



Universitat Autònoma de Barcelona

Facultat de Filosofia i Lletres

Departament de Ciències de l'Antiguitat i l'Edat Mitjana

Recerca en Història Antiga i Medieval

**CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS HUERTAS ANDALUSÍES
EL CASO DE RICOTE (MURCIA, ESPAÑA)**

Tesis doctoral

Autor: Arnald Puy Maeso

Director: Dra Helena Kirchner Granell

Bellaterra, Mayo 2012

Criterios de Construcción de las Huertas Andalusíes
El Caso de Ricote (Murcia, España)

Arnald Puy Maeso

(...) a farmer's activities and choices could not be understood without a much more detailed knowledge of his local environment.

Netting, R. (1974): Agrarian Ecology. *Annual Review of Anthropology* 3, 24

Als meus pares, Lluís i Mercè

A l'Alba

Índice

Agraïments	7
1 INTRODUCCIÓN	
1.1 La difusión de la agricultura irrigada en la Península Ibérica	9
1.2 Criterios de construcción de las zonas de trabajo	12
1.3 Objetivos, método y estructura de la tesis	31
2 EL VALLE DE RICOTE	
2.1 Características de la región	35
2.2 El registro documental de época andalusí	46
2.3 El registro documental de época feudal	56
2.4 Último reducto morisco	69
2.5 El registro arqueológico	76
2.6 Los sistemas hidráulicos	104
2.7 Recapitulación	120
3 LA HUERTA DE RICOTE	
3.1 Reconstrucción del estado actual del sistema hidráulico	125
3.2 Reconstrucción del sistema hidráulico entre los siglos XV-XIX	175
3.3 Reconstruction of the andalusi hydraulic system	203
3.4 Criterios de construcción de la huerta andalusí de Ricote	241
4 CONCLUSIONES GENERALES	263
5 SUMMARY AND CONCLUSIONS (english)	269
6 LISTA DE TABLAS Y FIGURAS	281
7 APÉNDICE GRÁFICO Y DOCUMENTAL	287
8 BIBLIOGRAFÍA	471

Agraïments

La tesi que es presenta a continuació ha estat elaborada i finançada en el marc d'una beca predoctoral de Formación de Personal Investigador (FPI, BES-2008-002037) inclosa en el projecte I+D 'Aclimatación y difusión de plantas en al-Andalus' (HUM2007-62899), dirigit per la Dra Helena Kirchner, de la Universitat Autònoma de Barcelona. La Dra Kirchner ha sigut, a més a més, la directora d'aquest treball. La seva exigència de rigor i d'esforç continu ha marcat decisivament la meva formació i sempre hi tindrè un deute de reconeixement.

La possibilitat de treballar en el mencionat projecte m'ha permès compartir moltes hores de despatx amb alguns dels membres que en formen part. Un d'ells és el Dr Fèlix Retamero, que m'ha ensenyat fins on pot arribar la capacitat analítica. El Dr Antoni Virgili, per la seva part, m'ha fet evidents les virtuts de combinar treball metòdic i rigorós amb una xerrada entre amics. L'obra del professor Miquel Barceló ha sigut sempre una referència a l'hora d'afrontar l'elaboració d'aquest treball.

A l'Ainoa la Nere, la Txell i la Kasia, confidents de secrets innumbrables i innumerables, moltes gràcies.

Durant l'estiu del 2009 vaig conèixer el Dr Andrea Balbo i la geoarqueologia. Aquest succés va marcar profundament l'evolució de la tesi i la meva formació. Tres anys després, considero a l'Andrea un mestre i un amic. El Dr Jorge A. Eiroa, per la seva part, em va acollir durant les llargues estades realitzades a Múrcia, i li dec nombrosos favors tant personals com professionals. Durant una d'aquestes estades vaig conèixer, de la mà del Dr Ángel Luis Molina Molina, el Dr José María García Avilés. Ell va mostrar-me l'abast tant del sistema hidràulic de Ricote com de l'hospitalitat dels seus habitants. Els pagesos de l'horta em van ensenyar com sobreviure a un laberint enrevessat de sèquies, llimoners, terrasses i insectes sense perdre la raó.

Ha sigut un orgull durant tot aquest temps gaudir de l'amistat del Pedro López Aurrecochea. Em va obrir les portes de casa seva a Múrcia i va insistir en participar en les diverses campanyes realitzades a canvi de poc més que res. Gràcies, igualment, Rocío, per la teva amabilitat i la teva paciència cada cop que t'omplíem la

casa de terra. El Míkel López Aurrecoechea, el Juan Jesús Botí i el Julio García Toral van col·laborar també en els sondejors fets a les terrasses i en la prospecció del Cabezo del Rife. Míkel, ara sí que pots destruir el buey. Amb l'Isidro Molina vam compartir vàries discussions sobre l'infern dels protocols notariais baix medievals acompanyats d'una túnica jedi i una ampolla de Black Swan. Gràcies, José Gabriel Gómez Carrasco, per la teva professionalitat i paciència durant l'elaboració del registre topogràfic i la prospecció al Rife.

Els coneixements del Dr Virgilio Martínez Enamorado i del Salvi Fargas han contribuït a ocultar les meves greus mancances en àrab i matemàtiques.

La beca m'ha permès realitzar dues estades breus al Charles McBurney Geoarchaeological Laboratory, University of Cambridge, sota la supervisió del Dr Charles French. Ha sigut un privilegi gaudir del seu mestratge. Gràcies igualment al Tonko Rajkovaca, Dr Steve Boreham, Chris Rolfe, Yijie Zhuang, Sean Taylor, Sayantani Neogi i Giotto Castelli.

L'estada al Departament d'Arqueologia i Antropologia de l'Institut Milà i Fontanals, CSIC Barcelona, no hagués estat possible sense el Dr Andrea Balbo i el Dr Marco Madella. La Dra Carla Lancelotti, també del CSIC, va proporcionar una ajuda inestimable en la identificació dels fitòlits.

Totes les persones mencionades queden excloses de responsabilitat pels defectes i insuficiències que aquesta tesi pugui tenir.

Els últims agraïments són per les tres persones més especials per mi. Als meus pares, Lluís i Mercè: m'omple d'orgull ser el vostre fill.

Finalment, a l'Alba: res del que et pugui deixar per escrit farà justícia al que et mereixes.

Bellaterra, Maig del 2012

1 Introducción

1.1 La difusión de la agricultura irrigada en la Península Ibérica

La expansión del Islam a partir del 622 dC aglutinó bajo una misma religión zonas como Irak, Irán, Siria, el Iemen, el Norte de África o la Península Ibérica. En el interior de este amplio territorio se produjeron flujos migratorios que impulsaron el intercambio y la difusión de distintas técnicas y conocimientos; entre ellos, los relacionados con la práctica de la agricultura irrigada (Watson 1974; 1983; Glick 1992). Estos saberes formaban parte de un paquete complejo e indivisible que incluía la captación, canalización y distribución de agua; la construcción de terrazas de cultivo; la gestión y mantenimiento de un abanico muy amplio de plantas y una organización precisa del trabajo, entre otros (Barceló 2001).

En relación a las plantas, la propagación de la agricultura irrigada supuso la difusión de cultivos cuyo crecimiento requería acceso regular a altas temperaturas y agua abundante, como el limonero, el naranjo, la lima, el pomelo, el mango, la sandía, el cocotero, la colocasia, la berenjena, el pepino, la alcachofa o la caña de azúcar, por ejemplo (Watson 1974, 1983). Originarias de climas monzónicos y cultivadas ya probablemente en el 2000 aC, su extensión hacia entornos climáticos más secos requirió, entre otras prácticas, la construcción de sistemas hidráulicos. Naturalmente, con dichas plantas se transmitieron también los conocimientos relacionados con su gestión. Esto es, las distintas formas en que se podían combinar las especies, los volúmenes de agua que requerían, los fertilizantes más adecuados o la secuencia de tareas relacionada con cada producto. Debido a que la irrigación permite el cultivo simultáneo de numerosas plantas con ritmos de crecimiento diversos y necesidades variables, el campesino debe estar siempre realizando

numerosas tareas de forma sincrónica. Estos espacios agrarios exigen su presencia continua debido a la necesidad de mantener adecuadamente las acequias y de satisfacer los diversos requerimientos de las especies cultivadas. Los espacios irrigados, pues, son zonas de cultivo que demandan una gran inversión de trabajo por unidad de superficie y que ofrecen la posibilidad de obtener múltiples cosechas a lo largo del año.

Estas prácticas campesinas se propagaron por el Mediterráneo Occidental con las tribus y clanes árabo-beréberes que cruzaron el estrecho de Gibraltar en el 711 dC (Guichard 1976; Barceló 2004). A partir de entonces, la Península Ibérica se conoció con el nombre de al-Andalus. Estos grupos campesinos construyeron espacios irrigados en todo tipo de entornos: se regaron tierras aluviales en Valencia o Tortosa (Cataluña); laderas de montañas en Casarabonela (Málaga) o vertientes y fondos de valles en Mallorca, Menorca e Ibiza (Islas Baleares), por ejemplo (Kirchner 1997; 1998; Guinot 2005; Barceló & Retamero 2005; Guinot 2008; Virgili 2010; Retamero 2011). Esto significa que las tribus y clanes llegaron disponiendo de un paquete de conocimientos que les dotaba de las herramientas precisas para colonizar nichos ecológicos muy heterogéneos (Barceló 2001). No hay duda de que cuando entraron en la Península Ibérica ya estaban totalmente adaptados a la variabilidad topográfica y edafológica característica del Mediterráneo (Yaalon 1997: 158-61; Horden & Purcell 2000: 53-88).

Muchos de estos espacios irrigados aún se conservan a día de hoy, con más o menos modificaciones y ampliaciones al diseño original. Algunos de ellos, como los emplazados en el sureste peninsular, forman parte de las zonas agrícolas más productivas de Europa (Acosta et al. 2011: 1056). Son zonas de trabajo que han funcionado a través de contextos climáticos tan distintos como el Medieval Climate Anomaly (MCA, 900-1350 dC) o la Little Ice Age (LIA, 1350-1850 dC) (Moreno et al. 2011). Han sido gestionadas, además, por tres sociedades distintas. La sociedad andalusí, de base clánica y tribal, fue conquistada por los reinos feudales del norte de la Península Ibérica entre el siglo XI y 1495. La sociedad feudal dio paso, siglos después, al capitalismo. Cada uno de estos órdenes sociales adaptó los espacios

irrigados andalusíes a su propia lógica productiva introduciendo modificaciones de más o menos alcance. Así pues, los sistemas hidráulicos andalusíes han estado funcionando durante más de 1.000 años bajo coyunturas muy heterogéneas, y esta perdurabilidad les dota de un gran potencial para el análisis histórico y arqueológico. El estudio de su proceso formativo supone obtener datos sobre la forma de crear espacios agrarios resilientes, intensivos, flexibles y sostenibles, con capacidad para producir altos rendimientos sin agotar irreversiblemente los recursos naturales.

La importancia general que tuvo la propagación de la agricultura irrigada por el Mediterráneo ha sido ampliamente reconocida. Glick (1991: 71) afirmó que fue una difusión a gran escala de paisajes orientales. Watson (1983) la caracterizó como una revolución. El discernimiento de las características que tuvo el proceso de implantación de estos espacios de cultivo, sin embargo, debe ser afrontada desde una perspectiva local. En primer lugar, la división del Mediterráneo en microrregiones con características topográficas, climáticas y históricas heterogéneas dificulta la construcción de teorías sobre cambio tecnológico a nivel global (Horden & Purcell 2000: 297). En segundo lugar, la naturaleza local de las prácticas agrícolas preindustriales limita la extrapolación de los datos. Ya se ha visto que los andalusíes colonizaron entornos topográficos muy distintos. Las soluciones técnicas empleadas por estos grupos de campesinos a la hora de construir sus zonas de trabajo deben ponerse en relación con los condicionantes físicos determinados de cada uno de los espacios colonizados. Los criterios empleados para seleccionar el emplazamiento del espacio irrigado, el proceso de construcción de las parcelas y su tamaño inicial, así como la rapidez con la que se desarrolló todo el proceso, son algunas de las cuestiones a afrontar a partir de casos concretos. Solo cuando se disponga de un volumen significativo de datos será posible observar tendencias generales e identificar cómo se realizó la implantación de estos espacios agrarios. A día de hoy se dispone de datos relativos a los criterios empleados por los andalusíes a la hora de escoger la localización y el tamaño de su zona de trabajo. Ningún estudio ha tenido como objetivo obtener información sobre el proceso de construcción de las terrazas irrigadas o una fecha absoluta de su fundación. En algunos casos, sin embargo, se dispone de anclajes cronológicos que permiten afinar el momento de consolidación

del nuevo orden agrario. La migración hacia las Islas Baleares, por ejemplo, se produjo en el año 902 dC y en el 935 dC ya se definió el territorio como una 'isla musulmana' (Barceló 2001: 304). La construcción de los espacios irrigados, pues, se debió producir como mínimo en el transcurso de una generación. El único anclaje cronológico para la Península Ibérica es el 711 dC y hasta el siglo X las menciones a espacios agrarios en la documentación son prácticamente inexistentes (Guichard 2001: 19). La única forma de precisar el ritmo e intensidad que tuvo la propagación de la agricultura irrigada en al-Andalus es mediante la excavación arqueológica de los sistemas hidráulicos. Aunque recientemente se ha remarcado la necesidad de datar los campos de cultivo medievales (Ballesteros Arias et al. 2010: 195-97), hasta el momento no se dispone de fechas absolutas para ningún espacio irrigado andalusí.

1.2 Criterios de construcción de las zonas de trabajo

La centralidad de la irrigación en la lógica productiva de estas tribus y clanes les hizo escoger sus asentamientos a partir de la selección del lugar donde construir su zona de trabajo. Esta preferencia inicial condicionó el emplazamiento de la zona de residencia, siempre fuera del área irrigada (Barceló 1989; 1995). La observación y la identificación de las características básicas del entorno debió ser fundamental a la hora de impulsar o rechazar la colonización de un espacio preciso (Rockman 2003: 4-5). Hubo necesariamente un periodo de tiempo dedicado a reconocer los recursos potenciales del territorio y a valorar la adecuación de estas características a las necesidades del grupo. Este proceso se da necesariamente en todas las iniciativas colonizadoras. Sin embargo, la construcción de sistemas hidráulicos exige un mayor esfuerzo en la identificación de la topografía circundante. Los sistemas hidráulicos tradicionales emplean la gravedad para hacer circular el agua, y esto obliga a realizar un diseño previo que asegure el correcto discurrir del caudal (Barceló 1989; 1995). El error en la observación de los desniveles durante la planificación puede provocar que el agua se estanque una vez construidas las acequias y no llegue a las parcelas, o llegue con demasiada fuerza y erosione la superficie de cultivo. El análisis detallado

de la topografía circundante es un paso previo imprescindible en la efectiva construcción de cualquier sistema hidráulico.

Naturalmente, el criterio constructivo principal fue la existencia de un curso de agua susceptible de ser canalizado. El volumen de este caudal debía ser coherente con el espacio a regar, que a su turno debía reflejar las dimensiones precisas del grupo constructor (Barceló 1989; 1992; 1995). La elección del acuífero condiciona parcialmente tanto la localización de la zona de trabajo como el recorrido de las acequias. La necesidad de gravedad para mover el agua impide, por ejemplo, que las parcelas estén en cota superior a la captación. Además, la topografía constriñe el diseño de los canales y la morfología de los bancales de trabajo. No hay duda, pues, de que las características físicas de los entornos colonizados limitaron en mayor o menor medida el diseño final de los sistemas hidráulicos. Esto no significa, sin embargo, que la orografía impusiera indefectiblemente la selección del lugar donde situar la zona de trabajo. Los criterios de los andalusíes fueron los que determinaron finalmente dónde y cómo construir las parcelas, así como su extensión y morfología. A día de hoy, se ha confirmado que rechazaron mayoritariamente las zonas inundables (Barceló & Retamero 2005; Kirchner 2007; Sitjes 2008; Monjo n.d.), que priorizaron la construcción de terrazas y que en las Islas Baleares escogieron preferentemente zonas de fondo de valle (Sitjes 2012). Como se verá, el tamaño inicial que tuvieron estas zonas de cultivo ha sido uno de los criterios más discutidos.

Las zonas inundables

La tendencia a evitar áreas inundables fue un criterio empleado para proteger la estabilidad de los sistemas hidráulicos y asegurar las cosechas. Ya se ha visto que los espacios irrigados permiten el cultivo de varias especies con ritmos de crecimiento desiguales. Esto significa que las tareas agrarias se pueden extender a lo largo de todo el año sin circunscribirlas a ningún periodo específico. En este contexto, una inundación supone la destrucción de los cultivos existentes en el momento del desborde de las aguas junto con la ruina de las acequias. La deposición de los

sedimentos desbordados aumentaría asimismo el grosor de la superficie de cultivo, alterando el frágil equilibrio entre pendientes necesario para hacer discurrir el agua por todos los bancales. No obstante, en zonas de trabajo con plantas cuyo crecimiento sigue estrictamente el ritmo de las estaciones, las inundaciones o la recepción de sedimentos coluviales pueden ser deseables. Denevan (2001: 60) afirmó que los efectos beneficiosos de estos fenómenos van desde la mejora en la fertilidad de la tierra hasta la destrucción de eventuales plagas y vegetación, ahorrándose así los campesinos las tareas de desbroce y mantenimiento del campo. En el Egipto clásico, por ejemplo, el inicio del periodo de siembra coincidía con el final de las crecidas del Nilo. El calendario agrícola se adaptaba así a las fluctuaciones del río para aprovechar los limos y arcillas depositados en los márgenes del cauce (Brown 1997: 1-13). En Canarias, por otro lado, se han identificado sistemas agrícolas tradicionales diseñados para aprovechar los sedimentos desprendidos de las vertientes durante el periodo de lluvias torrenciales. Los campesinos plantaban sus cultivos una vez los materiales se habían estabilizado (Díaz et al. 2011). La utilización de las aguas de escorrentía para regar esporádicamente las plantas ha sido documentada en numerosas regiones de Mesoamérica, Suramérica, Oriente y el Norte de África, en algunos casos en sistemas hidráulicos construidos hace más de 2000 años (Gilbertson 1986: 8; Prinz & Malik 2002; Wilkinson 2006: 46). En al-Andalus también se han documentado estas estrategias agrarias. Autores como al-Rāzī, al-Magribī o al-Maqqarī describieron cómo los campesinos corrían a plantar sus cultivos una vez los tarquines del río Segura se habían estabilizado (Catalán & de Andrés 1975: 34, nota 4; Al-Magribī n.d.: 244-45; Al-Maqqarī n.d.: 68).

La asunción de todas estas prácticas obliga a condicionar el calendario de trabajo, el total de superficie plantada y el tipo de cultivo a las fluctuaciones estacionales. En cambio, los espacios irrigados son campos de trabajo que minimizan la supeditación de las estrategias campesinas a la variabilidad estacional anual. Los aportes regulares de agua permiten acelerar el ciclo vital de las plantas, reduciendo su dependencia de las precipitaciones, así como obtener múltiples

cosechas a lo largo del año. El éxito en la consecución de este objetivo depende del mantenimiento adecuado de toda la red de acequias, así como de la capacidad del grupo campesino en asegurar la estabilidad del diseño original.

No siempre se rechazó la construcción de campos de trabajo en estas zonas de riesgo. Los andalusíes colonizaron en varios lugares áreas palustres y las transformaron para convertir los suelos inicialmente hidromorfos en espacios agrarios, ya sea para el cultivo o el pasto del ganado. Una de estas iniciativas se documentó en el Pla de Vila, en Ibiza, donde construyeron canales de drenaje para evacuar las aguas sobrantes (González Villaescusa & Kirchner 1996). En Tortosa hicieron lo mismo, drenando una extensa llanura fluvial donde se acumulaban periódicamente las aguas procedentes del Ebro y de los barrancos circundantes (Virgili 2010: 149-50; Kirchner et al. 2012). La colonización de entornos pantanosos se ha documentado también en el Bajo Segura, en el Cabezo del Molino (Rojales, Alicante), donde se han hallado fragmentos de arcaduces del siglo VIII (Gutiérrez 1995: 83). Estos ejemplos sirven para destacar tanto la adaptabilidad de los grupos campesinos andalusíes a distintos nichos ecológicos como su capacidad de modificación del entorno. No obstante, el dinamismo característico de las zonas inundables impone riesgos severos a la construcción de sistemas hidráulicos, cuyo adecuado funcionamiento exige que los terrenos roturados tengan unas mínimas condiciones de estabilidad.

Zonas de trabajo aterrazadas

La construcción de espacios de trabajo aterrazados está relacionada con varios factores. En primer lugar, con la irrigación. La movilización regular de agua en parcelas construidas en zonas sin allanar provoca a la larga la disminución de la superficie cultivable por erosión. La construcción de terrazas sirve para obtener suelos más estables cuya inclinación se habrá reducido a la mínima exigida para permitir el flujo del agua. Por otro lado, el clima árido y semi-árido del Mediterráneo obstaculiza el desarrollo del suelo y limita su porcentaje en arcilla. Esto tiene consecuencias en su capacidad para retener la humedad. Las terrazas modifican

todos estos factores mediante la construcción de suelos de cultivo llanos, profundos y con mayor capacidad para almacenar el agua, ya sea pluvial o de irrigación (Donkin 1979: 3, 34; Rackham & Moody 1996: 142; Horden & Purcell 2000: 237). Disponer de un suelo profundo facilita la penetración de las raíces de cultivos arborícolas como los olivos, las viñas o los árboles frutales. Cualquier tipo de cultivo puede, en rigor, ser plantado en una terraza. Esta característica es coherente con el amplio abanico de plantas que manejaban los andalusíes en sus espacios irrigados.

¿Fondos de valle o vertientes?

La elección mayoritaria de zonas de fondo de valle en las Islas Baleares parece estar aparentemente relacionada con la localización de la captación. Más del 76% de los sistemas hidráulicos estudiados hasta el momento tienen la captación en las zonas profundas de los barrancos. El 61% tienen también las parcelas situadas en el fondo del valle. No obstante, la mayor parte de las huertas localizadas en vertientes disponen asimismo de la captación en la vertiente (Sitjes 2012). El recorrido de las acequias, desde la captación hasta que se desguaza el caudal, tiene una media de 465,5 m (Sitjes 2006: 285). Hubo también, por tanto, una tendencia general a construir la zona de trabajo al lado del acuífero. Esto, en primer lugar, facilitaba el mantenimiento del sistema hidráulico al estar todos sus elementos formativos concentrados en un mismo espacio. En segundo lugar, minimizaba las pérdidas de agua por evaporación y filtración, muy habituales cuando las acequias eran canales excavados en la tierra y no estaban recubiertas de cemento (Mateu 1989: 168). El criterio es coherente con el régimen hidrológico de las Islas, con caudales escasos y irregulares y fuentes naturales que proporcionan un volumen reducido de agua. Sin embargo, hay ejemplos en zonas muy áridas que muestran como la escasez de agua disponible no es un obstáculo para construir espacios irrigados alejados de la captación. En el Yemen, el azud de Sedd al-Ajmar derivaba el agua de dos *wadi*(s) distintos hacia dos espacios de cultivo, uno de ellos emplazado a un kilómetro y medio de distancia (Wilkinson 2006: 58). En Omán, los *aflaj* (término genérico que

designa un sistema de irrigación completo) captaban bolsas de agua semi-permanentes en los *wadi*(s) de las montañas y trasladaban el agua por gravedad hacia la zona donde se emplazaban los campos de cultivo, que podían estar a más de 35 km de distancia de la captación (Costa 1983: 274; Wilkinson 1976: 75-76; 1980: 127; Wilkinson 1977: 74, 106). El lugar de las zonas de trabajo se determinó en estos sitios a partir de la disponibilidad de suelos considerados como buenos por los constructores del sistema hidráulico (Costa 1983: 274). Es plausible, pues, que la construcción de parcelas al lado de la captación fuera una decisión concreta de los andalusíes de las Islas y no una elección irremediabilmente determinada por la topografía o las características hidrológicas del territorio.

Al ser las zonas más bajas y profundas los fondos de valle reciben los materiales erosionados de las laderas circundantes. Las pendientes se suavizan y los suelos acostumbran a ser más profundos debido a la deposición continuada de sedimentos. Son lugares más húmedos que las vertientes no solo porque acumulan el agua filtrada desde las cotas más altas, sino también porque las laderas circundantes los resguardan de la insolación. Naturalmente, estas características no los dotan mecánicamente de más potencial agrícola. Su fertilidad no solo dependerá de la textura o del contenido en materia orgánica o mineral de sus suelos, sino también de la percepción y los objetivos de las personas que los observen (Horden & Purcell 2000: 56, 231). Los fondos de valle, por ejemplo, pueden ser rechazados en favor de las laderas si lo que se pretende es reducir los efectos nocivos de la humedad y las heladas sobre los cultivos (Sanders & Price 1968: 94; Donkin 1979: 27-28).

Las zonas donde se depositan los sedimentos erosionados eran consideradas por el agrónomo Ibn al 'Awwām (ss XII-XIII) como los espacios donde los elementos necesarios para el cultivo estaban unidos en su justa proporción. A los valles se les oponía la montaña, imagen del elemento original, seco y frío, con pocos nutrientes para las plantas (Bolens 1974: 59-60). Probablemente, pues, una de las labores previas a la hora de seleccionar los espacios de cultivo fue la observación de las características del suelo. Los tratados agronómicos palatinos del siglo XI y XII (*kutūb al-filāḥa*) dedican muchas páginas a determinar cuáles eran las mejores

superficies para las plantas (Bolens 1974). Hace tiempo que se sabe que dichas compilaciones de geóponos fueron mayormente sistematizaciones y reelaboraciones de conocimientos campesinos previos (Retamero 1998: 80-81). La observación del color, la textura o la temperatura del suelo fueron prácticas generales atendiendo a la clasificación hecha por dichos agrónomos. Estas variables remiten a la cantidad de materia orgánica, el contenido en agua, la capacidad para retener la humedad o el grado de oxidación, entre otros (Brady & Weil 2008: 122-27). A partir de estos criterios los agrimensores andalusíes identificaron un total de 30 suelos distintos (Bolens 1974: 66-70).

Naturalmente, esto no significa que existiera un sistema de clasificación sistemático. Bolens (1974: 70) observó que el vocabulario usado en los tratados era impreciso. La determinación de las características edafológicas se basó en razonamientos mecanicistas, además de ser en muchos casos contradictorio. Sin embargo, esta discordancia es coherente con la gran diversidad de microrregiones colonizadas y, a su vez, con el carácter local de las prácticas campesinas. Parece razonable suponer que en una región se podría haber inhibido la roturación de un suelo considerado como adecuado en otra. El rechazo o aceptación dependería de los distintos criterios y objetivos de los grupos campesinos colonizadores. Esta variabilidad en la valoración de una misma superficie para el cultivo explica la contradictoria evaluación de los suelos en los tratados agronómicos.

¿Una orientación preferente?

La temperatura fue uno de los criterios usados por los geóponos a la hora de valorar el potencial agrícola de un suelo. Está claro que uno de los factores que determina la temperatura de un suelo es la cantidad de horas de sol que recibe. A su vez, la cantidad de horas de sol está proporcionalmente relacionada con la biomasa (Monteith 1994) y, por tanto, con el ritmo de crecimiento de la vegetación. Según los *kutūb al-filāḥa*, las mejores tierras eran aquellas capaces de retener la humedad estando en lugares soleados (Bolens 1974: 61-62). La difusión exitosa de la

agricultura irrigada en la Península Ibérica dependió de la capacidad de los distintos grupos campesinos en recrear las condiciones necesarias de calidez y humedad que exigían las plantas. Es razonable, pues, suponer que la orientación pudo haber sido un criterio empleado por los constructores a la hora de seleccionar el emplazamiento de las parcelas. Una de las primeras investigaciones que tuvo en cuenta este factor fue la prospección realizada en los sistemas hidráulicos de Guájár Faragüit, en Granada. El espacio irrigado de El Castillejo, identificado como andalusí, se construyó en una ladera orientada al N, lugar donde estaba la captación. La ladera orientada al S no se incluyó en el diseño original y se roturó e irrigó en época moderna con el agua de un torrente. La cosecha se realizaba en las parcelas orientadas al N un tiempo después con respecto a las orientadas al S, que recibían más horas de sol (Barceló et al. 1998: 64). Más tarde, Torró (2007: 94-95) afirmó que los andalusíes intentaron generalmente evitar las vertientes demasiado expuestas, es decir, las orientadas al S, aunque en ellas se pudieran aprovechar surgencias. La tendencia a seleccionar preferentemente las laderas orientadas al N se documentó claramente en un entorno árido como Israel, aunque las terrazas allí no estaban irrigadas (Ron 1966: 38). Solo cuando se utilice sistemáticamente esta variable en el análisis de los espacios irrigados andalusíes se podrá valorar si hubo una orientación preferente. En cualquier caso, no hay duda de que se construyeron espacios irrigados en zonas de máxima insolación. El de Casarabonela (Málaga), emplazado en una vertiente orientada totalmente al S, donde también está la captación, es un ejemplo de ello (Retamero, comunicación personal).

El tamaño

El tamaño de los espacios irrigados andalusíes fue coherente tanto con el caudal disponible como con las dimensiones del grupo o grupos constructores. Conocer la superficie de los sistemas hidráulicos construidos inicialmente en al-Andalus, pues, permitiría estimar la carga poblacional a la que sustentaban (Barceló 1989). Naturalmente, las propuestas demográficas solo podrán articularse cuando se haya determinado también el número de casas asociadas a las zonas de cultivo. Solo así se

conseguirá una relación de proporción clara entre la zona de residencia y el espacio agrario. En Mallorca, por ejemplo, el espacio ocupado por algunas alquerías, como la de Bunyola, Alaró y Orient, ha podido ser identificado en las tramas urbanas actuales. Esto ha permitido calcular su superficie total. Otra forma de estimar el tamaño de las zonas de residencia ha sido a través de la documentación feudal, donde a menudo aparecen menciones al número de casas andalusíes. En general, las alquerías más pequeñas tenían entre una o dos y siete casas, mientras que las más grandes, como la de Alaró o Bunyola, tenían entre 10 y 27 casas (Kirchner 1997: 157, 161; Barceló & Kirchner 1995). En cualquier caso, la excavación arqueológica se postula como la forma más precisa de conseguir información sobre la cantidad de hogares asociados a un espacio irrigado. No obstante, los pocos proyectos de excavación de alquerías andalusíes no han incluido en el estudio la identificación del tamaño original de las áreas de cultivo asociadas.

En cualquier caso, excluyendo la información cuantitativa, la identificación del tamaño de las huertas también proporciona datos sobre la lógica social de los campesinos y sobre sus estrategias de supervivencia. Aunque a nivel de diseño no existen diferencias significativas entre los espacios irrigados grandes y pequeños (Kirchner & Navarro 1993: 124), sí que hay motivos para pensar que existen desigualdades a nivel tanto de organización de la producción como de minimización del riesgo. Por ejemplo, Wilkinson (2006: 38-64), en su trabajo sobre la irrigación tradicional del Iemen, observó que los sistemas hidráulicos grandes eran mucho más vulnerables a las fallidas catastróficas que los pequeños. La rotura o los desperfectos en las infraestructuras afectaban a un mayor número de gente y obligaban asimismo a movilizar una enorme cantidad de trabajo para repararlas. Estas empresas no siempre tenían éxito y a la larga el sistema se colapsaba. Por contra, los espacios irrigados reducidos, administrados por grupos pequeños, mostraban más flexibilidad a la hora de sobreponerse a situaciones imprevistas. El trabajo necesario para arreglar las eventuales destrucciones era mucho más asumible, además de ser menos exigente a nivel técnico, y podía invertirse con mayor rapidez desde la unidad familiar.

Parece que en los sistemas pequeños se limitan mejor las disputas y ambigüedades derivadas de la distribución del agua. Glick (2007: 112) afirmó que cuando las acequias son cortas se reduce la posibilidad de conflicto entre los regantes de la cabecera y los de la cola. Este conflicto es estructural en los espacios irrigados y deriva del desigual acceso al agua que tienen unos y otros. En los sistemas hidráulicos tradicionales las acequias eran zanjas excavadas en el suelo o canales de barro. Se producía, por tanto, una importante pérdida de agua por filtración. La importancia de estas pérdidas era proporcional a la longitud de las acequias, así que los regantes situados al final del sistema solían recibir menos cantidad de agua que los situados en el tramo superior. En los espacios irrigados articulados a partir de acequias cortas se minimizaban las pugnas derivadas de este fenómeno. Por otro lado, parece que las medidas de control local son más efectivas también en sistemas hidráulicos pequeños gestionados por un grupo reducido de personas (Glick 2007: 102, nota 3). Las medidas de control tienen como objetivo reducir al mínimo la ambigüedad en el reparto del agua. Los regantes se observan y vigilan mutuamente, evitando que uno coja más agua de la que le toca. En sistemas hidráulicos de grandes dimensiones la supervisión es más difusa porque los campesinos únicamente pueden vigilar a aquellos situados antes y después de su turno. No pueden controlar el correcto cumplimiento de los turnos o tandas a nivel global, que adquieren mayor complejidad. En caso de alteración de la distribución del riego, las contrariedades derivadas de la modificación de los acuerdos iniciales afectarían, en consecuencia, a un número más elevado de regantes. Esta es una razón para la estabilidad que caracteriza a los sistemas hidráulicos (Glick 1990: 56-66).

La especialización productiva es posible en espacios agrarios grandes con mucha tierra disponible; no es una opción viable, en cambio, en zonas de trabajo reducidas. En estas el campesino tenderá a diversificar la producción y a intensificar el trabajo como estrategia para reducir el riesgo (Netting 1993: 2-4). Confiar en un único cultivo y basar la supervivencia en su comercialización le situaría en una posición muy arriesgada en caso de que se produjera una mala cosecha. Por su parte, la especialización requiere grandes extensiones de terreno cultivable donde plantar

los productos que serán introducidos en el circuito comercial. En una agricultura especializada la supervivencia del campesino necesita de la celebración sistemática de mercados. Los bienes producidos son generalmente valores de cambio y no de uso y, por tanto, el cultivador depende de factores externos para asegurar su supervivencia. La especialización, en este sentido, no acostumbra a ser una opción congruente con la racionalidad de la producción campesina (Toledo 1992: 206-208). La consecuencia es la pérdida progresiva de autonomía. Normalmente esta situación viene provocada por un poder exterior, cualesquiera que sea su naturaleza, con capacidad suficiente para dirigir la producción e imponer un cultivo determinado (Barceló 1995). Por tanto, el estudio de las dimensiones iniciales de los espacios irrigados andalusíes puede proporcionar también información a varios niveles: sobre si los campesinos bloquearon inicialmente la posibilidad de especialización mediante la construcción de espacios agrarios reducidos; o, en caso que dicho bloqueo fuera inicialmente efectivo, sobre la capacidad que tuvieron en mantener el tamaño inicial a lo largo del tiempo (Retamero 2006: 306-307).

¿Espacios irrigados andalusíes grandes o pequeños?

Sitjes (2006) hizo un estudio estadístico del tamaño inicial de los espacios irrigados andalusíes. Hasta entonces se habían estudiado unos 161 sistemas hidráulicos, la gran mayoría en las Islas Baleares (Ibiza, 48 casos; Mallorca, 62; Menorca, 10) aunque también se disponía de trabajos en el País Valenciano (24) y en el Sur de la Península Ibérica (17). En Ibiza fue posible estudiar todos los espacios irrigados existentes, hecho que permitió disponer de una investigación completa a nivel regional. El 75% de los 161 sistemas inventariados se construyeron inicialmente con dimensiones que no excedieron las 2 ha de extensión. En Ibiza el espacio irrigado más grande era el del Riu de Santa Eulària (9,78 ha), en Santa Eulària del riu; en Mallorca, el de Alaró (15 ha); en Menorca, el de Sa Vall (2,2 ha); en el País Valenciano, el de la Huerta de Benialí, (2,44 ha), en el Valle de Gallinera, Alicante; y en el sureste de la Península Ibérica, el de la Huerta de Rico (21 ha), en Letur,

Albacete. La investigación de Sitjes sirvió para dotar de sentido a los adjetivos 'pequeño', 'mediano' y 'grande' y para disponer de una escala de tamaños que autorizaba a valorar objetivamente las dimensiones de estas zonas de trabajo.

El método que articuló la investigación de estos 161 espacios irrigados fue la arqueología hidráulica. Definida en sus características esenciales por Barceló (1989; 1992), sistematizada por Kirchner y Navarro (1993) y actualizada por Glick y Kirchner (2000), la arqueología hidráulica tiene como objetivo principal la reconstrucción del diseño original de los sistemas hidráulicos andalusíes. El método empleado combina la prospección arqueológica con el trabajo documental. El primer paso es la obtención de una planimetría precisa que refleje el estado actual del sistema hidráulico estudiado. Para conseguir este propósito es imprescindible prospectar todo el espacio, bancal a bancal, dibujando en un mapa todos sus elementos formativos (acequias, terrazas, localización de la captación y molinos, balsas u otras unidades hidráulicas, en caso de que existan). El detalle en la prospección es imprescindible para poder afrontar después el análisis de los textos disponibles. Este segundo paso tiene como objetivo obtener información histórica sobre las características del sistema hidráulico. Las menciones documentales a ampliaciones o modificaciones del sistema se pueden identificar en la planimetría resultante del trabajo de campo. Esto permite obtener información muy relevante sobre la evolución de estos espacios agrarios en relación a las distintas sociedades que los utilizaron.

Casi todos los espacios irrigados estudiados hasta 2006 estaban en territorios andalusíes que habían sido conquistados por la Corona de Aragón. La Corona de Aragón se formó en 1137 dC por la unión de Ramon Berenguer IV, conde de Cataluña, y Petronila, hija de Ramiro el Monje, rey de Aragón. Sus ejércitos conquistaron Tortosa en 1148, Lleida en 1149, Mallorca y Menorca en 1229 y 1231 y Valencia en 1243 (Eritja 2003; Soto 1996; Torró 2006; Virgili 2001). Durante la expansión los feudales redactaron numerosos *Repartimientos* y *Actas Notariales* donde definieron los derechos sobre los bienes de la sociedad andalusí conquistada. Estos textos constituyen un registro muy valioso para conocer tanto las características que

tenían los espacios irrigados andalusíes justo antes de la conquista como los cambios realizados por la nueva sociedad feudal.

En Mallorca, por ejemplo, los feudales no impulsaron ampliaciones significativas de los espacios agrarios. Lo que hicieron fue relegar la irrigación a un segundo plano priorizando el uso del agua por los molinos (Kirchner 2009b: 52-53). La especialización en viñas y cereales reemplazó a la diversificación de cultivos característica del periodo andalusí (Kirchner 1995: 289; 1997). El crecimiento sistemático de los sistemas hidráulicos no se produjo hasta el siglo XVII (Argemí et al. 1997; Kirchner 1997; 1998; Barceló & Retamero 2005; Retamero 2006).

En la huerta de Valencia los feudales impulsaron distintas modificaciones. Los espacios irrigados andalusíes, de entre tres y ocho hectáreas aproximadamente, se extendían a lo largo de acequias cuya longitud podía llegar a ser de 8 km, como la de Montcada (Guinot 2005: 275). Entre las huertas había grandes espacios sin regar o solo regados circunstancialmente. Los conquistadores roturaron estas tierras por primera vez. Construyeron acequias y dieron las nuevas parcelas a los colonos cristianos. Las ampliaciones más importantes se produjeron más tarde, durante los siglos XVIII y XIX. Actualmente la huerta se extiende a lo largo de más de 100.000 ha, pero en un inicio estaba formada por espacios irrigados dispersos asociados a una o varias zonas de residencia (Guinot 2005; 2008; Guinot & Selma 2008; Esquilache 2007).

Los resultados principales de la investigación realizada en las zonas conquistadas por la Corona de Aragón fueron básicamente dos. El primero, que los andalusíes habían construido inicialmente zonas de cultivo con dimensiones muy reducidas. El segundo, que la conquista feudal supuso una alteración significativa de las características iniciales que tenían estos espacios.

La investigación realizada sobre los sistemas hidráulicos andalusíes existentes en los territorios conquistados por la Corona de Castilla ha sido comparativamente mucho menor. Únicamente se han realizado tres estudios mediante el método de la arqueología hidráulica: el de Barceló et al. (1998) en Guájar, Granada; el de Sitjes (2006b) en María, Almería y el de Navarro (1993; 1994; 1995; 1997) en Liétor,

Albacete. Los dos primeros sistemas se construyeron para regar espacios de entre 1 y 2,3 ha. Para Liétor se corrigió la propuesta inicial de 50 ha y se fijó finalmente en 16 ha la extensión de la huerta fundacional (Navarro 1993; 1995: 180). La carencia de documentación anterior al siglo XVI fue una dificultad advertida a la hora de precisar el tamaño del diseño original. Navarro observó que se trataba de una huerta formada por cuatro perímetros individualizados de riego, cuyas extensiones máximas oscilaban entre cuatro y ocho hectáreas. Empleó la inexistencia de datos antes de esta fecha como confirmación de la ausencia de modificaciones, y caracterizó a la huerta del siglo XV como la misma del diseño original. Su investigación sirvió para reparar en las dificultades de aplicar el método de la arqueología hidráulica en las grandes huertas del sureste peninsular.

Hay dos factores que explican el escaso desarrollo de la arqueología hidráulica en las zonas conquistadas por la Corona de Castilla. El primero es el tamaño intimidatorio que tienen las huertas. En el sur y sureste peninsular, territorio conquistado entre los siglos XIII y XV, existen numerosos espacios irrigados fundados en época andalusí cuyo tamaño a día de hoy puede ser muy superior a 100 ha. La arqueología hidráulica requiere la elaboración de una planimetría detallada que refleje de forma precisa el funcionamiento del sistema hidráulico. La prospección se debe hacer parcela a parcela. La enorme inversión de trabajo de campo que exige el correcto estudio de las huertas de esta región, pues, puede resultar desalentadora. La segunda razón es la carencia de alusiones sistemáticas a espacios agrarios andalusíes antes del siglo XV. Este hecho tiene dos implicaciones: para las regiones conquistadas en el siglo XIII, como Murcia, dificulta identificar tanto las modificaciones impulsadas por los feudales justo después de la conquista como el diseño original andalusí. Para las regiones conquistadas en el siglo XV, como Almería o Granada, impone límites muy estrictos a la hora de identificar los diseños fundacionales de los sistemas hidráulicos. Los 800 años existentes entre el 711 dC y las primeras referencias escritas sistemáticas a espacios irrigados son demasiados como para considerar que el diseño de las huertas en el siglo XV fuera el mismo que el original. Es probable que a lo largo de tanto tiempo los mismos andalusíes hubieran introducido modificaciones o ampliaciones significativas. De

hecho, en las Islas Baleares se han documentado estrategias campesinas para la ampliación de las zonas de cultivo mediante la creación de nuevas zonas de trabajo (Kirchner 2009: 160-64). Es razonable suponer que otra estrategia pudo haber sido la ampliación de las zonas de cultivo ya existentes.

Estos condicionantes no han sido explícitamente advertidos por los investigadores que han estudiado las huertas del sureste peninsular. La gran mayoría ha emprendido los estudios sin realizar el trabajo de campo minucioso que requiere la arqueología hidráulica. El resultado son trabajos que proponen extensiones inicialmente muy considerables. Uno de ellos es el realizado por Jiménez Puertas (2002: 182-187) en Loja, Almería. El autor se sirvió de la información proporcionada por el *Libro de los Repartimientos*, cuya redacción se produjo después de la conquista de Loja (1486 dC). Documentó nueve alquerías, siete de las cuales asociadas a vegas superiores a 80 ha. Las dos más grandes eran las vegas de Frontil y Tájara/Cacín, de 245 y 348 ha respectivamente. En lo que se refiere a la segunda, afirmó que su estructura debió ser diseñada desde el principio. Consideró que estos espacios de regadío eran originalmente de 'amplio alcance' y que, tal y 'como confirmaban los diseños de los sistemas de Tájara y Frontil', se 'buscó desde el primer momento abarcar la mayor superficie irrigada'. No se trataba, en consecuencia, de una agricultura irrigada de 'pequeños huertos'.

Otro es el trabajo realizado por Martín Civantos (2007: 472-83) en el Zenete (Granada). Civantos definió la extensión de las vegas de la región a partir de los datos proporcionados por un texto de 1550, elaborado siete años después de la conquista del territorio. Todas ellas superaban las 140 ha de extensión. La más grande era la de Jerez, con 322,43 ha. No sugirió la posibilidad de que la realidad existente en el XVI fuera consecuencia de sucesivas ampliaciones impulsadas por los mismos andalusíes. Respecto al momento de su fundación, en la página 477 propuso que en el siglo XI ya estarían en funcionamiento. Después, en la página 482, consideró el siglo X como muy tardío. Finalmente, en la página 483, afirmó que su implantación debería haberse producido justo después del 711 dC debido a la necesidad de disponer rápidamente de un espacio donde cultivar las nuevas

variedades de plantas traídas desde Oriente. Según Martín Civantos, pues, los campesinos andalusíes habrían construido rápidamente espacios irrigados de gran tamaño.

Para Guadix, también en Granada, se dispone del trabajo realizado por Bertrand y Sánchez Viciano (2009: 154-160). Estos investigadores se sirvieron de una noticia proporcionada por Ibn al-Jatib para afirmar que el momento más intenso en lo que se refiere a la instalación de redes de regadío fue el periodo comprendido entre los siglos XI y XII. Según ellos, la información que proporcionan los *Repartimientos* mostraron que estas redes ya estaban en funcionamiento en el siglo XV más o menos tal y como existen hoy en día. Son, en total, 2.000 hectáreas. Sin embargo, los autores no explicitaron si dicha extensión fue la escogida en el diseño original andalusí. Tampoco se sugirió una posible construcción diacrónica del espacio irrigado. En lo que se refiere al caso concreto del valle del río Alhama, al oeste de Guadix, establecieron que el sistema de la Acequia de la Sierra regaba unas 1.400 hectáreas y que su fundación se realizó entre finales del siglo X y principios del XI. Finalmente, situaron en el periodo nazarí y en época moderna las ampliaciones realizadas a las acequias que tienen su captación en Sierra Nevada. No precisaron, sin embargo, la cronología de estas fases constructivas o el tamaño de las adiciones.

El último ejemplo a mencionar son los trabajos realizados en el Valle de Ricote (Murcia) por un equipo franco-belga bajo la dirección de De Meulemeester y Bazzana (Bazzana & De Meulemeester 1998; Bazzana et al. 2002; De Meulemeester 2005; De Meulemeester 2006). Sus resultados se exponen de forma crítica en el epígrafe 2.6 de esta tesis y por tanto no se desarrollarán al detalle aquí. Solo es necesario anunciar que distinguieron tres fases constructivas distintas en los regadíos de la región: la fundacional, en época andalusí, para la que no propusieron fecha precisa. La segunda, en época cristiana, cuando se unieron los sistemas hidráulicos del valle mediante la fusión del final de uno con la cabecera de otro. La tercera, entre los siglos XVI-XVII, cuando se construyeron acequias en terrenos escarpados. La propuesta de De Meulemeester y Bazzana fue criticada por Navarro Palazón y Jiménez Castillo (2007: 50-101) en un epígrafe contenido en el estudio del

despoblado de Siyāsa (Cieza). Consideraron que, al menos para el territorio de Cieza, todas las fases descritas por los anteriores autores fueron establecidas en época andalusí. Los motivos que dieron es que ya existía entonces caudal suficiente en el río Segura y era posible unir las acequias con la conformidad de los beneficiarios. Navarro Palazón y Jiménez Castillo, pues, caracterizaron el sistema hidráulico de Cieza como un espacio fosilizado en sus dimensiones y funcionamiento desde época andalusí hasta el siglo XIX.

Hay, pues, tres ideas principales en los trabajos mencionados: la primera, que las huertas andalusíes del sur y sureste peninsular fueron inicialmente mucho más grandes que las documentadas en las zonas conquistadas por la Corona de Aragón. La segunda, que la extensión de las huertas en el siglo XV era básicamente la misma que la del diseño original. No se sugiere la posibilidad de que los textos se refieran a espacios agrarios ya ampliados. La tercera, que la conquista cristiana no supuso cambios en el tamaño de las huertas.

Implicaciones de la discusión

Es evidente que existe una contradicción entre los resultados alcanzados en las zonas conquistadas por la Corona de Aragón y los obtenidos en los territorios sometidos a la Corona de Castilla. La discordancia es perceptible tanto en las propuestas iniciales de tamaño de los espacios irrigados andalusíes como en los efectos de la conquista feudal. La cuestión reside en determinar si los resultados dispares están mediatizados por la metodología empleada o si, por contra, responden a una realidad objetiva. La primera posibilidad es factible atendiendo a las limitaciones impuestas por la documentación del siglo XV y la falta de prospección sistemática, como se ha visto. La segunda posibilidad solo podrá ser valorada cuando se hayan desarrollado en esta región más trabajos mediante la arqueología hidráulica. En cualquier caso, asumir como plausible esta disparidad de criterios constructivos obliga a precisar el por qué de estas opciones tan diametralmente opuestas. Naturalmente, la discusión no se puede reducir a un simple determinismo

ecológico: la disponibilidad de grandes llanuras aluviales y cursos fluviales con caudales voluminosos en el sur y sureste no supone mecánicamente la construcción de espacios irrigados extensos. Hay, en este sentido, dos posibles explicaciones, cada una de ellas de gran alcance. La primera, que en el sur y sureste peninsular hubiera habido una participación del estado en la construcción de estas zonas de trabajo. La segunda, que hubieran sido construidos y administrados a nivel local, sin la intervención de ningún poder.

La primera opción supone asumir los postulados definidos por Wittfogel (1964) en su obra 'Oriental Despotism'. Wittfogel incluyó al-Andalus entre las sociedades hidráulicas gobernadas por aparatos estatales con capacidad para construir y gestionar grandes sistemas hidráulicos. La existencia de espacios irrigados extensos, pues, respondería a la presencia de un poder fuerte y omnipotente. La influencia de este paradigma en la caracterización de la sociedad andalusí ha sido analizada por Retamero (2009: 282-292). A día de hoy, no hay nada que permita pensar que el estado pudo haber emprendido sistemáticamente grandes obras hidráulicas. El escaso registro numismático disponible hasta el siglo XI es incompatible con la existencia de un poder consolidado con capacidad para impulsar de forma recurrente semejantes iniciativas. Esto no significa, sin embargo, que no hubiera construido sistemas hidráulicos. En los tratados agronómicos redactados a partir del siglo XI se mencionan numerosos espacios irrigados palatinos donde se aclimataban plantas orientales. En ciudades como Córdoba, Almería o Granada la maquinaria estatal impulsó la construcción de varios sistemas hidráulicos. En cualquier caso, hay datos que apuntan que los tamaños resultantes de dichas iniciativas pudieron haber sido asimismo uniformemente pequeños. Es el caso, por ejemplo, de los vergeles del moixerif documentados en el interior de Madīna Manūrqa, en Menorca (Retamero & Moll 2010), o de la almunia califal de al-Rumaniyya, en Córdoba (Kirchner & Navarro 1993).

En relación a la segunda opción, varios autores han propuesto que la participación del estado no es imprescindible para construir y administrar sistemas hidráulicos de gran tamaño (Hunt 1988: 349; para una revisión de los trabajos, Erickson 2006: 338-342). Grupos campesinos organizados a nivel local serían

plenamente capaces de construir y compartir extensas zonas de trabajo intensivo. En al-Andalus la unidad básica de poblamiento fue la alquería, denominación que recibía una zona de residencia de pequeño tamaño y su espacio agrario asociado. La posibilidad de alcanzar acuerdos a gran escala exige como requisito previo la existencia de una sociedad cohesionada y con capacidad para fijar compromisos duraderos. La construcción de vastos espacios irrigados en el mundo rural, pues, obligaría al establecimiento de pactos entre muchas unidades familiares. La colaboración entre distintos grupos para construir y gestionar un mismo sistema hidráulico ha sido documentada en al-Andalus en varios casos, sobretudo en Mallorca. Por ejemplo en Coanegra, donde cuatro alquerías construyeron un sistema hidráulico de 7,73 ha. En Alaró varias alquerías compartieron un espacio irrigado de 15 ha (Kirchner 1997: 67-93, 271-279). El sistema hidráulico de la Vall de la Nou, por otro lado, regaba originalmente 6,9 ha y fue compartido por seis alquerías distintas (Sitjes 2008: 219-222). En otras palabras: los casos conocidos hasta el momento de sistemas hidráulicos compartidos por varias alquerías apuntan a que los tamaños resultantes también fueron pequeños. Esto es coherente con la caracterización de la sociedad andalusí como una sociedad organizada en tribus y clanes, de carácter segmentario. Yves Lacoste (1971) mostró hasta qué punto en las sociedades tribales el conflicto es endógeno y la dificultad por estabilizar un poder, constante. La observación es pertinente para la cuestión tratada porque permite explicar los obstáculos existentes a la hora de sancionar acuerdos y alianzas estables y de gran envergadura. Una cosa es establecer convenios entre tres o cuatro alquerías; otra muy distinta organizar pactos a gran escala para construir y compartir vastos espacios irrigados. Si finalmente se documenta esta posibilidad en algún caso concreto, habrá que explicar muy bien cuales son los mecanismos que impulsan a dichos grupos a implicar y movilizar gran cantidad de gente solo en una región precisa de la Península Ibérica.

1.3 Objetivos, método y estructura de la tesis

El marco geográfico en el que se ha desarrollado el trabajo es el Valle de Ricote, más concretamente la huerta de Ricote, en Murcia (España). Dicha huerta está situada en una hoya, una llanura rodeada de montañas, y se extiende actualmente tanto en las laderas como en las cotas más bajas de la hoya. Ocupa 120 ha y es una de las huertas del sureste peninsular cuya fundación se produjo en época andalusí. La tesis que se presenta a continuación tiene un objetivo fundamental: identificar los criterios priorizados por los andalusíes de Ricote a la hora de construir su espacio irrigado. Esto es, discernir las preferencias que tuvieron a la hora de seleccionar el emplazamiento y el tamaño de la zona de trabajo, determinar el proceso constructivo de las primeras terrazas y la rapidez con la que se construyó todo el sistema hidráulico original. La focalización del esfuerzo en este propósito ha tenido como consecuencia la supeditación de varias cuestiones al objetivo principal. La organización del poblamiento andalusí del Valle de Ricote, el funcionamiento de las aljamas mudéjares después de la conquista feudal o el contexto histórico general de la región, por ejemplo, son temáticas parcialmente afrontadas en esta tesis que deberán ser ampliadas en trabajos venideros.

Para alcanzar el objetivo marcado han sido necesarios varios pasos previos. El primero, reconstruir el proceso formativo del sistema hidráulico, desde el momento en que se fundó hasta que alcanzó las dimensiones actuales. Se han identificado, delimitado y fijado cronológicamente las distintas fases constructivas. El método que ha articulado la investigación en este primer estadio ha sido la arqueología hidráulica. Se ha realizado una prospección sistemática del espacio irrigado y se ha vaciado toda la documentación disponible, guardada en las sección de Protocolos, en el Archivo Histórico Provincial de Murcia, y en la sección de Órdenes Militares, en el Archivo Histórico Nacional (AHN), en Madrid. Se ha transcrito íntegramente la parte de los Libros de Visita del siglo XVI dedicada al Valle de Ricote, información que se ofrece en el apéndice gráfico y documental. Los datos obtenidos del registro escrito han sido gestionados con bases de datos Acces®.

Las planimetrías de los espacios irrigados del valle se han elaborado utilizando el SIG Miramón®.

El segundo paso ha sido comprender y discernir las distintas características topográficas que tiene la hoya de Ricote. La huerta se extiende por un entorno cuya particularidad más marcada es la variabilidad. El sistema hidráulico riega terrenos que ofrecen posibilidades y condicionantes para el cultivo muy heterogéneos. Las singularidades de los diversos espacios que conforman la huerta se han puesto en relación con las fases constructivas identificadas. Esto ha permitido discernir cómo se afrontaron cronológicamente dichos condicionantes y qué terrenos fueron preferentes a la hora de ser irrigados. El método aplicado en este segundo estadio ha sido la elaboración de un registro topográfico mediante la cartografía, el trabajo de campo con estación total topográfica y las aplicaciones informáticas CAD®.

El tercer paso ha sido determinar cómo era el terreno que escogieron inicialmente los andalusíes, qué características tenía antes de ser aterrizado y cómo y cuando se construyeron las primeras terrazas irrigadas. El método empleado en este tercer estadio de la investigación ha sido el sondeo de dos terrazas irrigadas, la aplicación de diversos análisis geoarqueológicos y la datación radiométrica de los banales. Todos los métodos empleados se exponen con más detalle a lo largo de los capítulos de la tesis donde se desarrollan.

La primera parte del trabajo presenta el contexto físico, histórico y arqueológico del Valle de Ricote. Se ofrece un análisis de la documentación disponible para el periodo andalusí y feudal, así como una descripción de las características más destacadas de la zona hasta la expulsión de los moriscos en 1613 dC. Se exponen también las singularidades de los yacimientos arqueológicos. La atención se ha centrado en las zonas de residencia asociadas a la huerta de Ricote, para las que se presenta un estudio de la cerámica andalusí hallada en superficie. Por último, se ofrecen los datos obtenidos del estudio de los sistemas hidráulicos del valle, cuyos resultados resaltan el carácter diacrónico de la formación de estas zonas de cultivo.

La segunda parte presenta el trabajo desarrollado en la huerta de Ricote. El primer epígrafe es una reconstrucción del estado actual de la huerta. Se han delimitado los distintos bloques de riego que conforman el espacio irrigado, las características de los terrenos en los que se emplazan y cómo se realiza la distribución del riego. El análisis morfológico ha permitido además proponer una cronología relativa para la formación de algunos bloques de riego. El segundo epígrafe tiene como objetivo dotar de contenido histórico la primera parte del trabajo a partir del análisis del registro documental disponible. El estudio sistemático de los textos ha permitido fijar cronológicamente las distintas fases constructivas identificadas y precisar la extensión máxima de la huerta a finales del siglo XV. La combinación con los datos obtenidos en el primer epígrafe ha hecho posible delimitar la extensión y localización del espacio con más posibilidades de haber incluido la huerta original andalusí. Finalmente, el tercer y último apartado presenta los resultados obtenidos de los sondeos realizados en dos terrazas incluidas en el interior de este espacio. Los análisis geoarqueológicos han permitido determinar cómo era el entorno antes de que llegaran los andalusíes, cómo y cuando se transformó por primera vez el medio y el proceso constructivo de las primeras terrazas. Se presenta, asimismo, una reconstrucción del diseño original de la huerta fundacional, delimitando su tamaño, y se exponen los criterios priorizados por sus constructores a la hora de construir el sistema hidráulico.

Por último, es necesario hacer una puntualización con respecto a la transliteración del árabe al castellano. En este trabajo se han mantenido como signos diacríticos los puntos y los acentos circumflexos encima de las consonantes, así como las rallas encima de las vocales. Los puntos por debajo de las consonantes no se han representado. Esto significa que la *ḥā'* será transcrita como *h*; la *ṣād* como *s*; la *ḍād* como *d*; la *ṭā'* como *t* y la *ẓā'* como *z*.

2 El Valle de Ricote

2.1 Características de la región

El Valle de Ricote es un territorio de aproximadamente 16,2 km de longitud en el que se localizan las villas de Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva del Segura y Archena. Se sitúa al N de la provincia de Murcia y en la cuenca media del Segura (Fig 2.1). Tiene un total de 43.223 habitantes. La población está desigualmente repartida, siendo Archena, con 18.135 habitantes, el núcleo más poblado (Tabla 2.1). Todas las villas se localizan al lado del río, a excepción de Ricote, el centro administrativo de la región, que está en una cota superior. En este trabajo, pues, las alusiones al valle se harán para referenciar todo el territorio mencionado, incluida la villa de Ricote. Cuando se aluda exclusivamente a dicha villa, el término empleado será Ricote o hoya de Ricote.

Las diferencias entre las villas de la región son muy acusadas. Archena ha desarrollado una incipiente industria debido a su emplazamiento cerca de la vía principal que comunica el valle con el exterior. Blanca, Ricote y Ojós han sufrido un estancamiento económico. Abarán, Ulea y Villanueva han optado por un crecimiento sustentado en la especulación inmobiliaria, política que ha provocado la desaparición de gran parte de sus zonas tradicionales de huerta. Esta evolución dispar de las villas no se puede comprender sin tener en cuenta la escarpada orografía del territorio, que divide el valle en numerosas microrregiones con características propias y específicas. Las complejas formaciones montañosas aíslan asimismo la región del camino que comunica Murcia con el sureste peninsular, permitiendo el acceso al valle solo desde tres puntos precisos: desde Cieza, desde Abarán y desde Archena.

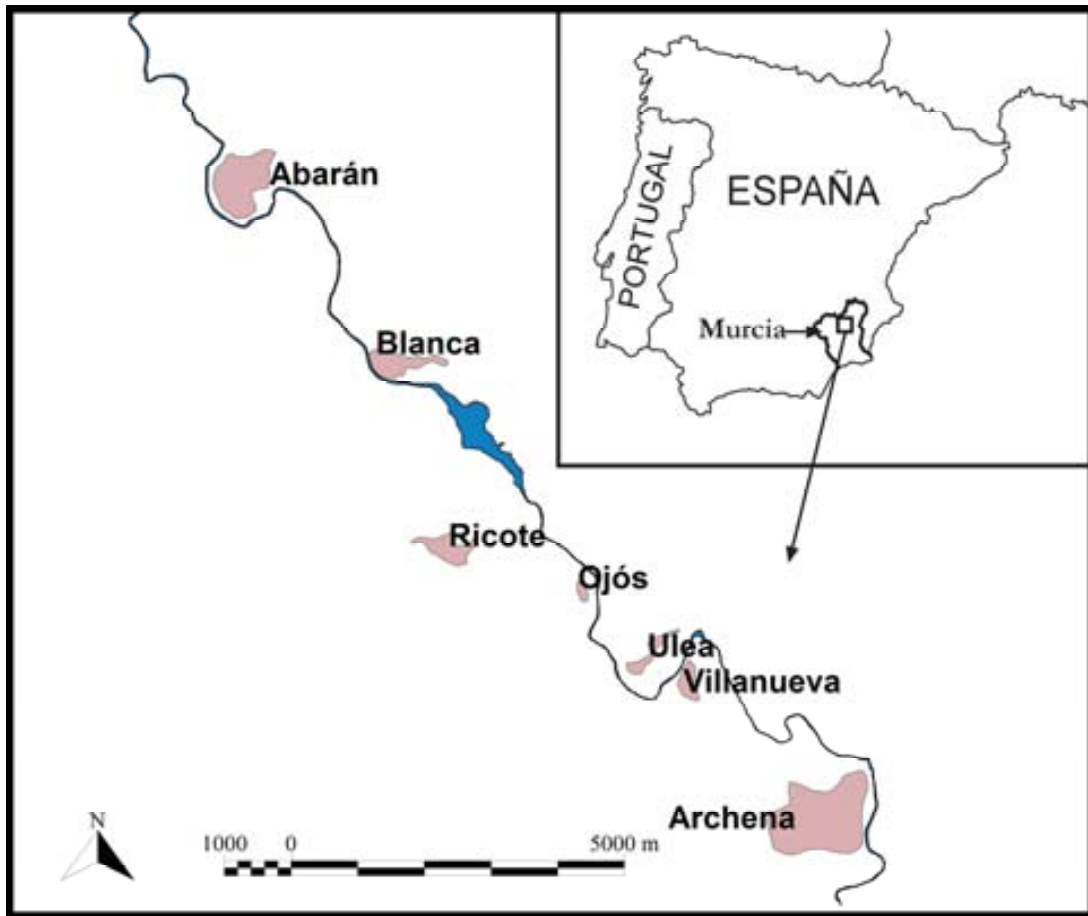


Figura 2.1: el Valle de Ricote (Murcia).

Habitantes del Valle de Ricote	
Ricote	1.441
Abarán	13.264
Blanca	6.456
Ojós	582
Ulea	991
Villanueva del Segura	2.354
Archena	18.135
TOTAL	43.223

Tabla 2.1.

La orografía y la vegetación

La región tiene numerosas sierras y barrancos y el dominio geológico hegemónico es el subbético. Los materiales más antiguos son del triásico, constituidos normalmente por margas del Kemper de diferente coloración con abundante yeso. La mayor parte de las sierras están formadas por rocas carbonatadas, conglomerados poligénicos, areniscas, calizas y dolomías de muy diverso aspecto (Ortiz Silla 1983: 201-202; Instituto Geológico y Minero de España n.d.) (Fig 2.2). La sierra situada en el sector más septentrional del valle es la Sierra del Oro (926 m), que actúa como línea divisoria con Cieza. En Abarán y Blanca están la Sierra de la Pila (1.264 m) y la Sierra del Solán (556 m). Un poco más al S y en el margen derecho del Segura se encuentran la Sierra de Ricote (1.125 m) y la Sierra del Cajal (552 m), cerca de Ojós y Villanueva. La vegetación de estas sierras es la propia del piso Mesomediterráneo (Atlas global de la región de Murcia n.d.). Hay algunos bosques abiertos de pino carrasco (*Pinus Halepensis*) con un sotobosque de matorrales de hojas coriáceas, quebradizos de coscojos (*Quercus Coccifera*) y lentiscos (*Pistacia Lentiscus*). En zonas de umbría puede crecer el encinar o el roble. Sin embargo, la flora xerofítica es la hegemónica y abundan los matorrales capaces de sobrevivir en situaciones de estrés hídrico, como las jaras (*Cistus Crispus*), la retama (*Retama Sphaerocarpa*) o el romero (*Rosmarinus Officinalis*). En los barrancos y ramblas, que cortan profusamente las formaciones montañosas, pueden encontrarse adelfas y tarays (*Nerium Oleander*).

A su paso por el Valle de Ricote el río Segura toma un curso NE-SO. Esta orientación contrasta con la dirección O-E llevada entre Calasparra y Cieza (López Bermúdez & Rodríguez Estrella 1985: 73). La acción erosiva del río ha propiciado en el valle la aparición de pequeñas cubetas sedimentarias estructuradas en terrazas fluviales rellenadas por los aluviones (Caballero Soler 2007: 19). Estos amplios espacios se alternan con tramos en los que el río pasa encañonado entre desfiladeros, creando unas formaciones geológicas denominadas 'cuentas de rosario' por los geógrafos (Eiroa Rodríguez 2007: 62). El Segura se estrecha en Las Canales,

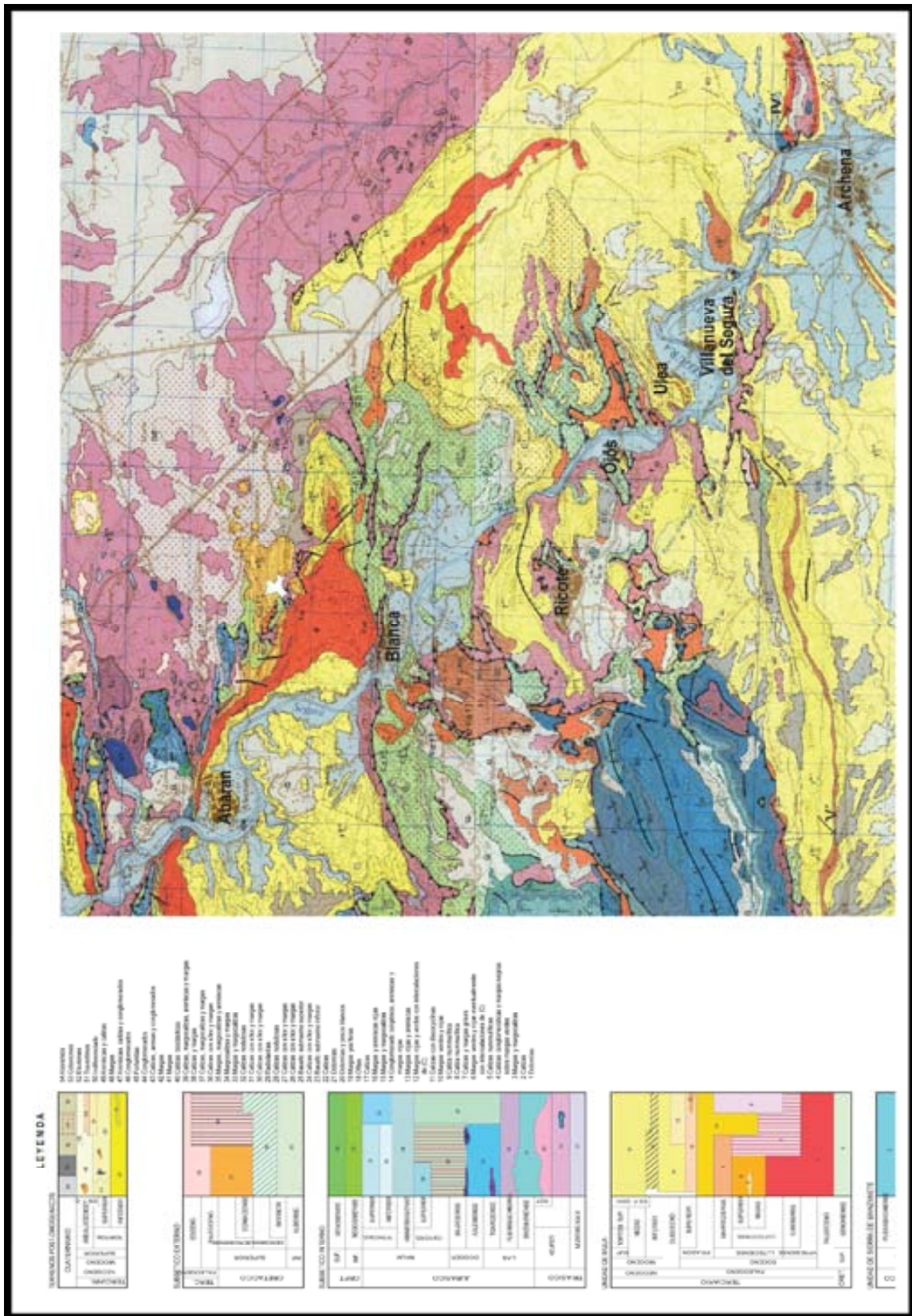


Figura 2.2: mapa geológico del Valle de Ricote (Instituto geológico y Minero de España).

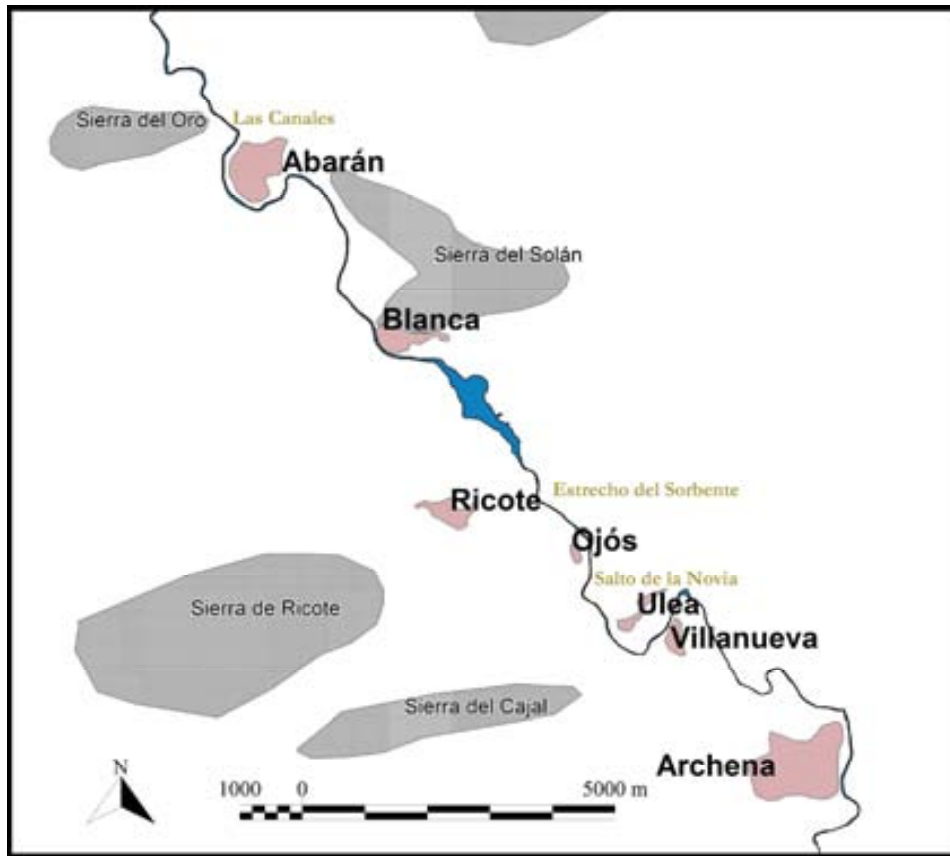


Figura 2.3: localización y extensión de las sierras y desfiladeros del Valle de Ricote.

en Abarán; en el Sorbente, entre Blanca y Ojós; y en el Salto de la Novia, en Ulea (Fig 2.3). Los tramos en los que el entorno se ensancha han sido totalmente aprovechados como zonas de huerta. Se han regado las terrazas fluviales, los conos de deyección de las ramblas y las depresiones drenadas por estas ramblas (Gil Messeguer & Gómez Espín 1985: 26). La introducción de motores hidráulicos ha permitido ampliaciones sustanciales del espacio tradicionalmente irrigado. El resultado es un territorio con la apariencia de un vergel compacto y continuo, sin intersticios, que contrasta con la sequedad de su entorno.

El cultivo hegemónico son los cítricos, aunque también hay fruta de hueso (albaricoqueros, melocotoneros, ciruelos) y productos de huerta para consumo doméstico. El aprovechamiento intensivo de las tierras del fondo del valle ha provocado la pérdida de la vegetación natural palustre. A pesar de esto aún se aprecian zonas con carrizo y bosque de ribera. La caña común (*Arunda Donax*)

ocupa los márgenes del río y en algunos tramos aún crecen el álamo blanco (*Populus Alba*), el álamo negro (*Populus Nigra*), el olmo común (*Ulmus Minor*) y el tamariz (*Tamarix s.p.*).

La modificación antrópica del fondo del valle tiene en el pantano de Ojós uno de los elementos más conspicuos. Se empezó a construir en 1978 para la derivación de las aguas del trasvase Tajo-Segura. Almacena 1,6 hm³ de caudal y ocupa una superficie de 73,5 ha (Caballero Soler 2007: 19). Su construcción obligó a inundar gran parte de la huerta tradicional de Blanca (Fig 2.4).



Figura 2.4: localización del pantano de Ojós.

El clima

El clima combina la aridez característica de esta parte del sureste peninsular con el propio de la montaña mediterránea, con fuertes contrastes y diferencias. En verano la temperatura media se sitúa entre 31-34° C y en invierno entre 1-5° C. La

temperatura media anual en las distintas villas (13,7-17,7° C) puede ser superior en más de cuatro grados a la media anual en España (12,97° C) (Tabla 2.2). El calor no impide, sin embargo, que en invierno las heladas por inversión térmica sean habituales en el fondo del valle (González Ortiz et al. 1987: 1636). La evapotranspiración es siempre muy superior a las precipitaciones y el déficit de agua es muy marcado. En Abarán, por ejemplo, caen unos 300 mm de precipitación anual. La evapotranspiración potencial está entre 800 y 900 mm, lo que significa que el déficit de agua es superior a 600 mm. En Ricote las precipitaciones anuales se sitúan entre 300 y 350 mm y la evapotranspiración entre 750 y 900 mm. El déficit de agua, por tanto, es de 400-500 mm (López Bermúdez 1973: 80-81) (Tabla 2.3).

Temperatura anual en el Valle de Ricote (°C)			
	Verano	Invierno	Media
Ricote	32,8	3,4	16,8
Abarán	33,1	3,1	16,4
Blanca	33,4	3,7	17
Ojós	33,3	4,3	17,2
Ulea	31,9	1	13,7
Villanueva del Segura	33,7	4,6	17,6
Archena	33,7	4,6	17,7

Tabla 2.2.

Precipitaciones anuales en el Valle de Ricote (mm)	
Ricote	321
Abarán	303
Blanca	316
Ojós	311
Ulea	424
Villanueva del Segura	297
Archena	292

Tabla 2.3.

En general, la media pluvial en el valle está 300 mm por debajo de la media española (644,3 mm). La escasez de lluvia, su marcada distribución anual y la elevada evapotranspiración crean unas condiciones de aridez comparables a amplias áreas

del N de África (Pantaléon-Cano et al. 2003: 109). De hecho, el SE peninsular es la zona más árida de Europa (Sánchez-Picón et al. 2011: 1).

Aún así, las lluvias torrenciales son habituales. Normalmente se producen en la provincia de Murcia en Octubre (Hérin 1980: 32). Los barrancos que cortan las sierras del Valle de Ricote posibilitan entonces la convergencia de las aguas de escorrentía, formando avenidas con una capacidad de destrucción muy considerable (Avellaneda Martín & García Martínez 1993). Sin embargo, es a finales de invierno y principios de primavera cuando el riesgo de desbordamiento del Segura es mayor. Esto es debido a la combinación del deshielo de las montañas con los chubascos primaverales. La mayor parte de las inundaciones en la cuenca alta se producen entonces (Hérin 1972: 170). Algunas de estas crecidas han tenido valores similares a los más altos conocidos en el mundo en cuencas de superficie similar (López Bermúdez et al. 1978: 49). No obstante, la construcción del pantano del Talave, en 1917, sirvió para evitar en buena medida las inundaciones. A día de hoy la cuenca del Segura es una de las más reguladas de la Península Ibérica (Hérin 1972: 169; González Ortiz et al. 1987: 1636).

Los suelos y la erosión

La aridez del entorno provoca que los procesos de edafogénesis se realicen lenta e irregularmente. La vegetación xerofítica aporta escasos restos orgánicos al horizonte superior de los suelos, que se mineralizan rápidamente por las altas temperaturas. Por ello, la mayoría de horizontes superficiales de la región de Murcia son horizontes A Ócricos, de color muy claro. Los suelos de las llanuras fluviales, como los cultivados en las huertas del valle, son mayormente Fluvisoles calcáreos (Atlas global de la región de Murcia n.d.). La naturaleza carbonatada de la litología provoca que el carbonato de calcio intervenga en la génesis de la mayoría de suelos. En cualquier caso, están generalmente poco desarrollados y disponen de una cobertura vegetal escasa.

En un contexto edafológico y topográfico como este, las lluvias torrenciales características de la región promueven significativamente la erosión. Además, los materiales que conforman las sierras del Valle de Ricote son muy proclives a erosionarse. Las margas son fácilmente degradables debido a su impermeabilidad y escasa consistencia. La solubilidad de la caliza provoca que se erosione interna y externamente (Ortiz Silla 1983: 203). La vegetación xerófitica que cubre los montes no es suficientemente cerrada para amortiguar el impacto de precipitaciones intensas y irregulares. La Rambla del Moro, situada entre el azud del Menjú y Abarán, es uno de los parajes más erosionados de la provincia de Murcia. Estas ramblas y barrancos arrastran durante las tormentas grandes cantidades de sedimento, trasladándolo al fondo del valle (Caballero Soler 2007: 20). El riesgo de erosión en estos paisajes áridos es tan grande que las ramblas pueden crearse en el curso de una sola noche de tormenta violenta (French 2003: 206).

La erosión, asimismo, ha sido incrementada de forma desmesurada por los procesos antrópicos. La deforestación y roturación de áreas originalmente arboladas, junto con la implantación de una agricultura intensiva agresiva, han contribuido progresivamente a degradar el entorno. En el Valle de Ricote la roturación de las laderas de los montes para ampliar el espacio irrigado mediante motores hidráulicos ha sido muy habitual, sobretodo desde principios del siglo pasado. La remoción de grandes cantidades de tierra ha incrementado la escorrentía superficial, provocando movimientos de sedimento muy importantes. La introducción del goteo sustituyendo el riego a manta ha permitido no tener que nivelar los terrenos para cultivar, hecho que ha contribuido a la pérdida de suelo por erosión. Por otra parte, se han impulsado políticas de reforestación de los montes plantando pinos carrascos (*Pinus Halepensis*), sobretodo en la Sierra de Ricote. Esta iniciativa ha tenido un efecto contrario al deseado y ha incrementado la ratio de erosión de los suelos, especialmente en caso de lluvias torrenciales (Romero-Díaz et al. 2010: 192).

El paleoclima

No hay datos paleoambientales del Valle de Ricote y por tanto desconocemos cómo era la vegetación o el clima en el pasado. La escasez de estudios paleoclimáticos en la arqueología medieval española es un obstáculo casi insalvable para la reconstrucción de los entornos pretéritos (Martínez Enamorado 2003: 84). Para el sureste peninsular solo se dispone de algunos estudios a partir de datos polínicos o documentales (García Latorre et al. 2001; García Latorre & Sánchez-Picón 2001; Pantaléon-Cano et al. 2003). Estos trabajos evidencian como la aridez de la región ya es perceptible desde el Mioceno, aunque se acentuó especialmente en época romana. El periodo andalusí coincide con el conocido como 'Medieval Climate Anomaly' (MCA, 900-1350 dC), para el que se dispone de pocos datos a nivel regional. Una de las investigaciones centradas en la Península Ibérica sirvió para corroborar en este periodo, a partir del estudio de sedimentos marinos y lacustres, la presencia de condiciones climáticas más secas y cálidas (Moreno et al. 2011). Las anomalías hidrológicas relacionadas con un aumento de las condiciones áridas se detectaron también en la zona de Marruecos (Esper et al. 2007).

Para el siglo XIV, inicio del periodo conocido como 'Little Ice Age' (1350-1850 dC), los textos muestran la existencia en Almería de importantes extensiones de robles, alcornoques mediterráneos y la presencia de numerosos osos, ciervos, jabalíes, nutrias y grullas. En el siglo XVIII las referencias a bosques y a fauna salvaje disminuyen considerablemente y se aprecia un dominio cada vez más destacado de la vegetación de matorral y los cultivos de secano. Todo indica que el aumento de la aridez fue causada por la explotación intensiva de los recursos mineros y la roturación a gran escala de tierras para cubrir el importante crecimiento demográfico del siglo XIX (García Latorre et al. 2001: 87-89; Sánchez-Picón et al. 2011: 1362-63). Esta evolución es genérica del sureste peninsular y no es extrapolable mecánicamente al Valle de Ricote. Como ya se ha dicho, la profunda división del Mediterráneo en microrregiones obliga a precisar en cada caso concreto la evolución particular de los entornos (Horden & Purcell 2000: 303). No obstante,

hay motivos para pensar que en el valle los impactos antrópicos más intensos se produjeron a partir del siglo XVI. Esto se expondrá con más detalle en los epígrafes 2.6 y 3.2.

2.2 El registro documental de época andalusí (ss IX- XIII)

El *hisn* de Rikūt

La primera mención relacionada con el Valle de Ricote en época andalusí la proporciona Ibn Hayyān en el *Muqtabis III* (Hayyān n.d.). En el 896 dC el ejército emiral atacó la fortificación de Ricote en el marco de las campañas impulsadas en Tudmīr para someter los insurrectos a la autoridad estatal. Se ofrece a continuación la traducción del fragmento del *Muqtabis* propuesta por Carmona (2005: 134-35):

Avanzó el ejército desde Vélez (Balliṣ) hacia las distintas fortalezas de Tudmīr devastando, a su paso, todos los lugares pertenecientes a los rebeldes. Puso sitio a Molina (?), una de las plazas fuertes (husūn) del criminal Daysam b. Ishāq, a orillas del río Tād.rū, y allí estuvo hasta el mes cristiano de agosto, dedicando varios días a acciones de demolición, tala y quema. El ejército atacó entonces el hisn de Ricote (Rikūt), mas sus habitantes plantearon batalla y opusieron firme resistencia. Las tropas expedicionarias lograron rebasar el primer cinturón (hizām) de murallas y los obligaron a refugiarse en la alcazaba.

Pero, cuando los soldados comenzaron a dedicarse al pillaje, y algunos de ellos volvían al campamento con el botín que habían conseguido, los habitantes de la fortaleza aprovecharon la ocasión y se lanzaron contra los que habían quedado de retén, les infligieron una espantosa derrota y los empujaron hasta el río, en el que se precipitaron. Mataron a un buen número de infantes, y los otros perecieron ahogados en aquellas aguas. Entre ellos, algunos notables como los dos hijos de Umar Dūl-Nūn al-Šantarī y Gāz b. Gaṣṣān al-Talabirī.

El contexto histórico que refiere Ibn Hayyān es el conocido historiográficamente como primera *fitna* o *fitna* hafsūnī. A finales del gobierno de Muhammad I (823-886 dC) un conjunto de disturbios asolaron sobretudo las regiones montañosas del sur de al-Andalus. Numerosos beréberes y muladíes rechazaron la autoridad del emir. No se trató solo de una rebelión. En el caso de Ibn Hafsūn, uno de los sublevados más destacados, fue un intento de crear una organización estatal paralela a la de los Omeyas. Se buscaron y mantuvieron súbditos, se establecieron alianzas exteriores, se creó una trama fiscal y se acuñó

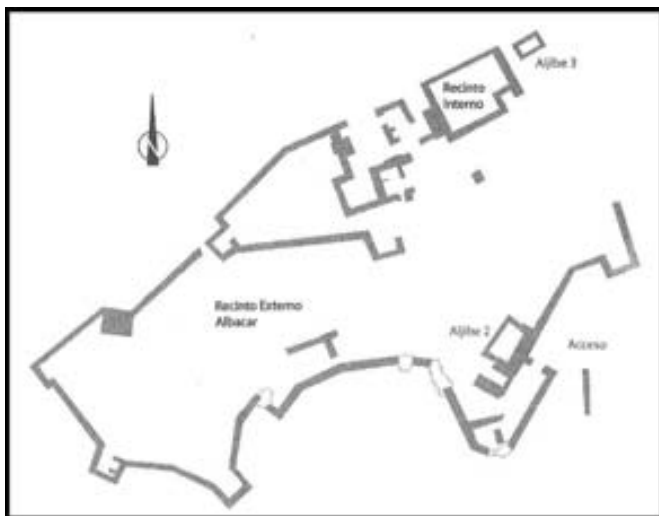


Figura 2.5: planta de la fortificación de Ricote (Eiroa 2008: 15, fig 5). Sin escala gráfica en el original.

moneda. La forma de gobernar los territorios sometidos no se distinguió en nada de los movimientos cuyo objetivo era consolidar el *mulk* (Barceló 2011). El centro de este impulso fue Bobastro, en Málaga, un núcleo de nueva concepción con la voluntad de ser *madīna* (Martínez Enamorado 2011). Daysam

ibn Ishāq, el 'criminal' de la narración de Ibn Hayyān, fue *fursān* (caballero) de Ibn Hafsūn. Se apoderó de Lorca (Murcia) y de las minas de plata de Tudmīr, acuñando dīrhemmes a su nombre (Molina López 1972: 78).

Ibn Hayyān afirmó que el ejército emiral avanzó hacia las distintas fortalezas de Tudmīr y las destruyó. En efecto, una de las acciones emprendidas por el poder estatal fue destruir los *husūn* y hacer bajar al llano las poblaciones sediciosas (Martínez Enamorado 2003: 549). Muchas se habían refugiado en fortificaciones construidas *ex novo* o en *husūn* conquistados por los hafsuníes. No se sabe si el de Rikūt fue levantado durante esta *fitna* o ya existía previamente. El topónimo no es árabe, pero no se conoce a ciencia cierta su etimología (Carmona 1990: 27; 2005: 140). Por otro lado, hay que destacar la alusión de Ibn Hayyān a los 'habitantes' de la fortaleza, que 'plantearon batalla y opusieron firme resistencia'. La sentencia insinúa la existencia de una zona con ocupación permanente en el interior del recinto. La presencia de tres aljibes, uno de ellos extramuros, otro dentro del albacar y el tercero al lado de la alcazaba, sustentaba esta posibilidad (Fig 2.5). La cerámica de superficie esparcida en el interior de la fortificación fue recogida por Eiroa Rodríguez durante una campaña de prospección arqueológica. En el epígrafe 2.5 se ofrece el análisis de los fragmentos cerámicos hallados durante dicha prospección.

El último párrafo del texto de Ibn Hayyān ha sido empleado para proponer que la fortificación mencionada no era la de Ricote, sino la existente en el Salto de la Novia, en Ulea (Ortega López 2002; Ríos Martínez 2007). Ibn Hayyān informó que los habitantes de la fortaleza 'empujaron' las tropas emirales hacia el río, 'en el que se precipitaron'. Ortega López y Ríos Martínez vieron en esta afirmación una prueba de que la fortificación debía estar en el fondo del valle, al lado del Segura. La propuesta es totalmente desacertada, tal y como ha mostrado detalladamente Eiroa Rodríguez (2008: 18). No hay ninguna duda de que la fortaleza mencionada en el *Muqtabis III* es la que está situada al NE de la villa de Ricote, en la cima de la Sierra del Salitre, entre 365 y 385 metros sobre el nivel del mar (coord. x, y= 644032.0; 4224302.9) (Fig 2.6).



Figura 2.6: fortificación de Ricote. a) Localización. b) Fotografía de la fortaleza. c) Detalle de las estructuras conservadas.

La alquería de Riqūt y el río Segura

Ibn Hayyān se refirió al Segura como *Tād.rū*. Era el nombre del río antes de la llegada de los andalusíes (Carmona 2005: 129). Sin embargo, en el periodo Omeya el Segura se conocía como *nabr Mursiya*, *nabr al-Baydā'* o *nabr Tudmīr*. Este último nombre es el que empleó al-Bakrī en el siglo XI al describir el curso del Segura a su paso por el Valle de Ricote. El texto parece ser una transmisión parcial de al-Rāzī (siglo X) y ha sido traducido por Carmona (2005: 130) :

El nacimiento del río de Tudmīr se encuentra cerca de donde nace el río de Córdoba, es decir: en la zona de "K.š.k.b". Sus aguas fluyen hacia el Este y desemboca en el Mar Sirio [=Mediterráneo]. Es un río que encajonan las montañas en un lugar conocido como Ricote (Riqūt), a una distancia de 18 millas de Murcia [unos 33 kms.], de tal modo que allí el hombre lo "sorbe". Si no fuera por esos montes, las aguas torrenciales anegarían Murcia.

Esta versión de al-Bakrī difiere ligeramente de la de al-Rāzī, presentada por Lévi-Provençal (1953) y analizada por Molina López (1972: 34-35). Al-Rāzī se refirió explícitamente a la alquería de Riqūt y *al-hisn al-Sujūr*, término con el que también se aludía a la fortificación de Ricote, como se verá en el siguiente epígrafe. Estas alusiones precisas desaparecen en el texto de al-Bakrī. Los dos, aún así, informan del encañonamiento del río a su paso por Ricote. Se trata de una referencia clara al conocido como Estrecho del Sorbente (Fig 2.7). Es un tramo en el que el río transcurre por un desfiladero de paredes muy escarpadas, cortando la Sierra de Ricote. En este punto, según Al-Bākri, el hombre 'sorbió el río'. Seguramente se refirió a la existencia de una captación, un azud, que derivaría parcialmente las aguas del río hasta un espacio regado. El actual azud de la huerta de Ojós está situado justo después del mencionado desfiladero y fue construido en 1978. Sin embargo, es razonable suponer que en el mismo punto debió situarse el azud al que quizás alude al-Bakrī, ya que no hay otro sitio en el que se pueda construir. Unos metros más al S el desnivel existente entre el río y la llanura fluvial es excesivo e impide derivar el agua fuera del lecho del Segura. En este sentido, hay que recordar que la rigidez de



Figura 2.7: detalle del Estrecho del Sorbente y localización del azud de Ojós.

los sistemas hidráulicos impone límites estrictos a las posibilidades de transformación o alteración del diseño original (Barceló 1989). En cualquier caso, la mención de al-Bakrī confirma la existencia de una zona irrigada ya en el siglo XI en el fondo del valle, cerca del Sorbente. Muy probablemente fuera la huerta de la alquería de Ojós. De hecho, en el siglo XII el Valle de Ricote ya estaba ampliamente poblado de alquerías. Un fragmento del *Kitāb al-Ŷa'rāfiya*, de al-Zuhrī (n.d.), da cuenta de este hecho. El texto ha sido comentado por Bramón (1991) y el fragmento traducido por Carmona (2005:132):

(...) Por dicha garganta pasa la madera que desciende por este río hasta la ciudad de Murcia y más abajo. Al final de la garganta está la Fuente Negra (...). Se dice que este agua proviene de la fuente que taponaron los cristianos de Madīnat Iya (...). La taponaron los cristianos y brotó por otro sitio (...) Entre ambos lugares hay unas 12 millas [=unos 22 kms.]. Desde la fuente se suceden sin interrupción los lugares habitados, a una y otra margen del río, hasta Murcia, a lo largo de 30 millas [unos 55 kms.](...).

La garganta mencionada por al-Zuhrī es el desfiladero de los Almádenes, a unos 12 km al E de Cieza. La Fuente Negra es el conocido como Borbotón de Cieza, situado a la salida del desfiladero. Así pues, la descripción comprende el Valle de Ricote en su totalidad. La región, según al-Idrīsī (n.d.), recibía la denominación de *hisn* y estaba situado en el trayecto que iba de Murcia a la Sierra de Segura, emplazado entre el *hisn* de Molina y el de Siyāsa.

Al-Bakrī aludió en su texto a las crecidas del Segura, afirmando que de no ser por el Estrecho del Sorbente las aguas anegarían Murcia. En efecto, las avenidas son muy habituales y ya fueron reconocidas como un fenómeno habitual de Tudmīr por los cronistas árabes. Las analogías con el Nilo eran recurrentes: al-Rāzī mencionó que 'riega el río así como hace el río de Nil en la tierra de Promisyon' (Catalán & de Andrés 1975: 34, nota 4; Lévi-Provençal 1953: 70). Al-Magribī, en el siglo XIII, afirmó que la ciudad de Tudmīr se llamaba Misr por su gran parecido con Egipto, pues su río se desbordaba y entonces era cuando se procedía a la siembra (Al-Magribī n.d.: 244-45; Carmona 1987). Al-Maqqarī anunció también dos siglos después el parecido de Tudmīr con Egipto y refirió como buenas las inundaciones debido a su poder fertilizante (Al-Maqqarī n.d.: 68; Estrella Sevilla 2005: 206). Las crecidas del Segura en el Valle de Ricote tendrían en los tramos donde el río pasa encañonado unas zonas que restringirían el fluir del agua. Los desfiladeros como el de Las Canales en Abarán o el Estrecho del Sorbente, en Ojós, imponen límites estrictos al volumen de agua que transcurre por ellos. En caso de desborde actúan como presas y reducen el riesgo de inundación al otro lado de la garganta. Al-Bakrī así lo percibió y por eso caracterizó al Sorbente como un desfiladero cuya existencia resguardaba a la ciudad de Murcia de ser anegada por las crecidas.

Ibn Hūd, *al-Sujūr* e Ibn Sabīn

En el siglo XIII la fortificación de Ricote volvió a ser mencionada por varios autores andalusíes, como Ibn Idārī en el *Bayān* (Huici Miranda 1953: 309-310), al-Himyarī en el *Kitāb ar-Rawd al-mi'tār* (Al-Himyarī n.d: 23-32.) o Ibn al-Jatīb en el

segundo volumen de la *Ibāta* (Ibn al-Jatīb n.d: 128). Los tres relataron el levantamiento de Ibn Hūd en 1228 y situaron el centro neurálgico de su movimiento pro-abasí en una fortaleza conocida como *al-Sujūr* o *al-Sujayrāt*, cuya traducción es 'los peñascales' o 'las peñas'. La fortificación de Ricote se conoce también como el Castillo de Los Peñascales. No hay lugar para la duda en relación a la identificación de *al-Sujūr* con la fortaleza de Ricote, propuesta por Lévi Provençal (1953: 144) hace tiempo: en la 'Estoria de España' de Alfonso X, escrita entre 1260 y 1284 y editada por Menéndez Pidal (1977: 721-22) bajo el nombre de 'Primera Crónica General de España', se expone que

(...) *et esos días del rey don Fernando, leuantose en el castiello Ricot, en termino de Murcia, vn moro que dizien Abenbut; et començo de guerrear contra los almohades.*

Ibn Hūd fue miembro de la tribu de *Yūdām* (Terés 1957: 351) y se trasladó a Ricote en 1228 después de abandonar el *jund* de Murcia por su enemistad con el gobernador. Allí reclutó a numerosos *aynad* y proclamó la soberanía de los Abbasíes sobre Murcia, otorgándose el título de *amir al-Muslimīn*. Se sumaron al movimiento un número importante de miembros de la clase dirigente. Ibn Hūd asumió el estandarte negro de los Abbasíes, acuñó monedas en nombre de su Califa y obtuvo de Bagdad un diploma que lo acreditaba como el lugarteniente de al-Andalus.

Este movimiento pro-abasí fue impulsado por varios motivos: En primer lugar, por el descrédito almohade después de la derrota en las Navas de Tolosa (1212 dC). En segundo lugar, por la inestabilidad interna general del periodo: después de la muerte del emir Yusuf II al Mustansir bi-llāh asumió el poder su tío abuelo, ‘Abd al-Wāhid. La influencia del visir Ibn *Yāmi*‘ en este trasvase de poderes fue clave. Ibn *Yāmi*‘ ordenó después encarcelar a otro visir, Ibn Yu^hyān, que se escapó de la cárcel y convenció de la nocividad de Ibn *Yāmi*‘ al gobernador de Murcia. Se proclamó entonces *amir al-mu’minīn* y adoptó el *laqab* de *al-‘Ādil*. La convulsión que provocó su rebelión contribuyó a aumentar el descontento general en relación al gobierno almohade. Finalmente, en tercer lugar, el estado se mostraba

incapacitado para controlar el empuje cristiano. Los castellanos habían tomado recientemente las plazas de Loja y Quesada, en Jaén. En este sentido, Ibn Hūd personificó la voluntad de cambio, de unificación andalusí y de recuperación del prestigio perdido bajo el mando almohade. No obstante, los problemas con los cristianos y con los gobernadores de las distintas provincias fueron constantes y fue finalmente asesinado en 1238, en Almería, diez años después de su levantamiento en Ricote (Molina López 1980: 192-225; Guichard 2001: 161-74).

Parece haber existido cierta conexión entre Ibn Hūd y el sufismo a través de *al-Sujūr*. Uno de los resobrinos de Ibn Hūd, Hasān ibn Hūd, fue el principal miembro de la secta sufí *Sabʿīyya* de Damasco (Guichard 2001: 169-70). El fundador del movimiento sabʿīni fue Ibn Sabʿīn, según Ibn al-Jatīb 'murciano de origen ricoteño'. Recibió clases, entre otros, de al-Šūdhī, cuya doctrina se basaba en la unidad absoluta de Dios. Ibn al-Jatīb mencionó que la doctrina sabʿīni tuvo muchos adeptos en el levante peninsular, especialmente en el Valle de Ricote (*wadī Riqūt*) (Carmona 2007: 158-59). En este sentido, la relación entre el sufismo y el valle durante la primera mitad del siglo XIII fue destacada y ello pudo haber contribuido a influenciar el advenimiento del poder Hūdí (Guichard 1985). Hay que decir que la obra de Ibn Sabʿīn fue muy destacada e influenció, entre otros, a Ramón Llull (Urvoy 2008: 288).

Al-Riqūtī

Otro personaje destacado relacionado con el Valle de Ricote fue al-Riqūtī. Su vida se conoce básicamente gracias a la información proporcionada por Ibn al-Jatīb en la *Ihāta*. La traducción del fragmento dedicado a al-Riqūtī la ofrece Samsó Moya (1981). En él se afirma que fue un gran conocedor de la lógica, la geometría, la aritmética, la música y la medicina, así como un filósofo con un gran dominio de las lenguas. De hecho, el rey Alfonso X le construyó en 1266 una escuela donde enseñar simultáneamente a musulmanes, cristianos y judíos. Este suceso ha sido interpretado como una evidencia de la tolerancia cultural existente en los primeros

años después de la conquista feudal de Murcia (Torres Fontes 1960a; Martínez Ripoll 1968; Molina Molina 1983). Sin embargo, no hay evidencias de que esta escuela tuviera éxito. Algunos textos andalusíes presentan un ambiente mucho más tenso entre las dos comunidades. Afirman que los sacerdotes cristianos tradujeron las ciencias musulmanas solo con el objetivo de criticarlas y atraer a las mentes débiles (Martínez Gázquez 1997: 55-58). Hay que contemplar la posibilidad de que la escuela proporcionada por Alfonso X a Ibn Riqūṭī pretendiera el acercamiento al Islam con el objetivo de exponerle al musulmán sus flaquezas, en la línea iniciada por Pedro el Venerable (Southern 1962: 35-39). De hecho, el rey castellano le prometió a al-Riqūṭī numerosos beneficios si se convertía al cristianismo (Samsó Moya 1981: 179). El sabio andalusí respondió con una negativa. Cuando el Sultán de Granada le llamó no dudó en dirigirse allí, donde enseñó medicina y otras disciplinas hasta el momento de su muerte.

Menciones apócrifas del Valle de Ricote

El licenciado Francisco Cascales (1621: 17), en su monumental obra 'Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia', situó la primera mención del Valle de Ricote alrededor del 731. No mencionó la fuente. Afirmó que

(...) Otro alcayde, llamado Ali Abenbudmin, que se alzó con unos lugares que llaman los árabes Guid Rocot: que es sin duda lo que llamamos oy Valde Ricote.

Un siglo después Fray P. Manuel Ortega (1752: 222) recogió esta noticia repitiéndola, con alguna variación:

(...) el primero que se levantó con título de rey fue pocos años después de la lastimosa pérdida de España, por los años de 730, con corta diferencia, y dice Escolano que se llamaba Ali Berit Huchmen, que otros explican Ali Aben Hutmin.

El Alí Abenbudmín o Ali Berit Huchmen de los fragmentos debe ser ‘Ali ibn Uthmān (Martínez Enamorado, comunicación personal). Ni Cascales ni Ortega explicitaron qué texto habían usado para la propuesta de la fecha. Muy probablemente se trate de una transmisión apócrifa. Por otra parte, algunos autores han difundido el año de 826 dC como el momento en el cual la fortaleza de Ricote se documenta por primera vez en el registro escrito. Por ejemplo, Alonso Navarro (1990: 263-68) escribió que el 826 fue el

(..) año en que ya se hizo famoso el castillo que aún levanta sus muros dominando el pueblo.

Para sustentar su afirmación Alonso Navarro citó a González Simancas (1905). Según Simancas, la villa de Ricote

(...) conserva las ruinas de su castillo árabe que probó su fortaleza cuando sitiado por las tropas del emir Abddala en el 826, mandadas por Abulabás Ahmed, hijo de Mohamed, los defensores partidarios del rebelde Dairam las rechazaron y vencieron; hasta el extremo de que muchos del ejército leal "se arrojaron al río en su huida, resultando un gran número de muertos; unos de armas y otros abogados. Su situación en aquel tiempo lo hacían inexpugnable, dominando por un flanco la villa y por el opuesto, a Oriente, el tajado y estrecho desfiladero del Sor(l)bente, por donde corren las aguas del Segura.

Como se puede apreciar, el fragmento narra exactamente los mismos sucesos documentados en el *Muqtabis III*. No se trata de dos episodios distintos. González Simancas, pues, erró en la apreciación de la fecha expuesta por Ibn Hayyān y el gazapo se trasladó a Alonso Navarro. Algunos autores a día de hoy aún siguen considerando el episodio narrado por Simancas como un suceso distinto al expuesto por el autor árabe (Ríos Martínez 2007: 185; Ortega López 1995).

2.3 El registro documental de época feudal (ss XIII-XIV)

El tratado de Alcaraz. La ocupación de Archena, Aldarache y Favarel

En 1151 Ramon Berenguer IV y Alfonso VII de Castilla acordaron repartirse las futuras conquistas a los andalusíes. El tratado de Tudellén situó los reinos de Valencia y Murcia bajo la órbita aragonesa, con la excepción de Lorca y Vera. Estas dos ciudades marcaban el límite a la expansión de los catalanes más allá del reino de Murcia. Alfonso VII accedió a renunciar a sus pretensiones sobre estos dos reinos a cambio de que los aragoneses los tuvieran en vasallaje. Sin embargo, en 1177 Alfonso de Aragón firmó con Alfonso VII un nuevo tratado en Cazorla, según el cual renunciaba a Murcia a cambio de no tener que prestar vasallaje en las futuras conquistas de Valencia. El derecho de conquista del territorio, pues, pasó a ser de los castellanos (Ferrer Mallol 2005: 9-26).

La entrada definitiva de los castellanos a la provincia de Murcia se produjo en 1243. Fue resultado de un acuerdo y no de una conquista (Menjot 2002: 119). Se beneficiaron, en este sentido, de la inestabilidad política en la que se había sumido la región desde principios del siglo XIII. Después de la muerte de Ibn Hūd en 1238, su hijo, Abū Bakr, gobernó solo durante seis meses y no logró afianzar el gobierno. Fue encarcelado por 'Azīz ibn Jattāb, gobernador de Murcia en el periodo hūdī. Ibn Jattāb, por su parte, estuvo ocho meses en el poder, hasta que Zayyan Ibn Mardanīš entró en Murcia el 22 de abril de 1239 y lo ejecutó. Finalmente, el tío de Ibn Hūd, Muhammad ibn Hūd Bahā' *al-Dawla*, restableció la dinastía hūdī sublevándose contra Ibn Mardanīš en 1241 (Molina López 1980: 230-31). Fue uno de los que acordaron con los castellanos en Alcaraz las condiciones de la rendición del territorio en 1243. El tratado no se conserva, pero se dispone de un fragmento de la 'Estoria General de España' que da cuenta de quién participó en la negociación:

(...) Et los moros entregaron el alcaçar de Murçia al infante don Alfonso, et apoderaronle en todo el sennorio, et que leuase las rentas del sennorio todas, saluo cosas çiertas con

que anien a rrecodir a Abenbudiel et a los otros sennores de Crenillen et dAlicante et dElche et de Oribuela et dAlhama et dAlaedo et de Ricot et de Cieça et de todos los otros logares del reyno de Murçia que eran sennoreados sobre si (Menéndez Pidal 1977: 742).

En la redacción del tratado de Alcaraz estuvo presente el gobernador de Ricote. Hay que remarcar la observación de que se trataba de 'lugares sennoreados sobre si'. El lenguaje es feudal y no refleja bien la pervivencia de las estructuras islámicas (Rodríguez Llopis 1997: 179). Sin embargo, alude a la fragmentación de la autoridad y a la autonomía de las distintas demarcaciones, que debieron tener una amplia capacidad de autogobierno.

Los acuerdos a los que llegaron los emisarios fueron varios. En primer lugar, entregarían al rey castellano sus fortalezas y la mitad de las rentas reales y señoriales (Torres Fontes 1995: 281). En segundo lugar, podrían seguir con su religión, sus bienes y sus costumbres, y recibirían protección contra los aragoneses y el emir de Granada, al-Ahmar. Los aragoneses tenían en Murcia su último territorio de conquista. Al-Ahmar, por su parte, había conquistado recientemente Almería. La anexión de Murcia al emirato hubiera supuesto para el territorio la pérdida de la autonomía y la introducción de un representante del emir como gobernador. Castilla, por su parte, estaba más interesada en Andalucía. El acuerdo, de esta forma, significaba aliarse con el enemigo menos peligroso y obtener apoyo en caso de conflicto con estos dos poderes (Menjot 2002: 121-22).

Fernando III tuvo entonces que gestionar las fortalezas entregadas por los andalusíes y repartirlas entre los nobles que le habían servido en las anteriores campañas. Uno de ellos fue Rodríguez López de Mendoza, firmante, entre otros, del tratado de Alcaraz. En 1243 el rey le dio Archena y otros tres castillos (Merino Álvarez 1915: 34, 65). López de Mendoza fue nieto de Íñigo de Mendoza, uno de los caballeros más distinguidos en la batalla de las Navas de Tolosa. Era asimismo sobrino de Rodrigo Íñiguez, maestre de la Orden de Santiago (Torres Fontes 1973: 35).

Un año más tarde San Dentellón recibió

(...) *el castillo de Aldarache con su villa e Favarel, que es allende el río, es contra Sieza, por hereditat, con montes e con fuentes e con pastos* (De Ayala Martínez 1995: 498-99).

San Dentellón era el noble aragonés Sanç d'Antillón (Torres Fontes 1995: 287), un conquistador que había participado también en la batalla de Las Navas de Tolosa. El castillo de Aldarache que menciona la donación fue identificado erróneamente por Torres Fontes con Larache, localidad cercana a la huerta de Murcia (Torres Fontes 1995: 287-88). Sin embargo, el texto alude con toda seguridad a una fortaleza del Valle de Ricote situada al N de Blanca y emplazada en el Cerro de la Cobertera (Westerveld 2002: 6). Esta fortaleza era un granero fortificado beréber, cuyas características formales y función serán expuestas con detalle más adelante. La partida dentro de la cual se incluye se conoce actualmente como Darrax o Aldarrax, cuyo étimo más probable es *al-darrāğ*, 'el cardador' (Carmona 2005: 139), y de ahí la mención al 'castillo de Aldarache' en el documento aludido. No se sabe dónde podría localizarse la zona de residencia asociada, mencionada como 'villa' en el texto. Por otro lado, es posible que el 'Favarel' de la escritura sea Abarán. Se localiza un kilómetro y medio al N de Darrax. Está al otro lado del río con respecto a Siyāsa, aunque no exactamente enfrente suyo, sino tres kilómetros y medio más al S. No obstante, la terminación del topónimo en *-el* dificulta asimilarlo sin reservas al actual Abarán (Carmona 2005: 179).

Las transferencias de fortificaciones que promovió Fernando III tenían como objetivo consolidar la presencia castellana en el territorio, aún débil. Solo Murcia cumplió lo establecido en el tratado de Alcaraz. Ricote, como Aledo y Orihuela, se sublevaron poco después (Menjot 2002: 122). Esto manifiesta la escasa capacidad de los distintos gobernadores andalusíes para imponer a su población las condiciones del acuerdo. Los castellanos tenían, pues, dos frentes abiertos. En primer lugar, asegurar el cumplimiento del tratado en las regiones que supuestamente controlaban los firmantes. En segundo lugar, finalizar el proceso de ocupación del territorio. Este último frente se cerró a finales de 1245, cuando se conquistó por las armas Cartagena, el último núcleo que aún permanecía ajeno al control de Fernando III.

Esta fecha marca el inicio del periodo conocido como 'el protectorado' de Castilla (Torres Fontes 1995: 291-93).

El protectorado de Castilla (1245-1264)

No se tiene constancia de documentos que mencionen el Valle de Ricote durante esta etapa. Probablemente el territorio conservó sin modificaciones relevantes las estructuras básicas de gobierno andalusíes. Los castellanos solo ocuparon las fortalezas y percibieron rentas en reconocimiento de su dominio. Las regiones que no habían participado en el tratado de Alcaraz y habían sido sometidas por conquista fueron objeto de un proceso de colonización más sistemático. Mula, Cartagena y Alicante, por ejemplo, recibieron colonos cristianos desde el principio (Menjot 2002: 124). Las regiones que participaron en el tratado pudieron mantener tanto la población andalusí como las estructuras de gobierno propias. Esto era un obstáculo a la castellanización, ya que impedía el repartimiento de tierras y la colonización cristiana. No obstante, una vez Fernando III hubo muerto se produjo un cambio en la gestión del territorio. La llegada de Alfonso X al trono significó un aumento de la presión fiscal sobre los musulmanes (Rodríguez Llopis 1985: 111-13). A partir de 1257 el rey empezó a repartir tierras en la huerta de Murcia y en Orihuela (Torres Fontes 1960b). Entregó también 450 tahúllas en el heredamiento de La Condomina para repartir entre sus pobladores (Torres Fontes 2000: 143). Así pues, la obligatoriedad de respetar las propiedades de los andalusíes definida en Alcaraz no se cumplió. El rey coaccionó los gobernadores y les incitó a vender sus bienes a los cristianos que quisieran comprarlos (Molina López 1980: 254). Todas estas presiones incrementaron el número de mudéjares que decidieron exiliarse (Menjot 2002: 126).

La revuelta mudéjar (1264-1266)

Alfonso X quería reforzar aún más el control castellano del sureste peninsular. Conquistó Niebla y Cádiz en el 1262. No ocultaba la voluntad de continuar la acción militar contra la Granada de al-Ahmar (Torres Fontes & Molina Molina 1980: 312). El emir era consciente de esta situación e impulsó una revuelta para presionar a los castellanos aprovechando el descontento general de los mudéjares. La rebelión se inició el verano de 1264 y se extendió de Andalucía a Murcia. Los sublevados ocuparon la capital y sometieron ciudades como Cartagena, Elche, Villena o Petrel. Alfonso X no tenía los medios para enfrentarse solo a los rebeldes mudéjares y pidió ayuda a su suegro, Jaume I, que se puso en marcha en diciembre de 1265 (Guichard 2001: 596). El ejército comandado por el primogénito Pere tuvo como objetivo abrir la expedición y realizar incursiones para preparar el terreno. Esto contribuyó a que la milicia de Jaume I, formada básicamente por castellanos y miembros de la Orden de Santiago, no tuviera que enfrentarse a ninguna batalla significativa (Menjot 2002: 129-30). Las campañas terminaron con la recuperación de Murcia en 1266.

El Valle de Ricote tomó parte en la sublevación. La fortaleza de *al-Sujūr* fue uno de los últimos lugares de resistencia mudéjar. Una vez controlado el territorio, Alfonso X inició la represión. El 10 de agosto de 1266 promulgó un documento en el que daba el valle al concejo de Murcia (Torres Fontes 1963: doc 24). La región pasó a ser de jurisdicción real y a estar sometida directamente al rey. Este la cedió un tiempo después a su repostero mayor y futuro adelantado mayor del reino con el infante Fernando, Enrique Pérez de Arana (Torres Fontes 1977: doc 150; 1995: 287; Vázquez Campos 2005: 108-111). El siguiente administrador fue Pedro Peláez de Contreras, personero del concejo de Murcia (Rodríguez Molina 2001), último titular del valle antes de que Sancho IV lo cediera a la Orden de Santiago.

La Orden de Santiago recibe el valle

La Orden de Santiago se fundó en el siglo XII con el objetivo de luchar contra los almohades (Lomax 1965: 9-16). Fue la orden militar que alcanzó mayor influencia en el reino de Murcia (Del Pilar Gil García 1986: 208). Participaron activamente en las campañas de conquista castellana, especialmente en el flanco SE limítrofe con el reino de Murcia (Rodríguez Llopis 1997: 176-79). Su patrimonio e iniciativa los convirtió en auténticos rivales del monarca (Rodríguez Llopis 1985: 109). Antes de que se firmara el tratado de Alcaraz ya gestionaban una buena parte del territorio. Su influencia se incrementó significativamente durante el reinado de Fernando III gracias a las donaciones reales y su ininterrumpida actividad bélica. Entre 1235 y 1243 obtuvieron Albánchez, Génave, Bayona, Villarodrigo, Hornos, Segura, los castillos de Siles, Benatae y Orcera; y Huéscar, Galera, Orce, Caztalla y Chinchilla, entre otros. El tratado de Alcaraz supuso para la orden un freno a su expansión debido a la obligatoriedad de respetar las posesiones andalusíes. Por este motivo su atención se fijó en aquellas regiones que no habían firmado el tratado (Torres Fontes 1965).

El conflicto sucesorio entre el rey Alfonso X y su hijo Sancho supuso para la Orden la obtención del Valle de Ricote. Sancho les prometió la región a los santiaguistas si le apoyaban en la lucha contra su padre. El enfrentamiento entre los dos estalló en 1275, cuando el primogénito de Alfonso X, Fernando de la Cerda, murió en Villarreal. El derecho consuetudinario castellano establecía entonces que la cesión del trono debía ser para el segundogénito, Sancho (Fig 2.8). Sin embargo, durante el reinado de Alfonso se había redactado el cuerpo normativo conocido como 'Las Siete Partidas'. El derecho privado romano incluido en este tratado afirmaba que la sucesión debía recaer en los hijos del primogénito, Alfonso y Fernando de la Cerda. El conflicto, pues, era manifiesto. Alfonso X fue presionado por su esposa Violante de Aragón, hija de Jaume I, y por Felipe III de Francia, esposo de Isabel de Aragón, hermana de Violante. Querían que el trono fuera para Fernando y Alfonso, hijos de Fernando de la Cerda. Sancho no estaba dispuesto a

aceptarlo. Se sublevó contra su padre y empezó a buscar aliados en su lucha. Uno de ellos fue la Orden de Santiago. En 1281, a cambio de su apoyo, Sancho les prometió que

(...) solo que me Dios traya a tienpo que yo reygne que uos dé val de Ricote con Negra et con Fauaran et con Oxoxe et con la Ruelda de la Losiela con todas sus alcarias, et Calasparra et Liurela et Alfama con todos sus terminos et con todas sus alcarias et tambien fornos como molinos, como tiendas, [como] atabonas, como justia et con entradas et con salidas et con montes et con fuentes et con ryos et [con] pastos et con montadgos et con portadgos et con todos los derechos que estos logares sobre d[ichos] an et deven auer bien et cunplidamientre (Torres Fontes 1977: doc 1).

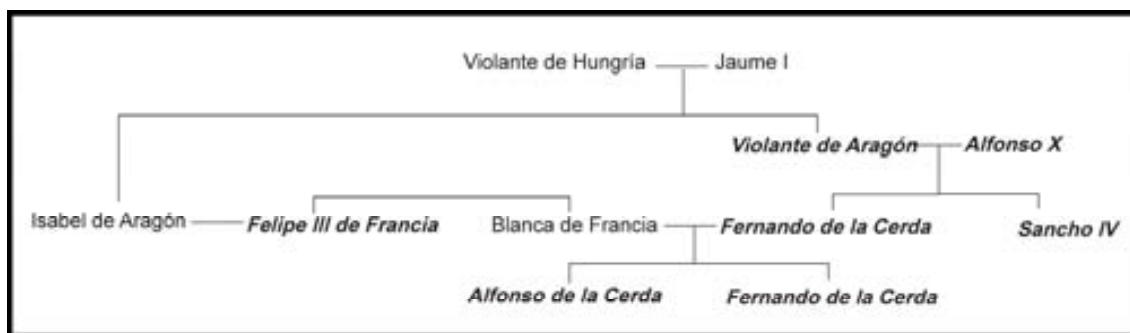


Figura 2.8: árbol genealógico donde se muestra la relación entre la Corona Castellana y la Aragonesa. Los nombres en negrita muestran los individuos que participaron activamente en el conflicto entre Alfonso X y Sancho IV.

La Negra mencionada en el texto era la villa de Blanca. El cambio de nombre se produjo a finales del siglo XIV, aunque no se sabe exactamente por qué (Westerveld 2008). La oferta del Valle de Ricote complació al maestro de la Orden de Santiago, Pedro Núñez, y se unió a la causa de Sancho. Sin embargo no todos los comendadores santiaguistas le hicieron caso. El comendador de Cieza, por ejemplo, se mantuvo fiel a Alfonso (Torres Fontes & Molina Molina 1980: 374). El rey no podía permitir que su hijo repartiera bienes de realengo y anuló las concesiones de Sancho. En 1283 reafirmó el poder real sobre el Valle de Ricote (Torres Fontes 1963: doc 96). Maldijo a su hijo y benefició a los infantes de Fernando de la Cerda con la posibilidad de repartirse el reino de Castilla. Después de su muerte en 1284 Sancho se proclamó definitivamente rey y comenzó a materializar las promesas

realizadas a sus aliados. En 1285 cedió definitivamente a la Orden de Santiago el Valle de Ricote, dándoles las gracias por los

(...) muchos seruiçios que don Pedro Nunnez, maestre de la Orden de la Caualleria de Santiago et los freyres dessa mesma orden nos fizieron et nos fazen por sabor que auemos de acrecentar la su orden porque mas conplidamente puedan servir a Dios et a nos et porque viemos una carta seellada con nuestro seello colgado de çera, en que nos ge lo prometimos quando eramos infante, damos en remission de nuestros pecados al maestre don Pedro Nunnez et a los freyres dessa mesma Orden Val de Ricote con Negra et con Fauaran et con Oxox et con la Rueda de la Losiella (Torres Fontes 1977: doc 54).

La donación del Valle de Ricote a los santiaguistas supuso para la Orden un paso más en la consolidación de su dominio en la Vega Alta del Segura. Habían adquirido Cieza en 1281 y en 1295 recibirían Ceutí. Con el valle sus posesiones llegaron a extenderse desde el nacimiento del río hasta el inicio de la huerta de Murcia (Del Pilar Gil García 1986: 212). Solo Archena y Calasparra quedaron fuera de su influencia al ser patrimonio de la Orden de San Juan (Torres Fontes 1982: 30).

La necesidad de gestionar adecuadamente un territorio tan extenso motivó la redacción de los denominados *Libros de Visita*. Eran inventarios de los bienes muebles e inmuebles de las distintas encomiendas. Los redactaban los visitadores, un instrumento básico de control en la organización santiaguista (Matellanes Merchán 2000: 312-13). Realizaban regularmente inspecciones y describían el estado de las propiedades, actualizaban las rentas y ordenaban arreglos o mejoras en los bienes maltrechos de las encomiendas. Sin embargo, no hay constancia de que existan *Libros de Visita* antes de la segunda mitad del siglo XV. Sus posibilidades y limitaciones para el estudio de las zonas de cultivo andalusíes será puesta de manifiesto en el epígrafe 3.2.

En el Valle de Ricote los santiaguistas no introdujeron colonos cristianos. El alfoz del Segura se repobló a partir de 1280 (Rodríguez Llopis 1986a: 9-16), pero la encomienda de Ricote fue una región con un firme asentamiento de la comunidad mudéjar (Rodríguez Llopis 1986b: 59). Las características de esta permanencia se desarrollarán con más detalle en el apartado 2.4.

Los conflictos por el valle entre Jaume II y la Orden de Santiago

El Valle de Ricote tuvo un papel importante en los sucesos que se desarrollaron a partir de 1296. En esa fecha el Infante Alfonso de la Cerda dio el Reino de Murcia a Jaume II de Aragón a cambio de ayuda para recuperar el trono de Castilla. Como se ha visto en el capítulo anterior y en la figura 2.8, Alfonso era el hijo mayor de Fernando de la Cerda y había sido designado por su abuelo Alfonso X como sucesor. El éxito de Sancho impidió entonces su acceso al trono. Se había educado en Aragón por mandato de su abuela, Violant, y pasó 13 años en la fortaleza de Játiva como cautivo de Pere II. Este tiempo le sirvió para tejer una buena relación con los aragoneses. Alfons III de Aragón, primogénito de Pere III, le apoyó en su lucha contra Sancho y su hijo Fernando IV, coronándole como rey de Castilla y León en 1288. Alfonso de la Cerda devolvió este gesto dando el Reino de Murcia a Jaume II, hermano de Alfons III, el 26 de junio de 1289 (Torres Fontes 1969: doc 96).

El rey aragonés preparó la expedición para reclamar el territorio. Contaba con la aceptación mayoritaria de los grupos nobiliarios más importantes de Murcia. También había firmado un tratado de paz con el emir de Granada, Muhammad II, donde se acordaba que el emir prestaría ayuda en caso de que fuera necesario y que no firmaría tregua alguna con Fernando IV (Torres Fontes & Molina Molina 1980: 377-78).

Jaume II ocupó el territorio sin librar grandes batallas, a excepción de las acontecidas en Lorca y Alcalá (Ferrer Mallol 1989: 30-36). En 1296 llegó a las encomiendas de la Sierra de Segura (Rodríguez Llopis 1985: 121-24; Menjot 2002: 134). Al igual que las de Cieza y Aledo, la encomienda de Ricote no se sumó a la causa aragonesa por conquista (Sainz de la Maza Lasoli 1996: 274). El rey Jaume II negoció con su comendador, Fernando Pérez, las condiciones de su entrega. Sin embargo, Fernando Pérez no podía dar la encomienda sin el consentimiento del maestre de la Orden, Juan Osores. Por eso Jaume II envió una carta el 25 de mayo de 1296 al maestre en la que le decía que mandara a

los comendadores y freyres sobredichos que ellos en aquello que deuen y son tenidos obedescan a nos assi como a senyor y rey del dicho regno de Murcia (ACA, CR, Jaume II, 340, fol 92v)

Juan Osores aceptó a cambio de que Jaume II confirmara todos los privilegios que los castellanos habían dado a la Orden de Santiago en el Reino de Murcia. El acuerdo se redactó en junio de 1296, después de que Fernando Pérez hubiera jurado homenaje al rey de Aragón junto al comendador de Cieza:

(...) Ferrandus Petri, comendator de Ricoto, Jobannes Martini, comendator de Cessa, iuraverunt domino regi tenere dicta castra et alia loca que habent in regno Murcie pro dicto domino rege, e facere pro domino rege predicto de dictis castris, et de castris de Cessa, de Aledo, de Negra et de Penna d'Oxniix, et etiam de aliis locis que ipsi habent in regno Murcie, facere pacem et guerram et omnia alia que facere tenebantur aliis dominis regni predicti Murcie (Sainz de la Maza Lasoli 1996: 295, doc 1)

De esta forma el comendador cedió a Jaume II la fortificación de Blanca (Negra) y la de las Peñas de Ojós (ver epígrafe 2.5). Fernando Pérez tuvo en este momento una actitud pro-aragonesa. Al rey le interesaba tener como comendadores a individuos afines a su causa y presionó al maestre Juan Osores para que lo mantuviera en el cargo. Juan Osores, por motivos que se desconocen, lo quería destituir. Sin embargo, acabó por aceptar los deseos del rey (Sainz de la Maza Lasoli 1996: 277-78). Unos años más tarde, la actitud de Fernando Pérez cambió radicalmente. El 18 de diciembre de 1300 fue acusado por Jaume II de traición y de apoyar a los castellanos:

(...) Maestro, fazemos vos saber que de los castiellos de la val de Ricot, de la Penna de Sox, de Aledo e de Çeça, a venido muyto danyo a nos e a los lugares nuestros del Regno de Murcia e vienen cada dia e especialment de val de Ricot, que Ferran Pérez, comendador de la dita val acuyllle e recibe a nuestros enemigos en los castiellos de la orden e con complió esto fizgo nos perder el Castiello de Mula (Del Estal 1990: doc. 134).

Por ello, el rey de Aragón pidió al maestre que lo sustituyera y pusiera a otro fiel a su causa. Propuso el 19 de diciembre de 1300 a Juan López, entonces comendador de Socovos:

Como Johan Lopez comendador de Socovos haya seydo muyt diligent e curioso en procurar el bien de la Orden e especialment en la su comienda de Sotovos que a mellyorada en qualto él podía, sea hombre leal e de qui nos e vos podemos fiar e aquel qui catara a nos lo que catar nos deve e al Orden todo luyr dreyto, por aquesto rogamos vos quanto podemos quel fagades comendador al dito Johan Lopez de los lugares que avedes en el Regno nuestro de Murcia (...)
(Del Estal 1990: doc. 135)

El mismo día Jaume II se comprometía a devolver a la Orden los castillos de Ricote, Ojós, Cieza y Aledo una vez la guerra contra Castilla hubiera terminado:

(...) que, luego que sea paç entre los Regnos nuestros e los Regnos de Castiella, renderemos e render faremos a vos o a la dita Orden , sin ningun contrast ni embargo los Castiellos de Ricot, de Penya de Sox, Ceça e Aledo, los quales a nos avedes feyto librar que tengamos (Del Estal 1990: doc 133)

A finales de 1300 Jaume II tenía el control de estas encomiendas, reservando a los comendadores las funciones administrativas (Del Estal 1998: 79). Ello no significa que el maestre de la Orden de Santiago estuviera del lado de los aragoneses, ya que estaba obligado a mantener fidelidad a los reyes de Castilla al ser consejero del rey (Torres Fontes & Molina Molina 1980: 382).

En 1301 Jaume II conquistó Lorca. El monarca castellano Fernando IV organizó un ejército con el objetivo de recuperarla. Se suponía que la entrada del ejército castellano se produciría por Cieza. Bernat de Sarrià, procurador del Reino de Murcia por Jaume II, convocó las tropas y consiguió el apoyo de Cieza, Ojós y Ricote. Jaume II estaba muy agradecido a Bernat por sus servicios y decidió premiarlo con la entrega de la villa y el castillo de Negra. Esto significaba la división del patrimonio de la Orden de Santiago. Juan Osores no lo aceptó y dirigió personalmente un ejército para recuperarla que entró en el Valle de Ricote. La

justificación del ataque del maestro era que la villa de Negra era suya y que debía retomarla. Jaume II se enfureció y amenazó al maestro con hacer daño a todo lo que la Orden tenía en la Encomienda (Torres Fontes 1969: doc 146). Exigió el cese de las hostilidades y Juan Osores accedió, no sin antes reclamar de nuevo que se le devolviera la villa y la fortaleza de Negra (Torres Fontes 1969: doc 147).

Jaume II aceptó el 19 de mayo de 1303 dar Negra a la Orden de Santiago en la persona de Juan López, comendador de Ricote y de Socovos (Del Estal 1998: 81, 90, doc 1). Esta donación, sin embargo, nunca se hizo efectiva y Bernat de Sarrià siguió teniendo Negra bajo su mando. Quizá se pueda explicar esta negativa final a efectuar la donación por la actitud de Juan López, marcadamente antiaragonesa (Sainz de la Maza Lasoli 1980: doc 156). Cuando Juan López murió Jaume II ordenó la entrega de Negra al comendador de Montalbán, Artal de Huerta. Artal de Huerta apoyaba la causa aragonesa. La donación a Artal se hizo a título personal y no por su posición de miembro de la Orden. Así se lo dijo a Bernat de Sarrià:

Licet nos vobis mandaverimus quod castrum de Negra quod vos pro nobis tenetis, redderitis pro nobis Iohanni Lupi, comendatori de Ricot, quia tamen dictus Iohannes Lupi decessit et propterea ordinaverimus et velimus quod venerabilis et religiosus Artaldus de Orta, comendator Montisalbani, non ut comendator set ut Artaldus de Orta, teneat pro nobis castrum predictum quod vos tenetis (Del Estal 1990: 277)

Juan Osores siguió reclamando la devolución de la fortaleza de Negra, en vano. La relación de la Corona de Aragón con los santiaguistas fue empeorando progresivamente. El maestro Juan Osores utilizó entonces un privilegio papal emitido en 1287 que le autorizaba a predicar la cruzada contra sus enemigos. El texto fue refrendado en 1303 por Fernando IV:

(...) Sepades que don Johan Osores, maestre de la caualleria de la Orden de Santiago, nos mostro priuilegios del Papa en quel da poder al maestre de Santiago que ayen de uer et de procurar fecho de la cruzada en todos los mios regnos, et que faga predicar et recabdar todos los derechos que a la cruzada pertenesçen et pertenesçieren daqui adelante, et que pueda encomendar este fecho a quien el touiere por bien pora mantenimiento de la frontera et de los castillos de

Huesca et de Orça et de Castiel, de Galera et de Benamezir et de Estepa et de Tayuiella et de Aledo et de Ricote et de la Penna et de Moratallam que son en frontera de moros, que es muy grant seruiçio de Dios et mio a paramiento de la mi tierra, et para quitar los catinos que catiuen en deffendimiento de la fe (Torres Fontes 1980: doc 25)

Sin embargo, en agosto de 1304 la falta de recursos y el cansancio impulsó los dos bandos a firmar un tratado de paz. El acuerdo se conoce como la sentencia de Torrellas. Se alcanzó gracias a una comisión mixta formada por el infante don Juan de Castilla, el arzobispo Ximénez de Luna de Aragón y el rey de Portugal. El resultado fue ampliamente favorable a la Corona de Aragón (Menjot 2002: 135-36). El Reino de Murcia se dividió. Castilla se quedó con la mitad meridional y la capital, mientras que Aragón recibió la zona septentrional. Jaume II, de esta forma, consiguió la mitad de un reino sobre el cual no tenía ningún derecho. No devolvió la villa y la fortaleza de Negra a Juan Osorez hasta noviembre de 1304:

Sepan quantos esta carta vieren commo nos, don Johan Osoreç, por la gracia de dios maestro de la orden de la cavalleria de Santyago, otorgamos et conosçemos en buena verdat que avemos avido et reçebido et por pagado et por entregado nos tenemos de vos, Guillem de Pertusa et de Miguel çà Real, porteros del senyor rey Daragon, del castiello et de la villa de Negra, que es de la dicha orden Ducles. El qual castiello et villa entregastes a nos en nombre et en voç de la dicha orden por mandado del dicho rey Daragon (Del Estal 1998: doc 3).

2.4 Último reducto morisco

Murcia fue la región de la Península Ibérica con mayor presencia mudéjar después de la conquista feudal (Lapeyre 1959: 119). El Valle de Ricote se consolidó como su centro más destacado. Era una encomienda 'densamente poblada de moros' (Merino Álvarez 1915: 116). Esta situación no cambió significativamente después de la guerra de Castilla contra Aragón. Aunque a principios del siglo XIV se abandonaron alquerías y huertas, la encomienda de Ricote conservó su población musulmana de forma más o menos regular (Rodríguez Llopis 1986b: 41; 1986c: 49-59). En ningún momento se repobló con cristianos (Lisón Hernández 1992: 143). Solo se produjeron algunos episodios breves y discontinuos de despoblación. Estos fueron consecuencia de dos factores: la situación bélica existente en Murcia en el siglo XV y una fiscalidad muy gravosa.

En relación al primer factor, el valle sufrió los efectos de la guerra entre la Corona y Alonso Fajardo y de las escaramuzas dirigidas por el emir granadino. A finales de 1450 los habitantes del Valle de Ricote fueron llevados a Granada por los nazaries, aunque no permanecieron allí mucho tiempo (Rodríguez Llopis 1986b: 42). En la visita que realizó la Orden de Santiago a la encomienda, en 1468, se escribió que 'solia aver dosçientos vezinos en este valle, mas quando las guerras de Fajardo (1441-1461) se despobló, que los llevaron los moros de Granada'. Los visitantes documentaron para aquel entonces la presencia de 150 vecinos (Eiroa Rodríguez 2006: doc 6). En 1477 el emir entró nuevamente en la región después de saquear Cieza y se llevó los mudéjares del valle a Granada. Al cabo de poco tiempo solicitaron a la reina Isabel regresar a su hogar (Torres Fontes 1986: 65). Los santiaguistas que visitaron la encomienda en 1481 reconocieron que en tiempo del comendador Pedro Vélez (1461-1475) muchos pobladores habían huido a Granada y Aragón. En este período la región había sido muy

(...) desipada e destrozada e maltractada, en manera que por mal tractar los moros ovo dia que se fueron çinquenta casas, pocas mas. Fallose que fue tiempo del dicho comendador, por

los captivar e maltratar a los dichos moros, les tomo el preuilegio a questan poblados el dicho comendador e oy se estan los dichos moros sin preuilegio, de \cuya/ causa, en lugar de se poblar, se despovlara, donde a la Horden verná muy grande danno e la prinçipal causa desto es ser los alcaydes legos, non guardando el estableçimiento que fanla en este caso (Eiroa Rodríguez 2006: doc 16).

La revocación que hizo el comendador Pedro Vélez del privilegio del valle fue la respuesta a las amenazas realizadas por sus habitantes de que abandonarían la región si seguían sometidos a tantos tributos. Esta medida de presión por parte de los mudéjares fue habitual, aunque nunca llegó a consumarse del todo.

En relación a la presión fiscal, en 1495 un representante de las aljamas del valle se personificó en Abarán ante los visitantes de la Orden de Santiago. Presentó un escrito de queja por las excesivas cargas fiscales a las que estaban sometidos. La denuncia quedó transcrita en la visitación del mismo año (Eiroa Rodríguez 2006: doc 28). No solo pagaban los impuestos destinados a las comunidades mudéjares. También debían entregar el diezmo, una décima parte de lo que montaba el diezmo, a la que llamaban 'rediezmo', y la primicia. Asumían, por tanto, las cargas propias de los cristianos y los mudéjares, y algunas de ellas por duplicado. Los habitantes de Ricote no estaban dispuestos a ello 'por ser moros commo por non aver usado ni se va pagar en el dicho valle ni en la Horden a los moros premiçia'. Era tanta la presión fiscal a la que estaban sometidos que los vecinos del valle 'non pueden sofrir en pagar tantos tributos commo nos fazen pagar e asy se van poco a poco, vnos porque non pueden sofrir a pagar los derechos, otros porque los tratan mal'.

El único núcleo que necesitó ser repoblado a finales del siglo XV fue Abarán. Rodrigo de Ulloa, comendador de la Orden de Santiago, impulsó el traslado de unas 20 familias mudéjares de Hellín. Dos cartas pueblas, redactadas en 1482 y 1483, dan cuenta de las condiciones del establecimiento. Las dos han sido publicadas por Lisón Hernández (1984). La redacción de la segunda carta fue motivada probablemente por la necesidad de restablecer las condiciones del convenio inicial. El primer proyecto de repoblación en 1482 debió fracasar por culpa de las avenidas del Segura. En este mismo año se documenta una crecida del río que destruyó el

azud de la huerta de Murcia (Rodríguez Llopis 1986c: 67). Los efectos de la riada fueron desastrosos para la huerta de Abarán. Se rompió la acequia principal y el azud y los cultivos se perdieron. En este sentido, en el acuerdo de 1483 se precisó que las reparaciones necesarias correrían a cargo del comendador. En caso de que hubiera más inundaciones se comprometía a darles 80 estacas para fijar el azud y 500 maravedís de dos blancas el maravedí para financiar la obra. El resto del documento se redactó con las mismas condiciones que el pacto anterior: antes de un año los pobladores estarían obligados a construir una casa, parcialmente financiada por Rodrigo de Ulloa con 2.000 maravedís. Debían permanecer en Abarán durante 10 años, en los que estarían libres de tributos reales e impuestos. Solo deberían pagar el diezmo, 12 maravedís por cada gallina y seis maravedís por cada carga de leña. Si se iban de la zona o vendían o enajenaban la casa antes de que hubieran pasado estos 10 años la vivienda pasaría a manos de Rodrigo de Ulloa y tendrían que pagar 5.000 maravedís. Una vez este periodo finalizara eran libres de vender sus posesiones sin ningún recargo. A partir de entonces debían pagar y contribuir en todos los servicios, como 'todos los otros moros que biuieren en Abarán'.

Hasta principios del siglo XVII el Valle de Ricote tuvo el 27,7% de la población mudéjar de Murcia, casi una tercera parte del total. Solo lo habitaban el 2,5% del total de cristianos viejos. La mayoría de ellos, un 2,1%, se encontraban en Villanueva (Chacón Jiménez 1982: 112-124). La conversión de la población al cristianismo se produjo en 1501, después de que los Reyes Católicos acabaran con la sublevación de los mudéjares de Granada. En 1502 Fernando e Isabel emitieron la cédula real en la que se obligó definitivamente a todos los musulmanes de Castilla a convertirse o a exiliarse (Hernández Franco 1982: 72-73). El bautismo forzado supuso, entre otras cosas, la renuncia a los nombres árabes. Los Çedi Almareni, Hamete Abdulhaque o Hayete Arabiado documentados en los Libros de Visita de 1495 y 1498 desaparecen en el Libro de Visita de 1507. La adopción de la nueva fe comportó también la obligación de rechazar las tradiciones musulmanas. Sin embargo, hay motivos para pensar que en el valle se mantuvieron actitudes contrarias al catolicismo hasta 1526: en primer lugar, sus habitantes no iban a misa.

Los domingos los dedicaban a jugar a naipes, comer, beber y pesar la carne. No respetaban los días de fiesta, en los que regaban sus parcelas. Cuando bautizaban a los niños lo hacían con vergüenza y menosprecio. Hablaban en 'algarabía' en las plazas, calles e iglesias. No se afeitaban y se dejaban barbas como las que llevaban antes de ser cristianos. Cuando había alguna defunción gritaban y lloraban con mucho escándalo y no enterraban al muerto en el cementerio de la iglesia parroquial. Tenían otro cementerio, apartado de ella. A él se dirigían los días de boda, donde bailaban, cantaban y jugaban durante la noche, vituperando a la iglesia. Escondían los panes con tal de no pagar la primicia. Además, se ayudaban en los trabajos de campo: uno ponía el arado, otro la tierra o las bestias de carga, y se partían la cosecha. Sin embargo, los que habían recibido su parte no querían pagar la primicia de lo obtenido (AHN, OOMM, 1078C, ff 338v-339v; 1080C, ff 431r-432r).

La Inquisición empezó a acusar a gente del valle de seguir siendo musulmanes a escondidas. En 1565 fueron juzgados diez habitantes de Blanca, uno de Ojós y otro de Abarán. El castigo para uno de ellos fue la pena de muerte. Sin embargo, seis años después solo se documenta un juicio realizado a un morisco de la encomienda. De forma progresiva las diferencias entre los cristianos viejos y los nuevos se fueron difuminando (Lisón Hernández 1992: 156). A mediados del XVI la asimilación de los mudéjares del valle podría haber sido ya bastante significativa. Cuando se produjo la Revuelta de las Alpujarras, el 24 de diciembre de 1568, los de Ricote permanecieron 'quietos y pacíficos y como leales y como cristianos dispuestos a morir por la fee catolica de Jesucrípto y por la magestad real cuyos vasallos somos' (Hernández Franco 1982: 77).

En 1609 el rey Felipe III exigió la expulsión de los moriscos del reino. Los primeros en irse fueron los de Valencia. Después, los de Andalucía. Los de Murcia fueron obligados a marcharse el 30 de julio de 1611. Luis Fajardo, Marqués de los Vélez, expuso el 15 y el 23 de agosto su opinión sobre los mudéjares de Ricote. Para él formaban parte del grupo de los más peligrosos. Su localización en un valle cerrado y aislado convertía el sitio en un bastión muy difícil de someter. Estaban tan juntas las villas de la encomienda,

y otra de San Juan que llaman Archena, como por ser el sitio de aquel rio de suyo tan fuerte que las pocas entradas que tienen se pueden defender con muy poca gente, y lo que ay de christianos viejos entre todos ellos no deven de llegar a çinquenta perssonas, y estos estan con tanto miedo de lo que an oydo deçir que andan haçiendo grandes dilijencias procurando saver si los an de expeler para salirse de ellos algunos dias antes, diçiendo que los an amenazado de que no an de dejar ninguno vivo y que se an de dejar quemar antes que salir de sus lugares (Lapeyre 1959: 192, nota 2)

El 8 de octubre de 1611 se redactó una orden en la que se ordenaba la expulsión de los mudéjares del Valle de Ricote, entre otros. Se había sabido,

(...) por muy çiertas vias, que algunos dellos y particularmente los que residen en los lugares del Val de Ricote y otros questan separados de christianos viejos proceden escandalosamente contra el seruicio de Dios y mio y de los pocos christianos viejos que abitan en los dichos lugares mostrando en todo su dañada intencion (González Castaño 1992: 219).

Sin embargo, el edicto era muy impreciso. El abad de Orihuela y la Junta de Moriscos preguntaron si las villas de Fortuna y Abanilla, limítrofes con el reino de Valencia, quedaban afectadas por la orden (Lapeyre 1959: 193). El Consejo de Estado decidió entonces mandar a Murcia a un encuestador. El rey designó a un fraile dominico del Convento de Santo Tomás, Juan de Pereda. Su objetivo era recorrer todo el territorio para valorar el grado de cristianización de las villas mudéjares. Habló con la gente, les hizo preguntas sobre el credo y observó sus costumbres. El resultado fue un informe muy interesante transcrito por primera vez por González Castaño (1992). En él se describía, entre otras, la situación existente en el Valle de Ricote un año antes de que se consumara la expulsión definitiva.

De Pereda escribió que prestó más atención a los mudéjares del valle por su mala fama. Como observación general apuntó que cuando iban a Valencia visitaban a moriscos alfaquíes y les saludaban al modo morisco: besando la mano los menores a los mayores y tocando la mano a los menores y besando su propia mano los mayores. Afirmó también que hablaban árabe a escondidas.

Villanueva contaba entonces con 371 mudéjares y 65 cristianos viejos. Era el lugar del valle que disponía de más policía y en el que la gente tenía menos 'tonillo', término con el que designaba probablemente al acento árabe. Algunas viejas hablaban árabe a escondidas y eran enemigas declaradas de los cristianos viejos. Abarán, por su parte, tenía 371 mudéjares y cinco cristianos viejos. De Pereda recogió la información sobre sus habitantes del letrado, que estaba en prisión por falsificar escrituras. Dicho escribano habló muy mal de ellos. Sin embargo, la gente dio buena opinión y criticó al letrado, a excepción del cura, que lo tenía en buena consideración. La gente de Ricote y Ojós tenía más 'tonillo' que los otros y no comían tanto tocino. Su fama no era tan buena como la de los habitantes de los otros núcleos. No obstante, tanto el cura como los cristianos viejos hablaron bien de ellos. Ricote tenía entonces 374 mudéjares y cuatro cristianos viejos, y Ojós 269 mudéjares y tres cristianos viejos. En lo que se refiere a Blanca, que contaba con 672 mudéjares y tres cristianos viejos, tenía la peor fama de todo el valle. Su cura había tenido graves enfrentamientos con los mudéjares. No se atrevió a acusarles de musulmanes, aunque tenía sospechas. Los cristianos viejos afirmaban de ellos que sentían poco la fe y que mantenían sus costumbres musulmanas. Mencionaban el caso de un hombre que había puesto un cuenco de agua debajo del lecho de un difunto como ejemplo de la permanencia de las costumbres musulmanas. Además, rechazaban comer cerdo. Los viejos hablaban el árabe más cerrado de todo el valle.

La valoración final de De Pereda fue que había suficientes datos para considerarlos como buenos cristianos y fieles vasallos de su majestad. Afirmó que pocos de ellos hablaban árabe, tenían 'tonillo' o rehusaban comer tocino. La mayoría eran viejos que no habían podido abandonar las 'costumbres bárbaras de sus antepasados'. Aún así, estas reflexiones no convencieron a Felipe III. El 19 de octubre de 1613 encargó al Conde de Salazar la expulsión definitiva de los mudéjares del Valle de Ricote. El conde nombró entonces para cada villa a un alguacil, un ayudante, un comisario y un escribano. Aquellos vecinos que quisieron otorgaron cartas de venta y donaciones ante el escribano competente. Las escrituras que se redactaron en Ricote y Ojós han sido transcritas y publicadas recientemente

(García Díaz & Otero Mondéjar 2010). En la edición se pone de manifiesto que la mayor parte de documentos fueron donaciones realizadas a conventos y cofradías y al cura de Ricote. Los compradores de bienes muebles e inmuebles fueron básicamente personas de fuera del valle. El documento proporciona mucha información sobre la extensión y características de la huerta de Ricote a principios del siglo XVII y será analizado con más detalle en el epígrafe 3.2.

Los moriscos del Valle de Ricote llegaron a Cartagena el 17 y 18 de diciembre de 1613. Fueron los últimos moriscos en salir de España. De allí fueron llevados a Orán y dispersados por diferentes países del Mediterráneo. Muchos de ellos se refugiaron en Mallorca, donde acabaron también por ser expulsados un año después (García Avilés 2007).

2.5 El registro arqueológico

En las páginas precedentes se ha aludido a la fortificación de Ricote, a la de Blanca, a la de Ulea, al 'castillo' de Andarrax o *agadir* del Cabezo de la Cobertera y a la alquería de Riqūt. En estas páginas se describen sus características arqueológicas más destacadas. También se ofrece la localización de un yacimiento andalusí no documentado en la Carta Arqueológica de Murcia, el Cabezo del Rife.

El *agadir* del Cabezo de la Cobertera

El Cabezo o Cerro de la Cobertera (coord. x, y= 641238.9, 4228679.4) se localiza justo entre el término municipal de Abarán y el de Blanca (Fig 2.9). Su cima está a unos 250 metros sobre el nivel del mar y a unos 100 metros sobre el Segura. Tiene una superficie de 30 metros de largo por 40 de ancho y se incluye en una partida conocida con el nombre de Darrax. En su cumbre están los restos de lo que Amigues (1988) y Amigues et al. (1991; 1993; 1999) identificaron como un *agadir* o granero fortificado beréber. Cuando se repartieron las fortalezas del valle después del tratado de Alcaraz este complejo defensivo fue descrito como 'castillo' y dado a Sanç d'Antillón (ver epígrafe 2.3). No obstante, sus características formales y su función no se asemejan en nada a las propias de una fortaleza feudal.

Fue excavado por un equipo franco-belga a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa (Amigues 1988; Amigues et al. 1991; 1993; 1999; De Meulemeester 2003; 2005). El *agadir* tenía unas 30 estructuras de habitación con muros de tapial de unos 40 cm (Fig 2.10). Algunas de estas estructuras eran simples y otras complejas, con tamaños entre los cuatro y cinco metros de largo por metro y medio y dos de ancho. Las complejas estaban formadas por dos espacios separados por un tabique de unos 12 cm de ancho. El primero de estos espacios, al lado de la puerta de entrada, fue definido por los excavadores como un 'cuarto multifuncional'. En algunos de ellos se identificaron hogares y

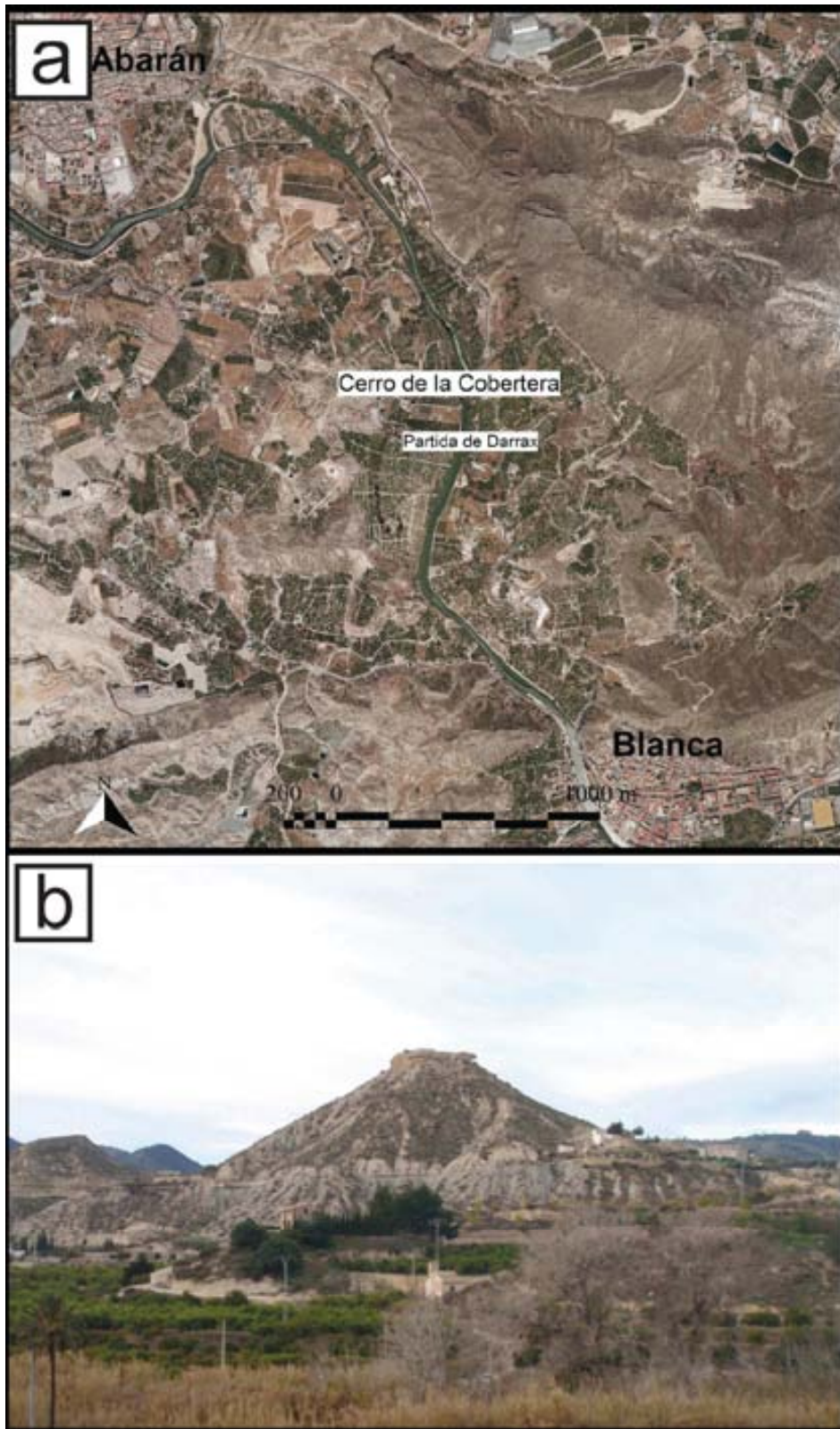


Figura 2.9: el Cabezo de la Cobertera. a) Localización. b) Fotografía de la ladera.



Figura 2.10: planta del *agadir* del Cabezo de la Cobertera (De Meulemeester 2004). Sin escala gráfica en el original. El azul refiere la posición del aljibe; el ocre el relieve del cabezo.

restos de jarras. El segundo, al fondo de la celda, como una zona dedicada al 'almacenaje de cereales'. Las estructuras simples no tenían división del espacio y servirían para guardar productos no comestibles (De Meulemeester 2005: 610-11). El suelo estaba revestido de yeso y enlucido. Las estancias se articulaban alrededor de un espacio abierto donde había un aljibe, una zona donde secar el grano y un pequeño oratorio. La

circulación por la fortificación se realizaba mediante pasadizos de hasta un metro de ancho. La ausencia de tejas ha sido advertida como una evidencia de que la cubierta podría haber sido de rama y tierra, aunque las estancias podrían haberse abovedado con cimbra de cañizo (Torró & Segura 2000: 148).

Se encontraron más de 2.000 fragmentos cerámicos. Casi todos estaban descontextualizados debido al pillaje y a las excavaciones clandestinas. No obstante, la remoción de la estratigrafía no había afectado a los estratos en contacto con el pavimento. En ese nivel la cerámica andalusí era la hegemónica, pero en ninguna estancia se documentó de forma exclusiva. Siempre iba acompañada de cerámica cristiana en mayor o menor medida, mayoritariamente de Paterna y Manises. Se recogieron muchos fragmentos de alcadafes, tinajas, cántaros y jarritas. También se documentó la presencia de vajilla de mesa y cerámica de cocción. En el suelo de una de las estancias se encontró una pieza de moneda identificada por los arqueólogos como un dirham hūdī acuñado aproximadamente en 1247. Torró y Segura (2000: 164) advirtieron posteriormente que esta identificación era errónea porque los hūdītas solo acuñaron dinares.

Los excavadores fecharon el granero entre la última mitad del siglo XII y la primera mitad del XIII. Propusieron que el abandono se produjo después del tratado de Alcaraz en 1243. La cerámica de Paterna y Manises mostraba que hubo una reocupación parcial de las celdas más occidentales del cabezo entre el siglo XIV y el XV. Esta reocupación supuso modificaciones en las estructuras: se eliminaron los tabiques que separaban en dos espacios algunas de las celdas y se abrieron puertas en los muros longitudinales para comunicar distintas estancias. La abundancia de cerámica de mesa y la falta de utensilios de almacenaje sugiere que el granero fue utilizado entonces como zona de residencia, quizá de pastores (De Meulemeester 2005: 610).

La función primordial de este tipo de construcciones era proteger de forma comunitaria un amplio abanico de bienes. Se podía guardar avena, almendras, frutos de argán, mantequilla fundida y miel, aceite en tinajas, sal, higos, langostas, pieles de oveja, armas y objetos de valor como vestidos de fiesta, servicios de té, vajilla de plata, medidas de capacidad (en canastos, cobre o madera) y balanzas (Torró & Segura 2000: 159, citando a Jacques-Meunié 1951: 31-33). También podía sustentar una ocupación permanente, como muestra la cerámica andalusí de mesa y de cocción documentada en el Cerro de la Cobertera. Hay que decir que en la ladera SE del Cabezo se documentó una necrópolis islámica (Aragoneses 1974: 17). Esto sería coherente con el uso del *agadir* como zona de residencia. En este sector, de muy difícil acceso, se han identificado fragmentos de cerámica andalusí durante la prospección realizada para esta tesis. Sin embargo, la zona está muy deteriorada como consecuencia de la roturación de la falda del monte y la erosión provocada por las inclemencias meteorológicas. Hay que recordar también que el documento de San Dentellón comentado en el epígrafe 2.3 mencionaba una 'villa' asociada a la fortaleza, cuya localización no ha podido ser precisada.

El *agadir* era el reflejo de los acuerdos establecidos entre distintos grupos tribales y clánicos respecto a la forma de gestionar y garantizar su supervivencia. Aunque el mantenimiento del granero recaía en la comunidad, cada familia o grupo disponía de una celda particular donde almacenar individualmente sus productos.

Estos grupos tenían la responsabilidad de mantener limpia y bien conservada dicha celda. La gestión de estos espacios propios tenía un carácter comunitario: sin mantenimiento el deterioro de las habitaciones derivaría en un desgaste de la estructura fortificada y repercutiría negativamente en el grupo. De hecho, el granero fortificado fue, hasta el siglo XIX en algunos lugares del Magreb, el símbolo de la unidad de la tribu y el reflejo de su independencia. La destrucción del *agadir* por parte de otro grupo tribal o por parte del estado, el principal enemigo de estas fortificaciones, significaba la derrota de la comunidad que lo gestionaba (Amigues 1988; Amigues et al. 1991; 1993; 1999; De Meulemeester 2003; 2005).

El equipo franco-belga que lo excavó propuso que el granero fortificado beréber del Cerro de la Cobertera se construyó debido a la inseguridad característica del periodo almohade. El valle fue un lugar destacado en las convulsiones políticas de principios del siglo XIII. Ibn Hūd convirtió Ricote en el centro de su alzamiento contra los almohades, como se ha visto en el epígrafe 2.2. La construcción de un granero fortificado pudo haber sido entonces la respuesta de algunos de los grupos tribales del valle a la tensión del momento.

La fortificación de Blanca (Negra), la mezquita y la necrópolis

La fortificación de Blanca (coord. x, y=642233.1, 4227414.8) está sobre la Peña Negra de la Sierra del Solán, a 223 metros sobre el nivel del mar, al NO de la villa de Blanca. Ocupa una superficie de aproximadamente 423,5 m². (Fig 2.11). Ha sido excavada en dos campañas arqueológicas dirigidas por De Meulemeester y Eiroa Rodríguez (2005; 2006). Se trata de una fortaleza en la que se perciben dos técnicas constructivas distintas. La primera empleó mortero de cal y canto en el tramo oriental de la fortificación, con un módulo de 0,81 m entre las líneas de mechinales. La segunda utilizó mampostería en el resto de los flancos y en algún torreón. Tenía tres torres y las tres estaban huecas. Por encima de la cota del suelo se elevaban tres

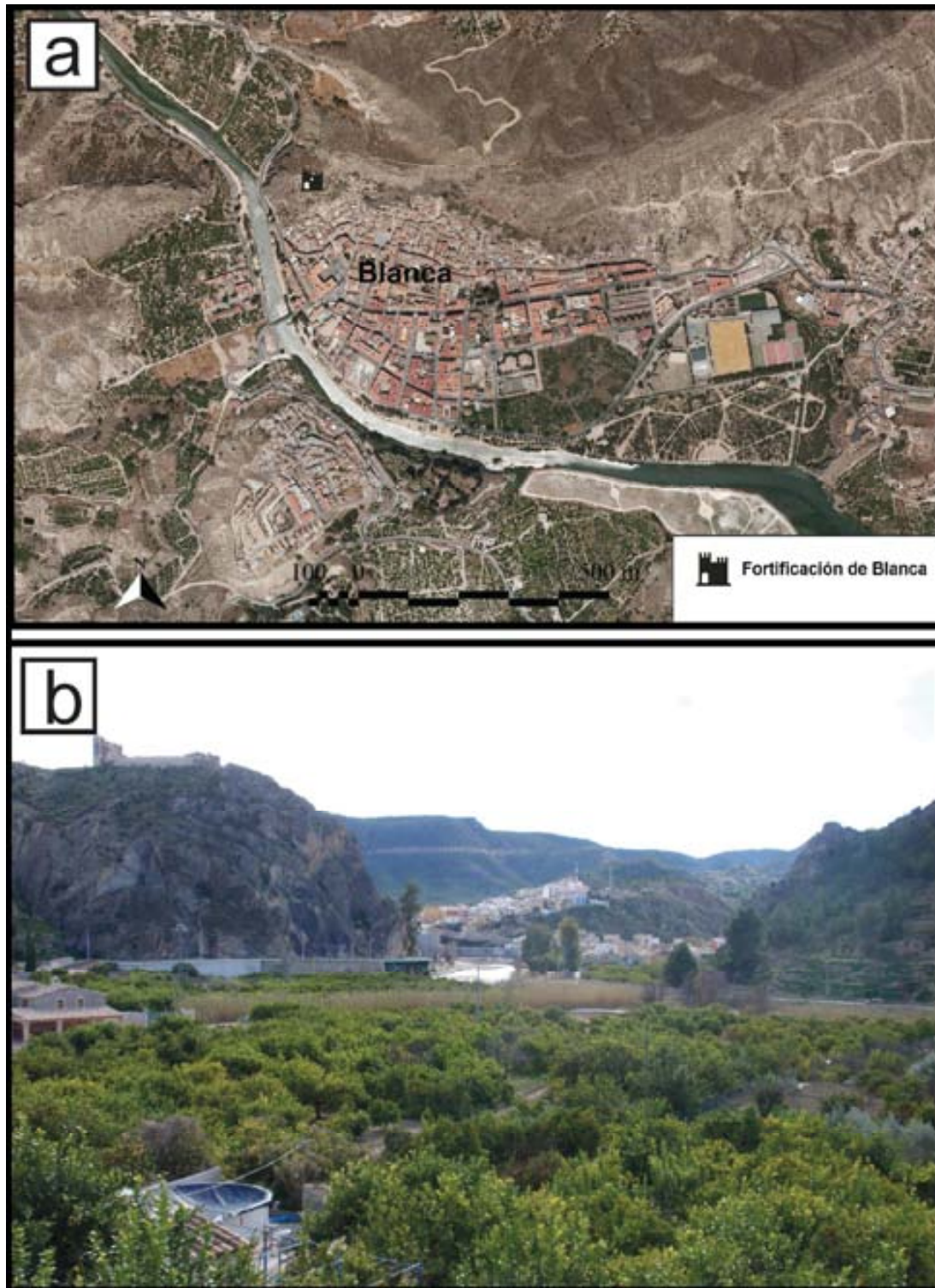


Figura 2.11: la fortificación de Blanca. a) Localización. b) Fotografía de la cara N del cerro en el que se emplaza.

pisos, siendo el más alto el que se encontraba al nivel de las saeteras de las torres (Jiménez Granero & Pozo Navarro 2005).

La primera campaña arqueológica permitió identificar otra construcción cuadrangular situada unos 45 metros al E del lienzo principal de la fortificación. Esta estructura estaba construida con tapial de cal y canto (Fig 2.12). A su alrededor se documentó un muro perimetral. Entre el muro perimetral y la estructura se había nivelado artificialmente el suelo, en el que se encontró cerámica del siglo XII-XIII. Durante la segunda campaña se exhumaron todas las estructuras hasta el pavimento y se observó que la construcción cuadrangular era una torre. A su alrededor se identificaron otras estructuras en tapial. La cerámica andalusí hallada era de transporte y almacenamiento, aunque también se documentó cerámica del siglo XIV-XV.



Figura 2.12: fotografía de la torre de alquería de Blanca (cortesía de Eiroa Rodríguez)

Se propuso que esta torre se habría construido antes que la fortaleza de Blanca. Formaría parte de un complejo fortificado formado por torres y un perímetro amurallado con funciones de albacar (Eiroa Rodríguez 2006: 36). Estaría relacionada con la zona de residencia andalusí emplazada en cota inferior, origen del actual núcleo de Blanca. No existiría en este albacar una ocupación permanente. En

lo que se refiere a la fortificación, se construiría entre los siglos XII-XIII, aunque no se sabe si fue erigida por los almohades o por Ibn Mardaniš durante su rebelión (De Meulemeester 2006b). Su función sería controlar el paso del río y el camino que venía de Cieza (De Meulemeester 2006a). Para la construcción de su muro de cierre se reaprovecharon estructuras ya existentes de la torre cuadrangular y el albacar. Estos dos elementos serían, pues, anteriores al siglo XII. Bazzana (2005: 193) afirmó que debían fecharse entre los siglos X y XI y que formarían parte de un sistema de defensa basado en una o dos torres cuadradas unidas por un doble muro.

Ramírez Águila y Molina Molina (2005: 158) identificaron también el emplazamiento de la mezquita de la alquería de Negra y de la *maqbara*. La mezquita se encontraría justo donde está la iglesia actual de San Juan Evangelista. La identificación fue posible gracias a la información proporcionada por los Libros de Visita de la Orden de Santiago. La *maqbara* se localizó gracias a una intervención de urgencia realizada en el número 13 de la calle del Generalísimo Franco (Fig 2.13). Se excavó un enterramiento que se identificó como islámico del siglo XII. La tumba, sin embargo, había sido alterada. Los huesos del tronco, los antebrazos y las vértebras eran un amasijo sobre la mitad inferior de las piernas del cadáver.



Figura 2.13:localización de la mezquita y la necrópolis de Blanca (Ramírez Águila & Molina Molina 2005: 161)

Las fortificaciones de Ulea: el Salto de la Novia y la Pila de la Reina Mora

El yacimiento del Salto de la Novia (coord. x, y=645793.5, 4222941.6) está situado 20 metros por encima del río (Fig 2.14). Se localiza entre dos espolones rocosos y en una ladera con una pendiente de entre 20 y 50%. Tiene un perímetro amurallado que cierra el asentamiento por sus flancos occidental y oriental. Ramallo Asensio (1987: 1638) identificó una serie de estructuras arquitectónicas distribuidas escalonadamente siguiendo el desnivel. Eran habitaciones construidas con zócalos de piedra irregular y con alzado de adobe, comunicadas mediante una escalera. La cerámica documentada era básicamente de almacenamiento, ánforas y grandes dolia, con alguna sigillata clara D. Se encontró también un bronce de arnés que formaba parte de un freno de caballo y tachuelas de calzado y cencerros. La cronología del material abarcaba entre la segunda mitad del siglo IV y la primera mitad del siglo V. Ramallo Asensio (1987: 1368) propuso que se trataría de una zona de residencia de campesinos instalados provisionalmente y por poco tiempo.

En cota superior, cerca de la cima de la sierra, se sitúa la fortaleza de Ulea, de Ojós, el Castellar, Rocas Blancas o Pila de la Reina Mora (coord. x, y=6459567.7, 4223058.4). No se ha realizado ningún estudio concreto y se desconoce exactamente su función, aunque parece haber sido refugio para los campesinos en tiempo de guerra (Eiroa Rodríguez 2006: 36). Hay muy pocas estructuras conservadas; solo son visibles los restos de un tramo de muralla y de una cisterna y muros y torreones en la fachada septentrional. En la Carta Arqueológica de Murcia también se registran algunas estructuras pertenecientes a casas. La cerámica es almohade y cristiana, pero hay muy poca cantidad. No parece que pueda relacionarse con una ocupación militar estable (De Meulemeester 2006a).

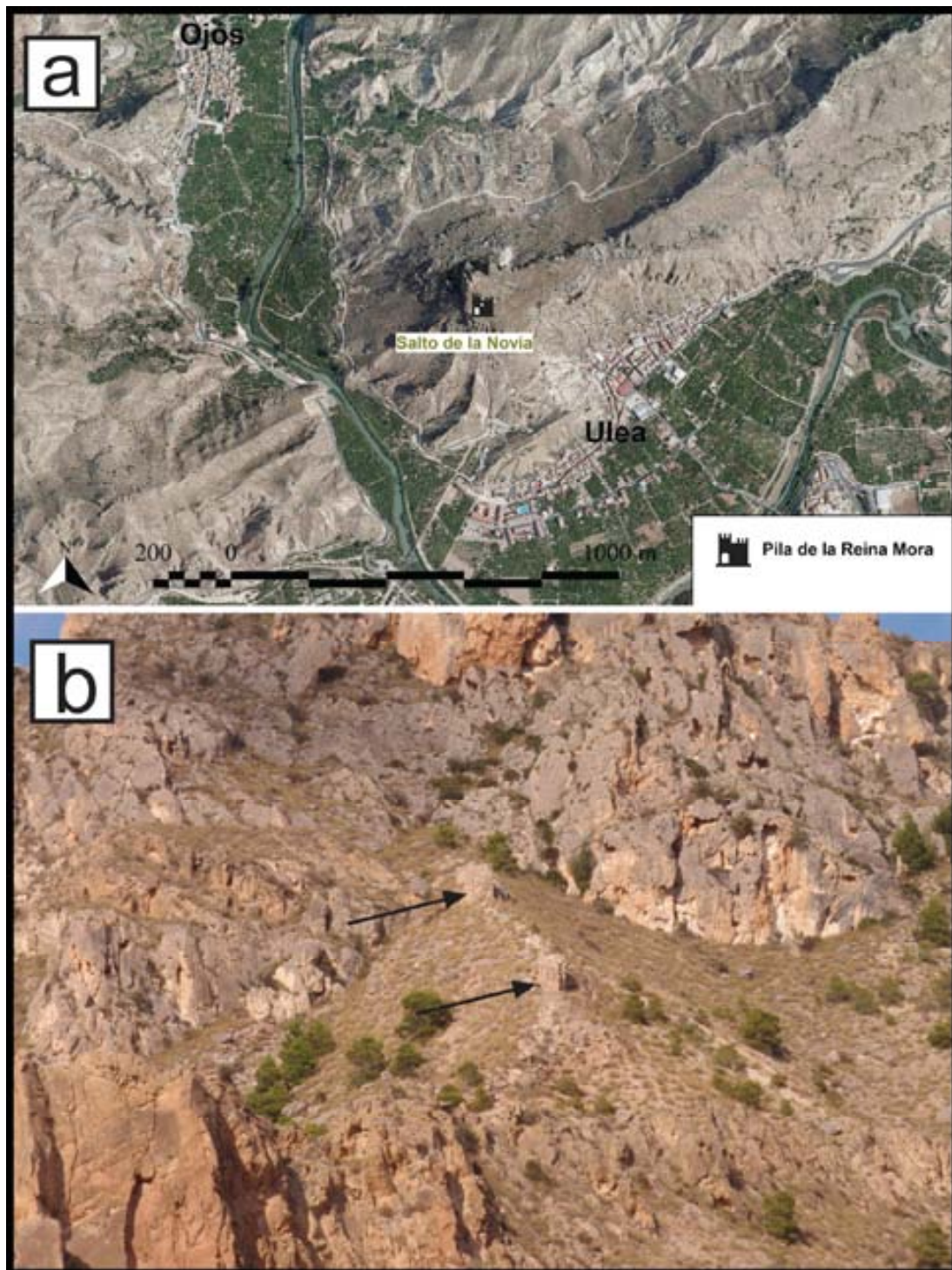


Figura 2.14: el Salto de la Novia y la Pila de la Reina Mora. a) Localización. b) Fotografía de las estructuras murarias del Salto de la Novia.

La alquería de Rikūt: el Cabezo del Algezar

El Cabezo del Algezar (coord. x, y=643551.5, 4224614.3) es un cerro yesífero situado al N de la villa de Ricote (Fig 2.15). Su cumbre está unos 420 metros sobre el nivel del mar. No hay cobertura vegetal debido a la aridez y a un pastoreo intensivo. Tiene una pendiente del 10 y 20 % en la falda y la cima y del 20 y 30% en las laderas. La prospección dirigida por Manzano Martínez (2002: 680) permitió documentar la presencia de fragmentos de marmitas y vajilla de cocina fabricada a mano, sin vidriar, de borde exvasado y labio triangular; algunos fragmentos de loza dorada y ataifores bizcochados fabricados a torno y vidriados en melado y verde, la mayoría de perfil quebrado. Manzano Martínez afirmó que la cronología de las piezas se centraba en el siglo XI. Sin embargo, aunque no ha sido posible acceder al material, hay motivos para ampliar el marco cronológico hasta el siglo XIII. En primer lugar, el ataífor carenado, o de perfil quebrado, se difundió por al-Andalus a partir de la segunda mitad del siglo XI, pero alcanzó la máxima difusión en el siglo XIII (Cavilla 2005: 148-49; 160-64; 324). En Murcia se han documentado prolíficamente en este siglo (Navarro Palazón 1991: 158, n 111, 113; 159, n 117). En segundo lugar, con respecto a la loza dorada, Navarro Palazón (1984: 130) fijó su producción y distribución en Murcia entre el siglo XII y el XIII, y no antes. Es plausible, pues, que el cerro estuviera poblado hasta la conquista feudal. Manzano Martínez (2002: 680) y Eiroa Rodríguez (2008: 20) coinciden en apuntar que el Algezar podría haber sido el emplazamiento de la alquería de Rikūt mencionada por al-Rāzī en el siglo X (ver epígrafe 2.2).

En la ladera SE del cabezo, en su parte más cercana al pueblo, se excavaron ocho tumbas en 1987 (Sánchez Pravia et al. 1987). Los cadáveres yacían en decúbito lateral derecho con una orientación SO-NE. Las fosas tenían una anchura media de 35 cm, una profundidad de 45 cm y estaban rellenas de material común a todas. Losas de piedra caliza servían como cubierta. Estas tumbas formaban parte de la necrópolis de la zona de residencia emplazada en lo alto del cerro, que se extendía probablemente a lo largo del tramo NE de la actual villa. Numerosos vecinos han

afirmado encontrar enterramientos cuando cimentaban casas o se pavimentaban las calles en esta zona del pueblo.

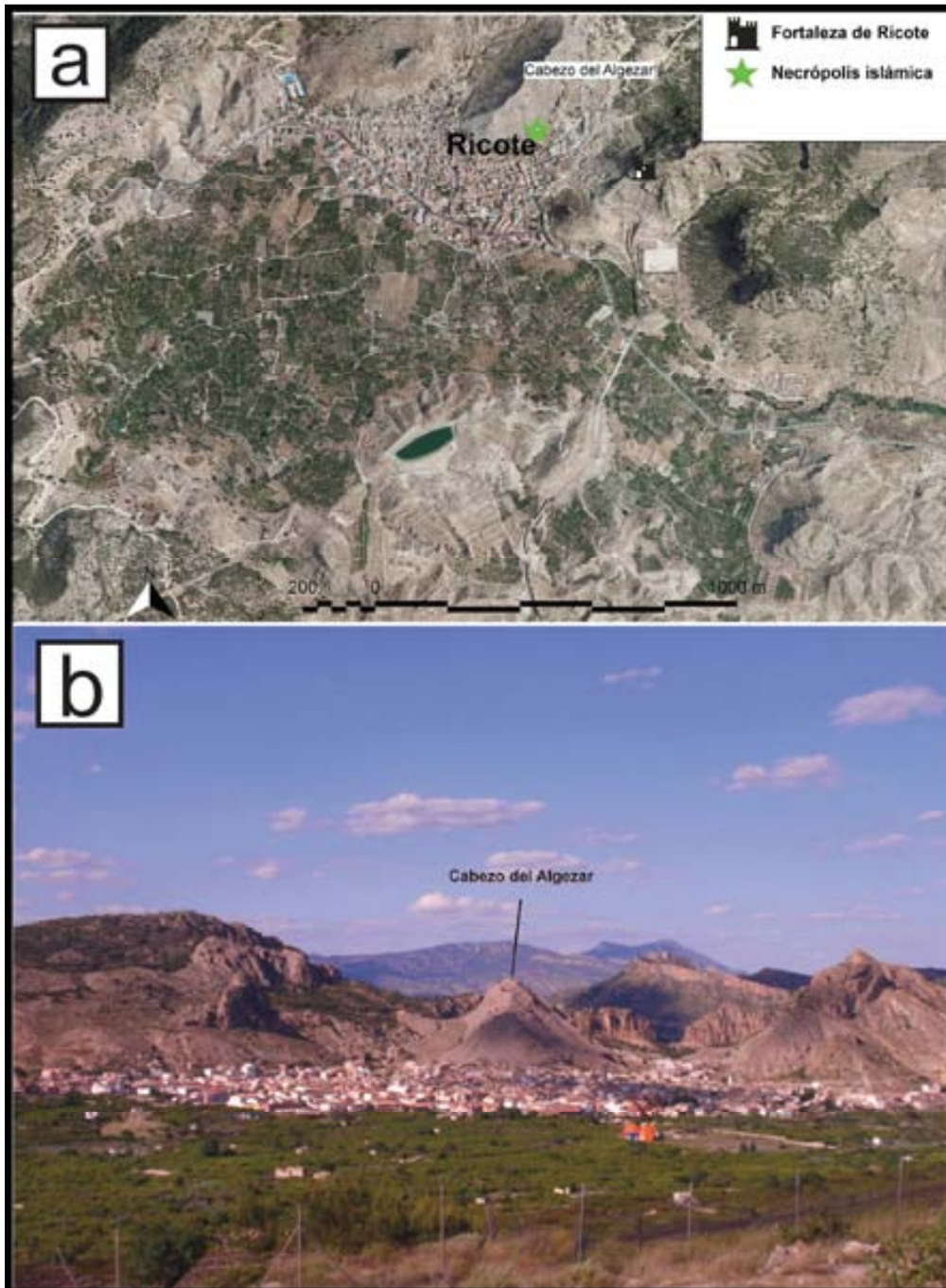


Figura 2.15: el Cabezo del Algezar. a) Localización. b) Fotografía de la ladera S del cabezo.

El Castillo de Ricote o de los Peñascales

En el epígrafe 2.2 se identificó el *hisn* de Rikūt mencionado por Ibn Hayyān con la actual fortificación de Ricote, localizada al E del núcleo actual, 'encima de una penna muy alta' (Eiroa Rodríguez 2006: doc 20). No ha sido excavado, pero sí prospectado. Manzano Martínez (2002) delimitó el entorno del yacimiento y, más recientemente, Eiroa Rodríguez recogió la cerámica en superficie y documentó sus estructuras en una planimetría (Fig 2.5). En ella se puede identificar perfectamente el primer cerco de muralla o *albacar* y el segundo recinto amurallado o *celoquia*. Esta planimetría permite dotar de relieve espacial las descripciones realizadas por los visitantes de la Orden de Santiago. La fortificación fue descrita minuciosamente por los santiaguistas en 1468, 1481, 1495, 1498 y 1507 (Eiroa Rodríguez 2006; AHN, OOMM, 1072C, ff 162r-166v). A partir de 1511 el detalle en la descripción empezó a disminuir de forma muy significativa (AHN, OOMM, 1077C, ff 244r-246v). Probablemente esta progresiva falta de interés se debiera a que cada vez estaba más deteriorada. En 1515, por ejemplo, se escribió que 'por no estar la dicha fortaleza para poder bivar en ella el dicho alcaide tiene su casa baxo en la villa de Ricote' (AHN, OOMM, 1078C, f 322v). En la visita de 1526 los visitantes la dieron por 'cosa perdida' porque no había 'cosa que se pueda habitar' (AHN, OOMM, 1080C, f 429r). En el libro de visita de 1549 ya ni se describió (AHN, OOMM, 1085C, ff 14r-19r), y en 1631 su estado era de 'ruina' (AHN, OOMM, carp 293, doc 12).

El acceso se realizaba por una puerta situada al SE de la fortificación. La muralla exterior era de tapial con inclusiones de cal, y tenía almenas. En ella se situaban tres torres almenadas hechas con la misma fábrica. Justo en el interior del *albacar* y unido al muro exterior en su tramo SE se encontraba un aljibe y una bodega. En algún punto estaba también la denominada 'casylla del xarahiz' (Eiroa Rodríguez 2006: doc 28). El término es una castellanización de *sahrij* (Martínez Enamorado, comunicación personal). En portugués, 'xafariz' o 'xahariz'. Designa un surtidor, una fuente de varios caños (Corriente 1999: 284). En catalán, 'safareig',

refiere un lugar para lavar ropa, lavadero o alberca (Alcover & Moll 2002). En 1507 se documentan también unas caballerizas y un pajar recientemente construidos (AHN, OOMM, 1072C, f 166r). Al N de este primer recinto fortificado había una segunda muralla, hecha con tapial reforzado con cal, que separaba el *albacar* de la *celoquia*. Tenía un torreón 'de la misma tapia, petrilado e almenado e enverdescado e lenna' (Eiroa Rodríguez 2006: doc 20). El reparo y mantenimiento del *albacar* estaba a cargo de la villa de Ricote 'e su tierra' (AHN, OOMM, 1078C, f 323r).

Una vez en el interior del segundo recinto amurallado el acceso a la torre del homenaje se realizaba mediante una escalera de 'palo' o escalera 'postiza'. De allí se subía a un primer nivel con un pajar a mano derecha. Más arriba, en el segundo piso, se situaba una sala con un altar dedicado a la virgen María. En la visita de 1498 se informó que la imagen sería trasladada a la iglesia de Santiago, en la villa, porque a veces había un alcaide 'moro e non christiano' (Eiroa Rodríguez 2006: doc 42). En esta sala estaba también una 'casa de armas'. En ella se almacenaba pólvora, ballestas de acero y de madera, espingardas y pelotas de espingardas, piezas de arnés viejas, corazas, capacetes, arneses, lombardetas y dos bancos con garruchas para armar ballestas, entre otros utensilios de guerra (Eiroa Rodríguez 2006: doc 42; AHN, OOMM, f 163v). Justo al lado, en una cámara, dormía el alcaide (Eiroa Rodríguez 2006: doc 28).

Desde la sala con el altar se entraba a un patio donde había una cocina con una chimenea y un horno. Enfrente había una despensa, con una mazmorra en su interior. Desde la cocina se accedía a otro nivel con una cuadra en la que se guardaban molinos de mano. En la visita de 1468 se documentaron tres molinos, que pasaron a ser cinco en la de 1481 (Eiroa Rodríguez 2006: doc 6; doc 16). En 1495 las muelas estaban en muy mal estado por falta de mantenimiento y en las visitas posteriores se siguen documentando sin reparar (Eiroa Rodríguez 2006: doc 28). Ya no se estaban usando. El dato es significativo teniendo en cuenta que hacia 1495 se menciona por primera vez un molino hidráulico en la huerta de Ricote. Esto se desarrollará en el epígrafe 3.2.

En el interior de la cuadra donde se guardaban los molinos de mano también se almacenaba el aceite. La bodega de vino estaba justo delante y enfrente había dos puertas. Una de ellas se llamaba 'la puerta falsa' y comunicaba con el exterior, donde había un aljibe de bóveda. Es el aljibe designado como 'aljibe 3' en la planimetría (Fig 2.16). Estaba en un 'cuchillo de vna pena, fuera de la fortaleza, que no tiene salida ninguna ni al dicho aljibe pueden entrar syno por la dicha fortaleza' (AHN, OOMM, 1072C, f 162v).

Cerca de allí existía una escalera de madera móvil que conducía al tejado, 'ençima de toda la fortaleza' (Eiroa Rodríguez 2006: doc 42). Desde una torre se bajaba hacia unos aposentos que hacían las veces de dormitorio. La escalera de la torre comunicaba también con la sala del altar mencionada anteriormente.

Durante la prospección dirigida por Eiroa Rodríguez se dividió la fortificación y el terreno circundante en distintos sectores. Se prospectaron unas cuevas cercanas al camino que discurría hacia la fortaleza; una posible necrópolis con signos de haber sido saqueada; un aljibe extramuros; la entrada de la fortificación y la rambla adyacente. La fortaleza, por su lado, se dividió en cinco sectores; dos para cubrir el *albacar*, otros dos para cubrir el interior de la *celoquia* y, finalmente, uno para cubrir el espolón rocoso donde estaba el tercer aljibe. Se recogieron fragmentos cerámicos con el objetivo de identificar eventuales diferencias en la utilización del espacio y precisar la cronología de ocupación (Fig 2.16). La rambla fue el único sector en el que no se detectaron ni estructuras ni cerámica. En lo que se refiere a la posible necrópolis, el expolio había alterado el registro cerámico perceptible y solo se conservaban piezas gruesas e informes. De todos los otros sectores se recogieron un total de 372 fragmentos de cerámica, desigualmente dispersos por la fortificación y el terreno adyacente. Las distintas series identificadas en cada sector se presentan en la tabla 2.4. La figura 2.17 muestra gráficamente la proporción de series por cada sector prospectado. Las piezas más significativas se presentan dibujadas en el apéndice gráfico, en la figura 6.1.

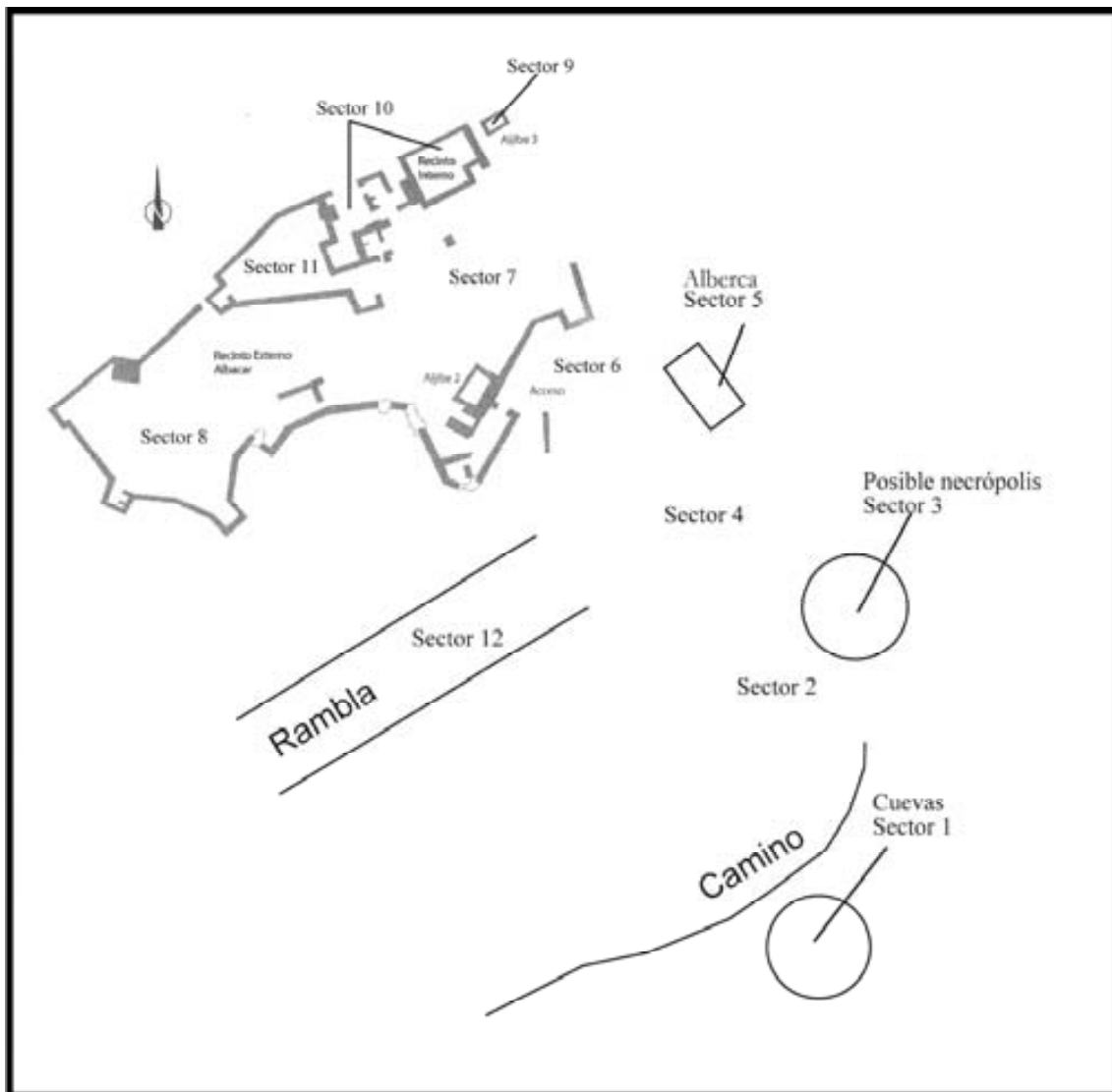


Figura 2.16: sectores de la prospección de la fortaleza de Ricote (cortesía de Eiroa Rodríguez). Sin escala gráfica en el original.

Un análisis de la distribución de los hallazgos por sectores (Fig 2.17, Tabla 2.4) evidencia la existencia de una gran variedad de series cerámicas tanto en el interior como en el exterior del recinto. Los sectores 2, 4 y 6, todos ellos fuera del perímetro amurallado, contenían piezas destinadas al almacenamiento (jarras, tinajas), a la cocción (cazuelas, bases de cocina perforadas, marmitas) y al servicio de mesa (ataifores, jarritas). Además, se halló un fragmento de candil en el sector 4 y tejas en los sectores 4 y 6. Esta diversidad también se documentó en el interior del primer recinto fortificado, donde se encontró además un fragmento de hornillo y

SECTOR	Marmita	Cazuela	Base Coc perf.	Tinaja	Jarro	Jarra	Ataifor	Redoma	Jarrita	Candil	Hornillo	Alcadafe	Tapadera	Reposadero	Teja	Escudilla	TOTAL
1	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
2	3	2	0	4	0	14	6	0	5	0	0	0	0	0	0	1	35
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	6	11	27	0	34	17	0	10	1	0	1	0	1	1	0	109
5	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
6	0	6	11	27	0	34	17	0	10	1	0	1	0	1	1	0	109
7	5	2	0	9	1	7	5	0	6	1	1	1	0	0	0	1	39
8	3	11	0	8	1	14	8	1	3	0	0	3	0	0	1	0	53
9	0	0	0	2	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	6
10	0	1	0	3	0	2	4	0	1	0	0	1	1	0	0	0	13
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	11	28	22	82	2	106	62	1	37	3	1	7	2	2	3	3	372

Tabla 2.4: número de fragmentos recogidos durante la prospección.

una pared estampillada de tinaja en el sector 7 (Ap, Fig 6.1, 3). En lo que se refiere a la *celoquia*, en el sector 10, se recogieron fragmentos de cazuelas, tinajas, jarras, ataifores, jarritas, alcadafes y tapaderas. En el global de la prospección la jarra fue la serie más documentada, seguida de la tinaja, el ataifor, la jarrita y la cazuela.

Muy pocas piezas pueden ser fechadas con precisión. Una de ellas es un fragmento de jarrita con decoración esgrafiada hallada en el interior del sector 9, en la zona del algibe emplazada al lado de la *celoquia* (Ap, Fig 6.1, 8). El esgrafiado es una técnica decorativa documentada entre la segunda mitad del siglo XII hasta la primera mitad del siglo XIII, y desaparece con la conquista feudal (Crespo Pascual 2001: 354-366). Por otra parte, en el sector 6 se recogió un fragmento de la cazoleta superior de un candil de pie alto (Ap, Fig 6.1, 14). Este tipo de candiles llegan a la Península Ibérica desde el Mediterráneo Oriental hacia la segunda mitad del siglo XII. Son una forma muy documentada, por ejemplo, en el yacimiento de Siyāsa (Murcia), abandonado en la segunda mitad del siglo XIII (Navarro Palazón & Jiménez Castillo 2007: 312). Finalmente, en el sector 11, en la *celoquia*, se recogió un fragmento de ataifor con

decoración de loza azul (Ap, Fig 6.1, 13). La cerámica decorada en azul es característica del reino nazarí de Granada y se introdujo en la Península Ibérica a lo largo del siglo XIII, de manos de alfareros iraníes (García Porras 2002: 54-59). En este sentido, los fragmentos fechables recogidos del *albacar* no son posteriores al siglo XIII y solo la mencionada loza azul, encontrada en el recinto interno, permite alargar la cronología de ocupación más allá de este anclaje cronológico.

Los datos obtenidos con la prospección de la fortificación y el cerro sugieren, en primer lugar, una posible ocupación andalusí permanente en el interior del *albacar*. La presencia de piezas para cocer y servir alimentos es coherente con la utilización del primer recinto amurallado como zona de residencia. Además, la presencia de muros de tapial con alzados considerables apuntaba la posible existencia en el *albacar* de estructuras con más de un nivel habitable (Eiroa Rodríguez comunicación personal). Todo esto es coherente con la ya mencionada alusión de Ibn Hayyān a los 'habitantes de la fortaleza', en el 896 dC. Una posible zona de ocupación se ha detectado también fuera del perímetro amurallado, en los recintos 2 y 4. En esta área, situada al SE de la fortificación, se recogieron una gran variedad de fragmentos cerámicos y se documentaron estructuras y muros, uno de los cuales seguía en dirección NE aprovechando las crestas del relieve (Manzano Martínez 2002: 670-80). Sin embargo, es plausible que la concentración de cerámica en estos sectores se deba a procesos postdeposicionales, principalmente la escorrentía (Eiroa Rodríguez, comunicación personal). La cerámica recogida de la *celoquia* también señalaba una ocupación permanente, en este caso más prolongada que la que existió en el *albacar*. Este segundo recinto amurallado fue la residencia del alcaide santiaguista hasta que la falta de mantenimiento provocó su abandono a principios del siglo XVI.

Hay que destacar que las aljamas del valle estaban encargadas del mantenimiento del *albacar*, y no de la *celoquia*. En 1515 dicha *celoquia* estaba destruida y no era habitable, según los visitantes, pero el primer recinto amurallado seguía en pie, adecuadamente reparado por los campesinos del valle (AHN, OOMM, 1078C, f 323r). En cualquier caso, a juzgar por la cronología de la cerámica en superficie, la

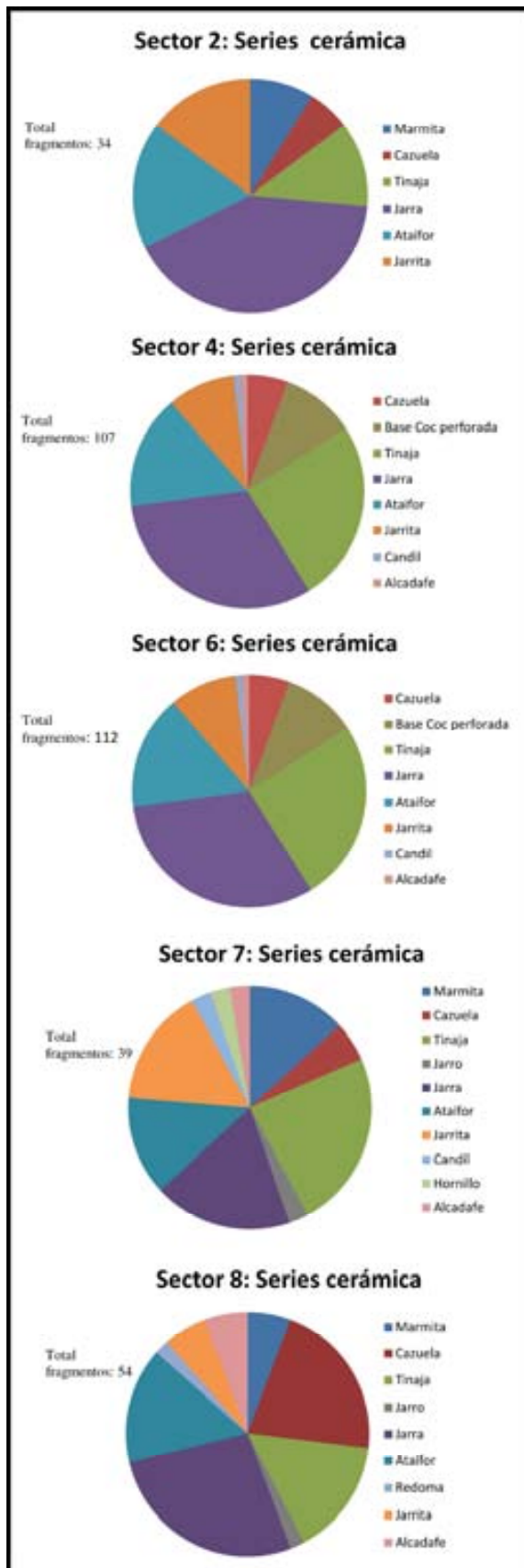


Figura 2.17: proporción de series cerámicas por sector prospectado. No se presentan los sectores 1, 5, 9, 10 y 11 debido a la escasez de fragmentos recogidos.

ocupación permanente del *albacar* no debió sobrepasar el siglo XIII. El fragmento de loza azul recogido de la *celoquia* alarga hasta el periodo nazarí la ocupación del segundo recinto amurallado, cuyo abandono se puede fijar en 1515.

Bazzana, Cressier y Guichard (1988: 293-94) afirmaron que la mayoría de los *busūn* andalusíes fueron fortificaciones construidas por campesinos para protegerse en caso de conflicto, aunque algunos podrían haber tenido también una ocupación permanente. Los autores propusieron como ejemplo de fortaleza con un hábitat intramuros el *hisn* de Uxó, en Castellón. Años más tarde, Bazzana (1996: 467) documentó en Uxó cerámica del siglo IX-X, los restos de un hogar con abundante cerámica andalusí y vestigios de casas medievales de los siglos XI-XII. Los hallazgos, pues, eran coherentes con una eventual utilización de la estructura como zona de

residencia, cuya duración o características quedó sin precisar. Por otro lado, en el *bisn* de Yakka, en Yecla (Murcia), Ruiz Molina (2000:184-85) identificó los restos de seis casas andalusíes en la *celoquia*, construidas entre el siglo XII y el XIII. Según Navarro Palazón y Jiménez Castillo (2007: 129-30), la planta cuadrangular de la fortaleza de Yecla, así como la calidad de su tapial, sugerían un origen estatal para el *bisn*. Otro ejemplo de espacio fortificado habitado permanentemente es el poblado de 'El Castillejo' (Los Guájares, Granada), estudiado por García Porras (2009: 1052-53). Las casas, fabricadas con tapial sobre una base de mampostería, estaban protegidas por una muralla con torres cuya morfología era muy parecida a las de los *husūn* que cercan el primer recinto enmurallado. Finalmente, se dispone también del caso del Castillo del Río, en Aspe, (Alicante) excavado por Azuar (1994: 247-48). Se trata de un *bisn* de unos 7.000 m² fundado en el segundo cuarto del siglo XII cuyo recinto amurallado aglutinó una ocupación campesina permanente desde el último tercio del siglo XII.

Los datos disponibles sugieren que la fortaleza de Ricote podría haber albergado también una ocupación estable. Esto no significa que estuviera ininterrumpidamente habitada desde el momento de su fundación hasta la conquista feudal. Torró (1998: 390-92) observó que la construcción de *husūn* tuvo fases cronológicas diferenciables y que, por tanto, era necesario discernir los motivos que provocaron su aparición. Distintos contextos históricos habrían provocado el surgimiento de fortalezas con características diversas y diferenciables. Las que permanecieron en pie durante mucho tiempo, como la de Ricote (utilizada a lo largo de seis siglos), debieron sufrir modificaciones relevantes, tanto a nivel constructivo como funcional, para adaptarse a los cambios del momento. La fortaleza documentada por Ibn Hayyān en el siglo IX, aunque ya disponía de dos recintos diferenciados, debía ser muy distinta a la descrita por los santiaguistas en los siglos XV y XVI. Todo indica que fue inicialmente una fortificación ajena al control del estado habitada por campesinos, pero nada se sabe sobre sus particularidades o función a principios del siglo X, por ejemplo. En este momento, ‘Abd al-Rahmān III obligó a bajar al llano a la población de los *husūn* e introdujo delegados estatales

en las fortalezas sometidas, normalmente miembros de la comunidad local (Acién 1992: 265-68). Es posible que este proceso hubiera comportado en Ricote cambios significativos en lo que respecta a la estructura defensiva y a la utilización de la fortaleza. No obstante, esta cuestión, así como la secuencia de ocupación del sitio o sus distintas fases constructivas, solo podrán ser afrontadas con garantías cuando se proceda a excavar la fortificación.

La zona de residencia del Cabezo del Rife

El Cabezo del Rife (coord. x, y=643028.9, 4223289.3) está al S de Ricote, al otro lado de la huerta (Fig 2.18). Tiene una altitud aproximada de 350 metros y se puede acceder a la cima desde todos los lados excepto desde la ladera S, cuya pendiente es demasiado escarpada. En general hay muy poca vegetación, solo *macchia*. Durante el trabajo de campo se documentó cerámica andalusí tanto en las laderas como en la cumbre. En la parte superior del cerro se identificaron los resultados de una excavación clandestina realizada para dejar al descubierto un muro de mampostería sin concertar tomada con tierra, de dos metros de largo por 40 cm de alto (Fig 2.19). Al lado de las catas ilegales había agrupaciones de cerámica, seguramente rechazada por su factura tosca y nula decoración. Se realizó un proyecto de prospección arqueológica con el objetivo de documentar las estructuras conservadas y precisar la cronología de ocupación.

La prospección fue sistemática, con cobertura total de las laderas NO, N y NE y de la cima. La vertiente SO era demasiado escarpada y no se pudo prospectar. Se dividió la unidad topográfica del cabezo en cinco sectores más la cumbre para precisar tanto la localización de las posibles estructuras como la de los fragmentos cerámicos recuperados (Fig 2.20-2.21). Solo se recogieron piezas cuyas formas podían ser identificadas o cuya morfología o decoración proporcionaban información cronológica. La tabla 2.5 y la figura 2.22 muestran la extensión de cada uno de los sectores, la cantidad de piezas recogidas en cada uno y las series

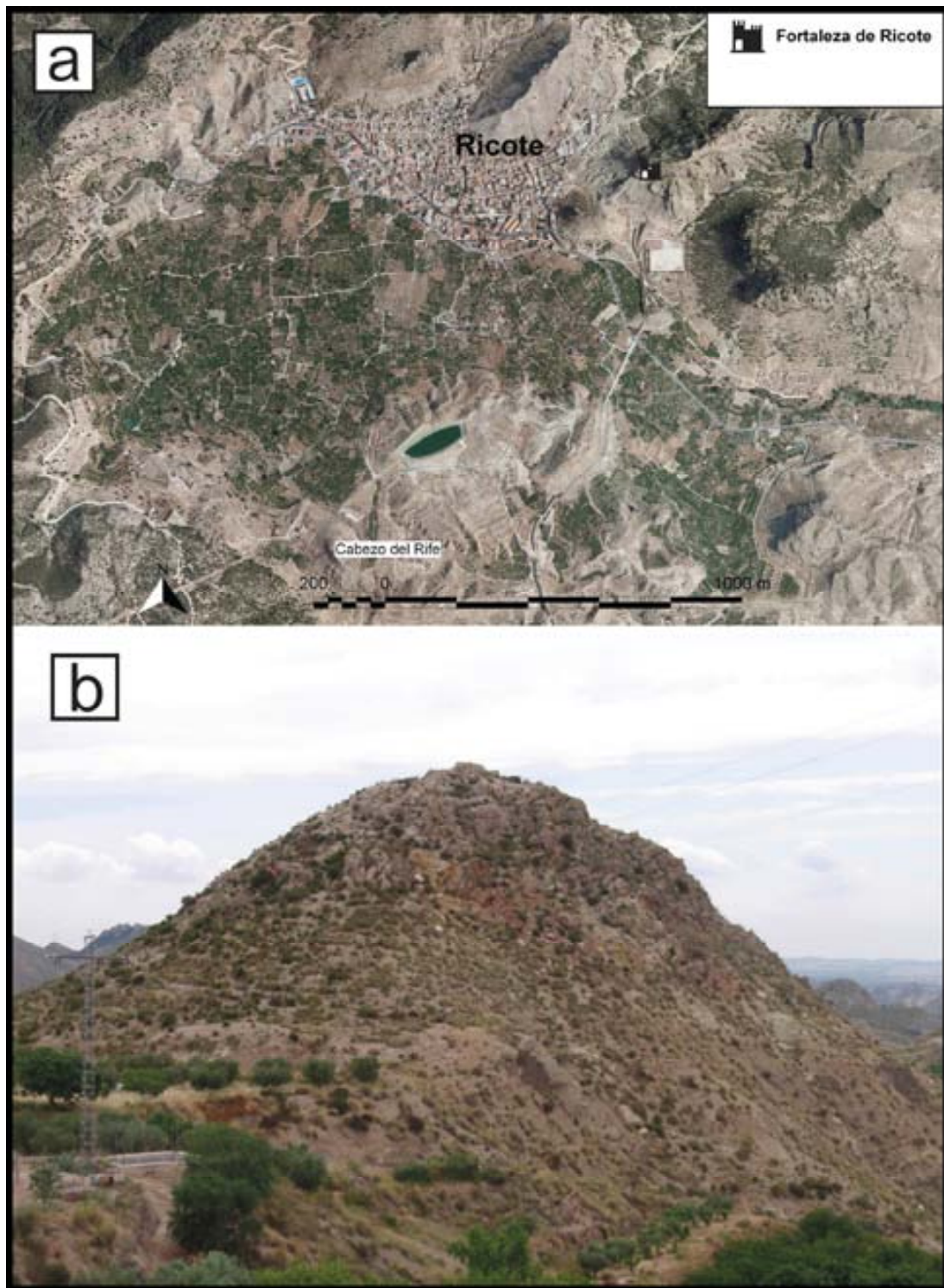


Figura 2.18: el Cabezo del Rife. a) Localización. b) Fotografía de la ladera S del Cabezo.

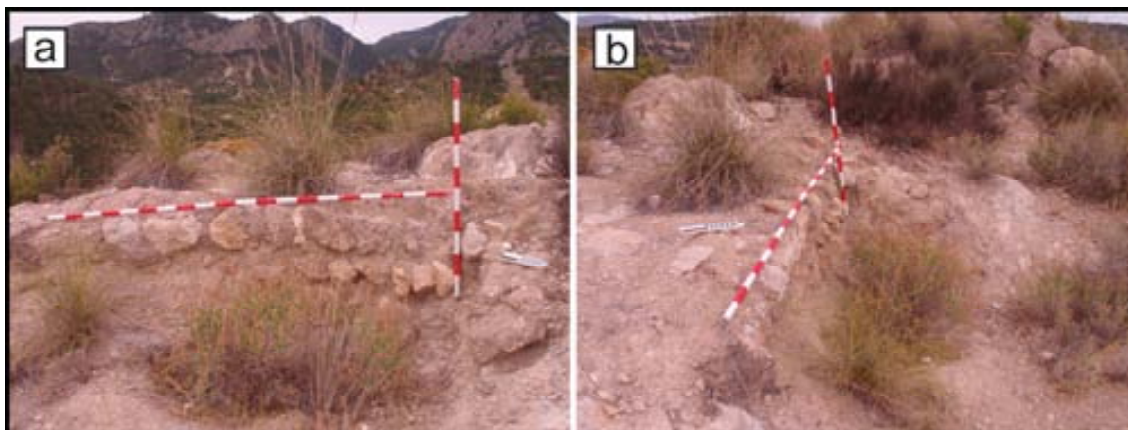


Figura 2.19: a) y b) muro de mampostería identificado en el sector SE de la cima del Cabezo del Rife.

identificadas En las figuras 6.2-6.3 del apéndice gráfico se muestran dibujadas las piezas más significativas. Se obtuvieron fragmentos de vajilla de cocina, de mesa, de almacenamiento y de contenedores de fuego, todos ellos muy rodados debido a los procesos erosivos vertiente abajo. Uno de los sectores, el 5, proporcionó asimismo fragmentos que podían ser de arcaduces (Ap, Fig 6.2, 22). La mayor densidad de piezas corresponde a los sectores 1 y 2 y a un área muy precisa del sector 5 (5.1), situada a la falda de la ladera SO, donde se hallaron los posibles cangilones. Estaban mezclados con otras piezas, la mayoría de gran tamaño y algunas con evidentes signos de mala cocción. La inexistencia de restos de estructuras en el sector cinco, junto con la escasa presencia de cerámica en la ladera, sugería que la concentración de piezas hallada en la zona 5.1 pudo haber sido formada antrópicamente.

En cambio, la mayor densidad de fragmentos hallada en los sectores 1 y 2 es coherente con la presencia a media ladera de restos de cinco estructuras distintas y, por tanto, su dispersión sería consecuencia de la erosión de la vertiente. En la cima se documentaron también dos estructuras, una en el área NE y otra en el área SE, además de varias concentraciones de cerámica tosca e informe, probablemente acumulada y rechazada por los clandestinos que saquearon el cerro. En este sentido, se trata de un yacimiento que ha sido muy alterado por procesos postdeposicionales. La poca cobertura vegetal, las precipitaciones, la erosión y la actividad del hombre

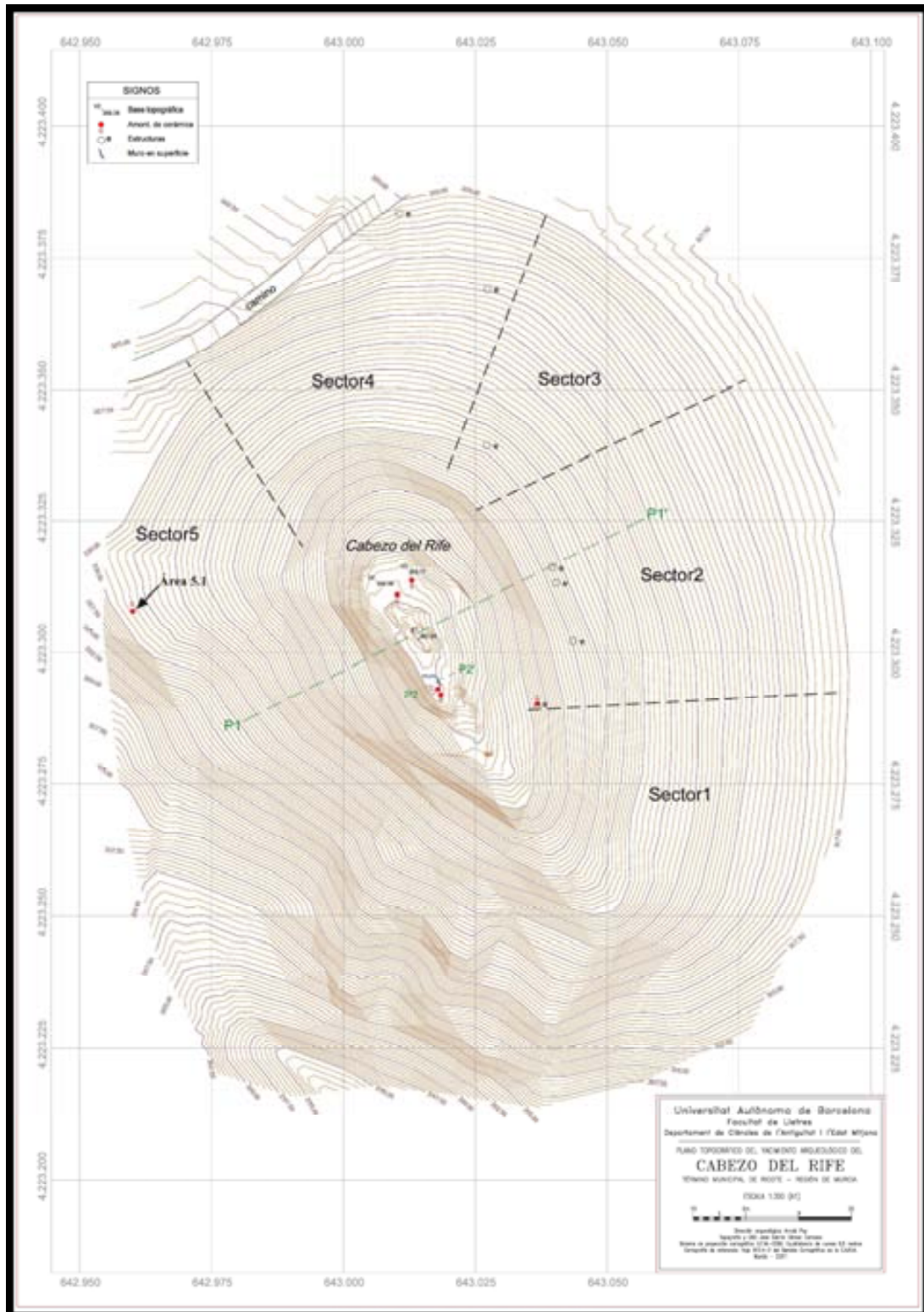


Figura 2.20: plano topográfico del Cabezo del Rife.



Figura 2.21: perfil topográfico del Cabezo del Rife.

han contribuido a modificar sustancialmente el registro arqueológico perceptible. En relación a estos factores, llama la atención la elevada presencia en superficie de fragmentos de piezas de pequeño tamaño, como los ataifores (Figura 2.22). Normalmente son más perceptibles las piezas de mayor tamaño, como las jarras o las tinajas. En cualquier caso, la prospección sirvió para confirmar que el Cabezo del Rife albergó una ocupación estable, formada probablemente por siete estructuras en la ladera NE y dos en la cima, todas ellas con conexión visual con la fortificación de Ricote y el Cabezo del Algezar. Se trataría, pues, de una zona de residencia, la tercera concentración de población andalusí identificada alrededor de la hoya de Ricote.

La cronología de los fragmentos cerámicos recuperados abarca desde el siglo IX hasta el XIII. Las series que proporcionan una fecha más antigua son las marmitas y los candiles. Se documentaron dos fragmentos de marmita fabricada a torneta con borde reentrante de sección triangular, sin cuello, decorados con estrías paralelas hechas a peine. La pasta, marrón oscuro por el exterior y anaranjada por el interior, contenía partículas de desgrasante de gran tamaño y uno de ellos conservaba el asa, en forma de cinta (Ap, Fig 6.2, 17-18). Se trata de una forma documentada en Murcia por Navarro Palazón (1986: 210, 453) y en Alicante por Sonia Gutiérrez (1993: fig 9, 3-4; fig 10, 12-14) en contextos del siglo X y XI. En lo

SECTOR	Extensión (m ²)	Marmita	Cazuela	Tinaja	Jarro	Jarro	Ataífor	Redoma	Jarrilla	Jarrillo	Taza	Candil	Hornillo	Akadafe	Arculuz	Tapadera	TOTAL
1	2386	7	0	5	0	5	12	1	2	2	0	0	0	0	0	0	34
2	3079	6	0	3	1	0	16	0	7	1	1	2	0	6	0	0	43
3	1640	2	0	1	0	1	8	0	0	0	0	0	0	1	0	0	13
4	2353	0	0	5	0	1	8	0	3	0	0	0	0	3	0	0	20
5	1528	2	3	0	0	5	4	0	1	0	0	0	0	1	0	0	16
5.1	-	15	1	1	0	10	2	1	1	0	0	0	1	7	5	1	45
TOTAL	10986	32	4	15	1	22	50	2	14	3	1	2	1	18	5	1	171

Tabla 2.4: número de fragmentos recogidos durante la prospección.

que se refiere a los contenedores de fuego, se recuperaron dos fragmentos de la cazoleta y el inicio de la piquera de dos candiles distintos, uno de ellos decorado con líneas oblicuas al óxido de manganeso (Ap, Fig 6.2, 25). Navarro Palazón (1986: 253, 548; 254, 549, 550) sitúa este tipo de candiles en Murcia en el siglo XII, aunque en Ibiza se han documentado en contextos que van desde el XI hasta el XIII (Kirchner 2002: 397, 235; 276, 277). El otro fragmento es más antiguo y se asemeja a los candiles fechados entre el siglo IX y XI por Eiroa Rodríguez (2006a: 146-150) (Ap, Fig 6.2, 26).

Con respecto a la vajilla de mesa, se documentaron ataífores vidriados en melado y verde con el borde ligeramente engrosado hacia el exterior, con carena pronunciada a media panza y acanaladura exterior; uno de ellos decorado con incisiones paralelas oblicuas (Ap, Fig 6.3, 31-32). La decoración incisa en los ataífores es muy característica de las producciones almohades del SE peninsular (Cavilla 2005: 148-49; 160-64; 324). También se identificaron ataífores con el borde ligeramente engrosado hacia el exterior, vidriados en melado y decorados al óxido de manganeso (Ap, Fig 6.3, 40). Cavilla (2005: 176) propuso su adscripción al periodo califal, aunque perdurarían hasta los siglos XII y XIII. La gran mayoría de fragmentos identificados estaban

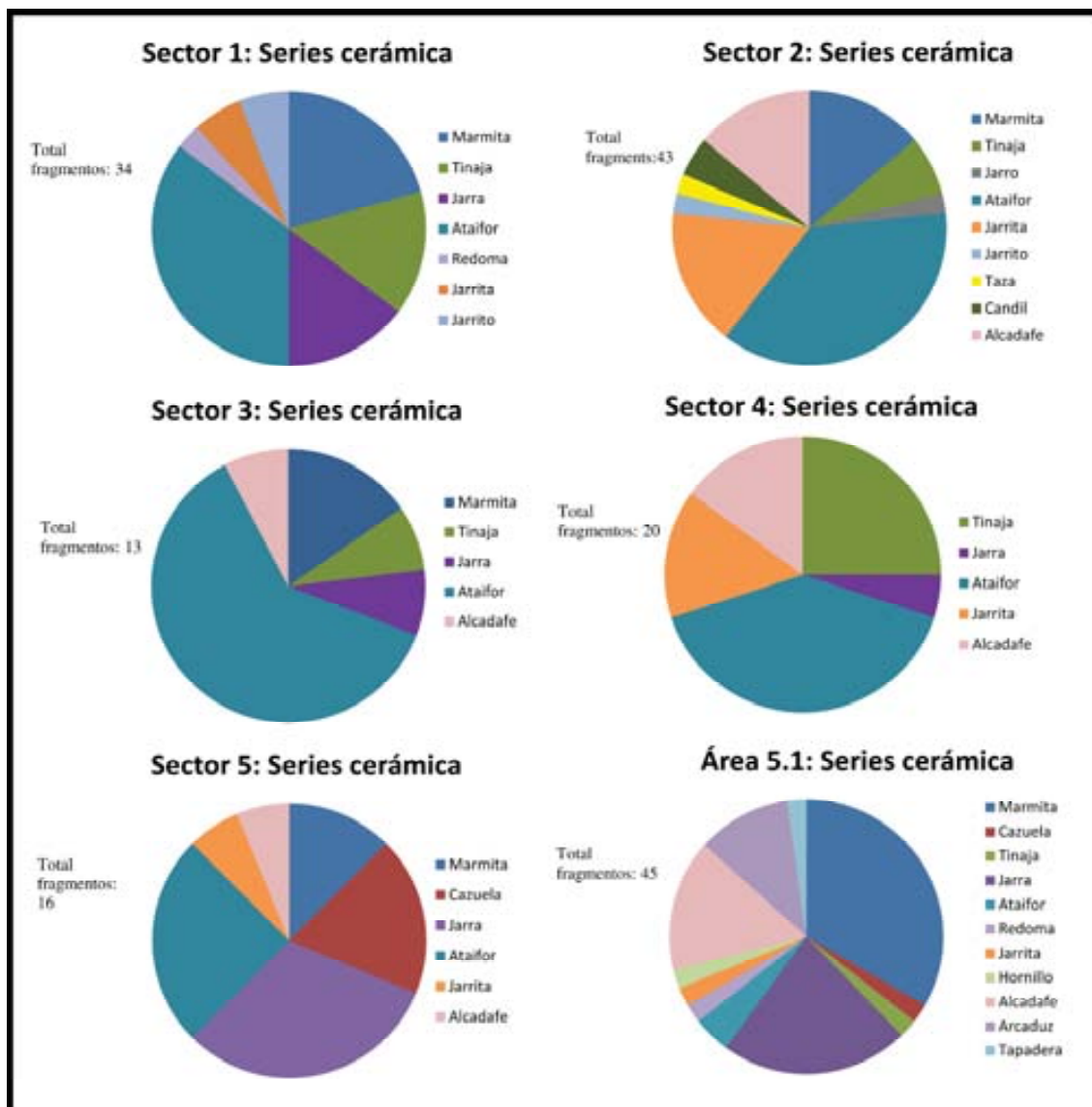


Figura 2.22: proporción de series cerámicas por sector prospectado.

vidriados en verde y melado, pero también se halló un ataifor con vidriado en un blanco muy degradado. Los ataifores vidriados en blanco se documentan mayormente en Murcia en el siglo XIII (Navarro Palazón 1986: 184). Por otro lado, se recuperaron numerosos fragmentos de ataifores con repié anular y molduras en la base, vidriados en melado y verde y con decoración al manganeso, cuya cronología es asimismo del siglo XIII (Navarro Palazón 1991: 49, 160; Navarro Palazón & Jiménez Castillo 2007: 311, n 5.3 y 5.4; Bellón 2007: 145) (Ap, Fig 6.4, 44, 47).

La presencia de posibles fragmentos de arcaduces en el área 5.1 es muy difícil de explicar. En ningún otro yacimiento de la zona se han documentado cangilones en superficie, y los textos disponibles no permiten pensar en la existencia de norias en época andalusí. Todas las que hay en el valle, a día de hoy, se construyeron en época moderna, como se verá en el siguiente epígrafe. En este sentido, los posibles arcaduces hallados son una evidencia muy aislada y, a priori, poco representativa de la región. Los fragmentos se han documentado exclusivamente en un área muy circunscrita, caracterizada por contener numerosas piezas grandes y series rechazadas por su mala cocción. Su localización y excepcionalidad no permiten dar una explicación de su procedencia, y por el momento no se está en condiciones de apuntar nada más.

En cualquier caso, la cronología proporcionada por los fragmentos recogidos autoriza a fijar el abandono de la zona de residencia del Rife en el siglo XIII. La obtención de una fecha precisa para el momento de su fundación solo será posible una vez se hayan excavado las estructuras documentadas. Hasta entonces, los fragmentos de marmitas y los candiles permiten sugerir provisionalmente una posible ocupación del cerro ya desde el siglo IX-X, cronología coherente con la referencia textual de Ibn Hayyān a Ricote.

2.6 Los sistemas hidráulicos

El Valle de Ricote se caracteriza por ser una región transformada en su totalidad en zona de huerta. Los espacios irrigados se extienden desde el margen fluvial hasta las laderas de las montañas circundantes. Las norias y los motores hidráulicos han permitido el riego de tierras situadas en cota superior a la línea de rigidez de las acequias principales. Todos los sistemas hidráulicos tienen su captación en azudes contruidos en el lecho del río. La huerta de Ricote es la única que se riega mediante agua de manantial por estar emplazada en una cota superior al fondo del valle.

Las acequias del fondo del valle son largas y acostumbran a discurrir por distintos municipios. La orografía, como se ha expuesto en el apartado 2.1, se caracteriza por tener tramos en los que el río pasa encañonado. Los límites topográficos impuestos por estos desfiladeros han sido superados abriendo minas que permiten el paso de las acequias de un municipio a otro por debajo de la montaña. Se trata de un recurso aplicado en Las Canales para la acequia de Abarán/Blanca; en el mirador de Bayna para la acequia de Blanca y en el Salto de la Novia para la acequia de Ulea/Ojós, como se verá a continuación. Asimismo, varios puentes posibilitan a las acequias cruzar las ramblas y los barrancos que cortan el territorio. Estas soluciones técnicas contribuyen a que el valle tenga la apariencia de un vergel denso y tupido, sin discontinuidades. No obstante, la extensión actual de estos sistemas hidráulicos es el resultado de numerosas transformaciones promovidas después de la llegada de los castellanos en 1243. Algunas de estas adiciones han quedado documentadas en los textos, sobretodo en las escrituras del siglo XVI y XVII. A continuación se exponen algunos datos referentes a las fases constructivas de las acequias de Abarán, Blanca, Ojós, Ulea y de la acequia Charrara. El objetivo es realzar la diacronía del proceso de transformación del valle en un espacio irrigado compacto. Se expone también críticamente la secuencia del poblamiento andalusí del Valle de Ricote propuesta por Bazzana, De Meulemeester y Montmessin.

Las acequias de Abarán y Blanca

Las acequias de Abarán y Blanca comparten a día de hoy el mismo tramo inicial, de 1.405,7 m, que riega unas 10 ha. Este tramo va desde la captación en el azud del Menjú (coord. x, y= 639293.2, 4231463.9) hasta la noria de Abarán (coord. x, y= 639955.5, 4230230.9), construida entre 1815 y 1818 (Fig 2.23). En el trayecto compartido hay otra noria, la de Don García (Fig 2.24). Está fechada en 1818 y su canal, que tiene 1.101 m de longitud, permite regar unas nueve ha. A partir de la noria de Abarán las acequias se separan: la que discurre en cota superior es la acequia de Abarán, de 3.311 m de recorrido, que riega unas 27,4 ha. Parte de su recorrido está entubado debido a la expansión del núcleo urbano hacia la huerta tradicional. A la altura del Barranco del Judío se localiza el molino de cubo de la Encomienda, y la acequia desemboca al río pocos metros después. Otro molino es el de las Pilas, situado al SO de la villa, que recibe el agua de una acequia construida solo con la función de abastecerlo.

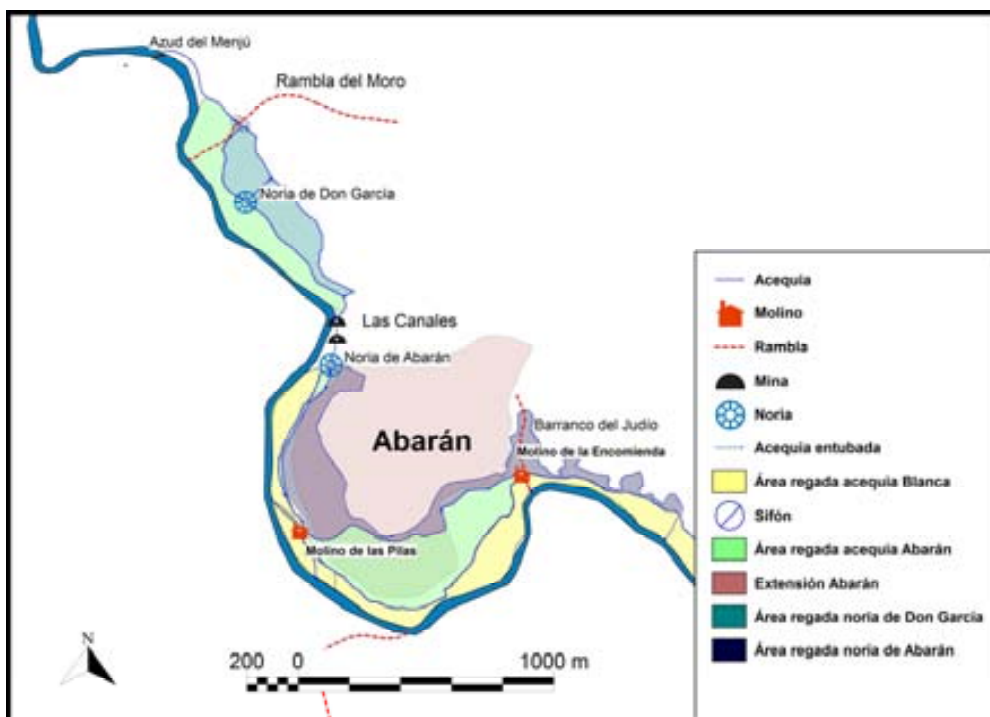


Figura 2.23: tramo inicial compartido por la acequia de Blanca y la de Abarán.



Figura 2.24: las norias de Abarán. a) noria de Don García. b) noria de Abarán.

En cota inferior a la acequia de Abarán está la acequia de Blanca, que tiene 9.000 m de longitud y permite regar unas 80,2 ha (Fig 2.25). A su paso por la villa de Blanca también discurre parcialmente entubada debido al crecimiento del pueblo. A la altura del mirador de Bayna una mina permite pasar el caudal por debajo del espolón rocoso y llevarlo al otro lado de la montaña hasta el pantano de Ojós, donde desemboca.



Figura 2.25: recorrido y extensión regada por la acequia de Blanca.

En un origen las captaciones de Blanca y Abarán eran independientes. El 25 de agosto de 1807, después de una crecida del Segura que rompió el azud de la acequia de Blanca, se decidió no reconstruirlo, ampliar la boquera de la acequia de Abarán y compartir el tramo inicial hasta el escorredor de Francisco Martínez (AHPM, Prot, Sig 9316, s/f). Un escorredor es un cauce de avenamiento que recibe las aguas muertas de uno o más regantes, mientras que el término 'boquera' refiere la captación o el sistema empleado para derivar aguas superficiales (Rodríguez Vaquero 2000: 79, 82).

El azud original de la acequia de Blanca se localizaba en Abarán. Su emplazamiento ha podido ser precisado: en un texto de 1691 en el que se repartieron las tandas de riego de la acequia de Abarán se dio permiso para usar el agua a los que tenían parcelas hasta el escorredor de la Cañada, 'que está enfrente de la boquera del azud de Blanca' (Gómez Espín 1983). Este escorredor se describió como 'escurridor viejo' en un texto de 1645 en el que se juzgaba al teniente alcaide de Blanca, Jaime Juan Iváñez (AHPM, Prot, Sig 9282, s/f). Iváñez había querido aumentar el caudal de la acequia de Blanca ensanchando su boquera. Esto había provocado la rotura de la pared lateral de la acequia de Abarán y de las parcelas emplazadas en la zona del 'escurridor viejo'. El 'escurridor viejo' tiene que ser, pues, el mismo que el escurridor de la Cañada. En efecto, en la cañada de Las Canales, donde el río se estrecha, hay un cauce de avenamiento que puede devolver al río el agua sobrante de la acequia de Abarán. El azud de Blanca se debía localizar en este sector.

Un documento de 1540 afirma que, en esta zona,

desde tiempo inmemorial se daban riego unos a otros por sus tierras y heredades de los otros y que pueden pasar el agua por las tierras de los otros sin su consentimiento e voluntad (Rodríguez Llopis 1986c: 198, nota 6).

La sentencia es coherente con el emplazamiento en Abarán de la captación y los primeros metros de la acequia de Blanca. El hecho de que la acequia tuviera su

recorrido inicial en otro municipio provocaba conflictos entre las dos comunidades. Los de Blanca no querían que la población de Abarán utilizara su acequia para regar porque se reducía el caudal que les llegaba a ellos. Los de Abarán, por su parte, no estaban dispuestos a renunciar a usarla. En 1565 una de estas disputas quedó registrada: se dio poder a Diego Pana y Alfonso Yelo, de Abarán, para que acabaran

(...) cierto pleyto y causa que pretendemos con el concejo de la villa de Blanca y con otras qualquier persona o personas que nos impiden el riego de las eredades que thenemos en la guerta desta dicha villa debaxo el açequia de la villa de Blanca, que se riegan de la dicha açequia, la qual pasa por medio la guerta desta dicha villa (AHPM, Prot, Sig 9289, s/f).

La acequia de Abarán termina actualmente en el Barranco del Judío, donde se encuentra el Molino de la Encomienda. Sin embargo, inicialmente terminaba antes. En 1507 los visitadores de la Orden de Santiago informaron que se había ordenado la construcción de un molino, pero que entonces aún no estaba acabado (AHN, OOMM, Sign 1072C, f 177r). En 1515 el molino ya estaba a medio construir y se afirmó que sería beneficioso para Abarán porque dispondría de un sitio donde ir a moler (AHN, OOMM, Sign 1078C, f 316r). En este mismo año se estaba construyendo también otro molino (AHN, OOMM, Sign 1078C, f 328v). Estas dos menciones referencian los dos molinos existentes en la villa: el molino de la Encomienda y el molino de las Pilas. Y lo más importante: en el mismo libro se informa que se había construido una acequia y se había abierto una 'peña' para ella (AHN, OOMM, Sign 1078C, f 327v). La mención a los molinos, a la acequia y a la apertura de una 'peña' son congruentes con la situación actual del sistema de Abarán: la acequia que traslada el agua al molino de la Encomienda pasa por una mina abierta debajo del espolón rocoso de Las Canales, justo después del 'escurridor viejo'.

Así pues, en 1515 se produjo una ampliación del sistema hidráulico (Fig 2.26). Este añadido tuvo una longitud de 2.084 m y permitió ensanchar la huerta 27,4 ha más. No obstante, hay motivos para pensar que la ampliación tuvo como

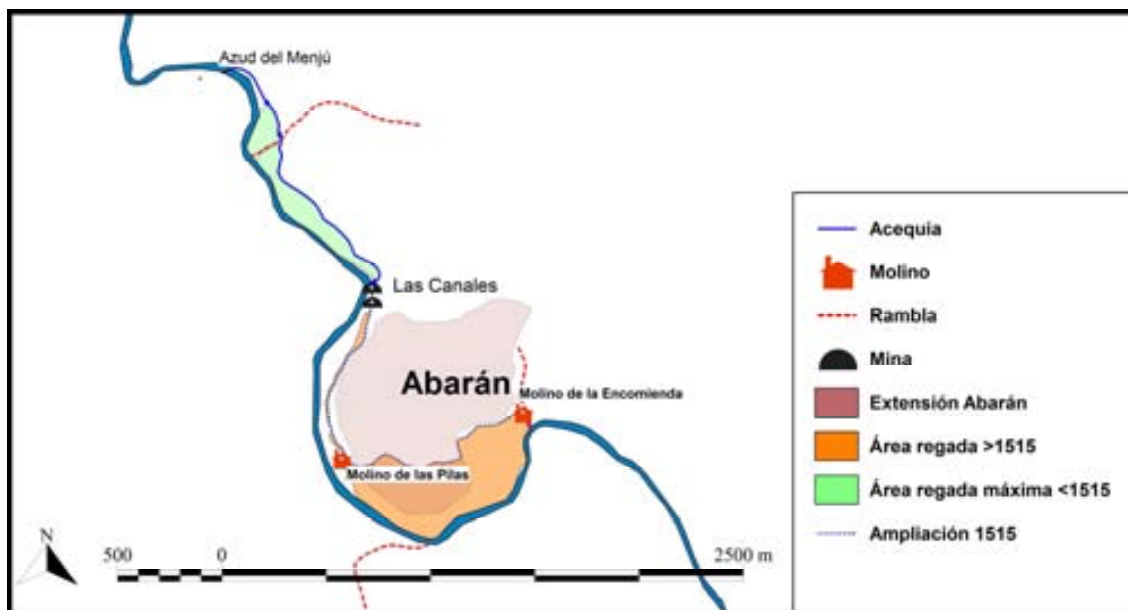


Figura 2.26: ampliación del sistema hidráulico de Abarán realizada en 1515.

objetivo fundamental la molienda y no tanto la irrigación: después de Las Canales y durante unos 700 m la acequia de Abarán discurre muy pegada a la acequia de Blanca. El parcelario potencialmente regable en este tramo es muy reducido. Unos metros después se ensancha la zona de huerta. Sin embargo, la situación del molino al final del sistema obliga a usar todo el caudal disponible de la acequia para su funcionamiento.

La extensión irrigada antes de la construcción de este añadido era como máximo de 10,3 ha. La longitud máxima de la acequia de la huerta de Abarán era de 1.140 m, yendo desde el azud del Menjú hasta Las Canales. En este tramo debía incluirse la huerta andalusí original, como se verá más adelante. Por otra parte, no se tienen noticias sobre las dimensiones de la huerta original de Blanca o sobre su localización exacta. Se sabe que en 1515 se construyó una nueva acequia en Blanca (AHN, OOMM, Sign 1078C, f 327v), pero no se ha podido precisar desde dónde se produjo este añadido.

La acequia de Charrara

La acequia Charrara toma el agua directamente del lado derecho del Segura unos 200 m en cota superior al azud del Menjú (coord. x, y= 639058.7, 4231476.6). La acequia devuelve actualmente el caudal al río a la altura de Blanca (coord. x, y= 642268.6, 4226968.7) (Fig 2.27). En total tiene una longitud aproximada de 9.133,5 m y riega unas 68,6 ha. Fue construida por primera vez en 1734 (AHPM, Prot, Sig 9291, s/f). En su recorrido se encuentran la noria de Candelón y la Ñorica. Se sirven del agua canalizada por la Charrara, elevándola de cota y regando 1'3 ha cada una (Fig 2.28).



Figura 2.27: recorrido y extensión regada por la acequia Charrara



Figura 2.28: norias de la acequia Charrara. a) Noria de Candelón. b) La Ñorica.

Originalmente la acequia Charrara solo llegaba hasta la hacienda de Francisco Xabier Molina, en la partida de 'La Rax' (AHPM, Prot 9291, s/f). 'La Rax' es el pago de Darrax, en Abarán. En 1780 se realizó la primera ampliación. Para aprovechar mejor la hacienda del sobredicho Francisco Xabier Molina se ensanchó la acequia y se abrió un cauce nuevo (AHPM, Prot 9301, ff 6r-9r). Probablemente se empezó a regar entonces todo el pago de Darrax. La segunda ampliación se impulsó en 1788, cuando los propietarios de las parcelas del Cabezo del Runes, en Blanca, dieron permiso para abrir unas minas y hacer pasar la acequia por debajo (AHPM, Prot, Sig 9305, ff 14r-16v). Esta ampliación dejó el sistema hidráulico en el estado en el que está actualmente.

La acequia de Ojós/Ulea

Tiene su captación en el azud de Ojós, en el estrecho del Sorbente (coord. x, y= 644745.9, 4224902). Discurre por el margen izquierdo del Segura (Fig 2.29). Su desembocadura está pasada la villa de Ulea (coord. x, y= 647172.7, 4223089.2). La



Figura 2.29: recorrido y extensión regada por la acequia de Ojós-Ulea.

longitud de la acequia es de unos 4.200 metros y permite regar unas 60 ha. En dos sitios concretos la acequia discurre por debajo de la montaña mediante unas minas que le permiten pasar el agua al otro lado de los espolones rocosos. La primera mina está enfrente del puente de Ojós (coord. x, y= 645650, 4223837.4). La segunda está en el Salto de la Novia. La construcción de la mina del Salto de la Novia y de una acequia se documenta en 1515, aunque no se precisa dónde acababa el sistema hidráulico antes de que se abriera la 'peña' (AHM, OOMM, Sign 1078C, f 327v). Las aguas traídas a través de esta mina son las que actualmente riegan la huerta de Ulea. Sin embargo, antes de que se realizara este añadido ya se documenta una zona irrigada: en 1494 Ulea fue descrita como 'muy buena heredad en que ay çierta parte

de regadío' (Eiroa Rodríguez 2006: doc 20). No se ha podido saber con qué captación se recogía entonces el agua. Es probable que fuera con un azud propio situado precisamente en el Salto de la Novia. En cualquier caso, el alargamiento de la acequia de Ojós en 1515 provocó que a partir de entonces se regaran las parcelas de la villa de Ulea con el agua captada en el azud del Sorbente.

La mina existente antes del Salto de la Novia debió construirse también para alargar la acequia original. No se ha podido precisar cuándo se abrió, pero debió ser antes de 1515. Desde el azud del Sorbente hasta esta primera mina la acequia puede regar unas 4,3 ha. En este tramo hay muchas ramblas y barrancos y la acequia se ve obligada a cruzarlas mediante puentes.

La propuesta de Bazzana, De Meulemeester y Montmessin

En la década de los noventa del siglo pasado André Bazzana y Johnny De Meulemeester, con la colaboración de Yves Montmessin, publicaron cuatro estudios centrados parcialmente en los sistemas hidráulicos del Valle de Ricote. El método empleado fue la interpretación de la morfología parcelaria. Centraron su interés en el tramo final de la acequia de Andelma, en Cieza, y en el tramo de la acequia de Abarán comprendido entre el azud del Menjú y Las Canales (Fig 2.30). Este último sector se conoce como el de Don García (Bazzana & De Meulemeester 1998a; 1998b; Bazzana et al. 2002; De Meulemeester 2005; 2006b).

La propuesta cronológica realizada por Bazzana, De Meulemeester y Montmessin sobre el tramo de Don García coincide en términos generales con los datos obtenidos en este trabajo respecto la ampliación del sistema hidráulico de Abarán. Sin embargo, se pueden hacer algunas puntualizaciones. Ellos vieron en el parcelario comprendido entre el azud del Menjú y la Rambla del Moro (letra L en la figura 2.30) 'some rare older traces drowned under the more recent parcels' (Bazzana & De Meulemeester 1998: 155; Bazzana et al. 2002: 240). Aún así, afirmaron que el sistema hidráulico de Abarán debía finalizar en Las Canales 'at the

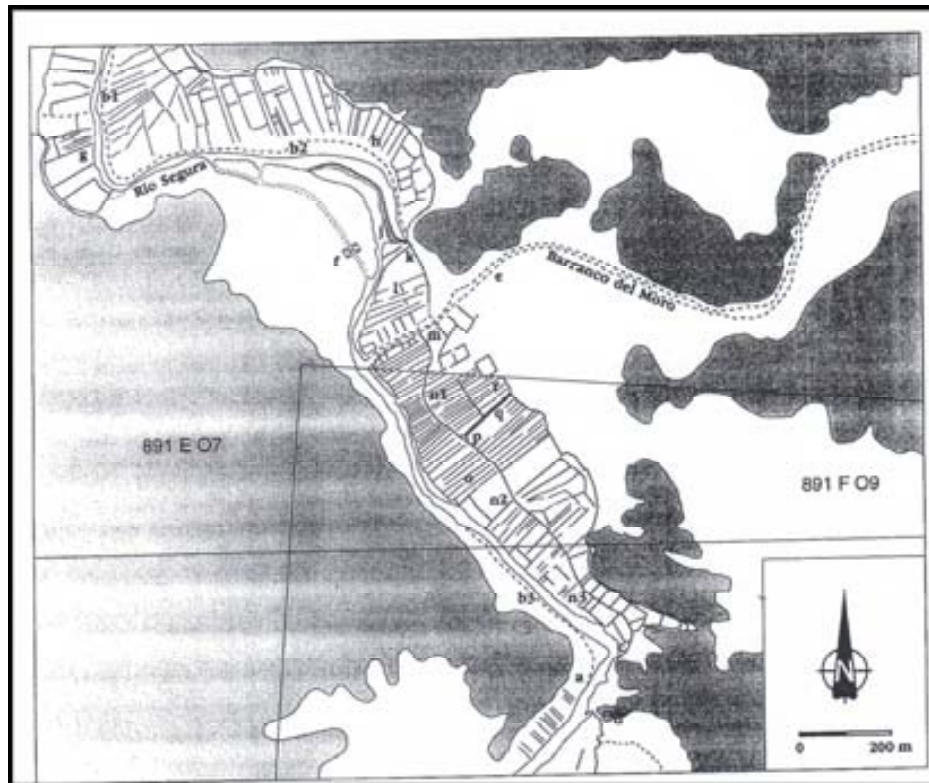


Figura 2.30: sector de Don García (Bazzana & De Meulemeester 1998: 155, fig 3).

end of the islamic period or at the beginnig of the Christian conquest and the Christian take-over of the Muslim irrigation system' (Bazzana & De Meulemeester 1998: 155) (Fig 2.31). Hicieron, pues, un ensayo de identificación de la huerta andalusí. En el apartado anterior se ha visto como la extensión de este sector es de 10,3 ha. Para llegar hasta Las Canales la acequia principal debe cruzar la Rambla del Moro, y actualmente se cruza mediante un sifón. Sin embargo, como máximo a partir de 1515 debía existir un puente o acueducto que permitiera el paso del caudal de un lado a otro de la rambla. A día de hoy no hay restos materiales visibles de estas estructuras. No obstante, en los *Libros de Visita* de la Orden de Santiago se mencionan canales de madera reforzados con mortero de cal y canto para hacer pasar el agua de las acequias al otro lado de los barrancos. Por ejemplo, en 1526 se informaba que en Ojós

(...) esta vna ranbla que traviesa el azequia del molino e sirve la azequia a los riegos de los panes e por la visytaçion pasada paresçe e esta de costunbre que la repara el comendador de petrechos e

maestros e el conçejo de Oxoç e Villanueva ponen los peones. E al presente tiene vna canal de madera por do pasa el agua e no es buen edificio e se va mucha agua. Mandose que haga vn alcantarilla de argamasa o cal e canto (AHM, OOMM, Sign 1080C, f 427v).

Asimismo, en Villanueva las avenidas de las ramblas provocaban mucho daño a una acequia que cruzaba el Barranco de las Salinas y trasladaba agua a la huerta de la villa. El año era 1511:

(...) los vezinos del dicho lugar (de Villanueva) resçiben danno e fatiga e no se pueden aprovechar dell agua para el riego de sus heredades como cumple por estar ell açequia por donde viene la dicha agua rota por algunas partes, prinçipalmente por un portyllo que esta baxo del molino e otro do dizen el Salto de la Novia e otro do dizen el Barranco de las Salinas, donde estan puestas vnas canales de madera, las quales por venir el agua que pasa por debaxo muy despennada e rezia diz que muchas vezes acaesçe la dicha agua quando llueve rezio e los cantos e piedras que tray consygo desbaratar e llevar las dichas canales (AHN, OOMM, Sign 1077C, ff 258r-258v).

Antes de la construcción del sifón debía existir una estructura similar en la Rambla del Moro. La cuestión es saber si el sistema hidráulico original diseñado por los andalusíes cruzaba ya este desnivel. Como se verá en el epígrafe 3.2 la mayor parte de las huertas andalusíes usaban normalmente los barrancos y las ramblas para evacuar las aguas sobrantes de las acequias. Así se evitaba una posible destrucción de las estructuras hidráulicas en caso de avenida o lluvias torrenciales. Si este fuera el caso de la huerta andalusí de Abarán, el espacio irrigado original comprendería solo el parcelario incluido entre el azud del Menjú y la Rambla del Moro. Se trata de una zona irrigable de 2,9 ha como máximo con menos riesgo de inundabilidad que las parcelas del sector de Don García. Mientras este último sector puede recibir las aguas desbordadas del Segura en un periodo de retorno de 50 años, el tramo entre el azud del Menjú y la Rambla del Moro es inundable en un periodo de retorno de 100 años (MARM 2009) (Fig 2.32).

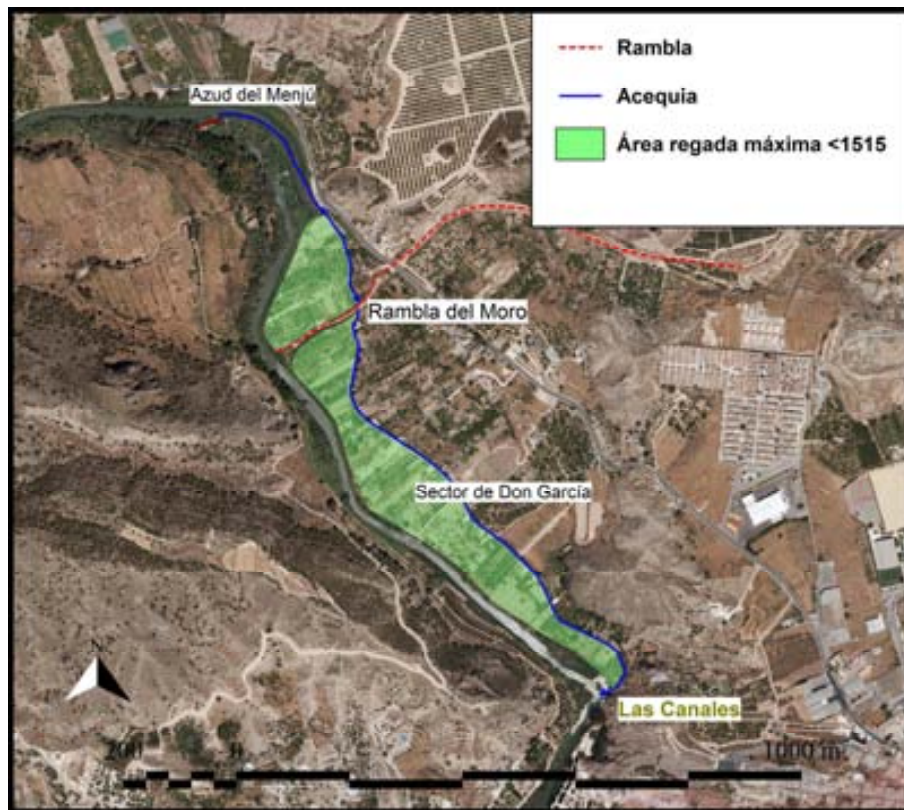


Figura 2.31: recorrido máximo de la acequia de Abarán antes de 1515.



Figura 2.32: sectores inundables en el área comprendida entre el azud del Menjú y Las Canales. El color sin transparencia muestra las zonas inundables en un periodo de retorno de 50 años. El color con transparencia, las inundables en un periodo de retorno de 100 años.

Bazzana, De Meulemeester y Montmessin, a partir de los resultados que obtuvieron en este sector, propusieron también una secuencia evolutiva general de los regadíos del Valle de Ricote:

1. Desde el siglo IX hasta la primera mitad del X se habrían construido en ladera sistemas hidráulicos basados en pozos y balsas (Bazzana & De Meulemeester 1998a: 156; 1998b: 52; Bazzana et al. 2002: 242)

2. En el siglo X los campesinos introdujeron norias y aceñas (Bazzana & De Meulemeester 1998b: 52).

3. En la segunda mitad del X, después de lo que denominaron 'Revolución Agrícola', los campesinos abandonarían las laderas para instalarse en el fondo del valle. Construirían sistemas hidráulicos con azudes y acequias de pequeñas dimensiones asociados a alquerías emplazadas por encima del perímetro de riego (Bazzana & De Meulemeester 1998a: 156; 1998b: 52-53; De Meulemeester 2005: 612; Bazzana et al. 2002: 241-42).

4. Los intersticios existentes entre estos sistemas serían convertidos en zonas regadas por los castellanos mediante la unión de la parte final de uno con la cabecera del otro. Finalmente, entre los siglos XVI y XVII se construirían acequias para regar los terrenos más escarpados (Bazzana & De Meulemeester 1998b: 55; Bazzana et al. 2002: 242-43).

La propuesta tenía su punto de anclaje básico en la 'Revolución Agrícola' de los siglos X-XI. No especificaron el sentido del concepto ni su autoría. Tampoco proporcionaron ningún caso concreto de huerta emplazada en vertiente entre los siglos IX y X. De hecho, reconocieron que no había restos materiales de estos sistemas hidráulicos (Bazzana & De Meulemeester 1998: 156). La propuesta, por tanto, no tenía el apoyo del registro arqueológico. La única noticia documental en el siglo IX es la referencia de Ibn Hayyān en el 896 a los 'habitantes' de la fortificación de Ricote (ver epígrafe 2.2). La información del *Muqtabis* es insuficiente para postular la existencia de sistemas hidráulicos andalusíes en las laderas. Solo permite sugerir la presencia del espacio irrigado de Ricote atendiendo a que dichos 'habitantes' debían tener entonces una zona de trabajo asociada.

Por otra parte, tampoco se sustentaba sobre datos precisos la propuesta de introducción de la noria en el valle a lo largo del siglo X. Según los autores, estas norias, 'en élevant l'eau de 5 a 8 m à partir d'un canal existant, augmentent les périmètres irrigés' (Bazzana & De Meulemeester 1998b: 52). En el territorio hay muchos artefactos elevadores de agua. Sin embargo, a día de hoy no se puede atribuir al periodo andalusí la instalación de ninguna de estas norias. El registro documental sugiere un proceso intenso de construcción de estos ingenios hidráulicos en el valle a partir de época moderna. Algunas se emplazaron en acequias ya existentes para ensanchar el espacio irrigable, como la de Abarán, la de Don García en el siglo XIX o la noria de Candelón y la Ñorica en el siglo XVIII. Otras se construyeron en márgenes aluviales sin presencia anterior de sistemas hidráulicos. Este proceso de ampliación de zonas irrigadas mediante la introducción de norias se documenta en 1566, 1601, 1604 y 1605, entre otros años (AHPM, Prot, Sign 9325, ff 73-79v; 9334, ff 80r-80v; 9334, ff 36r-40v, 9289, f 9r). La roturación de nuevos terrenos para la irrigación parece ser una tónica general del territorio murciano en los siglos XVI y XVII, tal y como se verá en el epígrafe 3.2.

Por último, solo se dispone de la mención de al-Rāzī al azud del Sorbente para situar cronológicamente en el siglo X la existencia de huertas en el fondo del valle. Sin embargo, en ninguno de los artículos se citó esta referencia. Hay que tener presente que la alusión de al-Rāzī solo permite confirmar la presencia de sistemas hidráulicos en el margen del Segura, no el inicio del proceso de colonización de la llanura fluvial. Solo con la obtención de fechas absolutas de los sistemas hidráulicos será posible comprobar si se construyeron en el X. En este sentido, la cuestión más relevante de la secuencia propuesta por Bazzana, De Meulemeester y Montmessin, la 'Revolución Agrícola' que provocó el supuesto abandono de las laderas para trasladarse al fondo del valle, quedó sin desarrollar. Tampoco proporcionaron medidas de las extensiones de los sistemas hidráulicos originales ni de las ampliaciones posteriores realizadas por los feudales.

Respecto a la intervención de los castellanos en los regadíos del valle, solo se dispone de textos aludiendo a los espacios de cultivo a partir de finales del siglo XV.

En ellos se percibe la voluntad de ensanchar las huertas e introducir molinos. Ya se ha visto como en 1515 se abrieron 'peñas' para las acequias de Abarán y Ojós y se impulsó la segunda construcción de un molino en Abarán. También se construyeron acequias en Ulea, Villanueva y Blanca (AHN, OOMM, 1078C, f 327v). En Ricote los santiaguistas introdujeron un molino en algún momento próximo a 1495, como se verá en el apartado 3.2 (Eiroa Rodríguez 2006: doc 28; AHN, OOMM, 1072C, f 166v). Las modificaciones y añadidos, pues, fueron importantes. La propuesta de Bazzana, De Meulemeester y Montmesin de que los castellanos unieron los sistemas hidráulicos mediante la fusión de la parte final de uno con la cabecera de otro no se ha confirmado en ningún caso. Es posible que se realizara con las acequias de Ojós y Ulea. De cualquier forma, las transformaciones mencionadas en los textos fueron básicamente alargamientos sistemáticos de las acequias existentes. Así se ensanchó la huerta en Abarán, Blanca y Ojós. En este sentido, tampoco se percibe a partir de los textos un proceso de ampliación de huertas basado en la construcción de acequias por encima de las ya existentes, con nuevas captaciones y regando terrenos escarpados. En el valle lo que se hizo fue roturar los intersticios sin regar presentes entre las distintas acequias principales. El riego de las zonas emplazadas por encima de la línea de rigidez de los sistemas hidráulicos se realizó básicamente con la introducción de norias a partir de finales del siglo XVI. La cuestión reside, sin embargo, en distinguir qué modificaciones se realizaron en los sistemas hidráulicos entre la llegada de los castellanos en 1243 y las primeras menciones de espacios de cultivo en el siglo XV. La falta de noticias textuales en este periodo impide conocerlas a partir del registro textual.

2.7 Recapitulación

Los datos aportados en los epígrafes precedentes permiten realizar cinco observaciones fundamentales.

1 Los campesinos colonizaron una región caracterizada por la erosión y la aridez. Exceptuando el caso de Ricote, cuyo sistema hidráulico está en una cota superior a la del río, la construcción de sistemas hidráulicos se realizó al lado del Segura. Roturaron, por tanto, dos nichos ecológicos distintos: la llanura fluvial y un espacio de montaña. Hasta el momento no se dispone de datos sobre la forma en que los andalusíes transformaron los entornos preexistentes, ni tampoco sobre las técnicas que emplearon para construir las zonas de trabajo. De lo que no hay duda es de que los procesos constructivos de las parcelas estuvieron parcialmente condicionados por las características físicas que tenían los terrenos escogidos. Las particularidades de un entorno concreto vienen determinadas por la topografía, la vegetación, el clima o el sustrato geológico existente. Las zonas llanas aluviales con suelos profundos y arcillosos exigen trabajos de adecuación para el cultivo distintos a los que demanda la roturación de un suelo de ladera o un espacio de marjal, por ejemplo. La identificación de los criterios constructivos de los espacios irrigados, pues, obliga a precisar las características que tenían los terrenos antes de que fueran aterrizados. Así se podrá determinar también cómo eran las tierras seleccionadas preferentemente y los parámetros priorizados por los andalusíes a la hora de decidir el emplazamiento de la zona de trabajo. Esto ha sido desarrollado en el sistema hidráulico de Ricote mediante la elaboración de un registro topográfico y la aplicación de diversos análisis geoarqueológicos, y se expone en los epígrafes 3.1 y 3.3.

2 La noticia proporcionada por Ibn Hayyān confirmaba a finales del siglo IX la presencia de andalusíes en el valle. La mención a los 'habitantes' de la fortaleza permite suponer que la zona de trabajo asociada al *bisn* de Rikūt, la huerta de Ricote, ya debía estar entonces en funcionamiento. Junto a este sistema hidráulico se encontraban probablemente tres zonas de residencia distintas en el momento de la

conquista feudal: una, emplazada dentro del *albacar* del hisn, cuya cerámica de superficie ha proporcionado una cronología del XII-XIII pero que, a tenor de la alusión de Ibn Hayyân, debía existir ya desde el siglo IX. Otra, en el Cabezo del Rife, donde se ha recogido cerámica que abarca desde el siglo X hasta el XIII. La tercera, la del Cabezo del Algezar, probablemente la alquería de Riquit, mencionada por al-Rāzī en el siglo X. La cerámica no ha podido ser estudiada directamente, pero la alusión de Manzano Martínez (2002: 680) a ataifores vidriados en melado y verde con perfil quebrado, y a fragmentos de loza dorada, sugiere que pudo estar ocupada hasta el siglo XIII. La cuestión, pues, reside en obtener datos que permitan conectar estas zonas de residencia con las fases constructivas de la huerta de Ricote. Esta problemática solo podrá ser afrontada parcialmente debido a que los yacimientos mencionados no han sido excavados y, por tanto, no se dispone de una cronología precisa de su fundación. Sin embargo, el estudio de la secuencia constructiva del sistema hidráulico puede proporcionar datos al respecto. La identificación de una ampliación del espacio irrigado en época andalusí sería coherente con la segmentación de un grupo inicial y la creación de una nueva zona de residencia. El mantenimiento del tamaño del espacio agrario desde su fundación hasta la conquista feudal, por otro lado, indicaría la pervivencia de las condiciones iniciales fijadas por los constructores. La obtención de una fecha absoluta para la construcción de las primeras terrazas irrigadas y de las primeras ampliaciones permitirá obtener anclajes cronológicos que podrán ser relacionados con la cronología de las zonas de residencia identificadas.

3 La única fortaleza del territorio en los inicios del periodo andalusí fue el *hisn* de Ricote, cuya fecha precisa de construcción se desconoce. Las alquerías del valle lo gestionaron y mantuvieron de forma conjunta como mínimo desde el siglo IX. A partir del siglo XI se construyeron las fortificaciones en el margen del Segura. La torre de la alquería de Blanca parece ser la primera. Después, a lo largo del siglo XII, la fortificación de Blanca, la atalaya de la Pila de la Reina Mora y el *agadir* del Cabezo de la Cobertera. La construcción sistemática de espacios de refugio fue tardía y se produjo como consecuencia de la inestabilidad de finales del XII y

principios del XIII. Se trata de una dinámica observada en otras regiones de al-Andalus y que coincide con el periodo almohade (Malpica 2007: 166-67). En cualquier caso, la colonización inicial del Valle de Ricote no estuvo condicionada por la necesidad de disponer de puntos de defensa. Fueron criterios campesinos basados en la creación de espacios irrigados los que guiaron la creación de los distintos asentamientos.

4 Las extensiones actuales de los sistemas hidráulicos del fondo del valle son consecuencia de distintos procesos constructivos. Muchas ampliaciones se impulsaron en época moderna. En este sentido, todo indica que las huertas originales eran más pequeñas que las que existen a día de hoy. Amplias zonas sin irrigar con vegetación de ribera debían extenderse entre los distintos sistemas hidráulicos del fondo del valle. Para la huerta de Ricote no se ha documentado en el registro textual ninguna ampliación, tal y como se verá en el siguiente epígrafe. Sin embargo, esto no significa que no se realizaran. Sus 120 ha son plausiblemente el resultado de iniciativas roturadoras cuya intensidad, velocidad y extensión deben ser precisadas. La delimitación del área regada original y de las ampliaciones posteriores permitiran profundizar en las cuestiones propuestas en el segundo punto de estas conclusiones.

5 La conquista feudal del territorio en el siglo XIII coincide con el abandono de las zonas de residencia identificadas alrededor de la hoya. Habrá que intentar precisar si los cambios en la organización del poblamiento fueron acompañados de modificaciones en el sistema hidráulico andalusí. Sin embargo, en este periodo no se dispone de documentación en relación a los espacios de cultivo. En la introducción ya se ha puesto de manifiesto la desigual atención que prestaron a los espacios irrigados los conquistadores castellanos con respecto a los aragoneses. Hasta finales del siglo XV los documentos relativos al Valle de Ricote son donaciones y transferencias de derechos sobre la región. Se centran principalmente en sus fortalezas y no hay ninguna alusión a los campesinos. Aunque la Orden de Santiago administró el territorio desde 1285, no se conocen *Libros de Visita* hasta 1495. Esto impide conocer a partir del registro textual tanto el diseño original de los sistemas

hidráulicos como las modificaciones impulsadas justo después de la llegada de los castellanos. Las escrituras únicamente informan sobre las características de estos espacios una década antes de que se produjera la conversión forzada de 1502. Las zonas de trabajo documentadas en los textos, pues, son huertas mudéjares. Aún así, la continuidad poblacional documentada en el Valle de Ricote no significa mecánicamente la inmutabilidad de sus zonas de trabajo. La implantación de la sociedad feudal debió suponer cambios en la forma de organizar la producción. La clave está en precisar la cronología de dichos cambios y su alcance. En otras palabras, determinar hasta qué punto la huerta documentada en los primeros textos del siglo XV era distinta a la del siglo XIII y, las dos, diferentes a la del diseño original.

3 La huerta de Ricote

3.1 Reconstrucción del estado actual del sistema hidráulico

Introducción

La huerta de Ricote (coord. x, y=643098.7, 4224106.9) se extiende actualmente a lo largo de 120 ha (Fig 3.1). Es el espacio irrigado más grande de la región. Está en una hoya, una llanura rodeada de montañas. El valle y el río Segura se sitúan al E de la villa y en una cota inferior. La huerta está totalmente aterrizada y se extiende tanto en el fondo de la hoya como en las laderas circundantes. El cultivo hegemónico son los cítricos, especialmente el limonero, que ocupa más de la mitad de la huerta.



Figura 3.1: localización y extensión de la huerta de Ricote.

La producción está básicamente destinada a la exportación y hay muy poco cultivo hortícola. El minifundio predomina, como evidencian los más de 600 individuos con derecho a agua y la existencia de numerosos bancales en manos de varios propietarios. El riego se realiza por gravedad y las acequias aún se conservan, aunque en algunos tramos están abandonadas debido a la introducción del goteo. Este sistema, junto con la construcción de un embalse en una de las cimas de las sierras que rodean la huerta, ha supuesto un mejor aprovechamiento del agua y una mayor disponibilidad de caudal. La modernización del sistema hidráulico, sin embargo, ha sido limitada por las características formales del espacio, y las iniciativas para convertirlo en un sistema de producción industrializado no han tenido el éxito esperado. Los caminos que articulan la circulación por la huerta son muy estrechos, al igual que la mayor parte de los bancales, y esto impide la automatización de las faenas agrícolas. La baja rentabilidad de los cultivos ha provocado que muchos campesinos prefieran no recoger la cosecha, dejando que se pudra en los bancales. Las ayudas económicas proporcionadas por los organismos competentes no han sido suficientes para cubrir los costes de producción. El desequilibrio entre la inversión de trabajo exigida y el rendimiento económico ha inhibido finalmente el relevo generacional (Egea-Sánchez et al. 2008). El diseño de la huerta, hecho con criterios ajenos a los capitalistas, ha obstaculizado la implementación de las nuevas tecnologías.

Características geológicas y edafológicas

El aterrazamiento sistemático de todo el fondo de la hoya y las laderas circundantes impide distinguir en muchos sectores el suelo original. No obstante, algunas de las características geológicas y edafológicas del entorno fueron propuestas por Guillén Mondéjar (1990) en su tesis de licenciatura. Los coluvios y sedimentos limo-arcillosos del cuaternario desprendidos de las vertientes habrían dado lugar a Fluvisoles calcáricos y Xerosoles cálcicos en la zona más llana y profunda de la hoya. En el tramo más occidental, las margas abigarradas con yeso del triásico sustentarían

Litosoles con inclusiones de Solonchaks litosólicos y Xerosoles gípsicos. En el tramo más meridional el mismo sustrato geológico habría promovido la formación de Regosoles margálicos y Xerosoles cálcicos (Fig 3.2). La heterogeneidad geológica y edafológica del entorno en el que se construyó la huerta es un dato muy significativo. Las características de cada sector del espacio irrigado en relación a los condicionantes microtopográficos de la hoya serán puestas de manifiesto a lo largo del análisis topográfico.

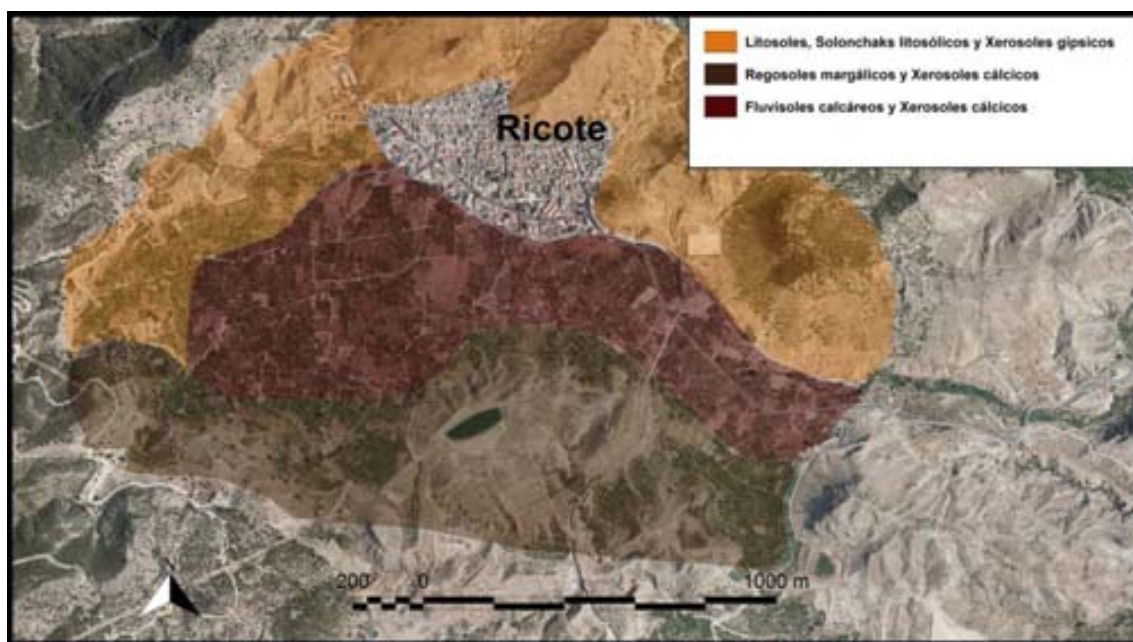


Figura 3.2: características edafológicas de la hoya de Ricote (basado en Guillén Mondéjar 1990).

Características formales y distribución del riego

Se riega básicamente con el caudal de la Fuente del Molino, cuya captación es una mina de aproximadamente un metro y medio de alto por medio metro de ancho, situada en la cota más alta del sistema hidráulico. No ha sido posible precisar su longitud o las características internas de su fábrica. El derrumbamiento en algunos tramos de las paredes y de la bóveda ha sido documentado por los habitantes de Ricote durante las faenas periódicas de mantenimiento y desaconsejaba el acceso. En cualquier caso, se trata de una captación que proporciona 12-13 litros de agua por segundo (García Avilés 2000a: 163). A cada lado de la mina principal y en la

misma cota existen otras dos minas abandonadas. No ha podido precisarse cuándo se abrieron, pero no hay duda de que se construyeron para captar el agua del mismo manantial. Un canal excavado en el suelo de las minas trasladaba el caudal hacia el exterior (Fig 3.3).

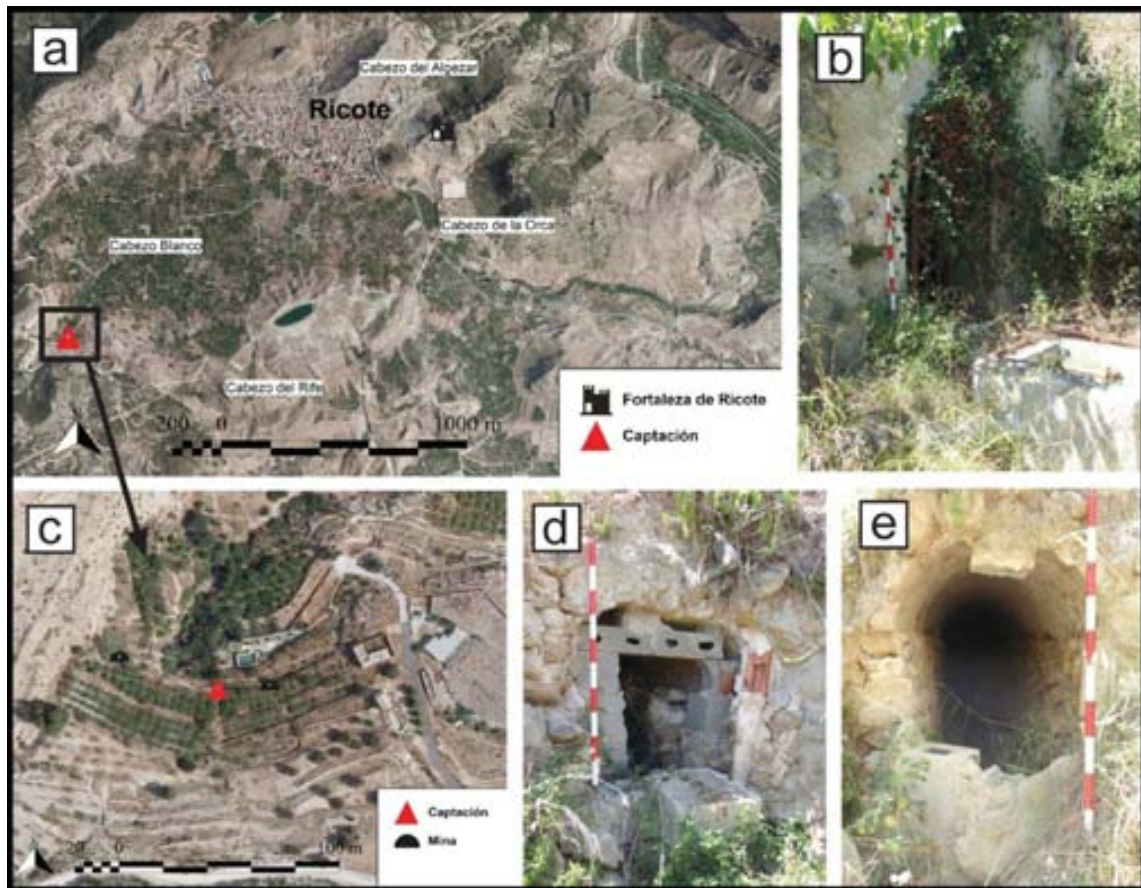


Figura 3.3: la captación de la huerta a) Localización de la Fuente del Molino. b) Fotografía de la captación. c) Localización de las dos minas abandonadas. d) y e) Fotografía de dichas minas.

Unos 200 metros más al S, en cota superior, se encuentra otra captación, actualmente abandonada, de unos dos metros de alto por metro y medio de ancho. A día de hoy no es operativa y está abandonada. Debió construirse para regar parcelas situadas por encima de la captación tradicional. Uno de los canales por los que discurría el caudal procedente de esta galería ha podido ser identificado, a pesar de estar actualmente soterrado debajo de más de medio metro de coluvión. Se construyó con tapial calicestrado, aprovechando en algunos tramos los afloramientos rocosos. Después de 140 m giraba hacia el O, pasando por detrás de

un muro de terraza fabricado con mampostería de cal y canto con fragmentos de teja (Fig 3.4).

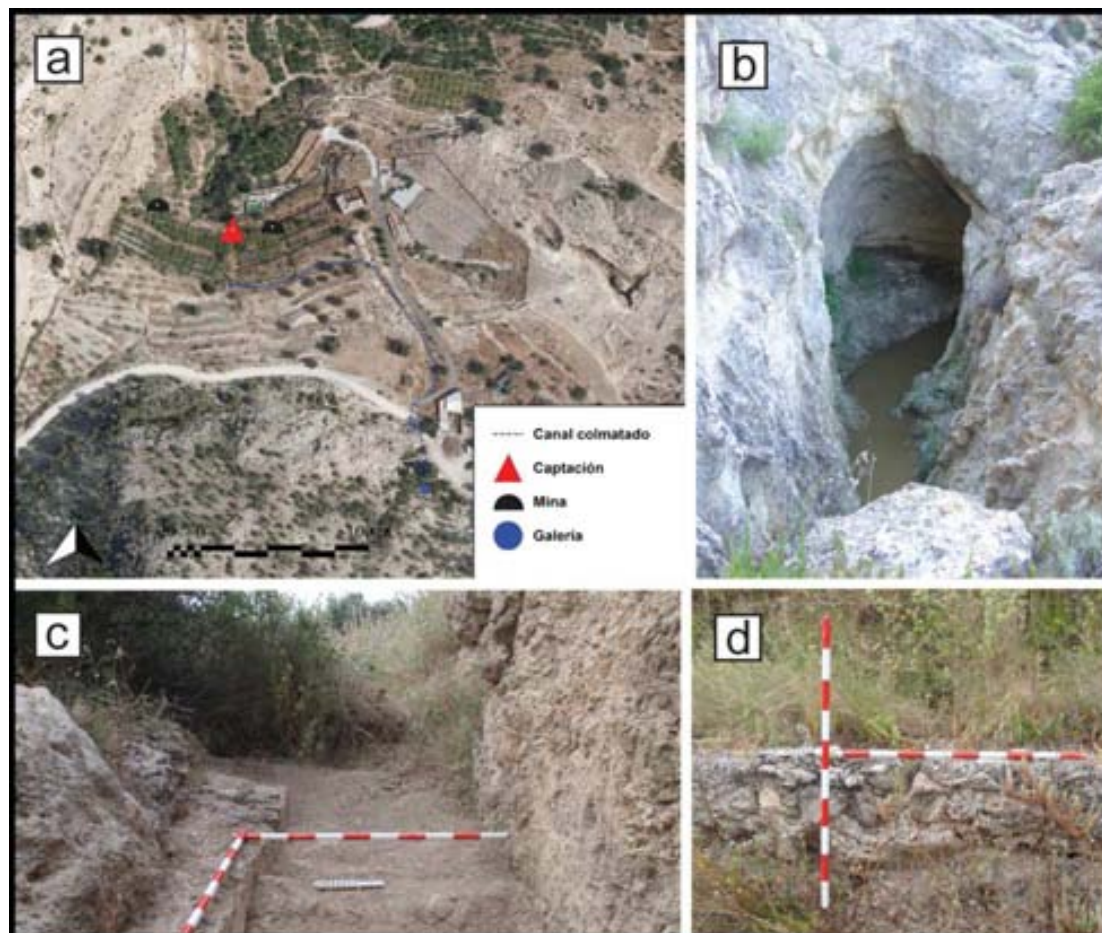


Figura 3.4: la galería abandonada. a) Localización y recorrido del canal actualmente colmatado debajo del coluvio. b) Fotografía de la galería. c) Fotografía del canal colmatado. d) Fotografía del muro detrás del cual discurre el canal.

A unos 177 metros al N de la captación se emplazan los dos molinos existentes a día de hoy. Reciben los nombres de molino de Arriba y molino de Abajo en referencia a la mayor o menor cota en la que están. Los dos se sitúan en una zona con un desnivel muy marcado y son de cubo. Una vez el agua ha salido del cárcavo del segundo molino discurre por la red de acequias, regando toda la huerta. La gente del pueblo recuerda también la existencia de otro molino, del que no quedan restos, a la altura del Cabezo Blanco. Su localización, en un punto en el que la pendiente se acentúa bruscamente, permite suponer que también sería de cubo (Fig 3.5).



Figura 3.5: localización de los molinos hidráulicos de Ricote.

Existen otros manantiales, situados cerca de la población y en medio de la huerta. El caudal que proporcionan es insuficiente para regar directamente y se acumula en las balsas del Paúl, las Balsas, la Balsa de los Clazos y los Balsones. El agua se capta mediante cimbras, sistemas de drenaje subterráneos conectados de forma oblicua al lecho de un río o una rambla. Para construirlas se excava una trinchera a cielo abierto cuyas paredes posteriormente se refuerzan con piedra seca. Finalmente, se cubre con losas o una bóveda y se entierra (Bertrand & Cressier 1985: 57-60; Rodríguez López & Cara Barrionuevo 1989: 453; Cressier 1995: 260-61; Gerrard 2011: 11-12). Es un proceso constructivo similar al que emplearon los andalusíes para construir los *qanāt(s)* de Mallorca (Glick & Kirchner 2000). No obstante, la mayor parte de los *qanāt(s)* se construyeron perforando la roca subterránea. A diferencia de ellos, las cimbras no tienen ramificaciones ni pozos de ventilación y su longitud no acostumbra a ser nunca superior a 200 m. En Ricote captan el agua subterránea de las ramblas que surcan la huerta y la que se filtra por la irrigación de las parcelas situadas en cotas superiores. La que permite regar mayor

superficie es la Balsa del Paúl, unas 2 ha aproximadamente. Las otras riegan extensiones que no superan la media hectárea (Fig 3.6).

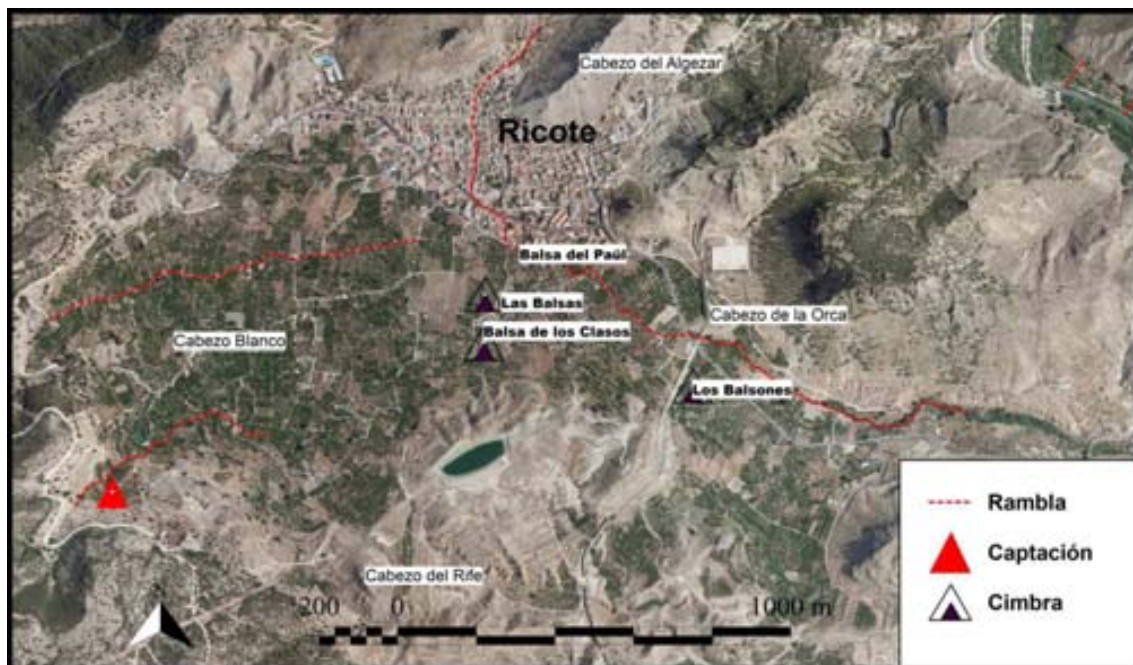


Figura 3.6: localización de las cimbras, la balsa del Paúl, las Balsas, la balsa de los Clases y los Balsones, junto con el recorrido de las ramblas de la huerta.

La distribución del riego está descrita al detalle en las 'Ordenanzas y Reglamentos para el sindicato y jurado de la comunidad o heredamiento de aguas de la Fuente Grande o Hila del Molino de la Villa de Ricote (Murcia)'. El documento, redactado en 1919, ha sido estudiado por García Avilés (2000a; 2000b: 163-65). En el preámbulo el presbítero Francisco Gómez especificó que consignaba 'todo lo concerniente al antiguo régimen de nuestras aguas por el que venimos rigiéndonos'. Puso por escrito, por tanto, los usos consuetudinarios que regían el riego de la huerta. No se conocen normativas más antiguas.

El agua procedente de la Fuente del Molino tenía preferencia de circulación por las acequias de la huerta, por delante del agua captada por las cimbras. Su caudal se distribuía en 336 horas y estas horas en 14 tandas iguales equivalentes a 14 días. Cada tanda se dividía en 24 horas, distribuidas en horas, medias, cuartos y minutos. La duración del riego era regulada por el reloj de la torre de la iglesia, que anunciaba las medias y las horas. Esto significa que un campesino con derecho a regar un

cuarto de hora cada 14 días debía esperar a que pasaran otros 14 días para acumular otro cuarto de hora, regando entonces media hora seguida.

Originalmente las tandas se iniciaban a las 06:00 y finalizaban a la misma hora del día siguiente. Al primero en regar le seguían los demás, con arreglo al día y hora que cada cual tuviera dentro de las 24 horas de la tanda. Para evitar a los regantes los inconvenientes de regar de madrugada se construyó una balsa, la denominada Balsa del Molino. No ha sido posible precisar cuándo se construyó, pero ya se documenta en 1740 (AHN, Prot, 9901, s/f). Esta balsa se localiza unos metros por debajo de los dos molinos de la huerta (Fig 3.7). Su función era almacenar el agua de la Fuente del Molino entre las 18:00 y las 06:00 horas. Por la mañana se destapaba y se regaba con el agua acumulada durante la noche simultáneamente con el caudal proporcionado por la Fuente del Molino. Con la construcción de la balsa se suprimieron, por tanto, las 12 horas de riego nocturnas de la tanda de 24 y se trasladaron al día. Esto supuso la creación de dos hilas distintas: la hila del molino y la hila de la balsa. Cada hila tenía sus regantes organizados en tanda y turnos, según la 'antigua tradición en convenios verbales de los regantes'. Los regantes de una hila tenían independencia en tanda y turno de horas con respecto a los otros. El caudal de las dos hilas debía ser el mismo y por eso se regulaba la salida del agua de la balsa con la del Molino. Sin embargo, a partir de las 15:00 horas el caudal de la hila de la balsa salía con menos fuerza por la menor presión del agua almacenada. Cuando esto sucedía, se debía pasar parte de la hila del molino a la de la balsa, hasta que las dos hilas quedasen igualadas.

Las parcelas que quedaban en una cota superior a la balsa solo podían ser regadas mediante la hila del molino. Las parcelas situadas por debajo podían usar las dos hilas simultáneamente si los compañeros de tanda estaban de acuerdo. Juntar las dos hilas permitía aumentar el caudal y el empuje del agua, así como reducir el tiempo de riego. Solo las acequias principales podían trasladar el caudal resultante de su unión. Los partidores posibilitaban después de nuevo la división exacta de las dos hilas. Los dueños de agua de distintas tandas y horas podían cambiarlas entre sí, siempre que el cambio fuera con un propietario que tuviera la misma cantidad de

horas y estuviera en la misma tanda. Finalmente, hay que decir que el agua no estaba adscrita a la tierra y el derecho a usarla podía venderse (García Avilés 2000b: 162).

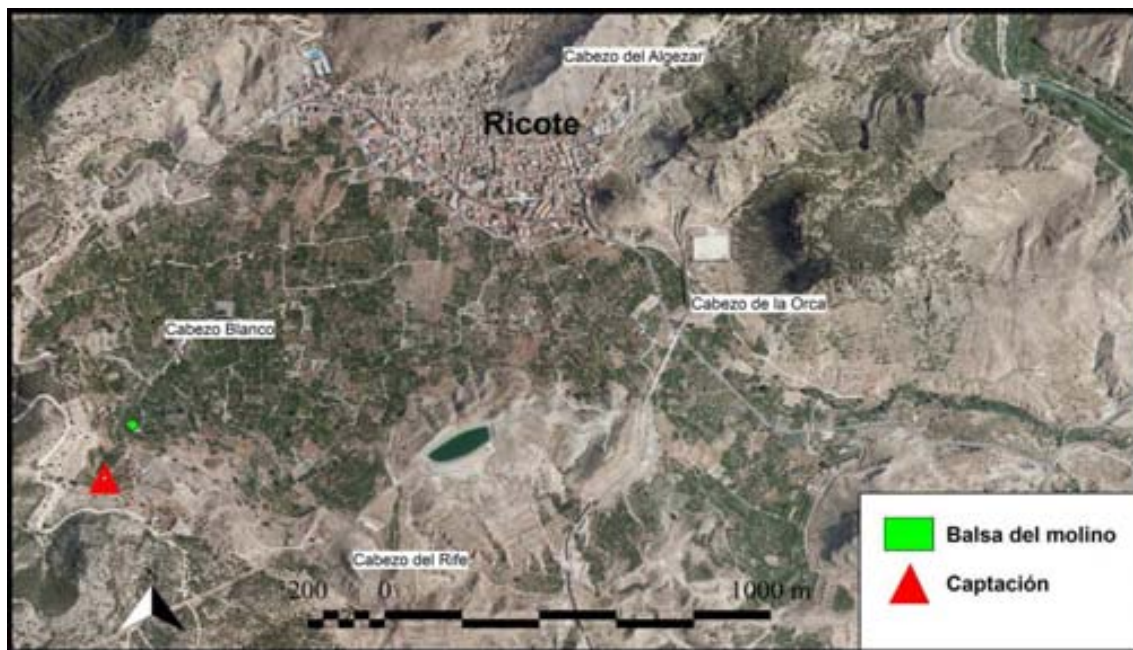


Figura 3.7: la balsa del molino.

La distribución del riego en la huerta de Ricote concuerda con el 'modelo o sistema sirio' inicialmente propuesto por Glick (1970: 231-33; 1989: 91-93; 1996). Aunque la asociación de un determinado reparto del agua con un origen geográfico concreto no tiene base empírica y fue criticado por Barceló (1986: 15-20), las formas de distribución propuestas por Glick son del todo vigentes. Así, lo que define significativamente la organización del riego es el volumen de agua disponible. En los sistemas hidráulicos que disponen de importantes cantidades de caudal los regantes pueden acceder al agua sin limitación de tiempo. Solo están condicionados por los turnos. Deben regar en el orden establecido y no pueden volver a hacerlo hasta que les vuelva a tocar. Es un sistema de distribución del riego que acostumbra a prevalecer en espacios irrigados fluviales, como en la huerta de Murcia o Valencia (Ostrom 1990: 76). Los espacios agrarios regados con manantiales, como el de Ricote, se gestionan normalmente mediante turnos de riego limitados por fracciones horarias. Los regantes solo pueden regar las parcelas durante la fracción de tiempo asignada en el día que les toca. Esta estricta limitación reduce las ambivalencias entre

el regante que termina su turno y el que espera el principio del suyo (Glick 1996: 30).

Ya se ha dicho que los caudales proporcionados por la Fuente del Molino y la balsa recibían el nombre de 'hila'. Era un término con el que se designaba una cantidad específica de agua que podía tomar una acequia. Glick (1970: 207-16) propuso que sería una medida de base duodecimal. Atendiendo al reparto existente en la huerta de Ricote, cada hila tenía 12 horas de agua. Se trataba de la misma equivalencia existente en la huerta de Lorca (Murcia) o Novelda (Alicante), por ejemplo (Glick 1970: 214-15; Jiménez Alcázar 1996: 23).

El agua podía usarse también para construir casas, pero solo podía conducirse al sitio de la obra mediante vasijas. Se permitía el baño en la balsa del Molino si se hacía sin obstruir el conducto de salida. Las mujeres se podían bañar en los cárcavos de los molinos y en el fregadero existente detrás del molino de Arriba. En la mina de la captación se podían bañar juntos, pero guardando las distancias. El lavado de la ropa podía hacerse en todas las acequias, exceptuando el tramo que iba de la captación al molino de Abajo.

Metodología

Arqueología hidráulica

La arqueología hidráulica inició sus pasos en la década de los ochenta del siglo pasado. El marco inicial fueron las campañas de prospección dirigidas por Miquel Barceló en Mallorca y Guájar Faragüit, en Granada (Barceló et al. 1986; 1998). El objetivo de estas investigaciones fue identificar sistemas hidráulicos de origen andalusí y estudiar su funcionamiento. Se seguía, de esta forma, una línea de trabajo iniciada por Thomas F. Glick en los años setenta. Glick (1970) había mostrado en su tesis la importancia de la hidráulica en el mundo andalusí. Años después, Bazzana y Guichard (1981) resaltaron la conexión existente entre las tribus árabo-beréberes y los espacios irrigados. Fue Barceló (1989; 1995) quien definió los principios básicos de la hidráulica tradicional y los relacionó con la estructura tribal y clánica de al-

Andalus: en primer lugar, los sistemas hidráulicos tradicionales se basan en la fuerza de la gravedad para hacer circular el agua. Antes de ser construidos deben ser planificados para asegurar la correcta articulación entre el punto de captación del agua, las acequias de distribución y el espacio que debe ser irrigado. La planificación, entre otras variables, incluye el cálculo de pendientes para asegurar el fluir del agua, la selección del emplazamiento de las parcelas irrigadas (cuyo tamaño debe ser coherente con el volumen del caudal disponible y la carga poblacional del grupo constructor), la distribución del riego o la posición de las balsas, molinos y otras unidades hidráulicas, en caso de que estas existan. En segundo lugar, las exigencias derivadas de la planificación de los sistemas hidráulicos determinan su morfología parcelaria y unos límites rígidos y reconocibles. Las modificaciones que eventualmente se introduzcan deben respetar el diseño inicial si se quiere asegurar el correcto funcionamiento del sistema. En este sentido, las características del diseño original condicionan las posibles ampliaciones, que también deben ser diseñadas antes de construirse. Si no se ha destruido todo el sistema para sustituirlo por otro se puede identificar tanto el espacio irrigado fundacional como las posteriores ampliaciones. Esto permite obtener información sobre la forma en que las distintas sociedades adaptaron y transformaron dichos sistemas para adaptarlos a su propia lógica social. En lo que se refiere a la conexión entre los sistemas hidráulicos y la organización social andalusí, la estructura tribal de los campesinos era coherente con la gestión colectiva y equitativa que exige la construcción y mantenimiento de los sistemas hidráulicos.

Las campañas fundacionales de prospección dieron lugar a una propuesta de cómo debía articularse la investigación y cuáles debían ser sus objetivos principales (Barceló 1986; 1989). La sistematización de los principios expuestos por Barceló culminó en la elaboración de la arqueología hidráulica, cuyos objetivos, método y práctica fueron sistematizados por Kirchner y Navarro (1993). Años más tarde, Glick y Kirchner (2000) ofrecieron una puesta al día de sus posibilidades. A día de hoy se dispone de más de 161 casos concretos de sistemas hidráulicos andalusíes estudiados a partir de esta metodología (Kirchner 1995; 1997; 1998; Argemí et al.

1993; 1997; Navarro 1997; Barceló & Retamero 2005; Guinot 2005; 2008; Sitjes 2006a; 2006b; Torró 2007a; 2007b; Esquilache 2007).

El objetivo fundamental de la arqueología hidráulica es la reconstrucción del diseño original de los sistemas hidráulicos andalusíes y la identificación de las posteriores ampliaciones. Ya se ha dicho que el tamaño de los espacios irrigados andalusíes era coherente con el volumen poblacional del grupo o grupos constructores. Esto significa que fijando las dimensiones primigenias de estas zonas de trabajo intensivo se puede obtener información sobre la cantidad de gente que se abastecía de ellos. También se pueden obtener datos en relación a las estimaciones que realizaron los andalusíes para garantizar su supervivencia (Barceló 1995). La mayor parte de estos espacios agrarios han seguido funcionando hasta la actualidad. Han sido, pues, creados por una sociedad tribal y gestionados por una feudal y una capitalista. Es razonable suponer que sociedades tan distintas en su forma de organizar la producción introdujeron modificaciones en el diseño original andalusí.

El primer paso en el estudio de un sistema hidráulico es la obtención de una planimetría que refleje su estado actual. Se deben dibujar todos sus elementos formativos. Esto supone realizar una prospección sistemática del espacio irrigado fijando en un mapa todas las unidades hidráulicas que lo conforman: captación, partidores, acequias, balsas, molinos, sifones, cimbras, terrazas o cualquier otro elemento que se incluya en su interior. Los accidentes orográficos como las ramblas, los barrancos o el relieve circundante también deben quedar fijados en el mapa, así como la microtoponimia. Forman parte indisoluble del sistema hidráulico. El detalle es esencial para poder afrontar después el análisis morfológico del sistema y el cotejo de los datos con los resultados del análisis documental, que debe ser el segundo paso. El estudio de los documentos disponibles permite obtener información cronológica sobre el estado del sistema hidráulico y sobre las modificaciones impulsadas, fechándolas en caso de que sea posible y identificándolas en la planimetría. En cualquier caso, la prospección arqueológica del sistema es la base sobre la que se desarrollará el estudio documental, y debe realizarse parcela a parcela. En la huerta de Ricote se ha seguido este método y se ha

obtenido una planimetría que refleja de forma precisa cómo es la huerta a día de hoy (Fig 3.8).

Delimitación de bloques de riego

El concepto de 'diseño original' (Barceló 1989) puso de manifiesto la imprescindible planificación previa de todos los elementos del sistema hidráulico antes de llevar a cabo su construcción. Esta observación también es pertinente para comprender el sentido de las adiciones y transformaciones realizadas al espacio inicial. Cada ampliación del sistema obliga a diseñar y preveer con anterioridad el recorrido de las nuevas acequias, así como la morfología de las parcelas, para permitir el correcto discurrir del agua. Todos los bancales deben conectarse a una acequia regadora derivada de otra acequia. Las huertas son construcciones caracterizadas por la conectividad entre todas sus unidades formativas (González Villaescusa 2002: 445). Esta conectividad debe quedar reflejada en la planimetría resultado del trabajo de campo. En el caso de Ricote el análisis de las conexiones entre todos los elementos del sistema hidráulico permite discernir bloques de riego compactos y coherentes en su diseño y funcionamiento. Se entiende como bloque de riego un grupo de parcelas que recibe el agua de acequias regadoras unidas en última instancia a la misma acequia. Estas áreas irrigadas pueden ser la materialización de fases constructivas precisas del sistema hidráulico. Su identificación posibilita la simplificación del análisis planimétrico posterior porque reduce el sistema a sus líneas maestras, las acequias que articulan y sostienen el espacio de cultivo. Advertir la asociación de cada una de las parcelas a uno de estos ejes fundamentales permite situar cada uno de los bancales particulares en un contexto más general. Esto es de especial utilidad cuando se coteja el resultado del análisis planimétrico con los datos del registro documental: la identificación del lugar preciso que ocupan las terrazas irrigadas mencionadas en los documentos permite corroborar la existencia de la acequia del bloque de riego que le proporciona el agua. En principio, atendiendo a que dicha acequia no se habría construido solo para regar la terraza identificada, se presupone

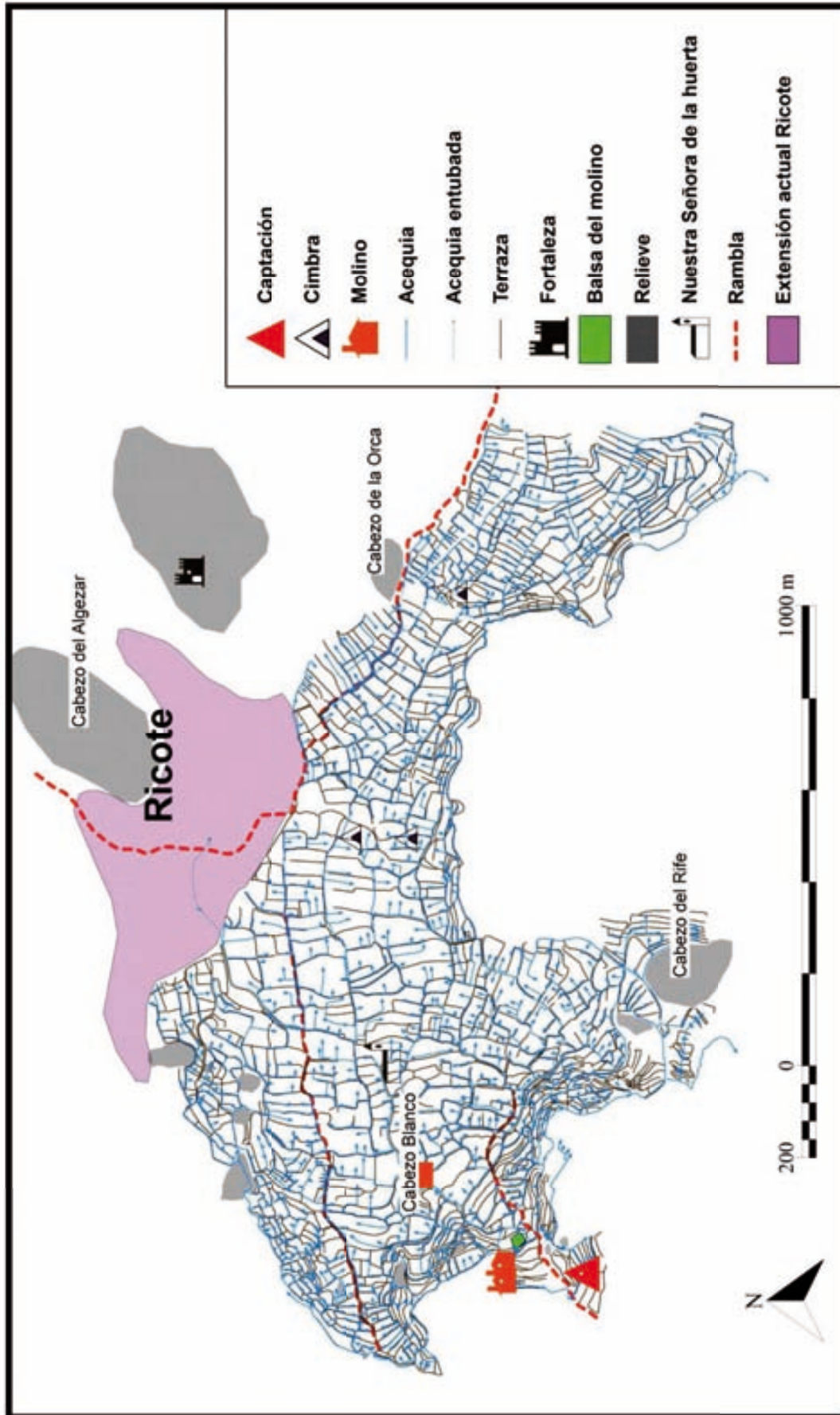


Figura 3.8: planimetría del estado actual del sistema hidráulico de Ricote.

la presencia de las otras parcelas regadas por la misma acequia, en el interior del mismo bloque. En otras palabras, sugiere la existencia del bloque de riego en sí.

Esta asunción debe ser aceptada con precauciones por varios motivos. En primer lugar, porque algunas acequias se podrían haber construido solo para trasladar el agua hacia la zona de cultivo. Las tierras situadas a lo largo del trayecto del canal principal podrían haber sido incorporadas al riego en un momento posterior, como se ha visto en el caso de los sistemas hidráulicos andalusíes de Valencia (ver Introducción). En segundo lugar, porque la longitud actual de una acequia de un bloque de riego concreto podría ser consecuencia del alargamiento de una acequia inicialmente más corta. Sin embargo, esta diacronía puede ser perceptible en la planimetría. Los cambios bruscos en la morfología del parcelario o en el recorrido de las acequias de los bloques de riego son discontinuidades susceptibles de ser identificadas mediante el análisis morfológico. En caso de que esto se documente, la identificación del emplazamiento preciso de una parcela mencionada en los textos solo confirmaría la existencia de la acequia hasta la mencionada discontinuidad.

Se han identificado 11 bloques de riego (Fig 3.9). No se han considerado las áreas regadas por las Balsas, los Balsones o la Balsa de los Clasos como bloques de riego porque solo proporcionan agua a una terraza cada una. Esto no supone asumir que el espacio irrigado sea el resultado de solo 11 fases constructivas distintas. Únicamente significa que se han documentado 11 acequias que articulan grupos de parcelas. Por otra parte, la numeración de los bloques solo pretende facilitar la identificación y en ningún caso refleja el orden en que se construyeron. Por ejemplo, todas las terrazas incluidas en el bloque número 9 reciben el caudal de acequias conectadas en última instancia a la acequia 9a. Las acequias designadas como 2a.1, 2a.2, 6a.1 o 6a.2 son acequias conectadas a la acequia fundamental del bloque de riego, la 2a o la 6a en este caso. Las figuras 3.10-3.20 pretenden mostrar al detalle cómo se ha realizado el proceso de identificación de cada uno de los bloques de riego. La tabla 3.1 resume las extensiones regadas por las acequias de los dichos bloques.

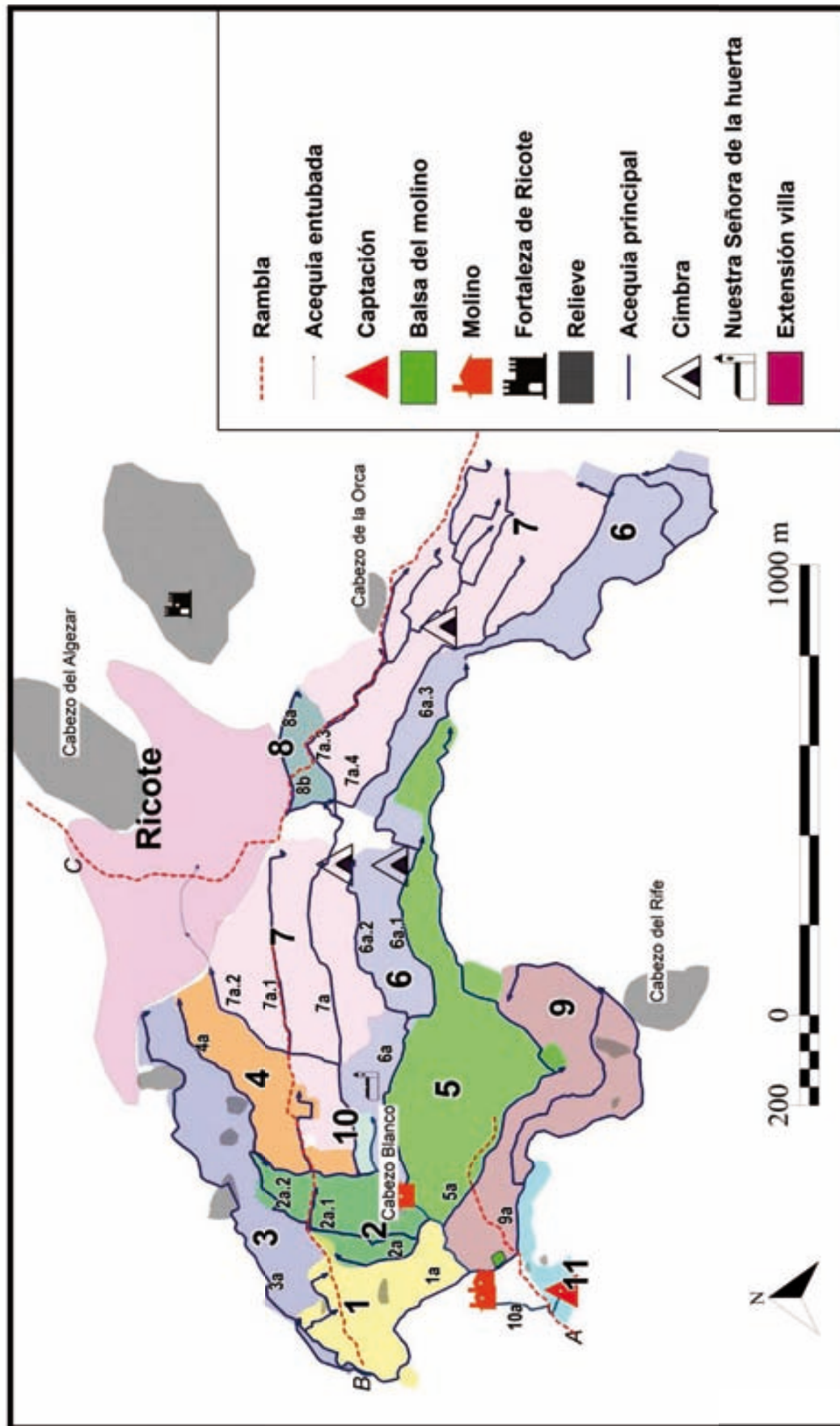


Figura 3.9: bloques de riego identificados en la huerta de Ricote.

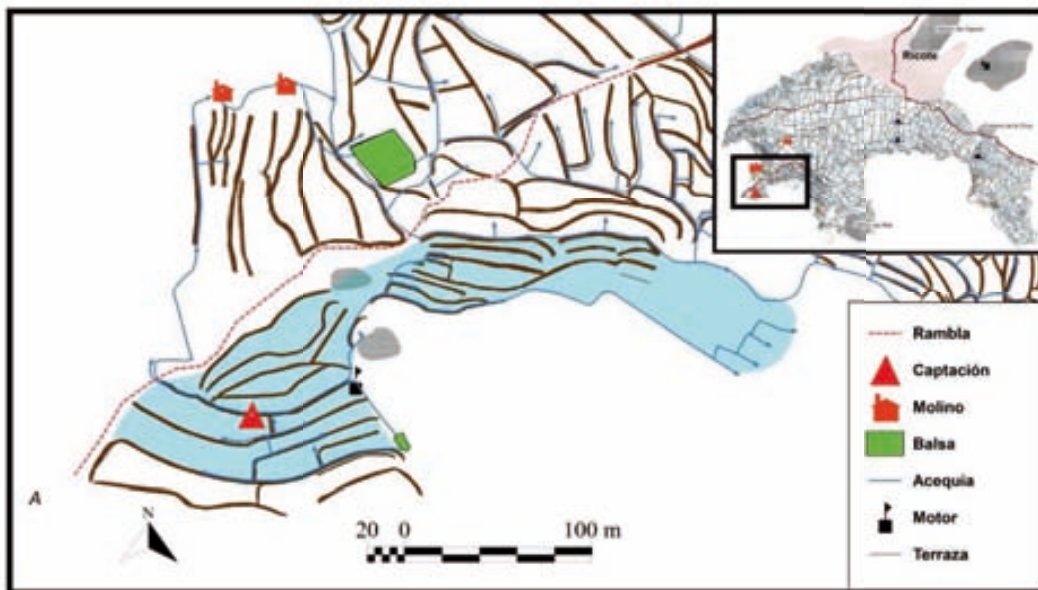


Figura 3.10: detalle del bloque 11.

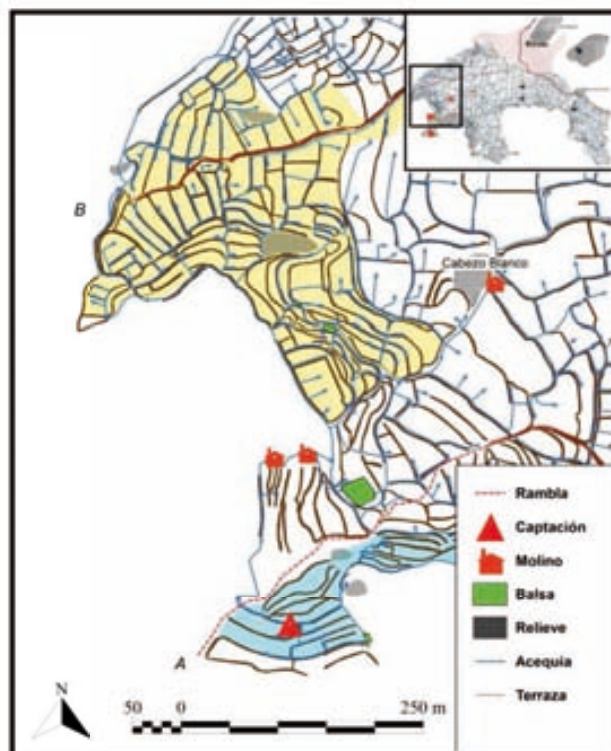


Figura 3.11: detalle del bloque 1.

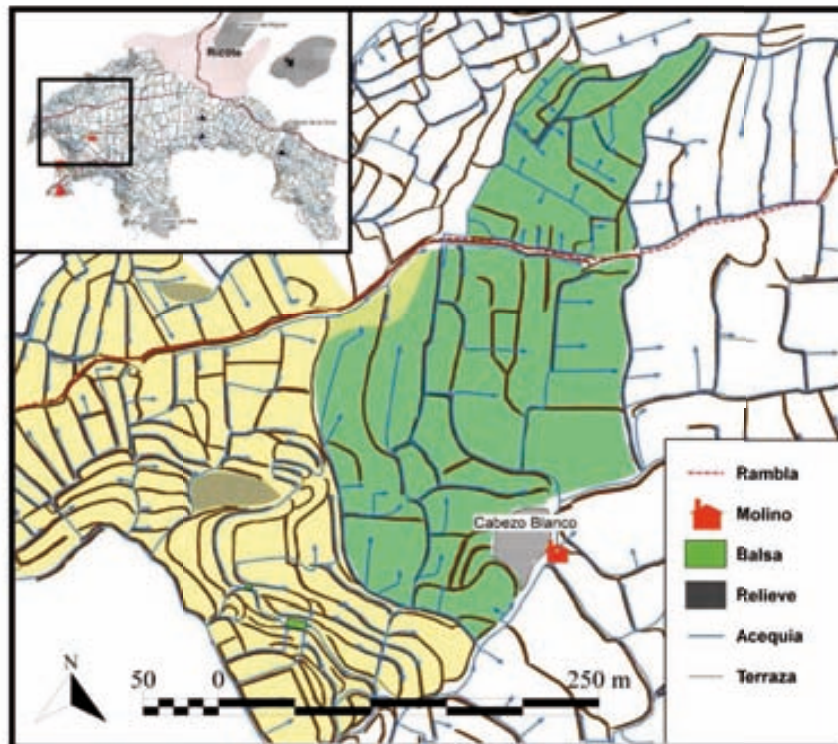


Figura 3.12: detalle del bloque 2.

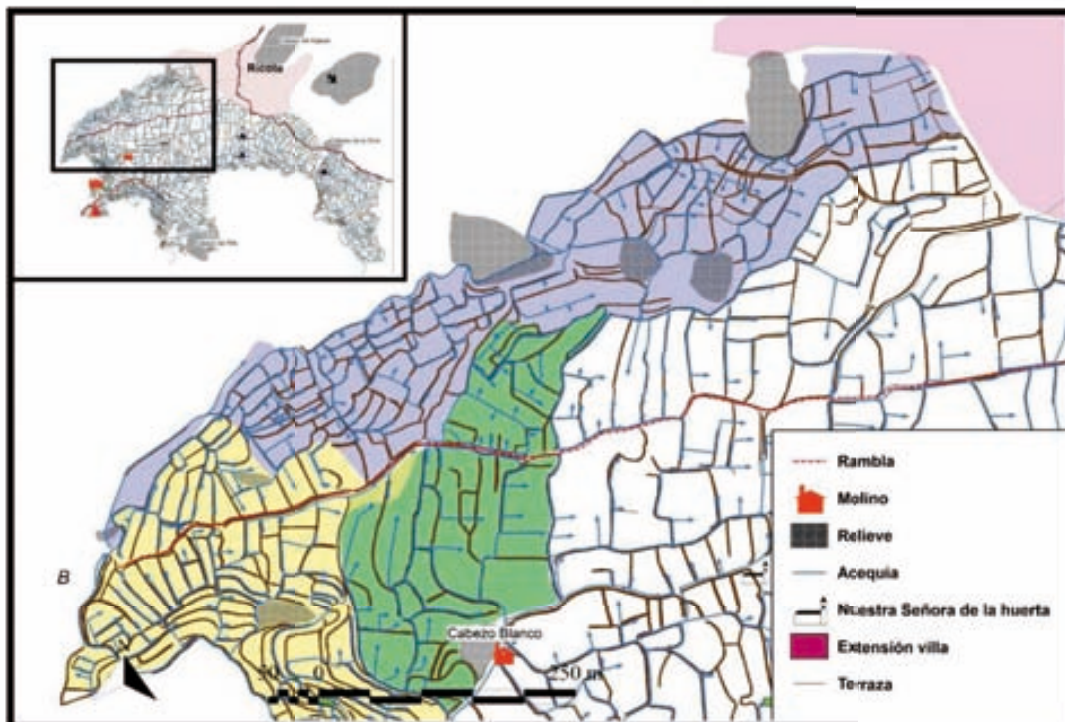


Figura 3.13: detalle del bloque 3.

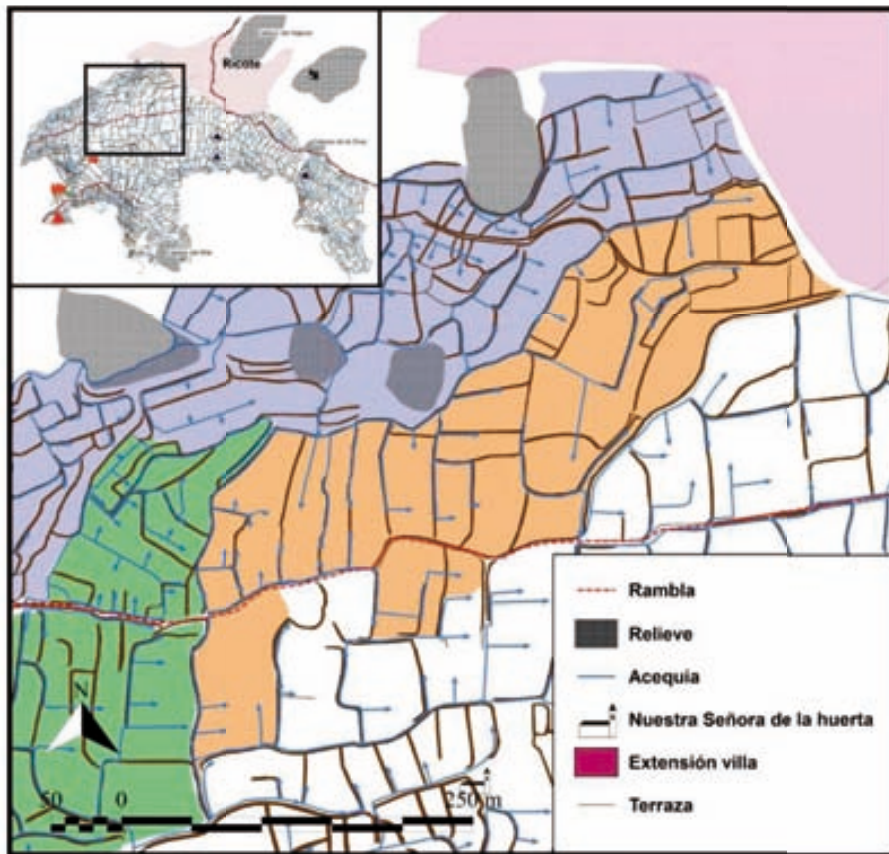


Figura 3.14: detalle del bloque 4.

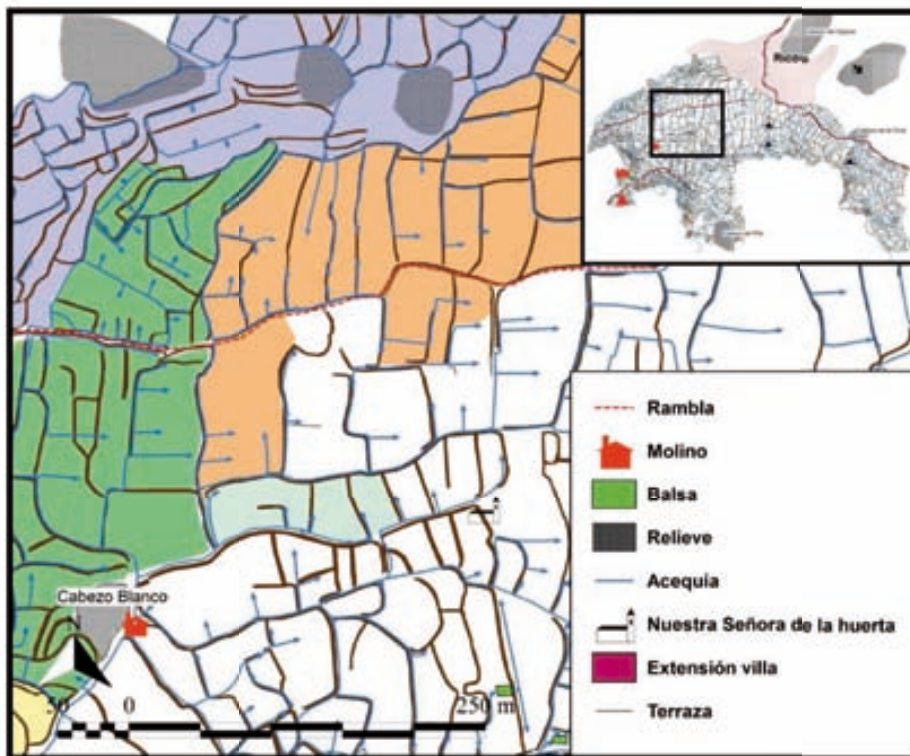


Figura 3.15: detalle del bloque 10.



Figura 3.16: detalle del bloque 9.



Figura 3.17: detalle del bloque 5.

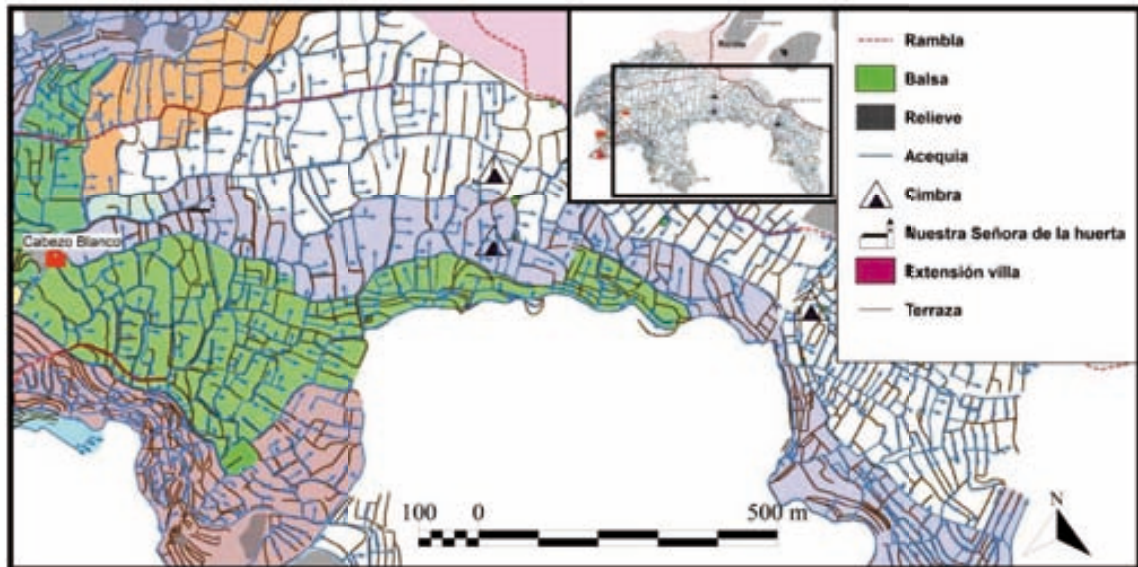


Figura 3.18: detalle del bloque 6.

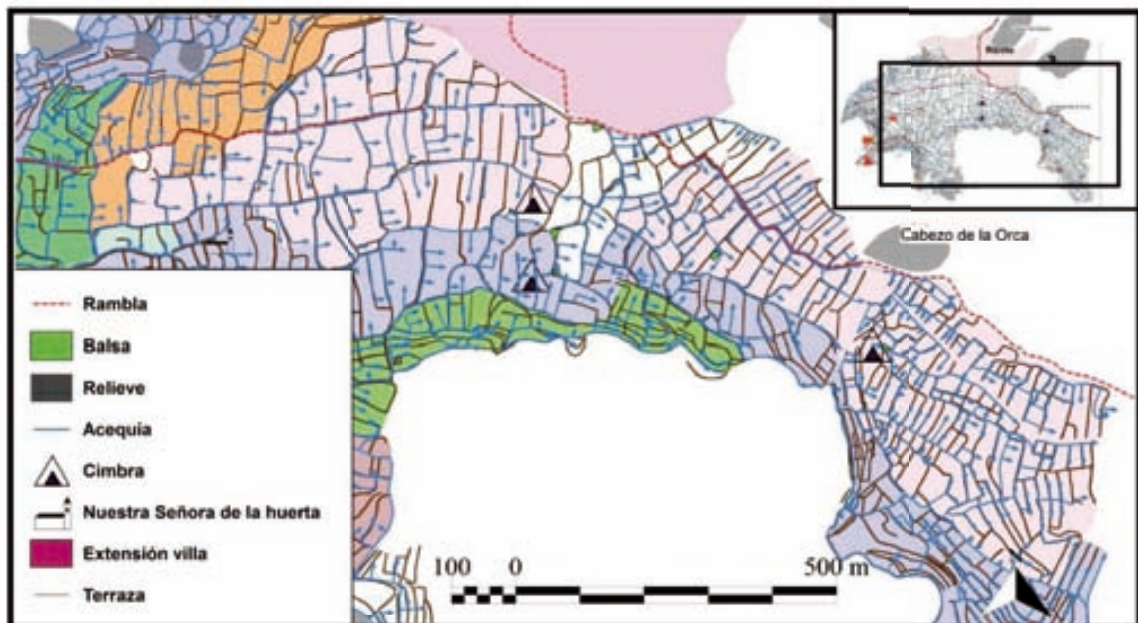


Figura 3.19: detalle del bloque 7.



Figura 3.20: detalle del bloque 8.

Bloque	Acequia	Hectáreas
1	1a	6,6
2	2a, 2a.1, 2a.2	4,9
3	3a	8,4
4	4a	5,9
5	5a	15,6
6	6a, 6a.1, 6a.2	7,5
	6a.3	12,2
7	7a.1, 7a.2	12,1
	7a	5,7
	7a.3, 7a.4	24,8
8	8a, 8a.1	1,9
9	9a	12,2
10	10a	0,3
11	11a	1,9

Tabla 3.1: hectáreas regadas por las acequias de los bloques de riego.

Finalmente, hay que decir que la huerta se divide en distintos pagos o partidas. Los pagos son delimitaciones espaciales que sirven de referente topográfico para situar las parcelas en el interior del sistema hidráulico. Estos microtopónimos se sitúan, a su vez y con mayor o menor precisión, en el interior de los bloques de riego identificados (Fig 3.21).

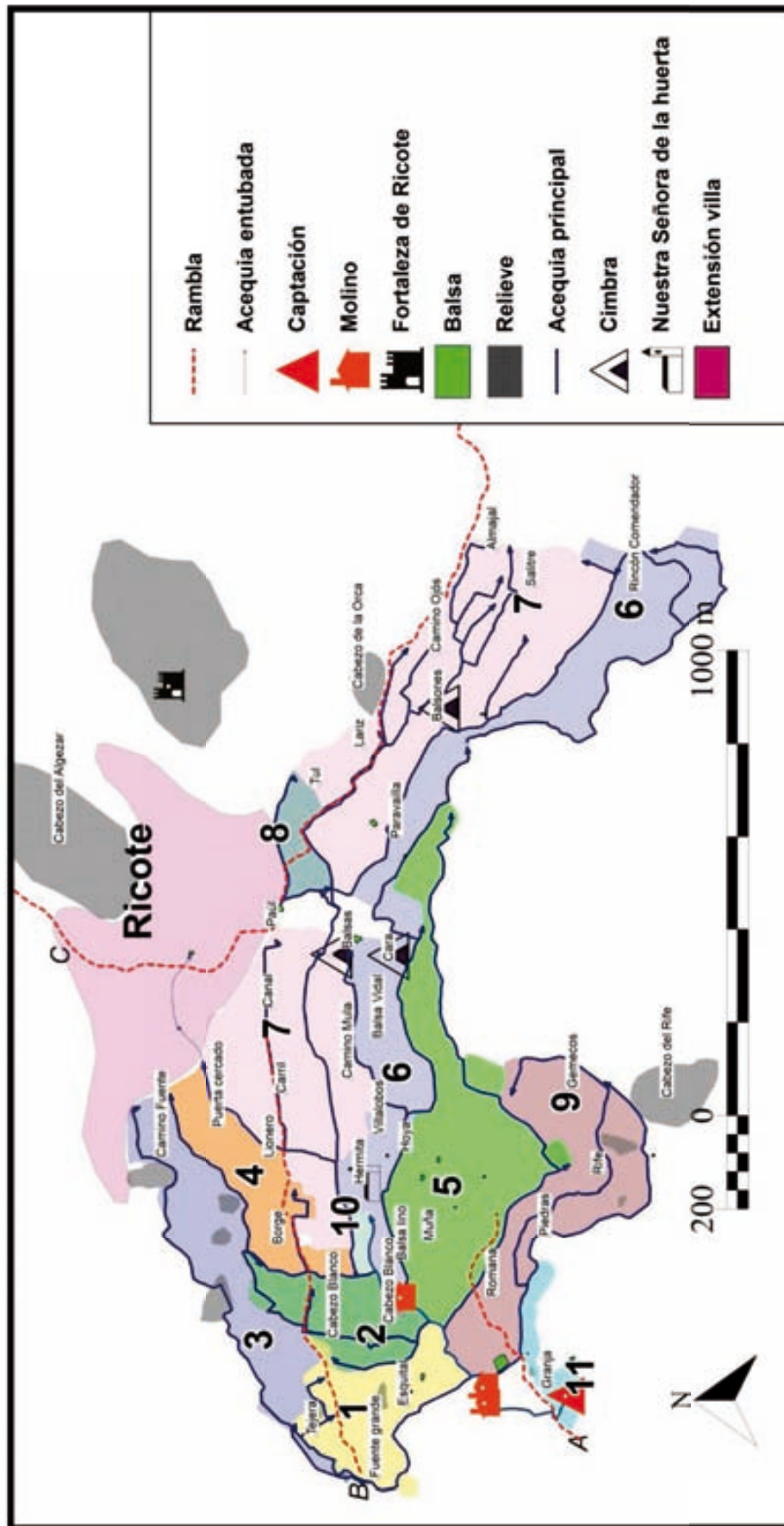


Figura 3.21: pagos de la huerta de Ricote.

Las terrazas

Todos los bloques de riego están aterrizados. Las terrazas forman parte indisociable del sistema hidráulico. Su morfología fue diseñada conjuntamente con la red de acequias. Un bloque de riego aterrizado es, de esta forma, un sistema homogéneo cuyos elementos formativos no pueden ser disociados (Ron 1966: 33; Niles 1987: 54). En ningún caso se construirá solo una terraza. Cada una forma parte de una unidad morfológica o serie (Barceló et al. 1998; Torró 2007a: 99). Dicha unidad siempre se construye en sentido ascendente, de abajo a arriba. El proceso fue descrito por Inca Garcilaso de la Vega (1609: 26-27) después de presenciar cómo los Incas levantaban sus campos de cultivo: 'they built level terraces on the mountains and hillsides, wherever the soil was good (...) above the first platform they built another smaller one, and above that another still smaller (...) all the cultivable and irrigable land being put to use'. La terraza o terrazas situadas en cota inferior son las que sostienen todo el bloque o unidad y por tanto deben ser de mayores dimensiones.

Construir un bloque de terrazas obliga, en primer lugar, a preparar y adecuar el terreno elegido. Si hay vegetación deberá aclararse el suelo. La estrategia de desbroce estará parcialmente condicionada por el tipo de cobertura vegetal (Cooter 1978: 473) y por las características topográficas del área seleccionada. La limpieza de piedras será una tarea ineludible a la hora de aterrizar fondos de valle o espacios donde se acumulan materiales desprendidos de las laderas. Si se escoge un suelo hidromorfo, deberá drenarse antes de iniciar la construcción de los bancales (Torró 2007b: 159). En segundo lugar, se debe remover y trasladar sedimento de un lugar a otro. El sedimento puede proceder del mismo sitio escogido donde emplazar las parcelas o de otras zonas más o menos alejadas. El transporte de suelos procedentes de otros lugares se ha documentado en el valle del Cusichaca, en Perú, o en el norte de San'a, en el Yemen (Keeley 1985; Wilkinson 2006: 43). En general, el levantamiento del muro de la terraza es más problemático en laderas con mucha pendiente, mientras que la construcción del relleno de la terraza exige más inversión

de trabajo en un terreno llano (Tracy & Denevan 1994: 96). En tercer lugar, y a medida que se va acumulando el sedimento transportado, se irá levantando el muro de sostén, normalmente hecho con mampostería. Sin embargo, los taludes de tierra no son un recurso excepcional para sostener el relleno. En algunos casos se planta vegetación en los muros y taludes para que las raíces aumenten la compacidad del sedimento, refuercen la cohesión de la tierra y minimicen la pérdida de suelo cultivable (Quinton & Rodríguez 1999). En cualquier caso, el objetivo del aterrazamiento siempre es el mismo: crear superficies cultivables llanas y profundas, capaces de retener la humedad y drenar a su vez el agua para evitar que se acumule y pudra las raíces (Donkin, 1979: 131; Tracy & Denevan, 1994: 93-95).

Se trata, pues, de unos espacios de cultivo cuya construcción exige una inversión muy importante de trabajo (Perry 1916: 3). Pascon y Berque (1978) documentaron en Marrakech que eran necesarios varios hombres con bestias de carga trabajando durante 65 días para construir una terraza de diez metros de largo por tres de ancho. Cuanto más ancha sea la terraza, más horas de trabajo deberán dedicarse a levantarla porque el volumen de sedimento a transportar será mayor (Hudson 1995: 238-41). Las terrazas de los bloques de riego de Ricote tienen distintas anchuras según se emplazan en una zona u otra, como se verá en el epígrafe del análisis topográfico. La morfología de las parcelas está condicionada parcialmente por las pendientes del área aterrazada, pero son los criterios de los constructores los que definen su forma final. En Ricote se pueden observar dos tipos de terrazas distintas: las situadas en zonas con poca pendiente, en general construidas con muros de mampostería sin concertar trabada a cal y canto y con superficies de cultivo anchas. En segundo lugar, las situadas en las laderas de la hoya, normalmente más pequeñas y con menos superficie cultivable, la mayor parte con un talud de tierra como sostén.

Los constructores también pueden definir la forma de las terrazas en relación a las plantas que cultivarán o la mayor o menor proximidad de un torrente, por ejemplo. Hudson (1995: 241) afirmó que las terrazas estrechas son igual de efectivas que las anchas si se dedican al cultivo arborícola o a plantas que no producen una cosecha regular. En relación a las ramblas, si el aterrazamiento se realiza justo al lado

de un torrente la prioridad será proteger la parcela de los destrozos causados por eventuales avenidas. Para ello una opción es levantar terrazas con muros perpendiculares al cauce de la rambla. De esta forma la superficie expuesta a las riadas es menor y se minimizan los efectos nocivos en caso de pérdida de tierra por erosión del muro de sostén. Esta estrategia fue aplicada en Ricote a la hora de aterrizar el terreno colindante a la rambla B en los bloques de riego 1 y 4, por ejemplo (Fig 3.11, 3.14).

El registro topográfico

En la introducción se ha puesto de manifiesto hasta qué punto la construcción de un sistema hidráulico exige la observación minuciosa de las características de los terrenos circundantes. Aunque la topografía limita parcialmente la localización del espacio irrigado debido a que no puede estar en cota superior a la captación, son los campesinos los que finalmente deciden dónde construirlo. La aceptación o rechazo de un terreno preciso como zona de trabajo responde a los distintos criterios y objetivos del grupo constructor. La insolación, las particularidades del suelo, la pendiente, la cantidad de caudal disponible o la existencia de zonas inundables son algunos de los parámetros que podrían haber tenido en cuenta los constructores a la hora de decidir dónde situarla. En este sentido, los criterios priorizados por estos grupos pueden ser parcialmente inferidos mediante el estudio detallado de la topografía del lugar seleccionado.

Las ampliaciones de los sistemas hidráulicos se realizan en fases constructivas diacrónicas y cada una de ellas está condicionada por dos factores distintos: el primero, la extensión, morfología y localización de los espacios irrigados preexistentes (Barceló 1989). La segunda, las características orográficas del entorno circundante. La variación topográfica y ecológica en el interior de una microrregión es una característica muy conspicua del Mediterráneo, y fue descrita por Horden y Purcell (2000: 53) como el 'fenómeno de la subdivisión'. Los grandes sistemas hidráulicos, al ocupar superficies muy considerables, se extienden en entornos topográficos muy distintos, cada uno con particularidades específicas y precisas. La

imagen de uniformidad que se desprende de estos vastos espacios irrigados es engañosa no solo por su carácter diacrónico; también, porque la extensión que permiten irrigar deriva de la acumulación de áreas con características físicas muy singulares. Los constructores iniciales y los grupos que ampliaron los sistemas hidráulicos escogieron unas zonas u otras en relación a sus posibilidades y a los criterios de selección priorizados. Naturalmente, cada una de las fases constructivas limitó la disponibilidad de tierras para las próximas ampliaciones.

La huerta de Ricote es un caso paradigmático de sistema hidráulico extendido en zonas topográficamente muy heterogéneas, como se verá. Los bloques de riego identificados ocupan zonas llanas, espacios inundables, laderas de los montes y áreas desigualmente insoladas. Son entornos distintos que ofrecen posibilidades para el cultivo desiguales. Preparar un fondo de valle para el cultivo significa asumir unos condicionantes topográficos muy distintos derivados de haber escogido aquella zona y no otra. Lo mismo sucede con la roturación de tierras cercanas a las ramblas. Estas elecciones pueden reflejar características precisas de las sociedades que las impulsaron, qué capacidad tenían de transformar el entorno y cómo gestionaron la irrigación.

Para describir el entorno topográfico en el que se sitúan los distintos bloques de riego se han empleado dos variables fundamentales: la identificación de pendientes y la orientación de cada uno de los mencionados bloques.

Identificación de pendientes

El primer objetivo en el cálculo de pendientes ha sido determinar las zonas donde se habría acumulado el sedimento erosionado de las laderas. No se ha realizado un estudio sobre la vulnerabilidad a la erosión de los distintos tramos de la huerta, sino sobre la dirección que pudieron haber tomado los distintos materiales desprendidos de las vertientes. La erosión está condicionada sobre todo por el tipo de cobertura vegetal y el uso del suelo, seguido por la mayor o menor pendiente del terreno y la intensidad de la lluvia (García-Ruiz 2010). Por el momento no se dispone de datos concretos sobre el uso que se dio a los suelos antes de que se transformaran en

terrazas irrigadas. Tampoco se conoce qué vegetación tenía Ricote en el pasado. Sin embargo, sí que se sabe que la aridez es una característica histórica del sureste peninsular. Esto provoca que los suelos estén generalmente poco desarrollados y tengan una cobertura vegetal escasa (ver epígrafe 2.1). En relación a la lluvia, se dispone de datos históricos que informan de la regularidad de las riadas. A partir de 1258 se documentan 99 grandes inundaciones en la región de Murcia (Hérin 1980: 32). Entre 1424 y 1494 hubo 16 riadas en la capital. Las crecidas del Segura destruyeron azudes y zonas de huerta (Torres Fontes & Calvo García-Tornel 1975: 30-31; Martínez 2010: 77-88). Aunque quizá no todas estas tormentas afectaron Ricote, los datos muestran la regularidad histórica de las lluvias torrenciales en esta zona de la península. En un contexto árido, de suelos poco desarrollados y precipitaciones irregulares e intensas, la mayor o menor pendiente condiciona significativamente la intensidad de la erosión (Hudson 1992: 145-46; 1995a: 56-65). Los sedimentos desprendidos se estabilizan en los puntos más llanos, formando suelos profundos.

El segundo propósito en el cálculo de pendientes ha sido identificar las áreas inundables. Para ello se ha prestado atención al recorrido de las ramblas que cruzan la huerta y a la relación de pendientes que tienen con las tierras colindantes (Fig 3.9). La rambla 'A' se conoce con el nombre de Barranco del Cojo en su tramo inicial cerca de la captación. A su paso por el bloque 5 toma el nombre de la rambla de la Muña. No está canalizada, aunque en algunos tramos de la huerta se ha encauzado su recorrido con los muros de sostén de las terrazas. No se ha podido precisar dónde terminaba originalmente su recorrido. La rambla 'B' es la rambla de la Tejera. Está totalmente canalizada y actualmente sirve como camino. Su curso se pierde a la altura de la mitad del recorrido de la acequia 7a.1. Probablemente en un origen desembocaba a la rambla 'C', el torrente más largo de la hoya, cuyo tramo inicial se conoce con el nombre de Paúl. Empieza al NO del Cabezo del Algezar y a su paso por la villa de Ricote discurre entubado bajo la calle de la Rambla. Procede en dirección SE hasta llegar al río Segura, donde recibe el nombre de Barranco de las Ánimas (Fig 3.9).

Antes de su regulación las ramblas causaban mucho daño en los cultivos del Valle de Ricote. Cuando llovía canalizaban los sedimentos desprendidos de las vertientes con tanta violencia que las parcelas podían quedar arrasadas del todo si el cauce se desbordaba (Avellaneda Martín & García Martínez 1993). Los materiales transportados por una rambla son heterogéneos y acostumbran a ser muy irregulares y puntiagudos. Estas características los diferencian de los fluviales, normalmente más redondeados debido a la acción erosiva continua del río (Goldberg & Macphail 2006: 18). Al ser las rambladas sucesos cortos e intensos, las piedras y guijarros que discurren por los cauces de los barrancos se rompen por la energía del evento. En caso de desbordamiento, sus formas irregulares y afiladas les dotan de un potencial para erosionar superficies de cultivo muy importante. Si el sedimento depositado es asimismo grueso y arenoso, la textura del suelo cultivable se modifica y disminuye su capacidad para retener la humedad. La limpieza de la zona afectada es entonces imperativa si se quiere seguir utilizando.

Además de la superficie de cultivo, las inundaciones pueden afectar también a la estabilidad de las parcelas. Los muros de las terrazas emplazadas en el lecho de ramblas son los que están sometidos a mayor erosión en caso de avenida. Para reducir el riesgo de destrucción de la estructura existen varias estrategias, una de las cuales es plantar vegetación en el margen del bancal. La erosión detectada en márgenes sin cobertura vegetal puede ser 30 veces superior a los que disponen de dicha cobertura (Beeson & Doyle 1995: 987-90). En Ricote, sin embargo, la mayor parte de los muros de las terrazas colindantes con las ramblas se construyeron con mampostería. Otra estrategia para minimizar los efectos nocivos de las rambladas es construir terrazas con muros perpendiculares al lecho del torrente, tal y como se ha visto en el epígrafe precedente. En cualquier caso, el estudio de las pendientes de los bloques de riego en relación al recorrido de las ramblas permitirá precisar, en el caso de Ricote, cuál de ellos se construyó en una zona de riesgo.

La orientación

Al estar extendidos tanto en el fondo de la hoya como en las laderas circundantes cada uno de los bloques de riego que conforman la huerta tiene una orientación específica. La orientación es un factor importante a tener en cuenta a la hora de escoger el emplazamiento de las parcelas. En el hemisferio norte las laderas orientadas hacia el S pueden recibir seis veces más radiación solar que las orientadas al N (Auslander et al. 2003; Nevo 1997; 2001). Esto tiene una influencia destacada en la viabilidad de la biota. La radiación solar causa variaciones en la temperatura y la humedad, afectando la conductividad estomática de las plantas (Ortiz-Pulido & Pavón 2010). Existe una demostrada relación lineal entre el crecimiento de la biomasa y la cantidad de radiación solar recibida (Monteith 1992). Es plausible, pues, que los distintos constructores del espacio irrigado tuvieran en cuenta la insolación a la hora de decidir qué sector de la hoya roturar. Esto no significa mecánicamente que los bloques con más horas de sol sean los más aptos para el cultivo. Otros factores como el tipo de suelo o el volumen de agua disponible condicionan el crecimiento de las plantas. En las montañas de Judea, por ejemplo, se dio preferencia a la roturación de las vertientes orientadas al N porque las laderas orientadas al S recibían un exceso de insolación, la humedad se evaporaba antes y el suelo tenía más dificultades para desarrollarse (Ron 1966: 38). Hay que decir, sin embargo, que el aterrazamiento de una ladera modifica su orientación inicial. Los cultivos reciben la luz solar en un ángulo distinto al que recibirían la radiación si fueran plantados directamente en la vertiente. La insolación de una ladera de 30° de pendiente orientada E-O, por ejemplo, es más intensa durante las primeras horas de la mañana. La misma ladera aterrazada, en cambio, tendrá desde las 12:00 hasta las 16:00 su periodo de máxima insolación (Evans & Winterhalder 2000: 279). En este trabajo se ha calculado la orientación de las laderas y las zonas en las que se extienden los bloques de riego sin tener en cuenta los cambios en la recepción de la luz solar provocados por los aterrazamientos. Esta decisión ha sido motivada por la voluntad de precisar las características de las distintas zonas de la huerta antes de que fueran roturadas y preparadas para el cultivo.

Obtención de los datos

La obtención del registro topográfico se ha fundamentado en tres fuentes de datos distintas: la cartografía, la ortofotografía y el trabajo de campo con estación total topográfica. Respecto a las dos primeras, se ha tratado la cartografía y ortofotografía pública de los servicios de la comunidad autónoma de Murcia. Se ha escogido una escala de precisión de 1: 5.000. Se ha procesado mediante aplicaciones CAD profesionales (Autocad®; MDT®; 3DMax®) el Modelo Digital del Terreno (MDT), utilizando la curvimetría vectorial para la creación de las mallas alámbricas tridimensionales y los transectos. Estos transectos son secciones de zonas precisas de la huerta y se han hecho para identificar las pendientes, las cotas y la situación de cada uno de los bloques de riego en relación a los otros. De esta forma se pueden observar los desniveles de las zonas donde se construyeron los bloques de terrazas irrigadas (Fig 3.22 a 3.25). Las ortofotografías de los tramos escogidos se han utilizado para el mapeado fotorrealístico del modelo virtual, obtenido en fichero VRML (Fig 3.26). Dentro del mismo software se han empleado módulos de interpretación topográfica para producir mapas o bloques diagrama, como el de pendientes o el de orientaciones de ladera (Fig 3.27). La identificación de las zonas inundables se ha realizado a partir del estudio de las pendientes en relación al recorrido de las ramblas. El análisis se ha hecho a partir de los transectos B, C, J, D, E, F, G y K. Los datos numéricos de las pendientes se han introducido en el SIG Miramón® para obtener el área con riesgo de ser inundada (Fig 3.28). Finalmente, mediante el uso de estación total topográfica se han levantado en campo algunos perfiles altimétricos localizados en ciertas unidades de riego. El objetivo ha sido definir con mayor precisión la estructura de los aterrazamientos (Fig 3.29). En la tabla 3.2 se resumen todos los datos y se muestra para cada bloque de riego la altitud, la pendiente, la orientación, su inundabilidad y la distancia con respecto a la captación.

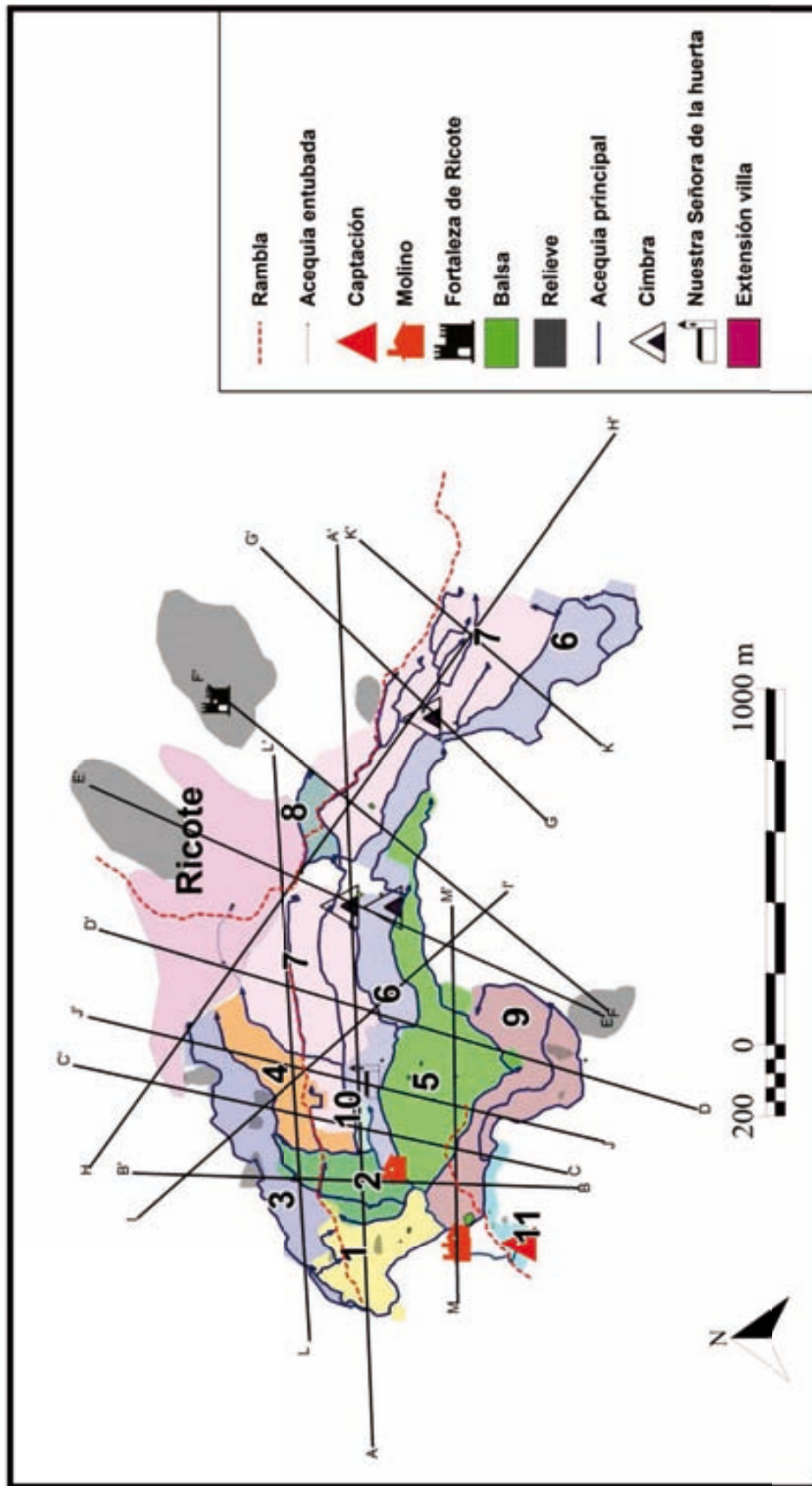


Figura 3.22: transectos.

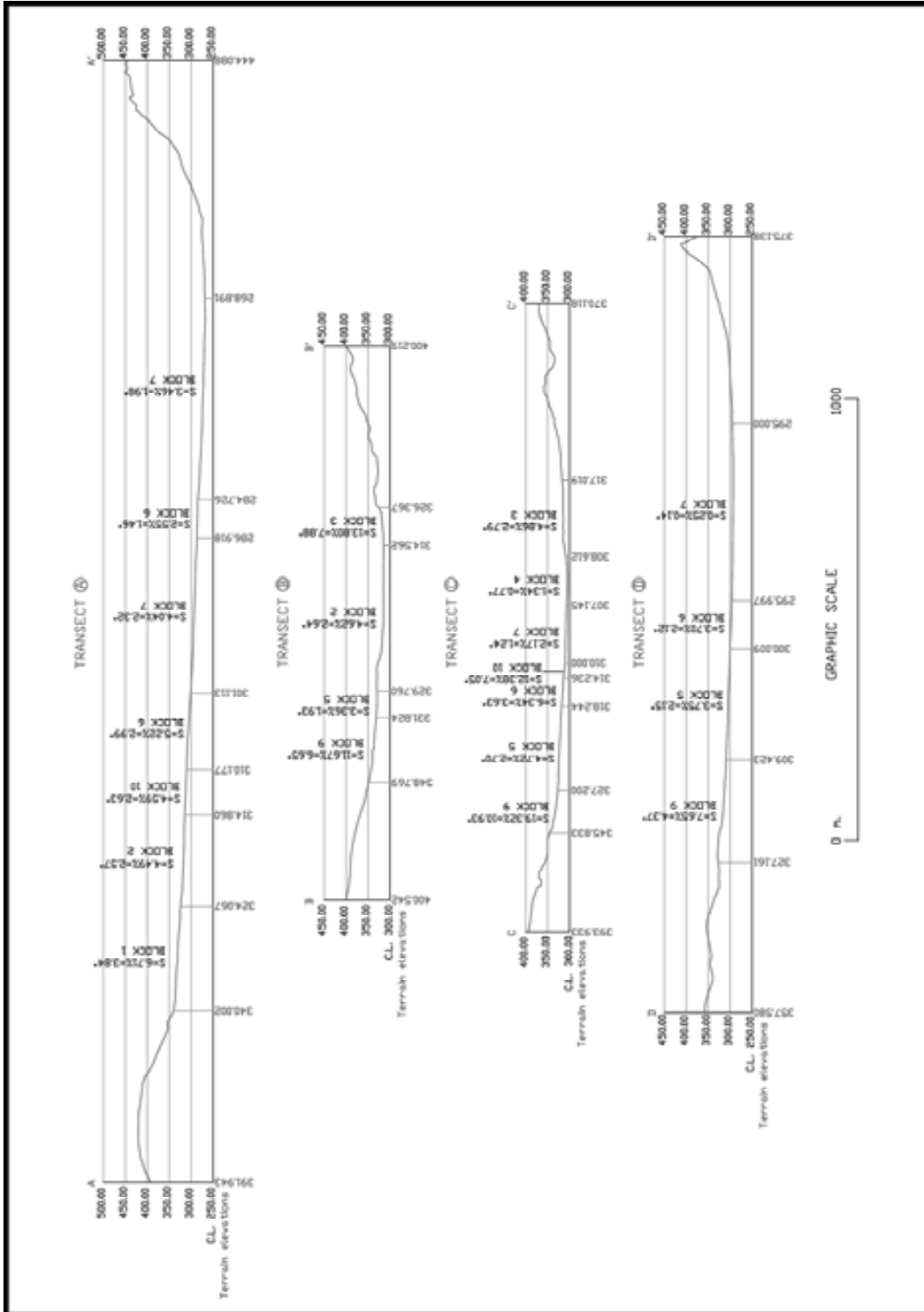


Figura 3.23: transectos A-D.

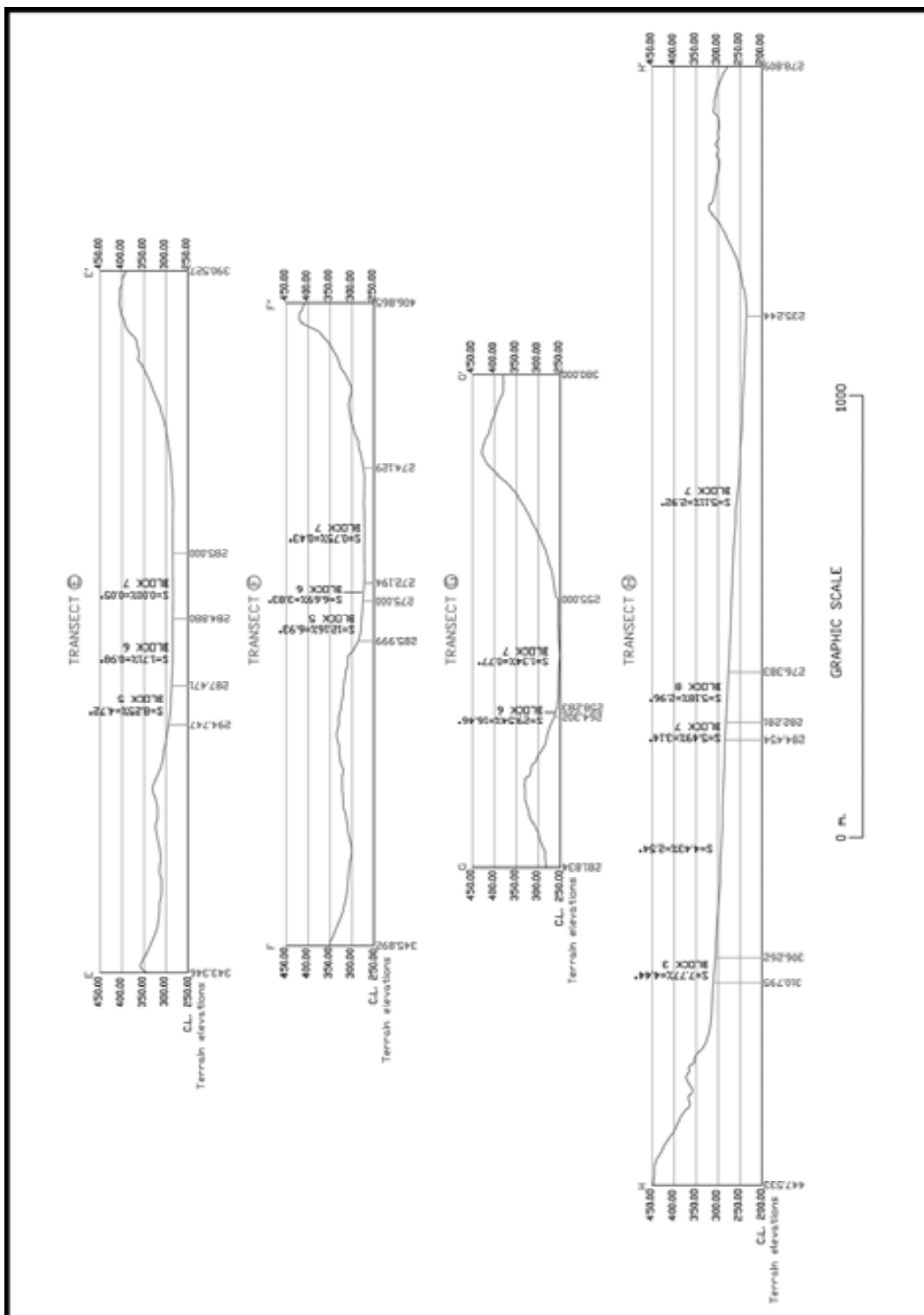


Figura 3.24: transectos E-H.

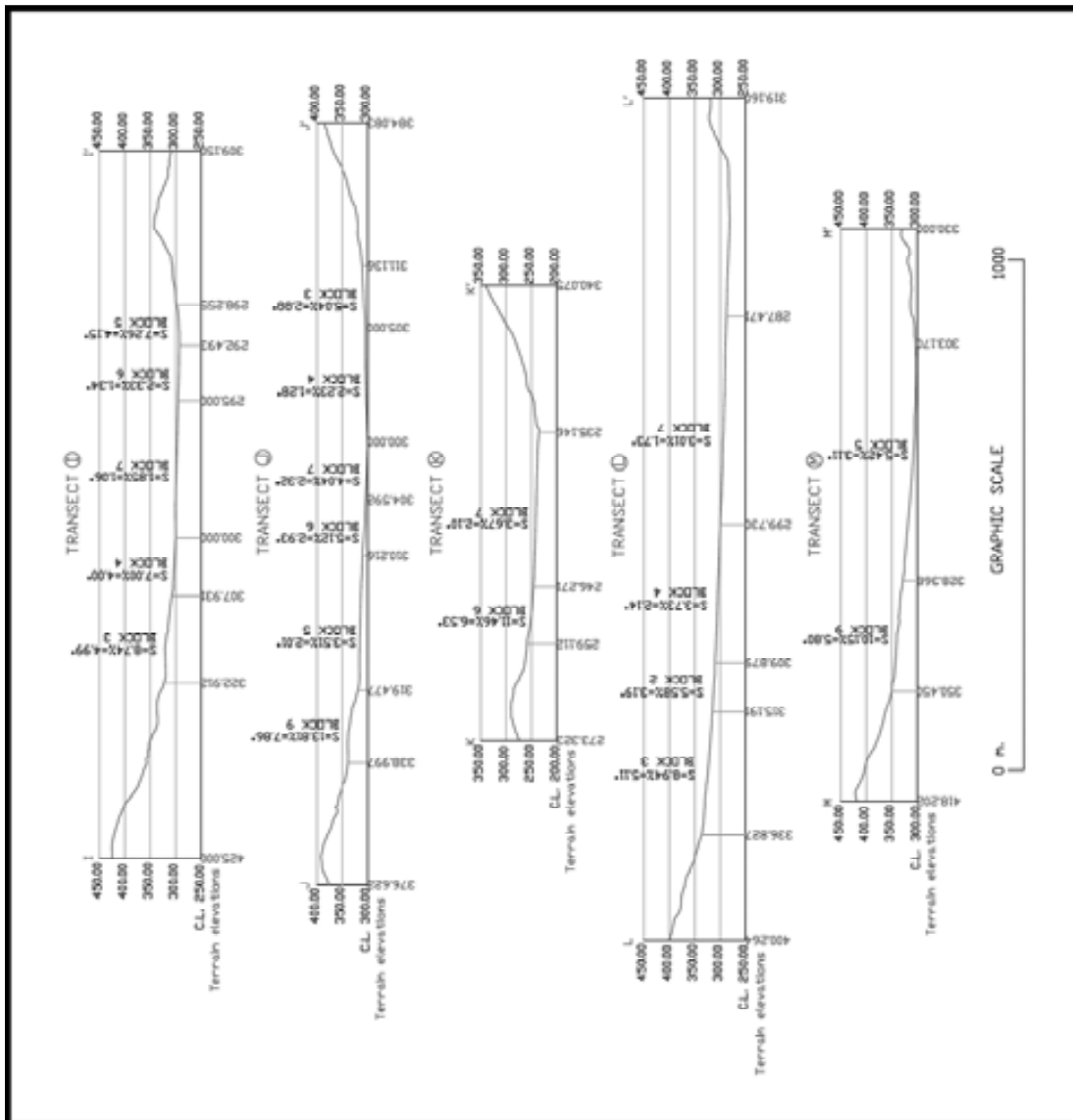


Figura 3.25: transectos I-M.

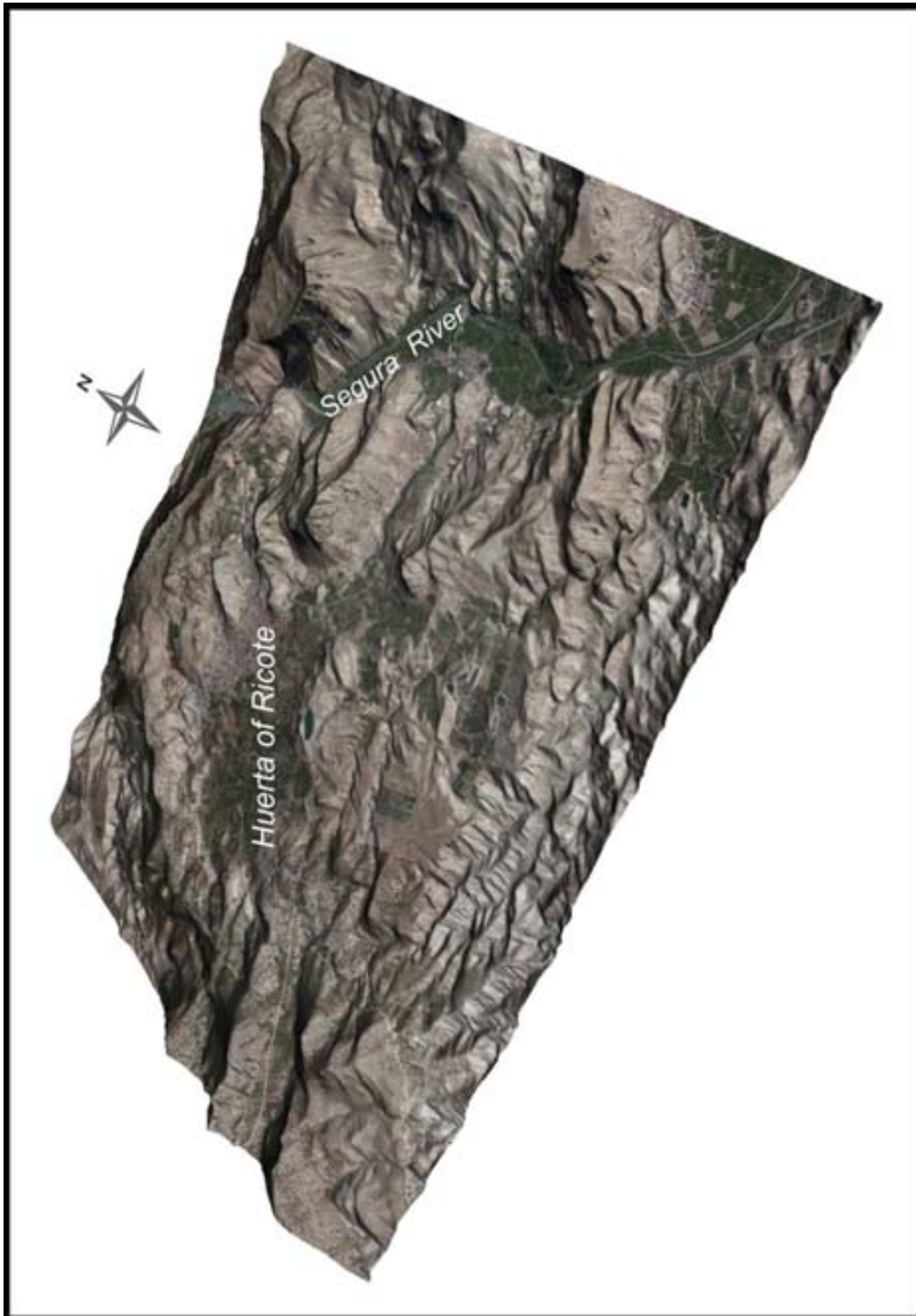


Figura 3.26: modelo virtual de la huerta de Ricote y el valle.

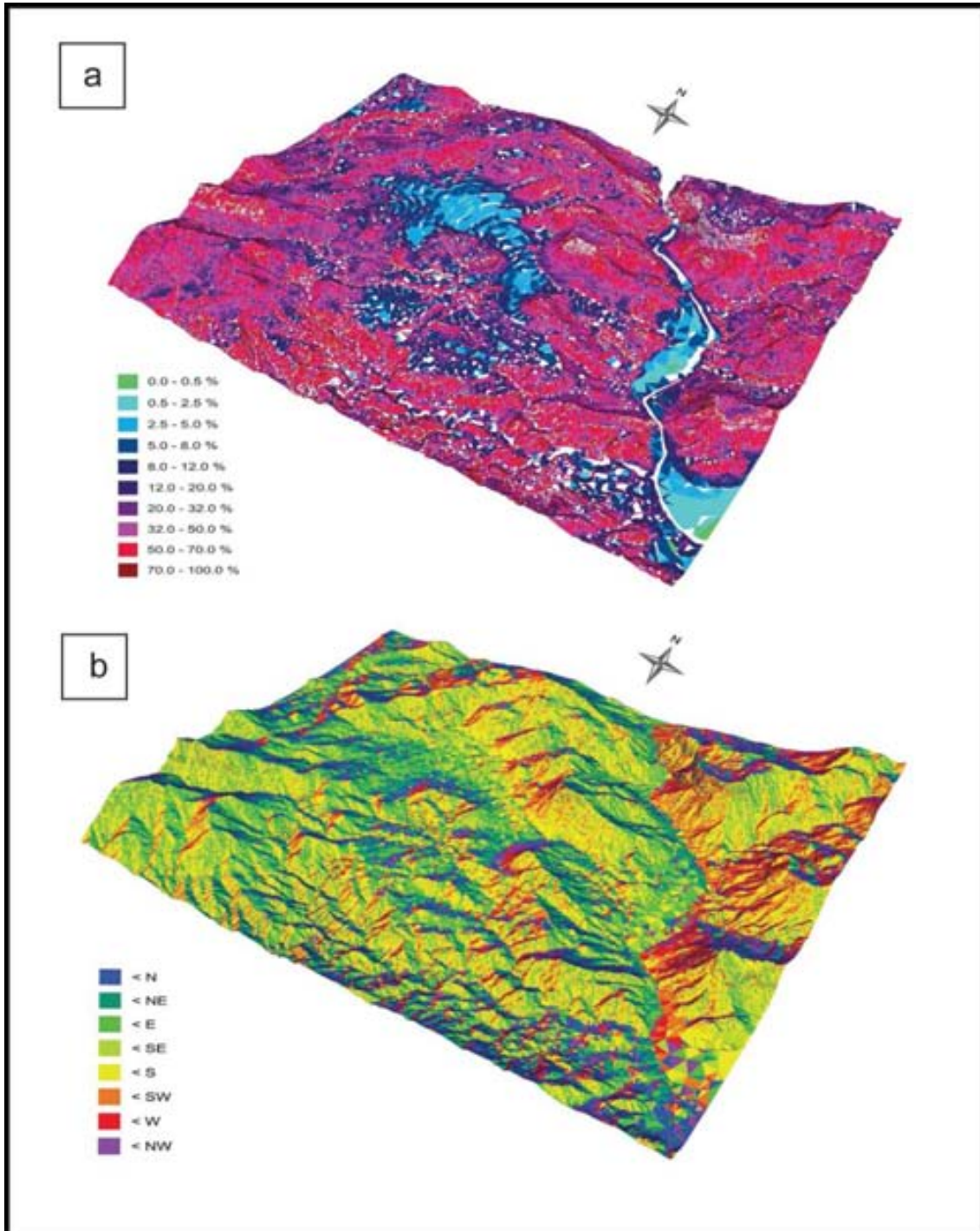


Figura 3.27: mapas diagrama. a) Pendientes. b) Orientaciones.

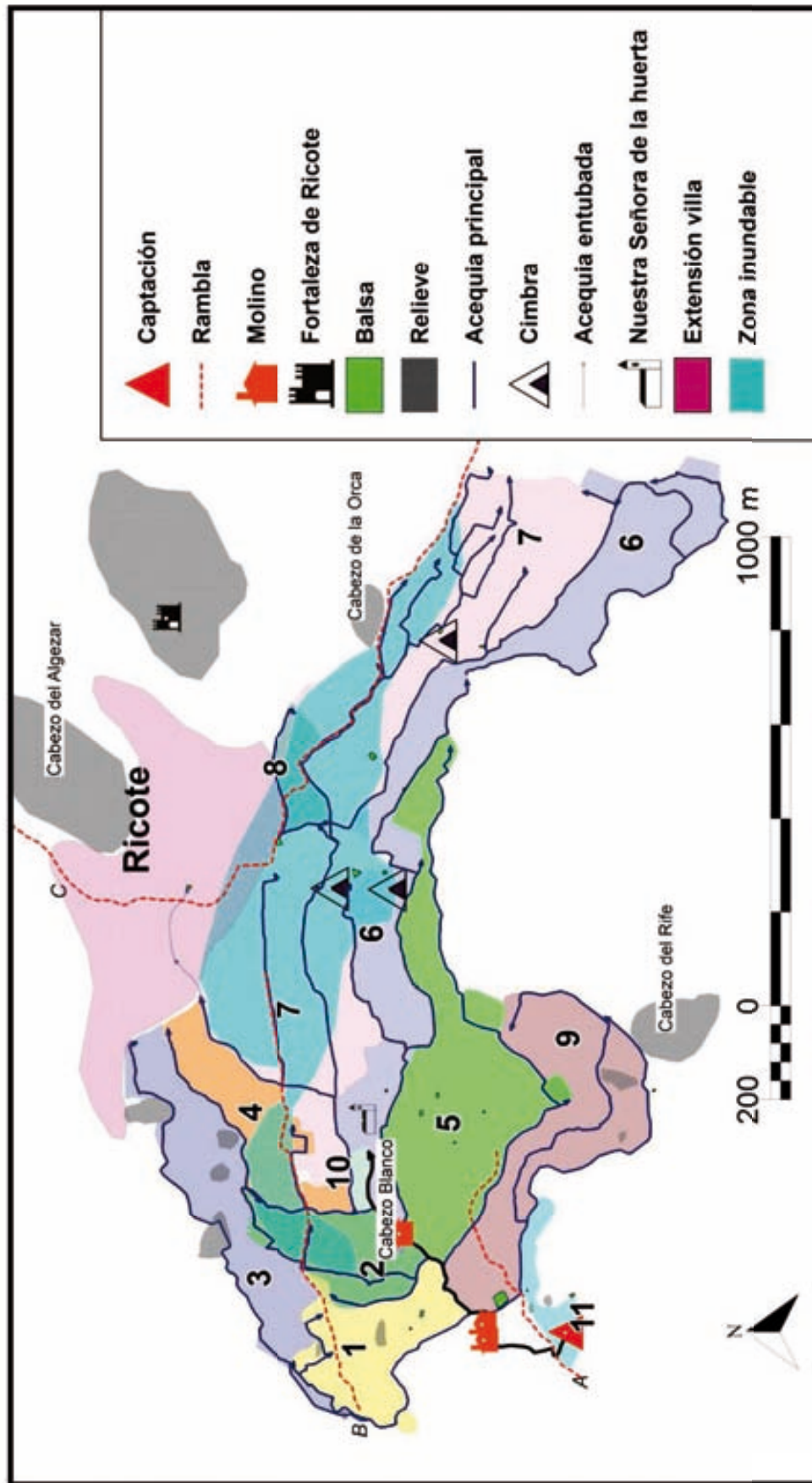


Figura 3.28: área inundable

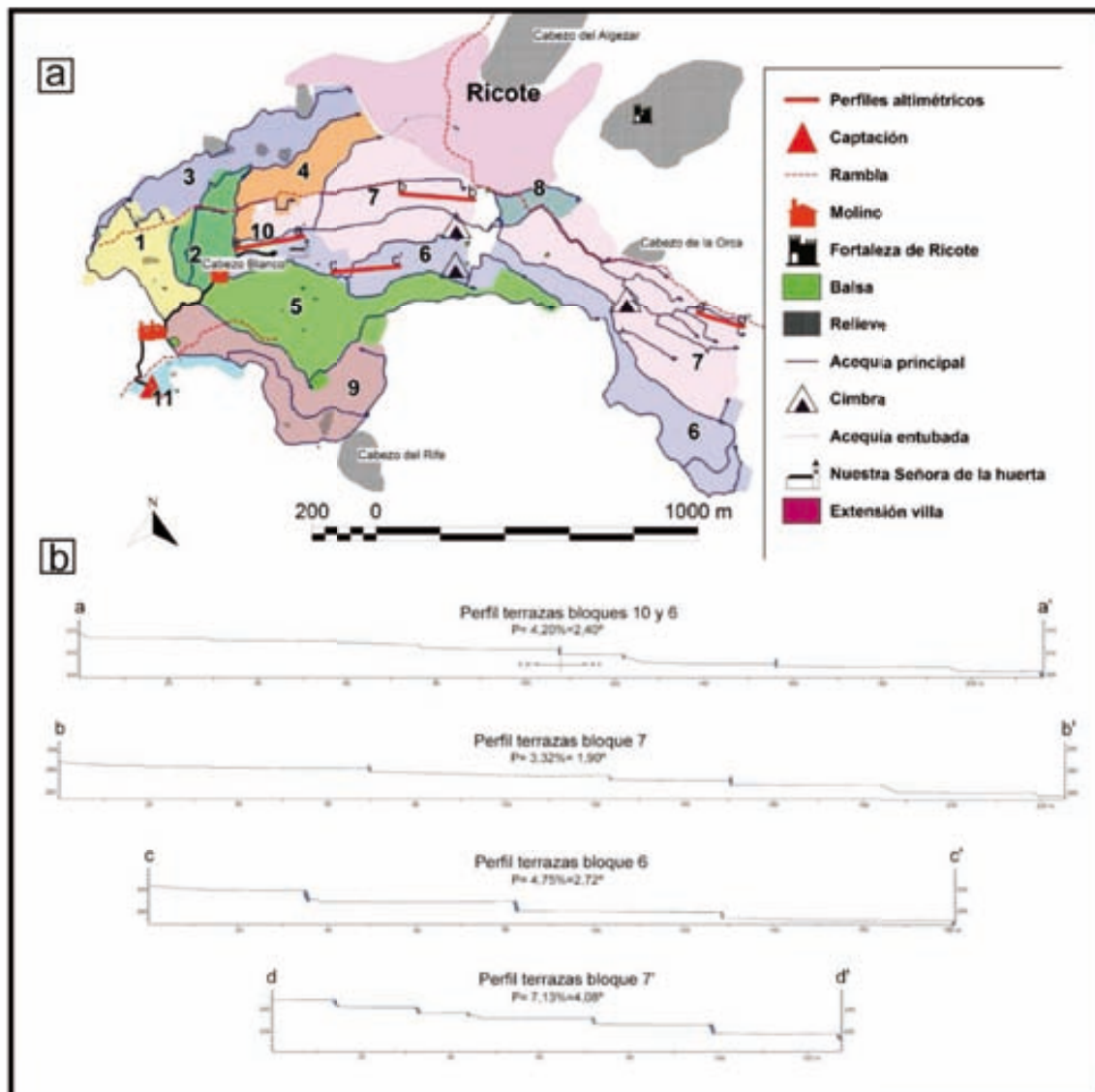


Figura 3.29: secciones de las terrazas. a) Localización de los perfiles altimétricos. b) Representación gráfica.

	Altitud (msnm)			Orientación	Pendiente (%)		Inundable	Distancia captación (m)	
	Max	Min	Desnivel		Max	Min		Max	Min
Bloque 11	390	345,83	44,17	N-NE	-	-	NO	296	0
Bloque 1	340,2	324,06	16,14	E-NE	-	6,71	NO	558,5	233,7
Bloque 9	350,45	309	41,45	E-NE	19,32	7,65	NO	714	183,5
Bloque 3	335,82	305	30,82	S-SE	13,80	4,86	NO	541,3	113,1
Bloque 2	329,76	309,87	19,89	E-NE	5,58	4,62	SI	727,4	350,6
Bloque 5	331,82	292,49	39,33	E-SE	12,16	3,36	NO	1270	320,9
Bloque 4	309	299	10	S-SE	7	1,34	SI	1067,9	535,5
Bloque 10	314,86	310	4,86	E-SE	12,38	4,59	NO	590,9	505,5
Bloque 7	304,59	234,24	70,35	S-SE	5,49	0,75	SI	1816	609,9
Bloque 6	318,24	246,71	71,53	E-SE	29,54*	1,71	SI**	1813	439,9
Bloque 8	282,28	274,12	8,16	S-SE	-	5,18	SI	1434	1237,7

* = tramo regado acequia 6a.3

** = tramo final regado 6a.1, 6a.2

Tabla 3.2: resumen de los datos obtenidos con el registro topográfico.

Resultados

En la huerta se distinguen dos zonas topográficas precisas: el fondo de la hoya y las laderas. La zona más profunda y llana de la hoya la ocupan los bloques 7, 4 y el sector N del bloque 2. Todos ellos se construyeron en áreas que podían ser inundadas por las ramblas B y C. El aterrazamiento de algunos de los sectores más próximos a dichos torrentes se realizó preveyendo posibles avenidas, como evidencian algunas de las terrazas de los bloques 1 y 4, cuyos muros se construyeron perpendicularmente al cauce de la rambla B (Fig 3.11, 3.14).

En cota inmediatamente superior están los bloques 10 y el área regada por las acequias 6a, 6a.1 y 6a.2. Están a salvo de las inundaciones, pero la parte más oriental regada por las acequias 6a.1 y 6a.2 se incluye dentro de la zona de riesgo. Todos estos espacios disponen de mucha insolación, especialmente el bloque 7 al estar orientado S-SE. Debido a su escasa pendiente y a su localización en la cota más baja de la hoya, debieron ser inicialmente las zonas que recibieron más sedimentos desprendidos de las vertientes. Dispondrían, pues, de los suelos más profundos. Las pendientes suaves de esta zona de la hoya permitieron generalmente la construcción de terrazas anchas, de uno o dos metros de alto (Fig 3.29), la gran mayoría con muros de mampostería sin concertar trabada a cal y canto. En cambio, el sector más oriental del bloque 7, el regado por las acequias 7a.3 y 7a.4, tiene una pendiente un poco más pronunciada y las terrazas son más estrechas (Fig 3.29). Muchas se sostienen con taludes de tierra. Aunque se trata también de un sector profundo donde se habrían estabilizado los sedimentos erosionados de las laderas, los suelos allí podrían haber sido más salinos que los del centro de la hoya. Los nombres de los pagos emplazados entre las acequias 7a.3 y 7a.4, el del Salitre (sustancia salina, que aflora en tierras y paredes) y el del Almajal (término que designa un terreno poblado de plantas ramosas, empinadas y puntiagudas, habituales en terrenos salinos) se refieren a este fenómeno (Fig 3.21). El pago del Rincón del Comendador, situado también en la parte más oriental del sistema hidráulico, fue definido en 1721 y 1734 como un pago con tierras de 'poco valor'. El volumen de agua que llegaba a esta

zona era muy escasa, siendo un paraje más de secano regado circunstancialmente que de huerta (AHN, OOMM, 1578C, 44; AHN, OOMM, 1577C, 133). Recibía poca agua porque la zona estaba situada a 2 km de la captación. Las pérdidas de agua por filtración y evaporación son proporcionales a la longitud de las acequias. Antes de que se revistieran con cemento dichas pérdidas eran muy significativas (Mateu 1989: 168). Los suelos del área regada por las acequias 7a.3 y 7a.4 debieron salinizarse por la falta de agua y el exceso de insolación (Fig 3.9).

Los bloques emplazados en las laderas son los bloques 11, 9, 1, 3, 5 y el sector S del bloque 2. Los situados en las cotas más altas son el 11, el 9, el 1 y el 3. Se construyeron en laderas muy empinadas, al igual que la acequia 6a.3. Sus pendientes son en ocasiones superiores al 15%. Las lluvias torrenciales que cayeron en estas vertientes habrían tenido un alto efecto erosionador. Eran espacios más inestables que los del fondo del valle y, por tanto, los suelos debieron tener más dificultades en consolidarse. La presencia de piedras procedentes de las montañas circundantes contribuyó a acentuar la poca consistencia de la superficie. En el bloque 3, construido en lo que debía ser una de las áreas más áridas de la hoya, hay grandes fragmentos de roca desprendidos de las vertientes (Fig 3.9). Tanto su pendiente, en algunas zonas del 13%, como su orientación (S-SE), fueron factores que debieron impedir en esta zona la retención de la humedad. El nombre del pago de las Piedras, en el bloque 9, se refiere asimismo a los efectos de la erosión y la aridez de esta parte de la hoya. La limpieza de pedruscos debió ser una de las labores más exigentes antes de construir los bancales de estos bloques. La construcción de terrazas sirvió para estabilizar el material de las laderas y reducir el desprendimiento de sedimentos hacia el fondo de la hoya. Abu Hammad et al. (2006: 46) y Posthumus y Stroosnijder (2010: 275) afirmaron que una de las consecuencias más destacadas del aterrazamiento de una ladera es la reducción de la erosión.

Las terrazas situadas en las zonas de más pendiente son generalmente muy estrechas y muchas se sostienen actualmente mediante taludes de tierra sin vegetación. Algunas de las existentes en el pago de las Piedras y en el pago del Esquital, en los bloques 9 y 1 respectivamente, solo permiten el cultivo de uno o dos árboles. Dichos bloques se construyeron en las áreas con menos insolación de toda

la hoya debido a su orientación E-NE. Su irrigación, al igual que la del bloque 5, estaba supeditada a la construcción de puentes o acueductos que permitieran a las acequias 1a, 5a y 9a salvar las ramblas A y B. La proximidad de la rambla B, además, determinó parcialmente la morfología de los bancales del bloque 1, construidos también perpendicularmente al lecho del torrente para reducir los efectos nocivos de eventuales avenidas.

Análisis morfológico

El paisaje actual es el resultado de un proceso histórico (González Villaescusa 2002b; Orejas 2006). El análisis morfológico es un instrumento imprescindible para determinar las diferentes fases de formación de los paisajes y, en concreto, de los espacios de cultivo. La delimitación de bloques de riego ha permitido identificar algunas de las posibles fases constructivas del espacio regado de Ricote. La reconstrucción topográfica, observar las características precisas de los terrenos en los que se construyeron dichos bloques. El siguiente paso es reconocer relaciones entre estos perímetros irrigados que proporcionen información susceptible de ser interpretada en términos de cronología relativa. No obstante, hay que insistir en la provisionalidad de los datos obtenidos mediante este recurso analítico. Se trata tan solo de un procedimiento empleado para comprender su proceso constructivo. El cotejo con los resultados alcanzados mediante el registro textual y arqueológico es insoslayable.

Las acequias principales y las dos acequias madre

La reducción de la planimetría del sistema hidráulico a las líneas maestras fijadas por las acequias de los bloques de riego permite describir con mayor claridad cómo se organiza el riego (Fig 3.9). A la salida de la captación un partididor distribuye el agua a dos acequias distintas. Una discurre en dirección E y la otra en dirección O. La que va en dirección E riega las terrazas del bloque 11, muy estrechas y actualmente muy deterioradas. No se ha podido determinar dónde termina su curso porque al cabo de

unos metros la canalización desaparece. En esta misma acequia un motor emplazado unos 60 m al E de la captación eleva el agua para regar las terrazas situadas en la cota más alta del espacio agrario. Dicho bloque es la única zona de todo el sistema hidráulico que se riega con la acequia que el partidor de la captación deriva hacia el E. Es por tanto un espacio marginal, un añadido construido una vez el agua derivada en dirección O ya no podía regar más tierras. No hay duda de que el bloque 11 es de época moderna, probablemente del XVIII, como se verá en el epígrafe 3.2.

El agua que el partidor deriva hacia el O discurre por la acequia 10a, el eje que articula toda la huerta. Después de cruzar mediante un puente la rambla A, el caudal pasa por una mina y solo sale de nuevo a la superficie unos 30 m antes de llegar a los molinos. Este tramo es muy significativo para comprender una de las primeras transformaciones impulsadas al diseño original andalusí, y se analizará al detalle más adelante.

Al pasar por los molinos la acequia 10a salva un desnivel de unos 12 metros. Después distribuye el agua por toda la huerta a través de las acequias que articulan los bloques de riego. Solo el bloque 11, regado con la acequia que el partidor situado inmediatamente después de la captación deriva hacia E, y el 8, que se riega con el agua captada por la cimbra del Paúl, no reciben agua de la acequia 10a.

Las 'Ordenanzas y Reglamentos de la Fuente Grande de Ricote', de 1919, caracterizan a dos acequias de la huerta como 'acequias madre'. Según el documento, las 'acequias madre' son aquellas que llevan el agua sobrante al río ('Ordenanzas y reglamentos': 29). De ellas salen

otras principales o hijuelas que van distribuyendo el agua a las [fincas] que solo son utilizables por determinado número de regantes en parcelas de más o menos extensión y recorrido ('Ordenanzas y reglamentos': 27-28).

El texto, pues, diferencia a las 'acequias principales o hijuelas' de las 'acequias madre', y describe el recorrido de estas 'acequias madre' a través de los distintos pagos de la huerta. La mayor parte de los pagos mencionados aún se conservan:

(...) las acequias madre clasificadas como tales son: las que partiendo de los tablachos de la toma en el Molino de Abajo y desde el ojo de la Balsa bajan a la Romana, siguiendo una por el partidior de Juan Zaceo, la Hoya, Balsica Vial, las Balsas, Balsones, al barranco del Salitre y al río. La otra, desde la Romana, Balsa del Lino, Partidor de Andrés Gómez al de Frasquito, Lironero, Bancal de Torres a unirse con la de las Balsas (Ordenanzas y reglamentos: 28).

El texto afirma que las dos acequias madre empiezan en el 'ojo de la balsa'. El término se refiere a la apertura de la Balsa del Molino por donde sale el agua acumulada. Después, una de ellas discurre por el partidior de Juan Zaceo. No se ha podido saber dónde está dicho partidior. No obstante, los pagos mencionados a continuación (las Balsas, Balsones) permiten identificar con seguridad el recorrido de esta primera acequia madre: las acequias que pasan más cerca del pago de la Hoya y la Balsica Vial (actualmente el pago de la Balsa de Vidal) son la 6a, la 6a.1 y la 6a.2. La única que pasa después cerca del pago de las Balsas y de los Balsones es la 6a.3, que recibe el agua de la 6a.1. Así pues, la primera acequia madre sigue el trazado marcado por las acequias 6a, 6a.1 y 6a.3. No se ha podido corroborar su unión con el barranco del Salitre debido a que se pierde de vista una vez llega al pago del Rincón del Comendador.

La segunda acequia madre también pasa por el pago de la Romana. No ha sido posible identificar los partidiores de Andrés Gómez o el de Frasquito. Después, pasa por el pago del Lironero (a día de hoy, el pago del Lionero). Las acequias que pasan cerca del pago del Lionero son la 4a, la 7a.2, la 7a.1 y la 7a. No se sabe dónde estaba el bancal de Torres. Aún así, el hecho de que esta acequia madre se una con una acequia que sale de las Balsas permite identificarla con el recorrido de la 7a. Es la única acequia de todas las mencionadas que recibe efectivamente el agua que sobra de las Balsas. El agua que pasaba por la acequia 7a podía desembocar al barranco e ir al río a partir de la acequia 7a.3. En la figura 3.30 se muestra el recorrido de las dos acequias madre.

En este punto conviene recordar dos características esenciales de los sistemas hidráulicos. Su rigidez y su naturaleza 'ultra-estable' (Barceló 1989: 26-27; Glick 1990: 65-66). La necesidad de pendiente para que el agua fluya por las acequias

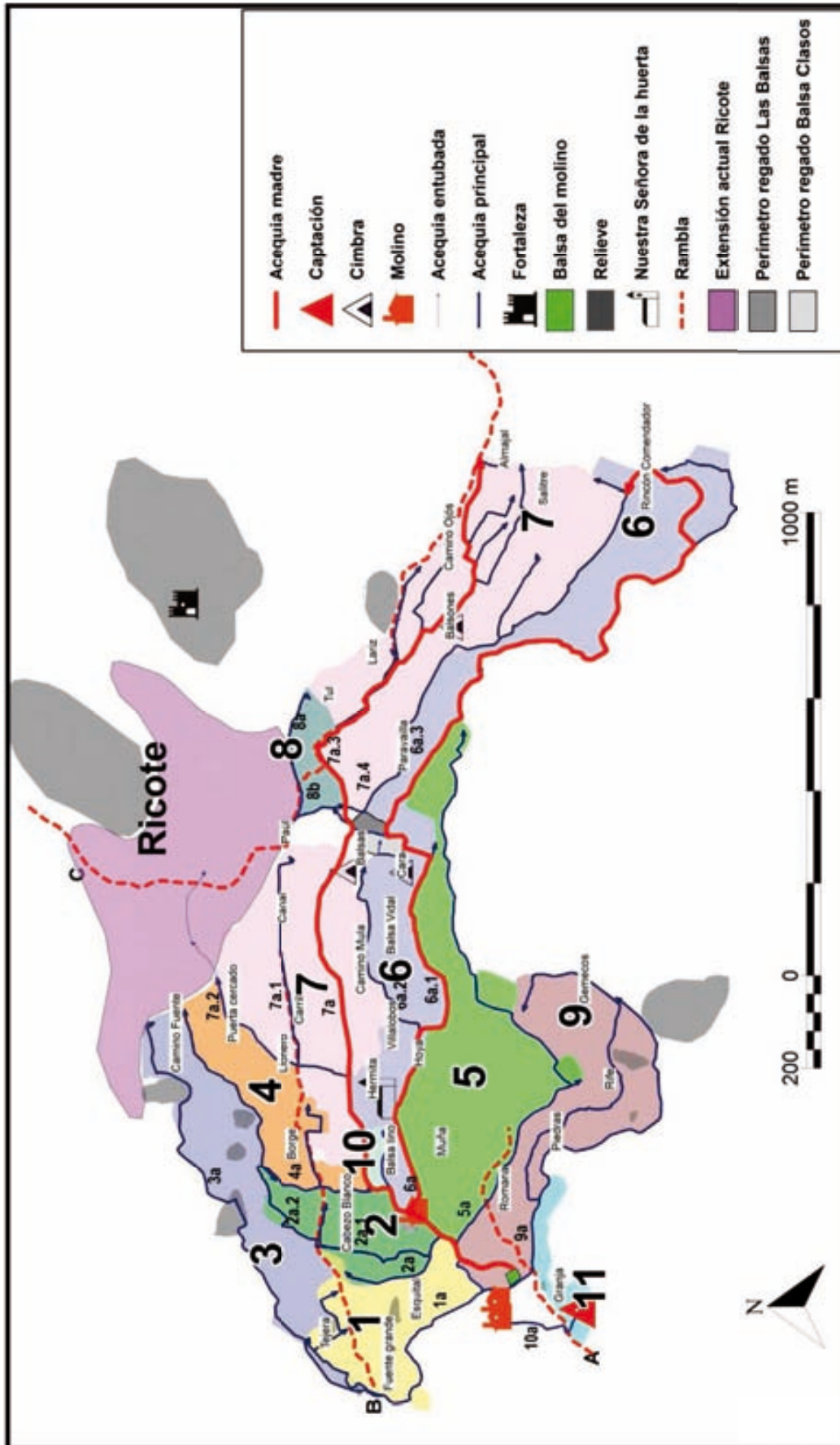


Figura 3.30: las dos acequias madre de la huerta de Ricote.

impone unos límites estrictos a las ampliaciones y transformaciones. Las adiciones estarán condicionadas por el diseño original. Dicho diseño, que incluye también la forma en que se realiza la distribución del agua, debe respetarse si se quiere asegurar el correcto funcionamiento del sistema. Las acequias madre aludidas en las 'Ordenanzas' organizan el riego de toda la huerta al proporcionar el caudal a las acequias 'principales o hijuelas', es decir, a las acequias de los distintos bloques de riego identificados. Hay motivos para pensar, pues, que estas 'acequias madre' son los ejes principales del sistema hidráulico y que su construcción fue anterior a todas las otras. Esto significa que el parcelario regado por dichas acequias precedió razonablemente a la roturación de las restantes zonas de la hoya.

La zona de las cimbras

La localización de las cimbras coincide con el final de las acequias 7a, 7a.1, 7a.2, 6a.1 y 6a.2 (Fig 3.31). La 7a.2 finaliza en una balsa situada en el jardín de la Casa de la Encomienda, actualmente el convento de las Hijas del Cenáculo. La 7a.1 tiene su final unos metros antes de alcanzar la balsa del Paúl. En la figura 3.31 no se percibe el final de la 7a, aunque no hay duda de que inicialmente terminaba antes de la cimbra de las Balsas: durante la prospección se ha observado que el alargamiento se produjo mediante la adición de una acequia que pasa por en medio de la terraza de las Balsas y que se divide en las acequias 7a.3 y 7a.4 unos metros más al E. En cuanto a la 6a.2, su recorrido termina justo antes de llegar a dicha balsa. Finalmente, la 6a.1 acaba a la altura de la cimbra de la Balsa de los Clasos. Se le añadió una acequia que pierde nivel bruscamente, ampliando el sistema hidráulico hacia el E, la acequia 6a.3.

Las Balsas y la Balsa de los Clasos permiten regar cada una unas 0,4 ha. La Balsa del Paúl tiene más capacidad y permite regar una extensión de 2 ha, el bloque 8. Captan parcialmente el agua que se filtra de las terrazas regadas en cotas superiores y, por tanto, su construcción se habría impulsado cuando buena parte de este parcelario ya estaba construido. En este sentido, la zona donde finalizan las acequias mencionadas y se localizan las balsas divide el sistema hidráulico en dos

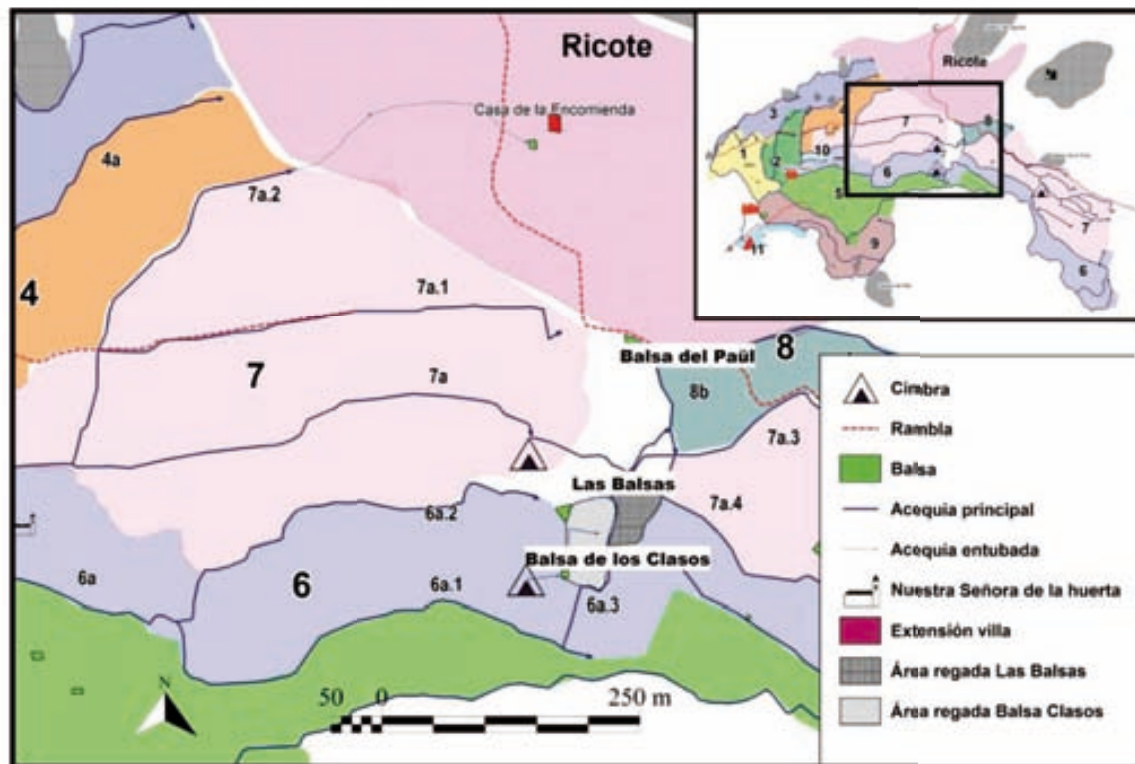


Figura 3.31: detalle del área donde se localizan las cimbras.

partes, la occidental y la oriental. Las parcelas regadas por la acequia de las Balsas, la balsa de los Clazos y la balsa del Paúl se sitúan justo en el medio de estas dos partes y no reciben agua de ningún otro canal.

Parece que la construcción de la acequia 6a.3 se realizó una vez la cimbra de la balsa de los Clazos ya existía. Su trayectoria inicial sorteja la parcela abastecida mediante dicha cimbra. Aunque el desnivel es favorable y permite que el bancaleciba el agua de la acequia 6a.3, esta discurre por el contorno de la terraza. Los primeros metros de su recorrido se diseñaron, pues, en función de la existencia de una terraza que ya estaba entonces siendo regada.

Todas estas observaciones permiten proponer que:

- 1 Todo el parcelario regado al E de las cimbras se construyó una vez gran parte de la huerta al O de las mismas ya existía. Es, por tanto, una ampliación al sistema hidráulico.

2 La construcción de las cimbras fue anterior a la construcción de las acequias 7a.3, 7a.4 y 6a.3.

Conexiones entre bloques de riego

Ya se ha visto que el parcelario incluido entre las acequias 6a, 6a.1, 6a.2 y 7a se riega con las 'acequias madre'. Esto significa que ya debía haberse construido una vez se pusieron en funcionamiento los bloques de riego restantes. En cualquier caso, a partir del análisis morfológico no es posible proponer con seguridad el orden constructivo de la huerta. Solo se pueden hacer algunas propuestas de cronología relativa, como la expuesta en el anterior epígrafe.

La primera es sobre la zona comprendida entre el bloque 1 y el 3 (Fig 3.32): la acequia 1a riega el bloque 1. Se le conectó la 3a, que ensancha el terreno irrigable por una cota superior. No hay duda de que el bloque 1 y el 3 son dos fases constructivas distintas. La acequia 3a riega con el caudal que le proporciona la acequia 1a. En ningún caso, pues, el bloque 3 pudo haber precedido al bloque 1.

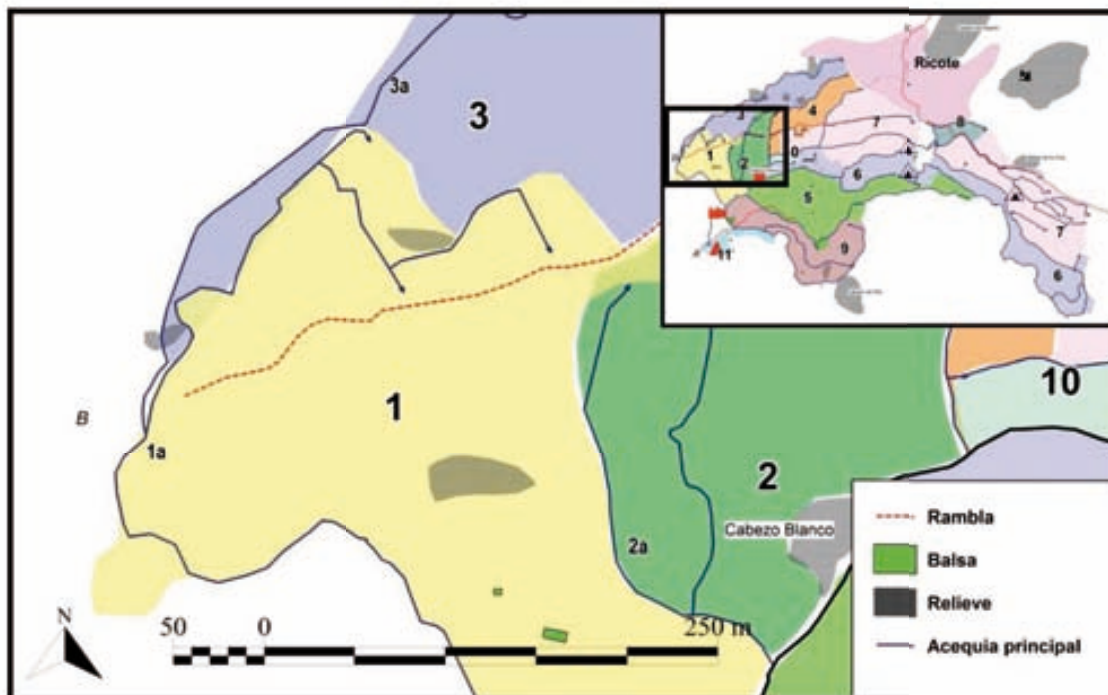


Figura 3.32: detalle del sector comprendido entre los bloques de riego 1 y 3.

Sobre los bloques 2 y 4 (Fig 3.33): el bloque 4 es un parcelario situado al N de la rambla B. Su acequia, la 4a, se diseñó claramente con el objetivo de llevar el agua al otro lado del torrente. Casi no riega nada al S de la rambla B. El bloque 2, por su parte, está formado por las acequias 2a, 2a.1 y 2a.2. La 2a y la 2a.1 permiten regar un parcelario situado al S de la rambla B. La 2a.2 la cruza, ensanchando el espacio irrigado hacia el N. Los últimos metros de esta acequia parecen condicionados por el recorrido de la 4a. Únicamente la existencia previa de una acequia emplazada en la misma cota puede explicar el giro brusco de la acequia 2a.2 en su tramo final. La presencia de la acequia 4a en el momento de construir la 2a.2 debió impedir que esta se alargara más hacia el E. La construcción del bloque 4 debió preceder, pues, a la construcción de la acequia 2a.2.

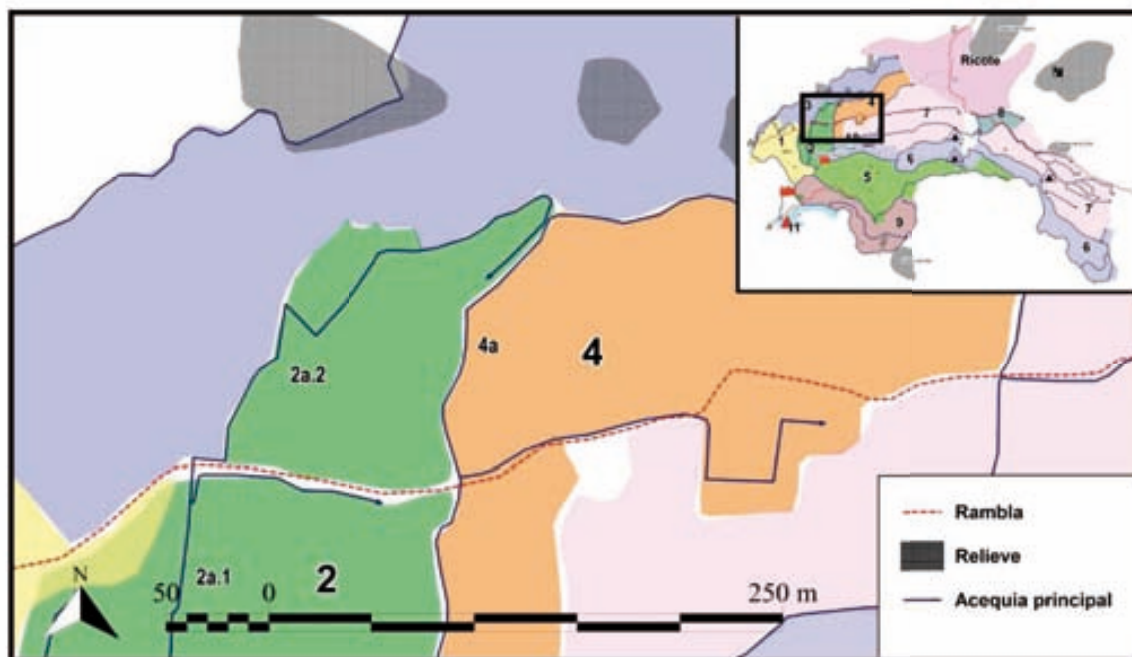


Figura 3.33: detalle del sector comprendido entre los bloques 2 y 4.

Recapitulación

En este apartado se han obtenido datos sobre el estado actual del sistema hidráulico y se han identificado los bloques de riego que lo conforman. Las 'Ordenanzas' han proporcionado información sobre cómo se realiza la distribución del agua y sobre el recorrido de las denominadas 'acequias madre'. Asimismo, se han precisado algunas

de las características topográficas del entorno en el que se emplaza la huerta. Por último, el análisis morfológico ha permitido fijar en algunos casos concretos el orden constructivo de ciertos bloques de riego. Los bloques regados por las acequias derivadas de las dos acequias madre debieron ser ampliaciones realizadas en un momento posterior al de la implantación del diseño original. El siguiente paso, pues, es dotar al discurso de contenido histórico. El estudio del registro documental disponible permitirá a continuación fijar cronológicamente la existencia de los bloques de riego y realizar una propuesta de evolución del sistema entre los siglos XV y XIX.

3.2 Reconstrucción de la evolución de la huerta entre los siglos XV-XIX

Introducción

En este apartado se presentan los resultados del estudio sistemático de la documentación disponible. A partir de los textos ha sido posible adjudicar una cronología a la construcción de los bloques de riego. Se ha obtenido un anclaje cronológico para las zonas que se roturaron prioritariamente y para aquellas que fueron añadidas solo en la fase final de formación de la huerta. El registro textual, aún así, no ha permitido conocer la situación existente antes del siglo XV. La huerta más antigua que se puede documentar en los textos es la que gestionaron los mudéjares dos siglos después de la conquista feudal. Como se verá, las transformaciones más importantes en el sistema hidráulico de Ricote se realizaron a lo largo del siglo XVI, momento en que la huerta era trabajada por moriscos.

Escritores como Bleda (1618) o Cardona (1612), contemporáneos a la expulsión de 1609-1613, difundieron los tópicos que rodean aún a la agricultura morisca: uso preferente por la irrigación y por el cultivo de vegetales y productos 'insustanciales' en espacios de trabajo cuya pequeñez los hacía inviables a los ojos de los cristianos (Barceló 1985: 24). Los estudios de casos concretos en Valencia y en el Bajo Segura han confirmado en cierta manera algunas de las valoraciones de Bleda y Aznar, sobretodo las referentes al tamaño diminuto de la mayoría de las parcelas (Bataller 1960; Torró 1986; Bernabé Gil 1987; Ciscar 1997; entre muchos otros). Sin embargo, estos trabajos obvian generalmente las eventuales modificaciones impulsadas en los espacios irrigados durante el siglo XVI. En este apartado se pretende contribuir al debate historiográfico sobre los tamaños, características, orientación productiva y evolución de las huertas mudéjares y moriscas a partir del caso concreto de Ricote.

Metodología

Para reconstruir el estado de la huerta entre los siglos XVI y XIX se han vaciado dos conjuntos documentales distintos. En primer lugar, los textos elaborados por los moriscos de Ricote en 1613 justo antes de que los expulsaran, editados por García Díaz y Otero Mondéjar (2010). En segundo lugar, la sección *Protocolos* de Ricote del Archivo Histórico Provincial de Murcia (en adelante AHPM). Son un total de diecisiete volúmenes que contienen entre 78 y 625 páginas y que abarcan, con más o menos regularidad, del 1571 hasta 1838 (Tabla 3.3). Los dos registros escritos son textos redactados por los distintos notarios encargados de fijar en papel los trasposos de bienes, las capitulaciones matrimoniales, los testamentos, los conciertos o convenios, las concordias, las dotes o el inventario de las posesiones de particulares. La atención se ha fijado en las menciones de bancales o parcelas registradas explícitamente en el interior de la huerta y en los cultivos que contenían. Siempre que se referenciaban también se precisó en qué pago se localizaban. Debido a que cada pago se incluye en el interior de un bloque de riego determinado, la alusión documental a una terraza regada en un pago preciso indica la existencia de la acequia del bloque de riego que le proporciona agua. La alusión a pagos regados en las escrituras, pues, se ha empleado como fechas *post quem* de la efectiva existencia de la acequia que los irriga y *ante quem* para las acequias cuya existencia es indispensable para el funcionamiento del anterior.

ID	Notario	Páginas	Cronología
9897	Fernando Cachopo	-	1571
9899	Blas Ruiz	174	1629-1630
9928	Damián García	78	1665-1674
9929	Damián García	-	1675-1685
9935	Francisco Hurtado	467	1687-1693
9898	Juan Moreno Sánchez	91	1688-1700
9909	Nicolás Moreno	187	1720-1726
9900	Antonio Gómez	321	1737-1739
9901	Antonio Gómez	354	1740-1742
9902	Antonio Gómez	334	1743-1745
9903	Antonio Gómez	235	1746-1747
9904	Antonio Gómez	263	1748-1749
9905	Antonio Gómez	331	1750-1751
9906	Antonio Gómez	429	1752-1754
9907	Antonio Gómez	422	1755-1757
9908	Antonio Gómez	168	1762-1768
9910	Joaquín Yelo	625	1826-1838

Tabla 3.3: *protocolos* de Ricote del Archivo Histórico Provincial de Murcia

En la figura 3.34 se muestran cronológicamente los resultados del vaciado de toda la documentación mencionada. Cada punto rojo significa la confirmación textual de la existencia de terrazas regadas en un pago y en un año determinado. Tal

y como se puede observar a partir de los datos recogidos en la tabla 3.3 y la figura 3.34, existen periodos para los que no se dispone de escrituras. Entre 1571 y 1838 hay 267 años y los textos disponibles solo cubren 144 años; es decir, el 54% del periodo. En cualquier caso, y esto se desarrollará más adelante, en 1613 ya había terrazas regadas en casi todos los bloques de riego identificados (Fig 3.34).

La documentación más antigua sobre la huerta de Ricote la proporcionan los *Libros de Visita* de la Orden de Santiago. Aunque los santiaguistas recibieron el valle en 1285 por donación de Sancho IV, no se tiene constancia de textos anteriores al siglo XV. Los de este siglo han sido transcritos recientemente por Eiroa Rodríguez (2006: 1-23) en una edición donde pone de manifiesto sus posibilidades y limitaciones para la obtención de información sobre los territorios visitados. Los de la primera mitad del siglo XVI aún son inéditos y se conservan en el Archivo Histórico Nacional, sección Órdenes Militares. Se ha transcrito íntegramente la parte dedicada al Valle de Ricote de los *Libros de Visita* de 1507 (AHN, OOMM, 1072C), 1511 (AHN, OOMM, 1072C), 1515 (AHN, OOMM, 1078C), 1526 (AHN, OOMM, 1080C) y 1549 (AHN, OOMM, 1085C). En el apéndice gráfico y documental se ofrecen las transcripciones.

Los libros que más noticias han proporcionado sobre el espacio irrigado han sido los de 1495, 1498, 1507, 1511 y 1515. Los anteriores a 1495 no dan cuenta de los conjuntos parcelarios gestionados por los santiaguistas. En los redactados después de 1515 se percibe claramente el aumento de los apartados dedicados a contabilizar los objetos litúrgicos, los ornamentos de la iglesia y las cuentas del mayordomo. Esto va en detrimento de las descripciones de las zonas de trabajo. No se ha obtenido ninguna información de los *Libros de Visita* de 1526 y 1549 sobre tamaño, cultivos, linderos o límites topográficos que supongan una novedad en relación a las noticias proporcionadas por los anteriores volúmenes. Hay que decir también que en ninguna de las escrituras analizadas se mencionan explícitamente ampliaciones o modificaciones del sistema hidráulico. En este sentido, los datos obtenidos del registro textual más antiguo no permiten fechar tampoco de forma absoluta el momento de construcción de ningún bloque de riego. Sin embargo, las

parcelas visitadas han podido ser fijadas con precisión en el interior de la huerta. Al igual que con los Protocolos, esto permite obtener fechas *post quem* y *ante quem* para los bloques de riego.

Se ha organizado la información que proporcionan estos textos en función de la nomenclatura utilizada por los santiaguistas para describir los espacios de cultivo visitados; a la unidad métrica que emplearon para medir su extensión; a las especies plantadas y a los límites que fijaban y precisaban la localización de las parcelas en el espacio. Este procedimiento, plasmado en tablas, permite observar que las zonas de trabajo referenciadas por los visitantes de Ricote en los documentos fueron seis: dos viñas, un olivar, una tierra, un vergel y una huerta. No siempre se describieron las posesiones con el mismo nivel de precisión y en ocasiones la información registrada fue desigual: a veces no se explicitó el tipo de parcela o el cultivo que contenían los bancales; se anotaron límites distintos para la misma superficie en una visita con respecto a las otras o se modificaron los referentes físicos empleados para localizarla en el espacio. Además, no todos los años se visitaron las posesiones al completo y a lo largo del periodo estudiado se adquirieron nuevas tierras que no se documentan en los primeros textos analizados. Sin embargo, ha sido posible identificar elementos comunes registrados para cada uno de los distintos espacios visitados que se repitieron invariablemente a lo largo de los años. Estos elementos son el vínculo que conecta la misma zona de trabajo a través de los distintos *Libros de Visita* y que ha permitido identificarla en los diferentes volúmenes (Tabla 3.4 y 3.5).

Características de la huerta entre los siglos XVII y XIX

Desde 1749 se impulsó en la Corona de Castilla un recuento sistemático de los vecinos de las villas, sus propiedades, los oficios, las rentas, los censos y las características geográficas de cada región. Fue una investigación a gran escala cuyo resultado final es el conocido como *Catastro del Marqués de la Ensenada*. La información que proporciona el documento sobre los usos del suelo agrícola en la

REF	PAG.	AÑO	PARCELA	TAMAÑO	CULTIVO	LINDEROS
1066C	f.154r	1495	Vinya	Doze tabullas	.	Cabo la mezquita, linderos Habrahin Redun e de la otra parte Çedi Almareni y el camino e de la otra parte Hamete Abdalhaque.
1069C	f.212v	1498	Vinya	Doze tabullas	.	Baxo vna casa que solia ser mesquita. Linderos Alrahben Resduar e Çedi Almareni e Hamete Adalbasque.
1072C	f.167r	1507	Vinya	Doze tabullas	Dos gerezos e vna oliuas e vn alvarcoquero e vn arragan	Junto a vna balsa pequerina de aguas, en la huerta de la dicha villa, junto con la bermila de Nuestra Señora.
1077C	f.247v	1511	Vinya	Doze tabullas		Junto a la hermyta de Santa Maria.

1. Vinya

REF	PAG.	AÑO	PARCELA	TAMAÑO	CULTIVO	LINDEROS
1066C	f.154r	1495	Vinya	Doze tabullas juntas, las ocho pobladas e lo otro tierra calina	Nueve matas de oliuas en dos partes e otras nueue matas de oliuas e vn alvercoquero, de la Horden	Esta en fin de la huerta. Habraym el Bermejo e la syerra e de la otra parte Habrahyn Alfaque e de la otra parte vna açquia.
1069C	f.212v	1498	Vinya	Doze tabullas juntas, las ocho pobladas e lo otro tierra blanca	Nueve matas de oliuas en dos partes, que son e Hamete Adulhaque, mas nueue matas de oliuas e vn alvercoquero, que son de la Horden	En fin de la huerta. Linder una parte Abrabin el Bermejo e de la otra Abrabin Haqueque e de la otra vna açquia e la syerra.
1072C	f.167v	1507	Vinya tapiada en algunas partes	.	Ocho plantadas viejas y las quatro es tierra calina. De quatro en elas ay doze pies de oliuas grandes y al cabo alto vn alvarcoquera grande y por la vyna otros arboles	Alinda con antioño de Medina cavo la huerta del Valle.
1077C	f.247v	1511	Vinya	Doze tabullas de vinya e tierra calina	Çiertos arboles en ella	Cabo la huerta del valle

2. Vinya

REF	PAG.	AÑO	PARCELA	TAMAÑO	CULTIVO	LINDEROS
1066C	f.154r	1495	Olivar	Veynte e dos pies todos juntos	Olivas	Ayete Arabyado, Ali Theral e la syerra, de la otra parte los hijos del Marin
1069C	f.212v	1498	Olivar	Veynte e dos pies de oliuas todos juntos	Olivas	Hayte Arzuaido e ali Chirnal, de la otra parte los hijos de Marin e la syerra. Junto con el oliuar media tabulla de alfalfa.
1072C	f.167v	1507	Olivar	Veynte e dos oliuas, estan en echo vanales	Olivas	Ençima de la huerta, junto en el cerro. Junto al oliuar esta vna tabulla de alfalfa en dos pedaços, uno mayor que otro, en que ay quatro higueras e vn perral pequerino. Otros dos bancales vaxo el cerro de la horta, que puede aver en ellos una tabulla, alinda con Coçpalo.
1077C	f.247v	1511	Olivar	Veynte e dos pies de oliuas en ocho vanales	Olivas	Ençima de la huerta e otros dos pedaços de alfalfa en una tabulla con çiertos arboles junto al dicho oliuar

3. Olivar

Tabla 3.4: parcelas visitadas por los santiaguistas entre 1495 y 1511 (1).

REF	PAG.	AÑO	PARCELA	TAMAÑO	CULTIVO	LINDEROS
1066C	f.154r- 154v	1495	Dos pedaços de tierra	Vna tabuilla	-	Cabo el Cabeço de Horta. Una parte Mahomed Haçen e de la otra parte el Campani e el Prui
1069C	f.212v	1498	Dos pedaços de tierra	Vna tabuilla	-	Cabo el Cabeço de la Horca. Linde una parte Mahomad Haçen e de la otra el Campani y el Preni
1077C	f.247v	1511	Tierra	Vna tabuilla	-	En dos bancales, baxo el Çerro de la Horca

4. Tierra

REF	PAG.	AÑO	PARCELA	TAMAÑO	CULTIVO	LINDEROS
1077C	f.247v	1511	Vergel	-	Limas y parrales	Cerca del Palacio de la Encomienda, la cavalleriza y otras.
1078C	f.223v	1515	Vergel	-	Limares, naranjales, vn parral, muchas çedras e limones e otros arboles	Casas de la Encomienda

5. Vergel

REF	PAG.	AÑO	PARCELA	TAMAÑO	CULTIVO	LINDEROS
1066C	f.154v	1495	Huerta	-	Naranjos, limeras, çedros, vn peral, granados e otros arboles	Junto con la villa, a lyaçe herodades de la borden e huerto Abrahin Alefy e calle publica
1069C	f.212v	1498	Huerta cercada	-	Naranjos, limeras, çedros e vn peral e granados e higueras e otros arboles	Linde de las heras de la Horden e huerto Abrahin Alefy, alguazil, e la calle publica
1072C	f.167r	1507	Huerto cerrado de tapia	-	Çinco naranjos, vn limonero, çiertos granados e otros arboles	Junto a las heras de la dicha villa
1077C	f.247v	1511	Huerta cercada de sus tapias	-	Çiertos naranjos e otros arboles	Junto a las heras de la dicha villa

6. Huerta

Tabla 3.5: parcelas visitadas por los santiaguistas entre 1495 y 1511 (2).

Vega Alta del Segura fue estudiada por Sánchez Toribio (1992). Cuando se realizó el catastro el cultivo hegemónico en la huerta de Ricote era el olivo, que ocupaba un 54,66% del espacio irrigado. El segundo en importancia eran los cereales, con un 21,57%. Le seguían la morera, con un 16,66%, la vid, con un 11,29% y los frutales, con un 4,58%. Según Sánchez Toribio (1992: 53) el espacio irrigado se extendía entonces a lo largo de unas 108,66 ha. García Avilés (2000b: 46) proporcionó, por contra, la cifra de 952,123 tahúllas; es decir, 106,44 ha. La tahúlla era una unidad métrica utilizada para medir espacios irrigados y equivalía en el Reino de Murcia a 1.117,966 m² (Torres Fontes 1959, 1990: 53). La diferencia de 2 ha entre la propuesta de García Avilés y la de Sánchez Toribio no resulta significativa. Lo que sí es destacable es que las 106-108 ha fijadas por el Catastro son coherentes con la extensión irrigada documentada a partir del estudio de los *Protocolos* de Ricote: la figura 3.34 muestra que en 1746 todos los bloques de riego ya estaban en funcionamiento, excepto el 11. Son, en total, 118 ha. Estas dimensiones coinciden también con el tamaño actual de la huerta, extendida a lo largo de 120 ha.

El bloque 11 tiene 2 ha. La falta de datos sobre su existencia antes de 1746 sugiere que se debió construir después de esta fecha, aunque no ha podido precisarse cuándo. Lo que sí parece que se hizo entonces fue modificar la captación original. A finales del siglo XVIII los campesinos de Ricote quisieron aprovechar mejor el agua de la Fuente del Molino para aumentar la producción de la huerta. El texto en el que se documenta esta iniciativa, redactado en 1762, informa que

Afin de que se discurra y confiera medio de sacar las aguas de la fuente principal que riega esta heurta, que tienen por cierto son en mas abundancia que las que aprovechan, a causa de que se rreconoze ser su salida biolenta por su orificio de piedra, y tirarse en alto, y que bencida la dificultad por medios proporcionados de que salga naturalmente de pie y sin la esaltación que se rreconoze, no puede dudarse su aumento considerablemente, con vn beneficio publico correspondiente, que haga duplicadamente fructifera esta huerta (AHPM, 9908, ff 16r-18r).

Los campesinos sabían que podían disponer de más caudal porque por la Fuente del Molino salía el agua con mucha fuerza. Esta exaltación debía provocar

que una parte importante del agua no se aprovechara y se perdiera. El objetivo, pues, fue reducir la presión para que saliera 'de pie'; es decir, por gravedad. Hay motivos para pensar que lo que hicieron entonces fue construir la actual captación, una mina de un metro y medio de alto por medio metro de ancho (ver epígrafe 3.1). Antes de esta iniciativa el agua debía brotar en el mismo sitio sin necesidad de ninguna estructura, como sugiere la alusión al 'orificio de piedra' en el texto.

En cualquier caso, la huerta documentada en el *Catastro del Marqués de la Ensenada* era exactamente la misma que abandonaron los moriscos un siglo y medio antes. Ni sus dimensiones ni la orientación de la producción habían cambiado en absoluto. Los datos obtenidos a partir de la información proporcionada por los documentos redactados durante la expulsión de 1613, editados por García Díaz y Otero Mondéjar (2010), son inequívocos en este sentido. Muchos de los pagos aludidos en los textos en los que los moriscos renunciaron a sus posesiones aún se conservan. Esto ha permitido confirmar en 1613 la existencia de las acequias de todos los bloques de riego excepto la 10a (la que sale de la captación y riega el bloque 10) y la 1a, del bloque 1 (Fig 3.34). Sin embargo, la existencia en aquel momento de la acequia 1a está fuera de toda duda: los documentos redactados justo antes de la expulsión de los moriscos mencionan terrazas regadas en el pago del Camino de la Fuente, en el bloque de riego 3 (Fig 3.34). La acequia que permite regar el bloque 3, la 3a, solo puede recibir agua de la 1a, del bloque 1. Esto significa que el bloque de riego 1 también estaba construido antes de la expulsión de los moriscos. En lo que se refiere a la acequia 10a, su existencia entonces también se da por supuesta, ya que todos los bloques de riego reciben el agua de acequias conectadas a ella. Se trata, por tanto, de una acequia esencial para el correcto funcionamiento de todo el sistema. En 1613 también existían la balsa del Paúl y las Balsas, ya que se mencionan explícitamente en los documentos (García Díaz & Otero Mondéjar 2010: doc 25, 26).

En total, pues, se corroboran en esta fecha las 118 ha irrigables documentadas en 1746. Esta extensión ya estaba entonces dedicada principalmente al cultivo del olivo. En algunos pagos, como el del Tul o el del Rife, su predominio

era absoluto (Tabla 3.6). En segundo lugar, aunque a mucha distancia, se cultivaba la morera, seguida de la viña y las higueras. La mayor diversidad de cultivos se concentraba en los pagos de la Cara y de la Hermita, emplazados en la zona más llana y honda de la hoya. Allí se documentan también agrios, aunque se cultivaban mayormente en los huertos de las casas (García Díaz & Otero Mondéjar 2010: doc 7, 25, 31). Los pagos mencionados en 1613 cuyos nombres se han perdido y no son vigentes a día de hoy disponían exactamente de la misma proporción de plantas (Tabla 3.7). Olivos y moreras fueron también los cultivos hegemónicos que documentaron los santiaguistas durante la visita que realizaron en 1631 (AHN, OOMM, carp 293, doc 12). Así pues, en los albores de la expulsión morisca, la huerta de Ricote era ya una zona de trabajo ampliamente dedicada a cultivos comerciales. Sus dimensiones y orientación productiva se mantendrían intactas como mínimo hasta mediados del siglo XVIII.

Las posesiones que la Orden de Santiago tenía en la huerta durante los siglos XVII y XVIII han podido ser localizadas. Entre 1631 y 1734 tuvieron nueve banales de seis tahúllas con moreras y olivos en la Hoya de la Encomienda, es decir, en el pago de la Hoya; un olivar de dos tahúllas y media con 20 olivos en el pago de la Cara; banales de moreras en el Cabezo de la Horca; un huerto de tres tahúllas plantado con granados en la Casa de la Encomienda; 2 fanegas de riego y secano en el pago del Rincón del Comendador, en 'tierra de muy poco valor' ; y dos banales de una tahúlla en el pago del Lariz (AHN, OOMM, carp 293, n 12; 1578C, p 43-44; 1577C, p 132-133). Algunas de estas posesiones ya estaban referenciadas en los *Libros de Visita* de finales del siglo XV, como se verá a continuación.

Características de la huerta entre los siglos XV-XVI

Las parcelas de la Orden de Santiago (Tablas 3.4-3.5, Fig 3.35)

El primer espacio descrito como 'viña' en los *Libros de Visita* más antiguos medía doce tahúllas. Se extendía, por tanto, a lo largo de 1,34 ha. La visita de 1507 es la

PAGO	MENCIONES	BLOQUE DE RIEGO	OLIVOS	MORERAS	VIÑAS	HIGUERAS	NARANJOS	CEREZOS	PERALES	ÁRBOLES
Camino de la Fuente		3	4	x						x
			4							
			3							
Camino de Mula		7	1	x						
			x	x						
Almajal		7	1							
			1							
			3							
			3							
			7							
			2							
Puúl		8		x						
Cara		6	10	x		x	x			
			5							
			6							
Cabezo Blanco		2	x				x			
Tul		7	5							
			6							
			3							
			x							
			4							
			2							
			x							
			x							
			4							
			x							
			17							
			x							x
Rife		9	14							
			x							
			x							
			x							
			5							
			16							
Las Balsas		-		x						
Hermita		6-7	4	x	x	2				
Carril		7		x				1		
				x						
Muña		5	6						x	
			x		x					
Romana		9	x		x					
Borge		4	6							
			x							
Lariz		7	5	x						
			3							
			8							
			2							
Hoya		6		x						
Camino de Oxxx		7	5	x						x

Tabla 3.6: menciones de terrazas regadas insertas en pagos en 1613 y número de cultivos plantados. Las X indican que el documento alude de forma genérica al cultivo en cuestión, sin precisar el número concreto de árboles. Datos extraídos de García Díaz & Otero Mondéjar (2010).

PAGO	OLIVOS	MORERAS	VIÑAS	HIGUERAS	ALBARICOQUEROS	LIMONEROS	CEREZOS	ÁRBOLES
Fontanilla		x						
Árabe	X	x		5				
	5	x						
		x						
		x						
		X						
		x						
Tahali	1							
	4							
	x							
	x							
	X							
	x							
	4							
Riad	3							
Balero	X							
	X							
	x	x	x			x		x
Gorguer	x	x						
		x						
Hoya de Barba		x						
Sima	5							
	16							
	4							
Concepción		x						
Hera		X						
Narrada	12							X
Cabezo de la Hoya Fontanica	X							
		x	x					
Camino del Molino	4		x		x		x	
	x							

Tabla 3.7: menciones de cultivos en los pagos de 1613 cuyo nombre no se conserva a día de hoy. Las X indican que el documento alude genéricamente al cultivo en cuestión, sin precisar el número concreto de árboles. Datos extraídos de García Díaz & Otero Mondéjar (2010).

única que referencia los cultivos: dos cerezos, un olivo, un albaricoquero y un arrayán. Su localización ha podido ser precisada: en 1495 se escribió que la viña estaba 'cabo la mezquita' y en 1498 'baxo una casa que solía ser mezquita'. En 1507 la construcción desapareció de la documentación como punto de referencia para situar la parcela y se anotó que el espacio estaba 'junto con la hermita de Nuestra

Señora', también mencionada como 'hermita de Santa María' en la visita de 1511. Todavía son visibles las ruinas de la iglesia de Santa María, también conocida como Nuestra Señora de la Huerta, justo en el centro del espacio irrigado (Fig 3.36). Parece claro, pues, que la desaparición de la mezquita coincide con la construcción de la ermita, hecho que sugiere que el centro de culto cristiano se emplazó justo en el mismo punto que el anterior musulmán. En cualquier caso esta viña, teniendo en cuenta sus lindes (debajo de la ermita, un camino al lado), se debía localizar en algún punto entre la acequia 7a y la 6a, 6a.1 o 6a.2.

La otra viña también medía doce tahúllas, pero se especificó que había 'ocho pobladas e lo otro tierra blanca' (ocho cultivadas y ocho sin plantar). En las visitas se referenciaron como cultivo olivos, un albaricoquero y otros árboles, sin precisar el género. Se escribió que estaba 'en fin de la huerta' en 1495 y 1498 y 'cavo la huerta del valle' en 1507 y 1511. Este espacio, pues, fijaba uno de los extremos del sistema hidráulico de Ricote a finales del siglo XV. La huerta del valle se localizaba al lado del río Segura, unos 1.000 m al E de la de Ricote, en cota inferior. Esto, junto con sus lindes (la sierra, una acequia), permite situar la viña con cierta seguridad en algún punto entre las acequias 7a.3 y 7a.4, probablemente en su tramo más oriental.

El olivar contenía veintidós olivos en ocho bancales. Estaba emplazado 'ençima de la huerta, junto en el çerro', así que no debía ser un espacio irrigado. A su lado había media tahúlla de alfalfa según la visita de 1498. En la visita de 1507 en vez de media tahúlla se menciona una tahúlla entera con alfalfa, higueras y un peral. La alusión a la unidad métrica utilizada para designar superficies a riego evidencia que dichos cultivos se encontraban en el interior de la huerta. Muy cerca de esta tahúlla de alfalfa estaban dos bancales, también de una tahúlla, situados 'baxo el cerro de la orca'. Esto significa que la tahúlla de alfalfa estaba muy próxima al Cabezo de la Orca, y por tanto, dentro del bloque 7, en una zona regada por la acequia 7a.3. El olivar de la Orden estaba asimismo al lado del dicho Cabezo, fuera de la huerta y en cota superior.

Distinto, aunque emplazado muy cerca del anterior olivar, estaba un espacio de una tahúlla referido como 'dos pedaços de tierra' en las visitas de 1495 y 1498 y

como 'tierra' en la de 1511. Eran dos bancales 'baxo el Çerro de la Horca'. La mención a la tahúlla sugiere que se trataba asimismo de un espacio irrigado, de 0'11 hectáreas. Por su emplazamiento necesariamente tenía que recibir también el agua que discurría por la acequia 7a.3. Probablemente estuviera muy cerca de la parcela con alfalfa y otros árboles, localizada junto al cabezo y mencionada en el párrafo anterior.

A partir de 1511 se visitó un espacio que no se documenta en los libros anteriores. Era una parcela que el alcalde había adquirido gracias al trueque con otro bancal de la huerta. El nuevo espacio se definió como 'vergel' y a través de él se podía pasar a otro que la Casa de la Encomienda tenía 'más adelante' (AHN, OOMM, 1077C, ff 246v-247r). La parcela, que según la visita de 1515 contenía limares, naranjales, parrales, cedros, limones y otros árboles, se menciona cuando se describe la inspección realizada a la Casa de la Encomienda. Dicha casa es actualmente el edificio del Convento de San Diego, habitado por las Las Hijas del Cenáculo. Está en la calle Encomienda y todavía conserva un pequeño jardín junto al edificio. El espacio se riega mediante una alberca que acumula el agua traída por la acequia 7a.2. Se trata plausiblemente del mismo vergel que se menciona en los textos de 1511 y 1515.

El espacio que los visitantes definieron explícitamente como 'huerta' se encontraba 'junto a la villa', lindando con las eras de la Orden, la calle pública y el huerto de Abrahin Alesy, alguacil. Este huerto se mencionó también en 1495 cuando los visitantes pasaron, en el curso de la visita, de la Casa de la Encomienda a un corral adyacente. El corral lindaba con la dicha casa y con el huerto de Abrahay Alizef, alguacil (AHN, OOMM, 1066C, ff.153v-154r). Así pues, la huerta visitada por los santiaguistas estaba muy cerca del edificio de la Orden. Necesariamente tenía que recibir el agua para regar sus cultivos de la acequia 7a.2. Allí se plantaron cedros, un peral, granados y otros árboles, sin precisar la especie.

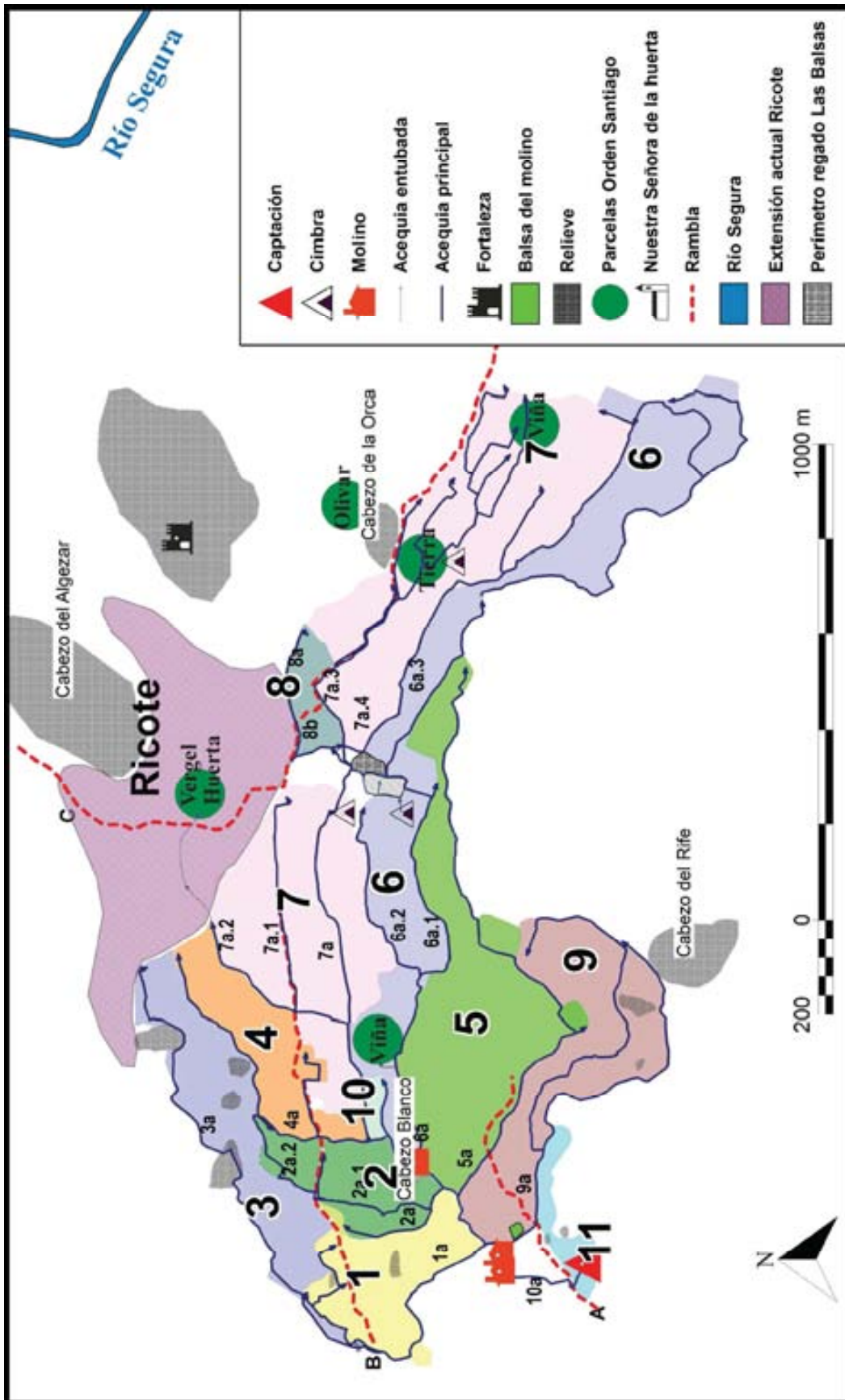


Figura 3.35: localización de las posesiones visitadas por la Orden de Santiago entre 1495 y 1515.



Figura 3.36: ermita de Nuestra Señora de la Huerta.

La construcción de los molinos

En 1495 los santiaguistas también visitaron un molino. No se dieron más detalles (Eiroa Rodríguez 2006: 233). Unos años más tarde, en 1507, se visitó un molino emplazado en 'lo alto de la huerta'. Había sido construido por Gil Gómez por 'mandato de los visitadores pasados', costando 8.000 maravedíes (AHN, OOMM, 1072C, f 166v; 169v). La indicación sobre su emplazamiento concuerda con la localización de los molinos existentes actualmente en Ricote. Están, efectivamente, encima de la huerta. La visita de 1507 solo mencionó uno y no dos. Probablemente, el molino referenciado por los visitadores en 1495 y 1507 fuera el molino de Abajo, también conocido como 'molino viejo' en la villa. Unos años más tarde, en 1538, distintos individuos discutieron sobre el montante que debían pagar para acabar de construir un molino inicialmente impulsado bajo las órdenes del comendador Enrique Enríquez de Sandoval (AHN, OOMM, AHToledo, leg 22371, R-57, doc

2/4). Enrique Enríquez de Sandoval gestionó el Valle de Ricote entre 1513 y 1535 (Palazón Cuadrado 2011: 175). En este periodo, pues, se debió construir el segundo molino, el de Arriba. En la visita de 1631 ya se mencionan los dos (AHN, OOMM, carp 293, n 12). No se dispone de datos sobre el molino que, según los habitantes de Ricote, existió al lado del Cabezo Blanco.

Discusión

Todo lo expuesto permite realizar algunas consideraciones.

La primera está relacionada con la extensión de la huerta. La localización de las zonas de trabajo registradas en los *Libros de Visita* más antiguos muestra que en 1495 todas las acequias del bloque de riego 7 (7a, 7a.1, 7a.2, 7a.3 y 7a.4) ya estaban en funcionamiento. Todas las parcelas de la Orden recibían el caudal de estas acequias. La alusión a la 'vinna cabo la mezquita o junto con la hermita de Nuestra Señora' sugiere que esta zona de trabajo podría emplazarse en algún punto entre las acequias 7a y 6a. De esta forma, también debe considerarse como factible la existencia en aquel momento de dichas acequias del bloque 6. No hay noticias de bancales regados en otros bloques de riego. La huerta documentada en los textos del siglo XV, pues, ocupaba los terrenos más hondos y llanos de la hoya, con las pendientes más suaves y los suelos más profundos, con más intensidad de insolación, y se extendía también en zonas inundables. El cotejo de la información proporcionada por los *Libros de Visita* con los resultados del análisis planimétrico del sistema muestra como a finales del siglo XV y principios del XVI las acequias de la huerta podían regar una extensión máxima de 50 hectáreas.

La segunda consideración está relacionada con las parcelas administradas por la Orden de Santiago. Las escrituras muestran un predominio absoluto de los cultivos arborícolas. La alfalfa es el único arbusto entre las 13 especies documentadas. No se menciona cebada, panizo o trigo. No hay duda de que en la encomienda se cultivaban cereales: había molinos hidráulicos y molinos de mano, y se entregaba cebada, panizo y alcandía (sorgo) en concepto de renta (Eiroa

Rodríguez 2006: doc 28). Sin embargo, la documentación disponible no permite saber si se cultivaban en la huerta de Ricote a finales del siglo XV. Los *Libros de Visita* informan de la renta total obtenida en todo el valle sin desglosar para cada una de las villas el importe concreto recaudado.

Tampoco se puede saber qué hortalizas se plantaban, ya que los textos no las mencionan en las parcelas de la Orden. Todo esto, aún así, no significa mecánicamente que en el siglo XV la huerta estuviera plantada exclusivamente con árboles. Los santiaguistas administraban directamente una porción muy reducida del espacio irrigado. Controlaban, como se ha visto, seis conjuntos parcelarios distintos. Para tres de ellos no se dieron medidas de superficie. Los otros tres sumaban en total 25 tahúllas; es decir, 2,79 ha. Aún asumiendo que faltan las medidas de tres propiedades y que por tanto debían gestionar un espacio más extenso, se trata de una superficie muy reducida en el global de las 50 ha que como máximo podían regarse a finales del siglo XV. Administraban directamente solo el 5,58% de la zona productiva. Los cultivos documentados en los *Libros de Visita*, por tanto, no pueden ser tomados como representativos del conjunto de la huerta.

La documentación refleja una parcelación muy intensa del espacio regado. Ya se ha visto que se usó el término 'dos pedaços de tierra' para referirse a dos bancales situados 'bajo el Cabezo de la Orca'. En esta zona, todas las terrazas tienen una superficie inferior a 0,2 ha. Algunas incluso tienen tan solo 150 m² (Fig 3.37). La pequeñez de las posesiones llegaba en ocasiones a ser extrema. La propiedad podía circunscribirse solo al árbol en sí: en 1511 la iglesia de Ricote, también administrada por los santiaguistas, tenía 24 olivos 'derramados' por la huerta (AHN, OOMM, 1077C, f 239v). Debían emplazarse en bancales de otros individuos. Incluso el dominio de las parcelas más grandes, como la viña de 12 tahúllas (1,34 ha) emplazada en el extremo E de la huerta, estaba fragmentado: en la visita de 1498 se mencionó la existencia de nueve matas de olivas en dos zonas diferentes de dicha viña. Una de estas zonas era propiedad de Hamete Adulhaque, uno de los mudéjares mejor documentados y con mayor influencia de la región. En 1495, por ejemplo, presentó en nombre de las aljamas del Valle de Ricote una queja formal a la Orden

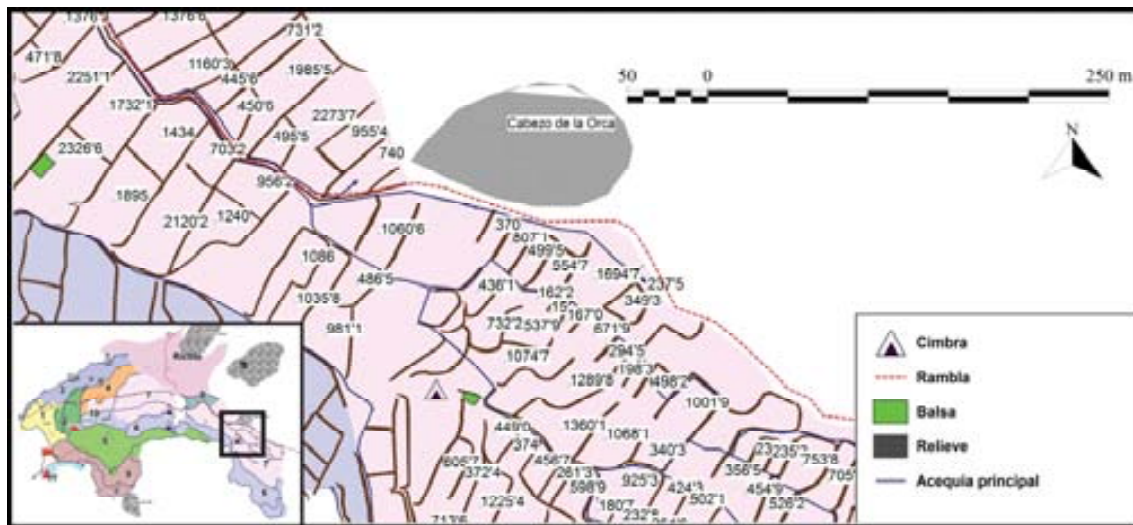


Figura 3.37: extensión (m²) de las terrazas existentes al lado del Cabezo de la Orca.

de Santiago por el abuso de impuestos a los que los sometían (Eiroa Rodríguez 2006: doc 28, 42).

Por tanto, en el siglo XV la Orden disponía de parcelas muy pequeñas, alejadas las unas de las otras. La dispersión era muy significativa: una de ellas se encontraba próxima a la ermita, dos se localizaban al lado de la Casa de la Encomienda, otras dos eran adyacentes al Cerro de la Orca y una estaba al final de la huerta, en el extremo más oriental. Estaban diseminadas, pues, por todo el espacio irrigado. La distancia entre ellas era de 400 m como mínimo. Esta dispersión parcelaria pudo haber sido promovida voluntariamente por la Orden para aprovechar todas las variaciones microtopográficas existentes en la hoya. Los suelos salinos, soleados y secos regados por las acequias 7a.3 y 7a.4 fueron plantados con olivos, alfalfa, albaricoqueros o higueras. Son cultivos poco exigentes en cuanto a las cualidades del terreno y resisten bien la sequedad y la salinidad de la tierra. Por contra, los tramos profundos y bien regados del centro del sistema hidráulico, así como los cercanos a la Casa de la Encomienda, fueron cultivados mayormente con especies cuyo crecimiento depende más de buenas condiciones edáficas y de riego moderado, como los agrios, el arrayán o los cerezos. Los santiaguistas conocían las limitaciones y posibilidades de los distintos entornos de la hoya y adaptaron la selección de sus cultivos a dicha variabilidad.

La tercera consideración está relacionada con el léxico empleado para describir las posesiones. Se usaron los términos viña, olivar, vergel, huerto y tierra. 'Viña' aludía a un espacio compartido simultáneamente por distintos cultivos, como un cerezo, un olivo, un albaricoquero, un arrayán y otros árboles. No se han documentado vides en su interior. Guerreau (2002: 140-41) ya apuntó hace tiempo que la palabra 'viña' en época medieval podía tener un sentido muy distinto al actual. La acepción dada al término por los santiaguistas en el siglo XVI es la de un espacio donde se riegan distintos árboles. En lo que se refiere a 'olivar', parece que el término alude a una zona plantada exclusivamente con olivos. 'Pedazo de tierra' se empleó probablemente para aludir a parcelas que no estaban siendo cultivadas en aquel momento, de tamaño muy reducido. No ha sido posible precisar las diferencias de significado entre 'vergel' y 'huerto'.

El cuarto comentario es sobre la construcción del molino documentado en 1495. Recibe el agua de una acequia que cruza la rambla A. Su localización es consistente con lo que se sabe de molinos feudales emplazados en espacios irrigados andalusíes preexistentes. Después de sobrepasar el desnivel de la rambla y antes de proporcionar agua a los molinos la acequia discurre siguiendo las curvas de nivel de una ladera con mucha pendiente. Este trayecto no es visible: una mina subterránea muy estrecha canaliza el agua hasta que sale de nuevo a la superficie pocos metros antes de llegar al molino de Arriba (Fig 3.38). Todo parece indicar que se soterró la acequia para evitar los destrozos provocados por la erosión de la vertiente. Por tanto, se trata de un recorrido cuyo diseño da prioridad a la molienda por delante de la irrigación. Solo los beneficios proporcionados por el uso del molino permitirían asumir los inconvenientes derivados de la inestabilidad del tramo inicial. Los casos conocidos hasta el momento indican que las formas de distribución feudal del agua dieron preferencia a los molinos en detrimento de la irrigación (Barceló 1988; Kirchner 2007; Retamero 2006; Sitjes 2006). Antes de 1495 la acequia original debía tener otro trayecto, más directo, hacia la huerta original. Es muy probable que se dejara caer el caudal por la rambla A hasta reconducirlo hacia el espacio irrigado primigenio mediante la acequia que daba lugar a las dos acequias madre ,



Figura 3.38: Fotografía de la mina por donde pasa el agua de la fuente antes de llegar a los molinos.

identificadas en el epígrafe 3.1. La construcción del molino en 'lo alto de la huerta' a finales del siglo XV, pues, supuso la modificación del tramo inicial del sistema hidráulico. Además, provocó el abandono de los anteriores molinos de mano, documentados en perfecto estado en la fortaleza de Ricote durante las visitas de 1468 y 1481 (Eiroa Rodríguez 2006: doc 6; doc 16). A partir de 1495 no se repararon y en 1507 eran totalmente inoperativos (AHN, OOMM, 1072C, f 162v).

Una huerta construida desde el fondo del valle hacia las laderas

La roturación de las vertientes

Ya se ha visto como en época moderna la huerta se extendía tanto en el fondo de la hoya como en las laderas circundantes. Las noticias proporcionadas por el Catastro del Marqués de la Ensenada sugieren que en el último tercio del siglo XVIII el espacio irrigado de Ricote ya tenía, en términos generales, la extensión actual. A finales del XV, sin embargo, solo se documentan terrazas regadas en las cotas más bajas. Las parcelas controladas por la Orden de Santiago estaban en el bloque de riego 7 y en algún punto entre las acequias 7a, 6a.1 y 6a.2. Esto significa que los bloques 10 y 8 también debían estar entonces en funcionamiento, atendiendo a la propuesta de cronología relativa presentada en el epígrafe 3.1. Por tanto, el fondo de la hoya estaba totalmente irrigado. No se ha documentado en los *Libros de Visita* más antiguos ninguna alusión a bancales regados en las vertientes. Es a partir de

1613 cuando empiezan a mencionarse huertos en las laderas. Esto indica que podría haberse impulsado una ampliación del sistema hidráulico entre principios del siglo XVI y XVII. El crecimiento se habría producido de abajo a arriba, extendiendo hacia las laderas un espacio irrigado originalmente emplazado solo en las zonas más profundas y llanas de la hoya. La roturación de las vertientes se habría iniciado cuando el espacio disponible en el fondo de la hoya ya estaba completamente incorporado al riego. De las 50 ha irrigables documentadas en los *Libros de Visita* entre 1495 y 1507 se pasó a las 118 ha documentadas justo antes de la expulsión de los moriscos. El espacio irrigado, pues, se podría haber incrementado un 138% entre principios del siglo XVI y 1613.

La propuesta es coherente con la tendencia documentada durante el siglo XVI en Murcia. En este periodo se impulsaron numerosas roturaciones destinadas a incrementar el espacio regado en distintas huertas de la provincia. La huerta de Murcia, por ejemplo, pasó de extenderse a lo largo de 5.000 ha en 1550 a ocupar unas 11.000 ha en 1750 (Pérez Picazo et al. 1979: 92). El crecimiento más importante se produjo entre 1480 y 1620, cuando pasó de 52.597 tahúllas, unas 5.880,16 ha, a 73.897 tahúllas, unas 8.261,43 ha. Las ampliaciones se realizaron alargando las acequias ya existentes e instalando norias para regar las laderas circundantes. La noria construida en 1457 en la acequia Alquibla, por ejemplo, aumentó en 400 tahúllas el espacio regado hasta entonces. Las ampliaciones, sin embargo, no se circunscribieron solo a los espacios agrarios próximos a la capital: en 1511 se construyó la acequia Charcos, en Cieza, y poco después la acequia Rotas, en Calasparra. En 1535 se construyeron las acequias en el margen derecho del Segura para ampliar la huerta de Murcia y se abrieron los canales de Calvillo, en Cotillas, y la acequia de Churra la Nueva. Esta se alargó en 1570 y pocos años después nuevas acequias se construyeron para regar tierras en Albudeite y Campos del Río. Por otro lado, en la Vega Media (comarca situada entre el Valle de Ricote y la huerta de Murcia) la acequia de Sangonera amplió un 50% el perímetro irrigado (Pérez Picazo & Lemeunier 1984: 62-84; 1994: 55). La incorporación de nuevas tierras para el riego también se documenta en el Valle de Ricote: en 1515 se construyeron acequias

nuevas en Abarán, Blanca, Ulea y Villanueva (AHN, OOMM, Sign 1078C, f 327v) y se promovió la irrigación de tierras hasta entonces de secano mediante la introducción de norias en 1566, 1601, 1604 y 1605, entre otros años (AHPM, Prot, Sign 9325, ff 73-79v; 9334, ff 80r-80v; 9334, ff 36r-40v, 9289, f 9r). En este sentido, el siglo XVI murciano se caracterizó por un impulso muy significativo de las obras hidráulicas (Pérez Picazo & Lemeunier 1985: 27-32; Bazzana & De Meulemeester 1998a: 158).

La desaparición del reino de Granada en 1492, la difusión de la sericicultura y las iniciativas privadas de oligarcas y terratenientes han sido considerados como los tres vectores básicos que promovieron la ampliación de las huertas en el siglo XVI (Pérez Picazo & Lemeunier 1987; Lemeunier 1996). Entre 1457 y 1475 llegaron a Valencia numerosos artesanos genoveses que introdujeron la región en el circuito comercial de la sericicultura. La conquista del reino nazarí acabó con la inestabilidad de Murcia, derivada de su carácter fronterizo, y ello favoreció las relaciones mercantiles. Los comerciantes castellanos pudieron moverse libremente y difundieron la morera hacia las huertas murcianas. Las primeras menciones de la planta son de finales del siglo XV, pero rápidamente se extendió el cultivo desde la huerta de Murcia hacia el N. Las áreas irrigadas se ampliaron para sustentar su producción, orientada hacia el comercio exterior. La morera se documenta como cultivo destacado en Ricote en el año 1533, cuando los encargados de realizar el censo ordenado por el rey Carlos I escribieron que tenía 'muchas moreras para seda'. Fue la única huerta de todo el valle que definieron entonces como 'grande' (Chacón Jiménez 2000: 12-13). Sin embargo, en 1613 el espacio irrigado estaba dominado totalmente por el olivo, el cultivo hegemónico como mínimo hasta la redacción del *Catastro del Marqués de la Ensenada*. En términos generales, y sobretodo en comparación a la zona de Murcia, la vega alta del Segura fue bastante resistente al avance de la morera (Pérez Picazo & Lemeunier 1987: 563).

Entre finales del siglo XV y 1613 se produjo también un profundo crecimiento demográfico en el valle. Durante la primera mitad del siglo XVI la población de Ricote se duplicó, pasando de 77 vecinos en 1507 a 120 vecinos en

1549 (Tabla 3.8). Este incremento no supuso carestía de alimentos. En 1533 los vecinos del pueblo disponían 'razonablemente de comer' (Palazón Cuadrado 2011: 173). Hay que decir que el término 'vecino' aludía entonces la unidad doméstica y no el individuo en sí, aunque se excluía del recuento a los pobres, las viudas y los huérfanos (Rodríguez Llopis 1986: 71, nota 91). García Avilés (2000: 11) propuso el coeficiente de 4,5 para determinar el número de habitantes a partir del número de vecinos, y fijó en 592 individuos la población de Ricote en 1591. Parece poco probable que fueran tantos, ya que 22 años más tarde, en 1613, fray Luis de Pereda afirmó que la villa tenía 374 mudéjares y 4 cristianos viejos; 378 habitantes en total (González Castaño 1992). La disponibilidad de datos sobre el número de habitantes y sobre el tamaño del espacio irrigado (118 ha) en 1613 permite saber que, en los albores de la expulsión morisca, a cada individuo le correspondían 0,31 hectáreas de la huerta. En otras palabras; la proporción era de 1 hectárea irrigada por cada tres habitantes.

Vecinos del Valle de Ricote								
	1468	1495	1507	1511	1515	1526	1536	1549
Abarán	-	-	30	30	30	60	70	100
Blanca	-	-	86	80	80	140	140	140
Ojós	-	-	30	28	28	40	60	55
Ricote	-	-	77	60	60	80	100	120
Ulea	-	-	23	20	20	40	30	40
Villanueva	-	-	23	17	16	20	25	35
TOTAL	150	200	269	235	234	420	425	490

Tabla 3.8: datos obtenidos de los *Libros de Visita* de la Orden de Santiago.

En resumen; todos los datos disponibles apuntan a que entre los siglos XVI y XVII se amplió la huerta hacia las vertientes de la hoya en el marco de un incremento demográfico y un cambio en la orientación de la producción. Se construyeron terrazas reducidas en las zonas con menos insolación y con más pendiente, como el terreno donde están los bloques 9, 1 y 3. No hay duda de que la pendiente condiciona la anchura de las terrazas, pero si el objetivo es construir superficies para cultivos arborícolas, los bancales estrechos sirven igual que los

anchos (Hudson 1995: 240). Además, se ahorra inversión de trabajo y se obtiene el mismo rendimiento. Este diseño parcelario, pues, coincide con las necesidades de una agricultura especializada en olivos y moreras. Estas plantas son muy resistentes a la sequía y no exigen demasiado en cuanto a las condiciones edáficas. Las laderas de la hoya eran un entorno apropiado para extender estos cultivos.

No es posible saber el orden que pudo haber seguido la construcción de los bloques de riego emplazados en las laderas más allá de la propuesta de cronología relativa presentada en el epígrafe 3.1. No obstante, probablemente las ampliaciones se realizaron siguiendo un orden constructivo de abajo a arriba, sin dejar sectores sin roturar entre bloques de riego. La línea de rigidez del sistema hidráulico sería elevada de cota progresivamente con la construcción de un nuevo bloque de riego emplazado justo por encima del anterior. Si se hubieran dejado intersticios entre los bloques de riego, la posterior roturación de estas tierras habría puesto en riesgo el perímetro irrigado adyacente en cota superior. La remoción del sedimento sobre el que se sustentaría la terraza más elevada del bloque en construcción desestabilizaría la primera terraza del bloque preexistente. Esto tendría efectos imprevistos en la solidez y equilibrio del bloque de riego ya construido y pondría en riesgo todo el sistema. En este sentido, el actual sistema hidráulico de Ricote parece ser el resultado de un crecimiento compacto, sin intersticios, desde las cotas más bajas de la hoya hasta las más altas. La huerta original andalusí, por tanto, debe emplazarse en la zona más profunda, en algún punto de la huerta documentada a finales del siglo XV.

La roturación del fondo de la hoya

En el siglo XV las acequias 7a.3 y 7a.4 regaban un terreno que inicialmente no formaba parte del diseño original. Todo el sector de la huerta situado al E de las cimbras, el regado por las acequias 7a.3 y 7a.4, es una ampliación al sistema hidráulico realizado una vez dichas cimbras ya existían, tal y como se ha expuesto en el epígrafe 3.1. Por tanto, el bloque 8, regado con la cimbra del Paúl, ya debía estar

construido en 1495 atendiendo a la efectiva existencia de las acequias 7a.3 y 7a.4, según los datos obtenidos de los *Libros de Visita*. Esto significa que las Balsas y la Balsa de los Clasos también estaban entonces en funcionamiento. La dirección de las ampliaciones muestra que los terrenos llanos, profundos, bajos y soleados fueron inicialmente prioritarios, aunque fueran inundables. De hecho, gran parte de la huerta documentada en el siglo XV se extendía por zonas que podían recibir los sedimentos desbordados de las ramblas durante las avenidas. Los únicos bloques de riego documentados a finales del siglo XV que estaban a resguardo de las inundaciones eran el 10 y el área regada por las acequias 6a, 6a.1 y 6a.2.

Los estudios realizados hasta el momento muestran que los sectores inundables fueron frecuentemente evitados por los andalusíes. Por ejemplo, el sistema hidráulico andalusí del río de Santa Eulària, en Ibiza, irrigaba inicialmente solo las tierras situadas por encima de las áreas inundables. Los espacios adyacentes al torrente no se cultivaron hasta el siglo XVIII (Kirchner 2007: 27). En Menorca, los tramos finales de los torrentes eran inundables y no se cultivaron hasta después de la conquista feudal (Barceló & Retamero 2005). Los sistemas hidráulicos andalusíes de la Vall de la Nou, en Mallorca, evitaron las franjas inundables en las riberas del torrente (Sitjes 2008: 215-222). Los estudios sobre las huertas andalusíes en Aitona (Lleida, Cataluña) sugieren asimismo que los espacios más próximos al cauce fluvial podrían haber sido inicialmente rechazados para el cultivo por los andalusíes (Monjo n.d.). En Ricote los sectores ocupados por los bloques de riego 4, 7 y 8 son los que están más expuestos a las avenidas. Es posible que también en este caso estos terrenos fueran inicialmente rechazados para el cultivo irrigado y que su roturación se produjera en un momento posterior.

Conviene plantear, pues, cómo identificar y explicar los cambios producidos en aquellos sistemas hidráulicos que estuvieron gestionados por comunidades musulmanas después de la conquista feudal. Las transformaciones y ampliaciones han sido tradicionalmente más difíciles de identificar en estos espacios que en las huertas andalusíes modificadas por contingentes cristianos (Torró 2007a: 118; Esquilache 2009). El mantenimiento de la población musulmana supuso la

conservación de las mismas técnicas constructivas y criterios organizativos que habían fijado el diseño de la huerta original. Esto complica la identificación de las adiciones porque morfológicamente responden a los mismos patrones. No obstante, la exigencia de renta, la consolidación a nivel general de una estructura feudal y el aumento de los intercambios debieron alterar parcialmente los principios básicos de construcción. Estas alteraciones debieron quedar impresas en las nuevas roturaciones impulsadas por las aljamas poco después de la conquista feudal. Es posible que en Ricote estos cambios se materializaran en la colonización de las zonas inundables, inicialmente rechazadas. Sin embargo, no hay manera de confirmar esta propuesta a partir del análisis morfológico o el registro documental. Una forma de afrontar la cuestión es mediante la datación arqueológica de las terrazas insertas en el interior de los bloques de riego. La fecha de una terraza localizada en un conjunto aterrazado bien delimitado debe ser tomada provisionalmente como una fecha para el conjunto en sí. En el caso de los bloques de riego, la fecha afecta a todos los elementos formativos del bloque, las acequias y las terrazas.

Las evidencias presentadas hasta el momento permiten identificar el espacio que más probabilidades tiene de haber formado parte de la huerta original andalusí. El sector que está protegido de las inundaciones, en el fondo de la hoya, que se documenta con parcelas irrigadas en los textos más antiguos y que es regado por una de las acequias madre de la huerta es el comprendido entre las acequias 6a, 6a.1 y 6a.2. El bloque de riego 10 también está en el fondo de la hoya, protegido de las inundaciones y en una zona muy soleada. La otra acequia madre documentada, la 7a, recibe el agua del tramo final de la 10a, que permite regar el bloque 10. Excavando una terraza del bloque 10, por tanto, se podría obtener información no solo sobre el momento de construcción de dicho bloque, sino también sobre la construcción del bloque 7. Así, para la realización de sondeos se escogieron dos terrazas distintas, una situada en el área regada por las acequias 6a.1 y 6a.2 y otra en el bloque de riego 10. El desarrollo de esta parte de la investigación se presenta en el siguiente epígrafe.

Recapitulación

En este apartado se ha dotado de contenido histórico a los datos obtenidos a partir del estudio morfológico y topográfico del sistema hidráulico. Se ha identificado la evolución de la huerta entre los siglos XV y XVIII y los cambios que se produjeron tanto en su tamaño como en la orientación de la producción. Además, se ha hecho inteligible la secuencia constructiva que siguió el espacio irrigado, ocupando primero todo el fondo de la hoya y creciendo posteriormente hacia las laderas de las montañas circundantes. El siguiente paso es obtener datos a dos niveles distintos: en primer lugar, sobre el momento de construcción de las terrazas localizadas en las áreas escogidas para realizar los sondeos arqueológicos. En segundo lugar, sobre las características precisas que tenía el terreno seleccionado para emplazar las primeras terrazas irrigadas.

3.3 Reconstruction of the Andalusí hydraulic system

Introduction

In order to identify the basic characteristics of the terrain chosen by the Andalusí peasants for the construction of their original huerta, and to establish a date for this construction, two requisites must be met. First, the soils prior to terracing must remain unaltered and, second, there must be elements from which to draw a reliable absolute chronology for the construction of the terraces.

The first point involves the development of a soil. When the slope is over 45° soils are unstable and will not remain *in situ* for very long (French 2003: 37). In arid environments with poor vegetal cover, soils are unstable even on much more gentle slopes. If the soils have been developed and stabilised, however, they must also remain relatively intact during terracing. As we have already seen in chapter 3.1, the construction of terraces involves shifting considerable quantities of sediment. If the fill of the terrace is constructed using sediments sourced elsewhere, the original surface of the slope soil chosen for terracing will remain unexcavated and will be preserved under the foreign sediment. In areas where the local sediment is preferred, the original slope soil will be gone, but in some cases it will be possible to find it abutting the inner face of the retaining wall (Fig 4.1). Additionally, several factors equally affect the chances of pre-existing soils preserving their original characteristics. The speed of the terrace construction process and the volume of foreign sediments contribute to seal pre-existing soils from external contamination (Martin & Johnson 1995: 234). Even so, diagenesis (any chemical, physical or biological change undergone by a sediment after its initial deposition, and during and after its lithification) may remain a significant factor. Alterations due to oxidation, reduction or the activity of microorganisms and bacteria are common in buried soils. Moreover, the weight of the foreign sediments may pack the soil

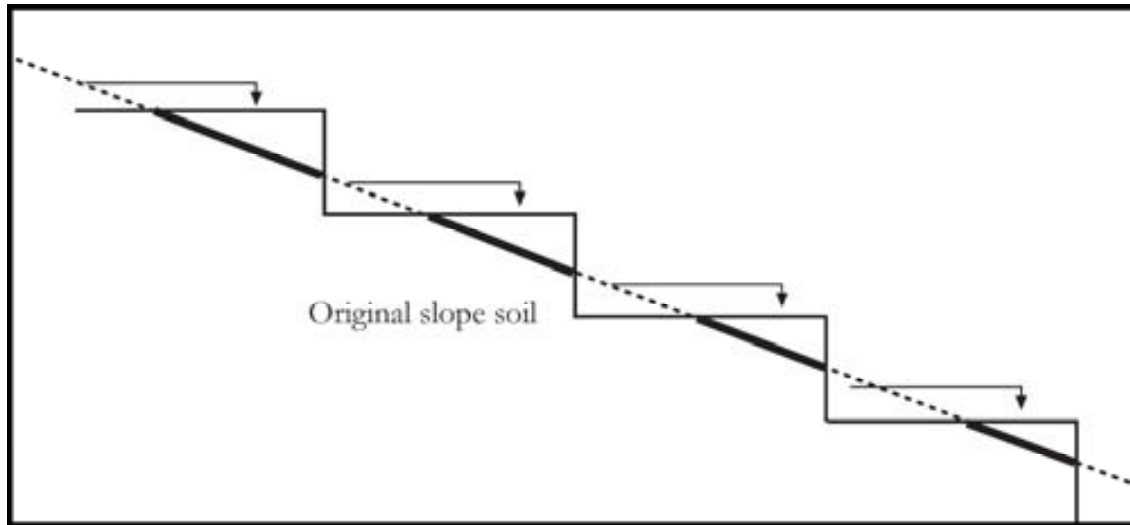


Figure 4.1: buried soils under terrace fills (based on Hudson 1995: 240, fig 10.18). The wider lines shows the intact slope soil after terracing.

underneath, expelling water, affecting the exchange of ions and thus altering the structure of the finer particles (Lowe & Walker 1997: 111, 160).

The five key factors affecting processes of soil formation are topography, geological substratum, plant cover, climate and time (Jenny 1941; Fitzpatrick 1974: 11-56). The effects of human action, when present, are also part of the process (French 2003: 36). This means that the study of buried soils may offer information not only on the pre-existing environment before terracing, but also on possible agricultural activities carried out on its surface (Lowe & Walker 1997: 109-114; Carter & Davidson 1998; Davidson & Carter 1998; Macphail 1998; Buckland et al. 2009). The propensity of soils to register local occurrences gives them enormous archaeological value (Walkington 2010). Therefore, the analysis of a buried soil under an andalusi terrace can offer precious information on the characteristics of the environment prior to terracing and on the construction process of the terrace itself.

The dating of agricultural terraces is a widely debated issue. An array of relative and absolute dating approaches has been followed, some of which base their chronology on the constructive techniques used in the retaining walls. Others assess the age of terraces based on the age of what is found on top of them, including:

trees, buildings, scatters of pottery and archaeological structures. Lichen analysis and cosmogenic isotope analysis of the stones used for the walls have also been attempted (Rackham & Moody 1996: 143; Frederick & Krahtopoulou 2000: 84; Ballesteros et al. 2006: 202; 2010; Harfouche 2006: 313-15; Torr  2007: 97; Riera Mora & Palet Martinez 2008). The most satisfactory results obtained so far have been through radiocarbon dating of organic material found in soils buried under the terrace fills (Ballesteros et al. 2006; Harfouche 2006).

The organic matter present in the soil comes from plants, animals, simple organic components and humus (Holliday 2004: 179; Brady & Weil 1999: 19). During pedogenesis these substances decompose at different paces: while some, such as humus, can take between a hundred and a thousand years to decompose, dead vegetal matter can do so in one or two years (Holliday 2004: 179). Similarly, animal and vegetal activity is constantly adding new carbon. The genesis of a soil is, therefore, a continuous process of accumulation and decomposition of organic matter. For this reason, the organic matter found within a soil is normally of different ages (Gilet-Blein et al. 1980: 919; Geyh et al. 1983: 409-410; Eckmeier et al. 2009; Matthews 1980: 189), making the task of determining soil age a difficult one. Radiocarbon dating of a soil which is in a state of equilibrium regarding its vegetal environment will have to rely on the Mean Residence Time (MRT) of its organic matter; this is, the average of the unequal ages present (Hetier et al. 1983: 194-196). MRT only gives a minimum age for the soil formation process (Wang & Amundson 1996: 282); not the initial date for the pedogenetic process.

When a soil is buried and completely sealed to external influence the input of organic matter ceases. Radiocarbon dating may in such cases provide the MRT plus the date when the soil was isolated from external influence (Matthews 1980: 190; Hetier et al. 1983: 194-196; Holliday 2004: 179; Haas et al. 1986: 483; Matthews & Dresser 1983: 62). In order to obtain the date of this interment the best approach is to sample the organic horizon above or, if necessary, A horizon (the top layer of the soil horizon or 'topsoil'). Young carbon tends to be dominant towards the surface; as we proceed towards the bottom older carbons tend to become prevalent (Wang & Amundson 1996: 287). The proportional relationship between age carbon and

depth is, however, particularly characteristic of warm, humid and well drained environments, and is less frequent in arid, poorly illuviated soils. At any rate, all factors with a potentially contaminating effect on the A horizon of a buried soil must be taken into account. One of the most common is the carbon input of roots belonging to the plants currently growing on the surface (Gilet-Blein et al. 1980: 919; Olsson 1974: 311). The depth of the sediment on top and the speed of deposition will condition the degree of isolation of the buried soil from new carbon inputs (Martin & Johnson 1995: 234). Contamination can completely alter a radiocarbon date: if a sample contains 10% of contaminated carbon the date obtained can be altered by as much as 850 years (Olsson 1974: 311). On the other hand, if the uppermost horizon of the covered soil has eroded before becoming stable the youngest carbons will have been washed away and the date obtained by radiocarbon dating will be too old (Matthews 1980).

The fact that terraces are always built as part of a block facilitates the extrapolation of the dates obtained from a terrace. This is not to say that one date is enough to establish the chronology of a terrace block: in order to gain a reliable chronology of any archaeological site a comprehensive set of radiocarbon dates will be necessary, and agricultural terraces are no different. Ideally, several dates will be obtained from each terrace, always taking into account the potential diversity of ages yielded by a single soil. It must be remembered that terraces are never built in isolation, but as part of blocks, the extension of which must have been defined beforehand. The key is to find the limits of the original terracing system. We have already discussed the potential of hydraulic archaeology for the identification of constructive phases and their extension. The date obtained from a terrace which was built as a part of an irrigation block will therefore also give the date for the construction of the entire block. If this date is gained from a terrace built within the limits of the original hydraulic system, it will date the foundation of the hydraulic system itself.

Methodology

Two soundings were carried out in two different terraces. Bare, uncultivated patches of soil were chosen. The trenches were dug perpendicularly to the inner face of the retaining walls. The first was opened with a mechanical digger Bobcat® in a terrace within the area irrigated by channels 6a.1 and 6a.2 (coord x, y=643038.4, 4223882.2); the second in a terrace located in the easternmost sector of irrigation block 10 (coord. x, y= 642763.5, 4223954.2) (Fig 4.2). In the latter, the presence of lemon trees barred access to the mechanical digger, and the sounding was performed manually. The description of the strata identified during excavation followed Hodgson's (1976) criteria. The soundings pursued three main targets: to obtain information on the soils present prior to the construction of the terraces, to determine how the terraces were built, and to establish a date for its construction. In order to achieve the first two objectives, several geoarchaeological techniques were employed. Firstly, soil micromorphology: samples from the most significant strata were collected in Kubiena boxes for the extraction of thin sections. Micromorphological description was carried out following Stoops (2003), with a Leitz® Laborlux 12 Pol microscope. Interpretation followed Courty et al. (1989) and Stoops et al. (2010). Secondly, physical-chemical analysis of sediments: before the extraction of thin sections, bulk samples were extracted from the Kubiena boxes at 2 centimetre intervals. These were used for various analyses: pH, Electrical Conductivity (EC), Particle Size Distribution (PSD), Loss On Ignition (LOI) and Magnetic Susceptibility (MagSus). Radiocarbon dates have been calibrated to years BP (present is 1950) and to cal years BC/AD with Calib. 6.1 (Reymer et al. 2009).

Soil Micromorphology

Micromorphology is the study of soil composition, organisation and structure in a 30 µm thin section through a petrographic microscope. The aim is to determine which factors have intervened in the process of soil formation. This technique has often been used in archaeology for the reconstruction of past environments (Ortiz

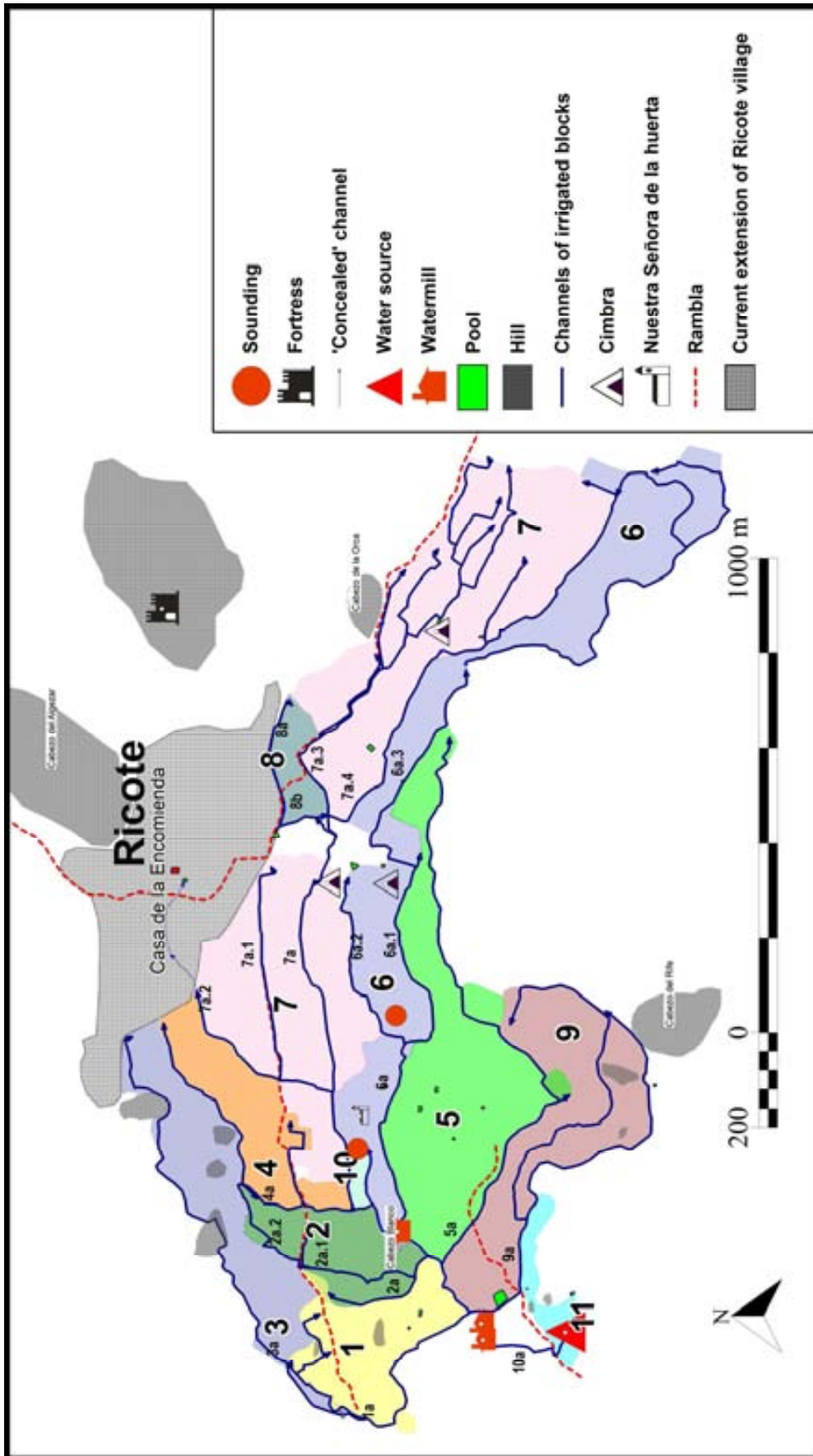


Figure 4.2: location of soundings.

2002; Badía et al. 2009), the identification of the formative sequence and post-depositional processes of archaeological sites (Simpson & Barrett 1996; Macphail et al. 1998; Davidson 2002; Balbo et al. 2010; Sherwood & Kidder 2011), the distinction of stratigraphic units not identified during excavation (Goldberg & Berna 2010), the determination of the nature and origin of sediments (Macphail et al. 2003) and the inference of human activities carried out on its surface (Matthews et al. 1996; 1997; Matthews 2005).

The samples extracted from the soundings were left to dry at room temperature for six weeks. They were then impregnated with 1800 ml of resin. 200 ml of acetone were also added to increase viscosity, as well as 10 ml of Methyl Ethyl Ketone (MEKP) to harden the resin. They were left to dry for a further six weeks. Once dry, two 5 mm thick pieces were cut with a diamond saw. One of the pieces was stored in the Charles McBurney Geoarchaeological Laboratory, University of Cambridge, while the other was used for the extraction of the thin sections. The selected fragment was mounted on a 3 mm thick glass using resin and MEKP, and was polished with a BROTH[®] polisher, until a thickness of 30 µm was achieved. Finally, the layer was covered with a 0.2 mm thick glass using the same resin mix.

pH/Electrical Conductivity (EC)

pH indicates whether a soil is acidic (<7) or basic/alkaline (>7). Acid substances produce hydrogen ions, whereas the alkaline ones produce hydroxides (French 2003: 11). Climate is one of the most important factors for the determination of a soil's pH. In humid zones with a good rainfall regime the soil will tend to be acidic, whereas in arid or semi-arid environments the soil will tend to be alkaline (Brady & Weil 1999: 343). The availability of basic ions for plants will depend on the soil's pH. This means that, knowing a soil's pH and ion content, it is possible to predict which sort of plant will grow naturally in this soil (Thomas 1996: 475). Hydrogen and aluminium are predominant in acidic soils, whereas alkaline soils will be rich in calcium, manganese, potassium and sodium (Brady & Weil 1999: 378; Killham 1994:

28). pH is also an important factor for the survival of bacteria responsible for decomposing organic matter and liberating nitrogen for plants (Miller & Donahue 1990: 107).

Electrical conductivity measures the concentration of soluble salts in a sample (Rhoades 1996: 417). When salts are present, electrical conductivity increases. This is often used as a proxy to ascertain the volume of nutrients available in a given soil or to indirectly measure salinity (Brady & Weil 1999: 385).

The calculation of a sample's pH and electric conductivity was done through the introduction of a combo Hanna 98130® pH & EC waterproof meter in a water solution with 1/3 sediment and 2/3 deionised water. Regarding EC, results were multiplied by 3 in order to correct for dissolution. The average result was calculated afterwards.

Particle Size Distribution (PSD)

Soil texture conditions the ability of a soil to retain water (Saxton et al. 1986: 1032). The larger the particles, the lower the water retention will be (Brady & Weil 1999: 125-130); oxygenation will, on the other hand, increase. Similarly, texture will also yield information regarding the deposition energy of a soil and the agent responsible for said deposition (Goldberg & Macphail 2006: 336; Rapp & Hill 2006: 47-48). Smaller particles tend to settle at a slower pace than larger ones (Hassan 1978: 202).

Samples were treated with sodium pyrophosphate. A Malvern Mastersizer 2000®, connected to a computer, was used to measure particle size between 0,02 µm. and 2 mm. Each sample has been analysed three times, and the average measurement calculated. Particles between 0,021 µm and 1,95 µm have been considered as clay; between 1,96 µm. and 62,5 µm as silt; and between 62,6 µm. and 2 mm as sand.

Loss On Ignition (LOI)

The LOI test measures the percentage of water, organic and mineral carbon, and calcium carbonate within a soil or sediment. The organic matter of a soil can come from a wide variety of organic substances. These include living organisms, carbonated remains of past organisms (plants and animals) and the organic components produced by past and current soil metabolism (Brady & Weil 1999: 19). The amount of organic matter in a soil is proportional to its water retention capacity. The soil's ability to store nutrients is also determined by the same function. The key factor is the amount of nitrogen, which is important in the production of phosphorus and sulphur. This also protects against erosion, because it favours the formation of aggregates and improves oxygenation and water infiltration (Miller & Donahue 1990: 184). The relationship between the proportion of organic and mineral carbon is coherent with the prevailing climate during soil formation processes: in arid environments, mineral carbon will tend to predominate (Nelson & Sommers 1996: 961; French 2007:16). This is, therefore, a useful proxy to evaluate the fertility of a given soil and to deduce the dominant environment during its formation process. On the other hand, cultivated soils have less organic matter because surface tilling exposes the soil to oxygen, destroying carbon (Rasmussen & Collins 1991; McLauchlan 2006: 1367).

Samples were dried in an oven at 105° C for 6 hours. Afterwards, they were burnt at 400° C for the same period of time to evaporate mineral carbon and at 950° C to evaporate calcium carbonate. Between each of these processes, the sediments were left to cool at 105° C for a night. Before and after each session they were weighed in a set of electronic scales (2 and 3 dp) in order to determine the loss of mass in each stage.

Magnetic Susceptibility (MagSus)

This technique measures the magnetic susceptibility of a substance (Rapp & Hill 2006: 114). The magnetic susceptibility of a soil depends on the amount of magnetic

minerals it contains (Gale & Hoare 1991: 201-204). The main such mineral is maghemite. Two processes can increase its concentration. The first is pedogenesis, or soil formation (Goldberg & Macphail 2006: 350-351; Heller & Evans 1995). Maghemite can form directly or through the activity of microorganisms present in the topmost edaphic horizon, by the oxidation of another mineral with a lower magnetic signal, magnetite (Tite & Mullins 1971: 209-210; Torrent et al. 2010: 161). The second process is burning. This sets the necessary conditions for the formation of maghemite. The strength of the magnetic signal will partially depend on the number of fires which have been lit in the sediment (Tite & Mullins 1971: 216). Alone, however, this technique is not sufficient to determine if the magnetic signal is due to pedogenesis or to fire (Schmidt 2007: 24).

The calculation of magnetic susceptibility has been carried out over 1 g samples with a Bartington® meter connected to a computer. Each sample has been measured three times, and the average result has been calculated.

Soundings

Block 6

The terrace was located in an area with a slope of 4,75% (2,72°), covering an area of 0,5 ha. The retaining wall, built with masonry, lime and rubble, was 110 m long and 1,85 m high.

The maximum depth reached was 2,8 m below the cultivation surface. The geological substrate was not reached. No pottery fragments were identified during the extraction of the terrace fill.

The two levels identified were drawn, described, and sampled using 20 cm Kubiena boxes. The levels were: a) the terrace fill and; b) the original slope soil formed by a bA (a buried A horizon) and a bBk (a buried B horizon with accumulation of calcium carbonate). The topmost level of horizon bA was sampled for organic matter to obtain a *post quem* date for the construction of the terrace. All charcoals extracted were submillimetric in diameter (Fig 4.3).

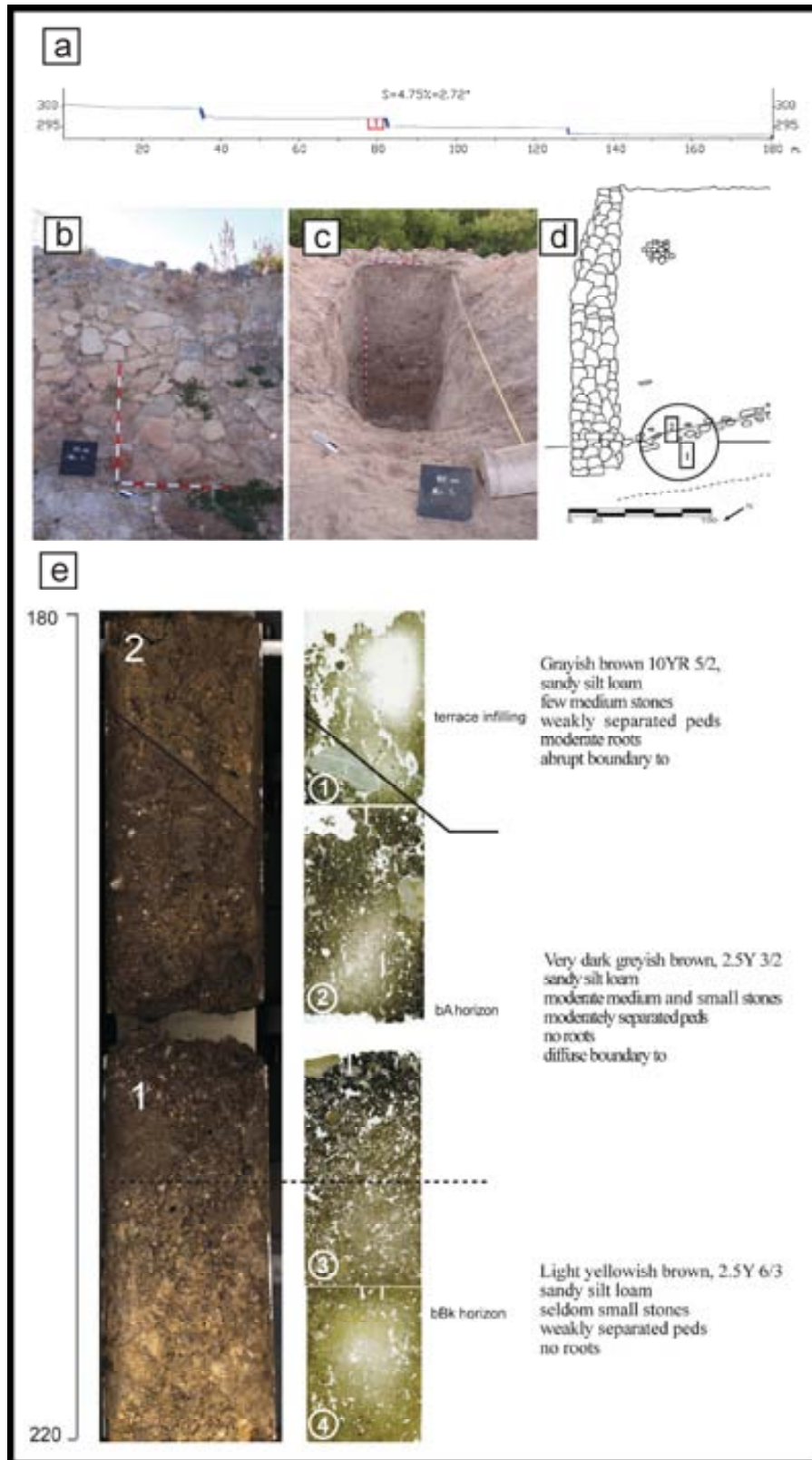


Figure 4.3: the terrace and sampling strategy in block 6. a) Section of the irrigated terraces nearby sampled terrace (I). b) Detail of the wall fabric. c) Sounding. d) Stratigraphy of the terrace. A complete stratigraphic sequence including the fill and the original slope soil was obtained. e) Correspondence between undisturbed soil samples and thin sections along with macromorphological description.

Block 10

The terrace was located in an area with a slope of 4,20% (2,4°), covering an area of 0,1 ha. The retaining wall, built with masonry, lime and rubble, was 43,6 m long and 1,45 high.

Excavation was conducted manually. A 3,5 x 2 x 2,05 m trench was excavated; once again, the geological substratum was not reached. The two identified levels were drawn, described and sampled using a 30 cm Kubiena box. These levels were: a) the fill of the terrace (01001); and b) the original slope soil (01005), which was equally formed by a bA and a bBk horizon, where evidence of fire could be visually detected (01002). During the sounding multiple ceramic fragments were recovered from both levels. 1,5 m below the cultivation surface a wall, 50 cm thick, built with masonry, lime and rubble, and oriented NW-SE (01003) – more or less parallel to the retaining terrace wall – was also found. This wall cut the original slope soil, on which two accumulations of human bones, one on each side of the wall (X), were identified. These remains, between 125 and 135 cm below the surface, were mixed and not deliberately arranged. The absence of a cut in the profile of the terrace indicated that they had been dumped on the original slope soil before the terrace was built. A bone fragment was taken as a sample to obtain a *post quem* date for the construction of the terrace. It was decided not to date the organic matter collected from the original slope soil: the shallowness of the terrace fill and the clear evidence of bioturbation, such as roots from the current crops, suggested that the isolation of the buried soil from new carbon additions was incomplete (Fig 4.4).

Results

Radiocarbon dates obtained from the samples are reproduced in Table 4.1. The result of the geoarchaeological analysis and the micromorphological description of the thin sections are reproduced in tables 4.2 to 4.5. The data are discussed below.

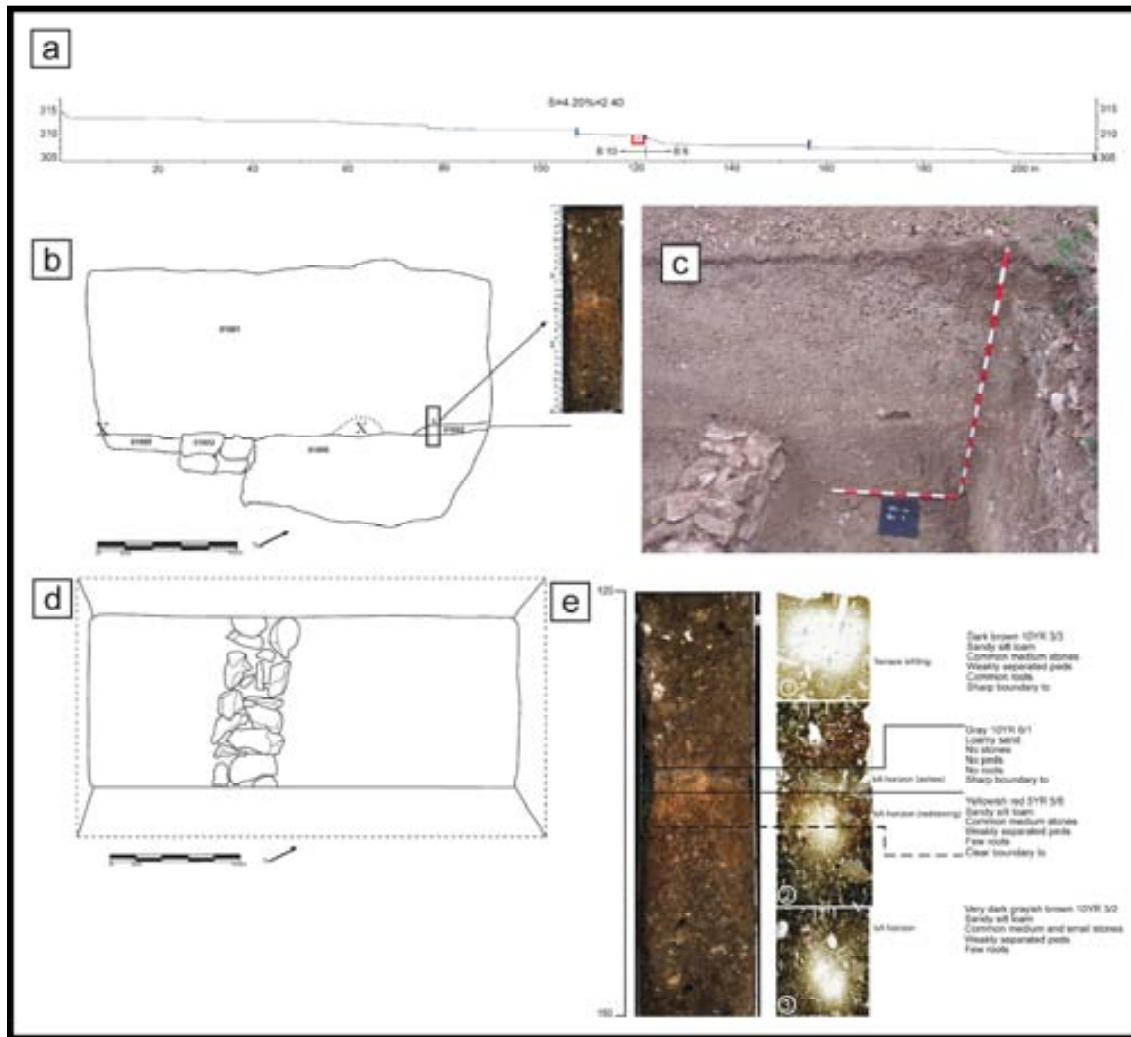


Figure 4.4: the terrace and sampling strategy in block 10. a) Section of the irrigated terraces nearby sampled terrace (T). b) Stratigraphy of the terrace. A complete stratigraphic sequence including the fill and the original slope soil was obtained. The X shows the location of the human bones. c) Photography of the sampled profile. d) Plan of the stone wall buried under the terrace fill. e) Correspondence between soil samples and thin sections along with macromorphological description.

The chronology of the terraces

Results suggest that the terrace located in block 6 was built in the 8th century. The median probability age of the organic material collected from horizon bA is 706 AD (2σ 647-778 AD). This date is consistent with the arrival of Arab-Berber tribes to the Iberian Peninsula (711 AD) and with the earliest mention of peasant groups

Lab. Nr.	Irrigated block	Sample level and depth	$^{13}\text{C}/^{12}\text{C}$ ratio	^{14}C age	1 sigma BP	2 sigmas BP	1 sigma AD	2 sigmas AD	median BP	median AD
Beta-292733	6	Charred wood in upper part of bA horizon (196cm-206cm)	-23.2	1310±40 BP	1236-1289 (0.72)	1172-1303	661-712 (0.72) 746-767 (0.28)	647-778	1245	706
Beta-315214	10	Uncharred bone fragment on top of a bA horizon (125cm-135cm)	-16.3	1020±30 BP	925-959 (1)	803-809 (0.009) 830-855 (0.04) 905-981 (0.93) 1036-1047 (0.01)	991-1025 (1)	903-914 (0.01) 969-1045 (0.93) 1095-1120 (0.04) 1141-1147 (0.009)	941	1010

Table 4.1: results from radiocarbon dating.

in the region, according to Ibn Hayyān (896 AD). Everything seems therefore to indicate that this terrace was part of the original Andalusí hydraulic system, the construction of which was carried out soon after the arrival of these tribes across the Strait of Gibraltar.

In contrast, the terrace explored in block 10 was built at a later date. The terrace cannot be earlier than the date obtained from the human bone sample (2σ 965-1045 AD). The chronology of the pottery collected during the excavation of the sounding gives a more precise *post quem* date for the construction of the terrace. In total, 80 ceramic fragments were collected, 33 of which were part of the terrace fill. These 33 included Andalusí and modern samples (including among others green and yellow gloss atañfor fragments with out-turned lip, a cylindrical jar neck with green gloss on the interior, jar bases and other fragments with manganese oxide decoration). Naturally, these fragments do not give the date for the construction of the terrace. The ceramic fragments present in the fill could either predate or postdate the construction of the terrace: during the excavation and shifting of the sediment used to fill the terrace, older pottery could have been inadvertently incorporated, while the later pottery may have arrived as a consequence of the continued use of the terrace: containers used by the peasants could break, the plough mix the fragments, and the roots from the crops push them down.

Number	Layer	pH	EC($\mu\text{S}/\text{cm}$)	MagSus (SI)	% Organic	%Carbon	%Total Organic	%CaCO3	%Mineral	%Clay	%Silt	%Sand
1	1	-	-	13,3	2,62	1,328	3,948	68,481	28,899	15,034	61,212	23,754
2	1	10,14	2418	12,2	2,46	0,674	3,134	68,116	29,424	9,349	71,408	19,243
3	1	10,32	2193	11,1	2,576	0,733	3,309	66,91	30,514	4,938	50,638	44,425
4	1	10,12	3129	9,4	2,593	0,747	3,34	65,405	32,001	6,285	72,913	20,802
5	1	-	-	15,1	2,603	1,175	3,778	67,471	29,926	14,653	66,215	19,132
6	2	-	-	12	2,613	1,265	3,878	65,918	31,469	15,232	62,021	22,747
7	2	-	-	11,3	2,471	1,222	3,693	70,634	26,895	11,952	52,169	35,88
8	2	10,1	3075	7,8	2,515	0,706	3,221	66,359	31,126	4,592	56,638	38,77
9	2	10	4412	7,1	2,51	0,411	2,9213	66,24	31,249	4,19	50,381	45,429
10	2	10,2	2576	43,9	2,532	0,766	3,298	67,353	30,115	8,584	69,116	22,3
11	2	10,23	2375	9,1	2,438	0,561	2,999	67,082	30,48	5,843	49,199	44,958
12	2	10,12	1889	8,2	2,282	0,626	2,908	68,643	29,075	5,851	55,99	38,159
13	2	10,1	1902	5	2,256	0,624	2,88	70,318	27,426	7,009	63,856	29,136
14	2	9,81	4814	4,4	1,434	0,728	2,162	66,842	31,723	7,443	47,292	45,265
15	2	9,98	4588	8	2,369	0,769	3,138	65,911	31,72	9,391	67,329	23,28
16	2	9,86	2876	7,2	2,413	0,78	3,193	66,865	30,722	9,773	69,532	20,695
17	2	10,05	3932	5,3	2,176	0,699	2,875	67,144	30,68	6,915	44,812	48,273
18	2	9,93	3131	3,9	1,988	0,656	2,644	68,912	29,1	6,146	44,295	49,559
19	2	9,98	3626	3,9	1,253	0,742	1,995	70,875	27,872	12,361	56,66	30,979
20	2	9,96	2774	3,4	2,675	0,745	3,42	71,025	26,3	10,283	50,494	39,223
35	2	10,28	3193	3,8	1,161	0,684	1,845	71,086	27,753	16,676	75,632	7,692
21	2	9,99	3240	3,7	1,695	0,583	2,278	71,573	26,732	12,272	66,434	21,293
22	2	9,68	2766	3,3	1,851	0,745	2,596	71,09	27,059	11,18	45,944	42,876

Table 4.2: data obtained from bulk samples analysis of block 6. In 'layer', 1 refers to the terrace fill and 2 to the original slope soil.

Number	Layer	pH	EC($\mu\text{S}/\text{cm}$)	MagSus (SI)	% Organic	%Carbon	%Total Organic	%CaCO3	%Mineral	%Clay	%Silt	%Sand
1	1	9,87	3916	17	1,8	0,665	2,465	68,408	29,791	22,338	54,348	23,314
2	1	9,44	9630	17,7	1,778	0,663	2,441	65,123	33,099	18,749	51,144	30,107
3	1	9,4	9590	18,3	1,823	0,658	2,481	62,647	35,53	24,066	52,144	23,790
4	1	9,92	9780	20,9	1,824	0,682	2,506	61,638	36,538	7,748	35,521	56,731
5	1	9,7	6990	24,2	1,716	0,653	2,369	65,509	32,775	12,441	45,286	42,274
6	1	9,65	7490	30,9	1,716	0,676	2,392	59,884	38,4	19,447	52,524	28,029
7	2	9,56	7880	75,6	1,78	0,553	2,333	59,359	38,861	3,588	23,490	72,922
8	3	9,87	4555	64,8	1,79	0,564	2,354	64,422	33,779	2,703	24,561	72,737
9	3	9,61	6350	28,8	1,169	0,445	1,614	67,714	31,117	5,338	37,070	57,592
10	4	9,54	7050	20,1	1,631	0,815	2,446	64,483	33,886	11,285	45,560	43,154
11	4	9,76	5660	14,4	1,784	0,853	2,637	63,63	34,586	17,652	60,227	22,120
12	4	9,71	7060	15,7	1,883	0,905	2,788	62,83	35,287	12,835	83,554	3,611
13	4	9,7	6320	14,9	2,073	0,966	3,039	63,474	34,453	6,657	56,684	36,659
14	4	9,72	6760	13,3	-	-	-	-	-	6,402	51,444	42,154
15	4	9,69	8030	11,6	-	-	-	-	-	9,668	79,734	10,598

Table 4.3: data obtained from bulk analysis of block 10. In 'layer', 1 refers to the terrace fill, 2 to the ashes, 3 to the rubified bA horizon and 4 to the unburned bA horizon.

TS	HORIZON	MICROSTRUCTURE	GROUNDMASS	MICROMASS	PEDOFEATURES			OBSERVATIONS	
					CaCO ₃ impregnative pedofeatures	Calcretic nodules	Gypsic features		Iron nodules
1	Terrace infilling	Vuggy microstructure	Open porphyric, c/f _{CaSO₄} ratio: 17/1. Subrounded and subangular smooth-edged quartz grains. Few fine gravel and few very coarse sand grains.	Grayish brown, crystalline calcitic b-fabric	**	**	**	*	Seldom lenticular, mammillate and blocky charred plant material of less than 300µm on the lowest part of microfacies. Few small shells.
					**	**	**	-	
2	ba	Vuggy microstructure	Open porphyric, c/f _{CaSO₄} ratio: 4/1. Subrounded and subangular smooth-edged quartz grains. Few fine gravel and few very coarse sand grains.	Very dark grayish brown, crystalline calcitic b-fabric	**	**	**	-	Calcretic pendant of two different laminae underneath bioherm wackestone. Few small shells. Very few organic matter, mostly highly humified and silty sized. Seldom charred plant material of less than 200µm length.
					**	**	**	*	
3	ba	Granular microstructure	Double space porphyric, c/f _{CaSO₄} ratio: 4/1. Subrounded and subangular smooth-edged quartz grains. Few fine gravel and few very coarse sand grains.	Very dark brown, crystalline calcitic b-fabric	***	***	**	*	Very few organic matter, highly humified and silty sized. Few small shells.
					***	***	*	*	
4	bik	Vuggy microstructure	Open porphyric, c/f _{CaSO₄} ratio: 4/1. Subrounded and subangular smooth-edged quartz grains. Very few fine gravel and very coarse sand grains.	Light yellowish brown, crystalline calcitic b-fabric	***	***	*	*	Seldom organic matter, highly humified and silty sized. No small shells.
					***	***	*	-	
4	bik	Vuggy microstructure	Open porphyric, c/f _{CaSO₄} ratio: 3/1. Subrounded and subangular smooth-edged quartz grains. No fine gravel, seldom very coarse sand grains.	Light yellowish brown, crystalline calcitic b-fabric	***	***	*	-	No organic matter. No small shells.
					***	***	*	-	

Table 4.4: micromorphological description of thin sections of block 6

*=very few; **=few; ***=common

TS	HORIZON	MICROSTRUCTURE	GROUNDMASS	MICROMASS	PEDOFEATURES			OBSERVATIONS
					CrCO ₃ impregnative pedofeatures	Calcrete nodules	Gypsic features	
1	Terrace infilling	Vaghy microstructure	Open porphyric, c/f _{Ca} ratio: 7/1. Subrounded and subangular smooth-edged quartz grains. Dominant fine gravel and common very coarse sand grains.	Dark brown, crystalline calcitic b-fabric	*	*	+	Moderately bioturbated, few root channels and few snail shells; very few organic matter
2	Terrace infilling	Vaghy microstructure	Open porphyric, c/f _{Ca} ratio: 7/1. Subrounded and subangular smooth-edged quartz grains. Very dominant fine gravel and common very coarse sand grains.	Dark brown, crystalline calcitic b-fabric	*	*	+	Very reddened material on the lowest level of terrace fill. Common random crystal intergrowths within the reddening. Heterogenic fabric composed of stone, soil and very fine textured clasts. Very few snail shells and organic matter
2	bA horizon (ashes)	Granular microstructure	Open fine ensatic, c/f _{Ca} ratio: 1/5. No quartz grains, no fine gravel.	Grey, crystalline calcitic b-fabric	*	***	***	Very dominant microcrystalline calcium carbonate aggregates (10-30 μ m); common vesicular glassy slugs and elongated silica structures. Few charred plant remains. No snail shells
2	bA horizon (reddening)	Vaghy microstructure	Open porphyric, c/f _{Ca} ratio: 6/1. Subrounded and subangular smooth-edged quartz grains. Common fine gravel and few very coarse sand grains.	Yellowish red, crystalline calcitic b-fabric	*	*	**	Few channels and snail shells, no organic matter; no random crystals intergrowths within the reddening.
3	bA horizon	Two microstructures: vaghy and granular microstructure	Open porphyric, c/f _{Ca} ratio: 6/1. Subrounded and subangular smooth-edged quartz grains. Common fine gravel and common very coarse sand grains.	Very dark grayish brown, crystalline calcitic b-fabric	**	**	**	Few channels and very few snail shells, few organic matter

*=very few; **=few; ***=common

Table 4.5: micromorphological description of thin sections of block 10.

The remaining 47 fragments were collected from the original slope soil, and were associated with the small wall found during excavation. They were all of Andalusí date, although 17 of them were un-diagnostic body sherds and could not be typologically identified. The remaining 30 were identified as tableware, kitchen ware and storage vessels. The most significant fragments were drawn (see Ap, Fig 6.5). Four fragments corresponded to cauldrons, 2 to saucepans, 2 to large jars, 4 to jars, 8 to *ataifors*, 3 to vials and 7 to small jars. Twenty-eight of them had some form of decoration, in most cases interior and exterior monochrome yellow gloss (Fig 4.5). A fragment from a small jar with graffito decoration and another with partial 'cuerda seca' decoration were also identified (Ap, Fig 6.5, 54-55). The former technique is dated to the second half of the 12th and the first half of the 13th centuries, disappearing after the feudal conquest (Crespo Pascual 2001: 354-366). The latter style of decoration came into use during the *taifas* (11th century) and disappeared between the late 12th and the early 13th centuries (Déléry 2004). Regarding the *ataifores*, one of the fragments had a rounded, outwardly engrossed lip, interior and exterior green gloss, and remains of interior manganese oxide decoration (Ap, Fig 6.5, 58). Another, with a beige-pinkish clay and low proportion of temper, was hulled, green-glossed internally and externally, and also had an outwardly engrossed lip (Ap, Fig 6.5, 59). The third kind of *ataifor* was covered in a highly degraded turquoise gloss and had a turned-out lip (Ap, Fig 6.5, 60). All these typologies have been documented in Murcia in 13th century contexts (Navarro Palazón 1986: 82, n 164; 180, n 384; 1991: 158, 111). Additionally, one of the vial fragments showed a straight neck, a pronounced hull under the rim and was internally and externally glossed. Documented parallels from Murcia date this piece to between the 11th and the 13th centuries (Navarro Palazón 1986: 32, n 66; 87, n 179; 229, n 493).

The chronology of the pieces is therefore consistent, and suggests that the terrace was not built before the 13th century. A construction of considerable proportions, judging by the wall found, stood there previously. Here, food was stored, prepared and consumed, as suggested by the pottery sherds and the presence

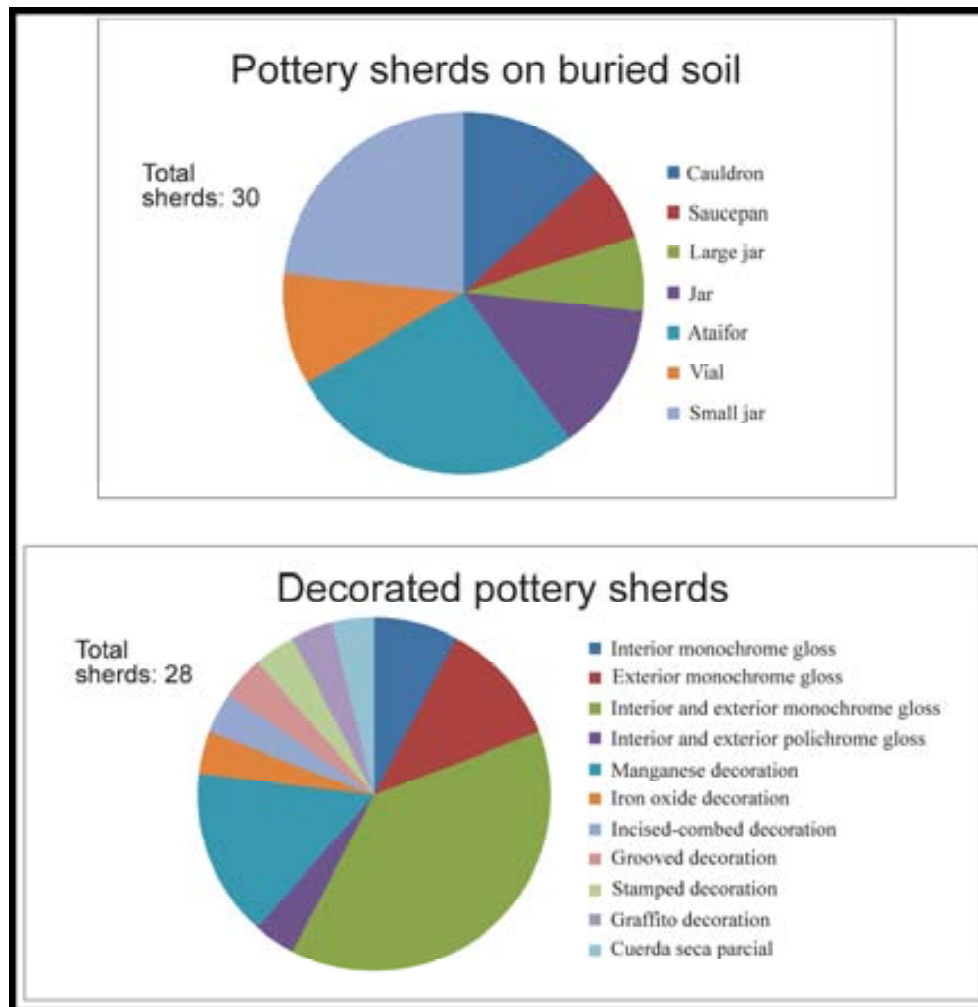


Figure 4.5: pottery sherds found on the original slope soil in block 10.

of a hearth, as discussed below. The deposition of human bones on both sides of the wall can only have happened after the abandonment of the building. In this regard, it seems possible to suggest that the bones were removed from their primary location and shifted along with the sediment used for the construction of the terrace.

Geoarchaeological analysis

Before the terraces: poor soils and arid climate

Micromorphologically, the level found below the terrace fill in block 6 has every feature required for identification as a buried soil (Fedoroff et al. 2010: 624): (1) indicators of biological activity including passage features, channels and snail shells; (2) pedogenic microstructure and pedogenic b-fabric, mainly microsparitic crystals, a common feature in calcareous soils with a high calcium carbonate content. The micritic crystallitic b-fabric forms when calcite crystals precipitate in the clayey micromass. The pores in the soil, on the other hand, are filled with clay-size pedogenic carbonate crystals (Durand et al. 2010: 154). Several undisturbed pedofeatures can also be identified, such as lenticular gypsum infillings and calcium carbonate impregnative pedofeatures, (3) finally, although the upper part of the bA horizon lacks structure, barely a few centimetres below this are moderately to highly separated peds, and moderately to well developed pedality can be detected.

The bA horizon identified under the terrace fill in block 10 was the surface on which the identified building stood. It shows clear signs of biological activity and bioturbation (wide root channels and snail shells), a pedogenic microstructure and pedogenic b-fabric similar to the one described above, and the same undisturbed pedofeatures. Its structure, however, is less developed and there are fewer soil aggregates. This smaller presence of peds may be explained by the continuous human activity on the surface, especially connected with the preparation of food and the root action of current crops, which combined to disturb the natural structure of the original slope soil.

Both buried soils may be defined as Calcisols (FAO 2006: 74), poorly developed under arid climatic conditions. High alkalinity (pH 9,68-10,28 in the buried soil in block 6 and 9,54-9,87 in the buried soil in block 10) indicates that rainfall was insufficient to filter and wash away the cations liberated by the erosion of the limestone substratum. In such alkaline environments, the low presence of

elements such as zinc, copper, iron or manganese severely limits biodiversity in terms of viable wild plant taxa (Brady and Weil 2008: 409). This is reflected in the low content of organic material after LOI test (1,16-2,67% in block 6; 1,16-2,03% in block 10), equivalent to that obtained, for example, in shrub covered soils near Cabo de Gata (Almería, Spain), one of the most arid regions of Europe (Aranda and Oyonarte 2005: 634, 636). The lack of plant remains observed in thin section indicates that predominant alkaline conditions may also have contributed to poor preservation of plant tissues (French 2003: 12).

A calcitic pendant was also identified during micromorphological analysis within the lower part of a coarse clast in the bA horizon in block 6. The pendant shows two distinct layers; the inner one is dark in colour while the outer one is grey. The dark layer is probably due to a higher concentration of organic material and mineral impurities (Courty et al. 1994); its formation requires more humid conditions. Light colours generally indicate poorer edaphic conditions. Calcitic pendants are the result of an evolutionary mineralogical sequence involving different types of calcitic crystallisations. They are good indicators of arid and calcareous environments (Durand et al. 2010: 156-57).

While 85% of the samples from the buried soil in block 6 show low EC values, the values for bA (4412 $\mu\text{S}/\text{cm}$) and bBk (4814 $\mu\text{S}/\text{cm}$) horizons are in excess of 4000 $\mu\text{S}/\text{cm}$. Regarding the buried soil in block 10, all samples show values over 4000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ (4550-8030 $\mu\text{S}/\text{cm}$). EC within saline soils is usually above 4000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ (Tanji 2002: 25). The combination of high temperatures and scarce precipitation may induce moderate soil salinisation. Natural soil salinisation takes place when soluble salts from the geological substratum rise to the surface by capillary transport due to evapotranspiration, also responsible for the formation of gypsum crystals. Lenticular gypsum crystals are common in both buried soils, as well as coatings and incomplete and loose continuous infillings, especially in the buried soil of block 10. These features tend to develop in high temperature alkaline environments (Poch et al. 2010: 195-98). The higher electrical conductivity of the buried soil in block 10 concurs with its location in a lower area. Generally, the lower

the site, the more likely it is that water will reach the surface and cause salinisation (Jordán et al. 2004: 449)

PSD test and micromorphological analysis show that the bA horizons – in both buried soils – include subrounded and subangular gravel-sized clasts and very coarse sand grains in combination with fluctuating proportions of sand and silt. The poor sorting, along with the remaining features, suggest a colluvial origin for these soils at the lower levels of the hoyá (basin) of Ricote. Clasts are more common in the buried soil in block 10 due to its lower position, in an area where the larger proportion of colluviums tended to stabilize (Fig 4.6-4.7).

Climatic records show that arid conditions have prevailed in the southeast of the Iberian Peninsula since the Miocene, and that they were particularly severe during Roman times (Carrión et al. 2010). The analysis of the buried soil in block 6 reveals that arid environmental conditions also prevailed at the time of the first Andalusí migration.

Burning

One of the most significant results are the high values of magnetic susceptibility detected in both bA horizons (43,9 SI in block 6; 75,6 SI in block 10). It has already been mentioned that soil magnetisation can be caused by pedogenesis, burning, or the presence of iron and other magnetic minerals. In arid environments plants tend to suffer from iron deficiency (Chen & Barak 1982: 217). On the other hand, in block 6 the recorded magnetic signal does not seem to be related to the presence of magnetic minerals. The coefficient of determination between magnetic susceptibility and mineral residues found after the LOI test is negligible ($r^2=0,05$). In the samples extracted from block 10, however, a more direct relationship between magnetic susceptibility and mineral residues has been observed ($r^2=14,84$). In any case, there is little doubt that the magnetic signal measured in block 10 was caused by fire. The identification of ash during excavation has been corroborated by the analysis of thin sections.

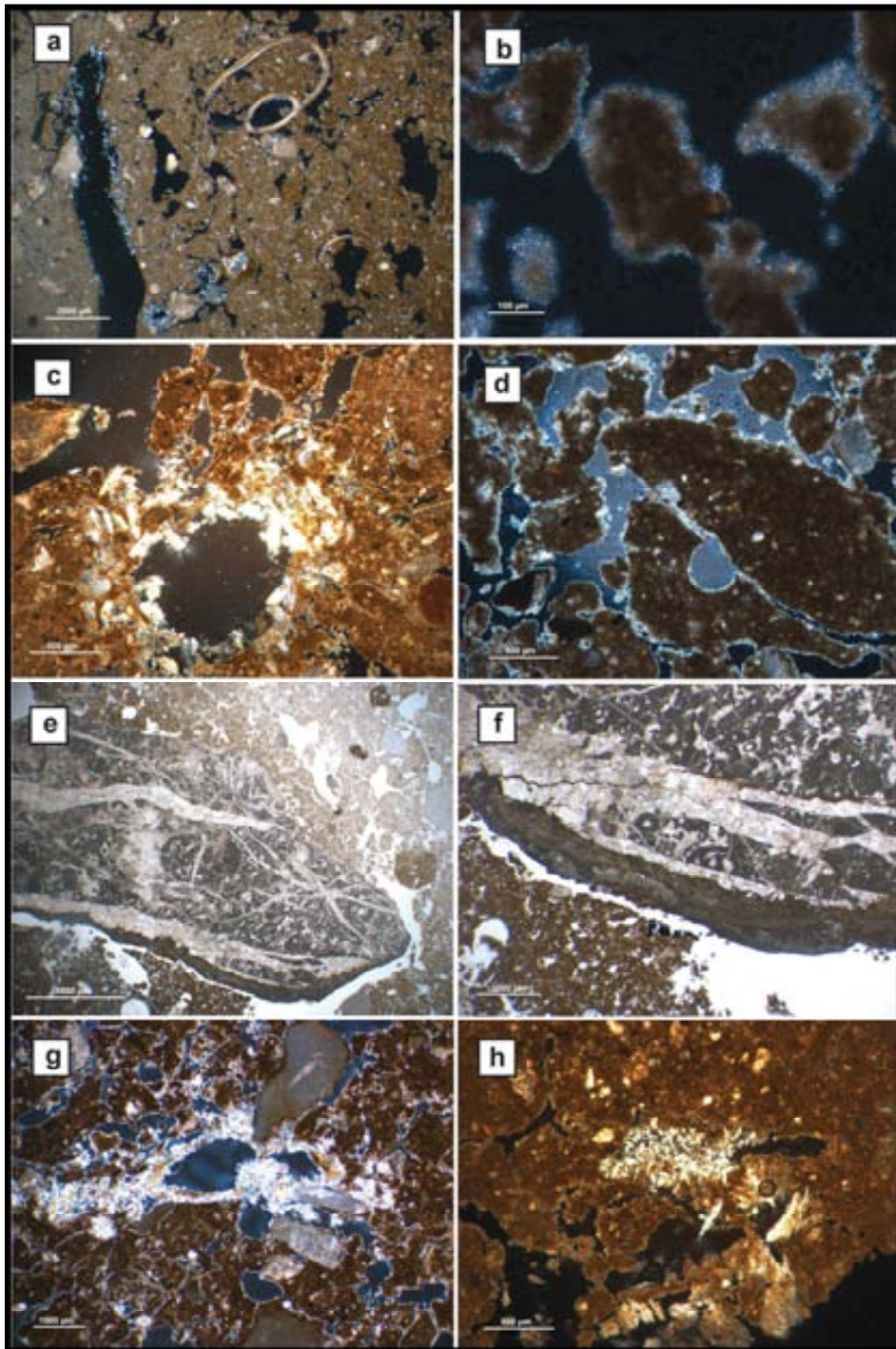


Figure 4.6: main micromorphological features identified in thin sections of block 6. Photographies under XPL (Cross Polarized Light) and PPL (Plane Polarized Light). a) Evidence of biological activity. Snail shells and channels (XPL). b) Micritic coatings around peds (XPL). c) Lenticular gypsum crystals coating a void (XPL). d) Granular microstructure (XPL). e) Clast with pendant (PPL). f) Detail of the pendant with the two laminae (PPL). g) Gypsum coating of void in bA horizon (XPL). h) Loose continuous infilling of void in bBk horizon (XPL). Note change of colour in the groundmass between bA and bBk horizons due to the larger proportion of clay in the latter.

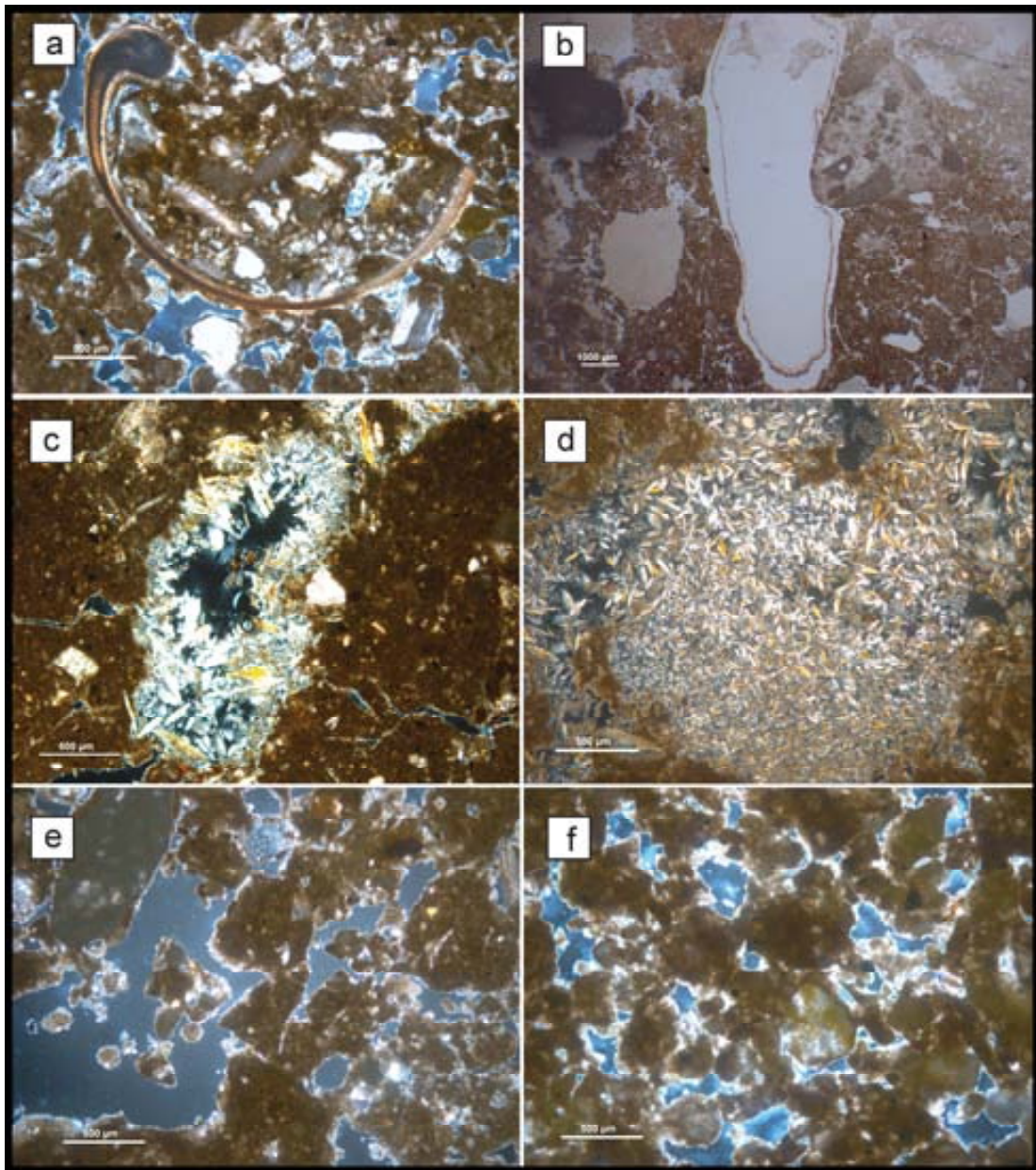


Figure 4.7: main micromorphological features identified in thin sections of block 10. Photographies under XPL (Cross Polarized Light) and PPL (Plane Polarized Light). a) Evidence of biological activity. Snail shell (XPL). b) Root channel in the lowest level of the terrace fill (PPL). c) Lenticular gypsum crystals coating a void in bA horizon (XPL). d) Dense complete infilling of void in bA horizon (XPL). e) Granular microstructure (XPL). f) Micritic coating around peds (XPL).

The effects of burning in sediments have been defined micromorphologically by Canti (2003: 341) and include the presence of microcrystalline calcium-carbonate aggregates (10-30 µm), burnt soil carbonates, elongated silica structures, vesicular

glassy slags and very fine crystalline material with high birefringence. All these characteristics are present in thin section 2, block 10. The ash layer, loosely packed and with granular microstructure, shows pseudomorphic traces of twigs and leaves and several phytoliths. The heating caused the reddening of the two topmost centimetres of the original slope soil due to the formation of hematite (Macphail & Goldberg 2010: 598) (Fig 4.8).

The buried soil under the terrace in block 6, on the other hand, shows no micromorphological evidence of burning. However, of all the relevant variables, the one most directly related to magnetic susceptibility is Total Organic Content (TOC), which reflects the total amount of organic material and carbon ($r^2= 0.186$) (Fig 4.9). Tendency between TOC and magnetic susceptibility shows two outliers (43,9 SI and 3,4 SI) in the buried soil of block 6. The correspondence between magnetic susceptibility and TOC increases to $r^2=0,62$ if the highest value (43,9 SI) is excluded and to $r^2=0,75$ if the lowest (3,4 SI) is also excluded. The only way to increase magnetic susceptibility in organic matter is through burning. In this regard, it seems reasonable to suggest that the different MagSus values shown by the organic matter in block 6 are caused by different degrees to exposure to fire: high MagSus values concur with the highest carbon concentrations from LOI (Fig 4.10). Thus the recorded peaks in MagSus also seem to be strongly related to exposure to fire.

There are reasons to believe that the fires were lit with different purposes in each case. All the evidence indicates that the fire traces left on the Andalusí structure in block 10 point towards a hearth used for cooking. The presence of kitchen and table wares in the buried soil, along with remains of vegetal matter and phytoliths among the ashes, appear to suggest the accumulation of brushwood as fuel for a domestic fire. The burning of vegetation, on the other hand, was sufficiently intense to give the soil's top two centimetres a reddish colouring. In this regard, the severity of a fire can vary widely, depending on variables such as fuel load, fuel moisture, climatic conditions and size of the area being burned. The presence of ash in reddened soils is indicative of severe, regular fires burning over a restricted area; temperatures must reach 500-600 °C and the fuel must be in direct contact with the soil (Ketterings & Bigham 2000: 1827). This concurs with the

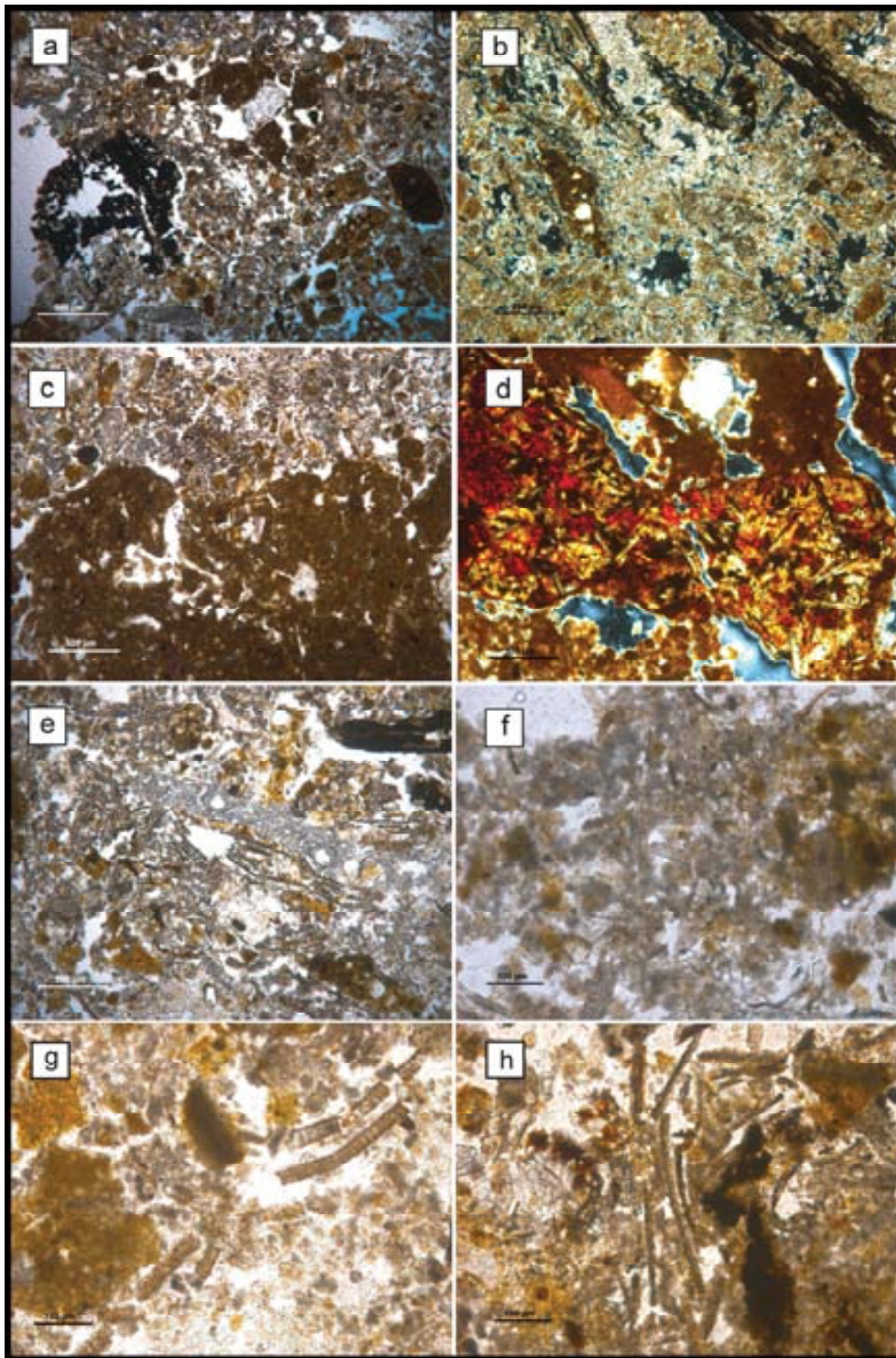


Figure 4.8: main burning features identified in thin sections of block 10. a) Charred wood with iron aggregates around (PPL). b) Mixed plant ashes. Note the dirty vesicular glass fragment to the right of the frame, the elongated silica skeleton of a plant tissue and the high birefringence of the groundmass (XPL). c) Ash layer on top of bA horizon. Note the microcrystalline calcium carbonate aggregates around. (PPL). d) Rubification of a soil aggregate due to the high temperature of the fire (XPL). e) Cross-section of a leaf (most probably of a grass). f) Articulated silica skeleton of elongated psilate phytoliths, most probably from the culm of grasses. g) Cross-sections of dicotyledon leaves. h) Unidentified phytoliths.

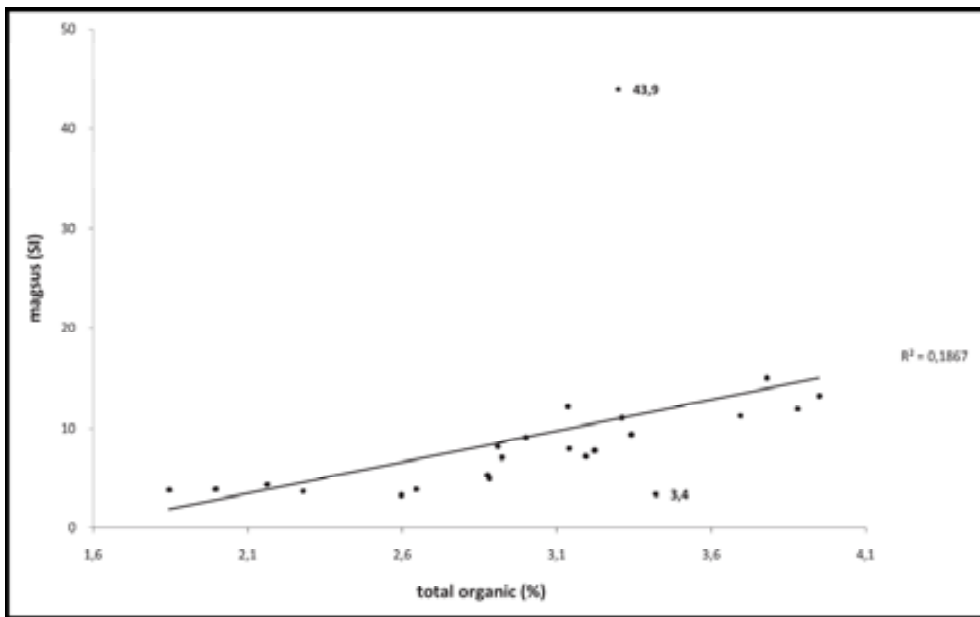


Figure 4.9: dispersion graph showing correspondence between magnetic susceptibility and TOC.

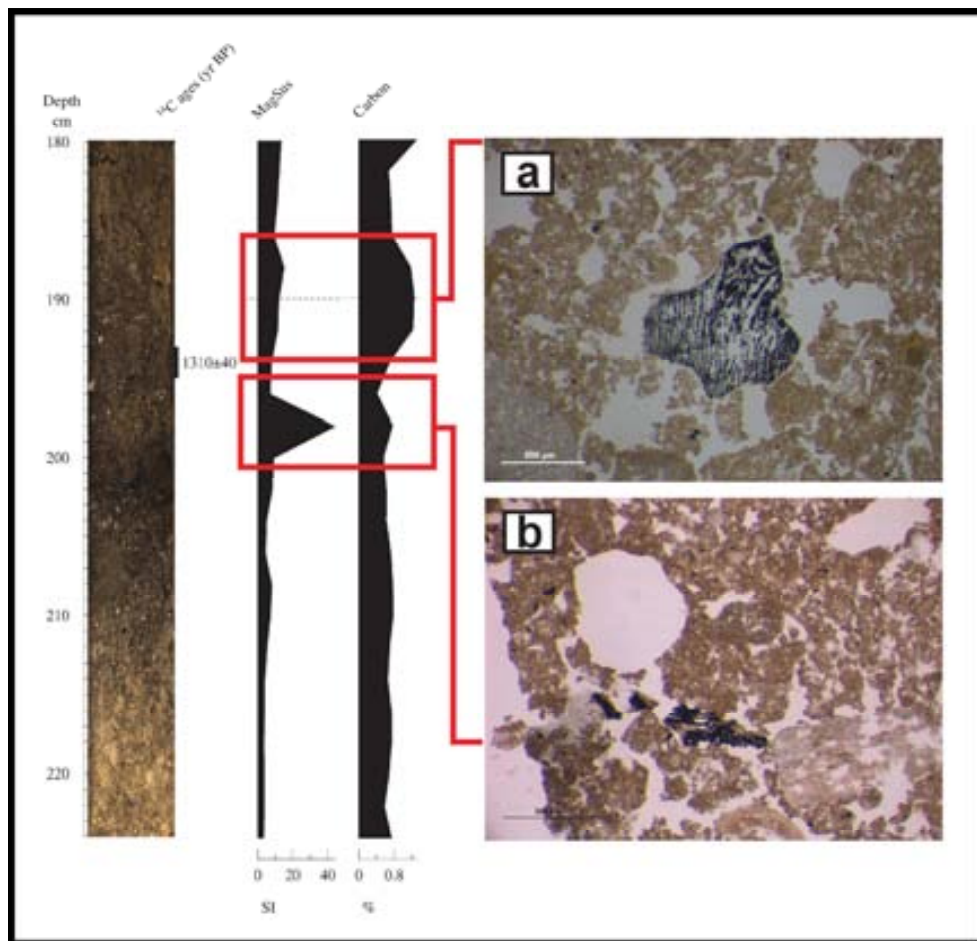


Figure 4.10: correspondence between magnetic signal and carbon content. Photographs under PPL (Plane Polarized Light). a) Charred fragmento in the lowest level of the terrace fill. b) Charred wood fragment in bA horizon.

interpretation of the ashes as evidence for a hearth.

In contrast, the evidence of burning on the slope in block 6 is less intense, and no reddening of the soil took place. Lightly burned areas (100-200 °C) are characterized by incompletely combusted organic material and blackened soil (Ketterings & Bigham 2000: 1827-1830). In consequence, the fire on the slope where block 6 was built was neither concentrated, nor intense, nor prolonged. Following the dating of the organic matter from the bA horizon, burning took place very soon after the arrival of the Arab-Berber tribes across the Strait of Gibraltar. All evidence seems to point to the deliberate lighting of a fire to clear the slope of bushes as part of the preliminary stages prior to the construction of irrigated terraces. This strategy is often followed before the construction of a terrace (Alcaraz 1999), most particularly in bush-covered terrains, full of thick and intermingled roots (Cooter 1978: 459).

The evidence obtained also enables us to reconstruct the building of the terrace in block 6, begun after clearing the ground. The retaining wall was built within a foundation trench dug cutting into the A horizon of the original slope soil. The absence of an explicit stratification within the terrace fill indicates that stones were laid and sediment shifted from the slope in a single stage. Normally the wall is built as the fill level raises. This is a different technique from that followed for the construction of check dams and cross-channel terraces, where sediment naturally accumulates against the wall (Denevan 2001: 175-82).

The filling of an artificial terrace using local soil and sediment can be done in two different ways: (1) by inverting the soil sequence, that is, dumping excavated soil horizons in inverse order; topsoil at the bottom of the fill, covered with B-C horizons (Frederick and Krahtopoulou 2000: 83), (2) by maintaining the soil sequence, that is, separating the topsoil after excavation, dumping the B-C horizons first, and topping them with the original topsoil (Hudson 1992: 158-59). Evidence from Ricote suggests that the first option was chosen; the highest carbon concentrations and magnetic readings coincide with the bA horizon and the bottom of the terrace fill (Fig 4.10). A lower magnetic signal and the absence of soil aggregates, reasonably a consequence of the shifting process, are the only elements

differentiating the bottom of the terrace fill from the original slope soil. Thus, the original slope was cleared with fire, the retaining wall built and the burned topsoil dumped as fill and topped with the Bk horizon.

It is more difficult to determine the construction process followed in block 10. We can safely suggest that sediment from the slope was used for filling the terraces, as no significant differences can be detected between the fill and the buried soil. It is very likely that a foundation trench cut horizon A on the slope for the support of the wall. This, however, could not be confirmed during the sounding, because excavation near the fragile retaining wall raised some safety concerns and was cancelled. In any case, it seems clear that prior to the construction of the terrace the pre-existing Andalusí structure must have been abandoned. It is not known if the demolition was related to the terracing of the slope or if it predated it. Thin section analysis of the soil matrix from the lowest part of the terrace fill has however identified some anomalous concretions and aggregates. These clasts show a very fine textured fabric and few inclusions of subrounded and subangular silt-sized stones. This material is clearly exogenous and has been found only at this level. It is likely to come from the structure. Andalusí peasants often built rammed earth walls on stone foundations. The fortification at Ricote is a good example of this building technique. The fine and earthy texture of the exogenous clasts concurs with the material used to build these rammed earth walls. Its presence in the bottommost level of the terrace would be explained by the process of soil shifting, after the collapse of the walls (Fig 4.11).

An extension of the hydraulic system between the 13th century and 1495?

The terrace in block 10 was built between the 13th century and 1495, as shown by the Libros de Visita of the Order of Santiago, which by this date records this area as being occupied by irrigated terraces. It is very unlikely that the building covered by the terraces was included within the original hydraulic system. Andalusí practice was to build outside working areas in order to avoid the occupation of irrigated land (Barceló 1989). This rule applies to all hydraulic systems studied to date. Therefore,

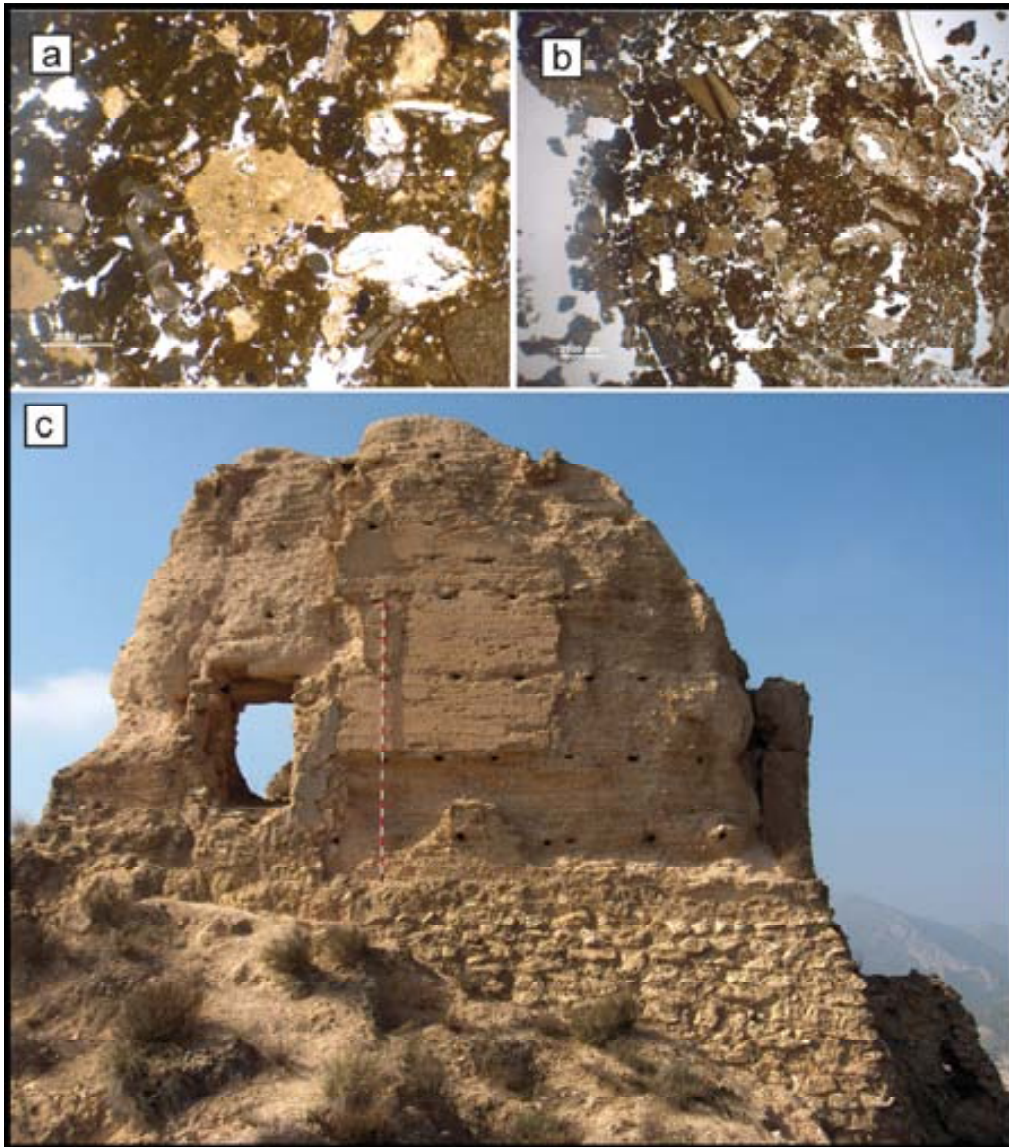


Figure 4.11: a) and b) Very fine-textured aggregates with a different fabric from the soil matrix (PPL). c) Earth-based wall of Ricote Fortress.

the area where the terrace was built must have remained outside the original hydraulic system. This suggests that the remaining terraces in the same block must also have been built on an originally discarded area. Block 10 is an internally coherent area, and all morphological evidence suggests that construction must have been carried out in one single stage. Similarly, it is impossible to dissociate any of the component elements in an irrigation block, so both the channels and the terraces must have been built at the same time, probably sometime from the 13th century onwards. In contrast, the terrace that we have dated to the 8th century must

have been part of the original layout, as are channels 6a, 6a.1 and 6a.2, from which it depended for its water supply. Everything thus indicates that the stretch of channel 10a between Nuestra Señora de la Huerta and Cabezo Blanco was not part of the original system (Fig 4.12).

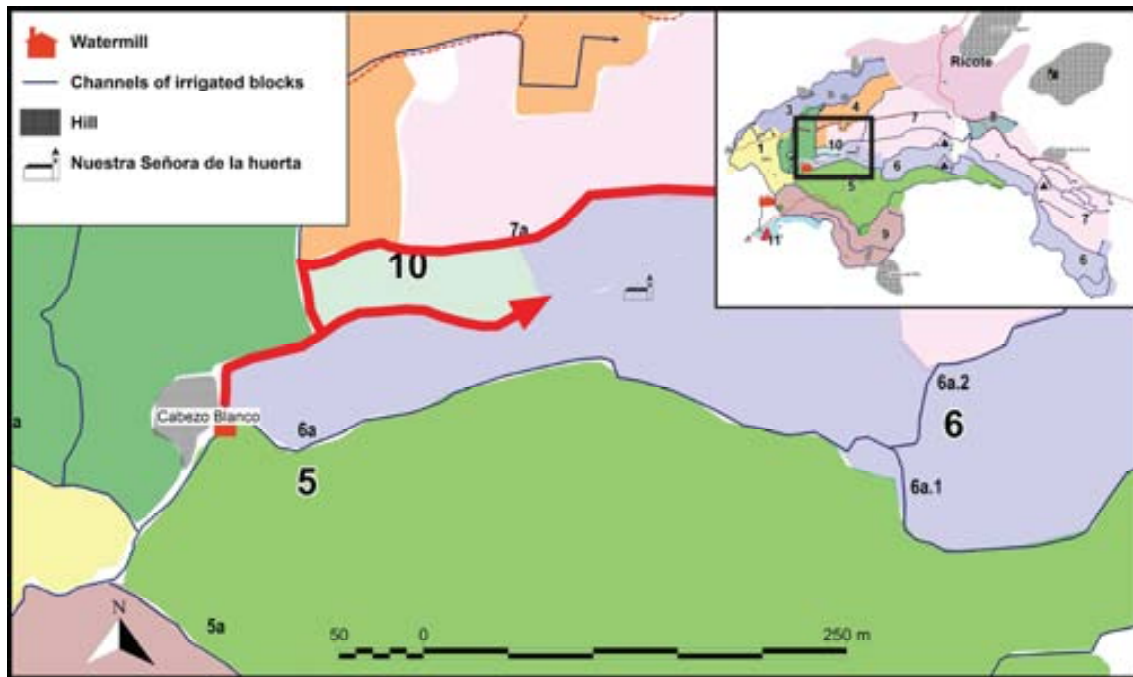


Figure 4.12: final stretch of channel 10a between Cabezo Blanco and Nuestra Señora de la Huerta. The red lines show the proposed 13th-century enlargement of the original hydraulic system

This opens the possibility that channel 7a – one of the ‘main channels’ according to the Ordenanzas y Reglamentos of Ricote – was also part of this 13th century extension of the system. Channel 7a is supplied from the final stretch of 10a, and runs alongside the northern limit of block 10. If the final stretch of 10a was built no earlier than the 13th century, channel 7a has to be later than this date. This is in fact the case with all channels within block 7 (7a.1, 7a.2, 7a.3 and 7a.4), which are all supplied from 7a. Their construction must equally be dated between the 13th century and 1495, since all channels in block 7 were already in place by the end of the 15th century. The characterisation of block 7 as an extension of the original system is also in agreement with its location in an inundation area, which were normally discarded by Andalusí groups for irrigated agriculture. At any rate, until the

terraces within this block have been sounded and dated, this must remain a tentative hypothesis.

The original layout of the Andalusí hydraulic system

According to radiocarbon dating, the terrace sounded in block 6 was part of the original hydraulic system, including channels 6a.1, 6a.2 and 6a. The only remaining question is, what was the extension of this original system? The area irrigated by channels 6a, 6a.1 and 6a.2 is 5,3 ha in extension, but there are reasons to believe that not all of this area was included in the original system. First, the easternmost sector irrigated by 6a.1 and la 6a.2 is a potential inundation area from rambla B in case of torrential precipitation. Second, the limits with the inundation area roughly coincide with the route followed by one of the main footpaths across the basin. This footpath divides in two the area irrigated by 6a.1 and 6a.2. It seems unlikely that the original cultivation area was traversed by a footpath, because transit could affect the channels, putting the circulation of water at risk. It is more common for Andalusí huertas to use thoroughfares – or torrents – to demarcate the limits of agricultural land. By doing so, compact and homogeneous working areas can be created, limiting the loss of water supply and protecting the crops (Barceló 1989, 1992). Third, detailed analysis of the property distribution in this area reveals that there are terraces simultaneously supplied by channels 6a and 7a. This indicates that such terraces were built with a double water source in mind, and that the terraces irrigated by 6a and 7a could have been built at the same time. Initially, 6a may have been designed with the only purpose of taking water to the space between 6a.1 and la 6a.2 (Fig 4.13).

The four terraces irrigated by the westernmost sector of 6a.1 and 6a.2 are the most likely to form the original layout. They make up a homogeneous and compact space, a common feature of Andalusí hydraulic systems. The already mentioned footpath, which connects this irrigated area with the Andalusí sites in Cabezo del Algezar and Cabezo del Rife, would delimitate the eastern side of the agricultural area, where the first terrace was built. It has already been mentioned that the

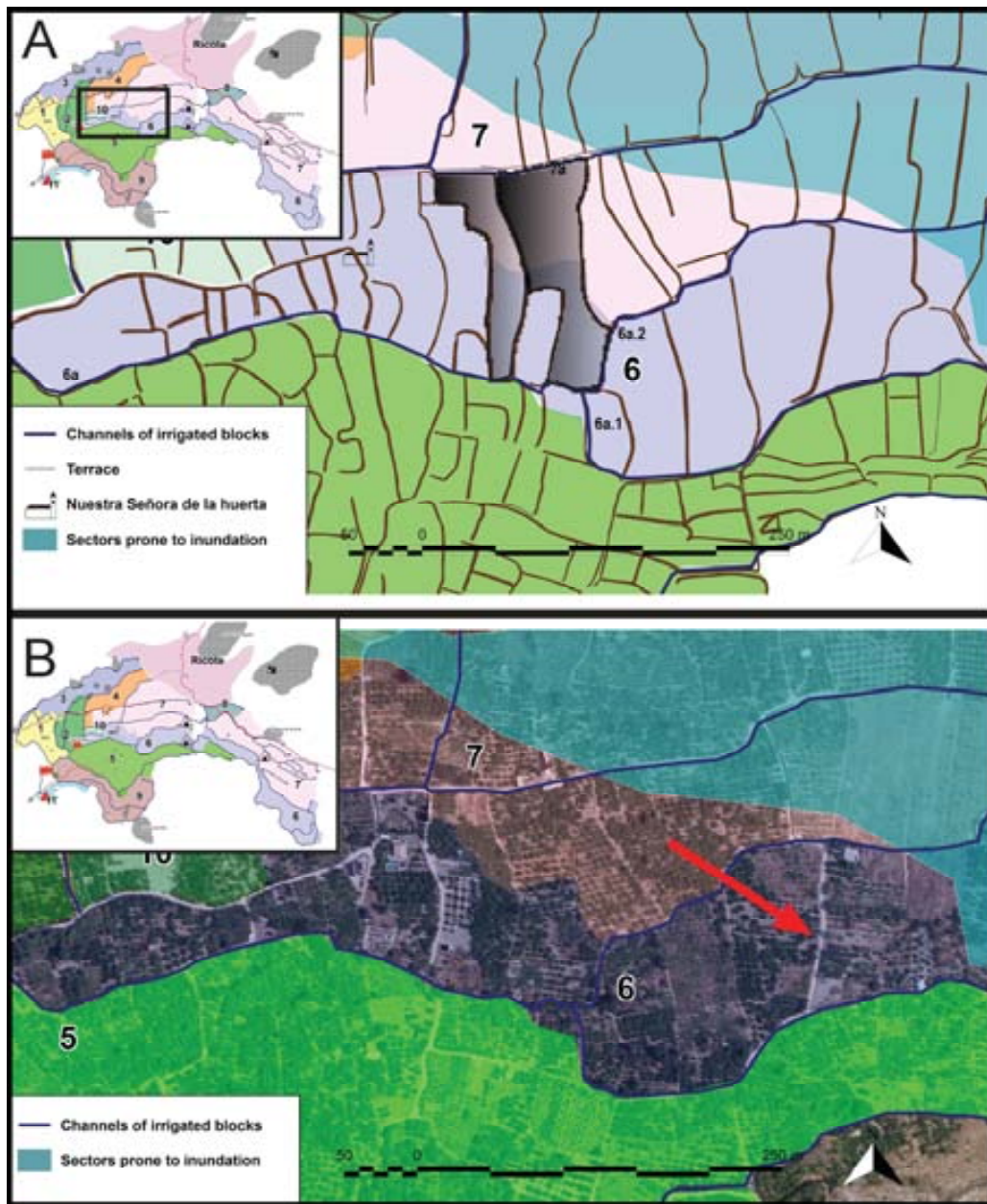


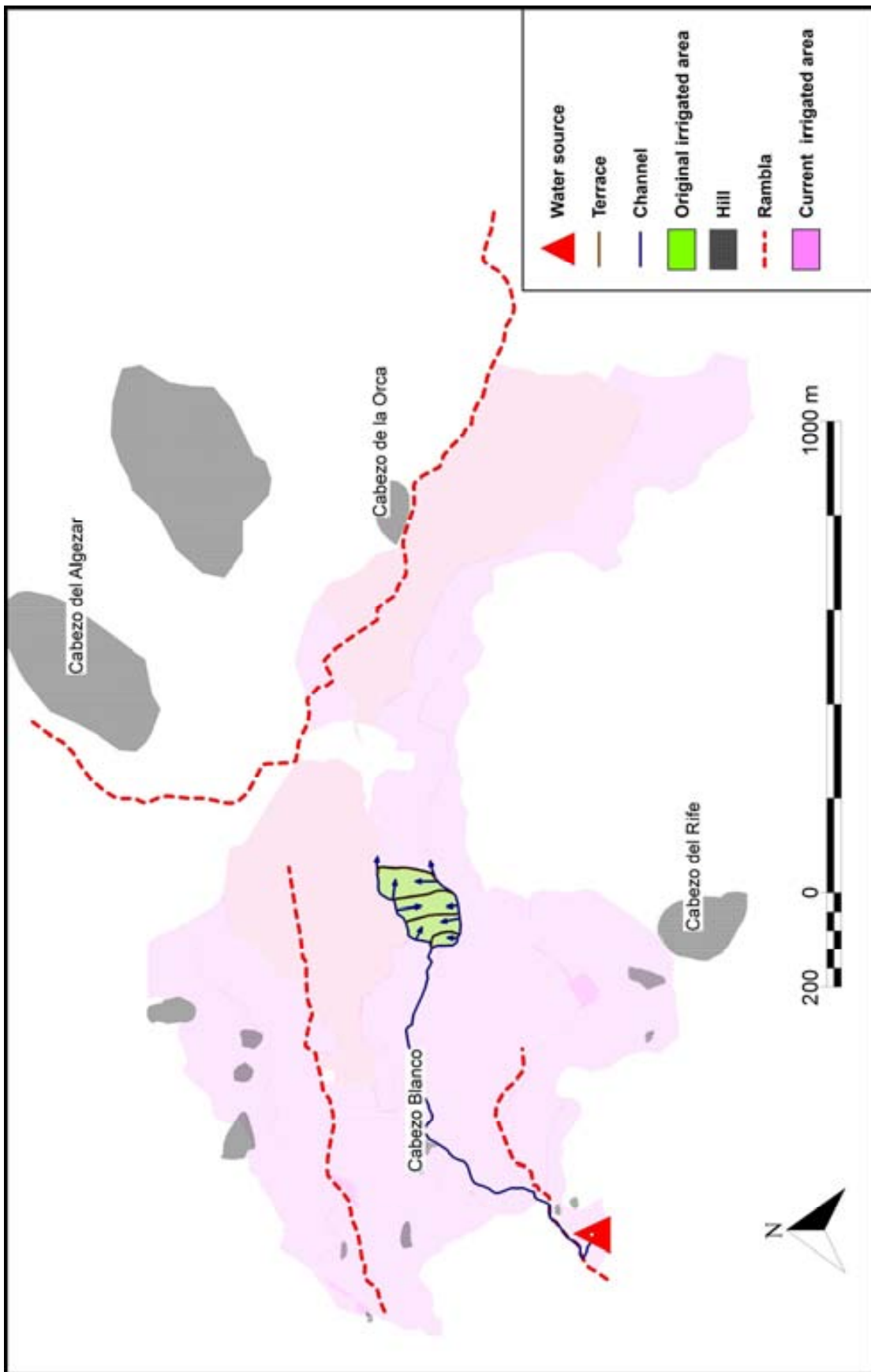
Figure 4.13: analysis of the area between channels 7a, 6a.1 and 6a.2. a) Terraces irrigated simultaneously by channels 6a and 7a (shown in black). b) Location of the footpath.

bottommost terrace must be the larger one, since it supports the ones above. This is the case with the terrace built alongside the footpath. It is 0,7 ha in extension. The others have an extension of 0,6, 0,5 and 0,1 ha, listed from lowest to highest. The four terraces occupy a total extension of 1,9 ha. The southern and northern limits would be signalled by channels 6a.1 and 6a.2, beyond which irrigation stopped.

It seems that the relationship between the working and the water catchment area was set on different principles to those currently in operation. Nowadays, the water flow crosses rambla A, goes through both watermills and reaches the bottom of the hoyá down channel 10a (Fig 3.9). The sector of the channel between the water catchment area and the watermills is a later modification to the original design, made necessary by the construction of the first watermill around 1495. Before this date, the water must have flowed down through rambla A towards a second catchment area equipped with a diversion dam, which directed the water to the irrigated fields. This structure, most likely built with stone, mud or timber, must have been located near the current Balsa del Molino. As previously discussed in section 3.1 and as shown by the 'Ordenanzas y Reglamentos de Ricote', the two 'main' channels sprouted from the Balsa del Molino's floodgate. One of these 'main' channels conducts the water towards the area irrigated by channel 6a.1 and 6a.2, and must therefore be dated to the 8th century. The connection between the water flow running down the torrent and the 'main' channel must have been achieved through a channel stretch, abandoned after the construction of the first watermill in the 16th century (Fig 4.14).

Summary

The soundings carried out in the terraces have enabled us to establish a chronology and identify the characteristics of the terrain prior to the construction of the terraces. All the evidence indicates that the terrace in block 6 was part of the original layout of the system, probably built in the 8th century, whereas the terrace in block 10 was part of an extension of the system carried out between the 13th century and 1495. This was built over an Andalusí building, the walls of which, possibly erected with rammed earth, stood upon masonry, lime and rubble foundations. In association with this building, kitchen, table, and storage wares have been identified, also in connection with a hearth. Thanks to the data offered by these soundings, along with those extracted from the written sources and the morphological analysis of the system, we have been able to identify the area over which the original system



4.14: original design of the andalusí hydraulic system.

extended. Provisionally, a total area of 1,9 ha is here advanced, although confirmation through the undertaking of further soundings in block 7 is also desirable.

3.4 Criterios de construcción de la huerta andalusí

Preferencia por una zona baja con poca pendiente

La zona inicialmente seleccionada para el cultivo fue la falda de una de las laderas de la hoya, donde la pendiente se allanaba. La micromorfología ha revelado que el suelo original de esta área se formó por el aporte de distintos materiales desprendidos de la ladera. La erosión de las vertientes por la aridez, la escasa cobertura vegetal, la pendiente y un régimen pluvial con lluvias esporádicas y torrenciales habría contribuido a engrosar los suelos situados en las cotas más bajas y llanas. Estos procesos de transporte y acumulación de sedimentos eran bien conocidos por los agrónomos andalusíes. Por ejemplo, al-Awwām (n.d: 45-47), citando a Solón y a Ibn Hajjaj, afirmó que los 'terrenos bajos' eran preferibles 'porque recibían el agua que descendía de los lugares altos'. Dicha agua traía 'la costra de las montañas', reblandeciendo y humedeciendo los sitios profundos. Las laderas pronunciadas eran 'frías y duras' porque la lluvia las había despojado de su cobertura natural, dejándoles solo 'las piedras y las rocas'. Bolens (1974: 60) observó que todos estos postulados eran una valoración subjetiva de una realidad observable muy característica de los entornos áridos y montañosos: la agresividad de los agentes erosivos y su capacidad para modificar la profundidad de los suelos.

La preferencia por emplazar la zona de trabajo en un lugar con una pendiente suave obligó a los campesinos a asumir dos contingencias. La primera, un mayor riesgo de pérdida de caudal por filtración o evaporación debido a la insolación de la región y a la distancia del área de trabajo seleccionada con respecto a la captación. Para llegar al lugar escogido el agua debía recorrer 1,2 kilómetros de distancia, siendo los 140 primeros metros el cauce de una rambla. La segunda, una inversión de trabajo suplementaria en el mantenimiento de la acequia principal del sistema como consecuencia de la distancia existente entre la captación y el espacio irrigado.

Aunque el terreno que escogieron está en una cota baja, la zona no suele recibir los efectos de las heladas. Está ligeramente más elevada que las tierras del

fondo de la hoya y la sierra la protege de los vientos y la escarcha del invierno. El paraje más expuesto a las heladas es el sector más profundo y oriental del sistema hidráulico, donde está el pago del Rincón del Comendador (García Avilés, comunicación personal).

Un terreno muy insolado

El área seleccionada estaba orientada E-SE y era una de las zonas de la hoya que recibía más horas de sol. Solo los bloques de riego 7 y 4 se extendían por terrenos con una mayor insolación. Priorizar la selección de terrenos llanos con suelos coluviales supuso una limitación para los andalusíes a la hora de escoger una orientación: todos ellos estaban orientados E-SE-S y solo las laderas donde se emplazaron los bloques 11, 9, 1 y 2 tenían menos horas de sol por estar orientadas E-NE. Aunque construida en una vertiente, la huerta de Casarabonela es otro ejemplo de espacio irrigado andalusí situado en una zona muy insolada (Retamero, comunicación personal). El caso de Guájjar es distinto, ya que allí se captó un acuífero situado en una ladera orientada al N (Barceló et al. 1998: 64). Por el momento solo se dispone de datos relativos a la orientación en estos dos casos. No hay un cuerpo empírico lo suficientemente amplio para saber si fue un parámetro fundamental a la hora de escoger el área de trabajo. Los *kutub al filāba*, sin embargo, caracterizaron a los terrenos sombríos como los de peor calidad, sobretodo si estaban en zonas profundas. Al-Awwām (n.d.: 39-42), citando a Solón, describió estas tierras como despreciables y las situó en última posición en relación a su potencial para el cultivo. La tierra buena era la negra, color que reflejaba una mayor exposición al sol.

El suelo del terreno seleccionado reunía las características de los suelos desarrollados en zonas con déficit hídrico debido al desequilibrio entre insolación y humedad. Su porcentaje en arcilla era muy reducido y la continua evapotranspiración había provocado una ligera salinización, además de la formación de cristales de yeso. La sal limita el crecimiento de las plantas porque reduce el

potencial osmótico de la solución del suelo y aumenta la presencia de iones tóxicos como el sodio, por ejemplo (Hillel 2004: 178-80). Los andalusíes eran conscientes de los inconvenientes de los terrenos salinos y disponían de recursos tanto para identificarlos como para reducir su salinidad. Al-Awwām (n.d.: 56-72), citando a Ibn Hajjaj, afirmó que se podía reconocer la presencia de sales en un suelo observándolo y saboreando la tierra. La plantación de palmeras y el riego continuado eran dos estrategias que permitían combatir su toxicidad. No obstante, al-Awwām recomendaba evitar estas zonas en la medida de lo posible.

Debido a la aridez de la región es muy probable que todos los suelos disponibles en la hoya de Ricote a la llegada de los andalusíes tuvieran acumulación de sales por un exceso de evapotranspiración. Los campesinos no habrían tenido demasiado margen de maniobra a la hora de evitarlos. No obstante, es necesario destacar que los sectores más salinos fueron inicialmente rechazados para el cultivo irrigado. La falda de la ladera seleccionada tenía la mitad de sal que los terrenos situados donde se construyó el bloque de riego 10, por ejemplo. A pesar de disponer de suelos más profundos e insolados, menos pendiente y protección contra las avenidas, esta área fue inicialmente rechazada como espacio de huerta. Por otro lado, la zona más oriental de la hoya, donde están el pago del Almajal y el del Salitre, no se incorporó al riego hasta después de la conquista feudal. El área finalmente elegida era, en este sentido, el espacio que disponía de la relación más equilibrada entre suelos profundos, insolación y contenido en sales. Es razonable suponer que los constructores del sistema hidráulico original valoraron simultáneamente estos tres factores antes de decidir dónde construir las terrazas.

Protegida de las inundaciones

La falda de la ladera seleccionada no era inundable. El caso de Ricote parece a priori ser coherente con la tendencia documentada en numerosos espacios irrigados andalusíes. La preferencia por situar las zonas de trabajo fuera de las áreas inundables respondió a la voluntad de proteger los cultivos y mantener la estabilidad de los sistemas hidráulicos (ver Introducción). Los bloques 7 y 4 sí que se

construyeron en terrenos que podían ser erosionados por las aguas desbordadas de la rambla B en caso de lluvias torrenciales. Los datos disponibles hasta el momento sugieren que estos espacios se incorporaron al riego a partir del siglo XIII, probablemente después de la conquista feudal. Sus acequias dependen del tramo final de la acequia 10a para recibir el agua. La construcción del bloque de riego 10 no debió ser anterior al siglo XIII, y por tanto, el tramo de la 10a comprendido entre Nuestra Señora de la Huerta y el Cabezo Blanco no debía formar parte del diseño original. Esta posibilidad es la más factible a la luz de los datos disponibles, aunque deberá ser corroborada con la realización de más sondeos en las terrazas de los bloques 7 y 4. De momento, todo indica que las zonas inundables fueron incorporadas al riego cinco siglos después de la implementación del diseño original.

¿Un suelo fértil?

El suelo escogido tenía una textura muy gruesa, era muy alcalino, seco y ligeramente salino, y tenía muy poca materia orgánica. Los campesinos lo transformaron y lo convirtieron en una zona de cultivo intensivo capaz de proporcionar altos rendimientos por unidad de superficie. En primer lugar, lo aclararon de arbustos empleando fuego, una estrategia que permite ahorrar mucho esfuerzo durante el desbrozamiento. Después, construyeron el relleno de la terraza empleando el mismo sedimento quemado de la vertiente seleccionada. Invirtieron el orden de los horizontes del suelo, depositando primero como base del relleno el horizonte A, con más nutrientes y más materia orgánica, y emplearon el Bk como superficie de cultivo de la terraza. Todo esto se hizo en un solo impulso constructivo. A medida que se iba levantando el muro, cuya fundación se hizo abriendo una fosa en el horizonte A del suelo, se iba transportando y acumulando el sedimento. Finalmente, se construyeron las acequias y se captó la fuente. Este siempre es el último paso en la construcción de un espacio irrigado y se realiza cuando la zona de cultivo ya está totalmente levantada (Barceló 1995).

Las características que tenía el suelo seleccionado imponían límites muy estrictos al crecimiento de las plantas. Ya se ha visto que la cobertura vegetal era

arbustiva y que proporcionaba muy poca materia orgánica al horizonte superficial. Ningún suelo con este nivel de alcalinidad y de aridez podría ser clasificado como fértil a partir de criterios edafológicos actuales. De hecho, tampoco fue considerado productivo por los andalusíes, ya que lo quemaron, desbrozaron, removieron, invirtieron, aumentaron, allanaron e irrigaron. La transformación de las condiciones naturales del suelo fue total y la profunda alteración que sufrió indica precisamente que no fue seleccionado por su fertilidad. Su elección se impulsó porque cumplía todos los requisitos priorizados por los constructores: era profundo, poco salino, estaba muy insolado, no era inundable y se podía regar con el acuífero captado. Las tierras del fondo de la hoya disponían de suelos más profundos y de más horas de sol, pero la acumulación de sal era el doble y amplios sectores eran inundables. La selección de las laderas cercanas a la captación habría supuesto aprovechar mejor el caudal disponible en un área muy insolada, además de menos trabajo en el mantenimiento de la acequia principal. No obstante, las terrazas resultantes habrían sido más estrechas, los muros más altos y la construcción de los bancales más problemática debido a la poca disponibilidad de sedimento para remover de la vertiente. Finalmente, el Valle de Ricote ofrecía suelos aluviales, profundos y con abundancia de nutrientes por los limos, arcillas y sedimentos arrastrados por el río. Al-Awwām (n.d.: 39-40) y Ibn Bassāl (1995: 61) afirmaron que estas zonas eran las que ofrecían las mejores condiciones para el cultivo. Sin embargo, su selección habría supuesto enfrentarse a otros condicionantes y limitaciones: el abundante e irregular caudal del Segura habría obligado a los andalusíes no solo a emplear procedimientos técnicos muy complejos para construir un azud estable y operativo, sino también en invertir mucho trabajo en repararlo en caso de roturas provocadas por las crecidas del río. Además, la elección de las llanuras aluviales habría comportado situar la zona de trabajo en un espacio con mayor riesgo de inundación.

Horden y Purcell (2000: 56) advirtieron de la poca capacidad que tiene el término 'fértil' para explicar y comprender los procesos de trabajo campesinos destinados a construir espacios agrarios. Jenny (1941) y Fitzpatrick (1974: 130-31) apuntaron que antes de afirmar que un suelo es fértil, debe determinarse para qué y para quién lo es. Adjudicar mecánicamente esta categoría a un suelo cultivado

permite obviar temas complejos como el procedimiento de selección del espacio agrario, las tareas relacionadas con la preparación del terreno o la elección de los cultígenos. La productividad del suelo viene dada y los campesinos solo deben reconocerlo, plantarlo a discreción y recoger los frutos. En el caso de Ricote se han obtenido datos precisos que corroboran la poca utilidad de esta asunción. El terreno inicialmente seleccionado que se convirtió en un espacio agrario altamente productivo era tan árido y tan estéril que su cultivo exigió una gran inversión inicial de trabajo en modificarlo, como se verá a continuación.

Un enorme esfuerzo en remover y trasladar sedimento

Se han podido identificar las cuatro terrazas que más probabilidades tienen de haber formado parte de la huerta original. Ocupaban, en total, 1,9 hectáreas. Eran banales extensos, de entre 60 y 29 metros de ancho, siendo el situado en cota inferior el de mayores dimensiones, de 0,7 ha. Los campesinos, pues, prefirieron invertir más trabajo en la remoción y transporte de sedimento que en el levantamiento del muro de sostén. Esta prioridad es coherente con la voluntad de disponer de superficies de cultivo grandes, cuyo tamaño no limite la selección de plantas o las tareas agrícolas a desarrollar. En este sentido, la preferencia por roturar zonas con poca pendiente podría estar parcialmente relacionada con su mayor disponibilidad de sedimento. La construcción del relleno de la terraza en zonas llanas con suelos profundos se puede realizar empleando el suelo circundante. No es necesario ir a buscar sedimento en lugares alejados a no ser que así lo decidan los campesinos. En entornos áridos como el de Ricote, el suelo en las laderas no se consolida y la roca está muy próxima a la superficie. Difícilmente el suelo de la vertiente, si es que existe, bastará para construir superficies de cultivo profundas. Si el campesino opta por aterrizarla no solo deberá construir banales más estrechos, sino también invertir un esfuerzo adicional en importar tierra de zonas con más disponibilidad de sedimento.

Ibn Bassāl (1995: 61-65) describió con claridad cómo se construye una superficie de cultivo llana para irrigarla: se debe tomar la tierra situada en los parajes altos, es decir, en cota superior, y trasladarla a las partes bajas hasta que la superficie

se iguale. Para asegurar que el agua no se estanque y corra por todas las piezas del bancal se debe asentar la tierra utilizando un nivel de aguas, al que denominó 'almarchaquel'. El traslado de suelo de un lugar a otro se podía hacer con un instrumento llamado 'alcharof', una especie de pala arrastrada por bueyes. Ibn Bassal definió todo el proceso de remoción y transporte de sedimento como 'difícil y penoso'. En efecto, la construcción de superficies de cultivo llanas, profundas y anchas exige una enorme inversión de trabajo, la magnitud del cual dependerá en cierta medida de la cantidad de suelo a remover. En el caso de Ricote ha sido posible fijar a grandes rasgos el volumen de sedimento movilizado por los andalusíes durante la construcción de la terraza sondeada. Conociendo la pendiente original de la ladera, la altura del muro de sostén, la extensión que ocupa la terraza, su morfología y su amplitud se puede calcular aproximadamente la cantidad de tierra necesaria para construir el relleno. Las operaciones matemáticas son las propias del cálculo de áreas de triángulos rectángulos y volúmenes de prismas de base triangular.

El bancal tiene una superficie irregular, así que se han tomado tres medidas distintas de su anchura ($b-b'=43,6\text{m}$; $c-c'=41,7\text{m}$; $d-d'=35,9\text{m}$) para corregir los posibles errores derivados de la idealización matemática de su superficie como un rectángulo (Fig 4.15):

1 Asumiendo que el área de la terraza en tanto que rectángulo es de 4.731 m^2 , si uno de sus lados mide $43,6\text{ m}$ el otro medirá $\frac{4731}{43,6} = 108,5\text{ m}$; una cifra coherente con la obtenida cuando se ha medido la longitud del muro de sostén durante el sondeo (110 m ; ver epígrafe 3.3). La inclinación de la ladera con respecto a la horizontal es de $2,72^\circ$; por tanto, el área a rellenar tiene una anchura de $38,94\text{ m}$. Con estas condiciones, el volumen del prisma de base triangular que correspondería al relleno de la terraza vendría dado por el área del triángulo

$$\frac{\text{base} \cdot \text{altura}}{2} = \frac{1,85 \cdot 38,94}{2} = 36,02 \cdot \text{altura del prisma (108,5)}. \text{ Por tanto, el volumen sería}$$

$$v = 36,02 \cdot 108,5 = 3.908,17\text{ m}^3$$

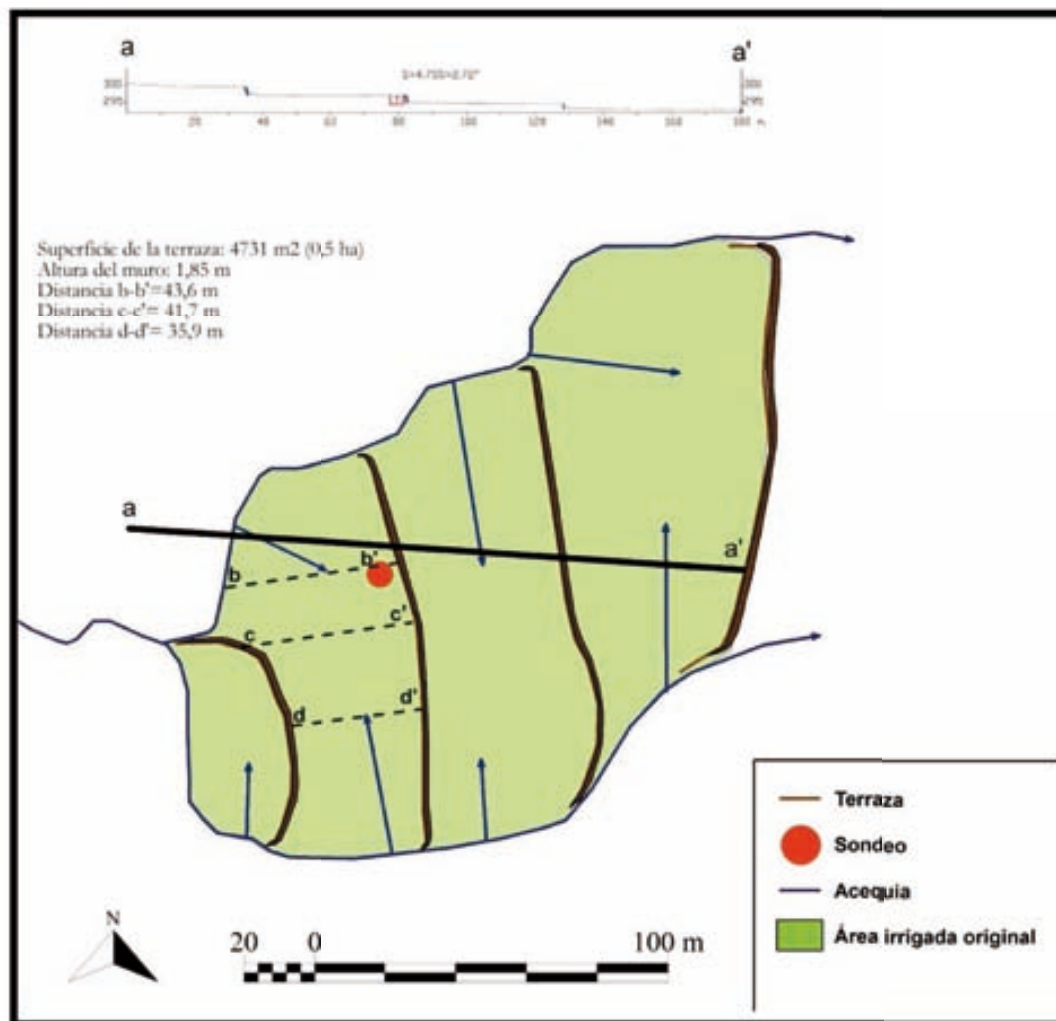


Figura 4.15: medidas de la terraza sondeada.

2 Asumiendo de nuevo la cifra de 4.731 m² para el área del rectángulo, si uno de sus lados mide 41,7m el otro medirá $\frac{4731}{41,7} = 113,5$ m; de nuevo una cifra muy aproximada a la obtenida durante el trabajo de campo (110 m). El área de la base del prisma triangular será la misma, pero la altura será de 113,5 m. Por tanto, el volumen será

$$v=36,08 \cdot 113,5 = 4.095,08 \text{ m}^3$$

3 Si se realizan los cálculos asumiendo que uno de los lados del rectángulo mide 35,9 m, la sección transversal de la terraza no sería un triángulo, sino un trapecio. No obstante, se asume la forma del triángulo como una buena

aproximación. Entonces, el área tendría $\frac{35,9 \cdot 1,85}{2} = 33,21 \text{ m}^2$; la altura del prisma sería $\frac{4731}{35,9} = 131,78 \text{ m}$; y finalmente el volumen sería

$$v = 33,21 \cdot 131,78 = 4276,5 \text{ m}^3$$

La media de los tres volúmenes obtenidos es $4.090,98 \text{ m}^3$. Esta cifra es el volumen aproximado que ocupa el relleno de la terraza y, por tanto, la cantidad de sedimento removido y trasladado por los campesinos durante la construcción del bancal. Equivaldría más o menos a una piscina olímpica y media llena de tierra, asumiendo que dicha piscina tiene las medidas estándar (50 metros de largo, 25 de ancho y dos de profundidad). Hay que tener presente que se trata de la segunda terraza más pequeña de las cuatro identificadas como la huerta original. La construcción de todo el espacio irrigado obligó a remover y trasladar como mínimo tres veces más volumen de sedimento.

Algunos autores han intentado precisar la cantidad de trabajo necesaria para aterrizar una ladera. Hard et al. (1999: 141-42) calcularon que las 486 terrazas existentes en el Cerro Juanaqueña, México, contenían en total 31.800 m^3 de sedimento, representando 30 años de trabajo por persona. Quesada (2001: 20), por su parte, calculó que 439 metros de terrazas equivalentes a $1,7 \text{ ha}$ de superficie podrían ser construidos por un grupo doméstico completo, aislado, con dos hombres adultos trabajando sin parar durante tres meses seguidos (referencia extraída de Torró 2007: 110, nota 36). A partir de observaciones etnográficas, Man (2009: 104-105; citado por Quirós Castillo 2010: 21), calculó que un hombre adulto podía excavar unos $3,5 \text{ m}^3$ al día; es decir, unas 5 toneladas de tierra. Estimar de forma precisa la intensidad del trabajo requerido para realizar un aterramiento no solo exige conocer el volumen de sedimento movilizado o el proceso constructivo de las terrazas, sino también disponer de datos precisos sobre el tamaño y la composición del grupo constructor, la cantidad de horas dedicadas al trabajo o las herramientas empleadas, por ejemplo. Para Ricote todo indica que los constructores debieron ser un grupo pequeño, atendiendo al tamaño reducido del espacio irrigado original, y que el sistema hidráulico ya debía estar funcionando muy poco tiempo

después del 711 dC. La construcción del parcelario, pues, se habría hecho con mucha rapidez. Más adelante se volverá sobre esta cuestión.

Un tamaño reducido

La extensión total del área identificada como el espacio irrigado original es de 1,9 hectáreas. Los datos disponibles sugieren que el fondo de la hoya se roturó a partir del siglo XIII. Ya se ha dicho antes que esta propuesta es provisional hasta que no se fechen terrazas en este sector. No obstante, por el momento todo indica que los andalusíes optaron por levantar inicialmente una zona de trabajo intensivo pequeña, destinada a producir bienes para el consumo del grupo. Esto no significa que no realizaran intercambios, ya que la celebración regular de mercados entre grupos campesinos es una estrategia muy habitual para acceder a los bienes que no se producen dentro de la comunidad (Retamero 2000: 54-55). Solo quiere decir que la supervivencia del grupo no dependía sistemáticamente de la comercialización de la producción. En espacios agrarios pequeños se tiende a la diversificación, y la celebración de intercambios solo es un recurso más a la hora de minimizar el riesgo, no el principal (Gallant 1991: 98-101). Por otro lado, atendiendo a la relación de congruencia entre las dimensiones de la zona de trabajo y el volumen demográfico del grupo constructor (Barceló 1989), la construcción inicial del sistema hidráulico debió haber sido impulsada por un grupo reducido de campesinos.

En lo que respecta al tamaño, el caso de Ricote parece a priori ser más coherente con los sistemas hidráulicos estudiados en las zonas conquistadas por la Corona de Aragón que con las cifras propuestas por los investigadores que han trabajado en territorios conquistados por la Corona de Castilla. No obstante, la carencia de trabajos a nivel regional realizados mediante la arqueología hidráulica en esta zona de la península impide saber hasta qué punto se trata de un caso singular. Esto solo podrá determinarse cuando se disponga de un volumen de estudios similar al existente, por ejemplo, en las Islas Baleares. Lo que sí parece razonable cuestionar, a partir de este caso concreto, es la validez de las dimensiones propuestas para las huertas andalusíes del sur y sureste peninsular. En Ricote ha sido

posible determinar fases constructivas precisas mediante la arqueología hidráulica, el análisis morfológico, la delimitación de zonas inundables y la datación de terrazas irrigadas. La mayor parte de los estudios realizados en Murcia y Andalucía, sin embargo, han sustentado sus propuestas de tamaño relegando el trabajo de campo a un segundo plano. Es probable que esta opción les haya impedido identificar secuencias de crecimiento. La ausencia de reconstrucciones planimétricas de los sistemas hidráulicos y de sondeos en las parcelas irrigadas, pues, podría explicar las grandes dimensiones propuestas para las huertas andalusíes del sur y sureste peninsular.

En el momento de la conquista feudal (1245 dC) la huerta de Ricote estaba vinculada probablemente a tres zonas de residencia distintas. Una de ellas estaba situada en el Cabezo del Algezar, donde se han recuperado fragmentos cerámicos que abarcan desde el siglo XI hasta el XIII. Otra, en el interior del *albacar* del *hisn* de Ricote, poblado probablemente en el siglo IX y en el XIII. La tercera estaba en el Cabezo del Rife, cuya cerámica en superficie abarca desde el siglo X hasta el XIII. El espacio irrigado original se emplazó en un punto intermedio entre estas zonas de residencia. El grupo más próximo al espacio irrigado era el del Rife, situado a 0,6 km; seguido del existente en el Algezar, a 0,9 km. Los campesinos de la fortificación estaban a 1 km justo de distancia. Las casas, pues, se situaron a una distancia más o menos pareja de la zona de trabajo, eje alrededor del cual se articuló el poblamiento.

Como tendencia general, los espacios de cultivo intensivo acostumbran a situarse más cerca de las zonas de residencia que los campos dedicados al secano (van der Veen 2005: 159). La irrigación exige la presencia continua del campesino en la zona de trabajo y la proximidad entre las casas y el espacio agrario facilita las idas y venidas de un sitio a otro. Los secanos requieren el desarrollo de tareas menos intensivas y se pueden emplazar en lugares más alejados. La relación entre estos dos espacios agrarios y las zonas de residencia ha sido analizada para el caso andalusí por Retamero (2011). En general, los secanos andalusíes tuvieron una gran variedad de tamaños y se podían localizar tanto al lado de la huerta como a una distancia considerable de la zona de residencia. Esta diversidad es interpretada por Retamero como una evidencia de su posición subalterna con respecto a los espacios irrigados.

En cualquier caso, para Ricote no se dispone de datos que permitan determinar la localización de estos campos o su tamaño, ni tampoco su articulación con las cabañas ganaderas. Solo se sabe que encima del Cabezo de la Orca existían ocho bancales sin irrigar cultivados con olivos a finales del siglo XV, y que cerca de la casa de la Encomienda se situaba la era (Tabla 3.4, n 3; Tabla 3.5, n 6).

Hasta que no se excaven las zonas de residencia identificadas no será posible fijar el momento de su fundación. Por ahora, pues, no se está en condiciones de saber si el sistema hidráulico original fue construido y compartido inicialmente por todos ellos o solo por un grupo, la segmentación del cual habría originado los demás. En cualquier caso, hay motivos para pensar que el volumen demográfico existente en el momento de la fundación del espacio irrigado podría no haber experimentado modificaciones significativas hasta la conquista feudal. El análisis morfológico y los sondeos realizados apuntan a que los bloques 10 y 7 fueron dos de las fases constructivas más antiguas del sistema hidráulico. Si, tal y como parece, no fueron impulsadas antes del siglo XIII, las dimensiones del espacio irrigado originalmente fijadas por los andalusíes se podrían haber mantenido inalteradas durante cinco siglos completos. La pervivencia de los tamaños fijados originalmente por los andalusíes ha sido confirmada en los sistemas hidráulicos de las Islas Baleares, cuyas extensiones se mantuvieron inalteradas desde el siglo X hasta el siglo XIII (Retamero 2008: 135-145).

Se dispone de muchos casos de sistemas hidráulicos andalusíes construidos y compartidos por más de un grupo poblacional. Por ejemplo el de la Vall de la Nou, en Mallorca, donde seis alquerías gestionaron un espacio irrigado de 6,9 ha (Sitjes 2008: 213-220; 2010: 63-66). En el valle de Buscastell, en Ibiza, cuatro alquerías compartieron un sistema hidráulico que permitía regar 4 ha (Barceló 1997: 17-18; Argemí et al. 1997). El espacio irrigado de Coanegra, en Mallorca, tuvo inicialmente 7,73 ha y fue construido y gestionado por cuatro alquerías distintas (Kirchner 1997: 67-112). Estos casos son ejemplos de asentamientos andalusíes en los que la proporción entre número de zonas de residencia y hectáreas de la zona de cultivo se fijó aproximadamente en 1:1. Naturalmente, se han documentado casos en los que el número de hectáreas regadas era muy superior al número de alquerías asociadas.

Por ejemplo el caso de Alaró (Mallorca), donde el sistema hidráulico tenía 15 ha y abastecía a cuatro alquerías, una de ellas al menos con 10 casas y 1,8 ha de extensión. Otro ejemplo es el espacio irrigado de Bunyola, que permitía regar 10,2 ha y fue construido y administrado por un solo un grupo tribal (Kirchner 1997: 157-180; 271-321). También se han documentado alquerías con zonas de trabajo asociadas cuyo tamaño se fijó por debajo de la hectárea (Sitjes 2006). La cuestión, pues, reside no tanto en identificar la proporción entre el número de zonas de residencia y el tamaño del espacio de cultivo, sino en precisar la relación entre el número de viviendas y las dimensiones del espacio agrario. Solo así será posible hacer inteligibles los cálculos hechos por los campesinos sobre la cantidad de terreno que debía ser regado en relación a su carga poblacional.

Una transformación muy rápida e intensa del entorno preexistente

Los datos proporcionados por los documentos disponibles y la cerámica de superficie presente en los yacimientos andalusíes identificados fijan en los siglos IX-X la presencia de población en la zona. Sin embargo, la terraza fechada en 647-778 dC (2 σ) junto con la entrada de las tribus y clanes árabo-beréberes en la Península Ibérica a partir del 711 autoriza a establecer provisionalmente en el siglo VIII la construcción del espacio irrigado original. No hay nada, pues, que insinúe la existencia de un periodo de transición o adaptación de los nuevos pobladores después del 711 dC. Los campesinos, una vez llegados a la hoya, habrían construido con celeridad las zonas productivas de sus lugares de procedencia. Esta velocidad respondería a la voluntad de asegurar rápidamente una producción sostenida de productos para garantizar el éxito del proceso colonizador (Barceló 2001).

En Ricote un grupo reducido de andalusíes habría removido una cantidad enorme de sedimento en muy poco tiempo con el objetivo de levantar un espacio de cultivo dedicado a producir bienes para el consumo. Las cifras obtenidas de los cálculos sugieren que se pudo haber excavado más de 10.000 m³ de sedimento entre el 711 y finales del siglo VIII para construir las cuatro terrazas identificadas como el espacio de huerta original. Un volumen de tierra similar se empleó en Zaballa,

Álava, entre los siglos XII-XIV para construir un espacio de cultivo intensivo (Quirós Castillo 2010: 19-21). Los autores consideraron imprescindible para la correcta ejecución de la obra la presencia de un poder o una forma de dominio externa al campesinado. Por otra parte, Hard et al. (1999: 142) cuestionaron que la excavación de 31.800 m³ de tierra realizada para aterrizar el Cerro Juanaqueña, en México, hubiera sido impulsada con fines agrícolas. Consideraron más factible que las terrazas se hubiesen construido bajo la dirección de un líder con el objetivo de disponer de plataformas para situar las casas de las distintas unidades domésticas. Los cálculos realizados en Ricote, por contra, evidencian que los campesinos son plenamente capaces de emprender por propia voluntad iniciativas tremendamente exigentes en cuanto al esfuerzo y intensidad requerida. De hecho, la opción por construir y mantener espacios irrigados desde el principio muestra que el ahorro de trabajo no fue una prioridad para los andalusíes (Retamero 2008; 2011). Su opción fue invertir mucha energía y esfuerzo para minimizar el riesgo, una estrategia nada excepcional en sociedades campesinas pretéritas pero difícil de explicar desde la racionalidad económica actual (Netting 1974: 36-41).

La presteza en la construcción de sistemas hidráulicos es perceptible también en otros sitios de al-Andalus, como en Casarabonela (Málaga). La mención de la aclimatación exitosa de una granada procedente de Siria en el 780 dC sugiere que para entonces su espacio irrigado ya era completamente operativo (Martínez Enamorado 2003: 115-16). En las Islas Baleares el nuevo orden agrario tardó como máximo 50 años en implementarse (Barceló 2001: 304). En cualquier caso, hasta que no se disponga de más sistemas hidráulicos fechados a nivel local y regional no podrán precisarse los ritmos y velocidades que tuvo la difusión y generalización de la agricultura irrigada por toda la Península Ibérica. De momento, el caso de Ricote evidencia que allí fue un proceso muy veloz, cuyo desarrollo supuso una transformación profunda e intensa del entorno preexistente.

¿Rechazo del fondo de la hoya para el cultivo irrigado?

El muro hallado durante el sondeo en la terraza inserta en el bloque de riego 10 correspondía al de un edificio alrededor del cual se han documentado actividades relacionadas con el almacenamiento y cocción de alimentos hasta el siglo XIII. Por el momento no es posible determinar con exactitud su función. El muro documentado, de más de medio metro de ancho, debía sustentar una pared fabricada con tapial. Se situó en una de las zonas más profundas y centrales de la hoya, en un espacio llano y de fácil acceso. Los andalusíes tuvieron preferencia por emplazar sus zonas de residencia en cerros o lugares elevados, fuera del espacio irrigado (Barceló 1989: 62-63; Torró 1990: 46). Los altozanos les ofrecían mayor resguardo y mejor percepción del terreno circundante. Este patrón es el hegemónico en la hoya de Ricote, donde las tres zonas de residencia identificadas se situaron en puntos prominentes. La construcción andalusí documentada durante el sondeo estaba situada en una posición privilegiada con respecto a la zona de cultivo irrigado, localizada tan solo 250 metros al E, pero no disponía de protección natural y era fácilmente alcanzable desde todos los puntos de la hoya. Estas características son coherentes con las de un edificio cuyo emplazamiento se ha definido priorizando criterios de accesibilidad. Su localización en medio de la hoya permite pensar en la posibilidad de que hubiera sido una construcción levantada y gestionada colectivamente por los campesinos, al igual que la huerta adyacente.

La asequibilidad y proximidad fueron los criterios priorizados por los andalusíes a la hora de elegir el emplazamiento de la mezquita, situada en uno de los puntos más centrales, llanos y profundos de la hoya. En 1498 los santiaguistas la mencionaron para localizar unas tahúllas en medio de la huerta. Unos años después, en 1505, la alusión a la construcción andalusí desapareció y el punto de referencia para localizar las parcelas fue la ermita de Nuestra Señora de la Huerta (Tabla 3.4). Es posible que dicha ermita se levantara después del bautismo forzado de 1502 justo encima del anterior centro de culto musulmán. La transformación de mezquitas en parroquias fue una iniciativa ampliamente promovida a inicios del siglo XVI. En 1508 el papa Julio II dio un nuevo impulso a este proceso facultando al Priorato de

Uclés para que erigiera nuevas parroquias justo allí donde estaban las anteriores mezquitas:

(...) qui antea sectam mahometicam obseruauant, ad catholicam fidem conuersi sunt; et ipsorum mesquite, in quibus ritus suos juxtadictam sectam faciebant, in parrochiales ecclesias canonicè erecte fuerint (AHN, OOMM, Santiago-Uclés, carp 293, n 9 bis, doc 25/39).

No parece que la mezquita documentada en 1498 pueda ser la estructura hallada durante el sondeo realizado en el bloque de riego 10. En ella no se encontró cerámica posterior al XIII y, por tanto, su amortización se debió producir a lo largo de este siglo. No estaría en pie cuando los santiaguistas realizaron la visita a finales del siglo XV. Sin embargo, hay que decir que la distancia entre esta construcción y Nuestra Señora de la Huerta es tan solo de 70 metros. Se trata de muy poco trecho. Esta densidad de elementos constructivos en tan poco espacio sugiere que los andalusíes rechazaron inicialmente el fondo de la hoya como zona de cultivo y lo destinaron para emplazar edificios con dimensiones importantes.

El siglo XIII como el inicio del cambio

Desde el siglo IX hasta el XI el *hisn* de Ricote fue la única fortaleza existente en la región. Su mantenimiento y gestión corrió a cargo de las aljamas del valle. A partir de entonces se levantó la torre de alquería de Blanca en el siglo XI y la fortificación de Blanca, la atalaya de la Pila de la Reina Mora y el agadir del Cabezo de la Cobertera en el siglo XII. La construcción sistemática de recintos amurallados en este periodo ha sido documentada en varios sitios de al-Andalus (Malpica 2007:166-67) y parece haber sido una dinámica general durante el periodo almohade. Sin embargo, todo indica que los cambios más significativos en el valle se produjeron entre los siglos XIII-XV. Los sucesos conocidos a partir de los textos disponibles han sido explicados detalladamente a lo largo de los epígrafes 2.1-2.3 y se presentan

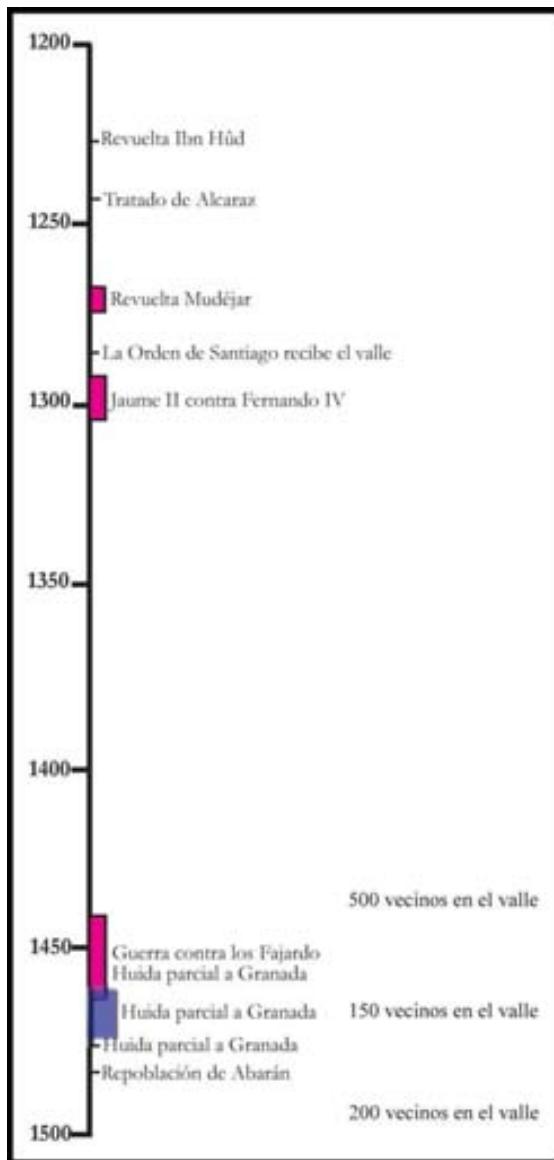


Figura 4.16: tabla cronológica de los sucesos conocidos en el siglo XIII a partir de los documentos.

resumidos en la figura 4.16. Los acontecimientos documentados en las escrituras del siglo XIII son coherentes con los datos obtenidos del registro arqueológico. En este momento, en el marco de la revuelta de Ibn Hūd y la conquista castellana, se abandonaron las zonas de residencia documentadas y se amortizó la estructura hallada debajo de la terraza del bloque 10. Aunque deben fecharse más terrazas para confirmarlo, también podría haberse iniciado la ampliación de la huerta andalusí hasta llegar a las 50 ha irrigables documentadas en los *Libros de Visita* de finales del siglo XV. Este crecimiento del sistema hidráulico podría haber sido motivado por la llegada de nuevos pobladores. Más adelante se desarrollará esta cuestión.

El abandono de las zonas de residencia mencionadas no significa mecánicamente que los campesinos se marcharan de la hoya de Ricote. Todos los documentos conocidos hasta el momento apuntan que la continuidad poblacional después de la conquista fue un rasgo muy característico de las encomiendas santiaguistas (Rodríguez Llopis 1986: 42, 59). Es muy probable por tanto que se produjera un traslado de población de un sitio a otro, sin que se saliera del valle. En numerosas regiones de al-Andalus la conquista feudal no supuso la deportación de la población andalusí, sino su concentración en núcleos de nueva fundación (Torró 1990: 68). Los campesinos,

organizados en poblaciones dispersas por el territorio y emplazadas mayormente en lugares elevados, fueron a menudo obligados a bajar al llano y a concentrarse en un solo lugar (Torró 1988: 54-64; 2003: 158). La reestructuración del poblamiento facilitó a los feudales el control de la población conquistada y la represión en caso de que se produjeran conatos de rebelión. Esto se ha detectado en varios lugares, como por ejemplo en Siyāsa (Murcia) (Navarro Palazón & Jiménez Castillo 2007: 339-341). Hay que considerar la posibilidad de que la actual villa de Ricote se hubiera creado a partir de un proceso similar. Los campesinos del Rife, del *hisn* y del Cabezo del Algezar no habrían abandonado de esta forma la hoya, sino solo su zona de residencia primigenia.

No se dispone de datos demográficos precisos sobre la población andalusí de Ricote justo antes de la conquista feudal. Debieron ser poca gente, atendiendo al tamaño reducido de la zona de trabajo. Ya se ha dicho que no hubo repoblación cristiana en el valle. Sin embargo, Alfonso X impulsó la llegada de numerosos colonos a la ciudad de Murcia a partir de 1266 dC, la mayoría catalanes y aragoneses, a los que dio tierras y repartió varias propiedades entre 1266 y 1273. Los campesinos andalusíes fueron expropiados y muchos buscaron nuevos lugares donde vivir. En este sentido, Menjot (2002: 157-58) afirmó que muchos musulmanes se fueron al reino de Granada y que otros se refugiaron en las encomiendas de las Órdenes Militares, como la del Valle de Ricote. Los comendadores encontraron en ellos una mano de obra indispensable para la puesta en valor de las tierras, y los musulmanes unos lugares donde poder vivir al abrigo de las agresiones cristianas. Según Menjot (1992: 167), la huida de musulmanes hacia tierras de las Órdenes Militares fue un verdadero éxodo que duró hasta el final del siglo XIII. Por otro lado, las epidemias de peste, ampliamente documentadas desde 1348, provocaron la migración y redistribución de población en el interior del reino. Rodríguez Llopis (1986: 91-92) afirmó que Ricote se salvó del contagio y que fue uno de los lugares escogidos por los miembros de la clase dirigente para refugiarse de la epidemia. Con respecto a estos dos ejemplos, la llegada de nuevos pobladores a la villa después de la conquista feudal sería coherente con los datos que apuntan a una gran ampliación del sistema hidráulico a partir del siglo XIII.

No parece haber ninguna duda de que la región estaba muy poblada entre el siglo XIV y XV. En el *Libro de Visita* de 1468 se afirmó que antes de la guerra de los Fajardo (1441-1461) el Valle de Ricote disponía de 200 vecinos. En el de 1495 se mencionó que la región había llegado a disponer de hasta 500 vecinos, pero que el exceso de impuestos había provocado la huida de unos 300 (Eiroa Rodríguez 2006: 241). Asumiendo el coeficiente de 4,5 propuesto por García Avilés (2000: 11) para la conversión vecinos-habitantes, el valle podría haber dispuesto en la primera mitad del siglo XV de entre 900 y 2.250 habitantes. Esto es, una media de entre 180 y 450 habitantes en cada villa. Ricote, como núcleo principal de la Encomienda, debía haber sido uno de los lugares más poblados del valle. La importancia demográfica de la región queda de manifiesto también en la recaudación del impuesto sobre las aljamas, realizado en el reino de Murcia en 1384. El valle pagó entonces el 28,5% del total, siendo Ricote y Blanca los núcleos de la encomienda que contribuyeron más. Un siglo después, en 1495, cuando se hizo un recuento de los fuegos fiscales musulmanes para las pechas, se contaron 177 fuegos para el conjunto de la encomienda sobre un total de 638 en todo el reino de Murcia. Las cinco villas del valle contribuyeron al impuesto proporcionando el 27,7% del total (Menjot 2002: 868-70).

En el epígrafe 3.2 se ha puesto de manifiesto la dificultad de identificar ampliaciones posteriores a la conquista feudal en las regiones que no fueron repobladas con cristianos. Las posibilidades que ofrecen los textos y el análisis morfológico para solventar esta cuestión son muy limitadas. El caso de Ricote, no obstante, permite pensar en la posibilidad de afrontar la problemática mediante la excavación y datación de terrazas insertas en bloques de riego bien delimitados. Si la continuidad de la población andalusí supuso el mantenimiento de los mismos procedimientos constructivos de espacios irrigados, las nuevas terrazas de cultivo se habrían levantado igual que las primeras. Esto es susceptible de ser afrontado mediante la aplicación de las analíticas presentadas en el epígrafe 3.3. Por otro lado, si el proceso constructivo de la terraza no destruyó por completo el suelo original, se podrá fechar la materia orgánica contenida en el horizonte bA. Esto permitirá

obtener un anclaje cronológico no solo para la formación del bancal, sino también para la serie aterrazada en la que se incluye.

Por el momento todo apunta que la conquista castellana significó en Ricote el inicio de una serie de cambios profundos. Esta alteración de la situación preexistente solo ha podido ser perceptible a partir de la prospección arqueológica y la excavación. La carencia de noticias textuales post-conquista, pues, no significa mecánicamente que los feudales gestionasen el territorio sin introducir modificaciones significativas. No hay ningún texto en el siglo XIII que refiera iniciativas de reorganización de la población de Ricote, ni tampoco operaciones roturadoras destinadas a modificar el espacio irrigado. Sin embargo, el registro arqueológico sugiere que se llevaron efectivamente a cabo. En este caso concreto, la consecuencia de la conquista castellana fue la misma que se ha documentado en las regiones conquistadas por la Corona de Aragón: una reestructuración profunda de la situación preexistente. No obstante, la carencia de documentos supone un obstáculo difícil de sortear a la hora de precisar las particularidades que tuvo la implantación de la sociedad feudal en la hoya de Ricote.

* * *

Netting (1974: 24) afirmó que las actividades y las decisiones de un campesino no pueden ser comprendidas sin un conocimiento preciso del entorno en el que se desarrollan. El estudio de las sociedades pretéritas, pues, obliga a reconstruir las características que tenían dichos entornos en el pasado. En el caso de Ricote ha sido posible identificar no solo algunas de las particularidades topográficas de la región colonizada, sino también las características que tenía el terreno seleccionado antes de que fuera convertido en una zona de huerta. En otras palabras: se han podido determinar los criterios priorizados por los andalusíes a la hora de seleccionar y construir su espacio irrigado (Tabla 4.6). Los campesinos toman continuamente decisiones para asegurar su subsistencia en relación a sus objetivos productivos y a los condicionantes del entorno escogido (Gallant 1991: 34). Identificar cómo se eligió el espacio de cultivo o el proceso constructivo de la zona de trabajo

fundacional supone poder comprender las decisiones tomadas en el estadio inicial de la reproducción de su orden agrario. Las actividades que desarrollaron encima del espacio irrigado una vez ya estuvo construido son, de momento, inadvertibles debido a la destrucción del registro arqueológico por la utilización continua de las parcelas (Miller & Gleason 1994).

Criterios de construcción de la huerta andalusi de Ricote

Características de la zona escogida	Características del proceso constructivo de la zona de trabajo
- Entorno muy árido	- Quema de la vegetación existente
- Zona baja de una ladera con poca pendiente	- Utilización del mismo sedimento de la vertiente quemada para el relleno de la terraza
- Sin riesgo de heladas	- Inversión de horizontes del suelo durante la construcción del relleno
- Muy insolada	- Opción por terrazas anchas y muros bajos
- Protegida de las inundaciones	- Remoción de un enorme volumen de sedimento
- Suelo profundo, coluvial, muy alcalino y ligeramente salino	- Construcción muy rápida de la zona de trabajo
- Condiciones edafológicas muy limitadas para el cultivo	- Tamaño reducido, pocos constructores
- Rechazo de las laderas y las cotas más bajas del terreno	
- Rechazo de las zonas más salinas, más insoladas y con suelos más profundos	

Tabla 4.6

El caso andalusi ofrece muchas posibilidades para la comprensión de las prácticas campesinas preindustriales destinadas a construir zonas de trabajo intensivo. La posibilidad de identificar y delimitar con precisión el área más antigua de un espacio agrario usado y ampliado a lo largo de más de 1.000 años es inédita en el panorama arqueológico europeo y debe ser el punto de partida de la investigación.

Recursos como el registro topográfico, la excavación arqueológica y la geoarqueología permitirán después al investigador abordar cuestiones como las preferencias en la selección inicial del lugar del espacio agrario; las particularidades del entorno escogido y del terreno antes de que fuera aterrizado; las labores destinadas a levantar las terrazas; el volumen de sedimento utilizado para ello o la rapidez con la que se desarrolló todo el proceso constructivo. Naturalmente, estos

aspectos también deben ser tomados en consideración a la hora de analizar cómo se ampliaron los sistemas hidráulicos andalusíes. Desde esta perspectiva, el estudio de las modificaciones feudales, mudéjares o moriscas podría servir para obtener nueva información en relación a la pervivencia o desaparición de los criterios constructivos andalusíes después de la conquista castellana. La posibilidad de comparar las características de los terrenos seleccionados por los andalusíes con aquellos incorporados posteriormente al riego permitirá valorar adecuadamente las preferencias de los primeros constructores e inferir los motivos que subyaceron a la elección de un área por encima de otra.

4 Conclusiones generales

Esta tesis ha tenido como objetivo fundamental precisar los criterios empleados por los andalusíes de Ricote durante la construcción de su espacio irrigado fundacional. Esto es, las preferencias que tuvieron a la hora de seleccionar el emplazamiento y el tamaño de la zona de trabajo, el proceso constructivo de las primeras terrazas y la rapidez con la que se construyó todo el espacio irrigado original

Los métodos empleados han sido muy variados y se han escogido por su capacidad para alcanzar el propósito mencionado. Se ha recurrido a la prospección arqueológica, la arqueología hidráulica, la elaboración de un registro topográfico para fijar las características del entorno por el que se extiende el sistema hidráulico, el sondeo de dos terrazas de cultivo y la geoarqueología. La movilización de todas estas técnicas ha permitido llegar a cinco conclusiones fundamentales en relación al objetivo propuesto inicialmente.

1 La huerta de Ricote se localiza en una hoya, una llanura rodeada de montañas. A día de hoy, el espacio irrigado se extiende tanto por las zonas más profundas de la hoya como por las vertientes, y las acequias permiten regar 120 hectáreas. Este tamaño es el resultado de la acumulación de distintas fases constructivas. Su carácter diacrónico ha sido puesto de manifiesto gracias a la aplicación del método de la arqueología hidráulica. La reconstrucción planimétrica del estado actual del espacio irrigado ha permitido identificar las acequias que vertebran el sistema y los distintos bloques de riego que lo conforman. La contrastación con los datos obtenidos del registro documental ha servido para identificar la secuencia de crecimiento del sistema hidráulico: en 1495 las acequias se extendían solo por las cotas más bajas e insoladas de la hoya y permitían regar 50 hectáreas. Entre el siglo XVI y 1613 se roturaron e incorporaron al riego las laderas

circundantes, abarcando entonces 118 hectáreas. Este conocimiento no habría sido posible sin un trabajo de campo minucioso. El caso de Ricote, pues, muestra hasta qué punto es necesario reconstruir planimétricamente el funcionamiento de los sistemas hidráulicos, independientemente de sus dimensiones actuales. Sin una prospección sistemática no es posible delimitar correctamente las fases constructivas, ni tampoco contextualizar de forma adecuada la información documental. La incapacidad para identificar secuencias de crecimiento debido a la ausencia de trabajo de campo explicaría los grandes tamaños propuestos para las huertas andalusíes del sur y sureste peninsular.

2 El estudio topográfico de la hoya en la que se extiende el sistema hidráulico ha revelado la existencia de una gran variedad de terrenos con características muy heterogéneas. Las acequias permiten regar tierras con suelos más o menos profundos y laderas descarnadas, espacios muy insolados y de umbría, zonas con riesgo de ser inundadas por las ramblas y distintos suelos con un grado muy heterogéneo de salinidad. Estas particularidades fueron con seguridad advertidas por los distintos constructores del sistema hidráulico. La construcción de un espacio irrigado obliga a la identificación minuciosa del entorno circundante debido a la necesidad de la gravedad para mover el agua. El examen de las posibilidades que ofrece cada uno de los terrenos disponibles es un paso previo indispensable antes de iniciar la efectiva construcción del sistema. El emplazamiento de los campos de cultivo vendrá condicionado por la localización de la captación, pero se determinará finalmente a partir de los criterios de selección de los campesinos, sus prioridades y sus objetivos productivos.

Mediante la elaboración de un registro topográfico detallado es posible discernir algunas de las particularidades de los terrenos por los que se extienden los sistemas hidráulicos. Combinando estos datos con los obtenidos del estudio de su proceso formativo, se pueden inferir los criterios de selección priorizados por cada uno de los grupos que lo construyeron, qué tierras fueron escogidas de forma preferente y por qué. La aplicación de estos principios en el caso de Ricote ha permitido saber que las zonas llanas con suelos profundos, salinos, muy insolados y potencialmente inundables se roturaron antes que las vertientes. Las laderas y las

áreas más cercanas a la captación, con más pendiente y menos horas de sol, se irrigaron para plantar cultivos comerciales edafológicamente poco exigentes cuando ya no quedaba más espacio en el fondo de la hoya. En Ricote se ha hecho evidente la necesidad de considerar a los grandes sistemas hidráulicos no solo como la acumulación de distintas fases constructivas, sino también como el resultado de la sucesiva incorporación al riego de tierras con condicionantes y particularidades muy variadas.

3 Se ha localizado el espacio irrigado andalusí mediante la combinación de la arqueología hidráulica, el registro topográfico y el sondeo de dos terrazas de cultivo. Sin estos dos últimos recursos solo se habría podido conocer el estado de la huerta a partir de 1495 dC. La carencia de documentación anterior al siglo XV en las zonas conquistadas por la Corona de Castilla impide reconstruir a partir del registro escrito el diseño original de los sistemas hidráulicos andalusíes. No obstante, la delimitación de las zonas inundables del fondo de la hoya, junto con la excavación arqueológica y el análisis morfológico, ha permitido identificar el emplazamiento de la huerta fundacional. La aplicación de diversos análisis geoarqueológicos ha servido para concretar tanto las características que tenía el terreno inicialmente seleccionado como el proceso constructivo de las primeras terrazas de cultivo: los andalusíes seleccionaron como zona de trabajo la falda de una ladera que disponía de suelos profundos por la acumulación de sedimentos desprendidos de la vertiente. Era un suelo menos salino, menos profundo y menos insolado que los del fondo de la hoya, aunque disponía también de muchas horas de sol. Se caracterizaba por ser altamente alcalino, grueso y seco, y estaba cubierto con arbustos capaces de sobrevivir en condiciones extremas de estrés hídrico. Los campesinos lo desbrozaron con fuego y utilizaron el mismo sedimento de la vertiente quemada para construir el relleno de las terrazas. Invirtieron también los horizontes del suelo: el horizonte A, con más materia orgánica y nutrientes, quedó enterrado debajo del horizonte Bk, que se convirtió en la superficie de cultivo de la terraza. Se abrió una zanja en el suelo de la ladera para asentar el muro, que fue construido a medida que se iba levantando el relleno de la terraza. Removieron una gran cantidad de tierra con el objetivo de disponer de bancales anchos y profundos para no limitar el crecimiento de las

plantas o el desarrollo de las tareas agrícolas. Optaron, pues, por invertir una gran cantidad de trabajo para disponer de un espacio de cultivo pequeño destinado a producir bienes para el consumo. La terraza ya estaba construida a finales del siglo VIII, a tenor de la fecha obtenida de la materia orgánica presente en el horizonte superior del suelo enterrado con la construcción del banal (2σ 647-778 dC). La datación sirve para fijar provisionalmente en este siglo la construcción del sistema hidráulico original.

Las tierras más profundas de la hoya fueron probablemente rechazadas para el cultivo irrigado. Allí los andalusíes construyeron una estructura cuyo abandono se produjo en el siglo XIII y una mezquita que entre 1495 y 1505 fue sustituida por una ermita. La presencia en esta zona de edificios considerables, junto con la existencia de sectores inundables por las ramblas que surcan la hoya y la mayor salinidad de los suelos, sugiere que los terrenos más llanos no formaron parte de la huerta andalusí primigenia. Esta posibilidad debe ser confirmada con la realización de más sondeos en las terrazas del fondo de la hoya. Hasta entonces, se propone provisionalmente una extensión de 1,9 hectáreas para el espacio irrigado original.

4 En el siglo XIII se produjo la conquista castellana de Murcia (1243 dC) y la entrega del valle a la Orden de Santiago (1285 dC). En el siglo XIII también se abandonaron las zonas de residencia andalusíes de Ricote: el Cabezo del Rife, el Cabezo del Algezar y el *albacar* del *hisn*. Es plausible que la población no abandonara la región, sino que se concentrara en la falda del Cabezo del Algezar, dando origen a la actual villa de Ricote. También se amortizó la mencionada estructura de grandes dimensiones situada en el fondo de la hoya, sobre la cual se construyó una terraza de cultivo. A partir de este momento se debió ampliar el espacio irrigado original. Más tarde, a finales del siglo XV, se modificó el tramo inicial del sistema hidráulico para llevar el agua al lugar donde se construyó un molino. La conquista feudal del territorio, pues, coincidió con el inicio de una serie de cambios profundos que alteraron significativamente la situación preexistente. Estos sucesos muestran que la carencia de registro documental para este periodo no indica mecánicamente que los castellanos gestionasen las regiones andalusíes conquistadas sin introducir modificaciones de alcance. Es posible que los cambios se hiciesen sin dejar registro

escrito. En Ricote los efectos de la conquista feudal solo han podido ser perceptibles a partir de la prospección y la excavación arqueológica.

5 En el valle no hubo repoblación cristiana después de la conquista feudal y los andalusíes se mantuvieron en la región, a pesar de algunos episodios breves y discontinuos de despoblación. El mantenimiento de la población andalusí debió suponer también la pervivencia de las mismas técnicas constructivas de espacios irrigados. Esta continuidad dificulta reconocer los procesos de ampliación a los sistemas hidráulicos preexistentes porque morfológicamente no son diferenciables. Esta limitación debe ser superada en estudios futuros y en Ricote se ha evidenciado las posibilidades que ofrece en este sentido el registro topográfico y el sondeo de terrazas. La delimitación de zonas inundables y la datación absoluta de los bancales permiten identificar y contextualizar las ampliaciones realizadas justo después de la conquista castellana. En Ricote se han obtenido datos que sugieren que una de las primeras ampliaciones pudo haber sido impulsada poco después del siglo XIII. Las tierras más salinas, profundas y insoladas, con riesgo de ser inundadas, habrían sido las seleccionadas para ensanchar el sistema hidráulico. Así pues, aunque se habrían mantenido las mismas técnicas constructivas de espacios irrigados, los criterios de selección de nuevos terrenos para roturar habrían sido modificados. Se trata de una hipótesis que deberá ser corroborada en estudios futuros, pero que permite pensar en la posibilidad de afrontar exitosamente el estudio de las huertas mudéjares a partir de la excavación de las terrazas y el análisis topográfico.

En resumen, la tesis presentada ha permitido identificar todo el proceso formativo de un sistema hidráulico, desde su construcción inicial hasta que alcanza su tamaño actual. Hay motivos para suponer que fue una huerta con un tamaño originalmente muy reducido y que la conquista feudal comportó cambios muy relevantes en el diseño original. Hasta que no se hayan realizado más estudios en esta región mediante la arqueología hidráulica no será posible saber si Ricote es un caso excepcional. No obstante, a la luz de los resultados obtenidos, hay razones suficientes para cuestionar que las huertas del sur y sureste se construyesen inicialmente con tamaños muy superiores a los de las Baleares o Valencia, por ejemplo.

El caso de Ricote ha mostrado asimismo cómo se transformó por primera vez un entorno muy árido en una zona de trabajo intensivo. La determinación de las características que tenían los terrenos seleccionados para construir las terrazas irrigadas originales permite, entre otras posibilidades, conocer las tareas destinadas a modificarlos y adecuarlos para el cultivo. También, precisar las particularidades climáticas, topográficas y edafológicas de las zonas seleccionadas preferentemente por los andalusíes en el momento de su llegada. La oportunidad de determinar la situación existente antes de la introducción del nuevo orden agrario andalusí es un recurso con mucho potencial para valorar el alcance de las transformaciones impulsadas en la Península Ibérica después del 711 dC. Los resultados obtenidos en este caso concreto, sin embargo, no pueden ser extrapolados a todas las huertas andalusíes. Las tribus y clanes construyeron espacios irrigados en regiones con características climáticas y topográficas muy heterogéneas. Las soluciones técnicas desarrolladas para construir los espacios irrigados fueron adaptaciones concretas a las características de los entornos escogidos. La disponibilidad de una casuística más amplia permitirá documentar arqueológicamente eventuales regularidades en la selección de suelos y en los procesos de construcción de estos espacios de cultivo intensivo.

Summary and conclusions

Introduction

From 622 AD the expansion of Islam unified Iraq, Iran, Syria, Yemen, Northern Africa and the Iberian Peninsula. Within this ample territory, significant migratory movements promoted the exchange and dissemination of knowledge and techniques, for example, with regard to irrigation agriculture (Watson 1974; 1983; Glick 1992). This knowledge was part of a comprehensive and indivisible whole including water catchment and distribution, terrace construction, the management and maintenance of a wide range of plant species and a precise organisation of labour, among other things (Barceló 2001).

This knowledge was carried throughout the Western Mediterranean by the Arab-Berber tribes that crossed the Strait of Gibraltar in 711 AD (Guichard 1976; Barceló 2004). From that point the Iberian Peninsula became al-Andalus. These peasant groups constructed hydraulic systems in all sorts of environments, including alluvial plains in Valencia and Tortosa (Catalonia); mountainsides in Casarabonela (Málaga); and steep valleys in Mallorca, Menorca and Ibiza (Balearic Islands) (Kirchner 1997; 1998; Guinot 2005; Barceló & Retamero 2005; Guinot 2008; Virgili 2010; Retamero 2011).

Many of these irrigated areas, with more or less transformation of, or additions to, the original system, are still in operation today. Some of them, such as those in the south-east, are part of some of the most productive agricultural areas in Europe (Acosta et al. 2011: 1056). These fields have been able to cope with such different climatic contexts as the Medieval Climate Anomaly (MCA, 900-1350 AD) and the Little Ice Age (LIA, 1350-1850 AD) (Moreno et al. 2011). Moreover, they have been managed by three different societies. Andalusí society, with its kinship-

based forms of organisation, was gradually conquered by the northern feudal kingdoms between the 11th century and 1495 AD. This feudal system was, centuries later, superseded by capitalism. Each of these social orders adapted the Andalusí hydraulic systems to their own productive logic by introducing modifications of more or less significance. In summary, these systems have worked for over 1.000 years under a variety of very different circumstances. The analysis of their formative process is, therefore, relevant to the search for agricultural spaces which are resilient, flexible, sustainable and capable of yielding high returns without irreversibly exhausting the available natural resources.

The importance of the expansion of irrigated agriculture in the Mediterranean has been frequently stressed. Glick (1991: 71) maintains that it involved a large scale expansion of Eastern landscapes. Watson (1983) has labelled this process as a revolution. The analysis of their formative process must, however, be undertaken from a local perspective. The technical solutions which these peasant groups implemented were determined by the specific environmental features of the colonised lands. Among the issues to be addressed by each case study are the selection criteria followed for the choice of location, the construction process of the initial agricultural fields and their size, and the time invested in the process. Only once a significant volume of evidence has been collected we can try to draw general trends.

With the information currently available, we can point out some of the criteria followed by Andalusí groups in choosing the location and size of their agricultural areas. Naturally, the main one was the availability of a water course susceptible to channelling. It has also been concluded that they avoided inundation areas (Barceló & Retamero 2005; Kirchner 2007; Sitjes 2008; Monjo n.d.), that they favoured terracing and that, in the Balearic Islands, valley bottoms were preferred (Sitjes 2012). Few studies have considered orientation as a significant variable in the selection of working areas (Barceló et al. 1998: 64; Torró 2007: 94-95). Regarding size, two opposing arguments have been set forth. Those scholars focusing on hydraulic systems eventually conquered by the Crown of Aragon, located in Catalonia, Valencia or the Balearic Islands, claim that they were small, in general no

larger than 2 ha (Kirchner 1997; 1998; Barceló & Retamero 2005; Guinot 2005; Torró 2007; Sitjes 2008): later feudal groups enlarged them after the conquest. In contrast, those studies focusing on the areas conquered by the Crown of Castile, such as Murcia or Andalusia, have suggested much larger areas, generally in excess of 100 ha (Jiménez Puertas 2002; Martín Civantos 2007; Navarro Palazón & Jiménez Castillo 2007; Bertrand & Sánchez Viciano 2009). These studies do not mention significant enlargements after the feudal conquest. In any case, none of the studies carried out so far has tried to establish with precision the construction date.

Aims and objectives

The present thesis aims at determining the criteria followed by the Andalusian peasants of Ricote (Murcia, Spain) during the construction of the original hydraulic system: their preferences regarding location and size, the constructive process of the earliest terraces and the amount of time they invested in setting up the original system.

Ricote: physical, historical and archaeological context

The hydraulic system in Ricote is located in a *boya*, a flat plain surrounded by mountains. It has an extension of 120 ha and is the largest in the Valley of Ricote, one of the historical regions in the province of Murcia. It includes the villages of Abarán, Blanca, Ojós, Ulea, Villanueva del Segura and Ricote. The climate combines the typical aridity of this region of the Iberian Peninsula with the Mediterranean mountain regime. The average temperature in the summer is in the range of 31-34° C, and in the winter 1-5° C. Average temperature in some of the villages (12.7-17.7° C) can be superior to the national average (13° C) by over 4 degrees. Annual rainfall oscillates between 300 and 500 mm, and evapotranspiration between 750 and 900 mm. The limited rainfall regime, its sharply seasonal character and the high

evapotranspiration rate combine for the realisation of arid conditions comparable to those present in some regions of Northern Africa (Pantaléon-Cano et al. 2003: 109).

We find the earliest written reference to the occupation of the region in Ibn Hayyān's *Muqtabis III* (10-11th centuries), where Ricote is mentioned in the context of the expedition sent by the emir of Cordoba in 896 AD, in order to stifle a rebellion (Carmona 2005: 134-35). A group of insurgents had sought refuge in Ricote's fortress, located on a hill to the NE of the village. Later, al-Bakrī (11th century), quoting al-Rāzī (10th century), alluded to the *alquería* of Ricote (Carmona 2005: 130). *Alquería* is a word used in al-Andalus to refer to a small rural residential nucleus and its associated farmland. The *alquería* of Ricote was probably located on a hill to the N of the current village, where 11th-13th century pottery fragments have been found (Manzano Martínez 2002: 680). The survey carried out for this thesis has identified another Andalusí residential nucleus in Cabezo del Rife, to the SE of the modern day village, where pottery dating to the 9th-13th centuries has been identified. Finally, the fortress of Ricote was also mentioned by Ibn Idārī, al-Himyarī and Ibn al-Jatīb in the 13th century. All three recorded Ibn Hūd's rebellion in 1228, the centre of which is said to have been Ricote's fortress (Huici Miranda 1953: 309-310).

In 1243 AD Castile conquered Murcia. Ricote's Andalusí governor was one of the signatories of the Treaty of Alcaraz, in which the conditions for the capitulation of the territory were set forth. Several years later, during the war between Alfonso X and his son Sancho IV, the latter promised the Valley of Ricote to the Order of Santiago in exchange for their support against his father. This donation was made effective in 1285 and henceforth the valley would be controlled by the administrators of the order. In order to keep a record of their lands and of other possessions, the order imposed the so-called *Libros de Visita*. These were written by the *visitadores*, an essential institution within the order. Their job was to describe the state of the properties, update rents and order repairs in deteriorated properties. There is no evidence for the existence of these *Libros de Visita* prior to the latter half of the 15th century. This, along with the lack of any other texts alluding to the agricultural lands in the valley of Ricote between the 13th and the

15th centuries, closes the textual approach to the modifications carried out by the new feudal lords on the pre-existing Andalusí hydraulic systems.

The valley was not subject to repopulation, and the Muslim groups remained until 1613 AD. In this year, Felipe III decreed the expulsion of Moriscos from the Iberian Peninsula. Those in the valley of Ricote were the last in the whole kingdom to leave.

Methods

Hydraulic Archaeology

In order to achieve our aims, we have had to determine the formative sequence of the hydraulic system in Ricote. The 120 ha currently occupied are the result of a diachronic process started in 711 AD. We know that later feudal and capitalist societies introduced modifications to pre-existing hydraulic systems (Kirchner 1997; Torr3 2007; Guinot 2008). Therefore, in order to clarify the constructive criteria followed by the Andalusí peasants, it is mandatory to identify the original layout and nature of the later modifications.

This has been achieved through the application of the methodology of hydraulic archaeology. Formulated by Kirchner and Navarro (1993) and subsequently updated by Glick and Kirchner (2000), hydraulic archaeology aims at identifying the original design of Andalusí hydraulic systems and later modifications. This method combines systematic archaeological and textual surveys. The first step is to obtain a detailed map of the hydraulic system including all constituent elements (channels, mills, terraces, pools and other water structures). Intensive survey of the whole area is imperative if every element is to be duly identified (Fig 3.8). After the current state of Ricote's hydraulic system had been recorded, the plans were subject to a thorough analysis aimed at defining different irrigation blocks (Fig 3.9). Irrigation blocks are groups of fields attached to, and supplied from the same

channel. These areas may reflect discreet constructive phases, a possibility which must be corroborated with the available textual information.

The analysis of written records aims at obtaining information about the state of hydraulic systems at a given time and the alterations introduced thereafter, dating them if possible and locating them in the plan. In the case of Ricote, every available piece of written evidence has been consulted: the Order of Santiago's *Libros de Visita* (a total of 9 volumes, 5 of which are still unpublished, for the 15th and 16th centuries); documents issued by the Moriscos of Ricote immediately prior to their expulsion in 1613 (recently published: García Díaz & Otero Mondéjar 2010); and the 17 volumes of *Protocolos* and notarial documents stored at the Archivo Histórico Provincial de Murcia, and written between 1571 and 1838.

Topographical record

Although topography constrains the availability of land for irrigation, because gravity demands that these lands must be below the catchment area, peasant groups still have considerable freedom of choice. The selection or rejection of a particular site responds to the criteria and aims of the group. Insolation or the possibility of inundation are some of the possible variables considered.

The existence of topographic and ecological divisions within micro-regions is a typically Mediterranean feature, defined by Horden and Purcell (2000: 53) as 'subdivision'. In the case of Ricote, the current irrigated area extends on steep, flat, sunny and shady areas, on terrains with varying soil depths and different degrees of salinity and also on inundation areas affected by the three torrents (*ramblas*) of the *boya*. In short, it extends over terrains with very heterogeneous physical characteristics. The initial builders and later groups chose some areas over others with their own criteria, which can be inferred through a detailed scrutiny of the topography of the landscape.

In order to describe the topography of the *huerta* of Ricote, a detailed topographical register has been elaborated using cartography, aerial photography and total station-based fieldwork. The maps have been processed with CAD

applications (Autocad®; MDT®; 3DMax®) with the aim of identifying slopes, orientations, flatter areas – susceptible to sediment retention – and inundation areas affected by *ramblas*. The field work conducted has aimed at defining the structure of the terraces present in some irrigation blocks.

Geoarchaeology

Geoarchaeology involves the application of techniques and resources borrowed from geology to the interpretation of the archaeological record (Rap & Hill 2006: 1). It encompasses the interpretation of stratigraphy, the post-depositional processes of archaeological sites, and the reconstruction of interaction between humans and the environment. In order to determine the characteristics of the terrain chosen by the Andalusi group and the nature of the construction process involved in the original irrigated fields, two terraces within the oldest area of the huerta – identified through the application of the methodology of hydraulic archaeology and the morphological analysis of the system – have been sounded; as a result, the original slope soil was found under the fill of the terraces. Since soil formation processes are affected by variables such as topography, geological substratum, plant population and time (Jenny 1941; Fitzpatrick 1974: 11-56), a soil interred under an agricultural terrace may offer highly relevant information about the characteristics of the terrain prior to the construction of the terrace. Human action may also contribute to soil formation processes (French 2003: 36). In this regard, the analysis of soils interred beneath Andalusi agricultural terraces can offer valuable information at two levels: the features of the area chosen for the practice of agriculture; and the actions carried out by the peasant groups for the construction of the irrigated fields. Similarly, it is possible to date the construction of the terrace, through radiocarbon dating of the organic material collected from the A horizon of the soil buried under the terrace (Ballesteros et al. 2006; Harfouche 2006). If the terrace is included in the system's original layout, it will be possible to extrapolate the date for the whole hydraulic system.

The section of both soundings were also sampled for soil micromorphology, pH/Electrical Conductivity (EC), Particle Size Distribution (PSD), Magnetic Susceptibility (MagSus) and Loss on Ignition (LOI). Additionally, the A horizon was sampled for the collection of carbon for radiocarbon dating.

Results

In 1613, immediately prior to the expulsion of the *Moriscos*, the hydraulic system in Ricote had almost achieved its current size. The slopes around the *boya*, the lowest and flattest fields, the shadiest and the sunniest areas, the most saline and the inundation areas, had all been terraced. The dominant crops were the olive tree and the white mulberry tree, mostly intended for sale abroad. By then, the *huerta* specialised in the production of market crops. Barely one and a half centuries earlier, however, between 1495 and 1505, the hydraulic system only included the lowest and deepest soils within the *boya*, some of which were susceptible to inundation. The slopes had not been incorporated into the system as yet. In total, the oldest channels, as documented by the earliest *Libros de Visita*, could supply around 50 ha. The members of the Order of Santiago were well aware of the topographical heterogeneity of the region, and had adapted cultivation to these circumstances. Towards the late 15th century, over 13 different crops have been identified. Orange trees, lemon trees, plum trees and myrtle occupied the better irrigated areas, whereas drier and more saline soils were exploited with edaphologically undemanding plant species, such as olive trees, alfalfa, apricot trees, and fig trees.

Between 1505 and 1613 the system expanded towards the slopes of the *boya*, in a context of intense demographic growth and a changing approach to production. Over a mere century, the system grew by 138%. During this period the population of Ricote increased twofold and the region of Murcia finally entered the commercial circuits of the olive tree and the white mulberry tree. Both plants are resilient to draughts and undemanding from an edaphological perspective, and even steep soils with a poor rate of sun exposure are adequate for their cultivation. The terraces

built in these areas were very narrow and lacked retaining walls; a less labour demanding type of terrace which, if dedicated to tree agriculture, is nevertheless as functional as the wider types (Hudson 1995).

The identification of the areas most likely to have been part of the original Andalusí layout has been possible after the definition of inundation areas, the identification of the fields managed by the Order of Santiago in the 15th century, and the planimetric reconstruction of the irrigated blocks. Many studies have pointed out the Andalusí tendency to avoid inundation areas, because of the risk they pose to crops and to the stability of the channels (Barceló & Retamero 2005; Kirchner 2007; Sitjes 2008; Monjo n.d.). On the other hand, the morphological analysis of the plans generated during fieldwork, along with the information drawn from textual evidence, has permitted the identification of the 'main' channels of the system. These 'main' channels are the backbone of the entire system and are crucial to the way water distribution is organised (Fig 3.30). Their operation is instrumental for the remaining channels and they must, therefore, have been built before the rest. The tilling of associated fields must have followed an identical sequence. The areas selected for the sounding of the terraces were within those sectors which, according to the written evidence, were already irrigated in the 15th century, were not susceptible to inundation, and could be supplied by one of the 'main' channels.

Two terraces were selected: one in irrigation block 6 and the other in irrigation block 10 (Fig 4.2). The organic material collected from the A horizon of the soil under the terrace in block 6 has yielded a radiocarbon date of $2\sigma=647-778$ AD. The terrace sounded in block 10 was built at a later date. The sounding identified a large wall cutting into the original soil of the slope, more or less running in parallel with the current retaining terrace wall. On this buried soil, two groups of human bones – in a secondary burial context – were found along with abundant pottery fragments of Andalusí chronology. The date obtained from one of the bone fragments ($2\sigma=991-1025$ AD) alongside the pottery dates suggests a chronology for the terrace after the 13th century. In conclusion, the terrace sounded in block 6 seems to have belonged to the original layout, whereas the terrace sounded in block 10 was part of a later enlargement.

For this reason, we can ascertain that the buried soil under block 6 was part of the lands selected by the builders of the original hydraulic system. It was a Calcisol located on the gentle slopes on one face of the *boya*, 1.2 km away from the water catchment area. The area was well oriented – although it was not the most exposed to sunlight – and had deep soils due to colluvial deposition. The imbalance between humidity and evapotranspiration resulted in the presence of gypsum crystals and a slight salinization, although to a lesser degree than in the bottom of the *boya*. The soil was coarse and poor in organic content, probably left by shrubs used to grow in conditions of hydric stress. In conclusion, it strongly constrained plant growth. It seems clear, therefore, that the Andalusí peasants did not choose this area for its fertility, but because it met all the conditions they prioritised: it was deep, it offered a flat surface, it was well insolated, it was not susceptible to flooding, it was not excessively saline, it could be irrigated from the water source selected and permitted the construction of wide terraces with low retaining walls. This preference for wide cultivation surfaces has also been documented elsewhere, and aims at preventing the size of cultivation units to limit plant selection or the agricultural tasks to be carried out (Torró 2006).

The Andalusí cleared the slope by burning and dug a trench into horizon A to support the retaining wall, built with rough masonry bound with lime. Afterwards, they used the soil of the burn slope as terrace fill, inverting the horizons; horizon A, richer in organic matter and nutrients, was covered with horizon Bk, which thus became the cultivation surface. All this was done in one single constructive phase. The sediment was deposited as the retaining wall grew. In total, in order to build the sounded terrace the group had to shift approximately 4000 m³ of soil, roughly equivalent to the capacity of one and a half Olympic swimming pool. Although further soundings are necessary for confirmation, the original huerta – including four terraces – was around 1.9 ha in extension. With reference to this, the group responsible for this original huerta must have been equally small (Barceló 1986; 1989). They opted for undertaking a task which was highly demanding in labour for intensive exploitation, with the target of minimising risk and of producing subsistence goods.

With the information available to date, it seems that the deepest transformations occurred in Ricote in the 13th century. During this century, the three known settlements (Cabezo del Algezar, Cabezo del Rife and the fortress of Ricote) were abandoned and the structure found in block 10 covered during the expansion of the hydraulic system. These changes coincide with the Castilian conquest, the imposition of a feudal society and the likely arrival of refugees expelled from the city of Murcia.

Conclusions

Everything seems to indicate that Ricote's original hydraulic system was built soon after the arrival of the Arab-Berber tribes to the Iberian Peninsula. These peasant groups swiftly and thoroughly transformed the arid soils of the *boya* into an intensive agricultural area capable of surrendering high yields per surface unit. If we can gather information about pre-existing conditions, we shall possess a very valuable tool for the precise assessment of the scope of the transformations introduced in the Peninsula after 711 AD. The dating of further contexts is in this regard necessary, but the information currently available suggests that the original hydraulic system could have been in Ricote in operation already by the 8th century.

Furthermore, the criteria followed by the peasant groups responsible for the construction of the original *huerta* have also been determined (Table 4.6). Geoarchaeology and the topographical record have contributed to the identification of the peasant groups' preferences regarding the location of their cultivation areas. On the other hand, we shall have to wait until we have more case-specific data to ascertain whether Ricote's case is reflective of a general trend. Andalusí groups colonised intensely heterogeneous environments and had to adapt to highly variable, specific conditions. The decisions involved in the selection of working areas were determined by their peculiar targets and the possibilities offered by the chosen region. The sounding of Andalusí terraces built on alluvial plains, hillsides, or ravine floors, for example, will widen the known casuistic and increase our data with regard

to peasant criteria. In any case, this thesis stresses the need to understand hydraulic systems as the historical result of bringing irrigation agriculture to regions with very different environmental conditions and agricultural potentials.

So far, Ricote's case seems to be more in line with the hydraulic systems documented in those regions conquered by the Crown of Aragon than with those finally overrun by the Crown of Castile. Initially the system had very modest dimensions, and the conquest by the feudal lords involved highly significant transformations, both to the hydraulic system itself and in the associated demography. These transformations have left no written trace, and their identification has rested on archaeological survey and excavation. The planimetric reconstruction of Andalusí hydraulic systems has not been a priority for most of the relevant research projects undertaken in the south and the south-east of Spain to date, and nor has been the sounding of terraces. In this regard, there are reasons to believe that the conclusions drawn as to the size of some hydraulic systems in their original layout and as to the absence of modifications after the conquest may not be reflecting an objective reality, and they may well, in fact, be grounded on a matter of methodology. Ricote's case, in contrast, offers the opportunity to examine a major Andalusí *huerta* on the basis of a detailed and systematic fieldwork campaign. Planimetric reconstruction and archaeological soundings are crucial for the determination of different constructive phases.

6 Lista de figuras y tablas

Figuras

- 2.1: el Valle de Ricote (Murcia).
- 2.2: mapa geológico del Valle de Ricote
- 2.3: localización y extensión de las sierras y desfiladeros del Valle de Ricote.
- 2.4: localización del pantano de Ojós.
- 2.5: planta de la fortificación de Ricote (Eiroa 2008: 15, fig 5).
- 2.6: fortificación de Ricote.
- 2.7: detalle del Estrecho del Sorbente y localización del azud de Ojós.
- 2.8: árbol genealógico de la Corona Castellana y la Aragonesa.
- 2.9: el Cabezo de la Cobertera.
- 2.10: planta del agadir del Cabezo de la Cobertera
- 2.11: la fortificación de Blanca.
- 2.12: fotografía de la torre de alquería de Blanca
- 2.13: localización de la mezquita y la necrópolis de Blanca
- 2.14: el Salto de la Novia y la Pila de la Reina Mora.
- 2.15: el Cabezo del Algezar.
- 2.16: sectores de la prospección de la fortaleza de Ricote
- 2.17: proporción de series cerámicas por sector prospectado.
- 2.18: el Cabezo del Rife.
- 2.19: muro de mampostería del Cabezo del Rife
- 2.20: plano topográfico del Cabezo del Rife.
- 2.21: perfil topográfico del Cabezo del Rife.
- 2.22: proporción de series cerámicas por sector prospectado.

- 2.23: tramo inicial compartido por la acequia de Blanca y la de Abarán.
 - 2.24: las norias de Abarán.
 - 2.25: recorrido y extensión regada por la acequia de Blanca.
 - 2.26: ampliación del sistema hidráulico de Abarán realizada en 1515.
 - 2.27: recorrido y extensión regada por la acequia Charrara.
 - 2.28: norias de la acequia Charrara.
 - 2.29: recorrido y extensión regada por la acequia de Ojós-Ulea.
 - 2.30: sector de Don García
 - 2.31: recorrido máximo de la acequia de Abarán antes de 1515.
 - 2.32: sectores inundables en el área comprendida entre el azud del Menjú y las Canales.
-
- 3.1: localización y extensión de la huerta de Ricote.
 - 3.2: características edafológicas de la hoya de Ricote
 - 3.3: la captación de la huerta.
 - 3.4: la galería abandonada.
 - 3.5: localización de los molinos hidráulicos de Ricote.
 - 3.6: localización de las cimbras, la balsa del Paúl, las Balsas, la balsa de los Clasos y los Balsones.
 - 3.7: la balsa del molino.
 - 3.8: planimetría del estado actual del sistema hidráulico de Ricote.
 - 3.9: bloques de riego identificados en la huerta de Ricote.
 - 3.10: detalle del bloque 11.
 - 3.11: detalle del bloque 1.
 - 3.12: detalle del bloque 2.
 - 3.13: detalle del bloque 3.
 - 3.14: detalle del bloque 4.
 - 3.15: detalle del bloque 10.
 - 3.16: detalle del bloque 9.
 - 3.17: detalle del bloque 5.
 - 3.18: detalle del bloque 6.

- 3.19: detalle del bloque 7.
- 3.20: detalle del bloque 8.
- 3.21: pagos de la huerta de Ricote.
- 3.22: transectos.
- 3.23: transectos A-D.
- 3.24: transectos E-H.
- 3.25: transectos I-M.
- 3.26: modelo virtual de la huerta de Ricote y el valle.
- 3.27: mapas diagrama..
- 3.28: área inundable.
- 3.29: secciones de las terrazas.
- 3.30: las dos acequias madre de la huerta de Ricote.
- 3.31: detalle del área donde se localizan las cimbras.
- 3.32: detalle del sector comprendido entre los bloques de riego 1 y 3.
- 3.33: detalle del sector comprendido entre los bloques 2 y 4.
- 3.34: secuencia cronológica de menciones a terrazas regadas en el interior de los distintos pagos de la huerta.
- 3.35: localización de las posesiones visitadas por la Orden de Santiago entre 1495 y 1515.
- 3.36: ermita de Nuestra Señora de la Huerta.
- 3.37: extensión (m²) de las terrazas existentes al lado del Cabezo de la Orca.
- 3.38: fotografía de la mina por donde pasa el agua de la fuente antes de llegar a los molinos.
-
- 4.1: buried soils under terrace fills
- 4.2: location of soundings.
- 4.3: the terrace and sampling strategy in block 6.
- 4.4: the terrace and sampling strategy in block 10.
- 4.5: pottery sherds found on the original slope soil in block 10.
- 4.6: main micromorphological features identified in thin sections of block 6.
- 4.7: main micromorphological features identified in thin sections of block 10.

- 4.8: main burning features identified in thin sections of block 10.
- 4.9: dispersion graph showing correspondence between magnetic susceptibility and TOC.
- 4.10: correspondence between magnetic signal and carbon content.
- 4.11: very fine textured aggregates with a different fabric from the soil matrix
- 4.12: final stretch of channel 10a.
- 4.13: analysis of the area between channels 7a, 6a.1 and 6a.2. a) Terraces irrigated simultaneously by channels 6a and 7a (shown in black). b) location of the footpath.
- 4.14: original design of the andalusi hydraulic system.
- 4.15: medidas de la terraza sondeada.
- 4.16: tabla cronológica de los sucesos conocidos en el siglo XIII a partir de los documentos.

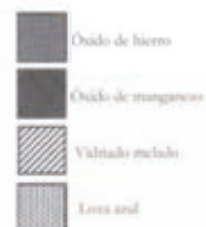
Tablas

- 2.1: habitantes del Valle de Ricote
- 2.2: temperatura anual en el Valle de Ricote (° C).
- 2.3: precipitaciones anuales en el Valle de Ricote (mm).
- 2.4: número de fragmentos recogidos durante la prospección.
- 2.5: número de fragmentos recogidos durante la prospección.
- 3.1: hectáreas regadas por las acequias de los bloques de riego.
- 3.2: resumen de los datos obtenidos con el registro topográfico.
- 3.3: protocolos de Ricote del Archivo Histórico Provincial de Murcia.
- 3.4: parcelas visitadas por los santiaguistas entre 1495 y 1511 (1).
- 3.5: parcelas visitadas por los santiaguistas entre 1495 y 1511 (2).
- 3.6: menciones de terrazas regadas insertas en pagos en 1613 y número de cultivos plantados.
- 3.7: menciones de cultivos en los pagos de 1613 cuyo nombre no se conserva a día de hoy.

- 4.1: results from radiocarbon dating
- 4.2: data obtained from bulk samples analysis of block 6.
- 4.3: micromorphological description of thin sections of block 6
- 4.4: data obtained from bulk samples analysis of block 10.
- 4.5: micromorphological description of thin sections of block 10.
- 4.6: resumen de los criterios constructivos de la huerta andalusí de Ricote

7 Apéndice gráfico y documental

Cerámica



Fortaleza de Ricote

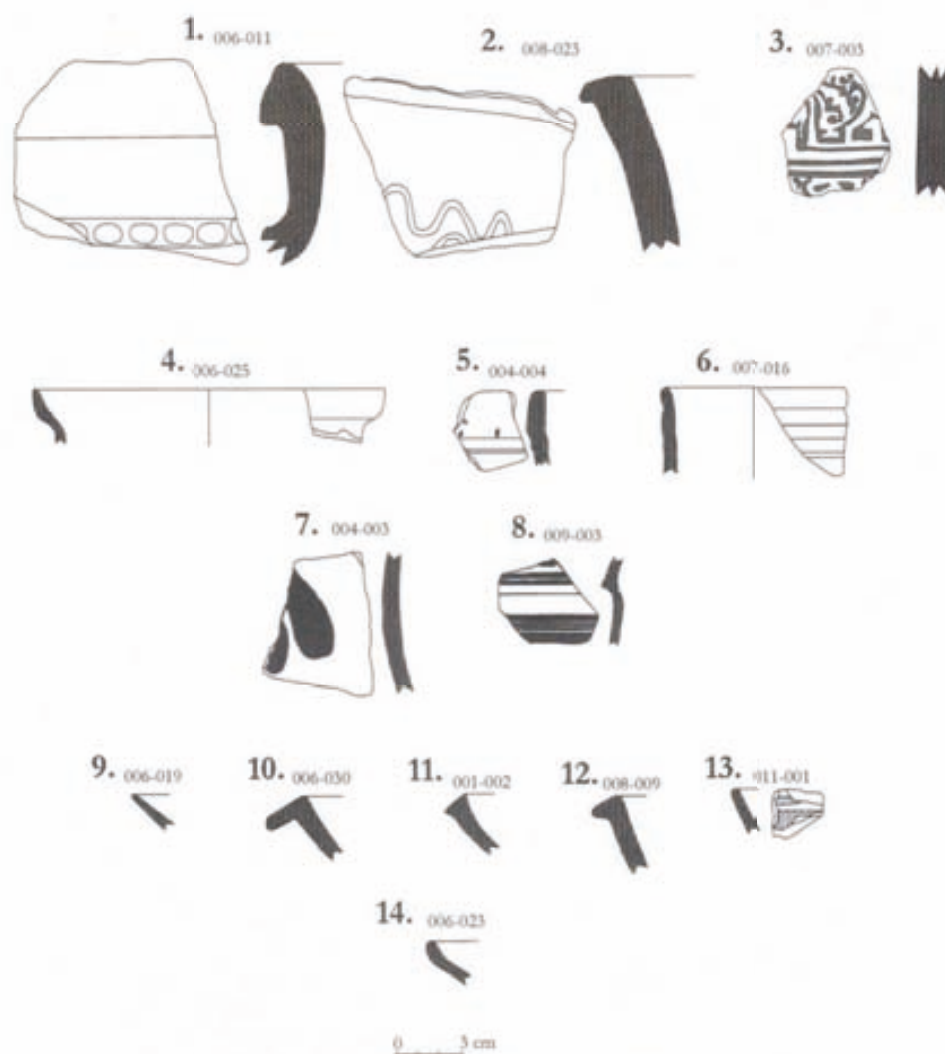


Figura 6.1. Formas abiertas y cerradas

1-3: Tinajas; 4-6: Jarras; 7-8: Jarritas; 9-13: Ataifores; 14: Candil de pie alto

Cabezo del Rife



Figura 6.2. Formas cerradas

15-16: Tinajas; **17-19:** Marmitas; **20-21:** Jarras; **22:** Arcaduz?; **23-24:** Jarritas;
25-26: Candiles

Cabezo del Rife



Figura 6.3 Formas abiertas

27-30: Alcadafes; 31-42: Ataifores; 43: Taza

Cabezo del Rife

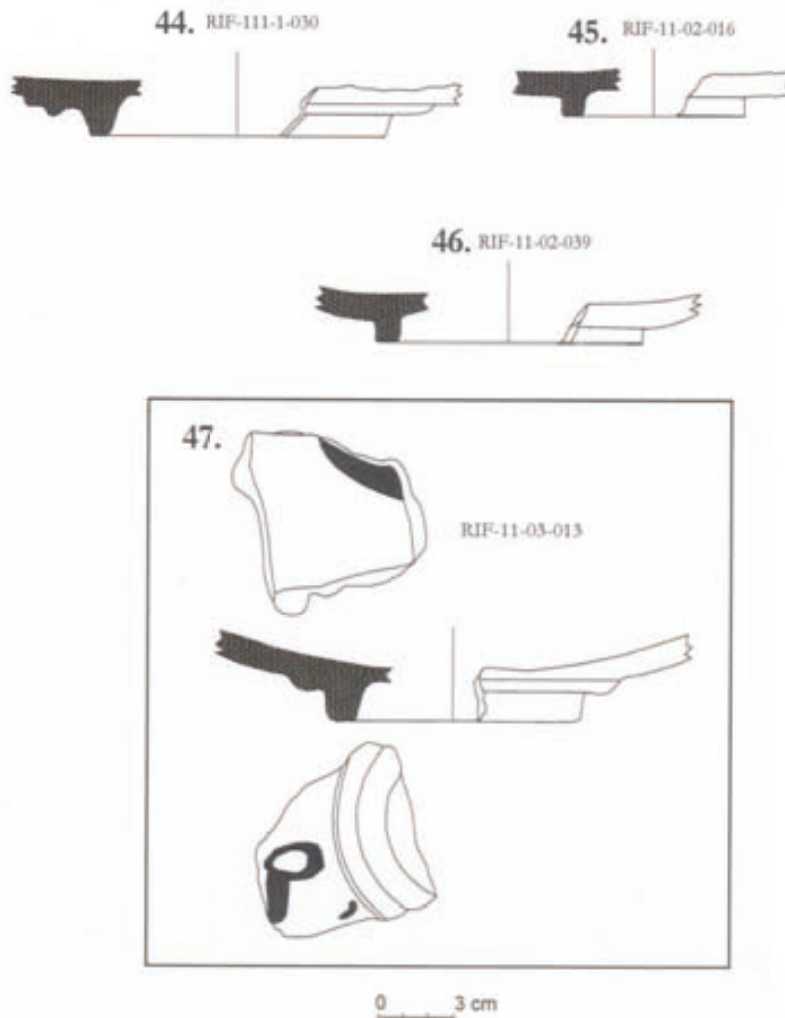


Figura 6.4. Formas abiertas

44-47: Ataifores

Sondeo bloque 10



Figura 6.5. Formas cerradas y abiertas

48: Jarra; 49: Tinaja; 50: Jarra; 51: Marmita; 52: Jarra; 53: Redoma; 54-55: Jarritas;
56-60: Ataifores.

Descripción de los fragmentos dibujados

1. Fragmento de tinaja; borde de sección triangular; pasta beis-rojiza con muchas partículas de desgrasante de tamaño moderado; decoración de cordón digitado.
2. Fragmento de tinaja; borde exvasado; pasta beis-rojiza con muchas partículas de desgrasante de tamaño moderado; decoración incisa de líneas onduladas paralelas.
3. Fragmento de tinaja; pared; pasta beis-gris con partículas de desgrasante de tamaño moderado; decoración estampillada.
4. Fragmento de jarra; borde con inflexión externa a modo de abocinamiento; labio apuntado; pasta beis-rojiza con partículas de desgrasante de pequeño tamaño.
5. Fragmento de jarra; borde de sección triangular; pasta beis-rosada con partículas de desgrasante de pequeño tamaño; restos exteriores de pintura al óxido de manganeso.
6. Fragmento de jarra; borde de cuello recto, cilíndrico; pasta beis-rosada con pocas partículas de desgrasante de pequeño tamaño.
7. Fragmento de jarrita; pared; pasta beis-rosada con pocas partículas de desgrasante de pequeño tamaño; restos de decoración exterior al óxido de manganeso.
8. Fragmento de jarrita; pared; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; decoración esgrafiada.
9. Fragmento de borde de atañor; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado verde en el interior y el exterior.
10. Fragmento de borde de atañor; labio engrosado hacia el exterior; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado verde en el interior y el exterior.
11. Fragmento de borde de atañor; labio de sección triangular; pasta beis-rosada con pocas partículas de desgrasante.
12. Fragmento de borde de atañor; labio engrosado hacia el exterior; pocas partículas de desgrasante de pequeño tamaño.
13. Fragmento de borde de atañor; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; decoración de loza azul en el interior.
14. Fragmento de la cazoleta superior de un candil de pie alto; pasta beis-rojiza sin partículas de desgrasante; vidriado verde en el interior.
15. Fragmento de tinaja; labio de sección triangular; engrosamiento externo e interno; pasta beis-rojiza; partículas de desgrasante de pequeño tamaño.
16. Fragmento de tinaja; labio de sección triangular; engrosamiento externo; pasta beis-rojiza; partículas de desgrasante de pequeño tamaño.

17. Fragmento de marmita con el borde reentrante de sección triangular; hecha a torneta; sin cuello; asa en cinta; pasta marrón-rojiza con partículas de desgrasante de gran tamaño; decoración de estrias paralelas hechas a peine.
18. Fragmento de marmita con el borde reentrante de sección triangular; hecha a torneta; sin cuello; pasta marrón-rojiza; con partículas de desgrasante de tamaño moderado; decoración de estrias paralelas hechas a peine.
19. Fragmento de marmita con el borde reentrante y el labio exvasado; labio de sección triangular; pasta rojiza-marrón con partículas de desgrasante de tamaño moderado.
20. Fragmento de borde de jarra; borde de sección triangular; pasta beis-rojiza con partículas de desgrasante de pequeño tamaño.
21. Fragmento de borde de jarra; borde de sección triangular; pasta beis-rojiza con partículas de desgrasante de pequeño tamaño.
22. Posible fragmento de arcaduz; pasta beis-rojiza con muchas partículas de desgrasante de gran tamaño.
23. Fragmento de borde de jarrita; borde recto y cuello cilíndrico; pasta beis-rosada con partículas de desgrasante de pequeño tamaño; decoración exterior con dos líneas incisas paralelas.
24. Fragmento de la base de una jarrita; base de pie anular; pasta beis-rojiza con pocas partículas de desgrasante de pequeño tamaño.
25. Fragmento de la cazoleta y el inicio de la piquera de un candil; pasta beis-rojiza sin partículas de desgrasante; decoración exterior en líneas paralelas y oblicuas de óxido de manganeso.
26. Fragmento de la cazoleta y el inicio de la piquera de un candil; pasta beis-rojiza sin partículas de desgrasante.
27. Fragmento de borde de alcadafe; pasta beis-rojiza con muchas partículas de desgrasante de tamaño moderado.
28. Fragmento de borde de alcadafe; labio engrosado hacia el exterior; pasta beis-rojiza con bastantes partículas de desgrasante de tamaño moderado.
29. Fragmento de borde de alcadafe; labio engrosado hacia el exterior; pasta beis-rojiza con bastantes partículas de desgrasante de tamaño moderado.
30. Fragmento de alcadafe; labio redondeado; pasta beis-rojiza con bastantes partículas de desgrasante de tamaño moderado.
31. Fragmento de borde de ataifor carenado; labio ligeramente engrosado hacia el exterior; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado verde en el interior y el exterior, decoración incisa de líneas paralelas oblicuas.
32. Fragmento de borde de ataifor carenado; labio ligeramente engrosado hacia el exterior; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado verde en el interior y el exterior.
33. Fragmento de borde de ataifor; labio redondeado; paredes curvas y muy abiertas; acanaladura exterior; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado melado en el interior y el exterior.

34. Fragmento de borde de atañfor; acanaladura exterior; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; restos de pintura al óxido de manganeso en el exterior.
35. Fragmento de borde de atañfor; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado verde en el interior y el exterior.
36. Fragmento de borde de atañfor; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado melado en el interior y el exterior; restos de pintura al óxido de manganeso en el interior.
37. Fragmento de borde de atañfor; labio redondeado ligeramente engrosado hacia el interior; pasta beis-rosada con partículas de desgrasante de pequeño tamaño.
38. Fragmento de borde de atañfor; labio ligeramente engrosado hacia el exterior; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado melado en el interior y exterior.
39. Fragmento de borde de atañfor; labio exvasado; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado verde en el interior y el exterior.
40. Fragmento de borde de atañfor; labio ligeramente exvasado; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado melado en el interior y el exterior; trazos de pintura al óxido de manganeso en el interior.
41. Fragmento de borde de atañfor; labio exvasado; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado verde en el interior y el exterior.
42. Fragmento de borde de atañfor; labio engrosado hacia el exterior; pasta rojiza con pocas partículas de desgrasante de pequeño tamaño; vidriado marrón en el interior.
43. Fragmento de taza con arranque de asa; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado melado en el interior y el exterior.
44. Fragmento de pie de atañfor; repié anular con molduras en la base; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado verde en el interior y exterior.
45. Fragmento de pie de atañfor; repié anular; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado melado en el interior y el exterior.
46. Fragmento de pie de atañfor; repié anular; pasta beis-rosada sin partículas de desgrasante; vidriado blanco en el interior y el exterior, muy degradado.
47. Fragmento de pie de atañfor; repié anular con moldura en la base; pasta marrón sin inclusiones de desgrasante; vidriado melado en el interior y el exterior; restos de pintura al óxido de manganeso en el interior y el exterior.
48. Fragmento de cuello de jarra de sección triangular; pasta beis con partículas de desgrasante de pequeño tamaño, restos de óxido de manganeso en el interior.
49. Fragmento de cuello de tinaja; cuello cóncavo con labio engrosado hacia el exterior; pasta beis-rojiza con muchas inclusiones de desgrasante de pequeño tamaño.
50. Fragmento de base de jarra; pasta beis con presencia moderada de desgrasante de pequeño tamaño; restos de óxido de manganeso en el interior.

51. Fragmento de borde de marmita con arranque de asa; pasta beis-rojiza con presencia moderada de desgrasante de pequeño tamaño; restos de vidriado melado en el interior y el exterior.
52. Fragmento de cuello de jarrita; cuello recto con el labio ovalado; pasta beis con algunas partículas de desgrasante de pequeño tamaño; restos de pintura al óxido de hierro en el interior.
53. Fragmento de redoma con el cuello recto, estrecho y cilíndrico; con carena pronunciada debajo del borde; pasta beis-rosada sin desgrasante; vidriado melado en el interior y el exterior.
54. Fragmento de cuello de jarrita; pasta beis-oscura sin desgrasante, con decoración esgrafiada.
55. Fragmento de cuello de jarrita; pasta beis con partículas de desgrasante, con decoración de cuerda seca parcial.
56. Fragmento de cuello de alcadafe; pasta beis con mucho desgrasante de tamaño moderado; labio de sección circular engrosado hacia el exterior.
57. Fragmento de borde de ataifor; labio de sección cuadrangular; pasta beis-rosado con poco desgrasante de pequeño tamaño; vidriado verde en el interior y exterior.
58. Fragmento de cuello de ataifor; labio engrosado hacia el exterior, redondeado; pasta beis-rosada con poco desgrasante de pequeño tamaño; restos de vidriado melado en el interior y el exterior; trazo de manganeso en el interior, desde el borde hasta la cintura de la pieza.
59. Fragmento de borde de ataifor carenado con labio engrosado hacia el exterior; pasta beis-rosada con poco desgrasante de pequeño tamaño; vidriado melado en el interior y el exterior.
60. Fragmento de borde de ataifor; paredes curvas y muy abiertas; labio exvasado; pasta rosada con poco desgrasante de pequeño tamaño; vidriado blanco en el interior y el exterior, muy degradado.

Libros de Visita de la Orden de Santiago

1507

1511

1515

1526

1549

Criterios de transcripción

A continuación se presenta la transcripción de las visitas al Valle de Ricote realizadas por la Orden de Santiago en 1507, 1511, 1515, 1526 y 1549. Los Libros de Visita originales están en Madrid, en el Archivo Histórico Nacional, sección Órdenes Militares. Se trata de documentación inédita en escritura cortesana, cuya transcripción para esta tesis se ha realizado siguiendo en líneas generales las pautas establecidas por la Escuela de Estudios Medievales del CSIC (1944).

Se ha respetado la ortografía y la sintaxis de los manuscritos originales. Los eventuales errores de los escribanos se han reproducido en todos los casos tal y como aparecen en el texto, indicando con una nota a pie de página las enmiendas o palabras tachadas. Se han mantenido las letras dobles, tanto a principio como en medio y al final de palabra, así como la 'ç' y la indistinta utilización de la 'u' y la 'v'. Igualmente, se ha mantenido la 'nn' con valor de 'ñ' en caso de que así apareciera en el documento. No se han unido palabras que estaban separadas en el original, ni tampoco se han separado las que se redactaron juntas. En lo que se refiere a la paginación, se ha preservado la numeración original.

Para facilitar la lectura de los documentos se han puesto puntos, comas y puntos y comas siguiendo los criterios de puntuación actuales, y se han desarrollado por completo las abreviaturas. El texto se ha separado en párrafos teniendo en cuenta la estructura y el sentido del manuscrito transcrito. Las partes que no han podido ser transcritas, ya sea por el deterioro del texto original o por falta de pericia, se han señalado mediante tres puntos suspensivos insertos en claudátors ([...]). Las adiciones interlineares se han representado mediante la inclusión de la palabra o frase en cuestión entre líneas oblicuas en sentido contrario (\/). Para representar en la transcripción el final de cada folio original se ha optado por las dos líneas oblicuas paralelas (/ /). El término *sic* se ha empleado para evidenciar que las repeticiones presentes en el texto transcrito son presentes también en el original.

1507, noviembre 13. Ulea.

Los visitadores visitan la villa de Ulea.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1072 C (rollo 2 A.G.), ff.154r.-155v.

^{154r} Visitaçion de Hulea¹.

En el dicho Vlea, treze dias del dicho mes, los dichos senores visytadores fueron a visytar e vysytaron al lugar de Hulea, ques de la encomienda de Ricote, de ques comendador Miguel Perez de Almaçan, secretario de su alteza. Y estando presentes Juan de la Penna e Juan Pennalver, regidores, porque en el dicho lugar non ay alcaldes, los dichos visitadores presentaron los poderes de su alteza que suso van encorporados. Por los dichos regidores fueron ovedesçidos con aquella reverençia e acatamiento que devyan e dixeron que heran prestos de los cunplir en todo y por todo, segund que en ellos se contiene. Testigos, Juan Pinnar e Alonso Rojo, vezinos del dicho lugar.

Luego los dichos senores visytadores mandaron a los dichos ofiçiales que den copia jurada de los vezinos que ay en el dicho lugar e quantos son contiosos para tener cavallos para seruir a su alteza, so pena de mill maravedis para redençion de catyuos. Testigos los dichos.

En el dicho logar no auia pregonero, e para se dar los pregones acostunbrados fueles dicho de palabra a los dichos ofiçiales sy avya alguna persona que tuuiese quexo del comendador o de su alcayde o manpostero, que lo fiese alzar ante los dichos senores visytadores e les harian justiçia. Testigos, los dichos.

Visitaçion de la yglesia².

En el dicho dia los dichos visytadores fueron a visitar e visitaron la yglesia del dicho lugar, es de la uocaçion de San Bartolome. Es vna casa pequenna fecha sobre pilares de yeso, cubierta de madera y canna, que solia ser mezquita al tiempo que los vezinos del dicho lugar heran moros. Tiene vn altar de la bocaçion de senor San Bartolome; esta colgado en la pared vn paramento de lienço, pintada la ymagen de San Bartolome y de Santo Domingo y de San Miguel; tiene vn frontal de lienço, en el pintada la ymagen de San Pedro martir, lo qual se ha fecho agora nuevamente; esta el altar //

^{154v} byen aderesçado de su sabana y manteles y frontal.

En la dicha yglesia non avya sacramento por que el clerigo que la sirue sirue otro logar que se dize Villanueva, e dize que no osa dexar sacramento en la yglesia por que non ay quien la acompane. Vesitose el olio e crisma e olio ynfermorum e pila de bautisar; lo qual estava linpiamente e bien aderesçado, e esta en tres anpollas de plomo.

Hornamentos³.

Tiene la dicha yglesia vn caliz de plata con su patena que puede pesar hasta marco y medio poco mas o menos; vna cruz de estanno dorada con vn cruçifijo, esta en vna caja de madera; dos candeleros de palo; vn façistor; vna lanpara de bridio; vn misal, dos anpollas de estanno; vn vestimento de lienço blanco con vna çinta colorada

¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

² Centrado, a modo de encabezamiento.

³ Centrado, a modo de encabezamiento.

con todo su recabdo; vna canpanilla pequenna; vn libro de bautiſçar que se conpro agora nuevamente; vna manga de lienço de la cruz con vnas flocaduras; dos pares de manteles.

Posesiones de la yglesia⁴.

Dos vanales de tierra en riego cabo la hera que alinda con Pedro de Hellin e con Juan de la Penna; otro pedaço de tierra que alinda con Pedro de Arraçel e con el dicho Pedro de Hellin; otro pedaço de tierra blanca que alinda con Francisco Gracia; otro pedaço de tierra debaxo de Diego de Yepez que alinda con Gir Gomez, con Francisco Morçillo; vna vynna con çiertas vides e perales e granados, alinda con Juan Pinar e con Diego de Yepez; otro vancal vajo de la huerta con vnos granados que alinda con Diego de Vlea e con Juan de Pennalver; otro bancal orillas del ryo que alinda con Francisco Morçillo e con Melgarejo; vna oliua que esta en el vancal de Pedro de Hellin; vn pedaço de tierra que alinda con Gil Gomez e con Guillamon.

Cuenta del mayordomo⁵.

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Diego de Hulea, al qual los visitadores pasados dexaron por mayordomo e le hizieron declarar mill e ocho çientos e quarenta e ocho maravedis, con los quales e con lo que despues aca ha resibido en nobiembre de la dicha yglesia, paresçe que son a su cargo çinco mill e quarenta e quatro maravedis⁶. //

^{155r.} Data⁷.

Paresçio quel dicho mayordomo ha gastado e gasto en el tiempo de su mayordomia en cosas nesçesarias de la dicha yglesia quatroçientos e çinquenta maravedis⁸.

Alcançe⁹.

Asy que descontados los dichos quatroçientos e çinquenta maravedis de los dichos çinco e quarenta e quatro maravedis es alcançado el dicho mayordomo en quatro mill e seysçientos e noventa e quatro maravedis; en los quales condenaron al dicho Diego de Hulea, mayordomo, que los pague a la yglesia. Y porque hera buen hombre e tenia buena cuenta de la yglesia, dexaronle por mayordomo, la qual dicha cuenta do jurada en forma de derecho¹⁰.

Los visitadores pasados mandaron al dicho mayordomo que alinpiase el çimiterio de la yglesia, lo qual no estava fecho. Los visitadores presentes mandaron al dicho mayordomo que luego lo haga linpiar so penna de mill maravedis para las obras de la dicha yglesia. Dexaron por executor dello a Francisco Guerrero, alcayde de Ricote, lo qual el dicho mayordomo ha de alinpiar a su costa syn costar cosa ninguna a la yglesia.

Asymismo mandaron los dichos visitadores pasados al dicho mayordomo que quitase los pilares de la yglesia para que se ensanchase e que la hizyese a dos arcos, lo

⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶ En el margen derecho, VU.

⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸ En el margen derecho, CCCCL.

⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰ En el margen derecho, IIIIUDCXCIII.

qual no estava fecho. Por los visitadores presentes fue mandado al dicho mayordomo que luego quite los dichos pilares de la dicha yglesia e haga los dichos arcos por manera que este fecho de aqui al dia de Sant Juan primero que viene, e que a su costa el dicho mayordomo sirua en el hazer de la obra e ponga por la yglesia los maestros para la dicha obra. E mandaron a los dichos regidores que estavan presentes que a costa del conçejo hagan lo demas e acaben la dicha obra en el dicho tiempo, so pena de cada dos mill maravedis para redención de catiuos. E sy el dicho mayordomo gastare otros maravedis algunos en mas de los dichos maestros, que no le sean reziuidos en cuenta.

Los dichos visytadores pasados mandaron que cobrase el dicho mayordomo çiento e cinquenta maravedis de cada sepoltura en la primera arcada de la yglesia. Paresçieron ante los sennores visitadores presentes çiertos vezinos del dicho lugar agrauandose de lo susodicho. Mandaron los dichos sennores visitadores que no se lleven mas de çient maravedis en la dicha primera arcada, en lo otro a çinquenta maravedis e de abrir cada sepoltura diez maravedis. //

^{155v.} Mandaronle mas al dicho mayordomo que haga retejar el tejado de la yglesia porque se llueve e que tengan libro del resçibo e gasto de la dicha yglesia.

Mandaron a Francisco Guerrero, alcayde, que de las quatro caxas \de plata/ que estan mandadas poner y estan a su cargo que pongan vna caja de plata que pese vn marco e tenga su tapa e este dorada por de dentro en la dicha yglesia de Vlea para en que este el Santo Sacramento.

Hallose por capellan en la dicha yglesia fray Alonso Tello, de la Horden de Santo Espiritus de liçençia de [...], vicario general de la Horden de Santo Espiritus, para poder administrar los sacramentos, el qual sirve en el dicho lugar y en Villa Nueva con liçençia de dioçesano; es persona avile.

Veziños e contiosos¹¹.

Paresçieron los dichos regidores ante los dichos sennores visytadores e dieron por copia jurada que avya en el dicho lugar veynte e tres vezinos e que non avya ningund contioso.

¹¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

1507, noviembre 13. Villanueva

Los visitadores visitan la villa de Villanueva.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1072 C (rollo 2 A.G.), ff.155v.-157r.

Visitaçion de Villanueva¹².

En el dicho dia los dichos sennores visitadores fueron a visitar e visitaron la villa de Villa Nueva, que es de la dicha encomienda de Ricote, en la qual no se presentaron los poderes de su alteza por ser el lugar pequenno y no aver justiçia y suelen se presentar solamente en Ricote, que es la cabeça. Mandaron los dichos sennores visitadores a Juan de Ricote e Alonso Sanchez, regidores, que den relaçion con juramento de los vezinos que ay en la dicha villa e quantos son contiosos para tener caballos para servir a su alteza, so penna de mill maravedis para redençion de catiuos.

Asy mismo les fue dicho por los dichos sennores visitadores que sy en la dicha villa avya algunna persona que touiese quexo del comendador o su alcajde o manpostero paresçiese ante ellos a lo dezir e les harian justiçia. No se pregono porque en la dicha villa non avya pregonero. //

^{156r.} Visitacion de la yglesia¹³.

Luego los dichos visitadores fueron a visitar e visitaron la yglesia de la dicha villa, que es de la bocaçion de San Mateo. Es vna casa pequenna, solia ser antes mezquita. Tiene vn altar de la bocaçion de San Mateo pintada; vn retablo de lienço nuevamente hecho; la ymagen de Nuestra Sennora y de San Mateo e de San Sabastian en vn frontal de lienço pintado; asymismo nuevamente hecho con vna cruz en medio; esta bien aderesçada. No tenian sacramento en la dicha yglesia porque en ella no resyde todavya el clerigo porque sirue en Hulea, como dicho es y, del dicho olio e crisma de Vlea trae para Villanueva.

Hornamentos¹⁴.

Vn caliz de stanno con su patena; vn par de anpollas de stanno; vna ara encaxada; vn par de corporales; vn vestimento de lienço blanco con todo su recabdo con vna cruz de lienço colorado; vna cruz de stano dorada con vn cruçifixo en una caja de madera; otra cruz de palo; vna manga de cruz de lienço colorado con sus flocaduras verdes e coloradas de hilo; dos [...] de madera; dos candeleros de madera; vna canpanilla con lanpara de vidrio; vn misal de molde.

Cuenta del mayordomo¹⁵.

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Bernaldino Turpin, vezino de la dicha villa, al qual los visytadores pasados auian dexado por maiordomo. E visto el alcançe que le fue fecho y lo que despues aca a resçibido de los escusados e otras cosas de la dicha yglesia, paresçio aver resçibido quatro mill e ochoçientos e treynta e çinco maravedis¹⁶.

¹² Centrado, a modo de encabezamiento.

¹³ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁶ En el margen derecho, IIIUDCCCXXXV.

Data¹⁷.

Pareçio que gasto el dicho mayordomo en cosas de la dicha yglesia, en çera e azeyte e en çierto algez que a comprado e en vn retablo e vn frontal de lienço e vnos manteles dos mill e seysçientos e çinquenta maravedis¹⁸.//

^{156v.} Alcançe¹⁹

Asy que descontados los dichos dos mill e seysçientos e cinquenta maravedis de los dichos quatro mill e ochoçientos e treynta e çinco maravedis, es alcançado el dicho maiordomo en dos mill e çiento e ochenta e çinco maravedis, en los quales le condepnaron para que los de a la dicha yglesia, la qual dicha quenta dio jurada en forma de derecho²⁰.

Los dichos sennores visytadores le quitaron la dicha mayordomia porque auia mucho tiempo que hera maiordomo. Estando presentes los dichos regidores y el dicho alcaides, los quales senalaron por maiordomo a Juan Turpin, que estaua presente, vezino de la dicha villa, el qual juro en forma de derecho. E fecho el dicho juramento le dieron y encargaron la dicha maiordomia y le hizieron cargo de los dichos maravedis de dicho alcançe.

Fue mas alcançado el dicho maiordomo pasado por tres libras de azeyte, de las quales asy mismo se le haze cargo al dicho Juan Turpin.

Los visytadores pasados mandaron al dicho maiordomo que hiziese vna pila para bautizar en la yglesia, el qual no la tenia puesta. Ovieron ynformaçion a los visytadores presentes que el cura le auia [...] muchas vezes que la pusiese, e porque no la auia puesto lo mandaron prender e tovieron ocho dias en el çepo.

Mandaron al dicho Juan Turpin, maiordomo presente, que haga la dicha pila en estando buena la çibdad de Murçia para yr por ella, so pena de mill maravedis para redinçion de captiuos, en los quales desde agora le condepnan.

Mandaronle mas al dicho mayordomo que repare vna pared que tiene la yglesia para se caer asy como entran a la mano yzquierda, lo qual haga luego e pague la meytad la yglesia y la meytad al conçejo, lo qual haga luego so la dicha pena.

Mandaron mas al dicho conçejo que [...] al çimenterio dos tapias en alto y lo cubran como no se cayga, lo qual hagan de aqui a quatro meses, so pena de cada dos mill maravedis para redinçion de captiuos.

Mandaronle mas que luego hizyese hazer vn sagrario en la mano yzquierda del altar bien labrado a visyta para en que este el Santo Sacramento. //

^{157r.} Mandaronle que tenga libro de resçibo e gasto de la dicha yglesia.

Mandaron mas los dichos sennores visytadores al dicho cura que, pues que tiene cargo de Vlea e Villa Nueva, que quando fuere a dezir misa a Vlea o dixere en Villa Nueva que no çelebre con caliz de plomo o de stanno, sy no que lleue el caliz de plata de vna yglesia a otra, hasta que mas yglesias tengan caliz de plata.

Mandaronle mas que tenga en su poder los hornamentos de la yglesia e plata e cruz de las dichas dos yglesias y lo tenga a buen recabdo por ynventario, e no de logar a que llegue a ello ninguno nueuamente convertidos.

¹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁸ En el margen derecho, IIUDCL.

¹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

²⁰ En el margen derecho, IIUCLXXXI.

Mandaron al dicho Francisco Guerrero, alcayde que agora es de la fortaleza de Ricote, o al que fuere de aqui a delante, que por quanto ellos tiene mandado que los clerigos tengan en su poder las cosas sagradas e hornamentos de las yglesias del dicho Valle, porque es cosa peligrosa e avn desonesto que los cristianos nuevos, syendo como son maiordomos de las yglesias, las tengan e traten como las tratan; y a su cargo esta el poner los clerigos en el dicho Valle, que le mandavan e mandaron que asy de los clerigos que agora tiene puestos commo de los que de aqui adelante pusyere tome fianças e seguridad que tendran las cosas de la yglesia a buen recabdo e que no faltara cosa alguna. E sy faltare, que la tal fiança lo pagara sy el dicho clerigo no lo pagare. E sy tomare el dicho clerigo syna la dicha fiança, quel dicho Francisco Guerrero pague lo que faltare en la tal yglesia.

Los dichos senores visitadores hallaron en la dicha Villanueva vn horno fecho no mas de la capilla en el qual coçia pan. Hallaron que se avya hecho syn liçençia del comendador, e quel alcayde avia dado liçençia para se hazer con tanto que quedase para la horden despues del dia de Navidad primera. Mandaron al dicho alcayde que pasando el dicho dia tome la posesyon del dicho horno para la horden y lo tenga y posea. No le mandaron pagar el gasto que se avia hecho en el dicho horno a quien lo tenia por la dicha condiçion e por que paresçe que ha sydo mucho el provecho que ha avido en el dicho horno y poca la costa que en el hizo.

Paresçieron ante los dichos senores visitadores los dichos regidores e dieron por copia jurada que avya en la dicha villa veynte e tres vezinos e que non avia ningund contioso. //

1507, noviembre 13. Oxo.

Los visitadores visitan la villa de Oxo.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1072 C (rollo 2 A.G.), ff.157v.-159r.

^{157v.} Visitaçion de Oxo²¹.

En el dicho dia los dichos senores visitaron, fueron a visitar y visitaron, a Oxo, ques lugar de la encomienda del dicho Bal de Ricote. No se presentaron los poderes de su alteza porque en la dicha villa no avia ofiçial. Fueles dicho a algunos vezinos del dicho logar por los dichos senores visitadores que sy avya algund vezino que touiese quexa del comendador o alcayde o arrendador o manpostero lo diga ante ellos y les haran justiçia. Y sy alguna persona tiene çensos de la horden, vayan a mostrar los titulos que tiene a los tales çensos, so pena de los aver perdido.

Asy mismo les mandaron que les den copia jurada de los vezinos que ay en el dicho lugar e quantos son contiosos para tener cavallos y seruir a su alteza.

Visitaçion de la yglesia²².

Luego los dichos senores visytadores fueron a visitar e visitaron la yglesia del dicho lugar, que es de la bocaçion de Sant Felipo e Santiago. Es hecha sobre dos pilares de madera e caña, cubierta con teja; tiene vn retablo de madera e lienço pintado en el la ymagen de Nuestra Sennora e de Sant Felipo e Santiago, es nuevamente hecho. Tiene vn altar en que esta el dicho retablo; vn frontal de lienço pintado con vna cruz y dos [...] nuevamente hecha; tiene vnos manteles el altar. En la dicha yglesia no avya sacramento porque no resyde en el todavya el clerigo, que asymismo sirue en Ricote, ny avia olio ni crisma ni olio ynfermorum porque asymismo el clerigo lo tenia en Ricote, donde resyde lo mas del tiempo.

Hornamentos²³.

Tiene la dicha yglesia vn caliz de estaño con su patena e vn par de anpollas de estanno; vna ara encajada en madera con vnos corporales; vn bestimento de lienço blanco con cruz de çinta colorada con todo su recabdo; vna cruz de estanno dorada con vn cruçifixo puesta en vna caja de madera; vna sabana de lienço; vna cruz de palo; dos candeleros de palo; vn façistor; //

^{158r.} vna lanpara de bidrio; vna canpana pequenna; otra mas pequennita para sermon del alta; vna arca de madera con su çerradura; vn misal de molde.

Posesiones de la yglesia²⁴.

Tiene la dicha yglesia vna vancal de tierras con dos pies de oliuas, alinda con tierras de Alonso Gaspar e de Maestre; otro bancal con tres pies de oliuas que alinda con tierras de Juan Lopez e de Pero Blas; otro pedaço de tierra con otras dos oliuas que alinda con tierras de Francisco de Spanna e de Juan Lopez; otro pie de oliuas cabo la syerra que alinda con Francisco de Spanna; otros dos pies de oliuas que alinda con

²¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

²² Centrado, a modo de encabezamiento.

²³ Centrado, a modo de encabezamiento.

²⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

tierras de Francisco Gaspar; otro pie de oliuas que alinda con tierra de Juan Hurtado; otro pie de oliuas en el açequia; otro pie de oliuas camino con Juan Hurtado e con el açequia del molino; otro pie de oliuas que alinda con tierras de Alonso Pennalver.

Cuenta del mayordomo²⁵.

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Francisco de Spanna, vezino del dicho lugar, el qual los visitadores pasados dexaron por mayordomo. E paresçe aver resçibido en el tiempo de su mayordomia con quinientos e ochenta e ocho maravedis que le hizyeron de cargo los visitadores pasados, e con los escusados el anno de quatro e de çinco e de seys que ha resçibido, que monta çinco mill seteçientos e quarenta maravedis²⁶.

Data²⁷.

Paresçe quel dicho mayordomo ha gastado en hazer vn retablo e vn frontal que a comprado para la yglesia y en çera e otros costes tres mill e quinientos e tres maravedis²⁸.

Asy que contados e descontados los dichos tres mill e quinientos e tres maravedis del dicho gasto de los dichos çinco mill e setesçientos e ochenta maravedis del dicho resçibo queda y es alcançado el dicho Francisco Despanna, mayordomo, en dos mill e trezientos e quarenta²⁹ e syete maravedis, en los quales lo condenaron para la dicha yglesia. E porque hera buen hombre dexaronlo por mayordomo. Do la dicha cuenta jurada en forma³⁰. //

^{158v.} Hazesele mas cargo al dicho mayordomo de tres arrovas de açeyte que estan arrendadas las oliuas de la yglesia para Navidad.

Hazesele mas cargo al dicho mayordomo el escusado deste anno de syete, que esta arrendado en mill e seysçientos maravedis y no estava cobrado³¹.

Mandarone al dicho mayordomo que luego compre vna sobrepeliz de buen lienço para la dicha yglesia.

Mandarone al dicho mayordomo que pues que dio en cuenta que tenia conprada vna pila de bautisçar, y que no la avya puesto en la yglesia porque la çibdad de Murçia no estava buena para aver de ydo por ella, que en estando buena la trayga y ponga en la yglesia lo mejor que pudiere.

Mandarone mas que reteje la dicha yglesia y haga vnos caballetes de cal y harena.

Mandarone mas que haga quitar los dos pilares que estan en medio de la yglesia, porque es angosta, y la haga a vn arco, lo qual haga dentro de dos meses a vista del alcayde.

Mandarone al conçejo y vezinos del dicho lugar que en el dicho tiempo lo hagan hazer a su costa sy en la dicha yglesia en ello poner cosa alguna, so pena de dos mill maravedis para redençon de catiuos.

²⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

²⁶ En el margen derecho, VUDCCXXL.

²⁷ Centrado a modo de encabezamiento.

²⁸ En el margen derecho, IIIUCCC.

²⁹ A continuación, "maravedis", tachado.

³⁰ En el margen derecho, IIUCCCXLV.

³¹ En el margen derecho, IUDC.

Mandaron al dicho mayordomo que, en el dicho tiempo, haga hazer junto con el altar mayor a la mano yzquierda vn sagrario de yeso con sus follajes y muy bien labrado, a vista del cura e de dicho logar, y ponga sus puertas y çerradura para en que este el Santo Sacramento, en el qual despues de hecho mandaron al clerigo que es o fuere que ponga el Santo Sacramento linpiamente y como conbiene.

Para las quales dichas obras hazerse mandaron al dicho mayordomo que no ponga mas de las manos de los maestros y aquellas pague de la yglesia y lo otro ponga y pague el dicho conçejo so la dicha pena. Y no haziendo las dichas obras en el dicho tiempo mandaron al dicho alcajde que exsecute en ellos y en sus bienes las dichas penas. Testigos, Juan Turpin e Juan Despanna.

Mandaronle mas al dicho mayordomo que, de las sepolturas que nuevamente se tomaren en la yglesia, faga y lleve por las primeras que estan junto //

^{159r.} en el altar mayor, en la nave primera, lleve çiento e çinquenta maravedis e por las otras demas vajo lleve a çient maravedis e de abrir cada sepoltura doze maravedis e de las que se dieren en el çimeterio treynta maravedis. E que las personas que abrieren las sepolturas en la yglesia las dexen enluzidas y parejas a su costa.

Mandaronle mas al dicho mayordomo que tenga libro de resçibo y gasto de la dicha yglesia y demande limosnas con el baçin como lo acostunbra.

Molino de pan³².

Luego los dichos senores visitadores fueron a visitar e visitaron el molino del pan que la horden tiene en el dicho lugar. Es vna casa pequenna, tiene vna rueda de molino; la dicha casa esta bien reparada. El dicho molino tenia nesçesydad de vn rodezno por que el que tenia hera malo. Mandaron a Gil Gomez, deposytario de los maravedis de la vacaçion, que ponga el dicho rodezno luego so pena de quinientos maravedis para redençion de catiuos.

Almaçara de açeyte³³.

Luego los dichos senores visitadores fueron a visitar e visitaron el molino e almazara del açeyte, que la horden tiene en el dicho logar. Es vna casa grande, esta bien reparada de todo lo que ha menester. Estan fechas las obras que los visitadores pasados mandaron hazer.

Paresçieron ante los dichos senores visitadores çiertos vezinos del dicho lugar y dieron por copia jurada que avya en el dicho lugar treynta vezinos, de los quales no avya ningund contioso.

³² Centrado, a modo de encabezamiento.

³³ Centrado, a modo de encabezamiento.

1507, noviembre 14. Ricote.

Los visitantes visitan la villa de Ricote.

A./ A.H.N., OO.MM., Sign. 1072 C (Rollo 2 A.G.), ff. 159r-173v.

La villa de Ricote³⁴

Despues de lo suso dicho, catorze dias del dicho mes e anno suso dicho, los dichos senores visitantes fueron a visitar e visitaron la villa de Ricote, de que es comendador Miguel Perez de Almaça, secretario del Rey nuestro senor. Y estando presentes Bernaldino Turpin, alcalde del Val de Ricote e Hernando //

^{159v.} del Amor e Hernando Perez, regidores, los dichos senores visitantes presentaron los poderes de su alteza que suso van encorporados, los quales dichos ofiçiales los tomaron en sus manos y los ovedesçieron con la maior reverençia que pudieron, e dixeron que estavan prestos de los cunplir en todo y para todo segund e como su alteza lo manda. Testigos que fueron presentes, Alonso Daroca e Diego Turpin, vezinos de la dicha villa.

Luego por los dichos senores visitantes les fue mandado a los dichos ofiçiales que den copia jurada de los vezinos e contiosos que ay en la dicha villa para que se sepa sy tienen cavallos para seruir a su alteza, so pena de mill maravedis para redençion de catiuos. Testigos, los dichos.

Luego en la plaza de la dicha villa, por voz del pregonero publico della e ante mi el dicho escriuano, fueron dados los pregones acostunbrados en las otras villas e lugares de la visytaçion. Testigos, los sobre dichos.

Visitaçion de la yglesia³⁵.

Luego los dichos senores visitantes fueron a visitar e visitaron la yglesia de la dicha villa, es de la bocaçion de Sant Pedro. Tiene vn altar bien aderesçado, en las espaldas del esta vn lienço pintado con la ymagen de Sant Anton, e ençima vn guardapoluo de lienço amarillo e cardeno; esta en el dicho altar vn retablo de madera pequenno. Esta la yglesia mal reparada.

No avya sacramento porque dize el clerigo que sirue que por no estar contino en la dicha villa no lo osa dexar en la yglesia, que ha de yr asymismo a seruir a Oxox.

Luego el dicho Alfonso [...] Salido, visitador, visito el olio e crisma e olio ynfermorun, lo qual hallo ençima del altar mayor en tres anpollas de estanno en vna caxa de madera linpiamente. Visito la pila de bautisçar. Fue preguntado Andres Beltran, clerigo, des que bautisçava sy vendesçia el agua, dixo que sy.

Hornamentos³⁶.

Vna ara encaxada en madera con dos pares de corporales; vn caliz de plata con su patena que pesa hasta marco y medio; vna cruz de estanno //

^{160r.} dorada con vn cruçifixo, esta en vna caxa de madera; otra cruz pequenna de laton con vn cruçifixo; vn vestimento de lienço blanco con vna cruz de çinta colorada

³⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

con todo su recabdo; vn paño labrado de negro con vna cruz negra; vn frontal de lienço blanco; vn par de manteles de lino; vna manga de cruz de bocaran con vnas flocaduras açules e coloradas; vna lanpara de bidrio; vna canpana mediana; otra canpanilla pequena para seruicio del altar; vna rueda de canpanillas, son quatro; vn beril con çiertas ymagenes; vn manual de molde; vn misal de molde; vnos hierros de ostias; dos candeleros de laton; vn açetre; vn arca grande de madera.

Posesiones de la yglesia³⁷

Veynte e quatro oliuas en la huerta, de las quales no se hazia mençion en el libro de la visitaçion. Renta vn anno con otro dos arrobas de açeyte.

Capellan³⁸.

Hallaron por capellan de la dicha yglesia a Andres Beltran, de la Horden de Santo Espiritus. Esta con liçençia de su prelado e del dioçesano para dar los Sacramentos.

Cuenta del mayordomo³⁹

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Apariçio Marin, vezino de la dicha villa, el qual avia puesto el conçejo juntamente con el alcayde, e visto el resçibo con el alcançe que al mayordomo pasado se le hizo, paresçe que es a cargo de dicho mayordomo a la yglesia y ha resçiuido en nonbre della çinco mill e seysçientos e diez e syete maravedis y medio⁴⁰.

Data⁴¹.

Paresçe que ha gastado el dicho mayordomo en çiertos bancos e çera e otras cosas que conpro para la dicha yglesia nueve çientos y quarenta e tres maravedis y medio⁴². //

^{160v.} Asy que descontados los dichos maravedis del dicho gasto de los dichos çinco mill e seysçientos e diez e syete maravedis maravedis (*sic*) y medio del dicho resçibo fue y es alcançado el dicho mayordomo quatro mill e seysçientos e sesenta e tres maravedis, en los quales le condenaron para que los de a la dicha yglesia. E porque hera buen hombre dexaronle por mayordomo. Do la dicha cuenta jurada en forma de derecho en presençia del dicho conçejo e alcayde⁴³.

Asymismo se le haze cargo al dicho mayordomo de veynte cayzes de cal con su mezcla, de las quales ha de dar cuenta a la dicha yglesia.

Hazesele mas cargo al dicho mayordomo del escusado deste año de syete, del qual ha de dar cuenta de lo que rentare.

Mandaron al dicho mayordomo que luego conpre vna sobrepeliz de buen lienço para la dicha yglesia.

³⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁰ En el margen izquierdo, VIIUDCXVIIIm°.

⁴¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴² En el margen derecho, DCCCCLIIIIm°. Sobre la quarta C, una X.

⁴³ En el margen derecho, IIIIUDCL.

Mandarónle mas al dicho mayordomo que luego conpre vn ençençario de laton para la dicha yglesia, el qual por los visytadores avya mandado conprar y no estava conprado.

Los visytadores pasados avyan mandado hazer en la dicha yglesia vna capilla e reparar vna pared, lo qual no estava fecho. Los visitadores presentes mandaron porque la yglesia es pequenna y el logar y vezinos del tienen nesçesydad y la pobreza de la dicha yglesia, visto como los visytadores pasados lo avyan mandado, mandaron los dichos sennores visitadores presentes a maestre Diego e a maestre Juan [...], vezinos de Murçia, so cargo del juramento que dellos resçibieron, tasasen lo que hera menester para hazer vna capilla en la dicha yglesia e hazer la dicha yglesia de vna nave sobre arcos de algez e de argamasa de la largura que agora esta, que no se acresçiente mas, solamente el cuerpo de la dicha capilla; los quales dichos maestros aclararon que la dicha capilla ha de ser encarada tomando lo ancho de la calle, que son honze pies e conforme lo alto con lo ancho han de ser las esquinas e tapieria de costra por de fuera e la cubierta de boveda de çinco llaves enluzida de dentro; el cuerpo de la yglesia ha de ser de veynte e ocho pies de hueco e quarenta pies en largo y las paredes de tres pies en grueso y çinco tapias en alto y los pies derechos en los arcos que entren dos pies en la yglesia, cubierta de su ripia açepillada. Y que lo que podria costar que no podrian declarar. //

^{161r.} Luego los dichos senores visitadores, estando presente el conçejo de la dicha villa, dixeron que vista la declaraçion de los dichos maestros, que mandavan e mandaron a los dichos Bernaldino Turpin, alcalde, e Hernando del Amor e Hernand Perez, regidores que presentes estavan en nonbre del dicho conçejo, que luego comiençen ha hazer la dicha capilla en la dicha yglesia de la forma que esta declarada por los dichos maestros, e en ello pongan a costa del dicho conçejo todas las cosas que fueren menester e asy mismo en el cuerpo de la dicha yglesia, çebto que las manos de los maestros e madera e canna que fuere menester lo ponga e pague el mayordomo de la dicha yglesia; lo qual mandaron que este fecho e acavado dentro de vn anno primero syguiente, so pena de diez mill maravedis para redençion de catiuos. Estavan presentes al dicho mandamiento los dichos alcaldes e regidores e Alonso Palazol e Francisco de Bobadilla e Alfonso Daroca e Francisco el Payo, vezinos de la dicha villa e el dicho alcaide, al qual le mandaron que sy los susodichos conçejo no tubiere hecha en el dicho tiempo la dicha capilla y yglesia de la forma que dicha es; de lo qual les quedo relaçion, que exexecuten en ellos y en sus bienes la dicha pena y demas les prendan los cuerpos y tenga presos hasta que la hagan, para lo qual le dexaron poder en forma.

Luego los vezinos de la dicha villa susodichos dixeron quel tiempo que por su [...] les es dado es corto y breve porque los vezinos de la dicha villa son pobres, que todos no tienen quanto vastaran de hazer la dicha capilla y yglesia y los tiempos han sydo y son muy fatigados y estrechos para poderse remediar, que les den mas termino para hazer las dichas obras.

Luego los dichos senores visitadores dixeron avida ynformaçion como los dichos vezinos de la villa son pobres que les mandavan e mandaron que en el dicho termino hagan solamente la capilla de la dicha yglesia de la manera que esta declarada, y el cuerpo de la dicha yglesia lo hagan asy mismo de la manera que esta declarada dentro en otros dos annos, so la dicha pena.

Mandaron al dicho mayordomo, que hecha la dicha capilla, a la mano yzquierda del dicho altar mayor haga hazer vn sagrario en la dicha capilla de yeso con sus follajes y le ponga su çerradura y llave para en que este el Santo Sacramento. //

^{161v.} Mandaron al dicho cura que fecha la dicha capilla e sagrario tenga su Sacramento con tino en la dicha yglesia a buen recabdo e como conbiene al Santo Sacramento.

Mandaron al dicho Francisco Guerrero, alcaide, que luego de para la dicha yglesia vna caxa de plata que pese vn marco y sea y este dorada por de dentro, con su tapa y vna cruz pequenna ençima, pues que es obligado a dar quatro caxas de plata en el dicho valle para en que este el Santo Sacramento e que tome fianças de los clerigos que tiene e de los que touiere puestos como esta mandado, so pena que sy algo faltare de la dicha yglesia o de otra alguna del dicho Val de Ricote que sea a su cargo.

El dicho alcaide dixo que es presto de tomar la dicha fiança de los dichos clerigos que ya tienen dadas a hazer las caxas de plata a Gil de Vitoria, platero.

Mandaron al dicho Andres Veltran, clerigo de Ricote, que pues tiene cargo de seruir en la yglesia de Oxox, que no çelebre con el caliz de plomo que ay en la dicha yglesia, sy no que quando alla fuere lleve el caliz de plata que ay en la dicha yglesia de Ricote, pues es çerca, hasta que en Oxox tengan caxa de plata.

Asymismo le mandaron que no de logar a que los hornamentos ni cosas de la yglesia con que se celebra el Santo Sacramento las tenga el mayordomo ni otros vezinos saluo el e de cuenta dello al alcaide, pues lo pone en el dicho seruicio.

Hermita de Santiago⁴⁴.

Luego los dichos sennores visitadores fueron a visitar e visitaron la yglesia de Santiago, ques fuera de la dicha villa. Es fecha a vna nave cubierta de madera de pino açepillada. Tiene vn altar y en el vn retablo pintada la ymagen de Santiago. Tiene la dicha yglesia vn bestimento blanco con vna cruz negra con todo su recabdo; vna palia; vna portapaz; vna campanilla; vn misal de molde; vn frontal de lienço pintada en el la Salutaçion; vna camisa de lienço; vna [...]. Esta el altar bien aderesçado, no tiene renta ninguna.

Hermita de Nuestra Senora de Conçeçion⁴⁵.

Luego los dichos senores visitadores fueron a visitar e visitaron la hermita de Santa Maria de Conçeçion, que es en la huerta de la dicha villa. Es vna casa //

^{162r.} fecha de tres naves sobre pilares cubierta de madera de pino çepillado la nave de en medio, las otras dos son cubiertas de madera tosca e canna e teja. Tiene vn altar bien aderesçado de lo que ha menester. Esta la yglesia bien reparada, tiene vna oliua cabo los sequeros, no tiene otra renta ninguna.

Visitaçion de la fortaleza⁴⁶.

Quinze dias del dicho mes los dichos senores visitadores fueron a visitar e visytaron la fortaleza de la dicha villa, la qual es fuera della, en vn çerro. Hallaron por

⁴⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

alcayde al dicho Francisco Guerrero, el qual entrego las llaves de la dicha fortaleza a los dichos visitadores e se apoderaron en ella.

Luego los dichos visitadores vieron la dicha fortaleza, la qual estaua en muchas partes cayda e maltratada. Avya menester repararse so juramento en forma de derecho de maestre Diego, vezino de Çieça e de maestre Juan e de Juan [...], vezinos de Murçia, a los quales les mandaron so cargo del dicho juramento declaren que sera menester para hazer las obras que en la dicha fortaleza fueren nesçesarias conforme a la visytacion.

Luego entraron por vna puerta a la barrera pequeña, que esta junto con el omenaje, al qual omenaje subia por vna escalera de palo. Tiene su puerta con su çerradura.

De alli subieron por vna escalera de piedra. A la mano derecha esta vna casa pajar bien aderesçada. E asy fueron por la dicha escalera arriva hasta vna sala que tiene vna chimenea, la qual dicha sala esta vna pared de alto avajo derrivada. Ençima desta dicha sala esta otra tal sala, asy mismo cayda. Los dichos visytadores mandaron a los dichos maestros tasar lo que hera menester para hazer las dichas salas, los quales dixeron que hera menester hazerse la pared de canteria e echar tres cubiertas de nuevo porque la madera que agora tiene esta podrida, que sera menester de obra e manos nueve mill maravedis⁴⁷.

Al cabo de la dicha sala esta vn lienço del adarve caydo. Esta enpeçando a hazerse, es de las obras de su alteza⁴⁸. //

^{162v.} De alli entraron por vn callejon al aposentamiento de la dicha torre prinçipal, en el qual avya vn patio pequenno. A la mano derecha esta vna cozina con vna chimenea e vn horno al cabo della, todo las paredes hendidas y para se caer. Fue mandado tasar para se tornar a hazer, lo qual fue mirado e tasado por los dichos maestros, los quales dixeron que esta para se caer la dicha cozina y vna camara de ençima della e se a de derrivar todo e hazer de nuevo e hazer el dicho horno; que sera menester para todo ello de obras e manos de maestros diez mill maravedis⁴⁹.

A la mano yzquierda de dicho patio, enfrente de la dicha coçina, esta vna casa para despensa en la qual esta vna mazmorra; esta bien reparada. Boluieron al dicho callejon e subieron por vna escalera de piedra. Al cabo della a la mano derecha esta vna casa grande cuadrada donde ay çinco molinos de brazo, todos desbaratados. En esta dicha cuadra esta vna viga quebrada. Por los dichos senores visitadores fue mandado poner otra y vn pilar porque estaria mejor que no de la manera que agora esta. Fue mandado tasar a los dichos maestros, los quales dixeron ser menester para la dicha viga e pilar de obra e manos de maestros mill e quinientos maravedis⁵⁰.

Dentro en la dicha cuadra esta vn retraymiento de vna casa pequenna para açeyte donde ay nueve tinajas, son de la entrega de la fortaleza. Adelante de la dicha casa esta vna bodega e vna camara ençima de seruiçio con vn trox para pan. Hallose que en la dicha bodega estava quebrada vna viga y en la camara que esta ençima estavan quebrados çinco maderos. Los dichos senores visytadores mandaron poner la dicha viga en la dicha bodega e los dichos çinco maderos de nuevo. Y para lo hazer mandaronlo

⁴⁷ En el margen derecho, IXU.

⁴⁸ En el margen izquierdo, IXU.

⁴⁹ En el margen derecho, XU.

⁵⁰ En el margen derecho, IUD.

tasar a los dichos maestros, los quales tasaron que para lo susodicho hazerse heran menester mill maravedis. Estan las dichas tinajas en la dicha bodega⁵¹.

Adelante de la dicha bodega estan dos puertas, vna tras otra encorporadas en el adarve; la vna, que se llama la puerta falsa, por donde sale a vn aljive. Esta cubierto de su boveda sobre vn cuchillo de vna pena, esta fuera de la fortaleza, que no tiene salida ninguna ni al dicho aljive pueden entrar, syno por la dicha fortaleza. Esta bien reparado por de dentro, que se reparo de los maravedis del depoyto. Hase de reparar çiertas cosas que tiene por de fuera. Fue mandado tasar el reparo del a los dichos maestros, los quales dixeron ser menester mill maravedis porque se han de rebocar las paredes que estan comidas. Los dichos senores visytadores mandaron al dicho depoytario que lo acave de adobar⁵². //

^{163r.} Salieron de la dicha cuadra. A la mano derecha esta vn pasadiço por el qual entran a vna camara que esta ençima de la dicha coçina. Junto con ella estan tres tapias de largo de vna camara para se caer e vna cubierta de ençima que se ha de hazer de nuevo. Los dichos senores visitadores lo mandaron hazer y tasar a los dichos maestros, los quales tasaron que hera menester madera e canna para la dicha cubierta e para las dichas tapias de obras e manos de maestros dos mill e quinientos maravedis⁵³.

Ençima de la escalera por donde suben a la dicha cuadra esta vna camara nuevamente hecha.

De alli boluieron al dicho patio e subieron por otra escalera de piedra donde estan dos camaras; vna a la mano derecha y otra a la mano yzquierda que syrven de bastimiento. La camara de la mano yzquierda esta bien reparada; la de la mano derecha esta desbaratada, hase de hazer con la obra de la coçina.

De alli subieron por otra escalerilla de tres o quatro escalones a vna zaguan pequenno que esta a la mano yzquierda que reparte tres camaras. A la mano derecha esta vna sala grande que sale sobre el entrada de la puerta donde esta caydo el adarve. Tiene vna ventana grande con sus asientos. Al cabo de la dicha sala esta vn retraymiento fecho de terrado que cae ençima de la casa de las armas, esta bien reparado. La dicha sala a se de adovar lo de ençima e vna pared que esta cascada con las obras de la sala que dize que ha de llevar tres cubiertas.

En saliendo de la dicha sala estan tres camaras que se mandan por ellas la camara nueva y otra camara de seruiçio, a la qual suben por vna escalerilla pequenna. Las dichas tres camaras tienen las cubiertas desechas y para se caer e vna pared de la dicha camarilla. Por los dichos senores visytadores fue mandado hazer y tasar a los dichos maestros, los quales tasaron que heran menester ocho tapias para la dicha pared e para las camaras madera y canna, que montaua todo çinco mill e quinientos maravedis⁵⁴.

Abaxaron de las dichas camaras e a la mano yzquierda estan vnax troxes con vna casa pequenna para trigo, haze menester hazer la cubierta //

⁵¹ En el margen derecho, IU.

⁵² En el maegen derecho, IU.

⁵³ En el margen derecho, IIUD.

⁵⁴ En el margen derecho, VUD.

^{163v.} de ençima de nuevo, que esta para se caer. Fue mandada hazer por los dichos senores visitadores e tasar a los dichos maestros, los quales tasaron que hera menester para madera y canna y manos de maestros mill maravedis⁵⁵.

Junto a la dicha casa suben a la mano yzquierda por vna escalera pequenna a vnas camaras que estan todas caydas. Son dos camaras, se han de hazer todas de nuevo. Fueron mandadas hazer por los dichos visitadores, los quales las mandaron tasar a los dichos maestros, los quales tasaron que hera menester de madera e canna y obra y manos de maestros seys mill maravedis⁵⁶.

Por los dichos senores visitadores fueron mandados retejar los tejados de la dicha fortaleza. Mandaronlos tasar los dichos maestros, los quales tasaron que heran menester quinientos maravedis⁵⁷.

Luego los dichos senores visitadores vaxaron de la dicha torre del omenaje e demandaron al dicho Francisco Guerrero que diese la dicha entrega de la casa, el qual entro en vna camarilla pequenna que tiene vna puerta nueva e dio las cosas syguientes: veynte e seys paveses; tres ballestas de azero; vn braço para otra; çinco ballestas de palo, las dos grandes; ocho espingardas; nueve armaduras de cabeça, capaçete e otras armaduras; syete baveras; otras çiertas pieças de braços e piernas viejas; quatro harneses desbaratados; seys pares de coraças viejas rotas; vna arca vieja en que esta obra de treynta manojos de [...] e vna çestilla con çiertas pelotillas despingarda; otras pelotas de piedra en vn rincon de la dicha camara; dos lonbardetas; vn pasabolante todo desguarnesçido; dos bancos con sus garruchas para armar vallestas; otras cosas de armas viejas de que no se pueden aprouechar; vn barril con çierta polvora; quatro cantaros de cobre; una artesa grande, otra corta en que esta los hornamentos [...]; dos bancos de cama; vna mesa con su cadena; otra mesa vieja con dos vanquillos; tres lanças darmas, las dos con hierros; todo lo qual dixo el dicho alcaide ser de la entrega de la fortaleza.

Las quales dichas obras de la dicha fortaleza por los dichos senores visytadores fueron mandadas hazer de la forma que dicha es, que monta treynta e ocho mill maravedis, //

^{164r.} al dicho comendador Miguel Perez de Almança e al dicho alcaide en su nonbre, las quales le mandaron que haga luego porque sy se dilatase de se hazer seria cabsa segund la dicha fortaleza esta que toda se cayese e de en el suelo, de que seria mucha mas costa para se tornar a hazer y por lo que dicho es, sy ay dilaçion en hazerse las dichas obras, vendria el dicho perjuizio. Luego el dicho Francisco Guerrero, alcaide, dixo que las dichas obras de los dichos encasamientos, muchos dias antes \vo/ que el dicho Miguel Perez de Almaça tomase la dicha encomienda, estaban caydas y que pues no se cayeron en su tiempo, que no heran a su cargo, de lo qual pedia a los senores visitadores⁵⁸ ouiesen ynformaçion. Luego los dichos senores visitadores dixeron que por el libro de la visitaçion paresçe que al dicho Francisco Guerrero, alcaide, los visitadores pasados le ouieron mandado hazer algunas de las dichas obras que agora se mandan hazer en la dicha fortaleza y no estan fechas, y otras estauan mandadas hazer antes que la dicha encomienda vyniese a poder de dicho Miguel Perez de Almança, porque porque (*sic*) como dicho es en la delaçion de las dichas obras ay peligro y mucha

⁵⁵ En el margen derecho, IU.

⁵⁶ En el margen derecho, VIU.

⁵⁷ En el margen derecho, D.

⁵⁸ A continuación, palabra tachada.

mas costa, que mandavan al dicho alcayde en nonbre del dicho comendador hiziese los dichos encasamientos e obras hasta tanto que en el primer capitulo que se çelebrare se vea a cuyo cargo son los dichos encasamientos, pues ay nesçesydad dellos, su alteza mande lo que es su seruicio.

Asy mismo dixeron que por quanto paresçe por la cuenta que los dichos visytadores tomaron a Gil Gomez el primer deposytario de los maravedis de las lauores de la dicha encomienda que tiene reçibidos el dicho deposytario, la mitad de la renta de la dicha encomienda dende ocho meses del anno de quinientos e quatro, que es el tiempo que el dicho Almança tomo la dicha encomienda. E que a los dichos visitadores les paresçe que sobre los dichos ocho meses devya el dicho Almança cunplir e pagar la mitad de la renta de otros diez meses e seys meses para conplir los dos annos de la vacaçion conforme a la bula y prouisyon que tiene de la dicha encomienda, que dize que esten deposytados, y no esta determinado al presente se deve gastar o no en las dichas labores que hasta //

^{164v.} que se vea en el primer capitulo general, el que se çelebrare, lo que çerca desto se deve de hazer. Mandaron dar su mandamiento para el dicho Almaça que detenga en su poder en deposyto la mitad de la renta de la dicha encomienda de los dichos diez e seys meses y en el dicho capitulo se mande lo que sea seruicio de su alteza, e sy son a cargo del dicho Almaça los dichos encasamientos o no. Diose el dicho mandamiento al dicho alcayde, al qual le mandaron lo haga notificar al dicho comendador.

Obras del [...] ⁵⁹.

En el adarve que esta cabo la sala de la chimenea esta caydo vn grande pedaço. Fue tasado por los visitadores pasados que hera menester para hazello y reparallo sesenta e çinco mill maravedis, los quales su alteza mando librar y estan a cargo del dicho alcayde Francisco Guerrero, el qual tiene començada la dicha obra y hechas quatro tapias de canteria en alto. Y porque no ay agua en los aljives de la fortaleza esta parada la obra y sy de otra parte se ouiese de traer es muy lejos e haria mucha costa ⁶⁰.

En saliendo de la cuadra donde estan los molinos esta vn pasadiço que va a la camara, esta sobre la coçina. Junto con ella esta vn pedaço de adarve para se caer. Los visitadores pasados hizieron tasar lo que hera menester para el dicho reparo. Tasaron ocho mill maravedis, los quales su alteza mando librar. Estan a cargo del dicho alcayde ⁶¹.

En la torre el omenaje al esquina del alvacara alta esta vn quarto de la torre para se caer. Mandaron tasar los visytadores pasados lo que hera menester para lo reparar. Tasaronse treynta mill maravedis, los quales su alteza mando librar. Estan a cargo del dicho alcayde ⁶². //

⁵⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁰ En el margen derecho, LXVU.

⁶¹ En el margen derecho, VIIIU.

⁶² En el margen derecho, XXXU.

^{165r.} En lo alto de la torre estan dos pedaços de pretil caydos. Fue mandado tasar por los visytadores pasados el reparo dello, fueron tasados mill maravedis. Mandolos librar su alteza, estan a cargo del dicho alcayde⁶³.

En saliendo de la dicha fortaleza junto con la puerta de la barrera a la mano derecha esta vn pedaço de adarve caydo. Fue mandado tasar por los visytadores pasados. Fueron tasados tres mill e dosyentos maravedis, mandolos librar su alteza. Estan a cargo del dicho alcayde⁶⁴.

En la torrezilla que esta al cabo de la varrera esta abierto e para se caer, sostiene con vn aspas. Por los visytadores pasados fue mandado tasar. Tasaronse diez mill maravedis, los quales mando librar su alteza. Estan a cargo del dicho alcayde⁶⁵.

Los visytadores pasados mandaron hechar una tapia en alto en el baluarte questa delante la puerta de la varrera de cal e canto, ponelle sus almenas. Fue mandado tasar. Tasaronse en mill maravedis, fueron mandados librar por su alteza. Estan a cargo del dicho alcayde⁶⁶.

Asy que montan los dichos maravedis de las dichas obras pertenesçientes a su alteza çiento e diez e ocho mill e dosyentos maravedis, los quales su alteza tiene librados y estan a cargo del dicho alcayde, el qual los tiene cobrados, al qual le mandaron que en aviendo agua haga las dichas obras⁶⁷.

Los visytadores presentes hallaron que despues de la visitaçion pasada se avyan despegado vn pedaço del adarve de las espaldas de la coçina hasta la bodega e asy mismo se a caydo vn pedaço de la varrera postrimera que es desde la torre el omenaje a la torrezilla. Mandaron tasallo a los dichos maestre Diego e maestre Juan, aluanires, lo que hera menester para el reparo dello; los quales so cargo del dicho juramento que hisyeron dixeran que hera menester para //

^{165v.} el reparo de lo susodicho çiento e vna tapias al largo de la dicha varrera, de tres tapias en alto e el omenaje como esta de quatro palmos en ancho, las primeras de manpueste e todas las otras de costra, e quel pretil e almenas sea de dos palmos en ancho. Tasaron a ducado la tapia, que montan treynta e syete mill e ochoçientos setenta e çinco maravedis⁶⁸.

Hallaron los dichos visytadores vna pared que viene de la torrezilla que esta de cara la puerta el vacara cayda. Mandaronla tasar a los dichos maestros, los quales tasaron que heran menester diez e seys tapias para la reparar, las quatro de cal e canto y las doze de costra con pretil e almenas del gordor de las que agora estan. Fueron tasadas por los dichos maestros en tres mill maravedis⁶⁹.

Asy mismo hallaron los dichos visytadores que se avia caydo vn pedaço de la varrera junto a la obra que agora se haze de su alteza. Mandaronlo tasar a los dichos maestros, los quales tasaron que heran menester⁷⁰ doze tapias de cal e canto e otras doze

⁶³ En el margen derecho, IU.

⁶⁴ En el margen derecho, IIIUCC.

⁶⁵ En el margen derecho, XU.

⁶⁶ En el margen derecho, IU.

⁶⁷ En el margen derecho, CXVIIIUCC.

⁶⁸ En el margen derecho, XXXVIIUDCCCLXXV.

⁶⁹ En el margen derecho, IIIU.

⁷⁰ A continuación "ser", tachado.

de costra con petril e almenas. Las de cal e canto apreçiaron a ducado e las otras de costra a dosyentos maravedis, que montan seys mill e noveçientos maravedis⁷¹.

Asymismo hallaron los dichos visitadores que el ajive (*sic*) que esta junto a la puerta falsa tiene nesçesydad de se çercar de vna tapia en alto con su petril e almenas hasta lo juntar con la dicha torre. Mandaron a los dichos maestros, los quales tasaron que avya menester diez tapias en largo e vna en alto e mas las almenas. Apreçiaron a tresyentos maravedis cada vna de las dichas tapias de cal y canto e a çient maravedis cada almena, que montan quatro mill e dosyentos maravedis⁷².

Las quales dichas obras que agora nuevamente se hallaron en la dicha fortaleza pertenesçer a su alteza montan çinquenta e dos mill e noveçientos e çinquenta maravedis. Mandaronse aqui poner por relaçion para que su alteza mande lo que sea su seruicio diose dellas relaçion al contador de su alteza⁷³.

Luego el dicho señor don Diego, visitador, resçibio publico omenaje de la dicha fortaleza del dicho Francisco Guerrero, alcayde, el qual se hizo al rey nuestro sennor conforme //

^{166r.} al huso e costunbre e fuero despaña. como hijodalgo. Testigos Juan Garcia e Alfonso Sanchez, vezinos de Ricote.

Vysytaçion del albacara⁷⁴.

Luego los dichos señores vysytadores visytaron el alvacara de la dicha fortaleza, a los reparos de la qual son obligados los comendadores e conçejo e comunidad.

La torre del espolon que los visytadores pasados mandaron hazer de nuevo esta fecha, queda por cubrise. Mandaron al dicho Juan de Ricote que luego la cubran e en ella han vn escalera de madera para subir a lo alto de la torre.

Desde el dicho espolon a otra torresylla que esta mas alta estan diez almenas caydas. Los visytadores pasados mandaronlas hazer; no estauan fechas. Los visytadores presentes mandaronlas hazer a los dichos conçejos, los quales paresçen tener resçibida la parte del comendador.

E asy andovieron e visytaron la dicha alvacara alrededor e hallaron vna torresylla que esta cabo la cavalleriza fecha de nueuo e que estaua por cubrir. Mandaronla cubrir los dichos señores visytadores a los dichos conçejos en aviendo agua so pena de mill maravedis para redinçion de la partes.

Hallaronse fechas las cavallerizas e pajar que los visytadores pasados mandaron hazer de los maravedis de la vacaçion, las quales estan en el alvacara de la dicha fortaleza; son vnas buenas casas bien fechas.

Junto a la vna de las dichas cavallerizas esta vn xarahiz que no se faze mençion en el libro de la visytaçion pasada; esta todo caydo lo de ençima çebto el xarahiz e pila. Los señores visytadores presentes lo mandaron hazer de nueuo de los maravedis de la vacaçion e cobrillo de su tejado de madera e caña e teja e hazer vna pared de çinco tapias en largo e vna tapia en alto de cal e canto la vna y las otras de costra e la otra parte se arma sobre el adarbe, lo qual mandaron tasar a los dichos maestros, los quales tasaronse de menester para lo suso dicho çinco mill e quinientos maravedis⁷⁵.

⁷¹ En el margen derecho, VIUDCCC.

⁷² En el margen derecho, IIIIUC.

⁷³ En el margen derecho, LIIUDCCCCL.

⁷⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁵ En el margen derecho, VUD.

Asy mismo visytaron el algibe que se mando hazer en la dicha alvacara, el qual es muy bueno y esta bien fecho e enbetunado. //

^{166v.} La torre primera junto al alvacara esta bien reparada çebto que esta por echar el suelo de argamasa, el qual no se auia echado por no aver avido agua. Mandaron los dichos senores visytadores presentes a los dichos conçejos que en aviendo agua echen el dicho suelo a la dicha torre de argamasa mui bueno, e que le hagan espitador por donde salga el agua, lo qual hagan so la dicha pena.

Molino de almaçara de azeyte⁷⁶

Los dichos senores visytadores visytaron el molino de almaçara de azeyte que la orden tiene, que es fuera de la dicha villa, junto a vna fuente, al pie de vn çerro que dizen Algezar. Es fecha a tres naves con vnos arcos de piedra muy acostados; esta a la mano derecha vna viga e vn horno. Los visytadores pasados mandaron poner vna viga grande porque la que tenia estaua quebrada e poner vna muela de nueuo e adobar la pila e trocar la caldera que esta quebrada e poner vnas puertas con su çerradura al dicho molino, lo qual todo estaua fecho e cunplido. E hallaron que nueuamente se haze en la dicha almaçara otro cuerpo de casa largo cubierto de madera e caña e teja para que se ponga la dicha viga que los dichos visytadores mandaron, la qual estaua en la dicha almaçara.

Junto a la dicha almaçara esta vna fuente de agua donde los vezinos de la dicha villa dan agua a sus bestias. Los visytadores pasados mandaron al conçejo de la dicha villa que hizyese vn pilar grande para en que pudiesen beuer las bestias, lo qual no se hallo fecho. Los visytadores presentes mandaron al dicho conçejo que lo hagan dentro de quatro meses primeros, so pena de dos mill maravedis so la dicha pena. Mandaron al dicho alcaýde que sy en el dicho tiempo no estouiere fecho executen en ellos la dicha pena.

Molino de pan⁷⁷

Luego los dichos visytadores visytaron el dicho molino de pan que la orden tiene en la dicha villa, el qual es en lo alto de la huerta de la dicha villa, el qual los visytadores pasados mandaron hazer a Gil Gomez deposytario. Agora hallose fecho de nuevo, el qual es vna buena casa mediana con vna rueda, la torre e cubo de cal e canto bien fecho. Tiene el dicho molino junto otra casylla para el molino bien obrada; esta algo descubierta. Mandaron al dicho Gil Gomez que la acabe de cubrir. Tiene la dicha casylla vn corralejo junto. //

^{167r.} Horno de pan⁷⁸

Luego los dichos senores visitadores visitaron el horno que la horden tiene en la dicha villa, al qual los visitadores pasados mandaron tomar e pagar a Bernaldino Turpin, alcaýde que fue de la dicha encomienda, por qual lo auia fecho a su costa, e mandaron al dicho deposytario que le pagase por el dicho horno syete mill maravedis e lo adjudicaron a la dicha horden. Agora los dichos visytadores hallaron que el dicho deposytario que lo auia pagado e que estaua por la horden, es vna casa mediana cubierta de madera e teja con su capilla, esta bien reparado. Es menester retejarse e hazer vn

⁷⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

buen suelo al dicho horno, lo qual se mando hazer al dicho deposedario. Fue mandado tasar a los dichos maestros, los quales tasaron para el reparo del mill maravedis⁷⁹.

Huerta de la Horden⁸⁰.

Luego los dichos visitadores fueron a visitar e visitaron vn huerto que la horden tiene junto a las heras de la dicha villa. Los visitadores pasados mandaron al dicho alcayde que sy los vezinos de la dicha villa vbiesen de echar pan en las heras que son junto con el dicho huerto fuesen por su mano por quien tenga posesyon en ellas. Agora los visitadores presentes tornaronlo a mandar al dicho Francisco Guerrero, alcayde, en el qual dicho huerto ay çinco naranjos e vn limero e çiertos granados e otros arboles; esta çerrado de tapia, dos tapias en alto con sus puertas e çerradura.

Vynna de la horden⁸¹.

Luego visitaron dos vynnas que la horden tiene en la huerta de la dicha villa, la vna tiene doze tahullas, junto con la hermita de Nuestra Sennora; tiene dos çerezos e vna oliua e vn aluaricoquero e vn arrayan junto a vna balsa pequenna de agua. La otra es de doze tahullas que alinda con Antonio de Medina cavo la huerta del valle; las ocho estan plantadas viejas y las quatro es tierra calma. De quatro en ellas ay doze pies de oliuas grandes y al cabo alto vn alvaricoquero grande y por la vynna otros arboles, esta tapiada en algunas partes.//

^{167v.} Oliuar de la horden⁸².

Luego los dichos senores visytadores fueron a visitar e visytaron un oliuar que la horden tiene que es ençima de la huerta, junto en el çerro, en que ay veynte e dos oliuas, las quales estan en ocho vancales; estan bien aderesçadas. Junto al dicho oliuar esta vna tahulla de alfalfa en dos pedaços, uno mayor que otro en que ay quatro higueras e un peral pequenno. Tiene otros dos bancales que son vaxo del çerro de la horta que puede aver en ellos una tahulla, alinda con Gonçalo [...].

Casa de la horden⁸³.

En el dicho dia los dichos senores visitadores fueron a visitar e visitaron la casa que la horden tiene en la dicha villa; y en entrando a la dicha casa entran por vna puerta pequenna en que ay dos portales e vn patio y a la mano derecha esta vn palaçio que suben a el por tres escalones; esta enmaderado de madera tosca e canna; bien reparado.

El dicho palaçio suben por vna escalera de yeso a otro palaçio alto; esta todo bien reparado.

Subiendo por la dicha escalera esta vna camara fecha sobre la caballeriça, esta bien reparado.

Boluieron al dicho patio e entraron en vn quarto nuevamente hecho por donde entran al corral de la dicha casa y en entrando a la mano derecha esta vna camara bien reparada con sus puertas e çerradura.

⁷⁹ En el margen derecho, IU.

⁸⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸³ Centrado, a modo de encabezamiento.

Y luego entraron a la mano yzquierda a vna buena sala y por aquella entran a otra sala como retraymiento, todo nuevo con sus [...] e rebolturas de yeso; tiene el suelo de argamasa; tiene su çerradura y llave.

E de la dicha sala suben por vna escalera de yeso a vna sala grande alta fecha de [...] de la manera suso dicha; a la vna parte tiene vna chimenea e dos ventanas buenas, vna que sale al corral y otra a los huertos; con sus puertas e çerradura nuevamente hecho. Por la dicha sala⁸⁴ entran a vn retraymiento para dormir, tiene vna ventana que sale al patio, esta con sus puertas y çerradura, nuevamente hecho. //

^{168r.} Desde la dicha sala junto a la chimenea suven por vna escalera de caracol a vna caluquia fecha sobre dos pilares de yeso con vn petril de yeso hasta medio estado; esta cubierto de madera tosca y canna a quatro aguas; tiene sus encadenamientos de madera e teja nuevo.

De alla vaxaron de la dicha casa e entraron al corral, e a la mano derecha como entran esta vna cavalleriça con sus pesebreras bien reparada. E adelante della esta otra puerta de la dicha casa que dizen la puerta falsa. Enfrente a la dicha cavalleriça esta vna casa pequenna e vna chimenea; dentro de la dicha casa esta otro palaçuelo vaxo para la dicha casa pequenna e por vna escalerilla de palo suben a otra camarilla que esta sobre la dicha casa que esta. Esta la dicha camarilla tejada, bien reparada.

De alli salieron al patio de la dicha casa por donde primero entraron de ay a vn establillo pequenno que solia ser casa de azeyte. E saliendo del dicho establillo por vna escalera de piedra suven a vna camara questa sobre el dicho establillo, es para seruicio de la casa. Esta toda tejada de nuevo, bien reparada.

Estan en la dicha casa fechas las obras que los visitadores pasados mandaron hazer en el dicho cuarto nuevo, las quales se hizieron de la manera que van declaradas.

Mandaron los dichos senores visytadores presentes que en el dicho cuarto nuevo en la sala vaxa e alta se hiziese vn retraymiento alto e vajo de la hechura de la camara. E la sala alta que llegue a la esquina de la dicha sala, que sea de la hechura e obra de dicho quarto nuevo. E mandaron al dicho Gil Gomez, deposytario, que lo haga hazer de los maravedis de su deposyto, y para lo hazer mandaronlo tasar a los dichos Juan Martinez e maestre Juan e maestre Diego; los quales, so cargo del juramento, dixeron que se ha de comprar vn pedaço de suelo para se hazer lo suso dicho e para poner sus puertas e çerraduras e todo lo que mas fuese menester seria menester doze mill maravedis⁸⁵.

Veziños e contiosos⁸⁶.

Ante los dichos senores visitadores paresçieron los ofiçiales de la dicha villa e dieron por copia jurada que avia en la dicha villa setenta e syete vezinos e que no avya ningund contioso. //

^{168v.} En la dicha villa, quinze dias del dicho mes, los dichos senores visytadores tomaron cuenta a Gil Gomez, depositario de los maravedis de la vacaçion de la encomienda de Ricote de todo lo que avya reçoibo de don Garçilaso de la Vega e de don Hernando de Toledo, comendadores que fueron de la dicha encomienda, e de Miguel Perez de Almança, comendador que agora es, e de lo que avya gastado hasta oy dicho

⁸⁴ A continuación *suben*, tachado.

⁸⁵ En el margen derecho, XIIU.

⁸⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

dia, el qual la dio. Y los maravedis que paresçe aver resçibido y dio en su cargo son los syguientes:

Resçibo⁸⁷.

Primeramente resçibio de don Garçilaso de la Vega, comendador que fue de la dicha encomienda e de Bernaldino Turpin, su alcaide en su nonbre, quinze mill e quinientos maravedis, los quales depositaron en poder del dicho Gil Gomez los visitadores pasados Hernand Perez de Guzman e Luys, vicario de Veas, para que los gastase en çiertas obras e reparos de la fortaleza de la dicha encomienda, commo en su visitaçion se contiene⁸⁸.

Y el, por la cuenta que los dichos visitadores pasados tomaron a Nicolas de Villalobos, mayordomo del dicho don Hernando de Toledo, comendador que fue de la dicha encomienda, hallaron que el dicho don Hernando hera obligado a dar al dicho Gil Gomez para las dichas obras e reparos la mitad de todas las rentas que la dicha encomienda rento el anno que paso de quinientos e tres annos, que monto pagada la deçima çiento e tres mill e quinientos e çinquenta e çinco maravedis; los quales los dichos visitadores pasados mandaron al dicho don Hernando que diese y pagase al dicho Gil Gomez. E paresçio por vna escritura firmada de Sancho de Paz, escrivano del consejo de la horden, como los senores del dicho consejo mandaron que se descontase al dicho don Hernando de los dichos treze mill e çiento e treynta maravedis que paresçe ovo gastado en çiertas cosas nesçesarias a la dicha encomienda, por manera que quedaron a cargo del dicho Gil Gomez noventa e seys mill e trezyentos e veynte e syentos e veynte (*sic*) e çinco maravedis⁸⁹. //

^{169r.} Paresçe por la dicha cuenta que los dichos visitadores pasados tomaron al dicho Nicolas de Villalobos, que valio e rento la dicha encomienda el anno terçio del anno que paso de quinientos e quatro anos, contando desde primero dia de henero del dicho anno hasta en fin de abril, de çinquenta e çinco mill maravedis; de los quales mandaron dar al dicho Gil Gomez para las dichas obras la mitad, que son veynte e syete mill e quinientos maravedis, los quales el dicho Villalobos le dio e pago segund que paresçe por la dicha cuenta, y pago dello la deçima el dicho Gil Gomez, que monto dos mill e seteçientos e çinquenta maravedis; asy que quedan a cargo del dicho Gil Gomez veynte e quatro mill e seteçientos e çinquenta maravedis⁹⁰.

Paresçe por vna carta cuenta fecha entre Francisco Guerrero, alcaide de la dicha encomienda por Miguel Perez de Almança, comendador que agora es della y el dicho Gil Gomez, deposytario, que valieron e rentaron las rentas de la dicha encomienda syn la pasa e açeyte en los dichos terçios segundo e postrimero del dicho anno de quinientos e quatro, contando desde primero dia de mayo del dicho anno hasta en fin de dizienbre de çiento e veynte e tres mill e quinientos e noventa e syete maravedis, de que cupo al dicho Gil Gomez la mitad para las para las (*sic*) dichas obras, que es la dicha mitad sesenta e quatro mill e seteçientos e noventa e tres maravedis e medio, los quales paresçe resçibio el dicho Gil Gomez e pago dellos la deçima, que monto seys mill e

⁸⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁸ En el margen derecho, XVUD.

⁸⁹ En el margen derecho, XCVIUCCCXXV.

⁹⁰ En el margen derecho, XXIIIUDCCL.

quinientos e ochenta maravedis, asy que quedaron a cargo del dicho Gil Gomez çinquenta e ocho mill e tresyentos e catorze maravedis⁹¹.

Paresçe que resçiuió mas el dicho Gil Gomez mill e tresyentos e setenta e ocho maravedis e medio, que es la mitad del presçio que se vendieron en la dicha encomienda çiertas heredades en tiempo que fue comendador della el dicho don Fernando⁹².

Asy que monta el dicho cargo que al dicho Gil Gomez se hizo çiento noventa e seys mill e ochoçientos e çinquenta e quatro maravedis e medio, los quales el dicho Gil Gomez, depositario, confeso aver resçibido segund e en la manera que de suso se contiene⁹³. //

^{169v.} Los maravedis y cosas que el dicho Gil Gomez, depositario, dio por su libro que avya dado y pagado y gastado en las labores y obras de la dicha encomienda segund que lo do y mostro es lo syguiente.

Paresçe por el libro del dicho Gil Gomez que gasto en vn molino que se fizo de nuevo en la villa de Ricote; se dieron a los maestros que lo hizyeron de su trabajo ocho mill maravedis, segund paresçe por vna obligaçion que los dichos maestros que lo hizyeron cargaron e por sus conosciientos de como los resçibieron⁹⁴.

Tasaron diez arcaduzes que se pusyeron en el dicho molino tresyentos maravedis, digo nueveçientos maravedis⁹⁵.

Costaron çiento e treynta e tres cayçes y medio de cal que se traxieron al dicho molino dos mill e quatroçientos e tres maravedis, a diez e ocho maravedis cada cayz⁹⁶.

Costaron de traer los dichos arcaduçes tresyentos e veynte e dos maravedis de Murçia a Ricote⁹⁷.

Costaron treynta e ocho cayçes que se traxieron al dicho molino, con que se hizo la pared del dicho molino, tresyentos e ochenta maravedis⁹⁸.

Costaron mill e tresyentos e çinquenta ladrillos que se gastaron en el arco e cubo del dicho molino ochoçientos e veynte e çinco maravedis⁹⁹.

Costo el hazer la saetia del dicho¹⁰⁰ molino un florin¹⁰¹.

Costo la [...] para todo el dicho molino tresyentos e treynta e ocho maravedis¹⁰².

Costo la clauaçion que fue menester para el dicho molino e para las puertas que en el se pusyeron e para otras puertas de almaçara de Ricote e otra puerta para vna bodega de la casa de la horden, e vna rexa pequenna que se hizo para vna ventana pequenna de la dicha casa quatroçientos e sesenta maravedis, lo qual paresçio por vn conosciimiento de herrero que hizo la dicha clauazon¹⁰³.

Costaron dos cargas de canas que se traxieron de Lorqui para la obra del dicho molino çinquenta e dos maravedis¹⁰⁴.

⁹¹ En el margen derecho, LVIIIUCCCCXIII.

⁹² En el margen derecho, IUCCCLXXVIII.

⁹³ En el margen derecho, CXCVIUDCCCLIIIIm°.

⁹⁴ En el margen derecho, VIIU.

⁹⁵ En el margen derecho, DCCCC.

⁹⁶ En el margen derecho, IIUCCCCIII.

⁹⁷ En el margen derecho, CCCXXII.

⁹⁸ En el margen derecho, CCCLXXX.

⁹⁹ En el margen derecho, DCCCXXV.

¹⁰⁰ A continuación, *florin*, tachado.

¹⁰¹ En el margen derecho, CCLXV.

¹⁰² En el margen derecho, CCCXXXVIII.

¹⁰³ En el margen derecho, CCCCLX.

¹⁰⁴ En el margen derecho, LII.

Costaronse mas setecientos ladrillos para el dicho molino que costaron trezyentos e treynta e syete maravedis y medio¹⁰⁵. //

^{170r.} Tasaron dozientas e çinquenta tejas para el dicho molino çiento e çinquenta maravedis¹⁰⁶.

Costo vna muela para el dicho molino en la çibdad de Alicante dos mill e quinientos e veynte maravedis e traerlala hasta Ricote mill e tresyentos e veynte e çinco maravedis, asy que costo la dicha muela puesta en el dicho molino e toda la dicha costa como susodicho es¹⁰⁷.

Costo la rangla y el gorro del dicho molino dosyentos e quatro maravedis.¹⁰⁸

Costo vn palo hierro que se fizo de nuevo para el dicho molino dosyentos maravedis¹⁰⁹.

Costo de hazer vna caualleriça que se hizo en el aluacara de la fortaleza bien grande e otra casa para paja en la dicha fortaleza de toda costa seys mill e dozyentos e çinquenta maravedis, segund paresçe por las cartas de pago que mostro del maestro que lo hisyeron que hera Pedro de la Torre¹¹⁰.

Costo una¹¹¹ muela que se puso en el molino de Oxox mill e tresyentos maravedis¹¹².

Costo otra muela para el almagara de Ricote quatrocientos ducados¹¹³.

Costaron ocho sogas doze maravedis¹¹⁴.

Costaron çinco mill e çiento e setenta tejas que se gastaron en retejar e adovar la [...] e horno de Ricote e almagara e molino de Oxox tres mill e noventa e çinco maravedis, los quales se pagaron a Juan Manuel, segund paresçe por su carta de conosçimiento¹¹⁵.

Paresçe quel dicho deposedario do dos mill e dosyentos e setenta e nueve maravedis a maestre Diego, vezino de Çieça, de mas de los ocho mill maravedis que se le auian dado por que hizyese el molino de Ricote, esto por razon que despues de fecho el dicho molino revento el cubo y el dicho deposedario pleyteo con el dicho maestro e fue [...] que el maestro tornase ha hazer el cubo nuevamente e quel dicho Gil Gomez le ayudase con los dichos maravedis¹¹⁶.//

^{170v.} Ovose por ynformaçion que gasto mas de seys mill maravedis el dicho maestre Diego de su cuenta en lo armar e haser, porque lo acabo muy bien y esta para tirar mucho tiempo.

Costo vna casylla quel dicho deposedario conpro [...] de Ricote ochoçientos maravedis¹¹⁷.

¹⁰⁵ En el margen derecho, CCCXXXVIIIm°.

¹⁰⁶ En el margen derecho, CL.

¹⁰⁷ En el margen derecho, IIIUDCCCXLV.

¹⁰⁸ En el margen derecho, CCIII.

¹⁰⁹ En el margen derecho, CC.

¹¹⁰ En el margen derecho, VIUCCL.

¹¹¹ A continuación, "pied", tachado.

¹¹² En el margen derecho, UCCC.

¹¹³ En el margen derecho, IUD.

¹¹⁴ En el margen derecho, XII.

¹¹⁵ En el margen derecho, IIIUXCV.

¹¹⁶ En el margen derecho, IIUCCLX????????

¹¹⁷ En el margen derecho, DCCC.

Pareçe quel dicho Gil Gomez pago a Grauiel Vazquez, escriuano de los visytadores pasados, tresyentos e noventa e çinco maravedis de çiertos mandamientos y escripturas que le dieron¹¹⁸.

Asymismo pareçe que gasto tresyentos e noventa e dos maravedis que cupo a las [...] de gasto que los dichos vysytadores hisyeron¹¹⁹.

Asymismo pareçe que dio el dicho Gil Gomez çiento e çinquenta maravedis a maestre Diego de Çieça por que taso las obras de la dicha encomienda¹²⁰.

Asymismo pareçe que dio el dicho Gil Gomez, por mandado de los vysytadores, ochoçientos e veynte maravedis al conçejo de Hauaran para reparar vna açequia del dicho conçejo que avya llevado el rio¹²¹.

Asymismo pareçe que dio el dicho Gil Gomez a Diego de Castro Verde, alcajde que fue de Ricote por mandado de los dichos visitadores, dosyentos e ochenta maravedis que el dicho alcajde avya gastado en el almagara de Ricote¹²².

Asymismo pareçe que pago el dicho Gil Gomez a Bernaldino Turpin, alcajde que fue de Ricote, syete mill maravedis por vn horno que el dicho Bernaldino Turpin tenia en Ricote, los quales se dio por mandado de los dichos visytadores¹²³.

Costo vn rodezno e vnas puertas que se hizieron para el molino de Blanca nueveçientos e treynta maravedis¹²⁴.

Pareçe que pago el dicho Gil Gomez çinco mill maravedis a los tres clerigos que resydieron en la dicha encomienda, que es la meytad de salario que ovieron de aver el segundo e postrimero terçio del anno de quinientos e quatro y la otra mitad pago el alcajde de Miguel Perez de Almança. //

^{171r}. Costo a linpiar vn aljive que esta en la venta del Puerto Lalosylla, que estava çiego hasta arriba, dos mill e seteçientos e veynte e çinco¹²⁵.

Costaron treynta e seys cayçes de yeso que se gastaron en adovar las paredes de la venta del dicho puerto ochoçientos e sesenta e quatro maravedis¹²⁶.

Dieronse a los maestros e a los peones que estouieron [...] las dichas paredes en el tiempo que alli se ocuparon que fueron çinco dias quinientos e noventa maravedis¹²⁷.

Pareçe que costo vna caldera que se conpro para el almagara de Oxox e vna caça dos mill e trezyentos e quarenta e çinco maravedis¹²⁸.

Costo de traerla dicha caldera e calça de Murçia hasta Oxox treynta e quatro maravedis¹²⁹.

Gastaronse en los reparos de las torres e muro de alvacara de la fortaleza de Ricote de mas de lo que el conçejo gasto quatro mill e seysçientos e dose maravedis y medio, los quales se gastaron por mandado de los dichos visitadores¹³⁰.

¹¹⁸ En el margen derecho, CCCXCV.

¹¹⁹ En el margen derecho, CCCXCII.

¹²⁰ En el margen derecho, CL.

¹²¹ En el margen derecho, DCCCXX.

¹²² En el margen derecho, CCLXXX.

¹²³ En el margen derecho, VIIU.

¹²⁴ En el margen derecho, DCCCCXXX.

¹²⁵ En el margen derecho, IIUDCCCXXV.

¹²⁶ En el margen derecho, DCCCLXIII.

¹²⁷ En el margen derecho, DXC.

¹²⁸ En el margen derecho, IIUCCCXLV.

¹²⁹ En el margen derecho, XXXIII.

¹³⁰ En el margen derecho, IIIIUDCXII^mº.

Paresçe que tiene dado el dicho Gil Gomez a Juan [...] alvanir, vezino de Murçia, el qual tiene a cargo la obra que el Rey nuestro senor ha mandado hazer en los muros de la fortaleza tres mill maravedis en cuenta, e prinçipio de pago de vn destajo que tiene en seys mill maravedis en el encasamiento que a [...] obra del muro que agora se fase, que fue a cargo de don Garçilaso¹³¹.

Paresçe que ha gastado el dicho Gil Gomez tres mill çiento e ochenta e dos maravedis en reparar el aljive de la fortaleza de Ricote, que esta junto con la puerta falsa, los quales gasto por mandado de los dichos visytadores, e se dieron al dicho Juan [...], el qual reparo el dicho algive¹³².

Costo vn gorro o ranglua para el molino de Blanca dozyentos maravedis; paresçe que se gastaron en los molinos e canal de la villa de Oxox e de Blanca e en otros reparos de las heredades de la dicha encomienda mill e noveçientos e setenta e çinco, los quales se dieron a maestre Juan, vezino de Oxox¹³³./

^{171v}. Paresçe que gasto el dicho Gil Gomez en vn quarto de la casa que se hizo en la villa de Ricote en la casa del an de segund va en en el libro de la visitaçion veynte e ocho mill veynte e tres maravedis e medio, que se asento por destajo a Juan [...] aluanir syn cal e puertas e çerraduras¹³⁴.

Paresçe que se gastaron en el dicho quarto sesenta cahizes de cal, los quales costaron mill e noveçientos e treynta e vn maravedis¹³⁵.

Paresçe que se dieron a maestre Diego, aluanir, dosyentos quarenta e quatro maravedis, porque vyno a ver sy avya acavado el quarto el dicho Juan [...] conforme al asyento que con el esta fecho¹³⁶.

Costaron hazer ocho pares de puertas e tres bastidores de ventanas que se pusyeron en el dicho cuarto que nuevamente se ha fecho, e mas otras puertas e [...] de alvacara de la fortaleza seys mill e dosyentos dose maravedis¹³⁷.

Mas çiento e setenta maravedis que se dieron a vn carpintero que ase las dichas paredes çient e setenta maravedis¹³⁸.

Costaron las çerrajas e lolas e aldavas e llaves e çerrojos que se hisyeron para las dichas puertas mill e tresyentos e diez e nueve maravedis¹³⁹.

Costaron dos cruces que se posyeron en el dicho cuarto quarenta maravedis¹⁴⁰.

Costo vn candado que se puso en la puerta principal del dicho quarto çient e çinquenta maravedis¹⁴¹.

Costaron vn suelo que se hecho a las dos salas vaxas de argamasa de toda costa mill maravedis¹⁴².

Costo retejar e alinpiar los tejados de toda la casa de la [...] de toda costa seteçientos e çinquenta maravedis¹⁴³.

¹³¹ En el margen derecho, IIIU.

¹³² En el margen derecho, IIIUCLXXX.

¹³³ En el margen derecho, CC, IUDCCCCLXXV.

¹³⁴ En el margen derecho, XXVIIIUXXIIIImº.

¹³⁵ En el margen derecho, IUDCCCCXXXI.

¹³⁶ En el margen derecho, CCXLVIII.

¹³⁷ En el margen derecho, VICCXII.

¹³⁸ En el margen derecho, CLXX.

¹³⁹ En el margen derecho, IUCCCXIX

¹⁴⁰ En el margen derecho, XL.

¹⁴¹ En el margen derecho, CL.

¹⁴² En el margen derecho, IU.

¹⁴³ En el margen derecho, DCCL.

Costo allanar los hoyos que avya en el corral e alinpiar el dicho [...] çiento veynte maravedis¹⁴⁴.

Paresçio que gasto el dicho Gil Gomez quinientos e setenta e syete maravedis [...] E obligaciones que [...] con maestros [...] de las dichas obras¹⁴⁵. //

^{172r}. Paresçio que gasto el dicho Gil Gomez çinco mill e quatroçientos e çinquenta maravedis que costaron dozientos veynte cahiçes de cal puestos en el Puerto Lalosylla, los cuales estauan para la torre que se a de hazer¹⁴⁶

Paresçio que gasto el dicho Gil Gomez dos muelas para el molino de Oxoç e otra para el molino de Blanca que costaron en Alicante de primera compra diez e seys doblas de Valençia, e con los derechos que se pagaron costaron seys mill maravedis¹⁴⁷.

Mas costaron de la duana [...] de los [...] por libra çiento e ochenta maravedis¹⁴⁸.

Yten que se pagaron en Origuela del almoraxife e alvala trese sueldos e medio, que son dosyentos e quarenta e tres maravedis¹⁴⁹.

Mas se pagaron a los carreteros dos sueldos por legua a cada carreta, que son setenta e dos que motan¹⁵⁰.

Mas se pago al aduana de Murçia de los derechos ocho reales¹⁵¹.

Mas de vn onbre que puso los dineros en Aragon çiento e dos maravedis¹⁵².

Paresçio que gasto en vn palo hierro e vna clauija que conpro para el molino de Blanca dosyentos e diez maravedis¹⁵³.

Paresçio que gasto mas vn gorro e ranglua para el dicho molino que costo çiento e ochenta e seys maravedis¹⁵⁴.

Gasto mas segund dicho por su libro que dio e pago al maestro que asento la dicha muela en el dicho molino nueve reales que montan¹⁵⁵.

Gasto mas que dio al dicho maestro otros treynta maravedis¹⁵⁶.

Paresçio que gasto mas quatro vigas para asentar la dicha muela que costaron treynta e tres maravedis¹⁵⁷.

Paresçio que gasto quatro cargas de algez para el dicho molino que costaron treynta e quatro maravedis¹⁵⁸.

Mas que conpro de pan e vino e carne para el dicho maestro çiento e quarenta e çinco maravedis¹⁵⁹.

Dio mas que gasto en vna azemila para llevar los hierros de dicho molino a Murçia e tornallos a traer treynta e quatro maravedis¹⁶⁰.

¹⁴⁴ En el margen derecho, CXX.

¹⁴⁵ En el margen derecho, DLXXVII.

¹⁴⁶ En el margen derecho, VMCCCCL.

¹⁴⁷ En el margen derecho, VIM.

¹⁴⁸ En el margen derecho, CLXXX.

¹⁴⁹ En el margen derecho, CCXLIII.

¹⁵⁰ En el margen derecho, IMCCXCVI.

¹⁵¹ En el margen derecho, CCLXXII.

¹⁵² En el margen derecho, CII.

¹⁵³ En el margen derecho, CCX.

¹⁵⁴ En el margen derecho, CLXXXVI.

¹⁵⁵ En el margen derecho, CCCXL.

¹⁵⁶ En el margen derecho, XXX.

¹⁵⁷ En el margen derecho, XXXIII.

¹⁵⁸ En el margen derecho, XXXIII.

¹⁵⁹ En el margen derecho, CXLV.

¹⁶⁰ En el margen derecho, XXXIII.

Dio mas que gasto en asentar vna muela nueua en Oxox e de algez e madera e lo que mas para ello fue menester quatroçientos seys maravedis¹⁶¹. //

^{172v.} Dio mas que gasto de vn palo hierro e vna clauija para el dicho molino de Oxox tresyentos e setenta e çinco maravedis¹⁶².

Dio mas en gasto en vn gorro e ranglua para el dicho molino dozientos maravedis¹⁶³.

Dio mas en gasto de vn gorro e ranglua para el molino de Ricote çiento e ochenta e seys maravedis¹⁶⁴.

Dio mas en gasto en dos vigas que se traxeron las muelas xl¹⁶⁵.

Dio mas en gasto en hazer vn atajo en la sala de toda costa quatroçientos e veynte e seys maravedis¹⁶⁶.

Dio mas en gasto de hazer vna puerta para el dicho atajo çiento e setenta maravedis¹⁶⁷.

Dio mas en gasto de vn çerrojo e çerraja con sus oriuellas??? çiento e dos maravedis¹⁶⁸.

Dio mas en gasto en vn onbre que fue a Alicante a comprar las dos muelas e estovo en yr y venyr y conprallas diez dias a real cada dia, que montan tresyentos e quarenta maravedis¹⁶⁹.

Dio mas que gasto en reparar el molino del almagara de Oxox de madera e teja e algez e canna e maestro e peones e retejar el molino del pan de Oxox mill e dosentos e sesenta e quatro maravedis e asy lo lo (*sic*) juro maestre Diego, albanyr¹⁷⁰.

Dio mas en gasto que pago para reparar vn suelo del molino de Blanca dozientos e treynta maravedis, los quales pago a Seuillano, que hizo el dicho reparo¹⁷¹.

Dio mas en gasto que pago a Fernando del Amor e a Gonçalo del Llamas ocho reales porque cortaron vna viga para el almagara de Ricote en la Syerra de la Pila¹⁷².

Dio mas en gasto que dio e pago a maestre Diego, aluanyr, por adovar e reparar el almagar de Ricote doze mill maravedis, lo qual rejuro el dicho maestro¹⁷³.

Dio mas que gasto para la dicha almagara mill e quinientas tejas que costaron nueveçientos maravedis¹⁷⁴.

Dio mas en gasto dos reales que costaron de traer las dichas tejas para la dicha almagara¹⁷⁵. //

¹⁶¹ En el margen derecho, CCCCVI.

¹⁶² En el margen derecho, CCCLXXV.

¹⁶³ En el margen derecho, CC.

¹⁶⁴ En el margen derecho, CLXXXVI.

¹⁶⁵ En el margen derecho, XL.

¹⁶⁶ En el margen derecho, CCCCXXVI.

¹⁶⁷ En el margen derecho, CLXX.

¹⁶⁸ En el margen derecho, CII.

¹⁶⁹ En el margen derecho, CCCXL.

¹⁷⁰ En el margen derecho, MCCLXIII.

¹⁷¹ En el margen derecho, CCXXX.

¹⁷² En el margen derecho, CCLXXII.

¹⁷³ En el margen derecho, XIIIU.

¹⁷⁴ En el margen derecho, DCCCC.

¹⁷⁵ En el margen derecho, LXVII.

^{173r.} Dio mas en gasto que conpro ochenta ladrillos para las escudillas del almazara de Ricote e Oxox, que costaron cada vna çinco maravedis, que montan quatroçientos maravedis¹⁷⁶.

Dio mas en gasto que costo el molde para las hazer treynta maravedis¹⁷⁷.

Dio mas en gasto que costaron dos trevedes para las dos almagaras çient e treynta e seys maravedis¹⁷⁸.

Dio mas en gasto que le lleva el escriuano del alcalde mayor de tomar la cuenta doze reales¹⁷⁹.

Dio mas en gasto que pago de los [...] del diezmo a Juan de Mendoça quatro reales del puerto¹⁸⁰.

Dio mas en gasto de vn huso que hizo para el almazara de Ricote real y medio¹⁸¹.

Dio mas en gasto que gasto para la piedra del almazara que dio a maestre Diego dos reales¹⁸².

Dio mas que gasto çinquenta maravedis que dio a Juan [...] que fue a ver como se haria la torre del Puerto Lalosylla¹⁸³.

Paresçe que los visitadores pasados mandaron dar al dicho Gil Gomez de su salario a razon de treynta maravedis al millar, que montan çinco mill e nueveçientos e tantos maravedis, e por vn memorial que dieron de algunos dias que se estorvo el dicho Gil Gomez e vn hijo suyo en seruicio de las dichas obras, sobre lo qual dieron vna petiçion en el consejo de la horden e los del dicho consejo lo cometieron a los visitadores para que ellos lo viesen. E por los dichos visitadores fue ayda ynformaçion sobre ello, y por ella supieron que los dichos Gil Gomez e su hijo han trabajado mucho en la cobrança de los dichos maravedis que a su cargo han tenido y en las labores que se han hecho. Mandaronle dar sobre los dichos çinco mill e tresyentos maravedis otros mill e seteçientos maravedis, los quales se le resçiben en cuenta¹⁸⁴.

Asy que montan los maravedis que los dichos Gil Gomez dio aver gastado e pagado en las dichas obras de la manera que dicha es çiento quarenta e ocho mill e seteçientos e quarenta e çinco maravedis¹⁸⁵. //

^{173v.} Asy que es alcançado el dicho Gil Gomez Pinnar de los dichos maravedis de su resçibo quitado el desgasto, segund e como dicho, en quarenta e ocho mill e çiento e honze maravedis e en dosyentos e veynte cayçes de cal, en los quales dichos maravedis e cal los dichos senores visitadores presentes le condenaron, e mandaron que los gaste en las cosas y labores de la dicha encomienda, las quales le fueron dadas firmadas de dicho escriuano. Mandaronle que de los dichos maravedis que heran por gastar no lleve salario ninguno, pues le esta ya pagado e tomado en cuenta. El dicho Gil Gomez se dio por condenado en los dichos quarenta e ocho mill e çiento e honze maravedis, se obligo de los gastar segund e como por los dichos sennores visytadores le es mandado, so pena

¹⁷⁶ En el margen derecho, CCCC.

¹⁷⁷ En el margen derecho, XXX.

¹⁷⁸ En el margen derecho, CXXXVI.

¹⁷⁹ En el margen derecho, CCCCVIII.

¹⁸⁰ En el margen derecho, CXXXVI.

¹⁸¹ En el margen derecho, LI.

¹⁸² En el margen derecho, LXVIII.

¹⁸³ En el margen derecho, L.

¹⁸⁴ En el margen derecho, VIIU.

¹⁸⁵ En el margen derecho, CXLVIIIUDCCXLV.

de çinco mill maravedis para redençion de catiuos, a los quales dichos maravedis de alcançe e cal e penna se obligo con su persona e bienes e dio poder a las justiçias e otorgo carta de obligaçion bastante en forma de dichos. Testigos, Juan Pinnar e Garcia Marin e Francisco de los Herreros, vezinos de la dicha villa¹⁸⁶.

Los dichos senores visitadores mandaron al dicho Gil Gomez, deposytario, que luego haga hazer en el Puerto la Losylla, junto con la dicha casa, vna torre conforme a las condiçiones que le fueron dadas firmadas de los dichos visytadores e que mandavan al dicho Gil Gomez que haga pregonar la obra de la dicha torre publicamente e por ante escriuano e en Hellin y en Çieça y en Ricote. Quien quisiere hazer la dicha torre conforme a las dichas condiçiones y al que en menos preçio la hiziere e se obligare de la hazer a vista de maestros, aquel la de ha hazer e en ella gaste la dicha cal por que es alcançado e sobre ella pague lo que asy costare de mas de hazer, del qual dicho maestro tome syguridad sy algunos maravedis le dieren. E sy los maravedis de su depyto no vastaren ni alcançaren a los gastos de las dichas obras que asy le manden hazer, mandaron y mandavan al dicho Francisco Guerrero, alcayde, que de los veynte e vn mill e quatroçientos y sesenta e syete maravedis y medio, que paresçe que son a su cargo de la mitad, porque se vendio la pasa e açeyte del dicho anno de quinientos e quatro, cumpla lo que mas fuere menester hasta ser acabadas las dichas obras y torre; lo qual le mandaron que hisyese so penna de dos mill maravedis para redençion de catiuos.
//

¹⁸⁶ En el margen derecho, XLVIIIUCXI.

1507, noviembre 15.

Los visitadores visitan la villa de Blanca

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1072 C (rollo 2 A.G.), ff.174r.-176v

^{174r.} Visitaçion de Blanca¹⁸⁷.

Despues desto, quinze dias del dicho mes, los dichos senores visitadores fueron a visitar e visitaron la dicha Villa de Blanca, que es de la dicha encomienda de Ricote, en la qual no presentaron los poderes de su alteza porque se avyan presentado en Ricote, que es la cabeça.

Los dichos senores visitadores mandaron a Juan Pinar e a Diego Lopez de Padilla, regidores, que den copia con juramento quantos vecinos ay en dicho logar y quantos son contiosos para tener caballos y servir a su alteza, so pena de dos mill maravedis para redençion de catiuos.

Por los dichos senores visitadores les fue dicho y notificado a los dichos regidores e a otros vecinos que estavan presentes que sy avya alguna persona que touiese quexa del comendador o alcaýde o manpostero o arrendador, que se lo vyniese a dezyr, que ellos harian justicia.

Asymismo les fue dicho que sy avya alguna persona que touiese çensos o tributos de la horden, vyniese mostrando los titulos que a ellos tiene.

Vysitaçion de la yglesia¹⁸⁸.

Luego los dichos senores visitadores fueron a visitar e visitaron la yglesia del dicho logar, que es de la bocaçion de sennor San Juan. Es hecha a dos naves sobre dos pilares de yeso, cubierta de madera e canna e teja. Al cabo de la dicha yglesia esta vn altar con çiertas ymagenes pintadas en papel. Esta el dicho altar bien aderesçado de las cosas que ha menester; tiene vn frontal de lienço pintada la ymagen de Sant Juan, tiene por çielo vna sarga con unas orillas coloradas; en las paredes tiene colgados vnos guadamaçiles; tiene un retablo de madera pequenno pintada la quinta angustia.

En la dicha yglesia no avia sacramento porque el clerigo sirue otro lugar que se dize Abaran, y dize que en ninguna yglesia no lo osa dexar porque no resyde continuo en ellas. El dicho Alonso Salido, cura visitador, visito el olio e crisma e olio ynfermorum, lo qual hallo en tres anpollas de estanno linpiamente; asymismo, visito la pila, es vna pila pequena. Fue preguntado el clerigo que sy vendesçia el agua des que bautisçaba; dixo que si. //

^{174v.} Hornamentos¹⁸⁹.

Tiene la dicha yglesia vn caliz de plata con su patena, pesa hasta marco y medio; vna acra (*sic*) enxada en madera con sus corporales; vna palia de lienço; vna cruz de estanno dorada con vn cruçifixo, esta en vna caxa de madera; otra cruz de palo; dos anpollas de estanno; vn bestimento de chamelote¹⁹⁰ negro ensartado en lienço negro con todo su recabdo; vn manual; dos pares de manteles; vn panno de lienço para dar paz;

¹⁸⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁸⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁸⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁹⁰ A continuación *blanco*, tachado.

vna campana mediana; vna manga de cruz de lienço colorado, a se mejorado despues de la visitaçion; vn açetre mediano y vna portapaz de vedre.

Posesiones de la yglesia¹⁹¹.

Vn vancal de tierra en Buxerca que alinda con PedroTomas; otro vancal ençima del molino que alinda con Juan de Molina e con Pedro Pinar; otro vancal vajo del molino orilla el rio que alinda con Alonso Lopez; vna vinna en Sorvente que tiene hasta çient vides que alinda con Francisco Dangosto; otro pedaço de tierra en el campo de Blanca que alinda con Hernando de Alcachopo; otro pedaço de tierra en el Canpillo de Bulila que alinda con Pedro Lopez Pinar e con Angosto; vna casa en que bive el capellan; podran rentar vn anno con otro las dichas posesyones tresyentos maravedis; alindan las dichas casas con Hernando Cachopo de ambas partes.

Capellan¹⁹².

Hallaron por capellan de la dicha yglesia y de Abaran a Hernando de Aroca, clerigo de la horden de Sant Pedro, esta con licençia de prouisor de Murçia. Mandaronle que en aviendo sagrario con su çerradura en la dicha yglesia tenga sacramento continuo con aquella reverençia que es obligada. Mandaronle que ninguno nuevamente convertido no consyenta que lleguen ni traten las cosas e hornamentos con que se celebra el Santo Sacramento.

Cuenta del mayordomo¹⁹³.

Los visytadores pasados dexaron por mayordomo de la dicha yglesia //

^{175r.} a Juan de Vega, vezino de la dicha villa, al qual los visitadores pasados le hizyeron cargo de dos mill e seysçientos e ocho maravedis, e despues el alcajde de de (*sic*) la dicha encomienda y el cura del lugar pusyeron por mayordomo a Jayme Despanna, del qual paresçe que ha resçibido por la dicha yglesia nueve mill e seysçientos e setenta e ocho maravedis e medio del dicho alcançe que los dichos visytadores pasados hisyeron al dicho Juan de Vega e de los escusados que quinientos e quatro e quinientos e çinco e de seys e de syete e de sepolturas que en la yglesia se han abierto e con que [...] veynte maravedis que tiene arrendadas çiertas heredades de la yglesia, el qual arrendamiento començo por el dia de San Miguel que agora paso¹⁹⁴.

Data¹⁹⁵.

Paresçe que el dicho mayordomo ha gastado en çera e en una portapaz e en un caldero e en otras cosas que ha conprado para la yglesia mill e çient e dos maravedis¹⁹⁶.

Alcançe¹⁹⁷.

Los quales dichos mill e çiento e dos maravedis, descontados de los dichos nueve mill e seysçientos e setenta e ocho maravedis y medio, es alcançado el dicho Jayme Despanna, mayordomo, por ocho mill e quinientos e setenta e seys maravedis y

¹⁹¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁹² Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁹³ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁹⁴ En el margen derecho, IXUDCLXXVIII^mº.

¹⁹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁹⁶ En el margen derecho, MCII.

¹⁹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

medio; en los cuales lo condenaron que los de e pague a la dicha yglesia; el dicho Jayme Despanna se dio en ellos por condenado. Testigos Francisco Guerrero, alcayde, Juan Pinnar. Dexaronlo por mayordomo porque hera buen hombre. Dio la dicha cuenta jurada en forma¹⁹⁸.

Mandarone los dichos senores visitadores que luego compre una sobrepeliz de buen lienço para la dicha yglesia so pena de quinientos maravedis.

Mandarone que luego compre un misal de molde e un par de candeleros de laton para seruicio de la dicha yglesia, porque dello tyene nesciedad.

Mandarone que compre un ençençario de laton e una casulla de lienço blanco con sus cruces, çanefa e todo su recabdo, so la dicha pena¹⁹⁹ //.

^{175v.} Mandaron los dichos visitadores a Juan Pinar e a Diego Lopez de Padilla, regidores, e ha Hernand Sanches, e a Francisco de los Herreros, e a Juan Francisco, vezinos del dicho lugar porque otros no se hallaron al presente, que luego hagan hazer en la dicha yglesia una capilla açia la casa de Vazquez, la qual sea de toda la anchura de la calle e sea fecha en cuadra de boveda de çinco llaves e de costra, cubiertas de fuera las paredes e de dentro enluzada, e se acave y este fecha dentro de un anno primero, que comença a contar desde oy dia. Y fecha la dicha capilla hagan un sagrario de yeso, con sus follajes a la mano yzquierda del altar mayor, con su çerradura e llave, en que este el Santo Sacramento; lo qual mandavan e mandaron a los susodichos por ellos y en nonbre del conçejo, por quanto los conçejos son obligados a las fabricas e reparos de las yglesias. E que mandavan al mayordomo de la dicha yglesia que pague los maestros que fueren menester, e quel dicho conçejo ponga toda la obra e peones que fueren menester, e que demas de los maestros el dicho mayordomo de çient cayçes de cal puestos en la calera. E que el dicho conçejo los trayga a su costa, lo qual les mandava que hagan so pena de diez mill maravedis en el dicho tiempo para redençion de catiuos, en los cuales desde agora les condenava. Testigos Hernando Daroca, clerigo e Gil Gomez Pinar, vezino de Ulea.

Mandaron al dicho mayordomo que reteje la yglesia como no se llueva. E que haga hazer una pila de bautisçar buena y la ponga en la dicha yglesia. Mandaronle que haga libro de resçibo e gasto de la dichayglesia y demande con el baçin.

Mandaron los dichos senores visitadores al dicho Francisco Guerrero, alcayde, que hecho el dicho sagrario de vna caixa de plata para en que este el Santo Sacramento de las quatro caxas que estan a su cargo. E que sy los dichos conçejo de Blanca en el dicho tiempo no hiziere la dicha capilla, execute en ellos y en sus bienes la dicha pena de los dichos diez mill maravedis, para lo qual le dieron poder conplido.

Visitaçion del molino²⁰⁰.

Luego los dichos visitadores visitaron el molino que la horden tiene en el dicho lugar, //

^{176r.} el qual es el canal; es una casa pequenna, tiene una rueda con sus buenas muelas. Hallaron que la dicha canal estava algo endido. Mandaron al dicho Gil Gimenez Pinar que la haga adovar si sufriere remedio de no comprar otra, e la ponga en el dicho molino.

¹⁹⁸ En el margen derecho, ¿?????

¹⁹⁹ En el maegen inferior, ¿???????

²⁰⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

Horno de pan²⁰¹.

Los dichos visitadores visitaron el horno en que cuezen pan en el logar, el qual es una casa grande; esta bien reparada, tyene su tablero de ptablas en que hazen el pan.

Veziños e contiosos²⁰².

Dieron por relacion jurada los regidores del dicho lugar que avia ochenta e seys vezinos e que no avya ninguno contioso.

²⁰¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

²⁰² Centrado, a modo de encabezamiento.

1507, noviembre 16. Abarán.

Los visitadores visitan la villa de Abarán.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1072 C (rollo 2 A.G.), ff.176r.-177r.

Visitacion de Abaran²⁰³.

E despues desto, diez e seys dias del dicho mes e anno susodicho, los dichos senores visitadores fueron a visitar e visitaron Abaran, que es de la dicha encomienda de Ricote. No se presentaron los poderes de su alteza porque no avia ofiçiales en el dicho logar e se avyan presentado en Ricote, que es la cabeça del dicho Valle, ni se dieron los pregones acostunbrados porque no avya pregonero en dicho logar. Dixose a algunos vezinos que estavan presentes y les mandaron que diesen razon de los vezinos que avya en el dicho logar e quantos heran contiosos.

Visitaçion de la yglesia²⁰⁴.

Luego visitaron la yglesia del dicho logar que es de la bocaçion de San Pablo, es una casa pequenna fecha a dos aguas sobre dos pilares de yeso, cubierto de madera tosca e canna e teja. Tiene un altar bien aderesçado de su frontal e manteles en la pared; tiene çiertas ymagenes pintadas en papel; no avya sacramento porque el clerigo no resyde en la yglesia. El olio, crisma e olio ynfermorum visitose en Blanca, que lo tenia el clerigo. //

^{176v.} Hornamentos²⁰⁵.

Tiene un calize de plata con su patena, que pesa hasta marco y medio; vna cruz de estanno dorada con su cruçifixo; vna casulla blanca de lienço con todo su recabdo; vn misal de molde encuadernado; vna ara con sus corporales; vn par de anpollas de estanno; vnos manteles; dos savanas de a quatro piernas amarillas e açules; vna cruz de palo; dos pannos de lino para sacar la paz, el vno con çintas negras; vna manga de cruz de lienço colorado; dos anpollas de estanno; vn arca de madera para los hornamentos.

Cuenta del mayordomo²⁰⁶.

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Gonzalo Panna, vezino del dicho logar. Paresçe que le fue tomada cuenta poco tiempo ha por el alcayde e con el alcançe que se le hizo e con lo que despues ha resçevido de la dicha yglesia monta lo que es a su cargo quatro mill e çiento e noventa e çinco maravedis y medio²⁰⁷.

Data²⁰⁸.

Paresçio que ha gastado el dicho mayordomo en çera e çierta madera que conpro para la yglesia quatro çientos e noventa e çinco maravedis y medio²⁰⁹.

Alcançe²¹⁰.

²⁰³ Centrado, a modo de encabezamiento.

²⁰⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

²⁰⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

²⁰⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

²⁰⁷ En el margen derecho, IIIUCXCVm°.

²⁰⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

²⁰⁹ En el margen derecho, CCCCXCVm°.

Los cuales descontados de los maravedis del dicho resçibo fue alcançado el dicho Gonçalo Panna, mayordomo, por tres mill e seteçientos maravedis; en los cuales le condenaron. Porque era buen hombre dexaronlo por mayordomo de la dicha cuenta jurada en forma²¹¹. //

^{177r.} Mandaron los dichos senores visitadores al dicho mayordomo que luego haga hazer un sagrario con su çerradura e llave en que este el Santo Sacramento, el qual haga a la mano yzquierda del altar de yeso con sus follajes, a vista del cura de la yglesia.

Mandaronle mas que conpre y ponga una pila de bautismo a vista del cura en estando buena la çibdad de Murçia, e que conpre unos candeleros de alçofar e tenga libro de resçibo y gasto de la yglesia.

Mandaron al dicho Francisco Guerrero, alcayde, que fecho el sagrario de una caxa de plata para la dicha yglesia de las quatro que son a su cargo, e que tome fianças de los clerigos que tiene e touiese en el dicho Valle, como le esta mandado, so pena que sy algo faltase sea a su culpa.

Los visitadores pasados mandaron al dicho Gil Gomez, depositario de los maravedis de la vacaçion, hiziese un molino en el dicho lugar de Huaran. No se hallo fecho porque el alcayde Francisco Guerrero dixo al dicho depositario que no lo hiziese a cabsa de otro molino que el comendador de Çieça avya fecho çerca del dicho lugar de Huaran e que no tenian los vezinos de Huaran nesçesydad del. Los visytadores presentes mandaron que sy se declarase en el capitulo que el comendador gastase la mitad de la renta de los dez e seys meses que no ha gastado para conplimiento de los dos annos e que de aquellos maravedis se haga el dicho molino como los vysitadores pasados lo mandaron, para que sera hutilidad y probecho de la encomienda e de los vezinos de dicho lugar.

Dieron por relaçion que ay en el dicho lugar treynta vezinos e que no ay ningund contioso.

Gasto de visitadores²¹².

Estouieron los dichos visitadores visitando las villas e logares del dicho Val de Ricote desde miercoles en la noche hasta martes siguiente, que fueron syete dias, que hizieron de toda costa dos mill e quinientos e quarenta maravedis; de los cuales cupo a pagar al comendador la terçia parte e a los seys conçejos las dos partes, que monta la terçia parte del dicho comendador ochoçientos e quarenta e tres /siete\ maravedis y medio²¹³.

Luego los dichos senores visitadores pidieron al dicho alcayde que de relaçion de lo que renta la encomienda, el qual dixo que esta arrendada en dosyentos e setenta mill maravedis. //

^{177v.} Visitaçion del Puerto La Losilla²¹⁴.

²¹⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

²¹¹ En el margen derecho, IIIUDCC.

²¹² Centrado, a modo de encabezamiento.

²¹³ En el margen derecho, IIUDXL.

²¹⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

Tiene la dicha encomienda el Puerto la Losilla e que es vna venta; es vna buena casa con vna cavalleriça, vn poço; esta bien reparada y fechas las obras que los visitadores pasados en ella mandaron hazer.

Los visitadores presentes mandaron al dicho Gil Gomez, depositario, que junto con la dicha venta haga labrar y hazer de los maravedis de la vacaçion vna torre de la forma siguiente:

La forma e manera que ha de ser fecha la torre la Losilla es lo siguiente.

Que se haga junto a la puerta principal de la casa del puerto, de partes de fuera a la mano derecha commo entran en la dicha casa syn que llegue a las paredes della con syete o ocho palmos.

Yten que se caue e ahonde para hazer los çimientos vn costado y lo que mas fueren menester, y que tenga de ancho los dichos çimientos diez palmos desde lo mas hondo e firme hasta la haz de la tierra.

Iten que tenga de ancho en madera por las partes de fuera treynta palmos, y que sea de alto doze tapias desde la haz de la tierra, las quales dichas tapias sea cada vna de quatro palmos de alto e diez de largo y mas de pretil e almenas otras dos tapias en alto.

Yten que tenga tres cubiertas fechas en lugares conbenibles segund el anchura que cada vna touiere, y que se da la primera de boueda de vna llave de arte, de buelta de arista, fecha de aljez con sus rebouedas, y que sea çerrada de ladrillo, y que sea muy bien enluzida, y que sea la segunda cubierta de madera rezia, tan gruesa como vn xeme entavarada con aljez por devajo e por arriba, por manera que quede lleno de aljez todo el grueso de la dicha madera y quede muy bien enluzido por de partes de avaxo, y que la terçera cubierta de sea con dos jaçenetas de vn palmo de alto y [...] y de grueso vn palmo, y con sus cuarterones de medio palmo de grueso, y cubierta con ripias açepilladas y las vigas y jaçenas se han muy bien labradas e açepilladas. //

^{178r.} Yten que se hagan los dichos çimientos de diez palmos en grueso fasta la haz de la tierra de cal e canto e manposteria, y que des la dicha haz de la tierra suba otra tapia del dicho manpuesto por todas partes que sea de ocho palmos de grueso, y sobre los susodicho suban otras dos tapias de los dichos ocho palmos de grueso fechas de tierra e de costra por de dentro e por de fuera.

Yten que sobre las dichas tres tapias de ocho palmos en grueso que se haga la dicha primera boueda de la manera susodicha, quedando hueco debaxo della, y con tres saeteras que tengan dos palmos de largo por la parte de fuera e dos dedos de ancho, y en medio dellas vn agujero tan grande commo el braço, y que de dentro tenga el ancho que convenga, en manera que queden las dichas saeteras muy fuertes e no pueda por ellas resçibir danno la dicha torre.

Yten que sobre la dicha boueda suban otras çinco tapias de tierra e costra por la parte de dentro e de fuera, que sean de seys palmos de grueso, y sobre ellas se haga la segunda cubierta de la manera que dicho es.

Yten que sobre lo susodicho se hagan otras quatro tapias de costra como dicho es, que tengan de grueso quatro palmos, y sobre dellas se haga la dicha terçera cubierta, de la manera que de suso se contiene.

Yten que sobre la dicha terçera cubierta se haga vna tapia de petril y otra de almenas sobre ella, que sea de costra por todas partes de ladrillo e medio castellano en grueso, que aya en las dichas almenas sus saeteras, dos en cada quadra y que el tamanno de cada almena sea de tres palmos de ancho poco mas o menos, con sus antepechos e capirotos guarnesçidos de cal e arena e algez.

Yten que sobre todas las dichas tres cubiertas se hagan sus trespoles, el primero y el segundo de cal e aljez e arena, de tres dedos en grueso, y el postrimero y mas alto de todos que sea de argamasa de gordor de medio palmo, con tres canales de piedra bien [...] labrados por do salga el agua y a des del dicho trespol mas a lo fecho a tizon, muy bien [...] e almagrado, en manera que quede muy bien asentado e sin hendijas.

Yten que la puerta de la dicha primera torre sea sobre la primera cubierta e boueda e que entren alla por la camara alta. //

^{178v.} de la casa del Puerto con vna puente leuadiça con sus cadenas e cosas nesçesarias, y que la dicha puente lauadiza sea del ancho e largo de la puerta por do entraren en la dicha torre, y que del mismo tamanno se haga otro portal e puerta en la camara de la dicha casa donde asyente la dicha puente, y que sobre la dicha terçera e mas alta cubierta se haga vna garita de algiz e tejada sobre canes e sotacanes que sehan de piedra labrada, y que sea tan ancha que se pueda vn hombre bien regir en ella, y que esta dicha garita se haga sobre la dicha puerta de la torre y tenga vn agujero en medio, casy junto a la pared de la torre vn palmo en redondo, y que el suelo de la dicha garita sea de tablones de quatro dedos en grueso y las paredes de la dicha garita de aljez como dicho es de medio palmo en grueso .

Yten que se haga dentro en la dicha torre vna escalera de aljez con su arranblador e açitara desde lo mas vaxo de la dicha torre hasta lo mas alto della; que sea quadrada, que quepa en cada buelta dos escalones e vn panel, y que tenga de ancho la dicha escalera en el buque syete palmos, y que se haga en cada cubierta su portal con sus puertas e çerraduras de çerrojos e llaves, y que las dichas puertas tengan sus lunbrales de madera altos e vaxos, en manera que no se puedan desquiciär las dichas puertas, y que la dicha escalera en lo mas alto della sea cubierta con vn chapitel de aljez e ladrillo e guarnesçido mucho por lo alto de mortero y aljez; y ha de ser tan alto que quede buen portal por vaxo donde començare el dicho chapitel para entrar en la dicha mas alta cubierta con su puerta e çerradura como dicho es.

La qual dicha torre con las dichas condiçiones mandaron al dicho depositario que la haga haser segund le esta mandado hasyendola pregonar publicamente ante escriuano. E sy las dichas diligençias como le esta mandado no hisyere, que cayga e yncurra en penna de dez mill maravedis.

Aranzel de los derechos que lleban en el dicho Puerto la Losilla²¹⁵.

Este es traslado de los derechos que en el Puerto la Losilla se llevan: //

- ^{179r.}
- De cada carga mayor de pannos, doze maravedis²¹⁶.
 - De cada carga menor, seys maravedis²¹⁷.
 - De cada vaca que no llegare a pieça entera, dos maravedis²¹⁸.
 - De cada carga mayor de lienços, doze maravedis²¹⁹.
 - De cada carga menor, seys maravedis²²⁰.
 - De cada carga mayor de [...], doze maravedis²²¹.

²¹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

²¹⁶ En el margen derecho, XII.

²¹⁷ En el margen derecho, VI.

²¹⁸ En el margen derecho, II.

²¹⁹ En el margen derecho, XII.

²²⁰ En el margen derecho, VI.

²²¹ En el margen derecho, XII.

De cada carga menor, seys maravedis²²².
 De cada carga mayor de çapatos e de la bohoneria, doze maravedis²²³.
 De cada carga menor, seys maravedis²²⁴.
 De cada carga mayor de çera, doze maravedis²²⁵.
 De cada carga menor, seys maravedis²²⁶.
 De cada carga mayor de vinagre, doze maravedis²²⁷.
 De cada carga menor, seys maravedis²²⁸.
 De cada carga mayor de ajos, doze maravedis²²⁹.
 De cada carga menor, seys maravedis²³⁰.
 De cada carga mayor de punnales, doze maravedis²³¹.
 De cada carga menor, seys maravedis²³².
 E sy no llegaren a carga, de cada punnal una blanca²³³.
 De cada carga mayor de limones, doze maravedis²³⁴.
 De cada carga menor, seys maravedis²³⁵.
 De cada carga mayor de esteras de juncos, doze maravedis²³⁶.
 De cada carga menor, seys maravedis²³⁷.
 De cada carga de moneda que sea de Reyno, doze maravedis²³⁸.
 De cada carga menor, seys maravedis²³⁹.
 De cada carga mayor de cueros vacunos, doze maravedis²⁴⁰.
 De cada carga menor, seys maravedis²⁴¹.
 De cada carga mayor de palma, doze maravedis²⁴².
 De cada carga menor, seys maravedis²⁴³. //

179v. De cada carga mayor de toçinos, doze maravedis²⁴⁴.
 De cada carga menor, seys maravedis²⁴⁵.
 Sy no llegare a carga, de cada pie dos maravedis²⁴⁶.
 De cada carga mayor de bidrio, doze maravedis²⁴⁷.

²²² En el margen derecho, VI.
²²³ En el margen derecho, XII.
²²⁴ En el margen derecho, VI.
²²⁵ En el margen derecho, XII.
²²⁶ En el margen derecho, VI.
²²⁷ En el margen derecho, XII.
²²⁸ En el margen derecho, VI.
²²⁹ En el margen derecho, XII.
²³⁰ En el margen derecho, VI.
²³¹ En el margen derecho, XII.
²³² En el margen derecho, VI.
²³³ En el margen derecho, mº.
²³⁴ En el margen derecho, XII.
²³⁵ En el margen derecho, VI.
²³⁶ En el margen derecho, XII.
²³⁷ En el margen derecho, VI.
²³⁸ En el margen derecho, XII.
²³⁹ En el margen derecho, VI.
²⁴⁰ En el margen derecho, XII.
²⁴¹ En el margen derecho, VI.
²⁴² En el margen derecho, XII.
²⁴³ En el margen derecho, VI.
²⁴⁴ En el margen derecho, XII.
²⁴⁵ En el margen derecho, VI.
²⁴⁶ En el margen derecho, II.

- De cada carga menor, seys maravedis²⁴⁸.
 De cada carga mayor de alcotonia, doze maravedis²⁴⁹.
 De cada carga menor, seys maravedis²⁵⁰.
 De cada carga mayor de hierros de Bruças; ???, doze maravedis²⁵¹.
 De cada carga menor, seys maravedis²⁵².
 De carga mayor de jabon, doze maravedis²⁵³.
 De carga menor, seys maravedis²⁵⁴.
 De carga mayor de graua, doze maravedis²⁵⁵.
- De cada carga menor, seys maravedis²⁵⁶.
 De cada carga mayor de libros, doze maravedis²⁵⁷.
 De cada carga menor, seys maravedis²⁵⁸.
 De cada carga mayor de pastel, doze maravedis²⁵⁹.
 De cada carga menor, seys maravedis²⁶⁰.
 De carga mayor aranbre, doze maravedis²⁶¹.
 De carga menor, seys maravedis²⁶².
 De cada carga mayor de [...], doze maravedis²⁶³.
 De cada carga menor, seys maravedis²⁶⁴.
 De carga mayor de papel, doze maravedis²⁶⁵.
 De carga menor, seys maravedis²⁶⁶.
 Sy fueren costal de vestia menor, que pague tres maravedis²⁶⁷.
 De cualquier [...] que pasare por el puerto con su collera, que pague
 quatro maravedis²⁶⁸.
 De cada carga mayor de arroz, seys maravedis²⁶⁹. //
- 180r. De cada carga menor, tres maravedis²⁷⁰.

²⁴⁷ En el margen derecho, XII.
²⁴⁸ En el margen derecho, VI.
²⁴⁹ En el margen derecho, XII.
²⁵⁰ En el margen derecho, VI.
²⁵¹ En el margen derecho, XII.
²⁵² En el margen derecho, VI.
²⁵³ En el margen derecho, XII.
²⁵⁴ En el margen derecho, VI.
²⁵⁵ En el margen derecho, XII.
²⁵⁶ En el margen derecho, VI.
²⁵⁷ En el margen derecho, XII.
²⁵⁸ En el margen derecho, VI.
²⁵⁹ En el margen derecho, XII.
²⁶⁰ En el margen derecho, VI.
²⁶¹ En el margen derecho, XII.
²⁶² En el margen derecho, VI.
²⁶³ En el margen derecho, XII.
²⁶⁴ En el margen derecho, VI.
²⁶⁵ En el margen derecho, XII.
²⁶⁶ En el margen derecho, VI.
²⁶⁷ En el margen derecho, III.
²⁶⁸ En el margen derecho, IIII.
²⁶⁹ En el margen derecho, VI.
²⁷⁰ En el margen derecho, III.

- De cada carga mayor de garuanços, seys maravedis²⁷¹.
- De cada carga menor, tres maravedis²⁷².
- De cada carga mayor de [...], doze maravedis²⁷³.
- De cada carga menor, seys maravedis²⁷⁴.
- De cada carga mayor de [...], doze maravedis²⁷⁵.
- De cada carga menor, seys maravedis²⁷⁶.
- De cada carga mayor de cominos, doze maravedis²⁷⁷.
- De cada carga menor, seys maravedis²⁷⁸.
- De cada carga mayor de [...], doze maravedis²⁷⁹.
- De cada carga menor, seys maravedis²⁸⁰.
- De carga mayor de ferraje, doze maravedis²⁸¹.
- De carga menor, seys maravedis²⁸².
- De carga mayor de costales, doze maravedis²⁸³.
- De carga menor, seys maravedis²⁸⁴.
- E sy no llegare a carga, pague de cada costal quatro maravedis²⁸⁵.
- De cada carga mayor de calderas, doze maravedis²⁸⁶.
- De cada carga menor, seys maravedis²⁸⁷.
- E sy no llegare a carga, que pague de cada caldera o calderon o sarten dos maravedis²⁸⁸.
- De cada carga mayor de stopa en pelo, doze maravedis²⁸⁹.
- De cada carga menor, seys maravedis²⁹⁰.
- De cada carga mayor de miel, seys maravedis²⁹¹.
- De cada carga menor, tres maravedis²⁹².
- De cada carga mayor de perga, seys maravedis²⁹³.
- De cada carga menor, tres maravedis²⁹⁴.
- De cada carga mayor de azeyte, seys maravedis²⁹⁵.
- De cada carga menor, seys maravedis²⁹⁶.

²⁷¹ En el margen derecho, VI.

²⁷² En el margen derecho, III.

²⁷³ En el margen derecho, XII.

²⁷⁴ En el margen derecho, VI.

²⁷⁵ En el margen derecho, XII.

²⁷⁶ En el margen derecho, VI.

²⁷⁷ En el margen derecho, XII.

²⁷⁸ En el margen derecho, VI.

²⁷⁹ En el margen derecho, XII.

²⁸⁰ En el margen derecho, VI.

²⁸¹ En el margen derecho, XII.

²⁸² En el margen derecho, VI.

²⁸³ En el margen derecho, XII.

²⁸⁴ En el margen derecho, VI.

²⁸⁵ En el margen derecho, IV.

²⁸⁶ En el margen derecho, XII.

²⁸⁷ En el margen derecho, VI.

²⁸⁸ En el margen derecho, II.

²⁸⁹ En el margen derecho, XII.

²⁹⁰ En el margen derecho, VI.

²⁹¹ En el margen derecho, VI.

²⁹² En el margen derecho, III.

²⁹³ En el margen derecho, VI.

²⁹⁴ En el margen derecho, III.

²⁹⁵ En el margen derecho, VI.

E sy no llegare a carga, de cada arrova una blanca²⁹⁷.
 De cada carga menor seys tres (*sic*) maravedis²⁹⁸.
 De cada carga mayor de bedriado, seys maravedis²⁹⁹.
 De cada carga menor, tres maravedis³⁰⁰. //

180v. De cada carga mayor de almendras, seys maravedis³⁰¹.
 De carga menor, tres maravedis³⁰².
 De carga mayor de nuezes, seys maravedis³⁰³.
 De carga menor, tres maravedis³⁰⁴.
 De carga mayor de pescado, seys maravedis³⁰⁵.
 De carga menor, tres maravedis³⁰⁶.
 De carga mayor de spartenas e sogas e de cannamo o de sparto, seys maravedis³⁰⁷.
 De carga menor, tres maravedis³⁰⁸.
 De carga mayor de perdiçes o conejos, seys maravedis³⁰⁹.
 De carga menor, tres maravedis³¹⁰.
 De carga mayor de sardinas, seys maravedis³¹¹.
 De cada carga menor, tres maravedis³¹².
 De carga cada carrerada que pasare por el puerto treynta e seys maravedis³¹³.
 De carga menor, tres maravedis³¹⁴.
 Qualquier que pasare por el puerto carga mayor, seys maravedis³¹⁵.
 Sy fuere costal de vestia menor, tres maravedis³¹⁶.
 De cada carga mayor de ollas de tierra, seys maravedis³¹⁷.
 De cada carga menor, tres maravedis³¹⁸.
 De cada mayor de encoradas, seys maravedis³¹⁹.
 De cada carga menor, tres maravedis³²⁰.

²⁹⁶ En el margen derecho, VI.
²⁹⁷ En el margen derecho, mº.
²⁹⁸ En el margen derecho, III.
²⁹⁹ En el margen derecho, VI.
³⁰⁰ En el margen derecho, III.
³⁰¹ En el margen derecho, VI.
³⁰² En el margen derecho, III.
³⁰³ En el margen derecho, VI.
³⁰⁴ En el margen derecho, III.
³⁰⁵ En el margen derecho, VI.
³⁰⁶ En el margen derecho, III.
³⁰⁷ En el margen derecho, VI.
³⁰⁸ En el margen derecho, III.
³⁰⁹ En el margen derecho, VI.
³¹⁰ En el margen derecho, III.
³¹¹ En el margen derecho, VI.
³¹² En el margen derecho, III.
³¹³ En el margen derecho, XXXVI.
³¹⁴ En el margen derecho, III.
³¹⁵ En el margen derecho, VI.
³¹⁶ En el margen derecho, III.
³¹⁷ En el margen derecho, VI.
³¹⁸ En el margen derecho, III.
³¹⁹ En el margen derecho, VI.
³²⁰ En el margen derecho, III.

De cada carga mayor de pieles de raposas o de gatos o conejos, seys maravedis³²¹.

De cada carga menor, tres maravedis³²².

De cada carga mayor de cabritunas o corderunas, seys maravedis³²³.

De cada carga menor, tres maravedis³²⁴.

E sy no llegare a carga, de cada dozena un maravedi³²⁵.

De carga mayor de quesos, seys maravedis³²⁶.

De cada carga menor, tres maravedis³²⁷.

De carga mayor de lino, seys maravedis³²⁸.

De carga menor, tres maravedis³²⁹. //

181r. Qualquier hombre que pasare su ofiçio, qualquier que sea, que pague quatro maravedis³³⁰.

Qualquier judio que biuiere en lugar franco la mercaderia fuere franca, que pague por cabeça quatro maravedis³³¹.

Sy pasare por cristiano, que pague çenso mill maravedis³³².

Sy no se manifestare, que pierda la ropa que llevare ençima.

Toda casa mouida de cristiano, que pague doze maravedis³³³.

De casa mouida de judio, que pague veynte e quatro maravedis³³⁴.

De casa movida de moro, que pague veynte e quatro maravedis³³⁵.

Todo moro o mora que pasare por el puerto, pague dos maravedis³³⁶.

Todo moro o mora catiuo que pasare por el puerto, que pague vna dobla³³⁷.

Todo moro o mora que pasare muerto, que pague vna dobla³³⁸.

Todo judio o judia muerto, que pague vna dobla³³⁹.

Toda muger cristiana que anda por el mundo, que pague doze maravedis³⁴⁰.

Sy fuere mora o judia, pague veynte e quatro maravedis³⁴¹.

De cada mora que pasare por el puerto hazemila, sy la vendiere o se le muriere, que pague doze maravedis³⁴².

³²¹ En el margen derecho, VI.

³²² En el margen derecho, III.

³²³ En el margen derecho, VI.

³²⁴ En el margen derecho, III.

³²⁵ En el margen derecho, I.

³²⁶ En el margen derecho, VI.

³²⁷ En el margen derecho, III.

³²⁸ En el margen derecho, VI.

³²⁹ En el margen derecho, III.

³³⁰ En el margen derecho, IIII.

³³¹ En el margen derecho, IIII.

³³² En el margen derecho, IM.

³³³ En el margen derecho, XII.

³³⁴ En el margen derecho, XXIII.

³³⁵ En el margen derecho, XXIII.

³³⁶ En el margen derecho, II.

³³⁷ En el margen derecho, CCLXV????

³³⁸ En el margen derecho, CCLXV????

³³⁹ En el margen derecho, CCLXV.????

³⁴⁰ En el margen derecho, XII.

³⁴¹ En el margen derecho, XXIII.

E sy fuere asno o asna, que pague seys maravedis³⁴³.

De cada potro e yegua e potranca que llevaren a vender, doze maravedis³⁴⁴.

De cada muleto o muleta que pasare a vender, seys maravedis³⁴⁵.

Todos los bueyes que se llevaren a vender que pasaren por el puerto sy llegaren a çient cabeças que pague vna, e sy no llegaren que pague de cada veç dos maravedis³⁴⁶.

De cada cavanna de ganado que pasaren por por el puerto an de pagar [...] e cabrica que son tres reales³⁴⁷.

Todos los vezinos de la villa de Hellin han de pagar de cada carga mayor dos maravedis e de la menor vn maravedis³⁴⁸.

Todos los vezinos de la horden de Santiago que mostraren su vezindad han de ser francos.

Los de Çieça por que son conosçidos no han menester vezindad.

Todo hombre franco que pasare mercaderia de pechero que es suya por el puerto que pague seysçientos maravedis e [...] mas de la franqueza. //

^{181v.} De cada carreta que fuere de çerado que pague treynta e seys maravedis³⁴⁹.

De cada carreta de castellano, que pague diez e ocho maravedis³⁵⁰.

De cada carreta que fuere cargada de valadi, que pague doze maravedis³⁵¹.

De cada carreta vaçia, quatro maravedis³⁵².

De cada vestia mayor que fuere vaçia, vn maravedi³⁵³.

De cada vestia menor vaçia, vna blanca³⁵⁴.

Todo moro que pasase con mercaduria, fuere vezino de la horden, es franco de pagar por cabeça dos maravedis³⁵⁵.

De cada³⁵⁶ cavallo que pasase syn sylla, doze maravedis³⁵⁷.

De cada percha dealcones a de pagar vna dobla e sy llevare gauilan no ha de pagar nada.

Cada [...] o açor que pasare por el puerto, que pague veynte e çinco maravedis³⁵⁸.

³⁴² En el margen derecho, XII.

³⁴³ En el margen derecho, VI.

³⁴⁴ En el margen derecho, XII.

³⁴⁵ En el margen derecho, VI.

³⁴⁶ En el margen derecho, II.

³⁴⁷ En el margen derecho, CII.

³⁴⁸ En el margen derecho, II.

³⁴⁹ En el margen derecho, XXXVI.

³⁵⁰ En el margen derecho, XVIII.

³⁵¹ En el margen derecho, XII.

³⁵² En el margen derecho, IV.

³⁵³ En el margen derecho, I.

³⁵⁴ En el margen derecho, I.

³⁵⁵ En el margen derecho, II.

³⁵⁶ A continuación v, tachado.

³⁵⁷ En el margen derecho, XII.

³⁵⁸ En el margen derecho, XXV.

Mandose poner aquí este traslado de arañel para que su alteza vea sy es justo.

1511, septiembre 18.

Los visitadores visitan la villa de Abarán.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1077 C, ff. 232v-235v.

Visitaçion del Val de Ricote³⁵⁹.
Habarán³⁶⁰.

E despues desto, continuando su visytaçion, llegaron al lugar de Havarán, que es en el Val de Ricote, e hizieron notificaçion de su poder e aperçibimiento de las cosas contenidas en los pregones vistos supra, en deziocho dias del sobredicho mes e anno. //

^{233r.} Visytaçion de la yglesia³⁶¹.

E luego visytaron la yglesia parrochial del dicho lugar que es de la vocaçion de San Pablo; la qual es pequena y pobre, hecha sobre dos pilares de yeso; maderada de cabrios e cannas. E hallaron en ella vn altar linpio e bien adereçado, con vn Jesus en tabernaculo de madera bonito. E no ay sagrario ni sacramento ni disposyçion para tenello. Syrve este lugar y el de Blanca vn capellan, e hallaron que tenia ay olio e crisma en vnas crismeras de stanno e vna pila de baotizar de barro vedriada verde; todo linpio e bien.

Hornamentos e plata³⁶².

Hallaron que tiene la dicha yglesia vn caliz de plata con su patena, todo blanco, que pesara diez honças, mas vna cruz de stanno dorada buena.

Vn ara consagrada con sus corporales e palia.

Vna casulla de lienço blanco con todo su recabdo cunplido.

Dos savanas de lienço buenas e vnos manteles.

Vn frontal de lienço pintado.

Vna manga de crus de bocaran colorada.

Vna casulla de lienço para dar la paz.

Quatro piernas de cortina morisca.

Vna canpanylla pequenna e otra chequita de mano.

Vna lanpara de vidrio e vnas anpollas de stanno. //

^{233v.} Vnos candeleros de laton e vn açetre chiquito.

Vna crus blanca de madera e vn arca pequenna.

Dos portapazes de madera dorados.

Vn misal pequenno de molde toledano.

Cuenta del mayordomo e cargo³⁶³.

E tomaron cuenta a Gonçalo Panna, mayordomo de la dicha yglesia, al qual hizieron cargo de tres mill seteçientos maravedis del alcançe hecho por los visytadores pasados, e sobre ellos le cargaron otros syete mill e quatroçientos e çinquenta e seys

³⁵⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁶⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁶¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁶² Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁶³ Centrado, a modo de encabezamiento.

maravedis que valieron los escusados de los annos de ocho e de nueve e de diez e de honze; e mas tres ducados que dio en limosna Guillardo Ganoves, e otros çient e çinquenta maravedis que rento el baçin que monto en todo juntamente doze mill e quatroçientos e treynta e vn maravedis de que le hizieron cargo³⁶⁴.

Descargo³⁶⁵.

De los quales le descargaron en la pila e cruz de la [...] que le mandaron comprar los visytadores pasados, y en çera y azeyte y madera y cal, e otras cosas que dan firmadas por menudo en el libro de la yglesia, tres mill e dozientos e dos maravedis³⁶⁶.

Alcançe³⁶⁷.

E sacado el gasto del resçibo fue alcançado el dicho Gonçalo Panna por //

^{234r.} nueve mill e dozientos e veynte e nueve maravedis; e mas por otros seysçientos maravedis que paresçio aver resçibido de las sepolturas en todo el dicho tiempo, que monta en todo el dicho alcançe nueve mill e ochoçientos e veynte e nueve maravedis; en los quales lo condenaron, y ello consyntio e dio la dicha cuenta jurada ante Alonso Tornero e Alonso Gomez, regidores, e otros buenos hombres del dicho lugar; los quales nonbraron luego por mayordomo a Hernand Gomez, y ello açeto e juro³⁶⁸.

Mandatos³⁶⁹.

E por quanto la yglesia del dicho lugar es muy pequenna e pobre e no ay disposyçion para se poder alli edificar mandaron que se haga de nuevo vna yglesia en el Çerro de las Heras hasia la parte de poniente del lugar, la qual sea vn cuerpo de yglesia de veynte pies de hueco e quarenta e çinco de largo e que tenga tres arcadas sobre dos arcos de molduras labradas de yeso e sus hastiales, todos quatro de tapieria de madera, costra, que suba seys o syete tapias de alto e que sean los arcos de terçio punto; que sea el maderado de buenas vigas de pinno e su ripia açepillada; todo bien labrado e cubierto de teja con barro sobre vna lechada de aljez a rayz de la madera y que sea cruçada la yglesia, de tal manera que quede lugar donde se pue- //

^{234v.} -da edeficar vna capilla quando se pueda haser, e que quede ansy mismo espaçio e lugar donde se pueda haser vn portal delante de la puerta de la yglesia, que ha de ser al vn costado della hazia la parte del mediodia, e que le dexten su buena portada bien labrada con sus puertas e çerradura. E que esta obra se funde sobre buen çimiento de cal y arena e piedra, e que salga dende lo funda, e suba vna tapia sobre tierra, e que tenga el çimiento tres palmos de ancho e la tapia dos palmos e medio, e que se haga vn sagrario de yeso en la dicha yglesia de la manera e obra e tamanno que es el de la villa de Blanca.

Para la qual dicha obra de la dicha yglesia los dichos visytadores mandaron al dicho mayordomo que de todo recabdo e cunplimiento de cal e aljez e madera e teja e

³⁶⁴ En el margen derecho, XIIUCCCCXXXI.

³⁶⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁶⁶ En el margen derecho, IIIUCCII.

³⁶⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁶⁸ En el margen derecho, IXUDCCCXXXIX.

³⁶⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

cosas nesçesarias que se ovieren de comprar a dinero, e que el conçejo del dicho lugar de todos los peones e bestias que fueren menester para traer la cal e madera e piedra de las caleras e logares donde se oviere de traer, e para haser el aljez e traello e para seruicio de los maestros que hizieren la obra. E que el dicho mayordomo pague la costa de los maestros a costa de la yglesia trayendo ofiçiales de Murçia e de los lugares de la comarca donde los ay para que vean la dicha obra //

^{235r.} e se de a destajo o a jornales a los que en mas baxos preçios las tomaren e mejor se obligaren de la hazer, e que se comieçe a entender luego en haser cal y traer piedra e los otros materiales, e se asyente con los maestros que la ovieren de haser de aqui al mes de março venidero, porque entrando el verano se comieçe a haser la dicha obra. E no se alza mano della adonde bastaren los maravedis de la dicha yglesia. E por la presente mandaron al dicho mayordomo e conçejo del dicho lugar que lo hagan e cunplan segund dicho es, so pena de çinco mill maravedis para la dicha fabrica. E que el mayordomo lo notifique al conçejo e tome fee dello.

E mandaron que hecha la dicha yglesia, los que en ella tomasen sepolturas paguen paguen en la primera arcada a dozientos maravedis y en la segunda a çient e çinquenta maravedis por cada sepoltura e de las aberturas dellas por cada vez que se abrieren a diez maravedis. E que la torne a solar a su costa dentro de nueve dias.

Otrosy mandaron que el cura o capellan que syrviere la dicha yglesia tenga syempre en la yglesia de Blanca Sacramento en el sagraro e olio e crisma para proveer a ambos pueblos e que no lo tenga en el dicho lugar de Havarán hasta que la dicha yglesia nueva //

^{235v.} este hecha e aya en ella sagrario e disposyçion para lo poder tener deçentemente. E que compre vn libro en que escriba de aqui en adelante todos los que se baotizaren conforme al estableçimiento.

Vecinos e contiosos³⁷⁰.

Dieron por copia jurada los dichos regidores que ay en el dicho lugar quarenta vecinos e que no es ninguno dellos contioso.

Gasto de los vesytadores³⁷¹.

Estuvieron medio dia en el dicho lugar, e dioles el consejo vna comida.

³⁷⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁷¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

1511, septiembre 18.

Los visitadores visitan la villa de Blanca.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1077 C, ff. 235v-238v.

Visitaçion de la villa de Blanca³⁷².

E continuando su visytaçion llegaron a la villa de Blanca a diez e ocho dias del dicho mes e anno, e hisieron las dichas notificaçiones e aperçibimientos vistos supra.

Visytaçion de la yglesia³⁷³.

E luego fueron a visytar la yglesia de la dicha villa //

^{236r.} e hallaron en ella vna capilla de boveda de yeso nuevamente hecha ansy como lo mandaron los visytadores pasados, e vn cuerpo de yglesia sobre dos pilares de piedra, yeso maderado a dos aguas de madera tosca y encannada; es del advocaçion de San Juan. E hallaron en ella vn altar bien adereçado e vn sagrario nuevamente hecho. E no avia Sacramento; diz que hasta que se traya vna caja en que ha destar. E hallaron olio e crisma en vnas crismeras de stanno e vna pila de bautisar de barro cozido; todo linpiamente.

Plata e hornamentos³⁷⁴.

Otrosy hallaron que tiene la dicha yglesia vn caliz de plata blanco con su patena, que pesara marco e medio.

Mas vn ara consagrada con sus corporales e vna palia.

Vna crus de laton dorada y otra de palo pintada.

Vna casulla de chamelote negro con su çanefa e todo su recabdo cunplido.

Vn frontal de lienço pintado e otro de naval labrado de grana buenos.

Dos pares de manteles e vna savana.

Vn alhonbra buena e dos paramentos de guardameça.

Vn misal e vn manual de molde.

Vna canpanylla pequenna e otra de mano. //

^{236v.} Vna lanparica de vidro.

Dos anpollas de stanno e vn ençençario de laton.

Vna portapaz de hueso e vn açetre.

Vn lecho de difuntos.

Posesyones de la fabrica³⁷⁵.

Hallaron que tiene la fabrica de la dicha yglesia su dezmero escusado conforme all establezçimiento y el baçin y sepolturas.

Mas vn vancal de tierra en Buxerca, linde con Pedro Tomas e otro ençima del molino, linde con Juan de Molina e con Pedro Pinar.

Otro vancal baxo del molino orilla del rio, linde Alonso Lopez.

³⁷² Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁷³ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁷⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁷⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vna vinna en Sorvente hasta çien vides, linde Francisco de Angosto.
 Otro pedaço de tierra en el canpo de Blanca, linde Hernando de Alcachopo.
 Otro pedaço en el Canpillo de Bulilla, linde Pedro Lopez Pinar y Angosto.
 Vna casa en que bive el capellan, linde Hernando Cachopo de anbas partes.

Cuenta del mayordomo³⁷⁶.

E tomaron cuenta a Jayme de Spanna que avia sydo //

^{237r.} mayordomo de la dicha yglesia, e hizosele cargo de ocho mill e quinyentos e setenta e seys maravedis e medio que le hizieron de alcançe los visytadores pasados. E sobrello le cargaron que paresçio aver resçibido despues aca de los escusados del anno de ocho e de nueve e de diez e de limosnas e penas e baçines e sepolturas e otras cosas, que queda todo firmado por menudo en el libro de la yglesia otros syete mill e quatro çientos y noventa e seys maravedis; que monto en todo juntamente diez e seys mill e setenta e dos maravedis e medio³⁷⁷.

Descargo³⁷⁸.

De los quales le descargaron que dio gastados en çera y azeyte y cal y otras cosas para la obra de la capilla e con syete mill e noveçientos maravedis que dio al maestro que la hizo que monto en todo ello treze mill e ochoçientos e ochenta e vn maravedis e medio³⁷⁹.

Alcançe³⁸⁰.

E sacado el gasto del resçibo fue alcançado el dicho Jayme Espanna por dos mill e çient e noventa e vn maravedis, en los quales lo condenaron e mandaron que los pague luego a Garcia Marin, que nuevamente hallaron elegido por mayordomo. E dio la dicha cuenta jurada ante Juan Hurtado, alcalde, e otros vezinos de la dicha villa³⁸¹. //

^{237v.} E luego mandaron al dicho Garçia Marin, so pena de quinientos maravedis para la dicha fabrica, que dentro de ocho dias haga pagar con aljez el bastimento de las puertas del sagrario, e le ponga vn candado e llave, e que compre vn cofrezico pintado e forrado en bocaran con su llave en que este la caixa de plata con el Sacramento.

Otrosy que compre vn hornamento de lienço blanco con todo su recabdo e vna sobrepellis de lienço.

E que con lo que restare del dicho alcançe e mas oviere adelante haga haser vna falsa cubierta sobre la dicha capilla armada sobre pilares de aljez e piedra e su maderamiento tosco, tejado con barro a costa de la yglesia e del conçejo por la horden que se hizo la dicha capilla, comprando el los materiales nesçesarios e pagando los maestros e dando el conçejo los peones para toda la mano obra.

Benefiçio curado³⁸².

³⁷⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁷⁷ En el margen derecho, XVIULXXIIIm°.

³⁷⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁷⁹ En el margen derecho, XIIIUDCCCLXXXIm°.

³⁸⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁸¹ En el margen derecho, IIUCXCI.

³⁸² Centrado, a modo de encabezamiento.

Hallaron que syrve el dicho beneſiçio y el del lugar de Havarán juntamente Andres Beltran, clérigo de la Horden de San Pedro, con liçençia del provisor de Murçia. E porque es pobre el beneſiçio dale el comendador de Ricote tres mill maravedis e lleva las primiçias de todo el pan. //

^{238r.} Mandatos³⁸³.

Y encargaron y mandaron al dicho capellan que de pesa al mayordomo que aderesçe las puertas del dicho sagrario e compre el dicho cofre; y en estando hecho que requiera ambos al alcayde de Ricote, que le deva de las quatro caxas de plata que se obligo a dar el comendador de Ricote en que este el sacramento. E que lo tenga syenpre en la dicha yglesia con la reverençia que debe para lo administrar a ambos pueblos quando oviere nesçesydad.

E dexosele mandamiento que amoneste en la yglesia que ninguno trabaje las fiestas, e que vengan todos a misa, e que enbien sus hijos e hijas a aprender las oraçiones acostunbradas, e que no hablen en la yglesia en algaravia ni se llame por los nombres antiguos ni traygan barvas luengas, so çiertas penas.

Horno de poya³⁸⁴.

E despues desto visitaron vn horno de poya que tiene la dicha villa e encomienda de Ricote, o hallaronlo bien reparado e mandaron a Rodrigo Perez, arrendador, so pena de quinientos maravedis para la yglesia dentro de treynta dias lo haga recorrer e trastejar y enluzir los rostros de los poyos e vn poco de vna pared que esta comida; que fue todo tasado en dozientos e çinquenta maravedis e dexaronle mandamiento para el alcayde de Ricote que se los resçiba en cuenta.

Molino³⁸⁵.

Otrosy visytaron vn molino que la dicha encomienda tiene en la dicha villa; //

^{238v.} e hallaron hecha la canal que mandaron los visitadores pasados. E dexaron mandamiento a Tomas de Bovadilla, arrendador del, so pena de dozientos maravedis para la yglesia, que de aqui a veynte dias haga trastejar e recorrer el tejado del, e que el alcayde de Ricote lo resçiba en cuenta de su arrendamiento; lo que en ello gastare que requiera con su mandamiento que ledexaron al dicho alcayde de Ricote que compre para el dicho molino vna muela para abaxo, que tiene la otra quebrada, e vn arca con dos apartamientos para echar el trigo e panizo de las [...] las, que tenga doze palmos en luengo e çinco en alto y tres en ancho; lo qual mandaron hazer al dicho alcayde so pena de mill maravedis para redençion de cativos.

³⁸³ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁸⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁸⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

1511, septiembre 19.

Los visitantes visitan la villa de Ricote.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1077 C, ff. 238v-247v.

Vissitaçion de la villa de Rricote³⁸⁶.

E despues desto, en diez e nueve dias del dicho mes e anno, llegaron a la villa de Ricote noche. E otro dia de mannana se hizo presentaçion del dicho poder ante Juan Hurtado, alcayde del Valle e Juan Minnano e Alonso Daroca, regidores de la dicha villa, los quales lo obedecieron e aperçibieronseles todas las otras cosas contenidas en los pregones vistos supra.

Visytaçion de la yglesia³⁸⁷.

E luego fueron a visytar la yglesia de la dicha villa, que es del advocaçion de San Sebastian; vna nave de buena tapieria de costra sobre dos arcos de yeso travesados e buen maderamiento de pino açepillado. Y esta por enluzir porque a poco que se acabo. Hallaron en ella vn altar linpio e bien adereçado y esta por respaldo del vn panno de lienço pintado de storias de la pasyon. E tiene la dicha yglesia buenas puertas e çerraduras. //

^{239r.} No hallaron Sacramento en la dicha yglesia por que esta nueva e tosca la obra e no ay sagrario ni disposyçion para lo tener deçentemente. E hallaron ay vn banno en que baotizan. E ovieron ynformaçion que esta hecha y pagada en Murçia vna pila de barro vedriada, e mandaron que luego se trayga. E hallaron olio e crisma en vnas anpollas de stanno dentro en vn arca so llave.

Plata e hornamentos³⁸⁸.

E hallaron que tiene la dicha yglesia vn ara consagrada con dos pares de corporales.

Mas vn calis de plata con su patena que pesara diez honças.

Vna cruz destanno dorada e otra chiquita de laton.

Vna casulla de zarzahan nueva con todo su recabdo cunplido e guarniçiones de lo mysmo.

Dos almaticas nuevas de zarzahan con sus alveos guarneçidas de lo mysmo e vn estola e dos manipulos; todo conforme.

Otras dos almaticas de chamelote de seda morado guarnesçidas de carmesy, pelo e sus collares; todo nuevo.

Otro vestimento con todo su recabdo de lienço blanco.

Vna manga de crus de bocaran colorado.

Unos manteles e vna savana del altar.

Vn paris con çintas de colores para sobre la caseta.

Vna palia buena de naval labrada. //

^{239v.} Vn panno de paz labrado de negro.

³⁸⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁸⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁸⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vna sobrepelliz nuevamente hecha.
Vn frontal nuevo de zarzahan e otro viejo de guadameça.
Vna canpanilla chica e otra de mano e vna rueda con quatro canpanillas.
Vnos hierros dostias e vnas anpollas destanno.
Vn arca grande e vn ostario e vn cubilete.
Vn talego de cannamo para guardar los hornamentos.
Vn misal pequenno nuevo e vn manual de molde.

Posesyones de la fabrica³⁸⁹.

Tiene la fabrica de la dicha yglesia su dezmero escusado conforme al estableçimiento y el baçin e sepolturas.

Tiene /veynte\ e quatro olivas derramadas por la huerta de Ricote, son veynte e quatro olivas.

Cuenta del mayordomo³⁹⁰.

E tomaron cuenta a Apariçio Marin, mayordomo de la dicha yglesia, al qual hizieron cargo de quinze mill e çiento e noventa e dos maravedis e medio e diez arrovas e diez e nueve libras de azeyte, que monto en todo lo que paresçio aver resçebido del alcançe de [...] e del baçin e sepulturas e rentas e de las pilas de los³⁹¹ //

^{240r.} escusados de syete e ocho e nueve e diez annos.

Descargo³⁹².

De los quales le descargaron que dio gastados en çera e vna sobrepelliz que conpro y ençiengo y en traer los hornamentos de la corte y çiertas obras e reparos de la yglesia e puertas e madera e clavazon e teja y cal, y en bendezir la yglesia e otras cosas, que queda todo firmado en su libro, syete mill e trezientas e setenta e syete maravedis e tres arrovas e quatro libras de azeyte, que dio vendidas e gastadas en la lanpara³⁹³.

Alcançe³⁹⁴.

E sacado el gasto del resçibo fue alcançado el dicho Apariçio Marin por syete mill y ocho çientos e quinze maravedis e medio, e por syete arrovas e quinze libras de azeyte³⁹⁵, a los quales lo condenaron e mandaron que le sean descontados dello diez reales por su trabajo e çiertos dias de jornales que syrvió en las obras. E queda fuera desta cuenta el escusado deste anno, que esta arrendado por mill e dozientos e sesenta maravedis. E dio la dicha cuenta jurada ante el dicho alcalde e regidores, los quales nonbraron luego por mayordomo a Carlos de Salas, el qual juro e resçibio luego alli en su presençia todo el dicho alcançe de con todo que le pago el dicho Apariçio Marin.

Mandatos³⁹⁶.

E luego los dichos visytadores mandaron al dicho Carlos //

³⁸⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁹⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁹¹ En el margen derecho, XVUCXCIIIm°. En el margen izquierdo, X arrovas e IX de azeyte.

³⁹² Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁹³ En el margen derecho, VIIUCCCLXXVII. En el margen izquierdo, III arrovas IIII libras azeyte.

³⁹⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁹⁵ A continuación, tachado.

³⁹⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

^{240v.} de Salas, so pena de dozientos maravedis para la dicha fabrica, que de aqui a quinze dias haga traer la pila que esta hecha e pagada en Murçia e compre vn arca tunbada, pintada y enferrada en bocaran, con su çerradura e llave; que este en medio del altar mayor, en lugar de sagrario. E que cobre del alcayde la caja de plata e lo entregue todo al cura para que tenga en ello el Santo Sacramento e sobre la dicha arca puesto el frontal de zarzahan hasta que aya sagrario. E que compre vn baçin de laton e vna lanpara e la asyente e arda contiuto delante del dicho Sacramento; lo qual ansy mismo encargaron al cura de la dicha yglesia. E que se haga todo de aqui a treynta dias, so pena de mill maravedis para la dicha fabrica.

Otrosy mandaron al conçejo de la dicha villa que a las espaldas del altar mayor haga vna capilla segund esta mandado por los visytadores pasados y en ella vn sagrario de yeso del arte que esta hecho el de la yglesia de Blanca. E que se haga dentro de tres annos, so pena de çinco mill maravedis para la dicha obra. E que pague el mayordomo los maestros y materiales y el conçejo los peones para la mano obra.

Hallose derribada la yglesia vieja de San Pedro, e pasado a esta otra nueva el [...] de la [...] e queda lo otro para enterramiento como çimiterio sagrado y entierranse en el porque aca no ay dispo- //

^{241r.} —syçion aca de çementerio para enterrase. E por que la yglesia es nueva mente hecha mandaron que todos los que en ella quisyeren tomar sepolturas paguen en la primera arcada dozientos maravedis, y en la segunda çiento e çinquenta, y en la terçera çiento maravedis. E que quando este hecha la capilla que paguen las sepolturas de ella a ducado e de las aberturas por cada vez diez maravedis, e que lo tornen a solar dentro de nueve dias so pena de perdella. E que todos los que se enterraren fuera de las yglesias en los çimyterios de todo el Valle no paguen derechos algunos.

Benefiçio curado³⁹⁷.

Hallaron que syrve la dicha yglesia Lope Garcia, clerigo de la horden de San Pedro con liçençia del provisor de Murçia. E lleva las priminçias de todo el pan e dale el benefiçiado tres mill maravedis cada anno, del qual benefiçio hallaron que esta proveydo el bachiller Pedro de Torres, clerigo de la horden de San Pedro por presentaçion del comendador Miguel Perez Dalmaçan, a quien pertenesçe el patronadgo de la dicha yglesia porque lo a nuevamente ganado del nuestro muy Santo Padre con anexaçionde dozientos ducados de renta en el obispado de Cartajena. Los primeros que vacaren para reparar por las yglesias de todo el Val de Ricote, de los quales caben al dicho benefiçio çinquenta e çinco ducados e al de Oxox, que esta ouido con el por vida del dicho bachiller, otros treynta ducados e tiene pendençia sobre treynta ducados que han //

^{241v.} vacado con el arçidiano de Lorca y estan el dicho bachiller con colaçion del obispo de Cartagena, segund hizo fee porque la tenia en Murçia, donde bive, y por que avn no ha cantado misa syrve por el el dicho capellan. Mandaronle que en cantando misa venga arresydir luego e servio el dicho benefiçio personalmente, so pena de perder por raza los frutos del. Testigos Apariçion Marin e Juan Llorente, vezinos de la dicha villa, el qual dizo que esta presto de lo cunplir dandole la renta que le es asygnada.

Hermita de Santiago³⁹⁸

³⁹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

Otrosy visitaron vna hermyta de Santiago que esta junto a la dicha villa, hazia la parte del castillo. Es de tapieria bien maderada, y esta bien reparada salvo que ha menester recorrerse el tejado. Hallaron en ella vn altar bien aderesçado de todos sus hornamentos e çensarios de frental e manteles e palia e vn retablo puntado e ay en el vn vestimento de lienço cunplido e vna canpanylla e vn misal e vna portapaz. E no ay posesyones algunas.

Santa Maria de las Huertas³⁹⁹.

Otrosy visitaron otra hermyta de la conçeption de nuestra Sennora. Esta en medio de las huertas. Es de tres naves sobre aras de yeso, bien maderada de pino. E ay en vna torrezilla de cal y canto//

^{242r.} para canpanario e sus puertas e llave. E hallaronla bien reparada saluo que vn arcada que se a acreçentado hazia la puerta, esta por cubrir. E diz que ay en el alcayde çiertos maravedís que se han recogido de limosnas e del baçin para hazerla cubrir e no se pudo averiguar por estar absente. Hallaron en el altar vna savana e vn frontal e paresçe que es suya vna de dos canpanillas que estan en la yglesia vieja de San Pedro que se derribo.

Visytaçion de la encomienda⁴⁰⁰.

Paresçe que esta proveydo por vuestra alteza de la dicha encomienda de Ricote Miguel Perez de Alमाण, su secretario, e no se pudo aver la provisyon e titulo de ello por su absençia e por que ansy mismo se hallo [...] Francisco Guerrero, su alcayde, que a la sazón hera ydo a la corte. No se pudo bien haser la visytaçion de la dicha encomienda e fortaleza de ella, pero ynformaronse con Juan de Gomez Morzillo e de Lope Carrillo e de otros de los propios e rentas de la dicha encomienda que mejor le supieron dar, e dieron la copia e rason dello en esta manera.

Propios e rentas de la encomienda⁴⁰¹.

Primeramente que tiene la dicha encomienda e le pertenezçen çerradamente todos los diezmos de todo el Val de Ricote syn tener parte en ellas la mesa ni otra yglesia ni presona alguna. E dixerón que el año de quinientos e diez pasado ovo en las [...] de Ricote çien hanegas de trigo, dos mas o menos ⁴⁰²//

^{242v.} Y en Blanca çinquenta y ocho hanegas de trigo⁴⁰³.

Y en Havarán setenta y quatro hanegas de trigo⁴⁰⁴.

Y en Oxox çinquenta hanegas de trigo⁴⁰⁵.

Y en Villanueva sesenta e seys hanegas de trigo⁴⁰⁶.

Y en Vlea, çinquenta hanegas de trigo⁴⁰⁷.

³⁹⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

³⁹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁰⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁰¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁰² En el margen izquierdo, C fanegas trigo.

⁴⁰³ En el margen izquierdo, CVIII hanegas trigo.

⁴⁰⁴ En el margen izquierdo, LXXVIII hanegas trigo.

⁴⁰⁵ En el margen izquierdo, L hanegas trigo.

⁴⁰⁶ En el margen izquierdo, LXVI hanegas trigo.

⁴⁰⁷ En el margen izquierdo, L hanegas trigo.

Mas que valio por arrendamyento el molino de Ricote quarenta hanegas de trigo⁴⁰⁸.

Y el molino de Blanca por arrendamyento setenta y seys hanegas de trigo⁴⁰⁹.

Y el molino de Oxox por arrendamiento otras setenta e seys hanegas de trigo⁴¹⁰.

Otrosy que ovo en las [...] de Ricote el dicho anno veynte e quatro hanegas de çevada⁴¹¹.

Y en Blanca veynte hanegas de çevada⁴¹².

Y en Havarán çinquenta e seys hanegas de çevada⁴¹³.

Y en Oxox doze hanegas de çevada⁴¹⁴.

Y en Vlea treze hanegas de çevada⁴¹⁵.

Y en Villanueva çinquenta hanegas de çevada⁴¹⁶.

Otrosy que ovo el dicho anno en Ricote dos hanegas de panizo⁴¹⁷.

En Blanca sesenta hanegas de panizo⁴¹⁸.

En Havarán diez e ocho hanegas de panizo⁴¹⁹//

243r. En Oxox çinquenta hanegas de panizo⁴²⁰.

En Vlea veynte e ocho hanegas de panizo⁴²¹.

En Villa Nueva diez e seys hanegas de panizo⁴²².

En el molino de Ricote otras veynte hanegas de panizo⁴²³.

Mas del molino e Blanca, otras treynta e syete hanegas de panizo⁴²⁴.

En el molino de Oxox otras treynta e syete hanegas de panizo⁴²⁵.

Tiene mas la dicha encomienda el portadgo del Puerto la Losylla, que estuvo arrendado el dicho anno por sesenta e seys mill maravedis⁴²⁶.

Mas que valio el carnaje del dicho anno por arrendamiento quinze mill maravedis, que es el diezmo de todos los ganados del dicho valle⁴²⁷.

Mas que pagan cada anno por ygal a los de Jaen de diezmo de sus ganados ques otros doze mill e quinientos maravedis⁴²⁸.

Mas que valio el diezmo del lino de Ricote e de Villa Nueva e de Blanca con la veyntena çinco mill e dozientos çinquenta maravedis⁴²⁹.

⁴⁰⁸ En el margen izquierdo, XL hanegas trigo.

⁴⁰⁹ En el margen izquierdo, LXXVI hanegas trigo.

⁴¹⁰ En el margen izquierdo, LXXVI hanegas trigo.

⁴¹¹ En el margen izquierdo, XIII hanegas çevada.

⁴¹² En el margen izquierdo, XX hanegas çevada.

⁴¹³ En el margen izquierdo, LVI hanegas çevada.

⁴¹⁴ En el margen izquierdo, XII hanegas çevada.

⁴¹⁵ En el margen izquierdo, XIII hanegas çevada.

⁴¹⁶ En el margen izquierdo, L hanegas çevada.

⁴¹⁷ En el margen izquierdo, II hanegas panizo.

⁴¹⁸ En el margen izquierdo, LX hanegas panizo.

⁴¹⁹ En el margen izquierdo, XVIII hanegas panizo.

⁴²⁰ En el margen izquierdo, L hanegas panizo.

⁴²¹ En el margen izquierdo, XXVIII hanegas panizo.

⁴²² En el margen izquierdo, XVI hanegas panizo.

⁴²³ En el margen izquierdo, XX hanegas panizo.

⁴²⁴ En el margen izquierdo, XXXVII hanegas panizo.

⁴²⁵ En el margen izquierdo, XXXVII hanegas panizo.

⁴²⁶ En el margen derecho, LXVIU.

⁴²⁷ En el margen derehco, XVU.

⁴²⁸ En el margen derecho, XIIUD.

⁴²⁹ En el margen derecho, VUCCL.

Mas que de cada anno Juan de Cotillas porque ervaja en la raxa e medio dezmero a la dicha encomienda dos mill maravedis.

Mas que valio el lino de Vlea e de Havarán otros dos mill e çien maravedis⁴³⁰.

Mas de las veyntenas de los otros lugares quinientos e quarenta e seys⁴³¹. //

^{243v.} Mas que se vendio linguejo en dos ducados⁴³².

Mas el diezmo del queso que valio trezientos e veynte maravedis⁴³³.

La çejundaja syn los pollos se arrendo por tres mill maravedis⁴³⁴.

De tres horas de obra de tierra mill maravedis⁴³⁵.

El diezmo de la grana valio dos mill e seteçientos maravedis⁴³⁶.

Los almagranes diez mill e trezientos e treynta maravedis⁴³⁷.

Las dulas diez mill e quinientos maravedis⁴³⁸.

Las cargas de paja dos mill maravedis⁴³⁹.

Diezmos de conprasseysçientos e treynta maravedis⁴⁴⁰.

El diezmo de la paja valio el dicho anno quarenta e çinco mill e quatro çientos maravedis⁴⁴¹.

El azeite de los diezmos valio treynta mill maravedis poco mas o menos⁴⁴².

Penas e calumniasseys mill maravedis⁴⁴³.

Todas las quales dichas rentas dixeron que estan arrendadas en ellos por trezientos e veynte mill maravedis por quatro annos, que son pasados los tres en este. E ha del y ha de pagar el comendador la deçima. E quedan fuera del dicho arrendamiento los hornos de Ricote e de Blanca, que estan arrendados en nueve mill e quinientos maravedis⁴⁴⁴. //

^{244r.} Quedan mas fuera del dicho arrendamiento las dulas de Ricote, que paga cada vezino sesenta maravedis, que valen quatro mill e dozientos maravedis⁴⁴⁵.

Mas la paja de Ricote que da vna carga o veynte e çinco maravedis por ella cada labrador que coje de diez hanegas arriba, que valio seysçientos e çinquenta maravedis⁴⁴⁶.

Mas todas las vinnas e olivas e huerta de la encomienda que vale tres mill maravedis⁴⁴⁷.

⁴³⁰ En el margen derecho, IIU.

⁴³¹ En el margen derecho, DXLVI.

⁴³² En el margen derecho, DCCL.

⁴³³ En el margen derecho, CCCXX.

⁴³⁴ En el margen derecho, IIIU.

⁴³⁵ En el margen derecho, IU.

⁴³⁶ En el margen derecho, IIUDCC.

⁴³⁷ En el margen derecho, XUCCCXXX.

⁴³⁸ En el margen derecho, XUD.

⁴³⁹ En el margen derecho, IIU.

⁴⁴⁰ En el margen derecho, DCXXX.

⁴⁴¹ En el margen derecho, XLVUCCCC.

⁴⁴² En el margen derecho, XXXU.

⁴⁴³ En el margen derecho, VIU.

⁴⁴⁴ En el margen derecho, IXUD.

⁴⁴⁵ En el margen derecho, IIIIUCC.

⁴⁴⁶ En el margen derecho, DCL.

⁴⁴⁷ En el margen derecho, IIIU.

Mas la otra mitad de las penas e calumnias que lleva el alcayde que vale seis mill maravedis⁴⁴⁸.

Mas el diezmo de los pollos de todo el valle que se lo comen los arrendadores e vale mill maravedis⁴⁴⁹.

La qual cuenta dieron jurada los dichos arrendadores por çierta e verdadera del anno de diez e en este de honze creen que valdra al tanto ni mas ni menos, saluo en el azeite que ay falto.

Visytaçion de la fortaleza⁴⁵⁰.

E despues desto fueron a visytar la fortaleza de la dicha villa, que esta ençima de vn çerro alto, la qual hallaron que estava çerrada e que el alcayde Francisco Guerrero hera ydo a la corte e avia llevado las llaves de ella, e por eso no pudieron entrar dentro a visytarla. E lo que por de fuera //

^{244v.} se pudo visitar e ver se visyto en la manera syguiente:

Visytaçion de los muros e obras del reçinto⁴⁵¹.

Primeramente visytaron el partido de los sesenta e çinco mill maravedis que dize en el libro de la visytaçion pasada que fueron librados al alcayde Francisco Guerrero para el reparo del adarve que esta caydo, cabe la sala de la chimenea ,que fue tasado en los dichos⁴⁵² ta e çinco mill maravedis y es a cargo del dicho alcaide. E hallaron en ella hecho quatro tapias en alto de cal y canto, e otras diez tapias ençima, de buena tapieria de costra. E falta para se acabar otras seys tapias de alto ençima con el petril e almenas⁴⁵³.

El segundo partido que esta tasado en el libro de la visytaçion en ocho mill maravedis, que se avia de haser vn pedaço de adarve que estava para se caer en saliendo de la quadra a donde estan los molinos, en vn pasadizo que va a la camara que es en sobre la cozina junto a ella. Hallose por haser, que paresçe por el dicho libro que es a cargo del dicho alcaide⁴⁵⁴.

En el terçero partido que esta tasado en treynta mill maravedis que se avia de haser vn quarto de la torre omenaje que estava para se caer a ell esquina dell alba- //

^{245r.} –cara. Hallose ansy mismo por haser e paresçe que es a cargo del dicho alcayde⁴⁵⁵.

En el quarto partido que fue tasado en mill maravedis que se avian de haser dos pedaços de petril que estan caydos en lo alto de la torre; hallaronse por haser e paresçe que son a cargo del dicho alcayde⁴⁵⁶.

En el quinto partido que esta tasado en tres mill e dozientos maravedis que se avia de haser vn pedaço de adarve que esta caydo en saliendo de la fortaleza junto a la puerta de la barrera; hallose por haser, e paresçe que es a cargo del dicho alcayde⁴⁵⁷.

⁴⁴⁸ En el margen derecho, VIU.

⁴⁴⁹ En el margen derecho, IU.

⁴⁵⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁵¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁵² A continuación, palabra tachada, probablemente “treyn-“.

⁴⁵³ En el margen derecho, LXVU.

⁴⁵⁴ En el margen derecho, VIIIU.

⁴⁵⁵ En el margen derecho, XXXU.

⁴⁵⁶ En el margen derecho, IU.

En el sexto capitulo que fue tasado en diez mill maravedis para haser e reparar la torrezilla que estava al cabo de la barrera abierta e para se caer, e parezçe que hera a cargo del dicho alcayde. Hallosela por no se aver hecho en tiempo los dichos reparos. Esta caydo toda la dicha torre e se a menester primer de haser toda de nuevo; lo qual por mandado de los visytadores presentes fue tasado que tiene de costa para se tornar a haser como antes solia estar sesenta e quatro tapias de su costra, de tres palmos de gordor a ducado cada tapia e mas otros dos mill maravedis de toda costa de madera e yeso e maestros e peones para dos suelos que se han de hazer en ella e otros tres mill maravedis para derribar lo viejo e mondar e allanar los çimientos; que monto en toda la dicha tasaçion veynte e nueve mill maravedis⁴⁵⁸.

E se tomo capitulo que fue tasado en el mill maravedis que se avia de echar vna tapia en alto en el baluarte //

^{245v.} que esta adelante de la puerta de la barrera del cal y canto e ponelle sus almenas. Hallose por haser e paresçe que es a cargo del dicho alcaide⁴⁵⁹.

Todos estos partidos sobredichos dize en el libro de la visytaçion pasada que tiene resçibidos e cobrados el dicho alcayde Françisco Guerrero los çiento e diez e ocho mill e dozientos maravedis que montaron en ellos syn los otros diez e nueve mill maravedis que agora se acreçentaron en la tasaçion de la dicha torrezilla que se hallo cayda; lo qual todo es a cargo del dicho alcayde. E demas de lo susodicho fueron mandadas haser en los dichos muros nuevamente por los dichos visytadores pasados las obras e reparos syguientes, que son a cargo de vuestra alteza, e no paresçe averse librado para el los maravedis algunos e hallaronse todas por haser.

El partido primero que fue tasado en treynta e syete mill e ochoçientos e setenta e çinco maravedis, que se avia de haser vn pedaço del adarve que estava despegado desde las espaldas de la cocina hasta la bodega. E otro pedaço que estava caydo de la barrera postrera, que es de la torre del omanaje hasta la torrezilla, que se avian de haser çiento e vna tapias al largo de la dicha barrera de tres tapias en alto, y el omenaje como esta de quatro palmos en ancho; las primeras de manpuesto e todas las otras de costra y el petril e almenas de dos palmos en ancho a ducado cada tapia, que monto lo susodicho e hallose todo por haser⁴⁶⁰.

En el partido segundo que fue tasado en tres mill maravedis que se avia de haser vna pared que viene de la torrezilla que esta de cara la puerta dell alvacara cayda, que se avia //

^{246r.} de haser en ella quatro tapias de cal y canto e otras doze de costra con el petril e almenas del gordor de lo que esta hecho. Hallose todo por haser⁴⁶¹.

En el terçero partido que fue tasado en seys mill e noveçientos maravedis, que se avian de haser doze tapias de cal y canto e otras doze de costra con petril e almenas en vn pedaço de la barrera que se avia caydo junto a la obra nueva tasadas a ducado el cal y canto e a dozientos maravedis la costra; hallose todo por haser⁴⁶².

⁴⁵⁷ En el margen derecho, IIIUCC.

⁴⁵⁸ En el margen derecho, XXIXU.

⁴⁵⁹ En el margen derecho, IU.

⁴⁶⁰ En el margen derecho, XXXVIIUDCCCLXXV.

⁴⁶¹ En el margen derecho, IIIIU.

⁴⁶² En el margen derecho, VIUDCCCC.

En el quarto partido que fue tasado en quatro mill e dozientos maravedis que se avia de çercar el algibe que esta junto a la puerta falsa ,de vna tapia en alto con su petril e almenas, que heran diez tapias en largo. Hallose por haser⁴⁶³.

Todas las quales obras e reparos son a cargo de vuestra Alteza segund dicho es. E se hallaron por haser e remiten a su providençia real.

Visytaçion dell albacara⁴⁶⁴.

Otrosy visitaron el albacara de la dicha fortaleza, e primeramente la torre que se dize dell espolon, e otra torrezilla mas alta que esta mas adelante nueva. E hallaron que la dicha torre dell espolon e otra torrezilla que esta junto a la cavalleriza estavan por cubrir, segund fue mandado por los visytadores pasados. E la dicha torrezilla nueva tenia puesta la madera y faltale por echar el suelo, lo qual todo //

^{246v.} hallaron que es a cargo de los conçejos e comunidad de Ricote. E mandaron a los ofiçiales dellos que estavan presentes, so pena de dos mill maravedis para redençion de cativos, que lo hagan luego hazer; dende a quarenta dias echar el dicho suelo e cubrir las dichas torres.

Todos los encasamientos de la dicha fortaleza e obras e reparos dellos que son a cargo del comendador quedaron por visytar e ansy mismo la entrega de la dicha fortaleza, porque no pudieron entrar dentro, segund dicho es por el absençia del dicho alcaide.

Casas de la encomienda⁴⁶⁵.

E despues desto visytaron las casas que la dicha encomienda tiene en la dicha villa de Ricote, las quales hallaron por la horden que dize en el libro de la visytaçion pasada e todas bien reparadas, saluo que en el palaçio de a man izquierda como entran en el primer patio viejo, que cae sobre vn estabilllo, hallaron vn pedaço dell entre suelo caydo, que ha menester ponelle las vigas que faltan y echales el suelo ençima. Y en el otro patio del quarto nuevo en la casylla frontera de la cavalleriza hallaron el terrado hundido, que se a menester reparar.

Junto a esta dicha casilla se hallo nuevamente abierta vna puerta con sus puertas e çerraduras por do entran a vn vergel de limas e parrales que diz que ha trocado nuevamente el alcaide por otro vancal que hera de la dicha encomienda //

^{247r.} en la huerta, de tierra blanca. E a venido muy bien el dicho vergel porque por el pasan a otro vergel que tenia la dicha casa mas adelante, que junta con el.

Almaçara de azeyte⁴⁶⁶.

Otrosy visitaron vn almaçara o molino de azeyte que ay en la dicha encomienda, junto a la dicha villa, cabe vna fuente, que son dos cuerpos de casa con su viga e muela e caldera e pila e⁴⁶⁷ recabdo. E falta por poner la otra viga que mandaron en el cuerpo nuevo de casa. E hallose hecho el pilar que mandaron junto a ella.

⁴⁶³ En el margen derecho, IIIIUC.

⁴⁶⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁶⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁶⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁶⁷ A continuación, "toda", tachado.

Molino⁴⁶⁸.

Otrosy visytaron el molino de pan que la dicha encomienda tiene en la huerta de la dicha villa, que es vna casa buena e vn cubo de cal y canto e otra casylla del molinero. E hallaronlo todo bien reparado e moliente e corriente.

Horno de poya⁴⁶⁹.

Otrosy visytaron vn horno de poya que ay en la dicha villa, el qual hallaron bien reparado.

Huerto y vinnas⁴⁷⁰.

Otrosy visytaron vna huerta que tiene junto a las //

^{247v.} heras de la dicha villa en que ay çiertos naranjos e otros arvoles y esta çercada de sus tapias. E doze tahullas de vinna junto a la hermyta de Santa Maria. Y otras doze tahullas de vinna e tierra calma cabo la huerta del valle con çiertos arvoles en ellas. E mas vn olivar ençima de la huerta en que ay veynte e dos pies de olivas en ocho vancales e otros dos pedaços de alfalfa en vna tahulla con çiertos arboles junto al dicho olivar. E otra tahulla de tierra en otros dos bancales baxo el Çerro de la Horca, lo qual todo hallaron bien labrado e tratado.

El Puerto Lalosylla⁴⁷¹.

Otrosy visitaron el Puerto la Losylla e hallose hecha la torre que mandaron los visitadores pasados bien hecha e conforme a su mandamiento. E todo el cuerpo de la casa que esta junto a la dicha torre se hallo cayda e perdida. E porque es muy nesçesaria para rescibimiento de los que pasan e se ospedan en ella, porque es la mejor pieça de renta que tiene la dicha encomienda, paresçio a los dichos visytadores que se deve mandar reparar y edificar la dicha casa e vengo della. E mandaronlo tasar a maestros juramentados en la manera syguiente:

Primeramente, que se derribe e haga de nuevo el hastial de la cozina que sale al campo y esta para se caer e la parte del otro hastial junto a el que esta abierto e a [...] //

^{248r.} sacandole el çimiento dende lo firme de cal y canto, vna tapia debaxo de tierra e otra ençima. E sobrello sus tapias de costra hasta enparejar con lo otro e cubrillo de su tejado conforme a lo que esta hecho. E hazer de nuevo toda la chimenea que esta armada sobre el dicho hastial bien hecha de la manera que antes solia estar, que fue tasado por Bartolome Marin, maestro juramentado, en diez mill maravedis de toda costa.

Otrosy que se hagan todos los tres quartos de las cavellerizas de toda la dicha casa enderredor, haziendo todas las paredes de fuera dende lo firme vna tapia debaxo de tierra e otra ençima de cal y canto e otras dos tapias ençima de buena tapieria con su costra de cal e que se reparen todas las paredes de dentro donde fuere menester, repellandolas de yeso e cubrilla de su maderamiento e tejado hecho con cannas e barro. E haser de nuevo todas las pesebreras bien hechas de yeso e ponelle tres pares de puertas buenas con sus çerrojos, que fue todo tasado por el dicho maestro de toda costa

⁴⁶⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁶⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁷⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁷¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

en treynta mill maravedis. Ha de llevar treynta e çinco tapias de cal y piedra de dozientos maravedis e otras quarenta tapias de costra a çien maravedis e çiente e veynte maderos a real e quatro mill tejas e cannas e maestros e peones en que monto lo susodicho.

Otrosy que se recorran y trastejen todos los otros //

^{248v.} tejados de la dicha casa e se hagan vnas buenas puertas a la puerta prinçipal della e se asyenten con sus gorriones de hierro e sobre buenas queçaleras de piedra, que queden fuertes e no se puedan desqueçar e con su çerrojo grueso e llave por de dentro, que fue tasado todo en dos mill maravedis⁴⁷².

Otrosy que se haga vna pared delante de la entrada del algibe, que esta junto a la dicha casa, de tres tapias en alto e otras tres en luengo de hormigon de cal y arena e guijarro, y en medio della vna puerta angosta del mismo hormigon, con seys gradas descalera de piedra e cal por do abaxen a tomar el agua. E que se alinpie bien todo el dicho algibe hasta que quede en lo firme del suelo bueno, que se tiene de cal y arena, e que se respalde de tierra la dicha pared nueva que se ha de haser por la parte de fuera; que fue tasado de toda costa en diez mill maravedis, lo qual es muy nesçesario que se haga porque no ay otra agua en toda aquella comarca. E de la manera que esta el dicho algibe metan dentro a beber las bestias de los recueros que pasan e tienen muy dannada e suzia el agua, de que viene mucho dapno e prejuyzio a la dicha casa e renta della.

Xarays⁴⁷³.

Otrosy visytaron vn çaharis que esta junto a las //

^{249r.} cavallerizas dell albacara de la fortaleza de Ricote, el qual dize en el libro de la visytaçion pasada que estava caydolo dençima eçeto el xaharis e pila e que lo mandaron haser de nuevo de los maravedis de la vacaçion e de posyto de las rentas de la encomienda, e cobrillo de su tejado de manera e canna e teja e haser vna pared de çinco tapias en largo e vna tapia en alto de cal y canto la vna y las otras de costra, e que la otra parte de argamasa sobre el adarve que fue por ellos tasado en çinco mill e quinientos maravedis. E hallose todo por haser e cunplir.

Otrosy hallaron que se avia caydo vna esquina que vna torre de la dicha albacara e avia derribado vna esquina e todo vn hastial del pajar nuevo que dize en el libro de la visitaçion pasada que se avia hecho en la dicha albacara. E mandaronlo tasar como antes solia estar, e hallaron que son menester ocho tapias e çinco maderos e dozientas tejas e quatro cahizes de aljez por haser ell esquina e vn maestro con tres peones quatro dias, que monto en ello de toda costa mill e quinientos maravedis, lo qual se a de haser del dicho de posyto que es a cargo de la encomienda.

Otrosy visitaron el algibe grande que esta en la dicha albacara e hallaron que nuevamente se a descostrado el enluzimiento del que se avia hecho po de dentro e que se va toda el agua del. E ovieron sobrello ynformaçion que nunca el dicho algibe fue bueno ni //

^{249v.} retuvo bien el agua. E hallaron con paresçer de maestros del ofiçio que no çufre ny tiene otro reparo sy no hazerse todo de nuevo, que costaria çinuenta mill

⁴⁷² En el margen derecho, IIU.

⁴⁷³ Centrado, a modo de encabezamiento.

maravedis e mas y es a cargo del dicho depyto e de las obras pteçientes a la dicha encomienda.

Cuenta de los depytos⁴⁷⁴.

Paresçio por el libro de la visytaçion pasada que de las vacantes de la dicha encomienda e depytos dellas fue alcançado Gil Gomez Pinar, depytario dellas, por çuarenta e ocho mill e çiento e honse maravedis e por dozientos e veynte cahizes de cal en que fue condenado por los visytadores pasados, de los quales le mandaron hazer la torre que agora nuevamente se hallo hecha en el Puerto de la Losylla. E porque el dicho alçayde Francisco Guerrero, segund dicho es, no se hallo presente, no se pudo averiguar ni averiguo cuenta en el dicho depytario ni se le mando nada a el ni al dicho alcaide en nonbre del dicho comendador çerca de las susodichas obras e reparos que son a su cargo. E quedo todo asy suspenso, esperando su venida, que se dezya que venia presto, e dexosele mandamiento so pena de çien ducados para redençion de cativos. E que luego en viniendo parezca ante los dichos vesytadores do quiere que esten en esta comarca e partido de las syerras durante su visytaçion a dar cuenta e razon de las dichas obras e reparos que son a su cargo e del dicho comendador sy viniere antes de ser ellos despedidos de la dicha visytaçion. E sy no llegare a tienpo que tenga cargo de yr o enbiar al primer capitulo general que se çelebrare en la dicha horden con las dichas cuentas e razon dellas para que se averiguen e manden haser los reparos susodichos⁴⁷⁵.

//

⁴⁷⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁷⁵ En el margen derecho, XLVIIIUCXI; CCXX cahizes cal

1511, septiembre 21.

Los visitadores visitan la villa de Oxo.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1077 C, ff. 250r-252r.

^{250r.} Vissitaçion del lugar de Oxo⁴⁷⁶.

E continuando su visytaçion en veynte e vn dias del dicho mes e anno llegaron a Oxo, lugar del dicho Val de Ricote, donde se hizieron la presentaçion del poder e aperçibimientos acostunbrados.

Visitaçion de la yglesia⁴⁷⁷.

E luego fueron a visytar la yglesia del dicho lugar⁴⁷⁸, que es del advocaçion de San Helipe, la qual es toda de tapieria; vna quadra que carga sobre vn arco que esta en medio que mandaron haser los visytadores pasados, y el tejado es encannado y terrado y hallaronla bien reparada e con sus puertas e llave. Tiene su altar linpio y bien adereçado, con vn frontal de lienço pintado nuevo e vnos manteles e vn retablo mediano de pinzel e cabe e hecho el sagrario que mandaron los visytadores pasados, y estan por pintar e asentar las puertas del.

Hornamentos⁴⁷⁹.

E hallaron que tiene la dicha yglesia vn calis de stanno.

Vna cruz de stanno de Flandes en su caja.

Vn vestimento de lienço blanco con todo su recabdo.

Vn ara consagrada con sus corporales e palia.

Vna savana de lienço e vn panno de paz blanco.

Vna manga de crus de bocaran colorado.

Lienço para vna sobrepellis.

Vn misal de molde mediano. //

^{250v.} Los manteles que estan en el altar son alemaniscos e nuevos.

Hallaron mas vna canpanilla en el canpanario e otra de mano e vna lanpara de vidro e vna portapaz de hueso.

Vn arca mediana con su çerradura e vna cruz de madera e vn cubilete.

Mas vna pila de barro vedriado que esta hecha e pagada en Murçia.

No hallaron Sacramento en la dicha yglesia ni pila del baotizar ni olio porque avn no a avido disposyçion para ello hasta agora, e proveese de la yglesia de Ricote.

Posesyones⁴⁸⁰.

Hallaron que tiene la dicha yglesia vn dezmero escusado conforme all establezçimiento y el baçin e sepolturas.

Mas vn vancal de tierras con dos olivas, linde Alfonso Gaspar y el maestre.

Otro vancal con tres olivas, linde Juan Lopez e Pedro Blas.

⁴⁷⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁷⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁷⁸ A continuación, "e", tachado.

⁴⁷⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁸⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

Otro pedaço de tierra con dos olivas, linde Francisco Espanna e Juan Lopez.

Vna oliva cabe la syerra, linde Francisco Espanna e otras dos linde Francisco Gaspar e otra linde Juan Hurtado e otra en el açequia e otra linde Juan Hurtado y el açequia del molino e otra linde Alfonso Penalver //

^{251r.} Cuenta del mayordomo e cargo⁴⁸¹.

E tomaron cuenta a Francisco Despanna, al qual hizieron cargo de doze mill y seysçientos y sesenta e syete maravedis e syete arrovas de azeyte; que montaron en todo lo que paresçio aver resçebido sobrel alcançe de atras, e con ell escusado de los annos de ocho e nueve e diez annos⁴⁸².

Descargo⁴⁸³.

De los quales le descargaron que dio gastados en el sagrario e arco e puertas que hizo de la yglesia y en el lienço de la sobrepellis y la pila que tiene conprada en Murçia e otras cosas que quedan firmadas por menudo quatro mill e quatro çientos e treynta e dos maravedis, e vn arrova de azeyte que gasto en la lanpara⁴⁸⁴.

Alcançe⁴⁸⁵.

E sacado el gasto del resçibo fue alcançado el dicho Francisco Despanna por ocho mill e dozientos e treynta e çinco maravedis, e por seys arrovas de azeyte, en lo qual lo condenaron, e quedose por mayordomo, porque el teniente de cura dixo que no se hallaria persona tan çuficiente para ello, antel qual e otros vezinos del pueblo dio la dicha cuenta jurada, e mandaronle descontar del dicho alcançe diez reales por muchos jornales que se averiguo aver seruido en la dicha yglesia e no los avia cargado, e por la lavadura de los pannos de la dicha yglesia⁴⁸⁶. //

^{251v.} E luego los dichos visitadores mandaron al dicho mayordomo que dentro de ocho dias haga traer la pila que tiene conprada en Murçia e haga pintar el bastimento de las puertas del sagrario, e lo asyerre por medio e haga dos puertezicas con su çerradura e llave, e que se asyente en el sagrario con su yeso, e conpre vn cofrezico pintado que quepa por las dichas puertas, e cobre del alcayde vna de las quatro caxas de plata que es obligado a dar. Y hecho esto encargaron al teniente de cura que tenga alli el Sacramento con la veneraçion que deve.

Otrosy le mandaron que conpre vna cortina de lienço e la cuelgue antel dicho sagrario e altar, e que conpre vnos candeleros de laton e vna linterna e vn baçin de laton para la lanpara, e que la tenga syenpre ençendida antel Sacramento. E que haga haser vna sobrepellis nueva del lienço que tiene conprado, e que conpre vn libro en que escriba las sus cuentas e visytaçiones ,e otro que de al cura en que escriba todos los que se baotizaren conforme all establezçimiento segund se lo encargaron.

Otrosy que haga vna puertezica con su çerradura para la puerta por donde sube al canpanario, e que haga haser vn horno de teso e repellar en el las paredes de la dicha

⁴⁸¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁸² En el margen derecho, XIIUDLXVII. En el margen izquierdo, VII arrobas azeyte.

⁴⁸³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁸⁴ En el margen derecho, IIIUCCCCXXII. En el margen izquierdo, I arrobas azeyte.

⁴⁸⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁸⁶ En el margen derecho, VIIIUCCXXXV; VI arrobas azeyte.

yglesia por de fuera, que estan socavadas; todo lo qual le mandaron haser e cada cosa dello de aquí a en fin deste presente anno, so pena de mill maravedis para la dicha yglesia. //

^{252r.} Molino de pan y almagara de azeyte⁴⁸⁷.

Otrosy visitaron vn molino de pan e vn almagara de azeyte que tiene la dicha encomienda de Ricote en el dicho lugar de Oxox. E dexaron su mandamiento en poder de los regidores del dicho lugar para que le notifiquen al alcayde de Ricote en viniendo, por el qual le mandaron, so pena de dos mill maravedis para redencion de cativos, que de aqui a en fin deste presente anno, a costa de las rentas de la dicha encomienda o de sus depositos, haga poner vna buena muela en la dicha almagara de azeyte; e porque las que alli estan hallaron que no son de provecho e que se pierde mucho azeyte por falta dellas, e que haga trastejar e recorrer todo el tejado de la dicha almagara, e otrosy que haga haser vn arco sobre sus miembros de cal y canto por do pase el agua al dicho molino de pan, como antiguamente solia estar donde agora hallaron que esta vna canal de madera por do pasa el agua para venir al dicho molino del otro cabo del lugar, e que hagan derribar vna pared del dicho molino de pan de sobre la puerta, que esta muy acostada e para se caer, tornandola toda a haser de nuevo de manera que quede [...] e conforme a la otra obra.

⁴⁸⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

1511, septiembre 21.

Los visitadores visitan Ulea.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1077 C, ff. 252r-254v.

Vissitaçion del lugar de Vlea⁴⁸⁸.

E continuando su visitaçion llegaron al lugar de Vlea, que es en el dicho Val de Ricote, a veynte e vn dias del dicho mes e anno. E hazieron la dicha notyficaçion e aperçibimiento visto supra.

Visytaçion de la yglesia⁴⁸⁹.

E luego fueron a visytar la yglesia del dicho lugar //

^{252v.} que es del advocaçion de San Bartolome, la qual es de tapieria sobre dos arcos de yeso largos e otros tres pequennos en cabo donde se hase vn colgadizo. Esta bien maderada de pino e cannas y enluzida, e bien reparada, e tiene sus puertas nuevas con su çerradura de loba. E hallaron en ella vn altar linpio e bien aderezçado con sus manteles e frontal e vn panno pintado de ymagenes colgado.

No hallaron Sacramento porque no ay sagrario ni como estar deçentemente ni ay olio ni crista, porque se syrve de la yglesia de Villanueva. E hallaron ay vna pila de barro vedriado con su tapador de madera en que bahutyzan.

Hornamentos⁴⁹⁰.

Hallaron que ay en la dicha yglesia vn ara consagrada con sus corporales e palia.

Mas vn caliz de plata con su patena que pesara vn marco e medio.

Vna cruz destanno dorada de Flandes.

Vn vestimento de lienço blanco con todo su recabdo.

Vna manga de cruz de bocaran colorado.

Vna savana randada que esta por çielo.

Vn panno de paz grande labrado e otro con cabos blancos.

Vn mysal romano de molde e vn manual que avia diz que lo llevo vn flayre. //

^{252r.} Vna canpanylla pequenna e otra de mano.

Vnas anpollas destanno.

Dos candeleros de panno e vn cubilete.

Vna crus blanca de madera e otra pintada e vna portapaz de madera.

Posesyones⁴⁹¹.

Otrosy hallaron que tyene su dezmero escusado conforme al establezçimiento y el baçin e sepolturas, mas dos vancales de riego cabo la hera. Linde Pedro de Hellin e Juan de la Penna.

Otro pedaço de tierra, linde el dicho Pedro de Hellin e Pedro de Araçol.

⁴⁸⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁸⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁹⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁹¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Otro pedaço de tierra blanca, linde Françisco Gracia.
 Otro pedaço baxo de Diego de Yepes, linde Gil Golez e Françisco Morzillo.
 Mas vna vinna con çiertos arvoles, linde Juan Pinar e Diego de Yepes.
 Otro vancal baxo la huerta con çiertos granados, linde Diego de Vilea e Juan de Pennalver.
 Otro vancal orilla del rio, linde Françisco Morzillo e Melgarejo.
 Mas vna oliva en el canval de Pedro de Hellin.
 Mas otro pedaço de tierra, linde Juan de Penalver de anbas partes, que se troco con otro pedaço que alindava con Gil Gomez e con Guillamon. //

^{253v.} Cuenta del mayordomo e cargo⁴⁹².

E tomaron cuenta a Lope Carrillo, mayordomo de la dicha yglesia, al qual le hizieron descargo de syete mill y seteçientos e setenta e dos maravedies que paresçio aver resçibido desde que murio el mayordomo Diego de Vlea, de lo que rentaron las pilas del anno de nueve e de diez e de honze e las tierras de la yglesia los annos de nueve e de diez e del anno atras de ocho, que queda por cobrar del tiempo del dicho Diego de Vlea e con lo que rento el baçin⁴⁹³.

Descargo⁴⁹⁴.

De los quales se le descargaron que dio gastados en azeyte y çera e vino para las mysas y ençienso, e vn panno que conpro para la paz, e otras cosas que quedan firmadas por menudo mill e quinientos e setenta e dos maravedies e medio⁴⁹⁵.

Alcançe⁴⁹⁶.

E sacado el gasto del resçibo fue alcançado el dicho Lope Carrillo por seys mill e çiento e ochenta e nueve maravedies e medio, en los quales lo condenaron, e dio la dicha cuenta jurada ante Juan de Padilla, regidor, e Pedro el Payo e Pedro Çerviguero e otros vezinos del dicho lugar, los quales nonbraron luego por mayordomo a Juan de la Pinna, el qual juro quedo por mayordomo. E mandaron al dicho Lope Carrillo que le de y entregue todo el dicho su alcança al dicho mayordomo Juan de la Penna dentro de nueve dias, so pena de dos mill maravedies para la dicha fabrica, al qual mandaron que los cobre del en el dicho termino so la dicha pena.

Mandatos⁴⁹⁷.

E luego mandaron al dicho mayordomo que del dicho alcançe de y pague a la muger e hijos de Diego de Vlea, mayordomo difunto, quatroçientos e çinquenta e dos maravedies, porque alcançaron a la dicha yglesia del tiempo que fue mayordomo, e con los alcançes de atras que le cargaron en la cuenta que los dichos visytadores le tomaron.

Otrosy le mandaron que conpre vn açetre para el agua bendita e vn baçin de laton para la lanpara, e que haga alçar el altar lo que convenga, dexandole dos gradas delante mas altas que el suelo de la yglesia. E que haga otra grada como entran delante de la puerta a la parte de dentro. E vnos poyos de yeso de las dos arcadas adentro hazia

⁴⁹² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁹³ En el margen derecho, VIIUDCCLXXII.

⁴⁹⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁹⁵ En el margen derecho, IUDLXXII.

⁴⁹⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

la capilla del gordor de los pies de los pilares; todo bien enluzido, y que eche vn suelo de yeso a toda la yglesia. E quando se abriere algien sepultura, que dentro de nueve dias la haga tornar a solar a costa del que la abriere, so pena de perder la posesyon della.

Otro sy que haga xaharrar el hastial de la yglesia que sale hazia la casa de Pedro de Hellin y la esquina de hasia la entrada de la puerta, çerrando y reparando bien todos los agujeros e socavaduras.

Otro sy le mandaron que del resto del dicho alcaçe e de lo que mas oviere adelante de aqui a vn anno tenga hecho vn sagrario de yeso como el de la yglesia de Blanca, todo so pena de dos mill maravedies para la dicha fabrica //.

^{254v.} Mandatos al ofiçial⁴⁹⁸.

Otro sy mandaron a los ofiçiales del conçejo de Vlea so pena de mill maravedies para la fabrica de la yglesia, que de aqui a navidad hagan allanar todo el çiminterio e sagrado questa a las espaldas de la yglesia, echando fuera toda la tierra y piedra [...] que ay esta, dexandolo linpio e llano para su enterramiento, e que lo çerquen de dos tapias en alto e asynten en el las puertas viejas que se quitaron de la yglesia. E le mandaron dar para ello e lo tengan syenpre cerrado porque no entren bestias dentro.

Mandamiento general⁴⁹⁹.

Otro sy por que hallaron que los mayordomos de las yglesias de todo el dicho Val de Ricote de ser mayordomos mucho tiempo y esperar a dar sus cuentas dende vna visitaçion hasta otra reçoiben agravio e fatyga, mandaron que de aqui adelante cada anno quando eligeren ofiçiales de los pueblos elijan asy mismo mayordomos de las yglesias, con acuerdo del alcajde e cura de cada yglesia, e tomen cuenta al que saliere hasiendole pagar el alcançe dentro de nueve dias, e dexando dello buena cuenta e razon clara en los libros de las yglesias para que puedan registrar e ver las dichas quantas de cada vn anno los visytadores quando vinyeren, conforme al establezçimiento en forma, porque a esta cabsa hallaron que rehusavan muchos de ser mayordomos.

⁴⁹⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁴⁹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

1511, septiembre 22.

Los visitadores visitan Villanueva del Valle..

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1077 C, ff. 255r-259r.

Vissitaçion de Villanueva del Valle⁵⁰⁰.

E continuando su visitaçion llegaron a Villanueva del Valle, lugar del dicho Val de Ricote, en veynte e dos dias del dicho mes e anno e hisieron su presentaçion e aperçibimientos vistos supra.

Visytaçion de la yglesia⁵⁰¹.

E luego fueron a la yglesia del dicho lugar, que es del advocaçion de San Mateo, toda de tapieria e maderada de toscó. Esta hecha sobre dos hordenes de arcos de yeso, muy estrecha obra y antigua. Esta yn luzida y solada e tiene vn as puertas nuevas pequennas. E hallaron en ella vn altar linpio e bien adereçado con vn lienço nuevo pintado de çiertas ymagenes e sus manteles e frontal.

No se hallo Sacramento porque no ay sagrario ni cura propio que resyda. E hallose olio e crisma en vn as anpollas de stanno e vna pila de baotizar de barro vedriado bueno, todo linpiamente.

Hornamentos⁵⁰².

E hallaron que tiene la dicha yglesia vn ara consagrada con sus corporales e palia labrada de breton.

Mas vn calis de plomo son su patena.

Vn vestimento de lienço blanco con todo su recabdo.

El frontal que dize arriba que esta en el altar es nuevo, de lienço pintado e la savana de naval nueva. //

^{255v.} Vna manga de crus de bocaran colorado.

Vn panno bueno labrado para dar la paz.

Vna cortina buena de seda de quatro piernas.

Vn misal romano pequenno.

Vna crus de las de Flandes e otra de madera.

Vnos candeleros buenos de laton.

Dos vinajeras de stanno.

Vna lanparilla de vidro.

Vna canpanilla pequenna.

Vn arca con su çerradura.

Vn lecho de difuntos e vn cubilete.

Dos çiriales e vna portapaz de madera.

E hallaron en la dicha yglesia de fray Alonso de Villalon, de la horden de la [...], con el qual nuevamente se avia hecho asyento por parte del dicho beneficiado Andres Beltran e del alcayde de Ricote, que syrva el dicho beneficio de Villanueva y el de Vlea, e ansele de dar los tres mill maravedis que es obligado el comendador e mas las

⁵⁰⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁰¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁰² Centrado, a modo de encabezamiento.

primicias, e mandaronle que trayga luego liçençia del prouisor de Murçia para administrar los Sacramentos e que sirva tomando del la syguridad que esta mandada por los visytadores pasados en quanto toca a los hornamentos.

Tiene la dicha yglesia su dezmero e baçin e sepolturas e no tiene otras posesyones. //

^{256r.} Cuenta del mayordomo e cargo⁵⁰³.

E tomaron cuenta a Juan Torpin, mayordomo de la dicha yglesia, al qual hizieron cargo de seys mill e quinientos y ochenta e quatro maravedis e medio e treze libras de azeyte, que monto en todo lo que paresçe aver resçibido sobrel alcançe de atras⁵⁰⁴.

Descargo⁵⁰⁵.

De los quales le descargaron en vna pila e vn arca e vnos candeleros e vna cortina de seda que conpro, e otros gastos que dio de azeyte e çera e dos mill e seysçientos e çinquenta e syete maravedis⁵⁰⁶.

Alcançe⁵⁰⁷.

E sacado el gasto del resçibo fue alcançado por tres mill e noveçientos e veynte e syete maravedis e medio e por treze libras de azeyte, en lo qual lo condenaron, e dio la dicha cuenta jurada ante Françisco Guz e Juan Rojas, regidores, e otros vezinos e testigos, los quales nonbraron luego por mayordomo a Pedro de Valçaçar, el qual lo açeto e juro, e queda fuera de la dicha cuenta ell escusado deste presente anno de quinientos e honze, que queda arrendado en ochoçientos maravedis e por cobrar⁵⁰⁸.

Mandatos⁵⁰⁹.

E luego mandaron al dicho Pedro de Valçaçar, mayordomo, que haga repellar e resçibir por lo baxo des del çimiento la pared de la dicha yglesia que sale hazia casa de Pedro Gomez por de fuera todos los agujeros e socavaduras que tiene, e la otra pared //

^{256v.} que buelve hazia el çiminterio, e que haga enluzir por de dentro la pared a man derecha del altar, e vn poco del suelo junto a ella. E que haga otra grada que tome dos o tres pies mas afuera donde esta la pila del baotisar e se asyente ençima la dicha pila, de manera que puedan andar arrededor por ençima de la dicha grada, e haga vn tapador de madera con que este cubierta, e que conpre vn baçin de laton para la lanpara e vna canpanilla de mano, todo de aqui a navidad, so pena de mill maravedis para la dicha fabrica.

Otrosy que del resto e de lo que mas oviere de aqui a San Juan so la dicha pena haga alçar la nave de medio de la dicha yglesia vna tapia en alto, dexando buena corriente, e tornando armar su maderamiento e canna e teja como agora esta a dos aguas, que corran sobre las otras naves y enluziendo por de dentro las paredes que se alçaren.

⁵⁰³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁰⁴ En el margen derecho, VIUDLXXXIIIIm°. En el margen izquierdo, XIII libras azeyte.

⁵⁰⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁰⁶ En el margen derecho, IIUDCLVII.

⁵⁰⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁰⁸ En el margen derecho, IIIUDCCCCXXVIIIm°. XIII libras azeyte.

⁵⁰⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Mandamiento sobre los no confesados⁵¹⁰.

Dexose mandamiento a todos los curas e tenientes del dicho Val de Ricote que cada quaresma apremien a sus feligreses que se confiesen segund son obligados e los que quedaren por confesar que los de por copia a alguazil del Valle, que los prende por treynta maravedis e les asygne termino con otras mayores penas, hasta que vengan a penitencia segund ell establezçimiento. //

^{257r.} Derechos de los curas o sacristanes⁵¹¹.

E porque los dichos vezinos del Valle se quexaron que tenian debate con el dicho beneficiado Andres Beltran sobre los derechos que han de pagar de los mortuorios e obsequias e rentas, mandaron dar entrellos este medio e horden que se sygue por el qual mandaron que se lleven e paguen de aquí en adelante los dichos derechos.

Quando fuere el dicho cura o lugarteniente a olear algo que lleve quatro maravedis⁵¹².

Del enterramiento de qualquier hombre o muger de quinze annos arriba que diga el dicho cura sus novenas e vigalias de tres liçiones y otra vigalia en cabo de la novena e otra en cabo del anno, y que lleve por todo ello trezientos y quarenta y quatro maravedis como es costunbre y mas su ofrenda de pan e vino e çera e que vaya a la oraçion los tres dias primeros⁵¹³.

Otrosy que lleve la ofrenda como es costunbre en su novenario.

Otrosy por vn treyntanario çerrado que lleve mill maravedis e su ofrenda de pan e vino e çera⁵¹⁴.

Otrosy de treyntanario abierto quinientos maravedis e su ofrenda⁵¹⁵.

De cada misa cantada veynte maravedis como es costunbre⁵¹⁶.

De cada misa rezada de testamento diez maravedis como es costunbre e sy fuere misa votiva que de cada vno lo que quisyere⁵¹⁷.

Otrosy de enterramiento del que fuere de quinze annos abaxo hasta diez y de las novenas y misa //

^{257v.} con vna vegalia que diga e no mas que lleve çiento e çinquenta maravedis y nueve dias de ofrenda, que son nueve panes y nueve candelas. E sy no dixere la vegalia que no sean mas de çiento e diez maravedis⁵¹⁸.

Otrosy de enterramiento de los ninnos que fueren de diez annos abaxo que lleve el dicho cura vn real⁵¹⁹.

E sy fuere el dicho cura a dezir alguna misa a Santa Maria de las huertas, que lleve doze maravedis⁵²⁰.

De las misas reveladas que lleve treze reales e su ofrenda⁵²¹.

⁵¹⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵¹¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵¹² En el margen derecho, IIII.

⁵¹³ En el margen derecho, CCCXLIII.

⁵¹⁴ En el margen derecho, IU.

⁵¹⁵ En el margen derecho, D.

⁵¹⁶ En el margen derecho, XX.

⁵¹⁷ En el margen derecho, X.

⁵¹⁸ En el margen derecho, CL.

⁵¹⁹ En el margen derecho, XXXIII.

⁵²⁰ En el margen derecho, XII.

Otrosy que los confiese e comulgue el dicho cura como es obligado syn les demandar cosa alguna. E que del bautisar lleve su pan e candela como es costunbre.

Al Sacristan⁵²².

De enterramiento de hombre o muger de quinze annos arriba e de las novenas y vigalias lleve el sacristan quarenta maravedis⁵²³.

De los que fueren de quinze annos hasta diez que lleve medio real⁵²⁴.

E de diez annos abaxo, diez maravedis⁵²⁵.

De olear lleve el sacristan dos maravedis⁵²⁶.

De la misa cantada que ofiçiare el sacristan lleve tres maravedis⁵²⁷.

^{258r.} De las misas reveladas lleve el sacristan quarenta maravedis⁵²⁸.

De cada treyntanario revelado lleve el sacristan dos reales⁵²⁹.

El qual dicho alanzel e memorial se dexo en poder del dicho beneficiado e ofiçiales del valle con mandamiento de los dichos visytadores que de aqui adelante se lleven los derechos en el contenido e no de otra manera.

Otrosy dexaron vn mandamiento firmado de sus nonbres para el alcayde de Ricote sobre el reparo del açequia del agua que dezia en esta guisa.

Mandamiento sobre el açequia⁵³⁰.

Nos, Alonso Hernandez, Dios dado y el bachiller Pedro Gonçales, visytadores e reformadores hazemos saber a vos, Francisco Guerrero, alcayde de la villa de Ricote, que visytando el lugar de Villanueva del Valle fuemos ynformados e se nos quexaron a los vezinos del dicho lugar que resçiben danno e fatiga e no se pueden aprovechar dell agua para el riego de sus heredades como cunple por estar ell açequia por donde viene la dicha agua rota por algunas partes, prinçipalmente por un portyllo que esta baxo del molino e otro do dizen el Salto de la Novia, e otro do dizen el Barranco de las Salinas, donde estan puestas vnas canales de madera, las quales por venir el agua que pasa por debaxo muy despennada e rezia diz que muchas vezes acaesçe la dicha agua quando llueve rezió e los cantos e piedras que tray consygo desbaratar e llevar las dichas canales, y en tanto que se torna a reparar e haser otras e asentallas se resçibe mucho dapno en las dichas sus heredades por la falta del dicho rego, que diz que acaesçio estar //

^{258v.} vn mes e dos syn agua, en lo qual las rentas de la dicha encomienda resçiben perdida e menoscabo, allende del dapno que resçiben los dichos vezinos e vasallos de la horden. E porque sobrello diz que sean hechos muchos gastos en reparar las dichas canales, los quales paresçen ser ynutiles e no durables, e porque es mejor e mas provechoso que vna vez se repare y remedie de rays e fundaçion, vos mandamos que

⁵²¹ En el margen derecho, CCCCXLII.

⁵²² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵²³ En el margen derecho, XL.

⁵²⁴ En el margen derecho, XVII.

⁵²⁵ En el margen derecho, X.

⁵²⁶ En el margen derecho, II.

⁵²⁷ En el margen derecho, III.

⁵²⁸ En el margen derecho, XL.

⁵²⁹ En el margen derecho, LXVIII.

⁵³⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

deys horden con el dicho conçejo que se provea e haga en esta manera que los dichos portillos do estan las dichas canales de madera se hagan de cal y canto de la obra que conviene a vista de maestros, dexandoles por çima su canno por do pase el agua de la dicha açequia e por debaxo su arco o arcos, los que convengan segund la disposyçion de cada lugar; lo qual se haga en tres annos primeros syguientes, reparando cada anno vno de los dichos tres portillos e roturas. E que para ello vos el dicho alcayde de las rentas de la dicha encomienda e de los depositos de la vacante della deys todos los materiales e pagueys los maestros segund que antiguamente diz que esta de costunbre e son obligados a dar y pagar para ello los comendadores de la dicha encomienda y que el conçejo del dicho lugar pongan e den todos los dichos materiales e man obra al pie de la dicha obra e todos los peones nesçesarios para ello e para seruicio de los dichos maestros, segund que ansy mismo diz que son obligados; lo qual es justo e razonable, pues el ynteres e provecho dello es comund a anbas partes, lo qual mandamos a vos, el dicho alcaide, en nonbre del dicho comendador e al dicho conçejo, que hagays e cunplays en la manera y en los terminos que dicho es, so pena de cada diez mill maravedis parara redençion de cativos a cada vno de vos que en ello fuerdes remisos o negligentes. E mandamos en virtud de obediencia al comendador de la dicha encomienda que vos resçiba //

^{259r.} en cuenta todo lo que en ello gastardes de las rentas della que teneys a cargo o de los maravedis de los depositos de las vacantes della hecho visto supra.

Veziños e contiosos⁵³¹.

E dieron por copia jurada Juan Hurtado, alcalde del valle e los regidores e mayordomo de Ricote que ay en la dicha villa de Ricote sesenta veziños y en Blanca ochenta veziños y en Havarán treynta veziños y Oxox veynte e ocho veziños y en Vlea veynte veziños y en Villanueva diez e syete veziños; todos pecheros. E que avia otros veynte e çinco o treynta veziños que son muy pobres e no los meten en la copia; que son por todos juntamente los veziños de la dicha villa e Valle de Ricote dozientos y sesenta veziños, çinco mas o menos que son dellos contiosos en Ricote.

Alfonso Bermejo. En Oxox Juan Lopez.

En Havarán Hernando Covarro. E Juan Dayala.

A los quales se aperçibio.

Gasto de los visytadores⁵³².

Estuvieron en visytar la dicha villa e Valle de Ricote e su tierra çinco dias; hizieron de toda costa //

^{259v.} çinquenta e tres maravedis e medio; dexose mandamiento que pague el vn terçio el comendador de Socobos y los otros dos terçios el conçejo visto supra.

⁵³¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵³² Centrado, a modo de encabezamiento.

1515, noviembre 26.

Los visitadores visitan la villa de Abarán.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1078 C, ff. 313v-316r.

Visitaçion de Habaran⁵³³.

E despues desto los dichos visitadores, continuando su visitaçion, fueron a visitar el lugar de Havaran en veynte e seys dias de novienbre anno susodicho, que es en el Val de Ricote, donde se hizo presentaçion del poder de vuestra Alteza e por ellos fue obedesçido. Fueron dados los pregones acostunbrados.

Visitaçion de la yglesia⁵³⁴.

Luego visitaron la yglesia parrochial del dicho lugar que nuevamente se a hecho despues de la visitaçion pasada, la qual es de la vocaçion de Sant Pablo, y esta por consagrar. Es vna yglesia pequenna, de tapieria bien hecha sobre dos arcos de canteria e cubierta de su madera de pino labrada. Tiene vn altar muy bien aderesçado y sus puertas e su çerradura e llave; esta por blanquear e el suelo por enluzir, e esta fecha en la parte e de la //

^{314r.} manera que los visitadores pasados lo mandaron. No ay Sacramento porque no ay sagrario. Syrve este benefiçio y el de Blanca vn clerigo y por esto non ay Sacramento, porque el clerigo reside continuamente en Blanca. Hallaron que tenia olio e crisma e la pila del bautizar se estava en la yglesia vieja; mandose traer alli luego.

Hornamentos e plata⁵³⁵.

Hallaron que tiene la dicha yglesia vn caliçe de plata con su patena que dizen que pesa diez onças.

Vna cruz de stanno dorada buena.

Vn ara consagrada con sus corporales e palia.

Vna casulla de lienço blanco con su alva e amito e estolla e manipulo.

Dos savanas de lienço e vnos manteles buenos.

Vna manga de cruz de bocaran colorado.

Vn panno para dar paz.

Quatro piernas de cortina moriscas.

Vna canpanilla pequenna.

Otra canpanilla pequenna para seruicio del altar.

Vna lanpara de vidrio e vnas anpollas de stanno. //

^{314v.} vn açetre pequenno.

Vnos candeleros de laton.

Vn arca pequenna para los hornamentos.

Vna cruz de madera.

Dos portapazes de madera dorados.

Vn misal bueno de molde toledano.

⁵³³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵³⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵³⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

Cuenta del mayordomo⁵³⁶.

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Hernand Gomez, vezino del dicho lugar, al qual hizieron cargo del alcançe que los visitadores pasados hisieron e de todo lo que despues avia reçebido asy del escusado como de limosnas, que monto quinze mill e ochocientos e siete maravedis, de los quales se le hizo cargo⁵³⁷.

Descargo⁵³⁸.

Fuele reçebido en cuenta al dicho mayordomo que gasto en hazer vna yglesia que los visitadores pasados mandaron hazer, e en comprar çera e azeyte e otras cosas, e comprar todos los materiales que fueron menester para la obra de la dicha yglesia, segund lo mostro por su libro de gasto, que monto todo treynta e vn mill e dozientos e doze maravedis e medio⁵³⁹. //

Alcançe⁵⁴⁰.

^{315r.} Sacado el gasto del reçibo alcanço el dicho mayordomo a la dicha yglesia por quinze mill e quatroçientos e çinco maravedis e medio; los quales el dicho Hernand Gomez, mayordomo, dixo que los dichos maravedis del dicho alcançe el conçejo del dicho lugar los avia puesto para el dicho gasto e fecho dellos limosna a la dicha yglesia y por esto no se hizo alcançe dellos a la dicha yglesia. E lo aprobaron ansy e o ovieron por bueno Hernand Covarro e Diego Gomez e Francisco Boraybas e Alonso Cayn e Francisco Yelo, vezinos del dicho lugar Habaran, por sy y en nonbre de todos los vezinos del dicho lugar, e con acuerdo e paresçer de todos los susodichos quedo por mayordomo de la dicha yglesia el dicho Hernand Gomez.

Los dichos visitadores encargaron al dicho conçejo e ofiçiales del que hagan enluzir las paredes de la dicha yglesia e solar el suelo della de su algez e la hagan consagrar para que puedan en ella dezir misa e traygan de la otra yglesia vieja la pila del bautizar e la asyenten con su yeso e le pongan su cobertor de madera.

Otrosy que junto al altar de la dicha yglesia, en la pared, hagan vn sagrario con sus puertas e çerradura e llave e conpre vn cofre pequenno enforcado en bocaran colorado e traygan vna caixa de plata de las que el alcayde tiene en Ricote y en alla pongan //

^{315v.} el Santo Sacramento e este en el dicho sagrario a muy buen recabdo e tenga la llave el clerigo, porque hasta agora no a avido Sacramento en el dicho lugar e dello an reçebido e reçiben los vezinos del mucho danno e peligro en sus conçiencias, porque quando ay algund enfermo an de enbiar o traer el corpus de la yglesia de Blanca e a acaezçido morir syn reçebir el Santo Sacramento.

Otrosy los dichos visitadores fueron ynformados que las sepulturas de la dicha yglesia, por se aver hecho nuevamente, no tienen puesto presçio ni saben lo que por ellas an de pagar los que las conpraren. Mandaron que de oy en adelante que el que era vezino del dicho lugar que quisiere sepultura que en la primera arcada junto al altar

⁵³⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵³⁷ En el margen derecho, XVUDCCCVII.

⁵³⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵³⁹ En el margen derecho, XXXIUCCXII.

⁵⁴⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

pague por ella dozientos maravedis e en la segunda çiento e çinquenta maravedis e en la postrera arcada çient maravedis e por cada vna vez que despues las dichas sepulturas se abrieren para enterrar algund cuerpos paguen por ello diez maravedis e que estos sean bienes propios de la dicha yglesia.

Horno de poya⁵⁴¹.

Otrosy visitaron vn horno de poya que ay en el dicho lugar, que es de la encomienda de Ricote; el qual hallaron muy bien reparado e se a fecho nuevamente de la medianata despues de la visitaçion pasada.

Molino⁵⁴².

Otrosy visitaron vn molino de moler pan que junto al //

^{316r.} dicho lugar que nuevamente se haze de la medianata de la vacante, del qual estan las çanjas de los çimientos abiertas e junto al pie de la obra todos los materiales de cal e arena que son menester e los maestros labrando en ello, que en pocos dias se hara la dicha obra. E los maravedis que en el se gastan son bien gastados porque se cresce renta a la encomienda y el dicho lugar de cavsya del dicho molino se poblara mas por aver moliendas.

⁵⁴¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁴² Centrado, a modo de encabezamiento.

1515, noviembre 27

Los visitadores visitan la villa de Blanca.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1078 C, ff. 316r-319r.

Visitaçion del lugar de Blanca⁵⁴³.

Los dichos visitadores continuando su visitaçion, veynte e siete dias del dicho mes anno susodicho, fueron a visitar el lugar de Blanca, que es de la encomienda de Ricote e hizieron presentaçion del poder de vuestra Alteza e por ellos fue obedesçido e fueron dados los pregones e fechas las diligençias acostunbradas.

Visitaçion de la yglesya⁵⁴⁴.

Luego visitaron la yglesia de la dicha villa que es de la vocaçion de Sant Iohan; es toda de vna nave sobre dos pilares de yeso gruesos, cubierta de madera tosca de pino e çarços de canna que solia antes ser mezchita. Tiene vna capilla de boveda fecha de yeso enluzida. Hallaron en ella vn altar muy bien aderesçado con vn panno de guadameçir por respaldo e //

^{316v.} otro ençima del altar e vna alhonbra en las gradas e junto al dicho altar esta vn sagrario e no se hallo Sacramento. Fuele mandado al cura de la dicha villa que luego traxese de la villa de Ricote vna caxa de plata de quatro que el alcayde alli tiene e ponga en ella el Sacramento e lo ponga en el sagrario e haga asentar las puertas del dicho sagrario, que non estan asentadas e ponga su çerradura e llave e lo tenga a mucha guarda e custodia. Hallaron vna pila de bautizar de barro pequenna e vn as crismeras de stanno con olio e crisma e olio ynfirmorum, todo linpiamente aderesçado.

Hornamentos⁵⁴⁵.

Hallaron que tiene la dicha yglesia vn caliçe de plata con su patena que pesa marco e medio.

Mas vn ara consagrada con sus corporales e palia.

Vna cruz de laton dorada y otra de palo pintada.

Vna casulla de chamelote negro con su amito y estola y alva y manipulo.

Vn frontal de lienço pintado viejo.

Otro frontal de naval con vn as labores de grana.

Vna savana e dos pares de manteles.

Vna alhonbra.

Dos pannos de guadameçir.

Vn misal bueno. //

^{317r.} Vn manual de molde

Vna canpanilla pequenna quebrada.

Otra canpanita de mano.

Vna lanpara pequennita

Vn par de anpollas de stanno.

⁵⁴³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁴⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁴⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vn ynçensario de laton.
Vn açetre pequenno
Vna portapaz de hueso.
Vnas andas para defuntos.

Posesiones de la fabrica⁵⁴⁶.

Hallaron que tiene la fabrica de la dicha yglesia vn dezmero escusado conforme al estableçimiento y el baçin e sepulturas.

Mas vn vancal de tierra en Buxeren; alinde de Juan de Molina e de Pedro Pinar.

Otro vancal baxo del molino orilla del rio; alinde de Alonso Lopez.

Vna vinna en Sorvente hasta çient vides; alinde de Francisco de Angosto.

Cuenta del mayordomo⁵⁴⁷.

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Garçia Marin, vezino de la dicha villa, al qual se le hizo cargo de los alcançes //

^{317v.} que los visitadores pasados le hizieron e de todo lo que de mas aca avia resçevido, asy del escusado como de las rentas de las tierras e de las limosnas e otras cosas, que monto todo lo susodicho nueve mill e dozientos e çinquenta e quatro maravedis e medio, de los quales se le hizo cargo⁵⁴⁸.

Descargo⁵⁴⁹.

Fuele resçevido en cuenta que avia gastado en cobrir la capilla de la yglesya de su madera e teja e en pagar al maestro que la hizo e en conprar çera e azeyte e ençienso e vna sobrepelliz que conpro e en otras cosas por menudo segund lo mostro por su libro de gasto e le fue resçevido en cuenta que monto el dicho gasto nueve mill e çiento e noventa e çinco maravedis⁵⁵⁰.

Alcançe⁵⁵¹.

Fue alcançado de final alcançe el dicho Garçia Marin, mayordomo, por sesenta e nueve maravedis e medio, en los quales fue condepnado e dio la dicha cuenta jurada en presençia de los ofiçiales del conçejo e con acuerdo de los susodichos quedo por mayordomo el dicho Garçia Marin, el qual açebto el dicho ofiçio e le fue mandado que los maravedis que de oy en adelante oviere de los reditos de la dicha yglesia los gaste en las cosas siguientes⁵⁵².

Mandatos del conçejo⁵⁵³.

Fuele mandado al conçejo del dicho lugar que dentro de vn anno primero siguiente conpre vna canpana //

⁵⁴⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁴⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁴⁸ En el margen derecho, IXUCCLIII.

⁵⁴⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁵⁰ En el margen derecho, IXUCXCV.

⁵⁵¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁵² En el margen derecho, IXIX.

⁵⁵³ Centrado, a modo de encabezamiento.

^{318r.} que cueste syete mill maravedis e la asienten en la yglesia para seruicio della por razon que la yglesia no tiene de que la conprar, lo qual les fue mandado que asy lo cunplan so pena de mill maravedis para la obra de la dicha yglesya.

Mandatos al mayordomo⁵⁵⁴.

Otrosy le fue mandado al dicho mayordomo que luego haga asentar las puertas en el sagrario con su çerradura e llave e trayga la caja de plata que el alcayde de Ricote le dara y en ella se ponga el Santo Sacramento y este en el dicho sagrario a muy buen recabdo.

Otrosy le fue mandado que haga aderesçar muy bien el arco de la yglesya con su algez, asentar las puertas con su çerradura e llave.

Otrosi fue mandado que vna puerta del çimeterio que sale a la calle que luego se çierre e se abra puerta por dentro de la yglesia para seruicio del dicho çimeterio por la parte que al bachiller Torres e a Diego Hernandez de Heredia, cura, les paresçiere; por razon que hallaron que en el dicho çimeterio los vezinos del dicho lugar, por estar abierto, espadavan sus linos e cannamos e hazian otros exerçios no honestos; lo qual fue mandado al dicho mayordomo que lo haga e cunpla dentro de seys meses primeros siguientes so pena de mill maravedis para la fabrica de la dicha yglesia.

Benefiçio curado⁵⁵⁵.

Hallaron que sirve el benefiçio del dicho lugar de Blanca e el benefiçio del lugar de Havaran Diego Hernandez de Eredia //

^{318v.} clerigo de la horden de Santiago con lizençia del provisor de Murçia e por ser el benefiçio pobre dale el comendador de Ricote en cada vn anno tres mill maravedies e mas lieva las premiçias de todo el pan e fueron ynformados que a sus feligreses los [...] e en el camino muy bien en las cosas de la fee. E que es muy bien religioso e bive honestamente.

Fuele mandado al dicho Diego Hernandez de Heredia que luego se junte con el mayordomo de la yglesya e haga asentar las puertas del sagrario e poner su çerradura e llave e traygan la caza de plata que les dara el alcayde de Ricote, e en ella ponga el Santo Sacramento e lo tenga linpia e deçentemente e a muy buen recabdo.

Otrosy le fue mandado que todos los domingos e fiestas de guardar de oy en adelante apremye a todos los vezinos de los dichos dos lugares de Blanca e Havaran que son a su cargo que todos vengan a misa e traygan sus hijos e hijas a aprehender las oraçiones acostunbradas e no les consyentan que dentro en la yglesya ni fuera della no hablen algaravia ni se llamen los nonbres que antiguamente se solian llamar, e no traygan barvas largas e se afeyten e para ello les ponga pena e aquella hagan executar e la dicha pena sea para la yglesya. E de esto se le dexo mandamyento en escrito. //

^{319r.} Horno de poya.

Otrosy visitaron vn horno de poya que tiene la encomienda de Ricote en el dicho lugar de Blanca, el qual hallaron mui bien reparado e fecho en el todo lo que los visitadores pasados mandaron hazer; no tenia nesçesidad de reparo ninguno.

Molino⁵⁵⁶.

⁵⁵⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁵⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

Otrosy visitaron vn molino que la dicha encomienda tiene en el dicho lugar de Blanca, el qual hallaron moliente e corriente e a menester repararse los carcavos del e retejarse el tejado e lo que sobrello se proveyo paresçera en los mandatos de la visitaçion de Ricote. Hallaron puesta en el dicho molino vna muela que los visitadores pasados mandaron comprar.

⁵⁵⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

1515, noviembre 27.

Los visitadores visitan la villa de Ricote.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1078C, ff. 319r-330r.

Visitaçion de la villa de Ricote⁵⁵⁷.

Continuando su visitaçion, veynte e siete dias del dicho mes de novienbre, anno susodicho, los dichos visitadores llegaron a la villa de Ricote y en presençia del alcalde y regidores de la dicha villa e de los otros lugares del dicho valle se hizo presentaçion del poder de vuestra Alteza e por ellos fue obedesçido e fueron dados los pregones acostunbrados.

Visitaçion de la yglesia⁵⁵⁸. //

^{319v.} E luego fueron a visitar la yglesia parrochial de la dicha villa, que es de la vocaçion de Sant Sebastian. Es toda de tapieria sobre dos arcos de salicanto. Es de vna nave nuevamente fecha, cubierta de madera de pino labrada, e esta por blanquear e por solar el suelo. Tiene vn altar linpiamente adereseado e sus buenas puertas con su çerradura e llave e vna pila de bautizar buena de barro y ode. No hallaron sacramento en la dicha yglesia ni sagrario hecho donde se ponga. Hallaron olio e crisma en vnas ampollas destanno y hallaron conprada vn arca tabada que los visytadores pasados mandaron conprara para poner dentro en ella la caza del Sacramento. Los visitadores pasados mandaron a Salas, mayordomo, que cobrase del alcayde Guerrero vna caixa de plata para en que se puyese el Sacramento, lo qual se hallo cunplido e lo que sobre ello se proveyo paresçera adelante.

Plata e hornamentos⁵⁵⁹.

Hallaron que tiene la dicha yglesya vn ara consagrada con dos pares de corporales. Mas vn caliçe de plata con su patena que pesa diez onças.

Vna cruz de laton pequenna e otra destanno dorado.

Vna casulla de zarzahan con su alva e estola e manypulo e amito con sus guarnesçiones del mismo zarzahan.

Dos almaticas buenas de zarzahan con sus alvas guarnesçidas de lo mismo e dose stollas e vn manipulo. //

^{320r.} Otras dos almaticas de chamelote de seda morada con sus guarniçiones de carmesi, pelo e sus collares; todo bueno.

Otro vestimento blanco de lienço con todo su recabdo.

Vna manga de cruz de bocaran colorado.

Vna savana e vnos manteles para el altar.

Vn parix para sobre la custodia con vnas çintas de colores.

Vna palia labrada de naval.

Vn panno para paz labrado de negro.

Vna sobrepelliz buena.

⁵⁵⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁵⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁵⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vn frontal de zarzahan bueno e otro de guadameçir viejo.
Vna canpanilla chica e otra canpanilla de mano e vna rueda con quatro canpanillas.

Vnas anpollas de stanno.

Vnos hierros de hostias buenos.

Vn hostario.

Vn cubilete.

Vn arca grande buena.

Vn talegon de cannamo para guardar los hornamentos.

Vn misal pequenno bueno. //

^{320v.} Vn manual de molde.

Posesyones de la fabrica⁵⁶⁰.

Hallaron que tiene la fabrica de la dicha yglesya vn dezmero escusado conforme al estableçimiento.

Tiene mas el baçin e sepulturas.

Tiene veynte e quatro olivas derramadas por la huerta de la dicha villa.

Cuenta del mayordomo⁵⁶¹.

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Carlos de Salas, vezino de la dicha villa, al qual hizieron cargo del alcançe que los visitadores pasados hizieron e de lo que a valido el escusado en todo este dicho tienpo de la visitaçion pasada a esta parte de las limosnas e baçin e de mill e quinientos maravedis que don Hernando, comendador que fue de la dicha encomienda, hizo de limosna a la dicha yglesia e de seys arrobas e dos libras y media de azeyte que vendio a çiento e çinquenta maravedis cada vn arroba, que monto todo lo susodicho diez e siete mill e quinientos e çinquenta e vn maravedis, de los quales se le hizo cargo⁵⁶².

Descargo⁵⁶³.

Fuele resçevido en cuenta que gasto en conprar //

^{321r.} çera e vna pila de bautizar e en adobar el respaldo de la yglesia e teja para retejar la yglesia e en adobar vn caliçe e en hazer vn pulpito e en conprar vn arca para el Sacramento e vn cobertor que hizo para la pila e otras cosas por menudo segund paresçio por su libro de gasto. E le fueron resçevidos en cuenta, que monto seys mill e ocho çientos e quarenta e nueve maravedis e medio⁵⁶⁴.

Alcançe⁵⁶⁵.

Fue alcançado el dicho mayordomo de final alcançe quito gasto de resçibo por diez mill e seteçientos e vn maravedis e medio, en los quales fue condepnado a que luego los de e pague a la dicha yglesia, el qual los dio e pago luego en dineros contados

⁵⁶⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁶¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁶² En el margen derecho, XVIIUDLI.

⁵⁶³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁶⁴ En el margen derecho, VIUDCCCXLIX°.

⁵⁶⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

con tres ducados que dio que se le devian del escusado para el dia de navidad deste anno. E dio la dicha cuenta jurada en presençia del bachiller Torres, cura de la dicha villa e de los ofiçiales del conçejo; los quales nonbraron por mayordomo a Diego Torrano, vezino de la dicha villa. E dixeron ser persona llana e abonada, el qual açebto el dicho ofiçio e le fue hecho cargo del dicho alcançe e le fue dado e entregado como dicho es en dineros contados, como lo dio e entrego el dicho mayordomo. E le fue mandado que los maravedis del e todo lo que demas oviere de las rentas e reditos de la dicha yglesya lo gaste en las cosas syguientes⁵⁶⁶.

Tiene mas la dicha yglesia seys arrobas e ocho libras de azeyte, las quales deve el dicho Carlos de Salas, mayordomo viejo, e las dio e entrego luego al dicho Torrano, mayordomo nuevo⁵⁶⁷. //

321v. Mandatos⁵⁶⁸.

Fuele mandado al dicho mayordomo que haga en la yglesia de la dicha villa, a las espaldas del altar mayor, vna capilla de calicanto segund les fue mandado por los visitadores pasados. Y en ella se haga vn sagrario de yeso bien fecho del arte que esta el de la yglesia de Blanca. E la yglesia pague a los maestros e materiales que fueren menester y el conçejo de todos los peones para la mano obra. E hagan la dicha capilla dentro de dos annos primeros siguintes so penna de tres mill maravedis para la obra de la dicha yglesia.

Benefiçio curado.

Hallaron por cura de la dicha villa al bachiller Pedro de Torres, clerigo de la horden de Sant Pedro por presentacion del comendador Miguel Perez de Almazan, defunto, a quien pertenesçio el patronadgo de la dicha yglesia que nuevamente diz que lo gano del nuestro muy Santo Padre con anexacion de dozientos ducados de renta en el obispado de Cartagena, los primeros que vacaren para repartir por las yglesias de todo el Val de Ricote; de los quales caben?? al dicho benefiçio çinquenta e çinco ducados e al de Oxox, que esta hunido con el por vida del dicho bachiller, otros treynta ducados. E para los dichos ochenta e çinco ducados tiene ya paçificos de renta el dicho bachiller en la yglesia de Sant Bartolome de la çibdad de Murçia diez e seys ducados. Y en la //

322r. yglesia de Santo Domingo de la villa de Mula tiene la mitad de vn prestamo que vale otros diez e seys ducados, de manera quel dicho bachiller para los ochenta e çinco ducados de renta tiene treynta e dos ducados e los lieva e le faltan çinquenta e tres; los quales a de aver de los primeros que se ovieren de la dicha renta. Esta el dicho bachiller con collacion del obispo de Cartagena segund lo mostro e reside en el dicho benefiçio e administra muy bien en las cosas de la fee a sus feligreses.

Hermita de Santiago⁵⁶⁹.

Otrosy visitaron vna hermita de Santiago que es junto a la dicha villa hazia la parte del castillo. Es vna yglesia pequenna toda de vna nave fecha de tapias, cubierta de madera de pino. A menester retejarse e hazerse vn cavallette de cal e arena. No tiene propio ni renta ninguna. Tiene vn altar bien aderesçado e vn retablo pequenno e vn

⁵⁶⁶ En el margen derecho, XUDCCI°.

⁵⁶⁷ En el margen derecho y centrado, a modo de encabezamiento, azeyte, VI arrobas VIII libras.

⁵⁶⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁶⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

vestimento de lienço con su alva e amito e estola e manipulo. Encomendaronle el conçejo de la dicha villa que por limosna la haga retejar. E mandaron que de oy en adelante aya vn baçin que coxga limosna para el reparo della. E dexaron el cargo del a Francisco Sefuria, vezino de la dicha villa, el qual lo açebto la dicha mayordomia. E fuele mandado que de todo lo que resçibiere e gastare haga libro de resçibo e gasto de cuenta a los visitadors que adelante [...] //

^{322v.} Santa Maria de las Huertas⁵⁷⁰.

Otrosy visitaron otra hermita en medio de las huertas que es de la conçepcion de Nuestra Sennora. Es de tres naves sobre sus arcos de yeso bien maderada de pyno. Tiene vna torrezilla de calicanto para canpanario. Esta vna arcada de ella junto a la puerta por cubrir. Tiene sus puertas con su çerradura e llave; no tiene renta ni propio ninguno. Tiene vn altar mal ataviado e para acabar el arcada. Esta traydo en la dicha hermita el yeso e lo que demas es menester que sea dado de limosnas. E no hallaron mayordomo de la dicha hermita. E proveyeron por mayordomo de ella a Luis Garçia, vezino de la dicha villa, al qual mandaron que luego acabe de cubrir el arcada que esta por cubrir junto a la puerta e pida limosna para lo acabar sy alguna cosa faltare.

Visitaçion de la fortaleza⁵⁷¹.

Otrosy fueron a visitar la fortaleza de la dicha villa que esta en somo de vna sierra muy agra e con ellos fue Francisco Vazques, alcayde por don Enrique Enriques, comendador de la dicha villa, el qual les abrio las puertas e entrego las llaves de ella. E por no estar la dicha fortaleza para poder bivar en ella el dicho alcayde tiene su casa baxo en la villa de Ricote. E los dichos visitadores vieron e pasaron toda la dicha fortaleza, asi los muros como los encasamentos de ella. Y hallaronla destruida, que en ella no se sufre reparo ninguno //

^{323r.} porque los encasamentos no se repararan como antes solian estar con dos quantas de maravedis, ellos e los muros e adarves e todos los maravedis que se gastaren en el reparo son perdidos porque todos los encasamentos se an menester hazer de nuevo e los muros la mayor parte de ellos. E lo que en ella esta razonablemente reparado es el alvacara, que es a cargo de la villa de Ricote e su tierra el reparo de ella. E por esto no se hizo tasaçion ninguna en la dicha fortaleza, mas de hazer relaçion a vuestra Alteza para que lo mande ver a maestros e proveer en ello lo que sea su seruiçio.

Visitaçion de la casa de la encomienda⁵⁷².

Luego visitaron vnas casas que la dicha encomienda tiene en la dicha villa de Ricote, las quales hallaron muy bien reparadas. A la entrada tiene vn açaguan pequenno con su puerta e çerradura e llave. E luego esta vn patio pequenno con vnos portales vannos sobre tres pilares de yeso e vn palaçio a la mano yzquierda. E en este palaçio hallaron puestas las vigas que faltavan e los visitadores pasados mandaron poner. E a la mano derecha esta otro palaçio bien reparado. E luego esta vn quarto de aposentamiento alto e baxo nuevamente hecho, todo blanqueado. E de la otra parte del dicho quarto nuevo esta vna traspuesta donde //

⁵⁷⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁷¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁷² Centrado, a modo de encabezamiento.

^{323v.} esta vna cavalleriza e otra puerta que sale a otra calle. E aqui se hallo vna pared hundida e a menester repararse. En la dicha traspueta esta vna puerta pequenna por donde entran a vn vergel de limares e naranjales e vn parral e muchas çedras e limones e otros arbores, muy bien tratado. A menester retejarse todo el aposentamiento viejo e adobarse los poyos de los portales del. E lo que sobre ello se proveyo se conterua en el fin de la vysitaçion desta encomienda. E hallose cunplido todo lo que los visitadores pasados mandaron hazer en las dichas casas.

Visitaçion de la encomienda⁵⁷³.

Pareçe que fue proveydo de la dicha encomienda por provision de vuestra Alteza don Enrique Enriquez a onze dias del mes de setiembre del anno de doze, segund paresçio por el titulo e prouisyon de ello e fue preguntado Francisco Vazques, alcayde, si el dicho comendador a residido en la dicha su encomienda despues que fue proveydo los quatro meses del anno conforme al estableçimiento, el qual dixo que no le ha visto ni venido a ella despues que de ella fue proveydo. E que la dicha su encomienda esta arrendada porque si para ello tiene liçençia o no, que no lo sabe. E que las lanças las paga a dineros al governador de la provinçia segund por vuestra alteza es mandado. E fuele mandado al dicho alcayde diese cuenta e razon de los propios //

^{324r.} e rentas de la dicha encomienda por tazmias juradas e en que miembros tiene la dicha renta. El dicho alcayde dixo que la dicha encomienda esta arrendada por trezientos e quarenta mill maravedis çerrada. E que las rentas son las syguientes⁵⁷⁴.

Propios e rentas de la encomienda⁵⁷⁵.

Primeramente dixo que tiene la dicha encomienda e le pertenesçen çerradamente todos los diezmos de todo el Val de Ricote, syn tener parte en ellos la mesa maestral ni yglesia ni otra persona alguna, que suele aver vn anno con otro en la villa de Ricote çiento e veynte hanegas de trigo.

Y en Blanca sesenta hanegas de trigo.

Y en Havarán ochenta hanegas de trigo.

Y en Oxox sesenta hanegas de trigo.

Y en Villanueva otras setenta hanegas de trigo.

Y en Vlea sesenta hanegas de trigo.

Tiene mas el molino de Ricote, que se arrenda por noventa hanegas de trigo.

Tiene el molino de Blanca, que se arrienda por çiento e veynte hanegas de trigo.

Tiene el molino de Oxox, que se arrienda por ochenta hanegas de trigo.

Valen los diezmos de çevada de todo el dicho valle, que suelen valer vn anno con otro, dozientas hanegas de çevada. //

^{324v.} Valen los diezmos del panizo vn anno con otro trezientas hanegas.

Tiene el portadgo de la Losilla que se arrienda continuamente en sesenta e çinco o en setenta mill maravedis⁵⁷⁶.

Tiene mas el carnaje, que es el diezmo de todos los ganados del dicho valle, que suele valer vn anno con otro diez e seys mill maravedis⁵⁷⁷.

⁵⁷³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁷⁴ En el margen derecho, CCCXLU.

⁵⁷⁵ Centrado, a modo de encabezado.

⁵⁷⁶ En el margen derecho, LXXU.

Tiene mas que pagan cada anno los de Jahen de diezmo de sus ganados que se traen en el termino de Ricote doze mill e quinientos maravedis⁵⁷⁸.

Tiene mas el diezmo del lino que vale vn anno con otro seys mill maravedis⁵⁷⁹.

Tiene mas que da cada vn anno Juan de Cotillas por que hervaja en la Raxa seys mill maravedis⁵⁸⁰.

Tiene el lino de Vlea que vale vn anno con otro el diezmo dello dos mill e quinientos maravedis⁵⁸¹.

Tiene las veyntenas de los lugares que vale vn anno con otro seysçientos maravedis⁵⁸².

Tiene mas el linueso que vale cada anno mill maravedis⁵⁸³.

Vale la çirundaja con los pollos quatro mill maravedis⁵⁸⁴.

Tiene tres oras de agua que valen mill maravedis.⁵⁸⁵

Tiene el diezmo de la grana que vale vn anno con otro tres mill maravedis⁵⁸⁶.

Tiene mas los almagrares que valen diez mill e trezientos e treynta maravedis⁵⁸⁷.

Tiene las dulas que valen diez mill e quinientos maravedis⁵⁸⁸. //

^{325r.} Tiene las cargas de paja que valen dos mill maravedis⁵⁸⁹.

Tiene los diezmos de las conpras que valen vn anno con otro dos ducados⁵⁹⁰.

Tiene el diezmo de la paja vn anno con otro quarenta e syete mill maravedis⁵⁹¹.

Tiene mas el diezmo del azeyte que vale vn anno con otro treynta mill maravedis⁵⁹².

Tiene las penas e calupnias seys mill maravedis⁵⁹³.

Tiene los hornos de Ricote que suele valer ocho mill maravedis⁵⁹⁴.

La qual dicha relacion el dicho alcayde juro e dizo que la dicha encomienda tiene sus rentas en los mienbros susodichos e estan como dicho es arrendadas todas juntamente por trezientas e quarenta mill maravedis.

Mandato al comendador⁵⁹⁵.

Los dichos visitadores, visto como el dicho comendador don Enrique Enrriquez no a residido en la dicha su encomienda los quatro meses del anno e como tiene su encomienda arrendada e para ello no mostro liçençia de vuestra Alteza e por su avsençia su persona no pudo ser visitada, dexaron su mandamiento para el dicho comendador,

⁵⁷⁷ En el margen derecho, XVIIU.

⁵⁷⁸ En el margen derecho, XIIUD.

⁵⁷⁹ En el margen derecho, VIU.

⁵⁸⁰ En el margen derecho, VIU.

⁵⁸¹ En el margen derecho, IIUD.

⁵⁸² En el margen derecho, DC.

⁵⁸³ En el margen derecho, IU.

⁵⁸⁴ En el margen derecho, IIIIU.

⁵⁸⁵ En el margen derecho, IU.

⁵⁸⁶ En el margen derecho, IIIU.

⁵⁸⁷ En el margen derecho, XUCCCXXX.

⁵⁸⁸ En el margen derecho, XUD.

⁵⁸⁹ En el margen derecho, IIU.

⁵⁹⁰ En el margen derecho, DCCL.

⁵⁹¹ En el margen derecho, XLVIIU.

⁵⁹² En el margen derecho, XXXU.

⁵⁹³ En el margen derecho, VIU.

⁵⁹⁴ En el margen derecho, VIIIU.

⁵⁹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

por el qual le mandaron que al primer capitulo que se çelebrare de la dicha orden parezca personalmente a visitar su persona e a mostrar la liçençia que tiene de vuestra Alteza para poseher e para arrendar e para no residir e a reçeibir la penitençia que por vuestra Alteza le fuere dada, lo qual le fue mandado que así lo hiziese e cunpliese so pena //

^{325v.} de çinquenta ducados para redempçion de captivos, so la qual dicha pena mandaron a Francisco Vazques, su alcayde, que dentro de quarenta dias primeros syguientes notifique el dicho mandamiento al dicho comendador don Enrique Enriquez por ante escriuano e tome fee de como lo notifica para dar cuenta quando le fuere pedido. Y el dicho mandamiento, yo, el escriuano de la visitaçion, doy fee que le fue dado e entregado al dicho Francisco Vazques y el lo resçibio.

Cuenta de la medianata⁵⁹⁶.

Paresçio que fue proveydo de la dicha encomienda segund dicho es don Enrrique Enriquez a honze dias del mes de setiembre del anno de quinientos e doze annos. E fue nonbrado por vuestra Alteza por deposytario de la medianata Gil Gomez Pinar, vezino de Vlea, el qual falesçio y en su lugar vuestra Alteza nonbro por depositoryo a Lope Carrilo, su hijo, vezino del dicho lugar Vlea, segund paresçio por las provisiones de vuestra Alteça, al qual dicho Lope Carrillo fue pedida cuenta de los maravedis que la dicha medianata valio, el qual la dio en la forma siguiente:

Paresçio que a honze dias del mes de setiembre de quinientos e doze annos fue proveydo como dicho es de la dicha encomienda el dicho don Enrrique Enriquez. E estavan arrendadas las rentas por trezientas mill maravedis, de los quales sacados de deçima treynta mill maravedis e de las lanças veynte e siete mill e trezientos e setenta e çinco maravedis, de manera que quedaron liquidos a la dicha encomienda dozientas e quarenta e dos mill //

^{326r.} e seys çientos e veynte e çinco maravedis, de los quales ovo de aver el secretario Almaçan hasta el dicho dia honze de setiembre çiento e sesenta e nueve mill e çiento e sesenta e quatro maravedis. Quedaron çiertos a la dicha encomienda setenta e tres mill e quatroçientos e setenta e vn maravedis, de los quales ovo de aver la medianata treynta e seys mill e seteçientos e treynta e çinco maravedis y medio. Y de ellos se le hizo cargo al dicho depositoryo⁵⁹⁷.

Paresçio que se arrendo la dicha encomienda el anno de quinientos e treze annos toda juntamente por trezientas e quarenta mill maravedis, de los quales ovo de aver la dicha medianata çiento e setenta mill maravedis. Y de ellos se le hizo cargo al dicho Lope Carrillo, depositoryo⁵⁹⁸.

Otrosy paresçio que resçibio el dicho depositoryo de lo que pertenesçio a la dicha medianata en el anno de catorze, desde primero dia del dicho anno hasta honze dias del mes de setiembre del dicho anno, que se cunplieron los dos annos de la vacante, çiento e diez e ocho mill e çinquenta e çinco maravedis; de los quales se le hizo cargo⁵⁹⁹.

⁵⁹⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁵⁹⁷ En el margen derecho, XXXVIUDCCXXXV°.

⁵⁹⁸ En el margen derecho, CLXXU.

⁵⁹⁹ En el margen derecho, CXVIIIULV

Asy que montan todos los maravedis quel dicho depositario rescibio de la dicha medianata en los dichos dos annos, segund e como de suso se quenta, trezientas e veynte e quatro mill e setecientos e noventa maravedis e medio⁶⁰⁰. //

^{326v.} Descargo⁶⁰¹.

Los dichos visitadores mandaron al dicho Lope Carrillo, depositoryo, que diese cuenta de los dichos maravedis, como y en que obras los avia gastado con paresçer del dicho comendador, el qual dixo que con paresçer de Francisco Vazquez, alcayde en nonbre del dicho comendador, el avia fecho los gastos siguientes.

Que dio e pago en hazer vn horno de cozer pan de nuevo en el lugar de Habaran, que se cayo el que antes avia segund lo mostro escrito por menudo, que monto el dicho gasto veynte mill e trezientos e seys maravedis, el qual dicho horno se visito segund se contiene en la visytacion Habaran e se hallo fecho e muy bien aderesçado⁶⁰².

Que pago a Francisco Guerrero, alcayde que fue por Miguel Perez de Almazan por el tiempo que fue alcayde de Ricote por vna provision de vuestra Alteza por ocho meses, su fecha de la dicha provision en la villa de Valladolid, a veynte dias del mes de octubre de quinientos e treze, diez mill maravedis⁶⁰³.

Que pago al alcayde del comendador don Hernando de Toledo veynte mill maravedis por vna provision de vuestra alteza, su fecha en Valladolid a quinze de octubre de quinientos e treze annos, de vn anno e quatro meses que se le devian de salario del alcaidia de la fortaleza del tiempo que don Hernando de Toledo tovo la dicha encomienda. E paresçio no averse pagado de la medianata de su vacante los dichos veynte mill maravedis del dicho alcayde. E vuestra Alteza por la dicha su provision mandoseles pagasen de la medianata de depositoryo del dicho Lope Carrillo⁶⁰⁴. //

^{327r.} Que pago a Francisco Vazquez, alcayde de Ricote por don Enrrique Enriquez, de su salario de los dos annos treynta mill maravedis, de los quales mostro carta de pago⁶⁰⁵.

Que pago de lanças de çinco terçios e honze dias que cupieron a la dicha medianata veynte e siete mill maravedis, de los quales mostro carta de pago del governador de la provinçia e de sus alguaziles⁶⁰⁶.

Que pago de deçima veynte e çinco mill e quinientos maravedis del anno de treze e de lo que le cupo del anno de catorze, de lo qual mostro carta de pago del prior de convento de Vcles⁶⁰⁷.

Que pago a dos clerigos que sirvieron antes que oviese beneficiado de su salario de la mitad quatro mill maravedis⁶⁰⁸.

Que pago del procurador de Roma de su mitad quatro çientos e çinquenta maravedis, de los quales mostro carta de pago⁶⁰⁹.

⁶⁰⁰ En el margen derecho, CCCXXIIIUDCCXC°.

⁶⁰¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁰² En el margen derecho, XXU.

⁶⁰³ En el margen derecho, XU.

⁶⁰⁴ En el margen derecho, XXU.

⁶⁰⁵ En el margen derecho, XXXU.

⁶⁰⁶ En el margen derecho, XXVIIIU.

⁶⁰⁷ En el margen derecho, XXVUD.

⁶⁰⁸ En el margen derecho, IIIIU.

⁶⁰⁹ En el margen derecho, CCCCL.

Que pago por levar los dineros de las lanças e de los derechos que le levaron, segund lo mostro por carta de pago, quinientos e çinquenta e siete maravedis e medio⁶¹⁰.

Que conpro tres muelas para los molinos de Blanca e Oxocho que costaron honze mill e dozientos e çinquenta maravedis⁶¹¹.

Que pago a vn maestro que vino a ver el sytio donde se haria vn molino en Havarán nueve reales⁶¹².

Que pago al mensagero que fue a conprar las muelas //

^{327v.} a Alicante e de los derechos que pago en Aragon e del sacar de ellas mill e çinco maravedis⁶¹³.

Que pago a don Juan, clerigo de seys meses que sirvio en el anno de catorze en Vlea y en Villa Nueva del Valle, dos mill e çiento e treynta e seys maravedis⁶¹⁴.

Que gasto en vn açequia que se hizo en Havarán e abrir vna penna para ella, que es obligado el comendador a poner el maestro e los lugares del valle los peones, que costo las manos del maestro seis mill treçientos e trenta e seys maravedis⁶¹⁵.

Que gasto en otra açequia que se hizo en Blanca que el comendador es obligado como dicho es a dar el maestro e los vasallos del valle los peones, que costo la dicha açequia quatro mill e çiento e veynte e çinco maravedis⁶¹⁶.

Que gasto en otra açequia que se hizo en Villa Nueva del Valle e en Vlea e en abrir vna penna en el Salto la Novia seys mill maravedis⁶¹⁷.

Que gasto en reparar las casas de la Horden e hazer vnas tapias en el huerto e vna canal que hizo en el molino de Blanca que costo mill e sesenta e çinco maravedis⁶¹⁸.

Que pago del procurador de Roma e derechos de ello quinientos e quarenta e dos maravedis⁶¹⁹.

Que pago de deçima de lo del anno de catorze tres mill e trezientos e çinco maravedis, con los quales se acabaron de pagar todos los maravedis de la deçima de toda la dicha media nata⁶²⁰. //

^{328r.} Que conpro vna caldera grande para el almaçara del azeite de Ricote que costo dos mill e dozientos maravedis⁶²¹.

Que conpro vna muela para la dicha almaçara del azeite de Ricote e otra muela para de yusera e asentar las dichas muelas que costo todo quatro mill maravedis⁶²².

Que costo vn rodezno para el molino de Blanca e asentar las muelas que conpro para el dicho molino e de retejarlo e de vna canal nueva que se puso en el dicho molino, que costo todo tres mill maravedis⁶²³.

⁶¹⁰ En el margen derecho, DLVII^o.

⁶¹¹ En el margen derecho, XIUCCL.

⁶¹² En el margen derecho, CCCVI.

⁶¹³ En el margen derecho, IUV.

⁶¹⁴ En el margen derecho, IIUCXXXVI.

⁶¹⁵ En el margen derecho, VIUCXXXVI.

⁶¹⁶ En el margen derecho, IIIUCXXXV.

⁶¹⁷ En el margen derecho, VIU.

⁶¹⁸ En el margen derecho, IULXV.

⁶¹⁹ En el margen derecho, DXL.

⁶²⁰ En el margen derecho, IIIUCCCV.

⁶²¹ En el margen derecho, IIUCC.

⁶²² En el margen derecho, IIIIU.

⁶²³ En el margen derecho, IIIIU.

Que gasto en adobar el almaçara de Vxox e de asentar la muela e de adobar la viga e hazer vnas [...] nuevas que costo todo dos mill maravedis⁶²⁴.

Que costo de adobar el molino de Vxox e de asentar las muelas mill e seteçientos e noventa maravedis⁶²⁵.

Que costaron los gorrone e para husos e picos e çenllos para los molinos mill y quinientos maravedis⁶²⁶.

Que costo vna muela para el molino de azeyte de Vxox y vna solera dos mill seteçientos e çinquenta e nueve maravedis⁶²⁷.

Que gasto en retejar e reparar el aposento del Puerto de la Losilla mill e seysçientos maravedis segund lo mostro por el dicho gasto escrito por menudo⁶²⁸.

Que gasto en retejar las casas de la Horden de Ricote //

^{328v.} e hazer otras tapias syn las pasadas, que se cayeron en el vergel de la dicha casa, mill e sesenta e çinco maravedis⁶²⁹.

Que costo de cortar vna viga gruesa para el almaçara de Ricote e de adereçarla quatroçientos e ocho maravedis⁶³⁰.

Que pago a vn peon que fue al governador sobre los dineros que le hizieron pagar de las lanças para si la medianata las devia pagar o no. Y el dicho governador le embio a mandar que las pagase, que costo el dicho mensagero quatro çientos e ocho maravedis⁶³¹.

Que pago a Bartolome Marin, maestro, porque vn adarve e vna cavalleriza e vna cozina que tiene a destajo e dos palaçios de hazer en las casas del Puerto de la Losylla quarenta e ocho mill maravedis, lo qual paresçio por asyento e conçierto fecho por el alcayde Francisco Vazques en nonbre del dicho comendador⁶³².

Que pago a maestre Pedro Cantero por ygal a que el alcayde hizo con el de vn molino que nuevamente se haze en Havarán treynta e çinco mill maravedis, el qual asyento e conçierto mostro por ante escriuano⁶³³.

Asy que montan todos los maravedis que el dicho Lope Carrillo, depositario, mostro aver gastado ansy por provisiones de vuestra Alteza como con paresçer del dicho comendador e de su alcayde dozientas e setenta e nueve mill e quatroçientos e treze maravedis e medio⁶³⁴.

Alcançe⁶³⁵.

Fue alcançado el dicho depositario por quarenta //

⁶²⁴ En el margen derecho, IIU.

⁶²⁵ En el margen derecho, IUDCCXC.

⁶²⁶ En el margen derecho, IUD.

⁶²⁷ En el margen derecho, IIUDCCLIX.

⁶²⁸ En el margen derecho, IUDC.

⁶²⁹ En el margen derecho, IULXV.

⁶³⁰ En el margen derecho, CCCCVIII.

⁶³¹ En el margen derecho, CCCCVIII.

⁶³² En el margen derecho, XLVIIIU.

⁶³³ En el margen derecho, XXXVU.

⁶³⁴ En el margen derecho, CCLXXIXUCCCCXIII°.

⁶³⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

^{329r.} e çinco mill y trezientos y ochenta maravedis de todos los maravedis que se hallo aver resçevido de la dicha medianata. E no se le dio salario ninguno porque esto se remite a la prouidència de vuestra Alteza ⁶³⁶.

Mandatos al dicho depositaryo ⁶³⁷.

Fuele mandado al dicho Lope Carrillo, depositario, que luego haga acabar las obras del Puerto la Losilla, que es el adarve que esta començado desde la torre nueva hasta dar buelta a la casilla donde esta Bartolome Maryn, alvannir. Y el dicho adarve lieve sus almenas segund va començado e haga acabar de cobrir la cavalleriza que nuevamente esta hecha e hazer sus pisebreras de algez e sus ataderos e poner sus puertas. E otrosi haga hazer la cozina con su chimenea e recorrer e adobar los dos palacios segund se contiene en las condiçiones con que Bartolome Marin, maestro, tiene las dichas obras; las quales estan abenidas e rematadas en dicho maestro por quarenta e ocho mill maravedis. E al dicho Lope Carrillo le quedan resçevidos en cuenta.

Otrosy le fue mandado que desde la casylla donde esta el dicho alvannir, donde fenesçe el muro que el esta obligado a hazer, que desde alli adelante hasta tornar a juntar a la torre nueva a la puerta haga el dicho adarve de la manera e forma con sus almenas como viene lo de mas e lo yguale con acuerdo e paresçer del dicho comendador e de su alcaide. E lo que en ello gastare le sea resçevido en cuenta el alcance suso dicho.
//

^{329v.} Otrosy le fue mandado que el molino de Havarán que esta començado a hazer de la dicha medianata lo acabe segund se contiene en las condiçiones e traça con que maestre Pedro Cantero esta obligado a lo hazer, el qual esta obligado de toda costa en treynta e çinco mill maravedis; los quales al dicho depositario le quedan resçevidos en cuenta en el descargo de suso contenido.

Otrosi le fue mandado que compre para el dicho molino sus muelas e rodezno e para el molino de Oxox e de Ricote compre otros dos rodeznos, para cada vno el suyo.

Otrosy le fue mandado que vn hastial del molino de Oxox que esta para se caher e vn suelo de madera que se a de echar a la boveda junto a donde esta la rueda, que esta todo ygalado con maestre Juan, vezino de Oxox, por tres mill maravedis que luego se los paguen e haga hazer la dicha obra.

Otrosy que en la casa de la horden, en la villa de Ricote, se haga vn hastial que este junto a la puerta falsa e se adobe la camara e tejado que esta ençima dello. E que los poyos que estan en el patio del aposento viejo los haga enluzir e reparar de su algez.

Otrosy que en el almagara de Oxox haga hazer vn establo cubierto de su madero de pyno buena e su çarço de cannas con su terrado.

Otrosy que haga retejar el almagara de Ricote //

^{330r.} e trayga para ella vna viga que tiene cortada e la haga asentar e aderesçar muy bien.

Otrosi que en el molino de Blanca los arcos de los carcabos alto e baxo los haga hazer de su calicanto e haga reparar el terrado del dicho molino e haga hazer vna caja de madera en que se pongan las maquilas.

Las quales dichas obras, segund e como de suso se contiene, le fueron mandadas hazer al dicho Lope Carrillo, depositario e los maravedis que en ellas gastare le an de

⁶³⁶ En el margen derecho, XLVUCCCLXXX.

⁶³⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

ser rescebidos en cuenta de los dichos quarenta e çinco mill e trezientos e ochenta maravedis, porque es alcançado saluo los dos capitulos, el vno de quarenta e ocho mill maravedis de las obras del puerto que tiene Bartolome Marin e la obra del molino de Habaran, porque todo lo que montan estas dos obras le queda rescebido en cuenta. E todo lo demas de las obras susodichas lo a de gastar del dicho alcançe e le a de ser rescebido en cuenta. E fuele mandado que las dichas obras las de fechas e acabadas dentro de vn anno primero siguiente, so pena de çinco mill maravedis para redempçion de captivos. E todas las hagan con acuerdo e paresçer del dicho comendador o de su alcaide. E de todo ello se le dexo mandamiento e relacion cunplida.

Puerto La Losylla⁶³⁸.

Otro sy visitaron el Puerto de la Losilla en el qual ha -//

^{330v.} Ilaron vna torre de tapieria muy bien hecha de quinze tapias en alto e su pretil e almenas e su puente levadiza con su cadena de hierro. E hallaron hecho de nuevo vn adarve desde la dicha torre que da buelta hasta la mitad de la casa, con su pretil e almenas la mitad del dicho adarve e hecha vna cavalleriza grande que es vna de las que mandaron hazer los visitadores pasados. Todo lo demas de la dicha casa esta destruido e perdida y es la mejor pieça de renta que la encomienda tiene, que casy no tiene aposentos ningunos donde rescebir huespedes.

Obras del Puerto La Losylla⁶³⁹.

Paresçe que el alcaide, con paresçer del comendador, tiene dado a hazer a Bartolome Marin, maestro, vn adarve de tapierya que va desde la torre junto a la puerta hasta dar buelta a la puerta pequenna que sale al campo; que lo a de hazer de quatro tapias en alto con sus almenas e hazer vna cavalleriza de cara de la puerta e hazer vna cozina de nuevo con su chimenea. E por todo esto esta ygualado por quarenta e ocho mill maravedis de toda costa. Y destas obras se hallo hecho la cavalleriza e la mayor parte del adarve. Fuele mandado al dicho depositario Lope Carrillo que dentro de seys meses primeros siguientes haga acabar al dicho Bartolome Marin las dichas obras conforme a las condiçiones que tiene hechas.

Otro sy le fue mandado al dicho depositario que el dicho adarve lo haga acabar desde donde lo tiene a //

^{331r.} destajo el dicho Bartholome Marin hasta tornar a juntar con el esquina de la torre de la manera que viene fecho lo demas.

Otro sy tiene a destajo el dicho Bartolome Marin, maestro, que a de dar cubierta e reparada toda la casa que esta en la entrada de la puerta e repellar e aderesçar los çimientos de todo ello. Y esto esta en el destajo de los dichos quarenta e ocho mill maravedis. Fuele mandado al dicho depositario que en el dicho tiempo lo acabe.

Otro sy le fue mandado al dicho depositario que vn pajar que esta a la mano yzquierda como entran en el patio que lo haga cobrir de su madera e de sus rollizos e sus çarços de canna e se cubra de su teja e lo de a maestro que lo haga muy bien [...] la dicha obra con paresçer del dicho alcaide.

⁶³⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶³⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

1515, noviembre 28.

Los visitadores visitan la villa de Oxox.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1078 C, ff. 331r-333r.

Visitaçion de Oxox⁶⁴⁰.

Continuando su visitaçion fueron a visitar el lugar de Oxox, que es de la encomienda de Ricote, en veynte e ocho dias del dicho mes e anno susodicho, donde se hizo presentaçion del poder de vuestra Alteza e fue obedesçido e dados los pregones acostunbrados.

Visitaçion de la yglesia⁶⁴¹.

Luego visitaron la yglesia del dicho lugar, que es de la vocaçion de San Felipe; es fecha de tapias e tiene vna quadra que carga sobre vn arco que esta en medio el tejado; es de cannas e terrado, esta bien re- //

^{331v.} parada. Tiene sus puertas con su çerradura e llave; tiene vn altar linpiamente aderesçado con vn retablo mediano de pinzel e vn sagrario hecho cabel altar syn puertas. No se hallo Sacramento ni fecho en la dicha yglesia cosa alguna de lo que los visitadores pasados mandaron. Tiene vna pila de bautizar, la qual se a comprado e traydo despues de la visitaçion pasada; esta anexo este beneçiõ al beneçiõ de Ricote, segund se contiene en la visitaçion del beneçiõ de la dicha villa de Ricote.

Hornamentos⁶⁴².

E hallaron que tiene la dicha yglesia vn caliz de stanno.

Vna cruz de stanno de Flandes en su caja.

Vn vestimento de lienço blanco con todo su recabdo.

Vn ara consagrada con sus corporales e palia.

Vna savana de lienço e vn panno de paz blanco.

Vna manga de cruz de bocaran colorado.

Vna sobrepelliz que se hizo del lienço que dexaron la otra visitaçion pasada.

Vn misal de molde mediano.

Los manteles que estan en el altar que son alimaniscos e buenos.

Hallaron mas vna canpanilla en el canpanario e otra de mano e vna lanpara de vidro e vna portapaz de hueso.

Vn arca mediana con su çerradura e vna cruz de madera e vn cubilete.

Posesiones⁶⁴³. //

^{332r.} Hallaron que tiene la dicha yglesia vn dezmero escusado conforme al estableçimiento e el baçin e sepulturas.

Mas vn vancal de tierras con dos olivas, linde Alonso Gaspar e el maestre.

Otro vancal con tres olivas, linde Juan Lopes e Pero Blas.

Otro pedaço de tierras con dos olivas, linde Francisco Espanna e Juan Lopes.

⁶⁴⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁴¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁴² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁴³ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vna oliva cabe la sierra, linde Francisco Espanna e otras dos, linde Francisco Gaspar e otra linde Juan Hurtado e otra en el açequia e otra linde Juan Hurtado y el açequia del molino e otra linde Alonso Pennalver.

Cuenta del mayordomo y alcançe⁶⁴⁴.

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Francisco de Espanna, vezino del dicho lugar, al qual se le hizo cargo del alcançe que los visitadores pasados le hizieron e de todo lo que despues aca avia resçebido, ansi del escusado como de mill maravedis de limosna que dio don Hernando, comendador, que fue de la dicha encomienda, que monto el dicho cargo diez e seys mill e quinientos e sesenta e ocho maravedis e mas nueve arrobas de azeyte, de lo qual se le resçibio en cuenta que gasto en çera e ençienso e en vna sobrepelliz e otras cosas por menudo, que monto el dicho gasto dos mill e çiento e dos maravedis e medio, de manera que fue alcançado por catorze mill e quatroçientos e sesenta e çinco maravedis e medio, e por nueve arrobas de azeyte, e por media hanega de panizo, en lo qual todo fue condepnado a que luego lo de e pague a la⁶⁴⁵ //

^{332v.} dicha yglesia, el qual resçibio senia e dio la dicha cuenta jurada en presençia del cura e ofiçiales del dicho lugar, los quales le tornaron a nonbrar por mayordomo porque es buen onbre e las cosas de la yglesya las trata muy bien; el qual açebto el dicho cargo, e le fue mandado que los dichos maravedis los gaste en las cosas syguientes.

Mandatos⁶⁴⁶.

Fuele mandado al dicho mayordomo que compre vn vestimento de damasco blanco con su çanefa de oro baxo e vn alva e amito de lienço de naval con sus guarniçiones de raso colorado, e su estola e manipulo de damasco colorado e su çinta.

Otrosy que compre vn baçin de laton bueno para la lanpara con sus cadenas e cordel.

Otrosi le fue mandado que en el sagrario haga poner sus puertas e lieve la caja de plata que el alcayde le dara e ponga su çerradura e llave e ponga en el dicho sagrario el Santo Sacramento, e lo tenga continuamente a mui buen recabdo, e el cura del dicho lugar tenga la llave del, lo qual todo le fue mandado al dicho mayordomo que lo cunpla e haga luego dentro de dos meses primeros syguientes, so pena de dos mill maravedis para la obra de la dicha yglesia.

Molino de pan e almaçara de azeyte⁶⁴⁷. //

^{333r.} Otrosy visitaron vn molino de moler pan e vn almaçara de azeyte que tiene la dicha encomienda de Ricote en el dicho lugar de Oxox. E hallaronlos bien reparados e puestas las muelas que los visytadores pasados mandaron poner, las quales se an puesto de la medianata de la vacante despues que el comendador Diego de Ribera. Los visitadores pasados mandaron hazer vn arco sobre sus mienbros de calicanto por donde pasase el agua al dicho molino de pan, segund antiguamente solia estar de aquel cubo

⁶⁴⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁴⁵ En el margen derecho, XIIIUCCCCCLXV^m. Azeyte IX arrobas. Panizo III hanega.

⁶⁴⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁴⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

del lugar donde agora esta vn canal de madera por donde pasa el agua para venir al dicho molino, lo qual non se hallo cunplido. E lo que sobre ello se proveyo paresçera adelante en los mandatos del depositeario.

1515, noviembre 28.

Los visitadores visitan la villa de Ulea.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1078 C, ff. 333r-336r.

Visitaçion del lugar de Vlea⁶⁴⁸.

Continuando su visitaçion, este dicho dia llegaron al lugar de Vlea, que es en el dicho Val de Ricote e se hizo la notificaçion e aperçibimiento acostubrado.

Visitaçion de la yglesia⁶⁴⁹.

Visitaron la yglesia del dicho lugar, la qual es de la vocaçion de Sant Bartolome. Es fecha de tapias sobre dos arcos de yeso grandes e otros tres pequennos y en cabo tiene vn acolgadizo; esta //

^{333v.} cubierta de madera de pino e cannas e blanqueada de algez. Tiene sus puertas buenas con su çerradura e llave; tiene vn altar linpiamente aderesçado e por respaldo vn panno de ymagines pintado. Hallose cunplido lo que los visytadores pasados mandaron hazer, saluo el sagrario que no esta hecho, e vn baçin para lanpara que non se a conprado. No hallaron Sacramento ni ay olio ni crisma porque se sirve de la yglesia de Villanueva. Tiene su pila de bautizar con su cobertor de madera.

Hallaron que tiene la dicha yglesia vn ara consagrada con sus corporales e palia.

Mas vn caliçe de plata con su patena, que pesara vn marco y medio.

Vna cruz de estanno dorada de Flandes.

Vn vestimento de lienço blanco con todo su recabdo.

Vna manga de cruz de bocaran colorado.

Vna savana randada que esta por çielo.

Vn panno de paz grande labrado e otro con cabos blancos.

Vn misal romano de molde e vn manual que dize que avia que lo llevo vn freyle.

Vna canpanilla pequenna e otra chiquita de mano e vna rueda de canpanillas que nuevamente se a conprado. //

^{334r.} Vnas anpollas de stanno.

Dos candeleros de⁶⁵⁰ e vn cubilete.

Vna cruz blanca de madera e otra pintada e vna portapaz de madera.

Posesiones⁶⁵¹.

Hallaron que tiene su dezmero escusado conforme al estableçimiento y el baçin e sepolturas.

Mas dos vancales de riego cabe la hera, linde Pedro de Hellin e Juan de la Penna.

Otro pedaço de tierra, linde el dicho Pedro de Hellin e Pedro de Arroçol.

Otro pedaço de tierra blanca, linde Francisco Garçia.

Otro pedaço baxo de Diego de Yepes, linde Gil Gomez e Francisco Morzillo

⁶⁴⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁴⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁵⁰ A continuación, espacio en blanco.

⁶⁵¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Mas vna vinna con çiertos arboles, linde Juan Pinar e Diego de Yepes.
 Otro vancal baxo de la huerta con çiertos granados, linde Diego de Vlea e Juan de Pennalver.

Otro vancal orilla del rio, linde Francisco Morzillo e Melgarejo. //

^{334v.} Mas vna oliva en el vancal de Pedro de Hellin

Otro pedaço de tierra, linde de tierra de Juan de Pennalver anbas partes ,que se troco con otro pedaço que alindava con Gil Gomez e con Guillamon.

Cuenta del mayordomo⁶⁵².

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Iohan de la Penna, vezino del dicho lugar, al qual hizieron cargo de los alcançes pasados desde la visitaçion pasada e de todo lo que despues aca avia resçevido, ansi del escusado como de limosnas e otras cosas e del arrendamiento de las posesiones de la dicha yglesia; que monto todo diez e siete mill e seysçientos e ochenta e quatro maravedis e medio, de los quales se le hizo cargo⁶⁵³.

Descargo⁶⁵⁴.

Fuele resçevido en cuenta al dicho mayordomo, que gasto en conprar çera e azeyte e de adobar vn frontal e vn çirio pascual e de algez, que conpro para la dicha yglesia, e vna rueda de canpanillas que conpro, e otras cosas por menudo segund lo dio escripto por su libro, e le fue resçevido en cuenta quatro mill e seysçientos e treynta e seys maravedis e medio⁶⁵⁵. //

^{335r.} Fue alcançado el dicho mayordomo, descontado gasto de resçibo, por treze mill e quarenta e siete maravedis e medio e por tres libras e media de azeyte, en lo qual todo fue condepnado a que luego lo diese e pagase a la dicha yglesya; el qual resçebio sennia e dio la dicha cuenta jurada en presençia de los ofiçiales del dicho lugar e de Lope Carrillo, alcalde del dicho Valle, los quales sennalaron por mayordomo a Juan de Padilla, vezino del dicho lugar, por persona llana e abonada, el qual hizo la solepnidad del juramento e açebto el dicho ofiçio, e le fue hecho cargo del dicho alcançe de suso contenido e mandado que lo gaste en las cosas siguientes.

Exençion⁶⁵⁶.

Los dichos visitadores mandaron luego hazer exençion en bienes del dicho Juan de la Penna por los maravedis del dicho alcançe, la qual hizo Diego de Perea, su fiscal, en prendas de oro e plata, en axorcas e patenas e anillos en cantidad de los dichos treze mill e quarenta e siete maravedis; la qual dicha plata se entrego luego al dicho Juan de Padilla, mayordomo nuevo, el qual la resçebio, e le fue mandado que la toviese en su poder. E si dentro de veynte dias le fuesen dados los dichos maravedis, bolviese la dicha plata e oro al dicho Juan de la Penna. E si al dicho tienpo no pagare, venda luego a vn platero la dicha plata, e haga las obras que adelante le seran mandadas hazer. //

⁶⁵² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁵³ En el margen derecho, XVIIUDCLXXXIIIIm°.

⁶⁵⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁵⁵ En el margen derecho, IIIIUDCXXXVIm°.

⁶⁵⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

^{335v.} Mandatos al mayordomo⁶⁵⁷.

Fuele mandado al dicho mayordomo que la puerta de la yglesya la quite de donde agora esta, e la pase entre los dos arcos de la yglesya, e le haga su arco de algez bueno con sus puertas e çerradura e llave e donde esta agora la puerta haga vn asiento para la pila del bautizar, e la quite de donde esta e la asyente alli, e compre vn açete para el agua bendita.

Otro sy que compre vn vestimento de damasco colorado con su çanefa de oro baxo e vn alva e amito e estola e manipulo guarnesçido del dicho damasco e su çinta.

Otro sy que los maravedis que restaren e todo lo que demas oviere de los reditos de la dicha yglesya los gaste en hazer vn retablo pequenno que cueste diez o doze mill maravedis, que sea de la vocaçion de Sant Bartolome. E en la peana del dicho retablo haga hazer vn tabernaculo de madera dorado que syrva de sagrario. Y esto lo haga con paresçer del alcayde de Ricote e cunpla todo lo susodicho dentro de dos annos primeros syguientes, so pena de dos mill maravedis para la fabrica de la dicha yglesya; e para el dicho tienpo cobre del alcayde de Ricote vna caxa de plata de las quatro que en su poder estan para que este el Santo Sacramento. E de oy en adelante non este la dicha yglesia syn tener Sacramento y este a buen recabdo, so la dicha pena. //

^{336r.} Otro sy fue mandado a todos los vezinos e moradores del dicho lugar que de oy en adelante se entierren en la yglesya e no en el çimiterio, saluo sy no fuere tan pobre que no tenga de que pagar la sepultura. E en el primer arco paguen las sepolturas a dozientos maravedis e en el segundo arco a çiento e çinquenta maravedis y en lo demas a çient maravedis y de ronpimiento por cada vna vez que despues la abrieren, que paguen diez maravedis, e que cada vno sea obligado dentro de quinze dias despues que ronpiere la sepultura de la boluer a çerrar e solar a su costa. E sy no lo hiziere, que el mayordomo de la dicha yglesia a costa del que la abriere la torne a solar, e los alcaldes executen por ello.

Otro sy le fue mandado al conçejo de la dicha villa por los visitadores pasados que hiziesen allanar el çimeterio e sagrado que esta a las espaldas de la yglesya, echando fuera toda la tierra e piedra de ello, e lo dexasen linpio para su enterramyento, e lo çerrasen de dos tapias en alto, e pusiesen sus puertas; lo qual non se hallo cunplido; no se executo la pena porque provaron el mandamiento no averseles notificado. Fueles mandado que dentro de tres meses primeros syguientes çerquen el dicho çimeterio de dos tapias en alto e le pongan sus puertas e çerradura e llave, so pena de dos mill maravedis para la obra de la dicha yglesia. E dello les quedo mandamiento en el libro de la yglesia. //

⁶⁵⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

1515, noviembre 29.

Los visitadores visitan Villanueva del Valle..

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1078 C, ff. 336v-341v.

Visitaçion de Villa Nueva del Valle⁶⁵⁸.

Continuando su visitaçion en veynte e nueve dias del dicho mes de noviembre anno susodicho, llegaron a Villa Nueva del Valle, lugar del dicho Val de Ricote, donde se hizo presentaçion del poder de vuestra Alteza e fue obedesçido e fueron hechos los aperçebimientos acostunbrados.

Visitaçion de la yglesia⁶⁵⁹.

Luego visitaron la yglesia del dicho lugar, que es de la vocaçion de Sant Matheo. Es fecha de tapias e cubierta de madera tosca sobre dos danças de arcos de yeso. Es obra antigua e mui estrecha; esta enluzida e solada de yeso. Tiene vnas puertas pequennas buenas e vn altar linpiamente aderesçado con vn lienço pintado de çiertas ymagines por respaldo; no tiene Sacramento por que no ay sagrario. Hallose olio e crisma e vnas anpollas de stanno e vna pila de bautizar vedriada buena, linpiamente aderesçado. Hallose hecho todo lo que los visitadores pasados mandaron, saluo vn baçin que mandaron comprar para la lanpara; no se hallo cunplido.

Hornamentos⁶⁶⁰.

Hallaron que tiene la dicha yglesia vn ara consagrada con su palia e corporales.
Vn caliçe de plomo con su patena. //

^{337r.} Tiene vn vestimento de lienço blanco con su alva e amito e estola e manipulo.

Vn frontal de lienço pintado e vna savana de naval mediada.

Vna manga de cruz de bocaran colorado.

Vna cortina de seda buena de quatro piernas.

Vn panno para dar paz.

Vn misal romano pequenno.

Vna cruz de fuxlera dorada.

Otra cruz de madera.

Vnos candeleros de paton e vnas anpollas de estanno.

Vna lanpara pequenna de vidrio.

Vna canpanilla pequenna.

Vna arca con su çerradura para guardar los hornamentos.

Vnas andas para los defuntos.

Vn cubilete para el altar.

Dos çiriales.

Vna portapaz de madera.

Posesyones⁶⁶¹. //

⁶⁵⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁵⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁶⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

^{337v.} Tiene la dicha yglesya su dezmero conforme al estableçimiento e mas baçin e sepolturas, e no tiene otro propio ni renta ninguna.

Cuenta del mayordomo⁶⁶².

Hallaron por mayordomo de la dicha yglesia a Pedro de Valcarçel, vezino del dicho lugar, al qual hizieron cargo de los alcançes pasados e de todo lo que despues aca avia resçebido, asy de los escusados como de limosnas e otras cosas, e con mill maravedis que resçebio de limosna de don Hernando, comendador que fue de la dicha encomienda, que monto todo nueve mill e nueveçientos e treynta e tres maravedis e medio, de los quales se le hizo cargo⁶⁶³.

Descargo⁶⁶⁴.

Fuele resçebido en cuenta que gasto en el tienpo de su cargo en comprar çera e azeyte e vn libro manual para dar los Sacramentos e ençienso e otras cosas e vn cobertor de madera que hizo para la pila, que costo todo tres mill e nueveçientos e ochenta e siete maravedis e medio⁶⁶⁵.

Alcançe⁶⁶⁶. //

^{338r.} Fue alcançado el dicho mayordomo quito gasto de resçibo por çinco mill e nueveçientos e quarenta e seys maravedis e por diez libras de azeyte, en lo qual todo fue condepnado a que luego lo de e pague a la dicha yglesia, el qual resçebio sennia e dio la dicha cuenta jurada en presençia del alcayde e ofiçiales del dicho conçejo, e con su acuerdo e paresçer quedo en el dicho cargo de mayordomo, e le fue mandado que los dichos maravedis los gaste en las cosas syguientes⁶⁶⁷.

Mandatos⁶⁶⁸.

Fuele mandado al dicho mayordomo que haga çerrar vnos portillos que estan en el çementeryo e conpre vn baçin e cadenas para vna lanpara, e lo haga luego asentar e haga repellar la pared de la yglesia de la parte de hazia el lugar de yeso, lo qual todo haga e cunpla dentro de treynta dias primeros syguientes so pena de mill maravedis para la fabrica de la dicha yglesia.

Mandamiento general⁶⁶⁹.

Los dichos visitadores fueron ynformados que muchos de los vezinos del dicho Val de Ricote en el tienpo de la quaresma non confiesan ni comulgan //

^{338v.} como son obligados syn les poner muchas penas e premias. Por ende mandaron a todos los curas, ansy de la dicha Villa de Ricote como de todos los otros

⁶⁶¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁶² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁶³ En el margen derecho, IXUDCCCCXXXm°.

⁶⁶⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁶⁵ En el margen derecho, IIIUDCCCCLXXXVIIIm°.

⁶⁶⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁶⁷ En el margen derecho, VUDCCCCXLVI. Azeyte, X libras.

⁶⁶⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁶⁹ Centrado, a mdoo de encabezamiento.

lugares del dicho valle, que de oy en adelante en cada vn anno desde el comienço de la setuagesima amonesten e apremien a sus feligreses cada vno en los domingos e fiestas que vengan a confesar e resçebir el Santo Sacramento los dias de la quaresma, como son obligados para ser fieles cristianos. E para ello les ponga pena e aquella hagan executar e den copia en cada vn anno firmada de sus nonbres de los que no confesaron ni comulgaron en el tienpo de la quaresma, para que se execute la pena que por ellos fue puesta e sea aplicada para la yglesia. E los alcaldes del dicho valle sean obligados a la hazer executar e hazer pago a los mayordomos de la yglesia, so pena de ser obligados a lo pagar de sus bienes.

Otrosy mandaron que los domingos e fiestas de guardar vayan a misa ellos e sus hijos e hijas de siete annos arriba, e que estando en la yglesia ninguno dellos no hable algaravia, e se afeyten, e non traygan barvas como las traen e solian traer antes que fuesen convertidos. Y el que se provare hablar algaravia estando en la yglesia o traxere barva cresçida, que le lieven de pena por cada vna vez vn real para la obra de la yglesia, pero sy traxere //

^{339r.} luto por persona, que lo deva traer sea hasta dos meses e no mas tiempo, so la dicha pena.

Otrosy fueron ynformados que los domingos e fiestas de guardar los dichos vezinos del valle riegan sus heredades e non guardan las fiestas como son obligados. Fueles mandado que de oy en adelante en los domingos y en los dias de Nuestra Sennora y en los dias de los Apostoles ninguno de ellos tome el agua para regar ni rieguen sus heredades, so pena de çient maravedis por cada vna vez para la obra de la yglesia donde fuere vezino, e las dichas fiestas las çelebren e guarden con todas las otras que manda guardar la madre Santa yglesia e son obligados.

Otrosy mandaron a cada vno de los conçejos del dicho valle que de oy en adelante tengan una persona que sirva la sacristania que sepa bien leer y escriuir e las cosas de la yglesya, e den sus hijos para que les muestre y ensenne el Pater Noster e el Ave Maria e otras oraciones con que sepan servir a Dios e esten bien ynstrutos en la fee, y el dicho sacristan syrva la yglesia e muestre los ninnos y el conçejo le pague su salaryo.

Otrosy hallaron que en algunos de los dichos lugares tenian los çimenterios e enterramientos apartados de la yglesia e alli se enterravan e non en la yglesia parrochial ni en el çimenterio della. Fueles mandado que de oy en adelante ninguno chico ni grande non se entierre en los dichos çimenterios que ansy tienen apartados de la yglesya, puesto que los tienen consagrados, saluo que se entierren dentro en la yglesia parrochial de cada vno de los dichos pueblos, pagando por las sepulturas lo que queda tasado al //

^{339v.} pie de las cuentas de los mayordomos. E los que fueren pobres e no tovieren de que lo pagar se entierren en el çimenterio junto a las paredes e limites de la dicha yglesya, syn que por ello paguen cosa ninguna. Y fue mandado a los curas e clerigos del dicho valle que no los entierren ni consyentan enterrar en otra parte. E de todo lo susodicho quede a cada vno de los dichos curas mandamiento para que todos los domingos e fiestas de guardar que les dixeren misa les amonesten e aclaren las cosas susodichas.

Otrosy mandaron a los curas e capellanes de los dichos pueblos que todos los sabados en las noches hagan tanner la campana e les amonesten e apremien a sus

feligreses que vengan a la yglesia ellos e sus hijos e hijas, e digan el Pater Noster e Ave Maria y el credo en altaboz e la Salve cantada para que lo apriendan e tomen devoçion para yr a la yglesia.

E porque algunos vezinos del dicho Val de Ricote se quexaron e tenian debates con los beneficiados e capellanes sobre los derechos que avian de pagar de los enterramientos e obsequias e otras cosas que dezian por los defuntos, fue mandado por los dichos visytadores que de oy en adelante se llevasen los derechos syguientes, de conformidad de los beneficiados e vezinos del dicho valle.

Quando fuere el cura o su lugartenyente a olear algund enfermo, que lieve quatro maravedis⁶⁷⁰.

De enterramiento de qualquier hombre o muger de quinze annos arriba que diga el dicho cura sus novenas o vigalias de tres liçiones e otra vigalia en cabo de la novena e otra en cabo del anno, y que lieve por todo //

^{340r.} ello trezientos e quarenta e quatro maravedis, porque ansy es costunbre e mas su ofrenda de pan e vino e çera. E que el dicho clerigo vaya a la oraçion los tres dias primeros⁶⁷¹.

Otrosy que lieve la ofrenda como es costunbre en su novenario.

Otrosy que lieve por vn treyntanario çerrado mill maravedis e mas su ofrenda de pan e vino e çera.

Otrosy que lieve de cada treyntanario abierto quinientos maravedis e mas su ofrenda⁶⁷².

De cada misa cantada veynte maravedis⁶⁷³.

De cada misa rezada de testamento diez maravedis, porque ansi es constunbre. E sy fuere misa votiva que de cada vno lo que quisiere⁶⁷⁴.

Otrosy de enterramiento del que fuere de quinze annos abaxo hasta diez, e de las novenas e misa con vna vigalia que diga e no mas que lieve çiento e çinquenta maravedis y nueve dias de ofrenda, que son nueve panes e nueve candelas. E sy no dixere vigalia, que no sean mas de çiento e diez maravedis⁶⁷⁵.

Otrosy que lieve de los enterramientos de los ninnos que fueren de diez annos abaxo que lieve el dicho cura vn real⁶⁷⁶.

Sy fuere a dezir misa a Santa Maria de las Huertas que lieve doze maravedis⁶⁷⁷.

//

^{340v.} De las misas reveladas que lieven treze reales e mas su ofrenda⁶⁷⁸.

Otrosy que los dichos curas sean obligados a los confesar e comulgar en el tiempo de quaresma e todas las otras vezes que quisieren syn les levar por ello cosa alguna.

Otrosy los dichos curas e capellanes que del bautizar no lieven salario ninguno salvo vn pan e vna candela como es costunbre.

⁶⁷⁰ En el margen derecho, IIII.

⁶⁷¹ En el margen derecho, CCCXLIII.

⁶⁷² En el margen derecho, D.

⁶⁷³ En el margen derecho, X.

⁶⁷⁴ En el margen derecho, X.

⁶⁷⁵ En el margen derecho, CL.

⁶⁷⁶ En el margen derecho, XXXIII.

⁶⁷⁷ En el margen derecho, XII.

⁶⁷⁸ En el margen derecho, CCCCXL.

Derechos del sacristan⁶⁷⁹.

Del enterramiento del hombre o muger de quinze annos arriba e de las novenas e vigalias lieve el sacristan quarenta maravedis⁶⁸⁰.

De los que fueren de quinze annos hasta diez e nueve medio real⁶⁸¹.

E de diez annos abaxo diez maravedis⁶⁸².

De olear lieve el sacristan dos maravedis⁶⁸³.

De la misa cantada que ofiçiare el sacristan, tres maravedis⁶⁸⁴.

De las misas reveladas lieve el sacristan quarenta maravedis⁶⁸⁵. //

^{341r.} De cada treyntanario revelado lieve el sacristan dos reales⁶⁸⁶.

El qual dicho aranzel e memorial se dexo a los regidores de cada vn lugar del dicho valle con mandamiento ynxerto en el que de aqui adelante se lieven los derechos en el contenidos, e no en otra manera.

Los visitadores pasados mandaron hazer çiertos reparos en vna açequia que esta abaxo del molino de Oxox e do dizen el Salto la Novia, e en otras partes en la dicha açequia; lo qual todo se hallo hecho e conplido.

Veziños e contiosos en todo el valle⁶⁸⁷.

Paresçieron el alcalde e alguazil e regidores de todo el Val de Ricote e dieron copia jurada con juramento que avia en los seys lugares del dicho valle dozientos e treynta e ocho vezinos en esta manera.

En Havarán treynta vezinos.

En Blanca ochenta vezinos.

En Ricote sesenta vezinos.

En Oxox veynte e ocho vezinos.

En Vlea veynte vezinos.

En Villanueva del Valle diez e seys vezinos, de los quales se hallaron contiosos los syguientes. //

^{341v.} En Ricote Alonso Bermejo.

En Oxox Juan Lopez.

En Havarán Hernando Tovarro e Juan Dayala, a los quales se aperçibio segund de suso.

Gasto de visitadores⁶⁸⁸.

Estovieron los dichos visitadores en el dicho valle, que son seys lugares, çinco dias. Hisieron de toda costa mill e quinientos e sesenta e nueve maravedis; pago el

⁶⁷⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁸⁰ En el margen derecho, XL.

⁶⁸¹ En el margen derecho, XVII.

⁶⁸² En el margen derecho, X.

⁶⁸³ En el margen derecho, II.

⁶⁸⁴ En el margen derecho, III.

⁶⁸⁵ En el margen derecho, XL.

⁶⁸⁶ En el margen derecho, LXVIII.

⁶⁸⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁸⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

comendador e la medianata el vn terçio e los conçejos las dos partes. Dexoseles de todo ello mandamiento escrito por menudo el dicho gasto⁶⁸⁹.

⁶⁸⁹ En el margen derecho, IUDLXIX.

1526, marzo 30.

Los visitadores visitan la villa de Ulea.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1080C, ff. 424r-425v.

Visytaçion de Vlea⁶⁹⁰.

Luego en treynta de março de dicho anno fueron a visytar al lugar de Hulea, que es de la encomienda de Ricote, donde se hizo presentaçion de los poderes de vuestra magestad ante los ofiçiales del conçejo de la dicha villa, e por ellos fue obedecido, e luego fueron aperçebidos sy avia quien tuviese quexa del comendador paresçiese e le guardarian notiçia.

Yglesya⁶⁹¹.

Luego visytaron la yglesya de la dicha villa, que es de la vocaçion de San Bartolome. Es vna yglesya pequenna e bien reparada e blanqueada; e se hallo en ella hecho lo que los visytadores pasados dexaron mandado hazer en ella. E tiene sus buenas puertas e su altar bien tratado.

Santo Sacramento⁶⁹².

Visytose el Santisymo Sacramento; el qual se hallo en vna caja de plata redonda con su cruz ençima e linpiamente; e no se visyto el olio e crisma porque se syrven de lo de Villanueva, que es junto a la dicha villa. E la pila del bapuzar esta en vn apartado donde solia estar vna puerta de la yglesya. E al clerigo se hizieron las muniçiones acostunbradas.

Plata e hornamentos⁶⁹³.

Luego visytaron los hornamentos e plata de la dicha villa. E lo primero fue vn caliçe de plata con su patena que pesa marco e medio; vna cruz de stanno; //

^{424v.} vn vestimento de lienço blanco; vna manga de brocado; vna savana redada, syrve de çielo; vn panno de dar paz labrado; otro con cabos blancos.

Vn misal romano; vn manual para los Sacramentos.

Mas se hallo vna casulla de damasco carmesy con su çanefa de oro baxo muy buena e nuevamente fecha con su alva e todo recado, que lo mandaron conprar los visytadores pasados; vna canpanilla e otra de mano; vna rueda de canpanillas.

Dos candeleros para los altares; vn arca para los hornamentos.

Posesyones⁶⁹⁴.

Tiene la dicha yglesia su dezmero escusado e el baçin e sepulturas.

Mas dos vancales de riego cabe la hera, linde Pedro de Hellin e Juan de la Penna.

Otro pedaço de tierra; linde el dicho Pedro de Hellin e Pedro de Arraçol.

⁶⁹⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁹¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁹² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁹³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁹⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

Otro pedaço de tierra blanca; linde Francisco Garçon e Diego de Belçaçar.

Otro pedaço baxo de Diego de Yepes, linde Diego de Pinar e Lope Cascales.

Mas vna vinna con çiertos arvoles; linde Juan Pinar e Diego Belcarçel.

Otro vancal baxo la huerta con çiertos granados e moreras, linde Diego de Hullas e Juan de Pennalver; otro vancal orilla del ryo e Melgarejo, que esta puesto de moreras; mas vna oliva en el vancal de Pedro de Hellin.

Otro pedaço de tierra, linde Juan de Penalver de anbas partes, que esta puesta de moreras; mas vna cannada de secano, linde Pedro Pollo e Juan Pinar.

Otra de secano cabe la Ranbla de Verdenena, afrenta con Padilla.

Otro pedaço cabe lla (*sic*) que alinda con Lope Carrillo e Juan Pinar.

Otro pedaço de tierra blanca que dexo la de Diego de Belcarçer, linde Francisco Orgaz.

Quenta del mayordomo⁶⁹⁵.

Luego se tomo quenta al mayordomo de la dicha yglesya, el qual se hallo al presente Lope Carrillo, vezino de la dicha villa. E paresçe que a que tiene el cargo desde el anno de quinientos e veynte annos. E se le hizo cargo e descargo en la manera siguiente.

Cargo⁶⁹⁶.

Hizosele cargo de ocho mill e novescientos e treynta e seys maravedis que resçebio del mayordomo pasado, su antecesor⁶⁹⁷.

Yten se le hizo cargo de todo lo que a valido la pila que dizen que es el escusado, que a cobrado el anno de quinientos e veynte e veynte e vno e veynte e dos e veynte e tres e veynte e quatro. E asymismo se le cargo el escusado de quinientos e veynte e çinco, e los arrendamientos de los vancales e posesyones de la yglesya e sepulturas, e todo lo que a cobrado por la dicha yglesya, diez e nueve mill e çiento e noventa e dos maravedis⁶⁹⁸. //

^{425r.} Ansy que monta el dicho cargo e resçibo veynte e ocho mill e çiento e veynte e ocho maravedis⁶⁹⁹.

Gasto⁷⁰⁰.

Dio gastado el dicho mayordomo en medio marco de plata que dio al provisor de Murçia e en çera en seys annos que a tenido el cargo, e en vnas moreras que conpro para la yglesya que se pusyeron en sus heredades, e en todo lo que dio gastado por la yglesya seys mill e novescientos e quarenta maravedis e medio⁷⁰¹.

Alcançe⁷⁰².

Ansy que es alcançado el dicho Lope Carrillo, mayordomo, por veynte e vn mill e çiento e ochenta e syete maravedis e medio. E dio la quenta jurada e con paresçer del

⁶⁹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁹⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁶⁹⁷ En el margen derecho, VIIIUDCCCCXXXVI.

⁶⁹⁸ En el margen derecho, XIXUCXCII.

⁶⁹⁹ En el margen derecho, XXVIIIUCXXV.

⁷⁰⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁰¹ En el margen derecho, VIUDCCCCXL°

⁷⁰² Centrado, a modo de encabezamiento.

alcaide e del maestro Torres se quedo en el dicho cargo e se le mando que de aqui al dia de Navidad acuda con todos los maravedis al dicho maestro, para que se gasten segun queda mandado abaxo⁷⁰³.

Queda mas a la dicha yglesya que se presto para la guerra medio marco de plata e lo llevo el provisor de Murçia. E despues se a mandado bolver el dicho prestado e no lo a cobrado. Mandose que el mayordomo de la yglesya lo cobre luego.

Mandatos⁷⁰⁴.

Mandose al conçejo de la dicha villa que porque en vnas tierras e vancales suyos se haze danno, porque otros vezinos desviando el agua quando llueve hazen defensas e baluartes, echan el agua a las heredades de la yglesia. Mandosele que no consientan el tal danno e lo quiten luego, so pena de dos ducados para la obra de la yglesia.

Yten se mando al dicho mayordomo que haga haser vn retablo en la yglesia que cueste hasta diez mill maravedis, poco mas o menos, lo qual haga como mejor paresçiere al clerigo de la dicha villa juntamente con el alcalde que lo comuniquie dellos.

Yten que ayude el conçejo de la dicha villa con la mitad de lo que es menester para haser vna canpana de dos quintales para la yglesia, e que el dicho mayordomo pague la otra mitad. E que la canpana se haga dentro de dos annos primeros siguientes, so pena de dos mill maravedis para la dicha yglesia. E que hagan adobar el canpanario.

Yten que haga haser vnas crismeras de stanno como las de Ricote para olio e crisma e olivn ynfirorum. Yten, que compre vnos corporales e vn misal para la dicha yglesya e vn manual para los Sacramentos. E que pongan el Santo Sacramento en el dicho retablo en vn tabernaculo que hagan en el.

Yten que hagan poner moreras en los vancales de la dicha yglesya, porque es cosa de mucho provecho, e que haga retejar el tejado de la yglesia e compre vn quaderno de canturia sy ovriere dineros para los ofiçios de la Semana Santa, que sea de molde pintado o como mas barato se pueda aver; lo qual haga el dicho mayordomo dentro de dos annos so pena de mill maravedis para la dicha yglesya. Esto se entiende que lo pague de los maravedis que toviere en su //

^{425v.} poder e de los que se deposytaren en poder de el dicho maestro, de manera que las obras se hagan e por falta de dineros no queden por haser.

Vecinos e contiosos⁷⁰⁵.

Ay en el dicho lugar quarenta vezinos poco mas o menos e ninguno contioso.

Gasto de visytadores⁷⁰⁶.

Estevieron los dichos visytadores en el dicho lugar medio dia. Hizieron de toda costa çiento e sesenta e quatro maravedis. Pago el conçejo la mitad y el comendador otra mitad. Quedoles mandamiento escripto por menudo.

⁷⁰³ En el margen derecho, XXIUCLXXXVII°.

⁷⁰⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁰⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁰⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

1526, marzo 30.

Los visitantes visitan Villanueva del Valle..

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1080C, ff. 425v-426v.

Villanueva del Valle⁷⁰⁷.

E despues de lo susodicho, en este dicho dia treynta de março de mill e quinientes e veynte e seys annos, los dichos visytadores fueron a visytar la villa de Villanueva del Valle, que es de la encomienda de Ricote, donde hizieron presentacion de los poderes de vuestra magestad en presençia de Francisco Adan e Juan Algazi, alcaldes, e Francisco Lopez e Pedro Turpin, rejidores, e de otros vezinos del pueblo e fue por ellos obedesçido.

Luego fueron aperçibidos por la via acostunbrada.

Yglesya⁷⁰⁸.

Luego visytaron la yglesia de la dicha villa, que es de la vocacion de San Mateo, la qual es vna yglesya pequenna e dos danças de arcos por medio e syn capilla. Esta blanqueada toda e es de madera tosca e su altar linpiamente ataviado, e su ara con sus corporales. E no se hallo Sacramento por falta de no tener sagrario e por ser pequenno el pueblo, lo que se mando sobre ello paresçera adelante.

Pila e olio⁷⁰⁹.

Ansy mismo se visyto la pila del bavitizar e olio e crisma e se hallo linpiamente.

Hornamentos⁷¹⁰.

Tiene vn caliz de plomo con su patena; vn vestimento de lienço con su recado Vn frontal de lienço pintado; vna savana; vna cortina de seda de quatro piernas.

Vn misal e vn manual e vn panno para dar paz; vna cruz de fuslera.

Dos candeleros de laton como de mesa e otros dos de laton que son de altar.

Vna lanpara de laton muy buena; vna canpanilla pequenna e vn portapaz.

Vn arca con su çerradura para los hornamentos e ander [...] e cubiletos e çiriales.

Posesyones⁷¹¹.

Tiene la dicha yglesya su dezmero escusado e el baçin e sepulturas, e no tiene otro propio ni renta ninguna.

Quenta⁷¹².

Luego tomaron quenta al mayordomo de la dicha yglesya, e hallaron en el cargo a Pedro de Valcarçel, el qual a tenido el cargo despues de la visytaçion pasada, que fue en el anno //

⁷⁰⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁰⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁰⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷¹⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷¹¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷¹² Centrado, a modo de encabezamiento.

^{426r.} de quinientos e quinze e se le tomo quenta, el qual la dio en la forma syguiente.

Hizosele cargo de çinco mill e novesçientos e quarenta e seys maravedis, que le quedo de el alcançe que le fue fecho por los visytadores pasados⁷¹³.

Yten paresçe que a resçevido despues aca de la pila que es el escusado, e de todo lo que a resçevido por la yglesya, e contando el escusado hasta el del anno de quinientos e veynte e çinco diez e siete mill e ochoçientos e çinquenta e dos maravedis, segun paresçio por su quenta⁷¹⁴.

Cargo⁷¹⁵.

Ansy que monta lo que a resçevido e se le carga veynte e tres mill e setesçientos e noventa e ocho maravedis⁷¹⁶.

Gasto⁷¹⁷.

Dio gastado el dicho mayordomo en çera e azeyte en todos los dichos diez annos y en reparos y en adobar vn caliz de plata que tienen en Vlea y es de por medio e en medio marco de plata que se gasto e cobro al provisor de Murçia e en todo lo que dio gastado por la dicha yglesya e de vn baçin para vna lanpara e con todo gasto çinco mill e quinientos e çinquenta e ocho maravedis e medio⁷¹⁸.

Alcançe⁷¹⁹.

De manera que es alcançado el dicho mayordomo por diez e ocho mill e dozientos e treynta e nueve maravedis e medio. E junto la dicha quenta e se sennalo por mayordomo a Pedro Gallego e se le entrego el dicho alcançe en bienes rematados del dicho Valcarçel, que es vn vancal de moreras linde Juan Rojas e Martin Lopez, e otro linde Pedro Gallego e Tristan Torpin con su sementera. E lo fio de todo saneamiento Tristan Torpin e se le dio por bienes rematados al dicho mayordomo e a la dicha yglesya⁷²⁰.

Quedale mas a la dicha yglesya el medio marco de plata que se presto e cobro el provisor de Murçia, e no lo an cobrado, e a se de cobrar porque ya se a pagado todo lo que se presto por otras yglesias. E mandose al mayordomo que lo cobre luego e ponga en ello su dilijençia para lo cobrar.

Mandatos al mayordomo⁷²¹.

Mandose al dicho mayordomo que de oy en adelante traya su demanda e baçin los domingos e fiestas entre la buena jente, los quales ayuden con sus limosnas para la fabrica e luminaria de la yglesia. E sy no lo hiziere, que pagara de su casa lo que pudiere rentar la dicha demanda del baçin.

⁷¹³ En el margen derecho, VUDCCCCXLVI.

⁷¹⁴ En el margen derecho, XVIIUDCCCLII.

⁷¹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷¹⁶ En el margen derecho, XXIIIUDCCXCVIII.

⁷¹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷¹⁸ En el margen derecho, VUDLVIII^m°.

⁷¹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷²⁰ En el margen derecho, XVIIIUCCXXXIX^m°.

⁷²¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Yten se mando al conçejo de la dicha villa e al dicho mayordomo que hagan creçer la yglesya hazia la parte donde esta el abdiencia tomando la dicha abdiencia e metiendola en la dicha yglesya. E vna camarilla que esta junto a ella que es de vn vezino que la tomen para la dicha yglesya e le den vn poco de la dicha abdiencia en pago o le pagen //

^{426v.} por ello lo que meresçe. E quel conçejo ponga todos los peones e la yglesya pague el maestro e la mano bra (*sic*) e que lo hagan luego, que este hecha dentro de dos annos la capilla segun esta la capilla de Oxox algo mas baxa, lo qual hagan so pena de diez ducados para la dicha yglesya.

Yten que fecha la dicha capilla compre vn vestimento con vna casulla de zarzahan o damasco colorado, como mejor paresçere al alcaide de Ricote, con el qual lo consulte primero ansy esto como la traça de la dicha capilla.

Yten que le hagan vna portada mayor que la que agora esta e le pongan sus puertas buenas e su çerradura e llave.

Yten que ponga el baçin que tiene el dicho Valçaçar a la lanpara, pues lo tiene pagado.

Horno de poya⁷²².

Visytose vn horno de poya de la encomienda, el qual es vna casa pequenna e vn horno pequenno con su chimenea, e paga cada vezino de veynte panes vno. E porque solian tener cada vno su horno en su casa se hizo estatuto con ellos y el dicho comendador, que hiziese el dicho horno el comendador e aquellos no coziesen en otra parte salvo en el dicho horno, so pena de aver perdido el pan e çierta pena ençima. E lo que se proveyo en el horno paresçera adelante.

Veziños e contiosos⁷²³.

Hallaron que ay en el dicho lugar veynte vezinos e no ninguno contioso.

Gasto de visytadores⁷²⁴.

Estovieron los dichos visytadores en el dicho lugar medio dia e vna noche. Hizieron de costa çiento e çinquenta e tres maravedis; pago el comendador la mitad y el conçejo la otra mitad. Quedole mandamiento dello.

⁷²² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷²³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷²⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

1526, marzo 31.

Los visitantes visitan la villa de Oxox.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1080C, ff. 426v-428r.

Visytaçion de Oxox⁷²⁵.

Prosyguiendo la visytaçion llegaron en la villa de Oxox, que es de la encomienda de Ricote, en prosterio de março de quinientos e veynte e seys, donde se hizo presentaçion del poder de vuestra magestad en presençia de los alcaldes e rejidores de la dicha villa, e por ellos fue obedesçido con el acatamiento devido, e se le hizo el aperçibimiento acostumbrado.

Yglesya⁷²⁶.

Luego visytaron la yglesia del dicho lugar, que es de la vocaçion de san Felipe, la qual despues de la visytaçion pasada an reedificado e fecho en ella vna capilla de yeseria de boveda muy buena e bien blanqueada; e del cuerpo de la dicha yglesya vn pedaço fecho de la misma mano e lavor y edifiçio; e el tejado fecho de buena madera nuevo, e lo restante es de lo viejo que solia estar de antes. E se hallo vn altar bien tratado e ataviado con su ara consagrada e corporales e palia e frontal e manteles alimaniscos e todo bien tratado. E no se hallo Sacra- //

^{427r.} mento ni lo acostunbran tener, porquel clerigo resyde en Ricote. E tienen pila de bantzar e bien tratado e linpio e lo que se proveyo paresçera adelante.

Hornamentos⁷²⁷.

Tiene vn caliçe de stanno e vna cruz de stanno de flandes; vn vestimento de lienço blanco; vna savana de lienço; vn panno de paz; vna sobrepeliz; vna manga de cruz; vn misal de molde; vna canpanilla; vna esquila; vn arca mediana para hornamentos; vn cubilete; vna cruz de madera; tiene vna caxa de plata para el Sacramento.

Posesyones⁷²⁸.

Tiene la dicha yglesia su dezmero escusado e baçin e sopulturas; vn vancal de tierras con sus olivas, linde a Gaspar y al maestre; otro vancal con tres olivas, linde Juan Lopez e Pero Blas; otro pedaço de tierras con dos olivas, linde Francisco Despanna; otra linde Juan Hurtado; otra oliva cabe la syerra, linde Francisco Despanna; dos olivas, linde Francisco Gaspar; otra en el açequia; otra linde Juan Hurtado e el açequia del molino. Otra oliva, linde Alonso de Pennalver, vezino del dicho lugar.

Quenta del mayordomo⁷²⁹.

⁷²⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷²⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷²⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷²⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷²⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Luego se tomo quenta a Francisco Despanna, mayordomo de la dicha yglesya, el qual a tenido el cargo desde en fin del anno de quinze, que le fue tomada quenta por los visytadores pasados. E se le hizo cargo e descargo en la manera siguiente.

Cargo⁷³⁰.

Hizosele cargo del alcançe que le quedo de la visytaçion pasada, asy de dineros como de los escusados de todos diez annos, e de todo el azeyte del alcançe, e de lo que an valido la renta de las olivas de la yglesya, e de limosnas e de todo lo demas que resçibio por la yglesya, e con mas dozientos maravedis de la sepultura de Juan de Ayala, e quatroçientos maravedis de la sepultura de Francisco Melgarejo, e quatroçientos maravedis de la sepultura de Pedro Gaspar, e dozientos maravedis de la sepultura de Pennalver, e otros dozientos maravedis de la sepultura de Juan Despanna, que estas sepulturas que dan por de los susodichos, e a de cobrar los dichos maravedis e con todo lo susodicho e con çiertas penas que cobro de la yglesya; monto el dicho cargo quarenta mill e seysçientos e diez e ocho maravedis⁷³¹.

Dio gastado el dicho Francisco Despanna, que pago a maestre Pedro, albannir, por la obra de la yglesya de la dicha villa, que ovo de aver por el contrato, e mostro por las alvareas averle pagado diez e siete mill maravedis⁷³².

Yten dio gastado en aljez e petrechos para la obra de la dicha yglesia e en çera en todo el tienpo de diez annos que a tenido el cargo e con dos ducados que se le dieron por caminos, e lavar la ropa de la yglesia e tienpo que se ocupó, e con todo lo que dio gastado por la dicha yglesya, que se ovo por bien gastado, diez e siete mill e trezientos e sesenta e dos maravedis e medio⁷³³.

Gasto⁷³⁴.

Ansy que monta el dicho gasto treynta e quatro mill e trezientos e sesenta e dos maravedis e medio⁷³⁵.

Alcançe⁷³⁶.

De manera que es alcançado el dicho Francisco Despanna por seys mill e dozientos e çinquenta e çinco maravedis e medio⁷³⁷. //

^{427v.} mas se le hizo cargo del azeyte que a resçebido de las olivas de la yglesia e sacado el gasto e lo vendido quedo alcançado ansy del azeyte de el alcançe viejo como de agora por quatro arrovas de azeyte. E dio la quenta jurada e quedose en el dicho cargo por ser buena persona.

Mandatos⁷³⁸.

⁷³⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷³¹ En el margen derecho, XLUDCXVIII.

⁷³² En el margen derecho, XVIIU.

⁷³³ En el margen derecho, XVIIUCCCLXII°.

⁷³⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷³⁵ En el margen derecho, XXXIIIUCCCLXII°.

⁷³⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷³⁷ En el margen derecho, VIUCCLV°.

⁷³⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

Mandose al dicho mayordomo que los maravedis de el dicho alcance los gaste con los que mas cobrare por la dicha yglesya, lo gaste en la obra y edificio de la dicha yglesya; e no lo gaste en otra cosa syno fuere en alguna cosa que fuere para vestimentos o algun libro, segun le fuere mandado por el maestro Torres, a cuyo cargo esta el beneficio de la dicha villa.

Yten se mando que los que quisyesen enterrarse en la capilla principal paguen quatroçientos maravedis, e en la otra arcada primera dozientos maravedis, e la otra de cabe la puerta çien maravedis, e que las tales sepulturas queden para ellos salvo que por cada vez que la abrieren paguen diez maravedis a la yglesya, e mas que la suelen a su costa e no la dexen mas alta que el suelo. E que ninguno se entierre en el çementerio salvo sino fuere tan pobre que no pueda pagar sepultura. E sy fuere prove que no tenga de que pagar lo entierren en el çementerio de balde, syn que pague nada por la sepultura.

Yten se mando al beneficiado que haga conprar vna caja de madera bien obrada donde se ponga otra caja de plata que tienen para el Santo Sacramento, e que lo tengan en la yglesya como es razon, porque hasta agora no lo tienen e es mucho peligro estar syn ella yglesia de la dicha villa.

Molino e alçaçara⁷³⁹.

Luego visytaron vn molino de la encomienda que es baxo de la dicha villa, el qual hallaron bien reparado, salvo vna puerta que se a menester de poner e hazer la portada. E asy mismo visytaron vn alçaçara de azeyte e a menester çiertos reparos e se proveyo segun paresçera en los mandatos syguientes.

Mandatos al comendador⁷⁴⁰.

Mandose al dicho comendador que en el dicho molino haga hazer vna portada, porque no tiene sino vna a manera de agujero, e le haga poner su puerta buena con su çerradura.

Yten que en el alçaçara del azeyte vn hastial trasero que esta para se hundir e caydo en partes. E asy mismo el tejado junto a el que esta hundido, e tape çiertos agujeros en las paredes del alçaçara e portillos con su aljez, e hazer vna chimenea para el horno de la caldera, e conprar vna buena caldera, porque la que tiene es mala; e remediar la viga con enxerirle otras vigetas con que se sustente. E haga enparejar la muela, porque no esta redonda; e compre vna pala de hierro para el alçaçara, e haga en la dicha alçaçara vnas troxes para el azeytuna.

Y que esta vna ranbla que traviesa el açequia del molino e sirve la açequia a los riegos de los panes; e por la visytaçion pasada paresçe e esta de costunbre que la repara el comendador de petrechos e maestros, e el conçejo de Oxox e Villanueva ponen los peones. E al presente tiene vna canal de madera por do pasa el agua, e no es buen edificio e se va mucha agua. Mandose que haga vn alcantarilla de argamasa o cal e canto, poniendo el dicho comendador la man obra e maestros e los dichos //

^{428r.} conçejos los peones, lo qual haga de aqui a San Miguel primero siguiente, so pena de treynta ducados para redençion de cabtivos. E no ostante la pena que el conçejo pueda tomar los propios de la encomienda e lo adoben, e se lo resciba en quenta. E quedole mandamiento firmado al dicho conçejo de lo susodicho.

⁷³⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁴⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

El alcaide de la dicha encomienda ynterpuso apelacion e no se le otorgo.

Veziños e contiosos⁷⁴¹.

Hallose que avia en el dicho lugar quarenta veziños e no ninguno contioso.

Gasto de visytadores⁷⁴².

Estovieron los dichos visytadores en el dicho lugar medio dia. Hizieron de todo gasto con çevada e todo quatro reales e medio, paga el comendador la mitad e el conçejo la mitad. Quedole mandamiento dello.

⁷⁴¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁴² Centrado, a modo de encabezamiento.

1526, marzo 31.

Los visitadores visitan la villa de Ricote.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1080C, ff. 428r-432r.

Visytaçion de Ricote⁷⁴³.

Prosyguiendo la dicha visytaçion llegaron en la villa de Ricote en prosterio de março del dicho anno, donde se hizo presentaçion del poder de vuestra magestad en presençia de Francisco Vazquez, alcaide, e del maestro Torres, beneficiado de la dicha villa e Carlos de Salas e Francisco Sahorin, alcaldes, e Francisco Palazon e Diego Carrillo, regidores e de otros buenos onbres e por ellos fue obedesçido con el acatamiento devido. E luego se dieron los pregones acostunbrados.

Yglesia⁷⁴⁴.

Luego visytaron la yglesya parrochial de la dicha villa, que es de la vocaçion de San Sevastian. Es toda de tapieria sobre sus arcos de cal y canto labrados e de vna nave, e tiene su capilla muy buena, de boveda de yeseria labrada. E el cuerpo de la yglesia de su maderamiento de pino nuevamente fecho; e toda bien blanqueada e pintados muchos misterios e devoçiones e su pulpito de yeso e sacristia e vna torre nueva de canpanario e poyos, e todo muy bueno e fresco. E tiene en la dicha capilla mayor vn altar bueno e bien ataviado.

Santo Sacramento⁷⁴⁵.

Visytose el Santisymo Sacramento, el qual se hallo en vn cofrezico pequenno e con su çerradura, e dentro del vna caxa de plata, e dentro el Santisymo Sacramento linpia e deçentemente.

Pila e olio⁷⁴⁶.

Ansy mismo se visyto la pila del bvtizar e olio e crisma e olivn ynfirorum, lo qual se hallo en vnas crismeras de stanno nuevas e muy buenas, e todo bien tratado e linpio. E al cura se hizieron las munijones acostunbradas.

Hornamentos⁷⁴⁷.

Tiene su ara e corporales dos pares e vna palia; vn caliçe de plata con su patena que pesa diez onças; vna cruz de laton pequenna; otra de stanno dorada; vna casulla de zarzahan con su recado e guarneçiones.

Dos almaticas buenas de zarzahan con sus alvas guarneçidas de lo mismo. //

^{428v.} Otras dos almaticas de chamelote de seda morada con sus guarneçiones de carmesy, pelo e collares que hizo traer el alcaide Guerrero de la capilla de la reyna donna Ysabel.

⁷⁴³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁴⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁴⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁴⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁴⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vn vestimento de lienço blanco; otra casulla blanca con vna çanefa de çintas moriscas muy ancha; vna savana e manteles e vn paris e vna sobre peliz; vn panno para dar paz.

Vn frontal de zarzahan e otros pannos de lienço para seruicio de la yglesya.

Canpanas e cosas de metal⁷⁴⁸.

Vna canpana buena que an fecho nuevamente; vna esquila; vna rueda de doze canpanillas.

Vnos hierros de ostias; vn arca para hornamentos; vn cubilete e andas.

Vn misal pequenno bueno e vn manual.

Posesiones⁷⁴⁹.

Tiene la dicha yglesya su dezmero escusado e baçin e sepulturas.

Mas veynte e quatro olivas derramadas por la huerta de la dicha villa.

Quenta del mayordomo.

Luego tomaron quenta a Diego Torrano, mayordomo de la dicha yglesya, al qual los visytadores pasados dexaron en el dicho cargo, e lo a tenido durante este tienpo que a diez annos, al qual se le hizo cargo e descargo en la manera syguiente:

Hizosele cargo del alcançe que le fue fecho por los visytadores pasados e despues aca que a diez annos syenpre a tenido el dicho cargo. E monto el dicho alcançe diez mill e setesçientos e vn maravedis e medio⁷⁵⁰.

Yten se le hizo cargo de lo que valieron las pilas que son los dezmeros escusados de la yglesia de diez annos, que son dende el anno de quinientos e diez e seys hasta cobrado el anno de quinientos e veynte e çinco. E de limosnas e baçin e sepulturas e todo lo que a cobrado por la dicha yglesia. E monto todo segun paresçio por su quenta veynte e çinco mill e novesçientos e quarenta e quatro maravedis⁷⁵¹.

Cargo⁷⁵².

Ansy que monta el dicho cargo treynta e seys mill e seysçientos e quarenta e çinco maravedis e medio⁷⁵³.

Dio gastado el dicho mayordomo en lo que dio a maestre Pedro Albannir por hazer la yglesia, segun paresçio por el contrato e cartas de pago, treze mill maravedis⁷⁵⁴.

Yten dio gastado en aljez y en man obra (*sic*) e petrechos para la obra de la dicha yglesya e en çera e ynçienso en todos los diez annos e en todo lo que dio gastado, que se dio por bien gastado, veynte e vn mill e quinientos e quarenta e çinco maravedis⁷⁵⁵.

Gasto⁷⁵⁶.

Ansy que monta el dicho gasto treynta e quatro mill e quinientos e quarenta e çinco maravedis⁷⁵⁷.

⁷⁴⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁴⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁵⁰ En el margen derecho, XUDCCI°.

⁷⁵¹ En el margen derecho, XXVUDCCCCXLIII.

⁷⁵² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁵³ En el margen derecho, XXXVIUDCXLV°.

⁷⁵⁴ En el margen derecho, XIIIU.

⁷⁵⁵ En el margen derecho, XXIUDXLV.

⁷⁵⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

Alcançe⁷⁵⁸.

De manera que es alcançado por dos mill e çien maravedis e medio⁷⁵⁹. //

^{429r.} Mas se le hizo cargo del trigo del alcançe pasado e de vna alcandia e de çierto azeyte. E descabeçado lo vendido e gastado por la yglesia se le alcanço por siete arrovas e catorze libras de azeyte e dos fanegas e dos çelemines de trigo çinco çelemines de alcandia de que se le faze cargo. E dio la quenta jurada e se proveyo por mayordomo Francisco Savrin, vezino de la dicha villa, al qual se pago el dicho alcançe⁷⁶⁰.

Santiago⁷⁶¹.

Ay en la dicha villa vna hermita de la vocaçion de Santiago, la qual esta pobrement e edificada e no tiene propio ni renta ninguna e no se tomo su quenta.

Santa Maria de la Huerta⁷⁶².

Visytose otra hermita de Santa Maria de la Huerta, la qual esta bien reparada e non tiene propio ni renta ninguna. Encomendose el reparo dellas al conçejo de la dicha villa porque no vengyan en caymiento ni en mayor dannos.

Fortaleza⁷⁶³.

Ay vna fortaleza en vn çerro çerca de la dicha villa, la qual los visytadores pasados la dexaron por cosa perdida, porque en ella no ay adarves ni muros de los que son a cargo de vuestra magestad, ni ay encasamientos enhiestos ni cosa que se pueda abitar, porque con dos quentos e medio no se podria tornar a hazer la dicha fortaleza ansy los muros como los encasamientos, e por tanto no se proveya en ello nada. Ponese aqui por relaçion para que vuestra magestad provea en ello como sea servido.

Casas de la encomienda⁷⁶⁴.

Visytaron vna casa de la encomienda, que es en la dicha villa, en que bive el alcaide, la qual se hallo muy bien obrada, de buenos edifiçios e labores, ansy de aposentos como de cavallerizas e graneros e bodega e xarahiz e corrales e patio e vna huerta de parras e naranjos e arvoles e todo bien ataviado.

Almaçara e horno⁷⁶⁵.

Visytose vn horno de la encomienda e se hallo bien acavado e no a menester reparo.

E vn almaçara, la qual tiene nesçesidad de se reparar ansy los tejados como de dentro e por que el alcaide dixo que luego lo a de dar a hazer e ataviar e lo tiene

⁷⁵⁷ En el margen derecho, XXXIIIUDXLV.

⁷⁵⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁵⁹ En el margen derecho, IIUC.

⁷⁶⁰ En el margen izquierdo, [...].

⁷⁶¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁶² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁶³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁶⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁶⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

comenzado. No se proveyo en ello mas de mandarle que de aqui a San Miguel primero que viene este todo bien reparado e ataviado.

Molino⁷⁶⁶.

Visytose el molino de pan, el qual se hallo que a menester reparo en las cosas siguientes:

Que por que el tejado esta para se hundir e la madera podrida, mandose que haga poner otra madera en el dicho molino porque esta en mucho peligro, lo qual haga hazer de aqui al dia de San Juan primero venidero. E sy al dicho dia no obrare el dicho molino, que el molinero, que esta en el dicho molino, lo adobe. E lo que costare se lo resçiba en quenta el dicho comendador o su arrendador so pena de veynte ducados para redinçion de captivos. E de los dichos mandatos quedo traslado al conçejo firmado de los visytadores.

Propios de la encomienda⁷⁶⁷.

Hallaron por alcaide a Francisco Vazquez por don Enrique Enriquez de Rojas, el qual a que tiene la //

^{429v.} encomienda treze annos e no resyde en ella ni se supo si tiene liçençia para ello, e al dicho alcaide se le pidio razon si arrienda la encomienda, dizo que sy, e que al presente esta arrendada por seys çientos e veynte mill maravedies, e que sy ay liçençia, que no lo sabe, e que la dicha encomienda tiene los propios siguientes:

Tiene todos los diezmos çerrados de todo el Val de Ricote, sin tener parte en ellos la mesa maestra. ni yglesia ni otra persona alguna, e entra en ello pan, trigo e çevada e panizo e alcandia.

Tiene el molino de Ricote y el horno y el almaçara del azeyte.

Tiene el molino de Oxox e el almaçara y el horno de Villanueva e el molino de Blanca.

Tiene el portadgo de la Losylla; tiene el diezmo de todos los ganados del valle.

Tiene el diezmo del lino e el ervaje de la Raxa; tiene las veyntenas de los lugares la encomienda; tiene el linuejo e la çircundaja e los pollos; tiene tres oras de agua.

Tiene el diezmo de la grana e seda; e los almagres e las dulas e cargas de paja.

Tiene mas los diezmos de las conpras e de las pasas e [...] del azeyte.

Tiene las penas e calinias que no se arriendan que vale todo segun dicho, es las dichas seys çientas e veynte mill maravedies.

Quenta de la medianata⁷⁶⁸.

Luego se visyto e tomo la quenta de la medianata de la encomienda de quando fue proveydo el dicho don Enrique Enriquez. E hallaron por depositario a Lope Carrillo, vezino de Hulea, al qual los visytadores pasados tomaron quenta e se le hizo de alcançe quarenta e çinco mill e trezientos e ochenta maravedis, de los quales le tomaron quenta e la dio en la forma siguiente⁷⁶⁹:

⁷⁶⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁶⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁶⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁶⁹ En el margen derecho, XLVUCCCLXXX.

Gasto⁷⁷⁰.

Dio por cuenta que gasto en dos muelas que se comparon en Cartajena e se traxeron para el molino de Havarán e con la costa del traer e de compra nueve mill e quarenta maravedis⁷⁷¹.

En hazer vn alcantarilla en el açequia del molino de Havarán se gasto quatro mill maravedis, segun dio por vn destajo⁷⁷².

Yten dio gastado en cal para lo susodicho quatroçientos maravedis⁷⁷³.

Yten en hazer la caja del molino de Havarán se gasto quatro mill maravedis, e asy lo mostro por cuenta, e fue tasado en lo dicho el dicho gasto, e avn que meresçia mas⁷⁷⁴.

Yten dio de gasto en adobar el molino de Oxox, la casa del e otros reparos para la molienda, segun dio por cuenta çien reales⁷⁷⁵.

Mas dio gastado en vn gorrón de rodezno e rangua para el dicho molino de Oxox mill e dozientos e çinquenta maravedis, segun dio por cuenta⁷⁷⁶.

Yten para el molino de Ricote otro rodezno e gorrón e rangua otros mill e dozientos e çinquenta maravedis⁷⁷⁷.

Mas en adobar e retejar el almagara de Ricote e enbiar çiertos onbres a buscar maestros para las dichas obras e çierto gasto que hizieron los visytadores pasados e en escrituras sobre las dichas obras e pregones, dos mill e seysçientos e çinquenta e çinco maravedis⁷⁷⁸. //

430r. Yten en poner vna puerta e çerradura en el Puerto Lalosylla, que es vna venta, e vna çerradura del horno de Havarán, tres ducados⁷⁷⁹.

Yten dio por cuenta que gasto en reparar el alcantarilla e molino de Havarán y en losar el horno de Havarán, segun mostro por su cuenta, mill e quatro çientos e setenta e çinco maravedis⁷⁸⁰.

Que gasto en tres vigas para el almagara de Ricote y en çiertas escrituras que pago a Juan Despanna, escriuano, e en comprar vn tinajon para el almagara e en tejas e reparar la dicha almagara, segun dio por cuenta, dos mill e çiento e quarenta maravedis⁷⁸¹.

Yten en vna canal saetia que puso en el molino de Havarán, mill e çinquenta maravedis⁷⁸².

Que se gasto en çiertos adobos e reparos del molino de Blanca e en veynte e quatro dias que trabajo mastre Juan, carpintero, en los dichos molinos, e en çiertas tejas que se tornaron a gastar en el almagara de Ricote, e en dos ducados que se creçieron por

⁷⁷⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁷¹ En el margen derecho, IXUXL.

⁷⁷² En el margen derecho, IIIIU.

⁷⁷³ En el margen derecho, UCCCC.

⁷⁷⁴ En el margen derecho, IIIIU.

⁷⁷⁵ En el margen derecho, IIIUCCCC.

⁷⁷⁶ En el margen derecho, IUCCL.

⁷⁷⁷ En el margen derecho, IUCCL.

⁷⁷⁸ En el margen derecho, IUDCLV.

⁷⁷⁹ En el margen derecho, IUCXXV.

⁷⁸⁰ En el margen derecho, IUCCCCCLXXV.

⁷⁸¹ En el margen derecho, IIUCXL.

⁷⁸² En el margen derecho, IUL.

çierta obra, que se creçio en el Puerto de la Losylla, e con todos gastos menudos, que hizo dos mill e novesçientos e ochenta maravedis⁷⁸³.

Resçibiole mas en quenta diez mill maravedis por el salario de trezientos e veynte e quatro mill e setesçientos e noventa maravedis que cobro e gasto por la media nata, por que no se le avian pagado⁷⁸⁴.

Ansy que monta el dicho gasto quarenta e quatro mill e setesçientos e sesenta e çinco maravedis⁷⁸⁵.

Alcançe⁷⁸⁶.

De manera que es alcançado el dicho depositeario por seysçientos e quinze maravedis e dio la dicha quenta jurada.

Mandatos⁷⁸⁷.

Mandose al dicho depositeario que los maravedis del dicho alcançe los gaste en la obras e reparos de los miembros de la encomienda en lo que fuere mas nesçesario, a paresçer del comendador, quien su poder oviere. E los dichos maravedis dio gastados con paresçer e mandado de Francisco Vazquez, alcaide de la dicha villa, con poder de el comendador. E se dio por bien gastado.

Esta presentaçion deste benefiçio e de todo al maestre o administrador de la orden⁷⁸⁸.

Benefiçio⁷⁸⁹.

Hallaron por cura de la dicha villa al maestro Pedro de Torres, clerigo de la horden de San Pedro por presentaçion del comendador Miguel Perez de Alमाण, que hera comendador a la sazón, porque puede proveer el comendador de la dicha encomienda el dicho benefiçio quando vacaren su tiempo por bula apostolica. E esta por colaçion del dioçesano, e es anexo al dicho benefiçio el benefiçio de Oxox mientras bive el dicho benefiçiado. E asy mismo es anexo al benefiçio del Valle dozientos ducados de renta. E cabe a este benefiçiado ochenta e çinco ducados por los dos lugares que los an de aver en el obispado de Cartajena, los primeros que vacaren para repartir en las yglesias del dicho Valle. E tiene paçificos el dicho maestro en la yglesia de San Bartolome de Murçia diez e seys ducados e en la yglesia de Santo Domingo de la villa de Mula otros diez e seys ducados e lo restante a de aver de los primeros que se ovieren de la dicha renta. //

^{430v.} Tiene mas priminçias e pie de altar de anbos lugares. E tiene vn capellan que le ayuda, e es persona muy onesta e de buena vida y enxemplo.

La bula de cómo se ovieron los dozientos ducados para el valle fue porque por ynterçesion del dicho comendador Miguel Perez de Alमाण se gano bula apostolica para que se anexasen a los benefiçios del Val de Ricote los dichos dozientos ducados. E se avian de anexar de los primeros que vacasen del obispado de Cartajena. E murio el pontifiçe antes que se anexasen e se revoco la bula, e quedo anexado los dichos treynta

⁷⁸³ En el margen derecho, IIUDCCCCLXXX.

⁷⁸⁴ En el margen derecho, XU.

⁷⁸⁵ En el margen derecho, XLIIIIUDCCLXV.

⁷⁸⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁸⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁸⁸ Con distinta caligrafía.

⁷⁸⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

e dos ducados a este beneficio porque se prefiere en la bula. E sy se acabara de cunplir la suma fuera gran remedio para los beneficiados e los pueblos fueran bien servidos porque de otra manera son pobres beneficios para ser cada vno por sy e por tanto estan divididos seys lugares en tres beneficios.

Aranzel de los derechos de los clerigos⁷⁹⁰.

Hallaron que los beneficiados an de llevar los derechos siguientes segun paresçio por los libros de la visytaçion pasada, fecho de conformidad con los beneficiados e conçejos del Valle. E se mando guardar por los dichos visytadores, que son estos:

Por olear qualquier enfermo lleve el cura quatro maravedis.

De enterramiento de qualquier cuerpo de quinze annos arriba diga el cura sus novenas de treslaçiones e vna vijilia en cabo de la novena e otra en cabo del anno e lieve por todo trezientos e quarenta e quatro maravedis. E lieve su ofrenda en su novenario como es costunbre, que se entiende que son los nueve dias que a de salir tres dias arreo sobre la sepultura a la manñana e a la tarde con su responso. E que se ofresca en estos tres dias en cada dia tres obladas con tres candelas e tres dineros. E esta ofrenda no es la que an de llevar a las honrras, syno otra por sy.

Yten por vn treyntanario çerrado⁷⁹¹ mill maravedis. E por vn abierto quinientos. E de vna misa cantada veynte maravedis. E sy fuere rezada de testamento, diez. E sy fuere votiva, lo que cada vno quisyere. De enterramiento de cuerpo de diez annos hasta quinze, de las novenas e misa con su vijilia, çiento e çinquenta maravedis e su ofrenda en los nueve dias que son nueve panes e nueve candelas. E sy no dixere vijilia que no sean mas de çiento e diez maravedis.

De los enterramientos de los ninnos de diez annos abaxo, vn real. E sy fuere a dezir misa a Santa Maria de las Huertas, doze maravedis. De las misas reveladas, quatroçientas e quarenta e dos maravedis. E que los confiesen e comulgen de balde. E del bapuzar que lleven vn pan e vna candela.

Sacristan⁷⁹².

Yten que el sancristan del enterramiento mayor dize el libro que lleve quarenta maravedis. E los visytadores de presente mandaron que lleve dos reales e de quinze annos hasta veynte vn real e de diez abaxo medio real. E de olear dos maravedis. E de misa cantada que ofiçiare tres maravedis.

E de misas reveladas lieve quarenta maravedis. E de treyntanario dos reales.

De todo lo qual quedo alanzel a los conçejos de los lugares del dicho Valle. E se mando a los curas e beneficiados e sacristanes que lleven los derechos segun quedan declarados e no mas, so pena de privaçion de los beneficios e de bolver lo que llevaren para las yglesias. E a los vezinos de la dicha encomienda que paguen los dichos derechos. E sy alguno fuere remiso mandaron a los alcaldes de cada lugar e al alguazil que syendo requeridos por los clerigos e se citen por ellos en las tales personas e hagan pagados a los clerigos so pena so penna (*sic*) de çinquenta ducados para redinçion de cabtivos. //

^{431r.} Vezinos e contiosos⁷⁹³.

⁷⁹⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁹¹ A continuaci3n, "treya", tachado.

⁷⁹² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁹³ Centrado, a modo de encabezamiento.

Los dichos visytadors hallaron que ay en la dicha villa ochenta vezinos e no ninguno contioso.

Gasto de visytadores⁷⁹⁴.

Estovieron los dichos visytadores en la dicha villa dos dias e medio, porque se tomo cuenta de medianata e de otras quantas. Hizieron de toda costa setesçientos e noventa e seys maravedis, paga la mitad el comendador e la otra mitad el conçejo. Quedole mandamiento por menudo.

Mandatos generales para todo el dicho valle⁷⁹⁵.

Nos los visytadores, etçetera. Porque visytando en las villas e lugares que la dicha horden tiene en el Val de Ricote, que son de la dicha encomienda de Ricote, hallamos aver nesçesidad de se proveer e remediar algunas cosas ansy para el seruicio de las yglesias e al seruicio de Dios como para el bien de los vezinos de la dicha encomienda e salvaçion de sus animas. Mandamos que se guarde e cunpla de aquí adelante lo siguiente. /En este mandamiento todos vayan a missa siendo sabado aunque no sean casados ni desposados e que por el ofresçer no lo opere⁷⁹⁶.

Por que muchos vezinos de las dichas villas avnque le a sydo mandado con descomuniones e premias que vayan a misa los domingos e fiestas de guardar e no lo quieren hazer. Mandamos que la persona que fuere o oviere sydo casado o desposado, ansy onbres como mujeres, vayan los tales dias a misa los dias de fiestas e esten en ella desde que tannen hasta que salgan e ofrescan segun Dios les diere gracias, lo qual hagan so pena de vn real a cada vno, la mitad para la yglesya e lo otra mitad para el cura o clerigo de la villa e lugar donde bivieren. E que la tal pena no se relaxe, o a lo menos lo que toca a la yglesya.

Yten porque las fiestas son mal guardadas mandamos que ninguna persona de ningun estado que sea casado o por casar no hagan en los tales dias ningunos ofiçios ni trabajos, ni vayan camino, ni enalbarden vestias para ninguna parte. E sy alguna persona toviere nesçesydad estrema de yr a alguna parte, pida primero liçençia a su clerigo o cura, e lleve la dicha liçençia por escripto. E sy fuere tomado en qualquier lugar de la dicha encomienda, o en el lugar donde es vezino, pague la pena segun de suso se contiene, la qual sea aplicada segun e commo de suso se contiene e por la forma suso dicha.

Yten porque en las fiestas e dias de bodas e regozijos se van las jentes a baylar al çementerio e asy mismo a cantar e tanner con ystrumentos los moços de noche, e algunas vezes a jugar, e lo suso dicho es menospreçio e vituperio de la yglesia, mandamos que de aqui adelante no se haga lo susodicho, so pena de vn real a cada vno que lo hiziere, aplicado segun de suso se contiene.

Yten porque algunas personas con poco temor de Dios se estan jugando a naypes e a otros juegos los tales dias de domingos e fiestas antes de misa, e se van a las tavernas a comer e beber e a otros viçios, mandamos que de aqui adelante no hagan lo susodicho, ni coman antes de la misa mayor, pues se dize harto de mannana, ni hagan los dichos juegos so la dicha pena aplicada por la forma suso dicha.

Yten porque quando alguna persona muere, sus parientes e padres y hermanos hazen grandes llantos e ahntos (*sic*) proybidos en que turbanlas oras en la yglesia e a los

⁷⁹⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁹⁶ Interliniado con distinta caligrafia.

que las dizen, e en ello no an podido poner correçion ni silençio, mandamos que de aqui adelante a los tales enterramientos no vayan marido con mujer ni mujer con marido, ni hijos ni padres ni hermanos, salvo primos e hermanos e otros parientes, e sy estos ovieren de llorar que sea moderadamente e no lloren en algaravia, porque hazen çerimonias moriscas, so la dicha //

^{431v.} pena a cada persona. E asy mismo que no hablen en la yglesya ni çementerio los chicos ni los grandes onbres ni mujeres en algaravia, so la dicha pena a cada vno que lo contrario hiziere, aplicado por el tenor suso dicho. E que asy mismo que no hablen en algaravia en la plaça ni en las calles, ni lavezen a sus hijos, porque es mal enxemplo e cahusa que nunca esten enteros en nuestra fe, so la dicha pena aplicada segun de suso.

Yten porque muchas personas quando bantzian sus hijos e hijas no dan la capita ni la candela que se a de dar como es razon, antes lo dan que es cosa vergonçosa e paresçe menospreçio. Mandamos que de aquí adelante den buenas capitas e candelas según las dan los cristianos viejos. E sy no lo hizieren que no se le resçiban e paguen por la tal capita medio real e por la candela tres maravedis e luego le saquen prendas por ello o le tomen la cobija del ninno que se bantzare. E que la tal capita sea para la yglesia, porque asy se husa en los lugares comarcanos. E le paresçio cosa justa al reverendo padre maestro Torres, cura de Ricote. E el cura que es o fuere o el clerigo o sacristan o mayordomo de la yglesia, pueda por la dicha capita sacar e tomar la tal prenda e no se lo perturben, so la dicha penna aplicada segun de suso.

Yten que los domingos e fiestas no se pese carne antes de misa conforme a ley capitular, so las penas en ella contenidas. E mas que al carniçero que la pesare se le lleve vn real de pena para la yglesia. E sy los alcaldes que son o fueren no lo secutaren, la pague la pena de sus casas.

Yten porque somos ynformados que el obispo de Cartajena enbia por su obispado visytadores, los quales se entremeten en visytar o querer visytar las yglesyas de la dicha encomienda por llevar derechos e hazen mandatos e quieren escrevir sus mandatos en los libros de los mayordomos de las yglesias, mandamos que de aquí adelante los tales visytadores no visyten las yglesias de la encomienda, ni el cura e clerigos e mayordomos se lo consyentan, e los alcaldes e conçejo les den favor e ayuda, so pena de cada diez ducados para la obra de la tal yglesia. E que sy quiere visytar el Santo Sacramento o la pila, que por ello no le den dineros algunos ni los mayordomos les den sus libros de las yglesias en que asyenten sus mandatos, ni los tales mandatos dellos se cunplan en las dichas yglesyas e los nuestros curas e clerigos de los dichos lugares no los obedescan, so pena de dos mill maravedis para redinçion de cabtyvos. E en virtud de obidiencia e al alcalde de la dicha villa de Ricote, encargamos que favorezca los tales clerigos e mayordomos.

E anys mismo que en las hermitas de la dicha encomienda no los dexen entremeterse en mandar cosa alguna ni poner hermitannos, pues ellos no tienen en ellas que hazer.

Yten nos es fecha relaçion que muchos vezinos del valle disymuladamente cojen sus panes e lo encubren por no pagar las primynçias a los clerigos, diziendo que los padres lo dan a los hijos o los hijos a los padres e que ellos no lo cojen, lo qual es falso porque todos son partiçioneros en la tal sementera e cosecha. Mandamos que qualquier persona que por partiçion o en qualquier manera oviere parte de alguna sementera en que llegue laparte que le cupiere o le dieren a seys fanegas, pague su media fanega de primynçia, e no se escusen porque no labran, pues es visto que quando vno pone las

bestias e otro las tierras o el arado o parte de la costa o algun trabajo e despues se le da de la tal sementera, que es partiçionero e conpannero e que deve de pagar como cojedor del tal pan la dicha preminçia. E que sy no la pagare que la pague con el quatro tanto de pena e mas vn real para la obra de la dicha yglesia del tal lugar. //

^{432r.} Yten porque en las dichas yglesias lo perrochanos dellas se entierran e toman sepulturas e no esta declarada la paga, mandamos que donde oviere capillas paguen dentro en las capillas por la sepultura quatroçientos maravedis. E en la primera arcada dozientos maravedis. E en la prostera arcada çien maravedis. E queden las sepulturas para las tales personas e cada vez que la tornaren a abrir paguen diez maravedis a la yglesia. E mas que las suelen a su costa dentro de quinze dias despues que las abriren so pena que el mayordomo les cobre vn real para la soladura e que en el çementerio no se entierre sy no los que no tuvieren para pagar sepulturas. E que a estos tales no se les lleve nada por la tal sepultura en el çementerio. E que las sepulturas sean de dos pies e medio de ancho e ocho pies de largo e no mas. E que no las dexen altas sy ni ygual con el suelo e que no pongan tunbas de ningun arte que sea sobre las sepulturas so pena de vn real para la tal yglesia.

Yten que porque muchas personas no van a los sermones quando les pedrican, de lo qual tienen nesçesydad, mandamos que quando oviere sermon se haga pregonar e los alcaldes lo hagan pregonar e vayan al sermon todas las personas, onbres e mujeres que pasaren de doze o catorze annos so pena de vn real a cada vno, aplicado segun de suso se declara.

E por que las tales penas sean executadas, mandamos que el cura o sacristan de qualquier villa de la dicha encomienda denunçie lo susodicho al alcayde de la dicha Villa de Ricote para que haga sentar e prender por las dichas penas e aplicarlas segun queda declarado, al qual damos facultad e liçençia e cometemos nuestras vezes segun nos avemos el poder e facultad de vuestra magestad.

Yten porque los que se velan en las yglesias de la dicha encomienda no dan la ofrenda conforme al Sacramento que resçiben, mandamos que de aquí adelante pagen el dicho Sacramento de la velaçion. E por la misa e ofiçio vn real, salvo sy fuere tan pobre que no lo pueda pagar, que en tal caso lo remitimos a la conçiençia del cura o clerigo. E esto se entienda avnquel tal cura diga la misa mayor o otra misa, salvo de requien, porque entonçes no se sufre dar el tal Sacramento.

E mandamos que estos dichos mandatos sean pregonados en las villas e lugares del Valle, porque no pretendan ynorançia e venga a notiçia de todos. E destos capitulos se sacaron tres traslados para los lugares e yglesias del dicho Valle.

1526, abril 3. Blanca.

Los visitantes visitan la villa de Blanca.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1080 C, ff. 432r-434r.

Blanca⁷⁹⁷.

E despues de lo susodicho, en tres de abril del dicho anno de quinientos e veynte e seys, llegaron los dichos visytadores en la villa de Blanca, que es de la encomienda de Ricote, donde se hizieron presentacion de los poderes de vuestra magestad en presençia de los alcaldes e rejidores e onbres buenos de la dicha villa, e por ellos fue obedesçido.

E luego se le hizieron los aperçibimientos acostunbrados.

Yglesya⁷⁹⁸.

Luego visytaron la yglesya de la dicha villa, que es de la vocaçion de San Juan, la qual despues de la visytaçion pasada se a reedificado e mejorado el edificio della. Tiene vna capilla de boveda con su arco de canteria e la boveda de yeseria e lo de la //

^{432v.} yglesya de vna nave con sus arcos atravesados e su maderamiento bueno de pino e toda la yglesya blanqueada e sus buenas puertas e todo bien tratado e fresco.

Santo Sacramento⁷⁹⁹.

Luego visytaron el Santo Sacramento, el qual hallaron en vn cofre de madera pintado en el altar con vn panno de seda ençima e con su çerradura, e dentro vna caja redonda de plata con su cruzica, e dentro en sus corporales el Santisymo Sacramento linpia e deçentemente, e no se hallo olio e crisma porque no se avia traydo porque hera pascua de flores e al clerigo se hizieron las municiones acostunbradas.

Hornamentos⁸⁰⁰.

Hallaron que tiene la dicha yglesya vn caliçe de plata con su patena que pesa marco e medio.

Vn ara consagrada con sus corporales e palia. Vna cruz de laton dorada vieja.

Vna casulla de chamelote negro con su recado. Vn frontal de lienço pintado.

Otro frontal de naval con vnas lavores de grana. Vna savana. Vna alhonbra.

Dos pares de manteles. Vn misal nuevo de Cartajena, otro romano traydo.

Vna campana de siete arrovas. Vna rueda de canpanyllas. Vn esquila. Vn arca para hornamentos, vn açetre e andas e cubilete e ençensario de laton, hierros de ostias.

Posesiones⁸⁰¹.

Tiene la fabrica de la dicha yglesya vn dezmero escusado e baçin e sepulturas

Vn vancal de tierra en Buxerca, linde Francisco de Arroniz e Pedro Tomas.

⁷⁹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁹⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁷⁹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁰⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁰¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Otro vancal baxo el molino orilla del ryo, linde Alonso Lopez / vna vinna en Sorvente de hasta çien vides, linde Francisco de Angosto / otro vancal linde Diego de Medina.

Quenta del mayordomo⁸⁰².

Luego se tomo quenta a Miguel de Molina, mayordomo que es de la yglesia al presente, el qual a que tiene el cargo poco mas de vn anno. E primero se visytaron las quantas de los mayordomos pasados e pasados los alcançes de vno en otro se le hizo cargo e descargo en la manera syguiente:

Paresçio que el dicho Migel de Molina resçibio de Juan Vazquez, mayordomo, su antecesora, syete mill maravedis⁸⁰³.

Yten resçibio de vn marco de plata que la yglesia avia prestado a vuestra magestad, e lo cobro el dicho Molina, que fue lo que cobro, dos mill e çiento e treynta e tres maravedis e medio⁸⁰⁴.

Yten que cobro de la pila que es el escusado que se paga a la dicha yglesia cada anno, e cobro el del anno de quinientos e veynte e çinco que fue Juan de Rosa dos mill e dozientos e çinquenta maravedis⁸⁰⁵.

Yten del arrendamiento de los vancales de la yglesya del dicho anno de quinientos e veynte e çinco / treze reales⁸⁰⁶.

Yten dio cobrado dende el mes de novienbre de quinientos e veynte e quatro de limosnas e de sepulturas e de todo lo demas que resçibio por la yglesia setesçientos e noventa e syete maravedis⁸⁰⁷. //

433r. Cargo⁸⁰⁸.

Ansy que monta el dicho cargo doze mill e seysçientos e veynte e dos maravedis e medio⁸⁰⁹.

Gasto⁸¹⁰.

Dio gastados el dicho Myguel de Molina, mayordomo por la dicha hermyta, en vnos hierros de ostias y en adoballos, que se estrugaron, mill e dozientos e noventa e çinco maravedis⁸¹¹.

Yten dio gastado en vn misal para la yglesya ochoçientos e veynte e quatro maravedis e medio⁸¹².

Yten dio gastado desde que tiene el cargo en çera e azeyte e en vn atril e con çierto lienço para vna manga de cruz / e con otros gastos menudos segun dio por quenta dos mill e noveçientos e quatro maravedis⁸¹³.

Ansy que monta el dicho gasto çinco mill e veynte e tres maravedis⁸¹⁴.

⁸⁰² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁰³ En el margen derecho, VIIU.

⁸⁰⁴ En el margen derecho, IIUCXXXIII°.

⁸⁰⁵ En el margen derecho, IIUCCL.

⁸⁰⁶ En el margen derecho, DCCCCXLII.

⁸⁰⁷ En el margen derecho, UDCCXCVII.

⁸⁰⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁰⁹ En el margen derecho, XIIUDCXXII°.

⁸¹⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸¹¹ En el margen derecho, IUCCXCV.

⁸¹² En el margen derecho, UDCCCXXIII°.

⁸¹³ En el margen derecho, IIUDCCCCIII.

⁸¹⁴ En el margen derecho, VUXXIII.

Alcançe⁸¹⁵.

De manera que es alcançado por siete mill e quinientos e noventa e nueve maravedis, e dio la cuenta jurada, e se proveyo en el dicho cargo para adelante a Rodrigo Candel, vezino de la dicha villa, e juro el cargo. Testigos el maestro Torres e Antonio de Porras, cura de la dicha villa⁸¹⁶.

Queda mas a la dicha yglesia nueve o diez libras de çera que tenia conpradas e contadas el dicho Miguel de Molina, mayordomo, e la dio al dicho Rodrigo Candel, mayordomo.

Asymismo se tomo vna cuenta a Anton Bernal, mayordomo, que fue el anno de quinientos e veynte e quatro e se le hizo cargo del escusado de quinientos e veynte e quatro e de limosnas e de todo lo que cobro por la yglesia. E descontado el gasto quedo alcançado el dicho Anton Bernal por dos mill e setesçientos e veynte e nueve maravedis, de los cuales se le haze cargo al dicho mayordomo nuevo, porque se le pagaron. E el quedo contento porque sennala por bienes desenbargados para la dicha defensa vnas casas linde casas de Pedro Bernal. E que sy de aqui al dia de Santa Maria de Agosto primera no pagare, que sean las casas de la dicha yglesia. Testigos Juan de Molina e Francisco Bernal⁸¹⁷.

Paresçio por los libros de la visytaçion pasada que mandaron los visytadores hazer al conçejo de la dicha villa vna canpana que costase syete mill maravedis, porque la yglesia no tenia dineros e el conçejo hizo la canpana del costo susodicho. E hizieron pagar a la yglesia tres mill e setesçientos maravedis. E porque no tienen dineros para se los bolver se obligo el dicho conçejo estando en su ayuntamiento a canpana tannida Francisco de Arroniz e Hernando Cachopo, alcaldes, e Rodrigo Candel, rejidor, e Juan de Mari, alguazil, e Diego Pinar e Juan Hurtado e Francisco Pinar e Francisco de los Herreros e Hernan Rodrigo e Alvar Rodriguez e Diego Lopez Padilla e Pedro Pinar Dula e Gonçalo Pateno e otros buenos onbres que suelen entender en las cosas del conçejo para que el conçejo //

^{433v.} dara los dichos tres mill e setesçientos maravedis para el dia de Pascua de Flores del anno de quinientos e veynte e syete. E obligaron sus personas e los propios del conçejo e renunciaron todo derecho e su propio fuero. Testigos Juan de Salmeron e Diego de Maria. E lo firmo el dicho Salmeron en el registro.

Mandatos de la yglesia⁸¹⁸.

Mandose al dicho mayordomo que haga conprar vna pila como vna que tenian que se quebro para bvtizar. E porque no se quiebre y este a recado que hora de la pared a vn cabo, donde mejor paresçiere al cura, e haga vn apartado o capilleja donde se asyente la dicha pila e en el ronpimyento de la pared haga su arco de aljez, e le ponga sus verjas e puerta e çerradura e llave.

Yten que se conpre vn vestimento bueno que no sea muy costoso, de zarzahan o damasco de algun color, casulla e alva y estola e amito segun le paresçiere al clerigo de la dicha villa e al maestro Torres.

⁸¹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸¹⁶ En el margen derecho, VIIUDXCIX.

⁸¹⁷ En el margen derecho, IIUDCCXXIX.

⁸¹⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

Yten que compre vna cruz de stanno dorada con paresçer de los susodichos, porque ay falta della. Yten compre vn libro blanco en que se asyenten las quantas de la yglesya, digo los alcançes de los mayordomos, que tenga dos manos de papel e no se asyente en el salvo los dichos alcançes e quantas tomadas, e que cosan este libro que compraren esta cuenta e mandatos. E no se mando otra cosa sy no que guarden los mandatos generales.

Benefiçio curado⁸¹⁹.

Hallaron que syrve el benefiçio de la dicha villa de Blanca Antonio de Porras, puesto e nonbrado por el comendador de la dicha villa, porque el dicho comendador puede nonbrar e proveer benefiçiados en el dicho valle de su encomienda por bula apostolica. E hazese memoria en el libro de la visytaçion que tiene el dicho comendador dende el tienpo de Miguel Perez de Almaçan, comendador que fue de la dicha encomienda, la dicha bula apostolica para nonbrar el los curas de los dichos lugares. He hallose de presente que esta proveydo e presentado en el dicho benefiçio vn Tudela, clerigo que bive en Murçia e el dicho Tudela no resyde. E el dicho comendador, de consentimiento de el dicho Tudela, puso al presente al dicho Antonio de Porras, el qual es persona abil, sabia e de buena vida e dotrina⁸²⁰.

Propios⁸²¹.

Es anexo al dicho benefiçio el benefiçio de Havarán. E lo cunple todo el dicho Antonio de Porras, avnque seria bien que en cada lugar destes oviese su clerigo, porque los lugares son cresçidos. Tiene las priminçias e pie de altar de anbos lugares e mas que le da el comendador cada anno tres mill maravedis.

Horno de poya⁸²².

Visytaron vn horno de poya, el qual hallaron muy bien reparado e no a menester en el reparo alguno.

Molino⁸²³.

Visytaron vn molino, el qual hallaron que a menester reparar el tejado, //

^{434r.} la mitad del e adobar la canal e hazerla de saeta. E esto es a cargo del comendador, e se le mandaron reparar luego. E traer el agua al açequia es a cargo del conçejo, e se hallo que no venia el agua al molino como hera menester e el molinero se pierde, que lo tiene en ochenta hanegas de trigo cada anno. Mandose que dentro de diez dias trayan la dicha agua e todas las vezes que fuere ronpida por avenidas e por otra manera lo tornen a reparar el conçejo. E sy por fortuna fuere resparada, que despues de avida bonança tengan el termino de los diez dias. E sy por su defeto algun dano viniere al molino o encomienda o molinero, que sea a su cargo la renta. E quedole mandamiento al molinero con pena.

⁸¹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸²⁰ En el margen izquierdo, anotación con distinta caligrafía.

⁸²¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸²² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸²³

1526, abril 3. Puerto de la Losylla.

Los visitadores visitan el Puerto de la Losylla.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1080C, f. 434r.

*Venta del Puerto la Losylla*⁸²⁴.

Visytose vna casa que se dize el Puerto la Losylla, ques de la dicha encomienda, vna legua de la dicha villa de Blanca. Tiene alli la encomienda el puerto del ganado, e esta a renda ello e la casa que syrbe de venta por ochenta mill maravedis. Tiene vna torre con vn saetano e dos aposentos, vno sobre otro e vn açotea ençima; e entran a ella por vna puerta levadiza, e antes que entren tiene vna pieça tosca con vna chimenea en alto, e baxo esta otra pieça e vna cozina con su chimenea ,e vn pajar, e vna cavalleriza buena, e otra casylla descubierta que a dias hartos que no se a cubrido. Esta la torre e todo el çerco de la dicha venta fecho de tapieria muy buena con sus costras de cal e almenado, todo e muy bueno, que se a fecho de la medianata. Hallaron que hera menester de hazer algunos reparos, los quales se mandaron hazer al comendador, que son los siguientes:

A la puente levadiza ponelle a vn quiçio vna trava o çerco, porque esta destravado, e adobar los pesebres de la cavalleriza porque estan caydos en partes e ponelles sus ataderos, que no los ay, e poner vnas puertas a la cavalleriza.

Yten poner vnas puertas a la cozina, que no tiene nyngunas, e repellar las paredes o çimientos de la casa por de dentro, porque tiene nesçesidad.

Yten que la casylla que esta descubierta que la haga cubrir adobando el vn hastial, e poniendole puertas, e que aquella sirva de pajar. E la ques agora pajar que esta hazia la cozina que syrva de camara para los huespedes. E adobe el escalera del aposento de cabe la torre, que lo a menester, lo qual haga de aqui a navidad primero, so pena de diez ducados para redinçion de cabtivos. E quedole mandamiento con otros mandatos de los miembros de la dicha encomienda para que se haga reparar.

*Vecinos e contiosos*⁸²⁵.

Hallose que ay en el dicho lugar çiento e quarenta vezinos e no ninguno dellos contioso.

*Gasto de visytadores*⁸²⁶.

Estovieron los dichos visytadores en la dicha villa vn dia e vna noche hasta otro dia de mannana. Hizieron de toda costa quatroçientos maravedis e vna fanega de çevada. Pago la mitad el comendador e la otra mitad el conçejo. Quedole mandamiento de ello.

⁸²⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸²⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸²⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

1526, abril 4. Abarán.

Los visitantes visitan la villa de Abarán.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1080C, ff. 434r-435v.

Havarán⁸²⁷.

Proçediendo la visytaçion en quatro de abril de mill e quinientos e veynte e seys llegaron a la villa de Havarán, donde hizieron presentaçion de los poderes de vuestra magestad ante los ofiçiales del conçejo de la dicha villa. E fue por ellos obedesçido con el acatamiento devido e fueron aperçebidos por la via acostunbrada. //

^{434v.} Visytaron la yglesia del dicho lugar, que es de la vocaçion de San Pablo. Es vna yglesia bien fresca, de vna nave e su capilla de boveda e lo restante de madera. Tiene sus arcos atravesados de canteria; esta nuevamente fecha e bien blanqueada e buena puerta e çerradura. E visytaron vn altar mayor, el qual hallaron con su ara bien ataviado e linpio e se dixo misa en el estando alli los visytadores. E no se hallo sacramento porque no lo tienen por cahusa de no resydir el clerigo en la villa salvo en Blanca, e desta manera an estado sienpre.

Pila e olio⁸²⁸.

Tiene su pila de bapuzar e de presente no se hallo olio ni crisma porque se consumo la bispera de Pascua e no lo an traydo de Murçia.

Hornamentos⁸²⁹.

Tiene la dicha yglesya vn caliçe de plata con su patena que diz que pesa diez onças.

Vna cruz de stanno dorada. Vn vestimento de zarzahan nuevo de casulla e alva y estola con su çanefa de terçio pelo negro.

Otro vestimento blanco e savanas e manteles e panno para dar paz.

Quatro piernas de cortina morisca. Dos canpanillas pequennas. Vna rueda.

Vna esquila pequennita. Vn açetre e candeleros de laton. Vn arca para hornamentos.

Vn manual para los Sacramentos. Tiene la dicha yglesia su dezmero escusado e baçin.

Tiene mas las sepulturas e aberturas dellas.

Quenta del mayordomo⁸³⁰.

Luego tomaron quenta a Alonso Rinda, al qual hallaron por mayordomo de la yglesia. Se visytaron las quantas de los mayordomos sus antecesores, al qual se le hizo cargo e descargo en la manera siguiente:

Cargos⁸³¹.

⁸²⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸²⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸²⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸³⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸³¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Paresçio por la quenta de los mayordomos pasados que no alcanço la yglesya cosa ninguna porque con su edifiçio e obra syenpre a gastado lo que tenia, e avn el conçejo a puesto mucho en ella. E el dicho Alonso Rinda entro en el cargo en el anno de quinientos e veynte e tres e resçibio la pila que es el escusado del dicho anno e de quinientos e veynte e tres e quinientos e veynte e quatro e veynte e çinco, e mas vn marco de plata que se cobro de Murçia por que se lo avian prestado, e asy mismo sepulturas e limosnas e çierta limosna de seda que resçibio. E de todo lo que resçibio por la dicha yglesia hasta oy e monto en ella segun paresçio por su quenta quinze mill e seysçientos e sesenta e vn maravedis e medio⁸³².

Gasto⁸³³.

Dio de gasto el dicho mayordomo Alonso Rinda que pago a mastre Pedro por hazer la capilla de la yglesia syn lo que dio el conçejo- //

^{435r.} -jo ocho mill maravedis e quedo pagado todo lo que la yglesia le devia al dicho maestro por toda la obra⁸³⁴.

Yten dio gastados en pintar vn retablo en lienço que esta yqualado en nueve ducados, e los a de pagar el conçejo porque ansy se conçerto, e tienen fecho para ello limosnas que basta para la dicha pintura. E entre tanto que se cobra la limosna pago el dicho mayordomo al pintor mill e quinientos maravedis⁸³⁵.

Yten dio gastado el dicho mayordomo en çera e ynçienso e bendezir la capilla por vn obispo e en vna çerradura e otros gastos que hizo por la yglesya, segun dio por quenta dos mill e dozientos e tres maravedis⁸³⁶.

Ansý que monta el dicho gasto onze mill e seteçientos e tres maravedis⁸³⁷.

Alcançe⁸³⁸.

De manera que es alcançado el dicho mayordomo por tres mill e novesçientos e çinquenta e ocho maravedis e dio la quenta jurada e se quedo en el dicho cargo por ser buena persona e con paresçer de todo el pueblo e juro el cargo⁸³⁹.

Mandatos⁸⁴⁰.

Mandose al dicho mayordomo que haga horadar la pared de la yglesia a la parte do esta la pila del bavitizar, e le haga su arco e haga en el çementerio vna capilla pequenna para en que meta la pila e pongale en el arco sus verjas e çerraduras.

Yten se mando a los alcaldes e conçejo que hagan sobre la yglesia de su yeso o ladrillo como ellos vieren que sera mejor e mas bonito. E que lo pague el conçejo repartiendolo el gasto por todos los que tiene sepulturas. E la capilla que no tiene sepulturas la suelen a costa de la yglesya e que lo hagan dentro de vn anno primero siguiente so pena de diez ducados para la obra de la yglesia de la dicha villa.

⁸³² En el margen derecho, XVUDCLXIm°.

⁸³³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸³⁴ En el margen derecho, VIIIU.

⁸³⁵ En el margen derecho, IUD.

⁸³⁶ En el margen derecho, IIUCCIII.

⁸³⁷ En el margen derecho, XIUDCCIII.

⁸³⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸³⁹ En el margen derecho, IIIUD

⁸⁴⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

Yten se mando al clerigo de la dicha villa que ponga vn cofrezico en el altar mayor con su çerradura e su velo ençima, e ponga dentro el Santisymo Sacramento porque no es razon que vn lugar semejante e vna yglesia tal este syn Sacramento, e es mucho peligro de los vezinos del pueblo, e lo haga de aqui a San Juan primero venidero en virtud de obra⁸⁴¹.

Yten se mande que hagan vna canpana que tenga dos quintales o mas y echen en ella las dos canpanas pequennas que tienen, e lo demas pague el conçejo. E asyn de la yglesya con las dichas canpanas pequennas e mas con dos mill maravedis, lo qual hagan e pongan la capana en vn canpanario bueno que le hagan que la sustente. E se haga de aqui a dos annos primeros syguientes.

Yten se le encargo e mando al conçejo que hagan vna sacristia a la parte que mejor les paresçiere a ellos e al clerigo Antonio de Portas. E porque an gastado hasta aqui mucho en la yglesia no se le puso mas premio ni se mando otra cosa sy no que guarden los mandatos generales que quedan para el dicho valle y encomienda.

Yten se mando al conçejo que hagan vnos estribos a las paredes de la yglesya por de fuera, porque an fecho asyento los arcos e corre peligro a la yglesya. E lo hagan de aqui a san Miguel primero que viene so pena de diez ducados para la obra de la dicha yglesya.

Horno⁸⁴².

Visytaron vna casa de horno de la encomienda, la qual es vna casa muy buena que se hizo de la medianata e muy bien obrada e vn horno grande e su chimenea e todo bien adereçado. //

^{435v.} Visytaron vn molino que es baxo del dicho lugar, el qual hizo el comendador de la medianata. E es fecho de boveda e de cribo. E es obligado el comendador a hazer reparar el dicho molino de casa e cubo e piedras e adereço de rodezno e todos los adereços del molino y el conçejo de echalle el agua en el açequia hasta traella al molino. E hallose que el conçejo cumple lo suyo e el comendador tiene mal adereçado el molino, porque se sale el cubo por muchos lugares grandes golpes de agua. E esta el molino muy lleno de agua y el hastial de hazia el cubo todo enpapado, e manandose por muchos lugares, que esta en peligro la casa que estriba la boveda en el dicho hastial. Mandose al dicho comendador que haga desatar el dicho cubo e hazello bien fecho dende el asyento que quede fuerte, que no se salga, o lo haga hazer a quien lo tomo a destajo sy no cunplio como devia, avnque aya diez annos que lo hizo. E no es bivo el maestro, e por tanto se mando al dicho comendador que lo haga hazer e repare el hastial de la casa del molino. E que quando adobe el cubo haga adobar la boveda del rodezno, que esta para se fundir e apontalada. E asy mismo haga abaxar el rodezno vn poco porque se ganaran tres palmos de salto e aun mas porque lo sufre el altura que tiene e sera mucho provecho a la molienda, lo qual se le mando que haga de aqui al dia de navidad primera deste anno so pena de veynte ducados para redençion de captivos. Quedole mandamiento dello.

Veziños e contiosos⁸⁴³.

⁸⁴¹ En el margen derecho, con distinta caligrafia, "Ojo al comendador que haga caja de plata para donde este el Sacramento".

⁸⁴² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁴³ Centrado, a modo de encabezamiento.

Hallose que ay en el dicho lugar sesenta vezinos e no nynguno contioso.

Gasto⁸⁴⁴.

Estovieron en el dicho lugar vn dia e vna noche hasta otro dia por la mannana. Hizieron de toda costa quatroçientos e çinquenta maravedis e vna fanega de çevada. Paga el comendador la mitad y el conçejo la otra mitad. E quedole mandamiento por menudo dello.

⁸⁴⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

1549, mayo 16. Ricote.

Los visitadores visitan la villa de Ricote.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1085 C, ff.14r.-19r.

^{14r} En la villa de Ricote, diez y seys dias del mes de mayo de mill e quinientos e quarenta e nueve años, llegaron los dichos visitadores a Ricote e presentaron el poder de Vuestra Magestad ante el maestro Pedro de Torres, cura de la dicha villa e ante Martin Bermejo e Francisco Bermejo, alcaldes hordinarios, los quales la obedesçieron.

Yglesia⁸⁴⁵.

Luego fueron a la yglesia de San Sebastian, cuya adbocacion en la dicha villa tienen, la qual visitaron. Es de vna nave, tiene la capilla prinçipal de boveda y lo demas esta sobre dos arcos de canteria cubierta de madera de pino.

Santisimo Sacramento⁸⁴⁶.

Luego se visito el Santisimo Sacramento, el qual estava dentro de vn cofre de madera que estava sobre el altar mayor, con su llave en vna caja de plata con sus corporales e ara deçentemente.

Pila e oleo⁸⁴⁷.

Visitose la pila del bapismo, la qual estava a vn cabo de la dicha yglesia deçentemente.

Visitose el oleo e crisma e el oleo de los enfermos, lo qual se hallo en vna [...] destaño bien çerrado.

Viose el libro de los bapizados, el qual se hallo conforme al estableçimiento de la horden.

Altas y ara⁸⁴⁸.

Visitose el altar, el qual tenia en la pared puesto un paño y en el pintado un cruçifixo; estava adereçado de sus manteles e el ara de plata.

Vn caliz de plata que pesa hasta marco y medio.

La caja donde esta el Santisimo Sacramento.

Hornamentos⁸⁴⁹.

Vna casulla de zarçahan con çenefa de terçiopelo de grana con todo recado.

Vna casulla de çamelote morado con çenefa de terçiopelo de grana con su recabdo.

Otra casulla de lienço con cintas amarillas por çenefa.

Vna casulla de rua enforrada en anglo con vna çinta colorada por çenefa con su alva y estola e manipulo de rifo verde, que dio dona Teresa.

⁸⁴⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁴⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁴⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁴⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁴⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

^{14v.} Quatro pares de corporales.

Ay acreçentado⁸⁵⁰.

Ay acreçentado vna casulla de terçiopelo blanco con su çnefa bordada sobre rifo naranjado con su alva, estola e manipulo.

Vn frontal de terçiopelo blanco con frontaleras naranjadas e coloradas, lo qual todo dio dona Ysabel de Quinones, madre del comendador.

Vn frontal de guadamea.

Vn almayzal blanco y los cabos de labores colaradas y negro.

Dos panos labrados de negro a medio traer para dar paz.

Vn frontal de çarçahan.

Vna capa de carçahan.

Libros⁸⁵¹.

Vn misal de Cartagena.

Vn manual.

Canpanas y cosa de metal⁸⁵².

Vna canpana.

Vna rueda de canpanillas.

Otra canpanilla para [...].

Dos candeleros de [...].

Vna cruz de alaton muy vieja.

Vna lanterna para llevar en Santisimo Sacramento.

Dos pares de anpolletas.

Cosas de madera⁸⁵³.

Vn atril e vn arca e vn arca para los hornamentos e dos candeleros e vn escaño doze vancos.

Posesiones de la yglesia⁸⁵⁴.

Vna olibera en la guerta de la dicha villa que mando Aparicio Marin, linde con olivas de Gomez Vallejo.

Tiene mas veynte y nueve pies de olivas repartidas por la guerta de la dicha villa.

Tiene mas otra olibera que dio Gonçalo Talon.

^{15r.} Quenta del mayordomo⁸⁵⁵.

Paresçe por el libro de la visitaçion de los visitadores pasados que dexaron por mayordomo a Diego Carrillo, de rinon por cuyo faleçimiento se tomo quenta por el cura, alcalde y conçejo a Francisco Carrillo, su hijo. E se le hizo de cargo del alcançe que se hizo a Francisco Sahorin diez mill y ochoçientos e quatro maravedis y medio y

⁸⁵⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁵¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁵² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁵³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁵⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁵⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

parece que con ellos y con lo que reçibio de los escusados de los años de treynta y seys y treynta y siete y treynta y ocho y treynta y nueve y quarenta y quarenta y vno y quarenta y dos y quarenta y tres y quarenta y quatro, y con las limosnas y sepolturas y capitas y mandas se le hizo de cargo treynta y seys mill y quinientos y setenta y quatro y medio y dio de descargo que avia gastado diez y ocho mill y nueveçientos y diez y ocho maravedis, por manera que fue alcançado de final alcançe por diez y siete mill y seysçientos y çinquenta y seys maravedis y medio, según paresçio por la quenta que se le tomo, e vista por los dichos visitadores paresçe que ovo de yerro contra la yglesia nueveçientos maravedis que con ellos e con el alcançe se haze de cargo a Francisco Galaan, mayordomo, sucesor nonbrado por los dichos cura, alcalde e conçejo, diez y ocho mill e quinientos y cinquenta y seys maravedis y medio.

Quenta del mayordomo Francisco Galaan⁸⁵⁶.

Hazesele cargo al dicho Francisco Galaan, mayordomo, que al presente se hallo del dicho alcançe, que son diez y ocho mill y quinientos y çinquenta y seys maravedis y medio⁸⁵⁷.

Mas se le haze cargo siete mill e ocho çientos e çinquenta e un maravedis, de los escusados de los annos de quarenta e çinco e quarenta e seys e quarenta e siete anoss⁸⁵⁸.

Mas se le haze cargo de mill e trezientos e ochenta maravedis de las capitas y limosnas del baçin⁸⁵⁹.

Yten paresçe que Francisco Carrillo, mayordomo pasado, fue alcançado en nonbre de su padre por treynta y seys arrobas y veynte y doss libras de azeyte; de estas se le haze cargo en dineros al dicho Francisco Halaçan, mayordomo, de veynte e çinco arrobas a ducado cada arroba, que montan nueve mill⁸⁶⁰ //

^{15v} e doze maravedis y medio.

Mas se le haze cargo que recibio del dicho Francisco Carrillo honze arrobas y media de azeyte, con que le acabo de pagar las treynta y seys arrobas y veynte y dos libras del azeyte, que es el alcançe⁸⁶¹.

Mas se le haze cargo al dicho mayordomo, que a reçebido de los anos de quarenta y çinco e quarenta e seys e quarenta e siete e quarenta e ocho doze arrobas y diez y ocho libras de azeyte de las oliveras que la yglesia tiene⁸⁶².

Por manera que suma e monta el cargo que se haze al dicho Francisco Halaçan treynta y siete mill y trezientos maravedis y veynte y quatro arrobas y çinco libras y media de azeyte⁸⁶³.

Descargo⁸⁶⁴.

Dio que avia gastado el dicho mayordomo diez mill y dozientos y veynte maravedies; cinco mill e dozientos e çinquenta e doss maravedis y medio en yeso e

⁸⁵⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁵⁷ En el margen derecho, XVIUDLVI°.

⁸⁵⁸ En el margen derecho, VIIUDCCCL.

⁸⁵⁹ En el margen derecho, IUCCCLXXX.

⁸⁶⁰ En el margen izquierdo, azeyte.

⁸⁶¹ En el margen izquierdo, azeyte XI arrobas y media.

⁸⁶² En el margen izquierdo, XII arrobas XVIII libras.

⁸⁶³ En el margen derecho, cargo XXXUCCC. En el margen izquierdo, cargo azeyte XXVIII arrobas V libras y media.

⁸⁶⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

maestros y peones y manobra que se a traydo y gastado y fecho en reparos para la dicha yglesia, con nueve çientos maravedis que se dieron a maestro Geronimo Guizano, cantero, encomienda y jornal por venir a ver la dicha yglesia y dar horden en el reparo de ella, porque se hundio, y lo demas en çera, texa y retexar la dicha yglesia y en otros muchos gastos, segun que todo se vio por menudo⁸⁶⁵.

Yten dio por descargo que avia gastado de azeyte para la lanpara en todo el tiempo quel a sido mayordomo treze arrobas e dos libras⁸⁶⁶.

Alcançe⁸⁶⁷.

Por manera que es alcançado el gasto del recibo es alcançado el dicho mayordomo de final alcançe por veynte y siete mill e ochenta maravedis y por honze arrobas y tres libras y media de azeyte⁸⁶⁸.

E luego el dicho mayordomo juro en forma de derecho esta quenta //

^{16r.} ser çierta e verdad y en ella non ver fravde, mas gano e con paresçer del maestro Pedro de Torres, cura, e de Martin Bermejo e Francisco el Malo, alcaldes, e Pedro Carrillo, regidor, se nonbro por mayordomo a Francisco [...], vezino de la dicha villa, reçibio de presente el dicho Francisco Gil, mayordomo, diez y seys mill y trezientos e ocho maravedis e la resta a cunplimiento del alcançe lo traxo el dicho Francico Halaça, al qual se le boluio para que los diese al dicho Francisco Gil, mayordomo, e tome carta de pago dello y enbie fee a Cehegin.

Queda mas para la dicha yglesia tres mill y seteçientos y çinquenta maravedis que debe Juan Ruvio de la pila y escusado del anno de quinientos y quarenta e ocho, que se remato el, y son las pagas la mitad para pasqua de Espiritu Santo deste anno y la otra mitad para San Miguel de Setiembre del dicho ano, que da mas para la dicha yglesia el escusado deste anno de mill e quinientos e quarenta e nueve, que avn no esta elegido.

Mandatos al mayordomo⁸⁶⁹.

Mandose al dicho mayordomo conpre vn oficerio santural e dominical de los toledanos e vn salterio de molde e vnas çincustorias toledanas.

Yten se le mando conpre vn ençensario de metal y vn atril.

Yten se le mando conpre dos frontales para los altares de guadamaçis que sean pequennos a la medida de los altares.

Yten se mando al dicho mayordomo haga reparar y repare las yglesias conforme a lo que tiene dicho y hordenado maestre Gironimo Guizano, maestro de obras de la çibdad de Murçia, lo qual se haga de aquí a en fin de agosto, so pena de quatro ducados para obras pias. Y se mando al dicho conçejo trayga la manobra al pie de la obra, como son obligados luego que sean requeridos por el dicho mayordomo, so pena de quatro ducados para obras pias.

Mandamientos al cura e quenta⁸⁷⁰.

⁸⁶⁵ En el margen derecho, XUCCXX.

⁸⁶⁶ En el margen izquierdo, azeyte XIII arrobas II libras.

⁸⁶⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁶⁸ En el margen derecho, alcançe XXVIIULXXX

⁸⁶⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁷⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

Yten se mando al dicho cura e conçejo que acada anno e a lo mas tardar de dos a dos annos tomen cuenta al mayordomo de la y- //

^{16v}. –glesia requiriendo primero a la parte del comendador o a su alcayde si se quisiere hallar presenta a ello; e si siendo requerido dentro de tercer dia no viniere ha hallarse a tomar la dicha cuenta, quel dicho cura e conçejo la tomeron y eliga mayordomo para la dicha yglesia y que por tomar esta cuenta no lleve [...] ni a comer ni otra cosa alguna mas de pagar al escriuano vn real por tomar la dicha cuenta; lo qual asi haga e cunpla los vnos e los otros, so pena de doss ducadoss para obras pias derechos çinco.

Encomienda⁸⁷¹.

El comendador de esta encomienda de Ricote, don Francisco Enriquez de Rojas, no se vio la provision por que no estava presente. Ovose ynformaçion si residia en su comienda e hallose que no a residido en serviçio de vuestra magestad.

Casa de la encomienda⁸⁷².

Visitose la casa ques de la dicha encomienda, la qual en entrando tiene vnos portales bazos, e a la mano derecha esta vna casa que sirbe de granera, e a la otra parte esta otra pieça que sirve de bodega.

En entrando mas adelante esta otro quarto a la mano derecha; esta vna despensa pequenna.

E luego entraron a vna quadra donde ay dos pieças pequenas, e junto a ella vna escalera por donde suben a vna sala, la qual tiene vna chimenea. E de alli suben a vn açotea; esta todo lo susodicho cubierto de madera de pino.

Mas adelante entran a vn patio, el qual esta vn naranjo e vn poco a vn lado del vn corredor e junto al corredor vna sala baza con su recamara. E del corredor sube vn caracol a lo alto e a la otra parte vna sala buena e a otra parte esta vnos casares, ay dos.

Mas adelante ay vna cavalleriza cayda e vn corral caydo.

Hallose por alcayde Francisco Vazquez, all qual se le pidio el //

^{17r}. entrego e por a el libro de la visitaçion pasada parece que avia vna lançera de tres pieças e vn arca bieja, doss cantaros de cobre e de otros doss viejos. Se hizieron doss caldeross para sacar agua del pozo de la casa de la horden y vna mesa vieja⁸⁷³.

Esta casa esta mal reparada de los çimientos e paredes; no se taso la obra porque no se hallaron maestros en la dicha villa.

Horno⁸⁷⁴.

Visitose el horno de la dicha villa, el qual ansimismo es de la dicha encomienda; es vna casa pequena, esta bien reparado⁸⁷⁵.

Almaçara⁸⁷⁶

⁸⁷¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁷² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁷³ En el margen izquierdo, entrega.

⁸⁷⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁷⁵ En el margen izquierdo, horno.

⁸⁷⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

Visitose el almagara que ay en la dicha villa, la qual es de la dicha encomienda, esta bien reparada.

Rentas de la encomienda⁸⁷⁷.

Tiene la dicha encomienda todos los diezmos de Ricote sin tener en ellos parte la mesa maestra e ni otra yglesia ni persona.

Tiene el Puerto la Losilla, que es vna venta con çiertos derechos; esta arrendada en noventa e seys mill maravedis.

Tiene vn horno en Ricote, otro en Blanca e otro en Habaran e otro en Oxo e otro en Vlea e otro en Villa Nueva⁸⁷⁸.

Tiene vn dia de agua en la guerta de Ricote, que es el martes de quinze a quinze dias, con que se riegan las heredades de la horden.

Tiene mas las almagras, que es el derecho que pagan en todos los lugares en reconoçimiento del agua y tienen mas diezmo de grana.

Tiene mas las dulas que son doss peones cada vez y cada anno e los de Habaran e Blanca dan por cada peon veynte e çinco maravedis e los de Ricote e Oxo e Vlea e Villa Nueva dan a treynta maravedis por cada peon. //

^{17v.} Cada vez que da vna fanega de pan de diezmo da vna carga de paja al comendador o veynte y çinco maravedis qual el comendador quiere.

Diezmos e conpras de heredados, que es cada vno que compra heredad da de reconoçimiento al comendador la deçima parte de lo que le cuesta.

Tiene mas la dicha encomienda las penas e calumnias de los dichos lugares.

Tiene mas çiertas vinas e olivas e guerto que estan junto a la casa de Ricote.

Tiene la dehesa de la Raxa.

Esta arrendada esta encomienda a Gonçalo Minnano, difunto vezino de Ricote, en vnquentos (*sic*) çinquenta e tres mill y trezientos e treynta y tres maravedis y medio e [...] de lo qual paga el comendador de la deçima e los prometidos⁸⁷⁹.

Vezinos del Valle⁸⁸⁰.

Ay en Ricote çiento e veynte vezinos; no ay contiosos.

Ay en Oxo çinquenta e çinco vezinos; no ay contiosos.

Ay en Vlea quarenta vezinos; no ay contiosos.

Ay en Villa Nueva treynta e çinco vezinos; no ay contiosos.

Arrendamiento a Juan de Robles, arrendador⁸⁸¹.

A vos Juan de Robles, arrendador de la encomienda de Ricote en seis anexos, nos, los visitadores de la horden de Santiago por su magestad, os hazemos saber como visitando la dicha encomienda vimos ser nesçesarios los reparos siguientes⁸⁸².

Estos reparos estan [...], todas las quales dichas obras no se pudieron tasar a falta de maesos que no los avia en el Valle de Ricote. //

⁸⁷⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁷⁸ En el margen izquierdo, horno.

⁸⁷⁹ En el margen izquierdo, valor de la encomienda.

⁸⁸⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁸¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁸² En el margen izquierdo, Juan de Robles.

^{18r.} E al tiempo que por nos fue visitada e porque son reparos e obras neçesarias e dexarlo de hazer serian mayores gastos, os mandamos que como con este [...] fueredes requerido a costa del dicho comendador hagais pregonar por las villas y lugares [...] poner en almoneda para las dichas orbas y rreparos, y las hagais rematar en la persona que mejor y mas barata las hiziera a vista de maestra y los mejores por en las rrematar e [...] almoneda [...] que [...] de la dicha encomienda los detene [...] otra persona en su nonbre a los maestros en que en se rremataren las dichas obras, lo qual hagais y cunplas so pena que si los p[...] entregares al dicho comendador e a otra persona en su nonbre, y no los gastaredes en lo que por nos a qui os comendamos lo pagareis otra vez y mas, so pena de çien ducados para obras propias, en los quales os avemos por condenados [...] lo haziendo so la qual dicha pena mandamos Christo de Valençuelo que esta [...] os lo notifique e asyente la notifiçacion y enbie con el [...] pues viene del [...] a negocios juntellos fecho [...] diez y siete de novienbre de mill quinientos quarenta y nueve dias.

[...] ⁸⁸³

Nos, Pia Sanchez de Carvajal, cavallero de la Orden de Santiago y el bachiller Juan Minnano, cura de la Villa de Cehegin, [...] viceformadores de la Orden de Santiago en el campo de Montalban e sus partidos, [...] hazemos saber a vos, don Francisco Enriquez de Rozas, [...] de Ricote, como visitando vuestra encomienda asy en la dicha villa de Ricote como en los otros pueblos de la dicha encomienda, //

^{18v.} hallamos ser neçesarias çiertas obras y reparos, el memorial de las quales se envio a [...], vezino de Caravaca, arrendador de la dicha encomienda, las quales dichas obras y rreparos no fueron tasadas por no aver a la sazón que se visito maestros en el dicho Valle de Ricote [...] el dicho Juan de Rrobres las hiziese [...] en el alomeda en los lugares comarcanos, e rrematallos en la persona que mejor e mas barato las hiziese [...] a vista de maestros que [...] supiesen e los [...] por que se rematasen las dichas obras los toviessen en [...] con ellos [...] vos [...] mayordomos so pena que los pagaren otra vez segun más largamente se contiene en el dicho [...] por que vos [...] virtud de [...] so pena de [...] ducados para obras pias; no pidais ni cobreis al dicho Juan de Rrobres vos ni otra por vos los maravedies que montaren los dichos reparos de la dicha vuestra encomienda, e dos reçibid çinquenta de su arrendamiento e no ynpidais que las dichas obras se dexen de hazer, porque son neçesarias a la dicha encomienda. Fecho en [...] a diez y siete de novienbre de mill e quinientos e quarenta y nueve por nos ⁸⁸⁴.

Beneficio curadgo ⁸⁸⁵.

[...] de la dicha villa de Ricote y de Ojox el maestro Juan de Torres por persona de Miguel Lopez de Almagar, secretario de los rreyes catolicos, e por colaçion del obispo de Cartagena, en el anno de mill e quinientos e ocho e diez y siete del mes de junio.

Posesiones del beneficio ⁸⁸⁶.

Tiene las premuçias e pie de altar.

⁸⁸³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁸⁴ En el margen izquierdo, con otra caligrafía: Estos reparos estan adelante, folio 39.

⁸⁸⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁸⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vn prestamo en San Bartolome de la údad de Murçia que renta en vn anno con otro doze o treze mill maravedies.

Otro medio prestamo en Mula en la yglesia de //

^{19r.} Santo Domingo que rrentara vn anno con otro diez y seis o diez y siete mill maravedies.

Valor del Beneficio⁸⁸⁷.

Vale el beneficio de Rricote y Oxox vn anno con otro dozientos ducados.

Gasto de visitadores⁸⁸⁸.

Estovieron los dichos visitadores de la dicha villa de Rricote çinco dias; hizieron de toda costa tres mill e setenta y siete maravedies y medio. Mandaron que el comendador pague la mitad y el concejo de Rricote y Oxox e Vlea e Villanueva la otra mitad; diose [...].

⁸⁸⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁸⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

1549, mayo 11. Abarán.

Los visitantes visitan la villa de Abarán.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1085 C, ff.21v.-25v.

Habaran⁸⁸⁹.

Havaran, a onze dias del mes de mayo de mill e quinientos e quarenta e nueve anos, //

^{22r.} Llegaron los dichos visitantes a la villa de Habaran y sentaron el poder de vuestra magestad ante Martin Gomez, cura de la dicha villa e ante Diego Pana, alcalde hordinario de la dicha villa, e Francisco Tornero, regidor, los quales la obedescieron.

Pregon⁸⁹⁰.

Diose el pregon acostunbrado.

Yglesia⁸⁹¹.

E luego fueron a la yglesia de la dicha villa, la qual es de la advocacion de San Pablo; es de vna nave de tres arcos de yeso, la capilla principal es de boveda y las demas de madera de pino, bien labrada.

Santo Sacramento⁸⁹².

Luego se visito el Santisimo Sacramento, el qual se hallo en vn cofre de madera pintado colorado, con su çerradura de [...], del qual esta vn cofreçito pequenno pintado, e de dentro del esta el Santo Sacramento puesto sobre sus corporales e hijuela decentemente.

Pila y olio⁸⁹³.

Visitose la pila del bapuzismo, la qual esta de vna parte de la dicha yglesia con su cobertor de madera decentemente.

Visitose el olio e crisma y el olio ynfirmorum, el qual se hallo en vnas bujeticas de estanno decentemente. Hallose el libro del bapuzizar.

Altar e aras⁸⁹⁴.

Visitose el altar mayor, el qual esta vn retablo de pinçel adereçado de sus manteles e frontal e palia e ara.

Plata⁸⁹⁵.

Vn caliz de plata con su patena que pesara
Y la caixa en que esta el Santisimo Sacramento.

⁸⁸⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁹⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁹¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁹² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁹³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁹⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

Hornamentos⁸⁹⁶.

Vna casulla de sarçahan con çenefa de terçiopelo negro.

Otra casulla de lienço con vna çenefa de bivos colorados.

Otra casulla de çarçahan escarçado de colorado e blanco, e por çenefa vna çinta verde con su alva y estola e manipulo e amito e çinta. //

^{22v.} Vna casulla de grana con çenefa de terçiopelo negro e bivos blancos e vna tira de terçiopelo verde alrededor con su alva, estola e maniculo.

Dos pannos blancos para dar paz.

Vn frontal de panno morado con vna trepa de terçiopelo negro que dio Gines de Molina, vezino de Hellin.

Vna palia de red labrada con vna cruz e vnos annus dey.

Otra palia con vna cruz de seda de grana e tres alhonbras traydas.

Altar mayor⁸⁹⁷.

Esta delante el altar mayor vn frontal negro de lienço con vna figura de cola. E sobre el esta puesto otro frontal de grana con sus caydas de raso verde e morado.

Ansimismo estava en el altar mayor vna palia sobre el ara deshilada de lienço verde.

Ansimismo estava en el altar mayor vn Jesus con su caxa de madera ençima del Santissimo Sacramento.

Visitose el otro altar que esta en la dicha yglesia a la mano derecha del altar mayor y ençima del estava vn cruçifixo de madera.

Estaba en el dicho altar vn frontal blanco con vnas tiras de raso amarillo.

Libros⁸⁹⁸.

Vn misal de cartajena bueno.

Vn ofiçerio de santuario dominical.

Tres manuales, dos nuevos y el otro viejo.

Vn salterio viejo pequenno.

Canpanas e metal⁸⁹⁹.

Vna canpana buena e otro esquilon pequenno que [...] colgados de vn palo. //

^{23r.} Vn açetre para agua bendita.

Vna rueda de canpanillas.

Vna canpanilla para quando alçan.

Vn ençensario.

Dos pares de anpollas.

Vna cruz de metal con su pie de lo mesmo para enterrar los difuntos e para proçiones.

Vna lanterna e dos candeleros de [...] e otros dos de hierro que estan fijos al altar mayor.

Vna lanpara.

⁸⁹⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁹⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁸⁹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Cosas de madera⁹⁰⁰.

Vn cubilete para el misal e vn atril en el coro para oficiar.

Dos çiriales.

Vn arca grande donde estan los hornamentos, otra harca pequenna desbaratada questa cas de el mayordomo.

Honze vancos do se asienta la gente.

Quenta del mayordomo⁹⁰¹.

Por el libro de la visitaçion pasada paresçe que los visitadores pasados tomaron quenta a Alonso de Rrinda, mayordomo, que a la sazón [...], y fue alcançado por catorze mill y dozientos y quarenta y siete maravedis, los quales se hazen cargo a Diego Gomez, mayordomo, que a sido desde dos días del mes de Jullio de mill e quinientos e treynta e seys annos, que visitaron los dichos visitadores, hasta oy⁹⁰².

Mas se le haze cargo de cinco mill maravedis del escusado del dicho anno de quinientos y treynta y seys⁹⁰³.

Hazesele mas cargo de reys reales de çierta penitençia de Alonso de Rinda⁹⁰⁴.

Mas se le haze cargo de ochenta mill y siete çientos y quarenta e çinco maravedis y medio, que paresçe aver resçevido de doze escusados desde el anno de treynta y siete hasta el fin del anno //

^{23v.} de quinientos e quarenta e ocho e de compra de çiertas sepolturas e ronpimiento dellas, e de limosna e del baçin como de seda que se a vendido, que sea dado en limosna en capillo como en limosnas de testamentos y otra limosna que se dio en conçejo para la canpana, que fueron quatro mill y dozientos y setenta y siete maravedis, que montan todos los dichos ochenta mill y seteçientos e quarenta e vn maravedis y medio⁹⁰⁵.

Por manera que suma e monta todo lo que asi a reçevido el dicho mayordomo desde dos de henero de quinientos e treynta y seys annos hasta oy çien mill y çiento y noventa y çinco maravedis y medio⁹⁰⁶.

Gasto⁹⁰⁷.

Dio que se avia gastado el dicho mayordomo çinquenta y çinco mill y seys çientos y treynta y tres maravedis y medio desta manera en vna canpana; treze mill maravedis y tres ducados en vnos estribos que se hizieron para la dicha yglesia por mandado de los visitadores; e vna cruz mill e ocho çientos e quarenta y tres maravedis; e vnos hierros para ostias mill y seys çientos y ochenta y siete y medio; e vn ofreçiero[...] dos mill e seteçientos e çinquenta y seys maravedis ;con la enquadernaçion y en hazer e cubrir la sacristia y tribuna y solar la yglesia ocho mill y seysçientos y diez y ocho maravedis y en vna [...] de que se hizo vna casulla; e vn frontal dos mill y quatroçientos y treynta y siete; y en hechura e plata que se anadio dio al caliz que tenia

⁹⁰⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁰¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁰² En el margen derecho, XIIIUCCXLVII.

⁹⁰³ En el margen derecho, VU.

⁹⁰⁴ En el margen derecho, CCIII.

⁹⁰⁵ En el margen derecho, LXXXUDCCXIV°.

⁹⁰⁶ En el margen derecho, cargo CUCXCV°.

⁹⁰⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

la yglesia mill y çiento y setenta y tres maravedis; e lo demas en azeyte e çera e retexar la yglesia e otros gastos de por menudo, según que todo se vio por el libro del dicho mayordomo, que sumo e monto todo los dichos çinquenta e çinco mill y seysçientos y treynta e tres maravedis y medio⁹⁰⁸.

Alcançe⁹⁰⁹.

Por manera que sacados los dichos çinquenta e çinco mill y seys çientos y treynta y tres maravedis y medio del reçibo del //

^{24r.} dicho Diego Gomez, resta y es alcançado el susodicho por quarenta e quatro mill e quinientos e sesenta y dos maravedis⁹¹⁰.

El dicho mayordomo juro la dicha quenta en forma de çierta y verdadera.

Luego los dichos visytadores dixeron que condenavan e condenaron al dicho Diego Gomez, mayordomo, en los dichos quarenta e quatro mill e quinientos e sesenta y dos maravedis e que los de y pague de qui a medio dia so pena de [...].

Notificose esta sentencia Al dicho Diego Gomez en su persona, testigos Beltran y Melchior de Molina.

Quedo para la yglesia el escusado deste anno que quinientos e quarenta y nueve annos, e la limosna de la seda que esta cogida y no vendida.

Mandatos al mayordomo⁹¹¹.

Mandose al dicho mayordomo que luego compre vna anpolleta de stanno para el olio de los enfermos, lo qual haga por todo el mes de junio so pena de dos ducados para obras pias.

Yten se mando al dicho mayordomo que haga, con pareçer del cura y conçejo, ver a vn maestro esperto en el arte lo que esta hecho en la torre, e vea sy esta bien o que ai neçesidad de se hazer en ella y se haga, y se acabe la dicha torre como va començada y se pongan las canpanas en ella y se quiten de donde estan, lo qual se haga de qui a el dia de Todos Santos proximo que [...].

Yten se mando al dicho mayordomo que vn esquilon que tiene la dicha yglesia que esta quebrado se torne a hazer, e que pese dos quintales y medio con el que agora tiene, e con lo que se verna.

Yten se mando al dicho mayordomo compre vna casulla de terçiopelo verde con vna açenefa de carmesi, //

^{24v.} pelo y flocaduras alrededor de grana que sea buena.

Yten compre vn panno para el Santisymo Sacramento de raso carmesy o de raso de grana que sea bueno con sus flocaduras y soterias

Yten se le mando al dicho mayordomo que haga hazer vn sagrario de madera bueno en el altar a vn entallador con pareçer del cura y conçejo, porque pareçe que el arquilla donde esta el Santisymo Sacramento no esta deçentemente.

Y porque para llevar el Santisymo Sacramento el dia de Corpus Christi por las calles /[...] / se mando al dicho mayordomo haga hazer vna custodia de palo con sus dos

⁹⁰⁸ En el margen izquierdo, LVUDCXXXIII°.

⁹⁰⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹¹⁰ En el margen derecho, alcançe XLIIIUDLXII.

⁹¹¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

veriles y dorado para llevar el Santisymo Sacramento para que las gentes lo puedan ver y vayan sin peligro e que esta sea como la de Blanca.

Yten se mando al dicho mayordomo conpre vn par de frontales de guadameçis; vno para el altar mayor, otro para el altar de Nuestra Sennora, que sean dorados de su brocado.

Yten se mando al dicho mayordomo que la esquina que esta a la parte del mediodia de la yglesia la haga reparar y saharar y la pared de la ventana de la tribuna que va hazia el rrio.

Yten se mando al dicho cura y conçejo que cada anno o a mas tardar de dos en dos annos tomen cuenta al mayordomo de la yglesia requiriendo primero a la parte del comendador o a su alcalde si se quisiere hallar presente a ella, e si siendo requerido dentro de terçero dia no viniere a hallarse al tomar la dicha cuenta, que el dicho cura y conçejo la tomen y elijan el mayordomo de la dicha yglesia y que por tomar esta cuenta no lleven y antar informe ni otra cosa alguna mas de pagar al escriuano vn real por tomar la dicha cuenta; lo qual asy hagan y cumplan los vnos y los otros so pena de dos ducados para obras //.

^{25r.} Notifícase a Martin Gomez, cura, e Alonso yzquierdo, e a Diego Pana, alcaldes, e Alonso Yello e Françisco Tornero, regidores de la dicha villa.

Benefiçio curado⁹¹².

Sirve el benefiçio de la dicha villa Martin Gomez, clerigo vezino de la villa de [...] Por todo el tienpo que fuere seruido vuestra magestad, lo qual sirve por çedula de Vuestra Magestad e liçençia del provisor de Cartagena su fecha de la cedula en la villa de Madrid, a tres dias del mes de Jullio de mill e quinientos e quarenta e vn annos, e la liçençia del provisor en Murçia, a treze dias del mes de agosto de mill e quinientos e quarenta e vn annos.

Posesiones⁹¹³.

Tiene primiçia del trigo e çevada e el pie de altar.

Vale este benefiçio vn anno con otro quinze mill maravedis.

Notificaronse estos mandatos al cura e los ofiçiales del conçejo, que son Diego Pana e Alonso Yzquierdo, alcaldes, e Francisco Tornero e Alonso Yelo, regidores de la dicha villa en sus personas⁹¹⁴.

Viose vn molino harinero que esta en el rio de Segura, de Hernan Tornero, vezino de la dicha villa de Habaran. E le fue mandado mostrase el titulo que tenia para lo hazer, el qual mostro ante los dichos visitadores vna carta executoria de su magestad librada por los senores presidente e oydores de la chancilleria de Granada, dada en favor del dicho Hernan Tornero e contra el comendador de la dicha villa e sentençiado a quinze de março de mill e quinientos e quarenta e ocho anos⁹¹⁵.

Ay en el dicho lugar Habaran çien vezinos e no ay contiosos. //

^{25v.} Gasto de visitadores⁹¹⁶.

⁹¹² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹¹³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹¹⁴ En el margen izquierdo, valor del beneficio.

⁹¹⁵ En el margen izquierdo, molino y relacion.

⁹¹⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

Estovieron los dichos visitadores en la dicha villa de Habaran dos dias. Hizieron de toda costa mill e ochoçientos e catorze maravedis y medio, de los quales mandaron quel conçejo pague la mitad y el comendador la otra mitad, de lo qual se dio mandamiento sin derechos.

1549, mayo 13. Blanca.

Los visitantes visitan la villa de Blanca.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1085 C, ff.25v.-29v.

Blanca⁹¹⁷.

En la villa de Blanca, en treze dias del mes de mayo de mill e quinientos e quarenta e nueve annos llegaron los dichos visitantes a la dicha villa e presentaron el poder de Vuestra Magestad ante Miguel Martinez de Pareja, cura de la dicha villa, e ante Gines de la Torre e Juan Turpi, alcaldes hordinarios en la dicha villa, e Martin de Molina e Alonso Caydo, regidores della, los quales la obedesçieron.

Pregon⁹¹⁸.

Diose el pregon acostunbrado.

Luego fueron a la yglesia de la dicha villa de San Juan, cuya adbocaçion tiene en el dicho lugar, la qual visitaron. Desde vn cuerpo sobre tres arcos de yeso e la capilla prinçipal es de boveda, e lo demas esta cubierto de madera e pino.

Sacramento⁹¹⁹.

E luego se visito el Santisimo Sacramento, el qual se hallo en vna caxica de plata ençima de vn relicario de madera sobre dorado e sobre sus corporales deçentemente. Y el sagrario en que esta en el retablo se a fecho despues de la visitaçion aca, e lo a fecho el pueblo de limosnas, el qual retablo es de pinçel e bien obrado con su cortina⁹²⁰.

Pila e olio⁹²¹.

E luego se visito la pila del bapismo, la qual esta a vna parte de la yglesia con su cobertor de madera.

Visitose el olio e crisma e olio de los enfermos, lo qual se hallo en vnas crismeras de estano bien çebado. //

^{26r.} Visitose el libro de los bapizados, el qual esta conforme al estableçimiento de la horden.

Altar e ara⁹²².

E luego se visito el altar mayor, en el qual esta vn retablo que nuevamente a fecho el pueblo, como dicho es de limosnas, y es de pinçel. Tiene las ymagenes de San Juan evangelista, cuya adbocaçion es la yglesia de Nuestra Sennora e de Sennor San Antonio e San Juan Bapista e otros angeles. El altar esta adereçado con su frontal e manteles, palia e ara.

Plata⁹²³.

⁹¹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹¹⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹¹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹²⁰ En el margen izquierdo, [...].

⁹²¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹²² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹²³ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vna caxa en que esta el Santisimo Sacramento, que pesara poco mas de medio marco.

Vn caliz e vna patena que pesa marco y medio.

Vna caxa de plata con su pie en que estava el Santisimo Sacramento.

Hornamentos⁹²⁴.

Vna casulla de terçiopelo verde con su çenefa trepada de amarillo, con alva, estola e manipulo de lo mismo.

Otra casulla de lienço blanco con su alva, estola e manipulo.

Otra casulla de chamelote trayda con su çenefa.

Otra casulla de ruan enforrada en anglo con su alva, estola e manipulo e faldones de raso de grana.

Dos pares de corporales e vnos manteles de ruan e vna palia con vna cruz labrada de seda de grana.

Otra palia deshilada con vn letrero de grana que dize Ave Maria.

Altar⁹²⁵.

Vn frontal de panno de grana con vna cruz de terçiopelo negro e vnas tiras de lo mismo con bivos⁹²⁶ /blancos/ e vnas frontalera de raso falso azul con sus floca- //

^{26v.} duras de naranjado e verde, lo qual dio Alonso Hernandez de Segura.

Libros⁹²⁷.

Vn misal de la horden nuevo.

Otro misal de Cartagena traydo.

Dos mauales de Cartagena, el vno nuevo y el otro viejo.

Vn pasionario toledano.

Vn ofreçario de santuario dominical.

Canpanas e cosa de metal⁹²⁸.

Dos canpanas, la vna an fecho nueva e la otra esta fecha de antes⁹²⁹.

Vna rueda de canpanillas.

Dos ençensarios viejos.

Vna canpanilla pequenna para quando alçan.

Vna cruz de alaton vieja.

Otra cruz de alaton grande que se conpro por mandado de los visitadores pasados.

Vna lanterna que dio el dicho Segura.

Vna lanpara que ansimismo se conpro por mandado de los dichos visitadores.

Cosas de madera⁹³⁰.

Dos cofreçitos pintados e otro en que solia estar el Santisimo Sacramento.

⁹²⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹²⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹²⁶ Tachado.

⁹²⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹²⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹²⁹ En el margen izquierdo, [...].

⁹³⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vn arca vieja en que estan los hornamentos.

Vn cubilete questa en el altar.

Vn façistor para ofiçiar la misa.

Dos vancos en que se asienta la gente.

Posesiones⁹³¹.

Vna haça en la guerta, linde Alonso Sigura e de Alonso Hernandez, clerigo de Vlea.

Otra haça mas baxo, alinde de Francisco de Padilla e de Francisco Hernandez. //

^{27r.} Otra haça mas arriba, en Buxerca, alinde de Pedro Tomas e Francisco Bernal.

Otra haça en Bulilla, alinde con Francisco Bernal e Françisco Capitan Dula.

Otra haça de secano en el canpo, linde con Juan Vazquez e con las beredas de los ganados.

Tiene mas vn pedaço de tierra en Sorvente, alinde con Martin de Molina e Alvaro de Arroniz.

Tiene mas la dicha yglesia su dezmero escusado, baçin e sepolturas.

Quenta del mayordomo⁹³².

Por el libro de la visitaçion pasada paresçe que los visitadores pasados tomaron quenta a Juan de Medina, mayordomo que fue de la dicha yglesia y fue alcançado de final alcançe por catorze mill y ochoçientos y veynte y seys maravedis y medio, del qual dicho alcançe se hizo cargo a Françisco Cachopo, el qual al presente hera muerto, y por el dio quenta Pedro Cachopo, su hijo, del tiempo que tuvo la mayordomia, que fue desde tres de jullio de mill y quinientos y treynta y seys hasta quinze dias del mes de novienbre que murio, del anno de mill e quinientos e treynta y nueve anos. E parece aver reçevido en el dicho tiempo, ansi de los escusados de los anos de treynta y seys y treynta y siete y del baçin veynte y tres mill y sieteçientos y setenta y ocho maravedis y medio⁹³³.

Gasto⁹³⁴.

Dio que avia gastado el dicho Françisco Cachopo, su padre, veynte y tres mill y seysçientos y quarenta y quatro maravedis y medio, los nueve mill y dozientos y medio en esta manera en mill quinientos e un solar que se conpro para ensancho de la yglesia y mill y ochoçientos⁹³⁵ //

^{27v.} y veynte y quatro, que costo vna cruz de laton y ochoçientos y çinquenta y dos maravedis que costo vna lanpara y vnas anpolletas y dos mill y quinientos y veynte y dos maravedis y medio, de que costo vn ofiçerio dominical y santural con la enquadernaçion y trezientos y sesenta y çinco maravedis que se dieron al visitador del obispo, y lo demas en otros gastos de por menudo y a Juan Munnoz para en parte de pago de la obra que se hizo de la yglesia catorze mill y dozientos y setenta y quatro

⁹³¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹³² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹³³ En el margen izquierdo, cargo. En el margen derecho, XXIIIUDCCLXXVIII°.

⁹³⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹³⁵ En el margen izquierdo, descargo. En el margen derecho, gasto. XXIIIUDCXLIIII°.

maravedis, que montan los dichos veynte y tres mill y seysçientos y quarenta y quatro maravedis y medio⁹³⁶.

Alcançe⁹³⁷.

Por manera que es alcançado el dicho Pedro Cachopo en nonbre de su padre por çiento y treynta y quatro maravedis⁹³⁸.

Relaçion⁹³⁹.

Paresçe que çierto ensancho que fue fecho en la yglesia de la dicha villa por mandado de los visitadores pasados se remato en Juan Munnoz, cantero, abitante en Habaran, y despues se vio la obra por maestros puestos por el dicho Juan Munnoz y mayordomo de la yglesia. Y fue tasada por diez y siete mill y ochoçientos y veynte y seys maravedis y destos paresçe que el dicho Françisco Cachopo le tiene dados y pagados catorze mill y dozientos y setenta y quatro maravedis y Martin de Molina, mayordomo que al presente es, le tiene pagados mill y quatroçientos maravedis como por su cuenta paresçe. E por manera que paresçe tener reçebido el dicho Juan Munnoz quinze mill y seysçientos y setenta y quatro maravedis y se le restan deviendo dos mill y çiento y çinquenta e dos maravedis y destos dos mill y çiento y çinquenta y dos maravedis a de hazer [...] el dicho Pedro Cachopo, en nonbre de su padre, al dicho Juan Munnoz del escusado del anno de mill e quinientos y treynta y ocho, porque no se a podido averiguar //

^{28r.} lo que valio [...] por ser muerto el dicho Françisco Cachopo y averse perdido los libros y memorias que tenia en vna casa que se le hundio, como por estar preso en la Santa Ynquisiçion Françisco Ramirez, que fue escusado el dicho anno. Mandose a el cura e conçejo que lo aberiguen y traygan relaçion del Santo Ofiçio y hagan cargo al mayordomo que quedare sennalado de lo que [...] al dicho escusado pagados los dichos mill y çiento y çinquenta y dos maravedis. Y con esto se feneçiò la dicha quenta, porque no se pudo averiguar otra cosa.

Queda mas que se a de averiguar los ronpimientos de sepolturas y mandas de testamentos que vbo en el tiempo que fue mayordomo, e pago de presente su acalçe e dos maravedis mas que son çiento y treynta y seys maravedis.

Cargo de Martin de Molina⁹⁴⁰.

Luego yncontinente se tomo quenta a Martin de Molina, mayordomo que a sido desde henero de treynta y nueve hasta agora, e se le haze cargo que a reçebido en todo el dicho tiempo, que son diez annos e quatro meses e medio [...] que a reçebido como de conpras de sepolturas, que montaron çinco mill y seysçientos y veynte y ocho maravedis, e ronpimientos de sepolturas e limosnas de baçin e arrendamientos de tierras, que monto todo çinquenta y dos mill y seys maravedis⁹⁴¹.

Descargo⁹⁴².

⁹³⁶ En el margen derecho, alcance.

⁹³⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹³⁸ En el margen derecho, CXXXVIII.

⁹³⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁴⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁴¹ En el margen derecho, LIIU, VI.

⁹⁴² Centrado, a modo de encabezamiento.

Dio que avia gastado en todo el dicho tiempo quarenta e dos mill y quinientos y seys maravedis, mill e quatroçientos maravedies con que acabo⁹⁴³ de pagar a Juan Munnoz el arcada que hizo para ensanchar de la yglesia e quatro mill e setenta e tres maravedis del maestro que hizo la tribuna e del yeso e manobra e veynte e dos mill e ochoçientos e setenta e nueve y medio que dio al canpanar para el metal //

^{28v.} y hechura de dos canpanas sobre el metal que avia de vnas; lo demas en çera, açeyte, clavos e madera para el monumento, que montan lo susodicho quarenta y dos mill y quinientos y seys maravedis⁹⁴⁴.

Alcançe⁹⁴⁵.

Por manera que es alcançado el dicho mayordomo por nueve mill y quinientos maravedis, los cuales pago de [...] e mas tres maravedis⁹⁴⁶.

El qual dicho mayordomo juro la dicha cuenta en forma de derecho e con paresçer de el cura e conçejo se nonbro por mayordomo a Juan Tomas Vazquez, el qual juro de bien e fielmente vsar el dicho ofiçio.

Al qual dicho Juan Tomas Vazquez se le entrego el alcançe, que son los dichos nueve mill e quinientos e tres maravedis⁹⁴⁷.

Yten se le entrego los dichos çiento y treynta y seys maravedis del alcançe de Pedro Cachopo⁹⁴⁸.

Mas se le entrego catorze reales porque se vendio la seda que se avia dado en limosna este anno de quarenta e nueve⁹⁴⁹.

Queda mas para la dicha yglesia el escusado deste anno que [...] Françisco de Arroniz y el terradgo de las tierras.

Mandatos al mayordomo⁹⁵⁰.

Mandose al dicho mayordomo la obra de la torre de la yglesia la acaben según e como lo tienen conçertado, e la yglesia pague los ofiçiales.

E el conçejo de la manobra e peones que fuere menester.

Yten se mando al dicho mayordomo conpre vna casulla de damasco blanca con su çenefa de terçiopelo de grana para las fiestas de m[...].

Yten se mando al dicho mayordomo haga hazer vna //

^{29r.} sobrepelliz para la dicha yglesia y amitos [...].

Yten se mando que haga vna hara pequeña para el [...] Santisimo Sacramento.

Yten se mando al dicho mayordomo que pagado lo que se manda tomar para la calle, y compradas las cosas que se tenian que comprar si le sobraran dineros los gaste en la torre de la yglesia, por manera que los vezinos de [...] acauado la torre la acauen a su costa, e pongan en ella las campanas con sus [...] como [...] para se poder taner.

⁹⁴³ A continuación, “de pago”, tachado.

⁹⁴⁴ En el margen derecho, XLIIUDVI.

⁹⁴⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁴⁶ En el margen derecho, IXUDIII.

⁹⁴⁷ En el margen derecho, IXUD.

⁹⁴⁸ En el margen derecho, CXXXVI.

⁹⁴⁹ En el margen derecho, CCCCIXXVI.

⁹⁵⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

Yten se mando al dicho mayordomo que haga abrir vna ventana en el hastial deste de ponyente para que de luz al coro y a la dicha yglesia, y le haga sus puertas y todo lo necesario.

Yten se mando al dicho cura y conçejo que cada año o a lo mas tarde de dos a dos años tomen cuenta al mayordomo de la yglesia, prequiriendo primero a la parte del comendador [...].

Yten se mando [...] desta villa se[...].

Asymismo mandaron que los domingos y fiestas de guardar no jueguen a [...] aplicada segund sus y amysma pena tengan los que [...] a los que negan y mandaron a los alcaldes, so pena de dos ducados executen lo susedicho y al dicho cura que haga //

^{29v.} leer este mndato el domingo primero [...] para que venga [...] de todos.

En Blanca, quinze de mayo de mill y quinyentos y quarenta y nueve años. Se notificaron estos [...] arriua contenydos a Miguel [...] de pareja [...] de la dicha villa, e Juan Torpi e Gines de la [...] y Martin de Molina, rregidores [...] testigos Juan de Rrobles y [...] en la dicha villa de çinco reales⁹⁵¹.

Valor del beneficio⁹⁵².

Vale este beneñio y [...] vn año con otro veynte y ocho mill maravedies.

Vecinos y contiosos⁹⁵³

En la dicha villa çiento y quarenta vezinos, y son contiosos los siguientes:

Alonso [...] de Segura⁹⁵⁴.

Gasto de Visitadores⁹⁵⁵.

Tovieron los dichos visytadores la dicha visita y medio hizieron de toda costa seysçientos y noventa y tres mill, de los quales mandaron que el conçejo pague la mitad y el comendador la otra mitad, para ello se les dio mandamyento sin derecho.

Venta de la Losilla⁹⁵⁶.

Continuando la visytaçion visytaron la venta la Losilla, ques de la encomienda de Rricote, vna legua de la dicha villa de Blanca; ay en ella vna torre de tapial de hormigon de anbas haçes; tiene dos ental[...] las con sus ventanas y [...] y en lo baxo esta vn sotano.

Lo mas alto tiene vna [...] con sus almenas u esta dicha torre esta bien preparada. La entrada de la casa es vn açaguan largo, tiene vna cozina e vn [...] e vn pajar.

Junto a la torre ay vna despensa.

En entrando a dentro ay vn patio grande /

⁹⁵¹ En el margen izquierdo: es cura de la dicha villa de Blanca de Pareja [...] de la dicha orden por presentacion de vuestra magestad, dada en Valladolid a VIII de março de IUDXXCI años e por collacion del prouisor de Cartajena, dada en Murcia en siete de marzo del dicho año. Posesiones: y tiene el dicho beneficio las primicias de todo el valle. Y tiene mas el pie de altar. Y tiene mas tres mill maravedies que le da el comendador.

⁹⁵² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁵³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁵⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁵⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁵⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

1549, mayo 16. Villanueva del Valle

Los visitantes visitan la villa de Villanueva del Valle.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1085 C, ff.30r.-31v.

^{30r.} Villanueva del Valle⁹⁵⁷.

En Villanueva del Valle, diez y siete de mayo de mill y quinientos y quarenta y nueve annos, los dichos visytadores continuando la dicha visytaçion fueron a Villanueva del Valle y presentaron el poder de vuestra magestad ante Alonso Hernandez, cura de la dicha villa y ante Juan Gallego, mayordomo de la dicha yglesia, los quales le obedesçieron.

Pregon⁹⁵⁸.

Luego se les notifico el pregon acostunbrado.

Yglesia⁹⁵⁹.

Y luego fueron a la yglesia nueva que se ha hecho [...] aadboçacion es de Santa Maria, la qual esta dentro del lugar, a vna orilla del, y es de sus arcos y cubierta de madera de pino; tiene en el altar mayor vn retablo de lienço pintado y en el la ymagen de nuestra Sennora de la Asunçion, y a San Miguel, y a Santo Thomas, y en lo alto vn cruçifixo con Nuestra Sennora y San Juan, y en lo baxo quatro apóstoles. El altar estava bien aderezado, con su frontal y manteles y ara y corporales.

Pila y olio⁹⁶⁰.

Visytose la pila, la qual esta a vn rincon de la yglesia y el olio y crisma /no se/ allo⁹⁶¹.

Plata⁹⁶².

Vna caxa para el Sanctissimo Sacramento que pesara poco mas de medio marco, que dio el visytador de donna Teresa.

Vn caliz de plata que se hizo a costa de las yglesias de Villanueva e Vlea.

Hornamentos⁹⁶³.

Vna casulla de çarçahan que se hizo //

^{30v.} de vna [...] que dio Juan [...] que tiene por çenefa vna trepa de terçiopelo negro con su alua, estola y manipulo y amito y çinta.

Vna casulla de [...] aforrada en anglo, con vna çinta por çenefa de sus vibos negros con estola y manipulo y amito y alua.

Vna casulla de lienço con vna çinta de bibos colorados por çenefa, con su alua y manipulo y estola.

⁹⁵⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁵⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁵⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁶⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁶¹ A continuación, toda una línea tachada.

⁹⁶² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁶³ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vna casulla de lienço con vna çinta leonada por çenefa con su alua

Cosas de /me/tal⁹⁶⁴.

Vna cruz de estanno dorada.

Tres candileros de acofar, el vno dellos quebrado.

Dos pares de ampollas, dos nuevas y dos biejas.

Vn caliz destano e sin pie.

Dos patenas viejas de estano.

Vna lampara⁹⁶⁵.

Vn esquilon pequenno.

Vna campana mediada.

Otra campana pequenna //

31r. Libros⁹⁶⁶.

Vn misal romano viejo

Vn manual [...] de Cartagena.

Vn arco para los hornamentos.

Quenta del mayordomo⁹⁶⁷.

Paresçe por el libro de la visitaçion que los visitadores pasados dexaron por mayordomo a Françisco [...], que [...] es difunto e le hizieron de cargo diez y nueve mill y tresçientos y setenta y tres maravedis y medio, que fue el [...] de [...] Gallego y cura y conçejo le tomaron quenta a⁹⁶⁸ Diego Alfaçe, su hijo, e le hizieron de cargo con el alcançe quarenta e nueve mill y nueveçientos y setenta y tres maravedis. E paresçe que gasto quarenta e dos mill e ochoçientos e quarenta maravedis, e fue alcançado por siete mill e çiento y tres maravedis, de los quales dichos siete mill y çiento y tres maravedis los visitadores presentes hizieron cargo a Juan Gallego, mayordomo, que al presente es y mas diez y siete mill y setenta y ocho maravedis que paresçio aver reçevido en el tiempo de su mayordomia [...], que todo se vio por su libro por manera que [...] monta todo el dicho cargo al dicho Juan Gallego veynte y quatro mill y dozientos y honze maravedis⁹⁶⁹.

Descargo⁹⁷⁰.

Dio por descargo que gasto el dicho Juan Gallego siete mill y dozientos y diez y siete y medio, mill y [...] çientos e noventa e tres de la mitad de vn caliz [...] çera e azeyte [...] de la yglesia nueva e vieja, e de vn cobertor para la pila e vna cruz e bordon para ella y ençiens,o y otros gastos de por menudo, según que todo se vio que montan los dichos siete mill e dosçientos y diez y siete y medio, los quales sacados del reçibo es alcançado dicho Juan Gallego en diez y seys mill y nueveçientos y noventa y tres maravedis y medio⁹⁷¹. //

⁹⁶⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁶⁵ A continuación, toda una línea tachada.

⁹⁶⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁶⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁶⁸ A continuación, do, tachado.

⁹⁶⁹ En el margen derechom cargo, XXIIIUCCXI.

⁹⁷⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁷¹ En el margen derecho, descargo, VIIUCCXVII; alcance, XCVIUDCCCCXCIII.

^{31v}. Juro la dicha quenta el dicho Juan Gallego, mayordomo, ser çierta e verdadera e que en ella no ay fraude ni engaño [...].

Ilegible por transparencia de la tinta.

^{32r}. medio año [...] de seys ducados por obras pias.

[...] de la dicha villa que des que este fecho el sagrario [...] sacramento de la [...] dicha yglesia.

En Ricote a diez y nueve de mayo de myll y quinientos y quarenta e nuevo años se notificaron estos mandatos a Juan Lopez, hijo de Martin Lopez, mayordomo de la dicha yglesia [...] persona, testigos Francisco Vazquez, alcalde, y el maestro Torres, vezinos de la dicha villa de [...] çinco.

1549, mayo 17. Oxox

Los visitadores visitan la villa de Oxox

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1085 C, ff.32r.-36r.

Oxox⁹⁷²

En la villa de Oxox, diez y siete dias del mes de mayo de mill e quinientos e quarenta e nueve años, los dichos visitadores llegaron al dicho lugar de Oxox e presentaron el poder de vuestra magestad, ante el maestre Pedro de Torres, cura de la dicha villa, los quales lo obedescieron.

Pregon⁹⁷³.

Luego se notifico el pregon acostunbrado.

Yglesia⁹⁷⁴.

Luego fueron a la yglesia, cuya adbocacion es de San Felipe e Santiago, la qual esta fecha en tres arcadas de yeso, cubierta de madera de pino, y en el altar esta vn tablero pintado de pinzas con las ymagenes de Nuestra Señora e San Felipe e Santiago; esta adereçado de sus manteles e frontal e palia e ara, no se visito el [...] porque no le ay en el dicho lugar por no [...] la yglesia.

Pila e oleo⁹⁷⁵.

Las crismeras de Rricote [...] en esta yglesia y el libro de los bantzados [...] lo mysmo la pila del bantzar esta buena.

Plata⁹⁷⁶.

Vna caxa para el Santissimo Sacramento, que pesara hasta vn marco //

^{32v.} Vn calize destaño con su patena, e vna cruz delaton pequeña.

Vna cavulla de [...] con vna çenefa [...] colorada e vna alva e amyto estola e manypulo de lo mysmo.

Vn bestimento de lienço con su alva [...].

Vna sobrepelliz.

Dos pares de manteles.

Vna casulla de rrua aforrada de anglo e por çenefa vna cynta de viva colorado con su alva y estola de rraso [...].

Dos corporales.

Vna palia [...].

Vna cruz en medio lo qual el visitador de [...] para sobre el arca del Santo Sacramento.

Libross⁹⁷⁷.

⁹⁷² Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁷³ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁷⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁷⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁷⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

Vmysal romano. Vn manual de Cartagena nuevo.

Canpanas e cosas de madera⁹⁷⁸.

Vna canpana pequeña.

Vn esquilon para [...].

Dos candeleros dee [...].

Vn açete.

Vn cabelete para el altar pintado.

Vn arca pequeña pintada.

Otra arca en questan los hornamentos.

Quenta del mayordomo⁹⁷⁹.

Por el libro de la visitaçion pasada paresçe que los visitadores pasados tomaron quenta a Françisco Despaña //

^{33r.} Ilegible por transparencia de la tinta.

^{33v.} por hazer vn [...] y poner toda y enluzir las [...] de la quenta lo que rrestare [...] el dicho Juan Torpin y sus ofiçiales.

Quenta con Francisco Torres⁹⁸⁰.

[...] en que despues del dicho Juan Torpi fue elegido por mayordomo Francisco Tomas a primer de mayo del año de quinientos y quarenta e vn años, e los dichos visytadores en su absençia, porque no pudo ser avido en presençia de Françisco Vazquez, alcalde de la dicha encomienda, e del maestro Pedro de Torres, [...] de Ricote y Oxox e en presençia de Diego Peñalver e Diego [...] e Martin Gaspar, rregidor de Oxox tomaron quenta en la forma siguiente.

Quenta de Francisco Torres⁹⁸¹.

Paresçe que el dicho Françisco Tomas dos azeytes [...] en el tiempo que fue mayordomo çinco myoll y reçientos y ocho maravedies y medio de [...] ⁹⁸².

Asimysmo rreçibio el susodicho doss arrobas y diez y siete libras de azeyte de la pila del dicho años, y oliveras de la yglesia, y doss libras de çera de [...] ⁹⁸³.

Gasto⁹⁸⁴.

Dio que gasto el dicho mayordomo ochoçientos e çinquenta e tres maravedies en çera, e labras las oliveras en vino para misa, en otros gastos de por menudo, por manera ques alcançado sacado el gasto de [...] por quatro myll y quatroçientos y [...] maravedies y medio en las dichas diez arrobas de siete libras de azeyte porque la [...] se gasto en la [...] //.

^{34r.} Quenta Don Martin de la Vega⁹⁸⁵

⁹⁷⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁷⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁷⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁸⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁸¹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁸² En el margen derecho, VUCCC, VIII.

⁹⁸³ En el margen izquierdo, azeyte II arrobas, XVII libras; çera, II libras.

⁹⁸⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

Asimysmo pareçe que los dichos alcalde, cura e conçejo de Oxox tomaron quenta a Martin de la Vega, y [...] por los dichos visitadores en su presençia porque el dicho Martin de la Vega no pudo ser avido, le hizieron de cargo diez y ocho myll y quatro çientos e noventa e quatro maravedies y medio, con los quatro myll y quatroçientos y çinquenta y çinco y medio en que fe alcançado Francisco Tomas⁹⁸⁶.

Mas se le haze cargo de otra segunda quenta que le tomaron los dichos alcalde, cura, conçejo, otros quatro myll y seysçientos y ochenta y quatro maravedies de las pilas e capitas e limosna⁹⁸⁷.

Por manera que suma e monta lo que reçibio el dicho Martin de la Vega en todo el tienpo que a sido mayordomo, veynte y tres myll y çiento y setenta y ocho maravedies y medio⁹⁸⁸.

Gastos⁹⁸⁹.

Dio en gasto en todo el dicho tienpo quatro myll e quarenta e quatro maravedies y medio en vna sobrepelliz, dos ducados, vn manual ocho reales, y en vn misal e çera y en rregar las oliverass y labrarlas y rretexar la yglesia, lo demas que monta los dichos quatro myll y quarenta y tres y medio⁹⁹⁰.

Por manera que sacados y descontados los dichos quatro myll y quarenta y tres maravedies y medio del rreçibo estalcançado por diez y nueve myll y çiento y treynta y çinco maravedies no es alcançado el açepte porque lo vendio y va cargado en dinero⁹⁹¹
//

^{34v.} queda para la dicha yglesia el escusado deste año de quinientos e quarente e nueve.

Juro esta quenta ser çierta [...] el maestro Pedro de Torres e Diego Despaña e Diego Peñalver e Martin Gaspar, alcaldes e rregidores [...] la quenta que se a tomado se tomo por ellos, e nonbraron por mayordomo los susodichos a Juan Peñalver el Moço, vezino de la dicha villa, el qual juro en forma.

Mandatos all cura e [...] ⁹⁹².

Paresçe que en la quenta que se tomo a Juan Torpin en su [...] por no poder ser avido es alcançado por quarenta e quatro myll y çiento y veynte y ocho maravedies; e la obra fue rematada a Juan Muñoz, cantero, por quarenta myll maravedies, y el dicho Juan Torpin, segun a los dichos visitadores les consto por ynformaçion y por ynformaçion del maestro Pedro de Torres, cura de la dicha villa y de los alcaldes Diego de Penalver e Diego Despaña, se conçerto con el dicho Juan Muñoz, cantero, para que le dexase la obra, y le dava e dio diez ducados; e asi se la dexo. E asimysmo pareçe que tiene reçebidos el dicho Juan Torpin otros honze myll maravedies que fueron los quel conçejo dieron para los peones, e traer de manobra a la yglesia a que estavan obligados; con los quales dichos honze myll maravedies se acabo de hazer lo que al susodicho esta fecho en la dicha yglesia, y el dicho Juan Torpin resta por hazer de lo que es obligado,

⁹⁸⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁸⁶ En el margen derecho, XVIIIUCCCCXCIII^o.

⁹⁸⁷ En el margen derecho, IIIIUDCLXXXIII.

⁹⁸⁸ En el margen derecho, XXIIIUCLXXVIII.

⁹⁸⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁹⁰ En el margen derecho, gasto IIIIUXLIII^o.

⁹⁹¹ En el margen derecho, XIXUCXXXV.

⁹⁹² Centrado, a modo de encabezamiento.

conforme al rremate vna portada y la sacristia y enluzir la yglesia por [...] que el dicho Juan Torpin tiene reęebidos en dineros quinze myll y ęiento y veynte y ocho maravedies de mas de lo que en el fue rrematada la obra, y rrestale por hazer, segun esta dicho, la sacristia y portada, y enluzir la yglesia. Mandose al dicho cura e conęejo que tengan presto en buen rrecabdo como tiene a Francisco de Ayala, fiador de dicho Juan Torpin, e proęeda en la execuęion que en sus bienes tiene //

^{35r.} fecha hasta que la obra a que estava obligado el dicho Juan Muńoz e Juan Torpi en su nonbre sea acabada y mas pague los dichos quinze myll e ęiento y veynte y ocho maravedies que paresęe ser alcanęado, cubriendo dello quarenta myll maravedis que paresęe que fue rematada la dicha obra.

Otrosi mando al dicho cura e conęejo haga tasar a maestros juramentados lo que falta por hazer de la dicha yglesia, conforme al rremate y asiento que con el dicho Juan Muńoz se hizo, y le hagan executar en aquella al dicho Francisco de Ayala, fiador del dicho Juan Torpin, para que luego se acabe de obrar lo que falta en la dicha yglesia, conforme al dicho rremate aliende de los dichos quinze myll e ęiento veynte y ocho maravedies.

Yten se mando al dicho cura e conęejo vayan por la execuęion adelante que tiene fecha de los buenes de Martin Vega e de sus fiadores, por diez y nueve mill y ęiento y treunta e ęinco maravedies de su alcanęe hasta que la yglesia sea pagada y entregada en ellos; lo qual todo asi lo que toca al dicho Martin de la Vega tomo al dicho Juan Torpin jagan e cumplan segun que les esta mandado, so pena de cada diez ducados para obras pias, y mas que a su costa enviara quien lo esegute. Y se les mando quede que ayan fecho e acabado la dicha execuęion que sera para San Juan de junyo que vien fecho y testimonios de lo que sea fecho sobre lo susdicho a [...] en la execuęion como en la cabar de la obra a los dichos visitadores.

Mandamientos al mayordomo⁹⁹³.

Yten se mando al dicho mayordomo que de los [...] de la dicha yglesia haga conprar vn caliz de plata //

^{35v.} con su patena, que pesa doss marcos o lo que el cura e conęejo les paresęe.

Yten se mando al dicho mayordomo conpre por frontal de guadameęa de brocado que hordinariamente este en el altar, y se conpre otro de seda para las [...] y conpre asimysmo vna casulla e capa de lo mysmo que fuere el frontal, lo qual hagan con paresęer del cura e conęejo.

Yten se mando al dicho mayordomo haga conprar vn ofięerio domynical e santural de los toledanos como el de Blanca, y asimysmo conpre vn salterio de los de molde de la mayor marca que oviere.

Yten se mando al dicho mayordomo que haga vn rretablo de pinęel de buena mano y que tenga las ymagenes de San Felipe y Santiago, cuya adbocaęion tiene la dicha yglesia; y las demas ymagenes que al cura e conęejo paresęiere, y que sea de buena mano y tenga su sagrario y el rretablo sea conforme a la capilla y luzido y bueno como el de Blanca.

Yten se mando al dicho mayordomo conpre vn arca buena para en questen los hornamentos de la dicha yglesia, lo qual todo segun arriba es dicho haga e cumpla el

⁹⁹³ Centrado, a modo de encabezamiento.

dicho mayordomo, so pena de seys ducados en siendo entrega la yglesia de lo que se le deve.

Yten se mando al dicho cura e conçejo que cada vn año a lo mas tardar de doss en dos años tome cuenta al mayordomo de la yglesia, requiriendo primero a la parte del comendador o a su alcalde si quisiere si quisiere (*sic*) hallarse presente a ella, e si siendo rrequerido dentro de tercero día no vinyere al se hallar a tomar de la dicha cuenta, quel dicho cura e conçejo la tomen //

^{36r.} en lugar mayordomo para la dicha yglesia e que por tomar esta cuenta no lleven [...] ni otra cosa alguna mas de pagar al escriuano vn rreal por tomar la dicha cuenta, e qual asi haga e cunplan los vnoss e los otros, so pena de dos ducados para obras pias.

En Ricote a diez y nueve de mayo de myll e quinientos e quarenta e nueve años este dia fue notificados estos mandatos al maestro Pedro de Torres, cura de la dicha villa, e a Diego de Penalver e Diego Despaña, alcaldes, e Martin Gaspar, rregidor, e a Juan de Peñalver, mayordomo de la dicha yglesia, testigos Juan Gallego e Juan Lopez, vezinos de Villanueva del Valle.

1549, mayo 17. Ulea

Los visitadores visitan la villa de Ulea.

A./ A.H.N., OO.MM., sign. 1085 C, ff.36r.-40v.

Ulea⁹⁹⁴.

En diez y siete de mayo de myll e quinientos e quarenta e nueve años, los dichos visitadores llegaron a la villa de Ulea, e presentaron el poder de vuestra magestad ante Alonso Hernandez, ques el dicho beneficio de Ulea e Villanueva e ante Francisco Carrillo, alcalde de la dicha villa, e Pedro Tello e Pedro Pinar, rregidores de la dicha villa, los quales la obedescieron.

Notificoseles el pregon acostunbrado.

Yglesia⁹⁹⁵.

E luego fueron a la yglesia de San Bartolome, cuya adbocacion tiene la dicha villa, ase hecho despues de la visitaçion pasada; es vn cuerpo de yglesia sobre arcos cubierta de madera de pino [...].

Sacramento⁹⁹⁶.

Visitose el Santisimo Sacramento, el qual estava //

^{36v.} en vna caxica de plata sobre su hijuela metidos vn cofre sobre el altar.

Altars a arass⁹⁹⁷.

Visitose el altar mayor, el qual se hallo bien adereçado, con sus manteles, palia e ara e frontal e vn bastidor con la ymagen de San Bartolome e San Miguel e Santo Domyngo.

Plata e hornamentos⁹⁹⁸.

Vn calize de plata que pesara marco y medio poco mass, e la caxa en que esta el Santisimo Sacramento, que pesara vn marco.

Vna casulla de damaso de grana con vna çenefa de ymageneria bordada con alva, myto y estola e manypulo.

Tres paños de seruiçio de altar.

Vn par de manteles.

Vna casulla de rrua aforrada en anglo con su alva, amyto, estola e manypulo de rraso de grand falda y vnos corporales con vna palia labrada vna cruz en medio.

Otras doss casullas de lienço la vna vieja con sus alvas e [...].

Canpanas e cosas de metal⁹⁹⁹.

Vna cruz de estaño.

⁹⁹⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁹⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁹⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

⁹⁹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

Dos canpanas, vna buena e otra pequeña.
 Vna rueda de canpanyllas.
 Doss candeleros de [...].
 Vn azetre.
 Vn arca para los hornamentoss.

Libross¹⁰⁰⁰.

Vn misal de Cartagena y vn quaderno de la Semana Santa. //

37r. Posesiones¹⁰⁰¹ de la yglesia¹⁰⁰².

Tiene la dicha yglesia en el cabo de la guerta cabo Vlea doze moreras e tres plantones puestos de nuevo de moreras, y tres oliveras pequeñas con granados e parrales.

Vn pedaço de tierra que dizen la vinica que tiene [...], naranjos e limeras que seria puesto poco.

Vn vancal de tierra blanca en la dicha guerta donde dizen Maverar.

Otro vancal que tiene vna higuera e vn¹⁰⁰³[...].

Doss vancales de moreras junto a las heras que tienen treynta morerass.

Otro vancal de moreras en el Rramel, que tiene treze moreras e vna olivera pequeña.

Otro vancal de tierra blanca.

Vn pie de olivera /en el pago de las moereras de Antonio Pinar\.

Vn pedaço de tierra que mando Juan Tello en la Yola¹⁰⁰⁴.

Otro pedaço de tierra en la Yola, con doss oliveras pequeñas e tres moreras pequeñas.

En el pago de la Barbosa tres dias de senbradura.

En varde nena doss dias de senbradura.

Otros dos dias de senbradura en Vardenena.

En el termino de Asnete ay dos dias de labor con vna texera e casa¹⁰⁰⁵.

En las heras vn pedaço de tierra de secano.

Vna hera con otro pedaço de tierra que esta ençima de la açequia, que mando el pedaço de tierra Juan Fuster.

Quenta del mayordomo¹⁰⁰⁶.

Tomose quenta a Juan de Pinar el Moço, el qual a sido mayordomo desde que los visitadores pasados tomaron //

37v. quenta a Tristann Garçon, que fue de seys dias del mes de jullio de myll e quinientos e treynta y seys años, y paresçe que de final alcançe fue alcançado el dicho Tristan Garçon por quarenta y siete myll e ochoçientos e veynte y siete maravedies y medio, y por medio marco de plata, que hera a cargo de Francisco Despaña, vezino de Oxox, que monta todo quarenta e ocho myll e nueveçientos y çinquenta y dos

¹⁰⁰⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰⁰¹ Del beneficio, tachado.

¹⁰⁰² Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰⁰³ Dos, tachado.

¹⁰⁰⁴ En el margen ixquierdo, esta de moreras e higueras.

¹⁰⁰⁵ En el margen izquierdo, esta desecha.

¹⁰⁰⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

maravedies y medio, ya rreçebido en el tienpo que a sido mayordomo, asi de escusados como de terradgos de tierras, limosnas, sepolturas y puerto viejas y baçin y capital noventa y seys myll y quatroçientos y noventa y quatro maracedies, por manera que suma e monta el catgo del dicho mayordomo desde los dichos seys de jullio del año de treynta y seys hasta agora çiento y quarenta e çinco myll e quatroçientpos y quarenta y seys maravedies y medio, y en azeyte siete arrovas y quinze libras y media¹⁰⁰⁷.

Descargo¹⁰⁰⁸.

Da por descargo el dicho Juan Pinar, mayordomo, çiento y veynte y vn mill y sieteçientos y quarenta maravedies, treynta y tres myll porque fue rematada toda la obra de la yglesia de manos del maestro, eçebto el cubrir e treze mill e çiento e çiento (*sic*) e veynte y çinco maravedies de las manos del maestro por cubrir la yglesia, lo que toco de carpinteria y seys myll y quinientos y çinquenta y ocho maravedies, que se le dieron e rreçibieron en quenta por el trabaxo que a tenydo en la obra de la yglesia, asiende de los jornales que leva contados en el gasto, que dio por menudo, y todo lo demas en madera que conpro para cubrir la dicha yglesia, e para la manobra de la canteria, alvaneria e tapieria e yeseria e texa y en çera e açeyte y otros gastos de por menudo //

^{38r.} como paresçio y se vio por menudo por el libro de la quenta que se tomo.

Por manera que sacado el gasto del reçibo es alcançado el dicho Juan Pinar, mayordomo, por veynte y tress myll y sieteçientos y seys maravedies y medio¹⁰⁰⁹.

El dicho Juan Pinar, mayordomo, juro la dicha quenta ser çierta e verdadera, y en ella no aver fraude ny engaño, e conparesçer del dicho cura e Françisco Carrillo, alcalde, e Pedro Pinar, regidor, se nonbro por mayordomo a Pedro Tello, vezino de la dicha villa, al qual se le entrego veynte myll e quatroçientos e ocho maravedies e medio, y queda que a de /cobrar\¹⁰¹⁰ la resta, que son tres myll e dozyientos e noventa e ocho maravedies del dicho Juan Pinar, que monto el enluzir la yglesia e peones quel lo hizo a costa de la yglesia, e avia de hazello el ofiçial en quien se rremato la yglesia por los treynta e tres myll maravedies que fue rrematada; no se le esecuto por ellos y esperasele porque los tenya pagados a los maestras para que ellos pueda cobrar para el dia de San Juan del año de quinientos e çinquenta, que sino los pagare para el dicho dia de san Juan segun dicho es, que el execute el mayordomo por los dichos tres myll e dozyientos e noventa e ocho maravedies¹⁰¹¹.

Queda para la yglesia el escusado del anno de quarenta e nueve.

E despues de lo susodicho este dicho dia ante los dichos visitadores paresçio Alonso Hernandez, cura de la dicha villa, e dixo quel a tenydo arrendadas tierras e moreras e vancales de la dicha yglesia, los años de quarenta e quatro e quarenta e çinco e que así por la angosta que ovo el vn año como el otro año por aver llevado el rrio el azequia e asimysmo¹⁰¹² //

^{38v.} aver llevado el agua muchas morerass de la yglesia, como los dichos visitadores fueron ynformados, pedia e rrequeria a los dichos visitadores lo mandasen

¹⁰⁰⁷ En el margen izquierdo, azeyte VII arrovas y media. En el margen derecho, CXVUCCCCXLVI.

¹⁰⁰⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰⁰⁹ En el margen derechi, XXIIIUDCCVI°.

¹⁰¹⁰ Comprar, tachado.

¹⁰¹¹ En el margen izquierdo, XXUCCCCVIII°. A de cobrar IIIIUCXXVIII°.

¹⁰¹² En el margen izquierdo, relación.

ver e hazelle suelta por lo mucho que en ello avia perdido, e los dichos visitadores se ynformaron con juramento de Francisco Carrillo e Pedro Pinar e Pedro Tello, alcaldes e regidores, e juro Pinar, mayordomo, lo quales dixeron que hera verdad quel dicho Alonso Hernandez, cura en los dichos annos, avia perdido mucho en el dicho arrendamyento, e los dichos visitadores atenta la ynformaçion, mandaron que en el arrendamyento de las dichas heredades que tiene de la yglesia este año que se cunple, por San Juan primero que verna, le rreçiba en cuenta de los dichos ducados porque las tiene arrendadas seys ducadoss de que se le haze suelta.

Queda mas para la dicha yglesia los doss ducados que a de cobrar de el cura de este arrendamyento por el dia de San Juan primero¹⁰¹³.

Mandamyentos al mayordomo¹⁰¹⁴.

Mandose al dicho mayordomo conpre vn frontal de guadamas broxado e bueno para cada dia, asimysmo se le mando conpre vna capa de damaso de grana e vn frontal de lo mysmo para las fiestas, e casulla con su çenefa de terçiopelo.

Yten se le mando conpre vn ofiçerio domynical y santural de los toledanos y vnas costuneras.

Yten porque la pila que tiene es pequeña conpren otra conforme a la de Villanueva del Valle, o mejor.

Yten se mando al mayordomo que conprado todo lo //

^{39r.} susodicho si sobraren dineros haga hechar su çimiento bueno de cal e canto e vn petril de vna tapia ençima del suelo con sus almenas alrededor de todo el çimenterio, y haga hazer sus gradas nesçesarias para entrar a el e a la yglesia, e allanar el dicho çimenterio, que quede todo en buena razon, y sino oviere dineros de la yglesia, quel dicho conçejo lo haga dentro de doss años.

Yten se mando al dicho mayordomo que en las heredades de la dicha yglesia haga poner los arboles nesçesarios, e que mas provecho sera para la dicha yglesia e la tierra mejor los cuara, lo qual haga con paresçer del cura e conçejo.

Yten se mando al dicho mayordomo haga apear y deslindar las heredades e vanales de la dicha yglesia, ponyendo en que partes y so que lindeross, lo qual haga por autoridad de la justiçia de la dicha villa, daqui a doss meses, e saque vn traslado avtorizado del deslindo de las dichas tierras.

Yten se mando al dicho cura e conçejo vean los mandatos de la visitaçion pasada y los guarden y cunplan segun y como en ellos se contienen, so las penas en ellos contenidas y el mandato que comienza asi, y por quanto los dichos visitadores fueron ynformados que en la dicha villa muchos hombres vezinos della otoran los hijos que tienen para los desposar, e en quanto dize que despues de desposados se velen dentro de quatro meses lo moderamos en que se velen dentro de vn año y en todo lo demas dexamos en su fuerça e vigor el dicho mandato, e que el calçayde e cura de cada lugar pueda pedir e pida se esecute la pena en el y penas en los dichos mandatos contenidos //

^{39v.} ante la justiçia hordinaria de cada pueblo o la mayor quando venga, a los quales mandamos la executen siendoles pedida, so pena de quatro ducados. Notificaronse los mandamyentos al dicho mayordomo en persona.

¹⁰¹³ En el margen izquierdo, cargo.

¹⁰¹⁴ Centrado, a modo de encabezamiento.

Reparos de la encomienda de Rricote. En Blanca ay los rreparos siguientes¹⁰¹⁵.
Paresçe que tiene neçesidad de rrepararse el cubo e las que se trae [...] e vn gorrón para el rrodezo e que la muela solera esta quebrada; es menester otra.
Hazer linpiar el socar.

Horno¹⁰¹⁶.
Ensanchar el torno questa en el horno de la dicha villa para que puedan hervir bien en el.
Adereçar el hastial de hazia la parte de poniente.
Xaharrar lo que queda a menester por la parte de fuera, lo que esta mal tratado.
Hazer linpiar para que tenga salida el agua por la parte de Francisco Tomas Caravia.

Horno de la dicha venta la Losilla¹⁰¹⁷.
El horno que esta en la dicha casa e patio ay nesçesidad de cubrirlo con su madera e texado porquesta descubierto, e quando llueve se maltrata el horno e no pueden estar las que cueçen e lo demas de la casa esta bien reparado.

Reparos de la encomienda en Oxox¹⁰¹⁸.
Visitose el molino, el qual esta bien reparado y es de la encomienda de Rricote.

Almaçara¹⁰¹⁹.
Visitose vn almaçara questa en la dicha villa de Oxox //

^{40r.} y es de la dicha encomienda, e tiene nesçesidad de los reparos syguientes.
Adereçar la caldera de manera que quede buena.
Asimysmo la chimenea que esta cayda se haga hazer y sobre la viga que alssar tiene la dicha almaçara haga hechar o trayadere caila entrada de la dicha almaçara.

Horno¹⁰²⁰.
Hazer vn tablero y losar el horno.
Adobar los poyos, rretexar el texado de la casa.
Hazer vn cerrojo para la puerta con su çerradura y llave.

Reparos de Pliego¹⁰²¹.
Visitose el horno que esta en la dicha villa de la encomienda /de Aledo\, y son nesçesarios los rreparos siguientes.
Vnos poyos para la dicha casa del horno.
Vn tablero de palo para en que se heche el pan.

Molino¹⁰²².

¹⁰¹⁵ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰¹⁶ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰¹⁷ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰¹⁸ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰¹⁹ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰²⁰ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰²¹ Centrado, a modo de encabezamiento. En el margen derecho, horno.

¹⁰²² Centrado, a modo de encabezamiento.

Visitose el molino de la dicha encomienda y son menester en el los reparos syguientes.

Hazer adobar el harnal del dicho molino porquesta rroto.

Almaçara¹⁰²³.

Visitose el almaçara de la dicha encomienda y tiene nesçesidad de las virgenes porque las que tiene estan rrotas.

Ase de cubrir la casa de su madera de pino y texa porque esta hecha de tierra e se hunde.

Reparos en la villa [...] ¹⁰²⁴

Visitose el horno de la dicha villa, ques de la encomienda //

^{40v.} de Rricote; tiene nesçesidad de se rretexar e hazer las poyas e vna puerta con su llave e vn horno para el pan.

Los mandatos destos rreparos van asentadoa antes desto en la visitaçion de Rricote.

¹⁰²³ Centrado, a modo de encabezamiento.

¹⁰²⁴ Centrado, a modo de encabezamiento. En el margen derecho, horno.

8 Bibliografía

AHN = Archivo Histórico Nacional
OOMM (Ordenes Militares)

AHPM= Archivo Histórico Provincial de Murcia
Prot (Protocolos)

Abu Hammad, AH; Borresen, T & Haugen, LE 2006. Effects of rain characteristics and terracing on runoff and erosion under the Mediterranean. *Soil Tillage Research* 87 (1), 39-47.

Acíen Almansa, M 1992. Sobre la función de los husūn en el sur de al-Andalus. La fortificación en Califato. *Coloquio hispano-Italiano de arqueología medieval*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, 263-274.

Acosta, JA; Faz, A; Jansen, B; Kalbitz, K & Martínez-Martínez, S 2011. Assessment of salinity status in intensively cultivated soils under semiarid climate, Murcia, SE Spain. *Journal of Arid Environments*, 75 (11), 1056-1066.

Al-Idrīsī. *Uns al mubaḡ wa rawd al-furaḡ* (Los caminos de al-andalus en el siglo II: Solaz de corazones y prados de contemplación). J Abid Mizal (ed). Madrid: CSIC.

Al-Himyārī. *Kitāb ar-Rawd al-mi'tār*. M Pilar Maestro (ed). Anubar.

Al-Magribī. *Kitāb al-Mugrib fī bulā al-Magrib*. S Dayf (ed). El Cairo.

Al-Maqqarī. *Nafḡ al-tib min gusn al-Andalus al-ratib*. P de Gayangos (ed). London: Oriental Translation Fund.

Al-Zuhrī. *Kitāb al-Ŷa'rafīya*. M Sādiq (ed). El Cairo

Alcaraz, F 1999. *Les terrasses méditerranéennes, entre terroirs et paysages (nord-ouest du bassin méditerranéen)*. Tesis de geografía. Toulouse: Université de Toulouse Le-Mirail.

Alcover, AM & Moll, F de B n.d. Diccionari català-castellà-balear (DCVB). <http://dcvb.iecat.net>

Amigues, F 1998. Excavaciones arqueológicas en el cabezo de la Cobertera (Abarán, Blanca). Campaña de 1988. *Memorias de Arqueología* 3, 413-421.

Amigues, F; De Meulemeester, J De & Mattys, A 1991. Tercera campaña de excavaciones arqueológicas en el Cerro de la Cobertera (Abarán/Blanca-Murcia). *Memorias de Arqueología* 3, 598-604.

_____ 1993. Segunda campaña de excavaciones arqueológicas en el Cabezo de la Cobertera (Abarán-Blanca). Campaña del 25 de octubre al 5 de noviembre de 1989. *Memorias de Arqueología* 4, 495-509.

_____ 1999. Archéologia d'un grenier collectif fortifié hispano-musulman: le Cabezo de la Cobertera (Vallée du Río Segura/Murcie. En *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*. Murcia: Collection de la Casa de Velázquez, Ayuntamiento de Murcia.

Atlas Global de la Región de Murcia n.d. <http://www.atlasdemurcia.com>

Aragoneses, J 1974. Arqueología. *Abarán* 2.

Aranda, V & Oyonarte, C 2005. Effect of vegetation with different evolution degree on soil organic matter in a semi-arid environment (Cabo de Gata-Níjar Natural Park, SE Spain). *Journal of Arid Environments* 62(4), 631-647.

Argemí, M; Barceló, M; Kirchner, H & Navarro, C 1997. Un sistema hidràulic compartit per diversis assentaments: la vall de Buscastell. En M Barceló (ed) *El Curs de les Aigües. Treballs sobre els pagesos de Yàbisa (290-633 H/902-1235 dC)*. Eivissa: Consell Insular d'Eivissa i Formentera.

Auslander, M; Nevo, E & Inbar, M 2003. The effects of slope orientation on plant growth, developmental instability and susceptibility to herbivores. *Journal of Arid Environments* 55(3), 405-416.

-
- Avellaneda Martín, DJ & García Martínez, A 1993. *Riego y agricultura en Abarán y Blanca*. Abarán: Consejería de Cultura, Ayuntamiento de Murcia.
- Ayala Martínez, C De 1995. *Libros de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*. Madrid: Instituto Complutenses de Estudios de la Orden de Malta.
- Azuar, R 1994. *El Castillo del Río (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo*. Alicante: Área de Cultura, Diputación Provincial.
- Badía, D; Martí, C; Palacio, E; Sancho, C & Poch, Rosa M 2009. Soil evolution over the Quaternary period in a semiarid climate (Segre river terraces, northeast Spain). *Catena* 77(3), 165-174.
- Balbo, AL; Madella, M; Vila, A & Estévez, J 2010. Micromorphological perspectives on the stratigraphical excavation of shell middens: a first approximation from the ethnohistorical site Tunel VII, Tierra del Fuego (Argentina). *Journal of Archaeological Science* 37(6), 1252-1259.
- Ballesteros Arias, P; Eiroa, J; Kirchner, H; Ortega Ortega, J; Quirós Castillo, JA; Retamero, F; Sitjes, E; Torró, J; Vigil-Escalera, A 2010. Por una arqueología agraria de las sociedades medievales hispánicas. Propuesta de un protocolo de investigación. En H Kirchner (ed) *Por una Arqueología Agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*. Oxford: BAR International Series 2062.
- Ballesteros, P; Criado Boado, F & Andrade Cernadas, JM 2006. Formas y fechas de un paisaje agrario de época medieval: a Cidade da Cultura en Santiago de Compostela. *Arqueología Espacial* 26, 193-225.
- Barceló, M 1985. La qüestió de l'hidraulisme andalusí. En M Barceló (ed) *Les Aigües Cercades. Els quanat(s) de l'illa de Mallorca*. Mallorca: Palma de Mallorca, 9-36.
- _____. 1988. La arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural. En M Barceló; H Kirchner, JM Lloró, R Martí & JM Torres (eds) *Arqueología medieval. En las afueras del medievalismo*. Barcelona: Editorial Crítica, 195-274.
- _____. 1989. El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales. En *El Agua en Zonas Áridas. Arqueología e Historia. Actas del I Coloquio de Historia y Medio Físico I*, XV-XLX.

- _____. 1992. Quina arqueologia per al-Andalus?. En *I coloquio hispano-italiano de arqueología medieval*. Granada, 243-252.
- _____. 1995a. Crear, disciplinar y dirigir el desorden. La renta feudal y el control del proceso de trabajo campesino: una propuesta sobre su articulación. *Taller d'història* 6, 61-72.
- _____. 1995b. De la congruencia y homogeneidad de los espacios irrigados en al-Andalus. En *El agua en la agricultura de al-Andalus*. Granada, 25-39.
- _____. 2001. Immigration berbère et établissements paysans dans l'île d'Eivissa, 902-1235: à la recherche de la logique de la construction d'une nouvelle société. En *Castrum VII. Zones côtières et plaines littorales dans le monde méditerranéen au Moyen Âge: défense, peuplement, mise en valeur*. Roma-Madrid: École Française de Rome, Casa de Velázquez, 291-321.
- _____. 2004. *Los Banu Ru'ayn en al-Andalus. Una memoria singular y persistente*. Granada: al-Baraka.
- _____. 2011. Prólogo insumiso. En V Martínez Enamorado (ed) *'Umar ibn Hafsun, de la rebeldía a la construcción de la dawla. Estudios entorno al rebelde de al-Andalus (880-927)*. Costa Rica.
- Barceló, M; Carbonero, MA; Martí, R & Rosselló-Bordoy, G 1986. *Les aigües cercades. Els qanāt(s) de l'illa de Mallorca*. Palma de Mallorca.
- Barceló, M & Kirchner, H 1995. *Terra de Falanís. Felanitx quan no ho era. Assentaments andalusins al territori de Felanitx*. Palma: Ajuntament de Felanitx i Universitat de les Illes Balears.
- Barceló, M (ed) 1997. *El curs de les aigües. reballs sobre els pagesos de Yabisa (290-633/902-1235)*. Eivissa-Formentera.
- Barceló, M; Kirchner, H; Martí, R & Torres, JM 1998. *The design of irrigation systems in al-Andalus. The cases of Guájar Faragüit (Los Guájares, Granada, Spain) and Castellitx, Aubenya and Biniatró (Balearic Islands)*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

-
- Barceló, M & Retamero, F 2005. *Els barrancs tancats. L'ordre pagès al sud de Menorca en època andalusna*. Menorca: Institut Menorquí d'Estudis.
- Bataller, A 1960. La expulsión de los moriscos. Su repercusión en la propiedad y la población en la zona de riegos del Vernisa. *Saitabi* 10, 81-100.
- Bazzana, A 1996. Un hisn valenciano: *Shūn* (Uxó) en la Vall d'Uixó, (Castellón). *Quaderns de prehistoria y arqueologia de Castelló* 17, 455-472.
- Bazzana, A & Guichard, P 1981. Irrigation et société dans l'Espagne orientale au Moyen Âge. En *L'homme et l'eau en Méditerranée et au Proche Orient* I. Lyon: Travaux de la Maison de l'Orient 2, 115-140.
- Bazzana, A; Cressier, P; Guichard, P 1988. *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des busūn du sud-est de l'Espagne*. Madrid: Publications de la Casa de Velázquez. Série archéologie XI.
- Bazzana, A & Meulemeester, J De 1998a. Irrigation systems of Islamic origin in the Valle de Ricote (Murcia, Spain). En *Ruralia II. Památky archeologické*. Praga, 152-160.
- _____. 1998b. Les irrigations médiévales du Moyen Segura (Murcia, Espagne). In P Beck (ed) *L'innovation technique au Moyen âge. Acta del VI Congreso Internacional de Arqueología Medieval (Octubre 1996)*. Dijon, 51-56.
- Bazzana, A; Meulemeester, J De & Montmessin, Y 2002. Landscape archaeology in the Valle de Ricote (Murcia, Spain). En H Helmig, B Scholkmann & M Untermann (eds) *Centre, Region, Periphery. Medieval Europe Basel 2002, t III*. Hertingen, 239-243.
- Bernabé Gil, D 1987. La vega baja del Segura en vísperas de la expulsión de los moriscos: estructura de la propiedad de la tierra. En *Estructura y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Madrid: Ministerio de agricultura, pesca y alimentación.
- Bertrand, M & Cressier, P 1985. Irrigation et aménagement du terroir dans la valle de l'Andarax (Almería): les réseaux anciens de Ragol. *Mélanges de la Casa de Velázquez* 21, 115-135.

- Bertrand, M & Sánchez Viciano, JR 2009. Canalizos y tajeas, dos sistemas de captación de agua mediante galerías subterráneas en las altiplanicies granadinas. *Andalucía oriental. Arqueología y Territorio Medieval* 16, 151-178.
- Bolens, L 1974. *Les méthodes culturales au Moyen Âge d'après les traités d'agronomie andalous. Traditions et techniques*. Ginebra: Medicine et Hygiène.
- Brady, NC & Weil, RR 2008. *The nature and properties of soils* 14a edición. New Jersey: Prentice Hall.
- Bramón, D 1991. El mundo en el siglo XII. Estudio de la versión castellana y del 'original' árabe de una geografía universal. El tratado de al-Zuhri. *Orientalia Barcinonensia* 11.
- Brown, AG 1997. *Alluvial geoarchaeology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Buckland, PC; Edwards, KJ; Panagiotakopulu, E & Schofield, JE 2009. Palaeoecological and historical evidence for manuring and irrigation at Garthar (Igaliku), Norse Eastern Settlement, Greenland. *The Holocene* 19(1), 105-116.
- Caballero Soler, J 2007. El paisaje antrópico del azud de Ojós (Blanca-Ojós), Murcia. En *4º Congreso Internacional Valle de Ricote*. Abarán: Mancomunidad Valle de Ricote, 19-34.
- Carmona, A 1987. Noticias geográficas árabes referentes a la 'Bilád Tudmir'. *Murgetana* 72, 115-122.
- _____. 1990. Recorrido por la geografía histórica de la región de Murcia. En *Guía Islámica de la Región de Murcia*. Murcia: Editora Regional de Murcia, 13-29.
- _____. 2005. El Valle de Ricote en época andalusí. En *Tercer Congreso Turístico-Cultural Valle de Ricote. Despierta tus Sentidos*. Abarán: Mancomunidad Valle de Ricote, 129-143.
- _____. 2007. De nuevo sobre Ibn Sab'ín. En *4º Congreso Internacional Valle de Ricote*. Abarán: Mancomunidad Valle de Ricote, 159-162.
- Carrión, JS; Fernández, S; Jiménez-Moreno, G; Fauquette, S; Gil Romera, G; González-Sampieriz, P & Finlayson, C 2010. The historical origins of aridity

- and vegetation degradation in southeastern Spain. *Journal of Arid Environments* 74(7), 731-736.
- Carter, SP & Davidson, DA 1998. An evaluation on the contribution of soil micromorphology to the study of ancient arable agriculture. *Geoarchaeology* 13(6), 535-547.
- Catalán, D & Andrés, MS de (eds)1975. *Crónica del moro Rasis*. Madrid: Editorial Gredos.
- Cavilla Sánchez-Molero, F 2005. *La cerámica almohade de la isla de Cádiz (Yazīrat Qādis)*. Cadiz: Universidad de Cadiz.
- Chacón Jiménez, F 2000. *Censo de población de 1533. Reino de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Chen, Y & Barak, P 1982. Iron nutrition of plants in calcareous soils. *Advances in agronomy* 35, 217-238.
- Ciscar, E 1997. *La Valldigna, siglos XVI y XVII. Cambio y continuidad en el campo Valenciano*. Valencia: Diputación de Valencia.
- Cooter, WS 1978. Ecological dimensions of medieval agrarian system. *Agricultural History* 52, 458-477.
- Corriente, F 1999. *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Editorial Gredos.
- Costa, PM 1983. Notes on traditional hydraulics and agriculture in Oman. *World Archaeology* 14(3), 273-295.
- Courty, MA; Marlin, C; Dever, L; Tremblay, P & Vachier, P 1994. The properties, genesis and environmental significance of calcitic pendants from the High Arctic (Spitsbergen). *Geoderma* 61, 71-102.
- Crespo Pascual, A 2001. Cerámica esgrafiada: estado de la cuestión. *Anales de Arqueología Cordobesa* 12, 353-370.
- Cressier, P 1995. Hidráulica rural tradicional de origen medieval en Andalucía y Marruecos. Elementos de análisis práctico. En J A González Alcantud 6 A

- Malpica (eds) *El Agua. Mitos, ritos y realidades*. Granada: Anthropos, Diputación provincial de Granada.
- Davidson, D 2002. Bioturbation in old arable soils. Quantitative evidence from soil micromorphology. *Journal of Archaeological Science* 29(11), 1247-1253.
- Davidson, D & Carter, S 1998. Micromorphological evidence of past agricultural practices in cultivated soils: the impact of a traditional agricultural system on soils in Papa Stour, Shetland. *Journal of Archaeological Science* 25(9), 827-838.
- Délery, C 2004. Un reflejo de la Lorca islámica a través del estudio de la cerámica de cuerda seca encontrada en su entorno. *Alberca* 2, 167-176.
- Del Pilar Gil García, M 1986. Las Órdenes Militares en el reino de Murcia (siglo XIII). *Miscelánea Medieval Murciana* 13, 201-218.
- Denevan, WM 2001. *Cultivated landscapes of native Amazonia and the Andes*. Oxford: Oxford University Press.
- De Meulemeester, J 2003. The Cabezo de la Cobertera (Valle de Ricote, Murcia) and the granaries from the Maghreb to Central Europe. En *II Congreso turístico-cultural Valle de Ricote. Despierta tus sentidos*. Murcia: Mancomunidad de Municipios Valle de Ricote, 41-56.
- _____ 2005. Granaries and irrigation: archaeological and ethnological investigations in the Iberian peninsula and Morocco. *Antiquity* 79(305), 609-615.
- _____ 2006a. Châteaux et peuplement dans le Valle de Ricote, Murcia (Espagne). *Château Gaillard* 22, 87-96.
- _____ 2006b. Le Valle de Ricote et le développement des recherches de la Région Wallonne à l'étranger. En *Les Cahiers de l'Urbanisme. Mélanges d'archéologie médiévale. Liber amicorum en hommage à André Matthys*. Namur, 46-55.
- De Meulemeester, J & Eiroa Rodríguez, JA 2005. Primera campaña de excavaciones arqueológicas en el castillo de Blanca. En *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*. Murcia, 155-156.

-
- _____. 2006. Segunda campaña de excavaciones arqueológicas en el castillo de Blanca. En *XVII Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, 155-156.
- Donkin, RA 1979. *Agricultural terracing in the aboriginal new world*. Tucson: University of Arizona Press.
- Durand, N; Curtis Monger, H & Canti, MG 2010. Calcium carbonate features. En G Stoops, V Marcelino, F Mees (eds) *Interpretation of micromorphological features of soils and regoliths*. Oxford: Elsevier, 149-194.
- Díaz, FJ; Tejedor, M; Jiménez, C & Dahlgren, RA 2011. Soil fertility dynamics in runoff-capture agriculture, Canary Islands, Spain. *Agriculture, Ecosystems & Environment* 144(1), 253-261.
- Eckmeier, E; Borg, K; Tegtmeier, U; Schmidt; MWI & Gerlach, R 2009. Dating soil organic matter: comparison of radiocarbon ages from macrocharcoals and chemically separated charcoal carbon. *Radiocarbon* 51(2), 437-443.
- Egea-Sánchez, JM; Monreal, C & Egea-Fernández, JM 2008. Huertas tradicionales y variedades locales del Valle de Ricote I. Estrategias de gestión y conservación. En *Actas del VII Congreso de SEAE, Bullas (Murcia)*. http://www.agroecologia.net/recursos/publicaciones/publicaciones-online/2009/eventos-seae/cds/congresos/actas-bullas/seae_bullas/verd/posters/1 P.BIOD/8.pdf
- Eiroa Rodríguez, JA 2006a. *Antigüedades medievales*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- _____. 2006b. *Las visitas de la Orden de Santiago a los territorios de la región de Murcia en el siglo XV*. Murcia: Universidad de Murcia.
- _____. 2007. El Valle de Ricote: una propuesta de aproximación intercultural a un espacio medieval excepcional. En J Castaño Ruiz (ed) *Ibn Arabi y la tolerancia*. Universidad de Murcia, 61-71.
- Eritja, X 2003. Estructuració feudal d'un nou territori al segle XII: l'exemple de Lleida. En M Barceló, G Feliu, M Miquel & J Sobrequés (eds) *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*. València: Universitat de València, 293-312.

Escuela de Estudios Medievales del CSIC 1944. Normas de edición y transcripción de documentos. Madrid.

Esper, J; Frank, D; Büntgen, U; Verstege, A; Luterbacher, J & Xoplaki, E 2007. Long-term drought severity variations in Morocco. *Geophysical Research Letters* 34(17). <http://www.agu.org/pubs/crossref/2007/2007GL030844.shtml>.

Esquilache, F 2007. *Historia de l'horta d'Aldaia. Construcció i evolució d'un paisatge social*. Aldaia.

_____. 2009. Sobre la rigidez de los sistemas hidráulicos y la evolución del parcelario en las huertas de moriscos: el caso de la acequia de Alèdua. En *XI Simposio Internacional de Mudéjarismo: Teruel, 18-20 de septiembre de 2008*. Centro de Estudios Mudéjares, 379-392.

_____. 2012. Perspectivas y problemas en la aplicación de la arqueología hidráulica a las grandes huertas fluviales. Un balance de la investigación en la huerta de Valencia. En A Castro Corra, D Gómez Castro, G González Germain, J Oller Guzmán, R Platas Romero, A Puy Maeso, R Riera Vargas, K Krystyna Starczewska, N Villagra Hidalgo (eds) *Learning from the past. Methodological considerations on studies of Antiquity and Middle Ages*. Oxford: BAR International Series, 212-222.

Estal, JM Del 1990. *El Reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305). Corpus documental I y II*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Diputación de Alicante.

_____. 1998. Vicisitudes del castillo santiaguista de Negra, en el reino de Murcia, bajo la Corona de Aragón. *Anuario de Estudios Medievales* 28, 75-94.

Estrella Sevilla, E 2005. *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*. Murcia: CPD Contraste.

Evans, TP & Winterhalder, B 2000. Modified solar insolation as an agronomic factor in terraced environments. *Land Degradation & Development* 11(3), 273-287.

Fedoroff, N; Courty, MA & Guo, Z 2010. Palaeosoils and relict soils. En G Stoops, V Marcelino & F Mees (eds) *Interpretation os micromorphological features of soils and regoliths*. Oxford: Elsevier, 623-662.

- Ferrer Mallol, MT 1989. Notes sobre la conquesta del regne de Múrcia per Jaume II (1296-1304). En *Homenatge a la memòria del prof. Dr Emilio Sáez*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Centre d'Estudis Medievals de Catalunya.
- _____ 2005. *Entre la paz y la guerra. La corona catalano-aragonesa y castilla en la Baja Edad Media*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Fitzpatrick, EA 1974. *An introduction to soil science* 2a edició (1984). Singapore: Longman.
- Frederick, CD & Khratopoulou, A 2000. Deconstructing agricultural terraces: examining the influence of construction method on stratigraphy, dating and archaeological visibility. En P Halstead & C Frederick (eds) *Landscape and land use in postglacial Greece*. Glasgow: Sheffield academic press, 79-95.
- French, C 2003. *Geoarchaeology in action. Studies in soil micromorphology and lanscape evolution*. New York, London: Routledge.
- _____ 2007. Sustaining past and modern landscape in semi-arid lands. En L Wilson, P Dickinson & J Jeandron (eds) *Reconstructing human-landscape interactions*. Cambridge: Cambridge scholars publishing, 252-272.
- Gale, SJ & Hoare, PG 1991. *Quaternary sediments. Petrographic methods for the study of unlithified rocks*. London: Belhaven Press.
- Gallant, TW 1991. *Risk and survival in ancient Greece*. Stanford: Stanford University Press.
- García Latorre, J; Sánchez Picón, A & García Latorre, J 2011. The man-made desert. Effects of economic and demographic growth on the ecosystems of arid southeastern Spain. *Environmental History* 6(1), 75-94.
- Garcilaso de la Vega, Inca 1609. *Royal commentaries of the Incas and General Historu of Peru (abridged)*. K Spalding (ed) Indianapolis: Edward Brothers (2006).
- García Avilés, JM 2000a. El Valle de Ricote: fundamentos económicos de la Encomienda Santiaguista, 1740-1780. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.

- _____. 2007. *Los moriscos del Valle de Ricote*. Universidad de Alicante.
- García Díaz, I & Otero Mondéjar, S 2010. *Documentos de los moriscos de Ricote y Ojós (1613)*. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia.
- García Latorre, J & Sánchez-Picón, A 2001. Dealing with aridity: socioeconomic structures and environmental changes in an arid Mediterranean region. *Land use Policy* 18(1), 53-64.
- García Porras, A 2002. Los orígenes de la cerámica nazarí decorada en azul y dorado. En *Atti XXX Convegno Internazionale della Ceramica. Ceramica in blu. Diffusione e utilizzazione del blu nella ceramica*. Firenze: All'Insegna del Giglio, 53-61.
- _____. 2009. Cerámica y espacio doméstico. El poblado fortificado de 'el Castillejo' (Los Guájares, Granada). *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval*. Ciudad Real, Tomo II, 1051-1062.
- García-Ruiz, JM 2010. The effects of land uses on soil erosion in Spain: a review. *Catena* 81(1), 1-11.
- Gerrard, C 2011. Contest and co-operation: strategies for medieval and later irrigation along the upper Huecha valley, Aragon, north-east Spain. *Water history* 3(1), 3-28.
- Geyh, MA; Roeschmann, G; Wijmstra, TA & Middeldorp, AA 1983. The unreliability of ¹⁴C dates obtained from buried sandy podzols. *Radiocarbon* 25(2), 409-416.
- Gilbertson, DD 1986. Runoff (floodwater) farming and rural water supply in arid lands. *Applied Geography* 6, 5-11.
- Gilet-Blein, N; Marien, G & Evin, J 1980. Unreliability of ¹⁴C dates from organic matter of soils. *Radiocarbon* 22(3), 919-929.
- Glick, TF 1970. *Irrigation and society in medieval Valencia*. Cambridge: Cambridge University Press.

-
- _____. 1989. Regadío y técnicas hidráulicas en al-Andalus. Su difusión según un eje Este-Oeste. En *La caña de azúcar en tiempos de los grandes descubrimientos. 1450-1550*. Motril: Junta de Andalucía, 81-98.
- _____. 1990. El sentido arqueológico de las instituciones hidráulicas. Regadío bereber y regadío español. En *Aragón vive su historia. II Jornadas de Cultura Islámica* Madrid: Instituto Occidental de Cultura Islámica, 154-171.
- _____. 1992. *Tecnología, ciencia y cultura en la España Medieval*. Madrid: Alianza Editorial.
- _____. 1996. Arthur Maas y el análisis institucional del regadío en España. En *Irrigation and hydraulic technology: medieval Spain and its legacy*. Variorum Reprints, 13-33.
- Glick, TF & Kirchner, H 2000. Hydraulic systems and technologies of islamic Spain: history and archaeology. In P Squatriti (ed) *Working with water in Medieval Europe: technology and resource-use*. Leiden-Boston-Köln, 267-329.
- Goldberg, P & Macphail, RI 2006. *Practical and theoretical geoarchaeology*. Oxford: Blackwell publishing.
- Goldberg, P & Berna, F 2010. Micromorphology and context. *Quaternary International* 214(1-2), 56-62.
- González Castaño J 1992. El informe de Fray Juan de Pereda sobre los mudéjares murcianos en vísperas de la expulsión, año 1612. *Áreas. Revista de Ciencias Sociales* 14, 219-235.
- González Ortiz, JL; Cebrián Abellán, A & Gómez López, MD 1987. Evolución demográfica de las vegas murcianas del Segura. *Estudios románicos* 6, 1645-1651.
- González Villaescusa, R 2002a. Centuriaciones, alquerías y pueblas. Elementos para la comprensión del paisaje valenciano (una revisión cinco años después). En R González Villaescusa (ed) *Las formas de los paisajes mediterráneos (ensayos sobre las formas, funciones y epistemología parcelarias. Estudios comparativos en medios mediterráneos entre la antigüedad y la época moderna*. Jaén: Universidad de Jaén, 425-473.

- _____. 2002b. *Las formas de los paisajes mediterráneos (ensayos sobre las formas, funciones y epistemología parcelarias. Estudios comparativos en medios mediterráneos entre la antigüedad y la época moderna*. Jaén: Universidad de Jaén.
- González Villaescusa, R & Kirchner, H 1996. La construcció d'un espai agrari drenat andalusí al hawz de la madīna de Yābisa. Anàlisi morfològica, documental i arqueològica del Pla de Vila. En M Barceló (ed) *El curs de les aigües. Treballs sobre els pagesos de Yabisa (290-633H/ 902-1235 dC)*. Eivissa: Consell Insular d'Eivissa i Formentera, 65-96.
- Guichard, P 1976. *Al-Andalus: estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*. Barcelona: Editorial Barral.
- _____. 1985. Evolución sociopolítica de la región murciana durante la época musulmana. *Cuadernos de Historia* 10, 53-74.
- _____. 2001. *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Guinot, E 2005. L'hora de València a la baixa Edat Mitjana. De sistema hidràulic andalusí a feudal. *Afers. Usos i conflictes de l'aigua en la història* 51, 271-300.
- _____. 2008. La construcció d'un paisatge medieval irrigat: l'horta de la ciutat de València. En *Natura i desenvolupament. El medi ambient a l'Edat Mitjana*. Lleida: Pagès Editors, 191-220.
- Gutiérrez, S 1993. La cerámica paleoandalusí del sureste peninsular (Tudmīr): producción y distribución (siglos VII al X). En A Malpica (ed) *La cerámica altomedieval en el sur de al-Andalus*. Granada: Universidad de Granada, 37-67.
- _____. 1995. El origen de la huerta de Orihuela entre los siglos VII y XI. Una propuesta arqueológica sobre la explotación de las zonas húmedas del Bajo Segura. *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura* 593, 65-93.
- Gómez Espín, JM 1983. La huella del riego en el paisaje de Abarán. El regadío tradicional. En *Grupo Abarán V Centenario*. Abarán, 1-19.
- Haas, H; Holliday, VT & Stuckenrath, R 1986. Dating of holocene stratigraphy with soluble and insoluble organic fractions at the Lubbock Lake archaeological site, Texas: an ideal case study. *Radiocarbon* 28(2), 473-485.

- Halstead, P & O'Shea, J 1989. *Bad year economics: cultural responses to risk and uncertainty*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hard, RJ; Zapata JE; Moses, BK & Rooney, JR 1999. Terrace construction in northern Chihuahua, México: 1150 BC and modern experiments. *Journal of Field Archaeology* 26(2), 129-146.
- Harfouche, R 2006. Soil care and water management on Mediterranean slopes. An Archaeopedological approach. *Arqueología Espacial* 26, 311-339.
- Hassan, FA 1978. Sediments in archaeology: methods and implications for palaeoenvironmental and cultural analysis. *Journal of Field Archaeology* 5(2), 197-213.
- Heller, F & Evans, ME 1995. Loess magnetism. *Reviews of Geophysics* 33(2), 211-240.
- Hernández Franco, J 1982. Aproximación a la historia de la minoría morisca en el Reino de Murcia durante la Edad Moderna (1501-1614). *Anales de la Universidad de Murcia. Letras* 40(3-4), 69-101.
- Hetier, JM; Guillet, B; Brousse, R; Delibrajs, G & Maury, RC 1983. ¹⁴C dating of buried soils in the volcanic chaine des puys (France). *Bulletin Volcanologique* 46(2), 193-201.
- Hillel, D 2004. *Introduction to Environmental Soil Physics*. San Diego: Elsevier.
- Hodgson, JM 1976. Soil survey field handbook. En *Technical monograph 5, Soil survey*. Harpenden.
- Holliday, VT 2004. *Soils in archaeological research*. Oxford: Oxford University Press.
- Horden, P & Purcell, N 2000. *The Corrupting Sea. A study of Mediterranean History*. London: Blackwell Publishing.
- Hudson, N 1992. *Land Husbandry*. New York, Ithaca: Cornell University Press.
- _____ 1995. *Soil Conservation. Fully revised and updated third edition*. London: Batsford Limited.

- Huici Miranda, A 1953. *Colección de crónicas árabes de la Reconquista (Bayān, vol II-III)*. Tetuán.
- Hunt, R 1988. Size and the structure of authority in canal irrigation systems. *Journal of Anthropological Research* 44(4), 335-355.
- Hérin, R 1972. El río Segura. La ordenación de una cuenca hidrográfica mediterránea. *Revista de geografía* 6(2), 168-208.
- _____. 1980. *Les huertas de Murcie*. Aix-en-Provence: ÉDISUD/Mondes méditerranéens.
- Ibn al-Jatīb. *Ihāta: al-Ihāta fī ajbār Garnāta*. Muhammad ‘Abd Allāh ‘Inan (ed). El Cairo.
- Ibn Hayyān. *Kitāb al-Muqtabis fī ta’rij al-Andalus*. I Al‘Arabī (ed). Casablanca.
- Instituto Geológico y Minero de España n.d. Mapa geológico de España. Escala 1:5.000 (hojas 912-891).
- Jacques-Meunié, DJ 1951. *Greniers-citadelles au Maroc*. París: Institut des hautes études marocaines.
- Jenny, H 1941. *Factors of soil formation*. New York: McGraw-Hill.
- Jiménez Alcázar JF 1996. *Agua y poder en Lorca durante la baja Edad Media*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Jiménez Granero, G 6 Pozo Navarro, J 2005. Castillo de Blanca. <http://www.patrimur.com/archivos/memopatri7/pdfs/4.pdf>
- Jiménez Puertas, M 2006. Loja en época andalusí: evolución de la ciudad y de su territorio. En A Malpica (ed) *Ciudad y Arqueología Medieval*. Salobreña: Alhulia, 153-190.
- _____. 2010. Nacimiento y transformación de los regadíos en un sector de la Vega de Granada: Cogollos Vega y Calicasas en época medieval y moderna. En M Jiménez Puertas, L Mattei (eds) *El paisaje y su dimensión arqueológica. Estudios sobre el sur de la Península Ibérica en la Edad Media*. Granada: Alhulia, 113-159.

- Jordán, MM; Navarro-Pedreño, J; García Sánchez, E; Mateu, J & Juan, P 2004. Spatial dynamics of soil salinity under arid and semi-arid conditions: geological and environmental implications. *Environmental Geology* 45(4), 448-456.
- Keeley, HCM 1985. Soils of prehispanic terrace systems in the Cusichaca Valley. En IS Farrington (ed) *Prehistoric Intensive Agriculture in the Tropics*. Oxford: BAR International Series 232, 547-568.
- Killham, K 1994. *Soil Ecology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kirchner, H 1995. Colonització de 'lo regne de Mallorques qui és dins la mar'. La subversió feudal dels espais agraris andalusins a Mallorca. En *Histoire et archéologie des terres catalanes au Moyen Âge*. Perpignan: Presses Universitaires de Perpignan, 279-316.
- _____ 1997. *La construcció de l'espai pagès a Mayūrqa: les valls de Bunyola, Orient, Coanegra i Alaró*. Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- _____ 1998. Tierra de clanes. Espacios hidráulicos y clanes andalusíes en la isla de Yābisa (Ibiza). *Arqueología Espacial* 19-20, 351-372.
- _____ 2002. *La cerámica de Yābisa*. Eivissa: Museu Arqueològic d'Eivissa.
- _____ 2007. La reconstrucció del disseny original dels espais irrigats andalusins i de les modificacions posteriors. Exemples d'Eivissa. En J Bolós (ed) *Estudiar i gestionar el paisatge històric medieval IV. Territori i societat a l'Edat Mitjana. Historia, Arqueologia, Documentació*. Lleida: Universitat de Lleida, 11-39.
- _____ 2009. Original design, tribal management and modifications in medieval hydraulic systems in the Balearic Islands (Spain). *World Archaeology* 41(1), 151-168.
- _____ 2011. Watermills in the Balearic Islands during the Muslim period. En *Ruralia 8. Processing, storage, distribution of food. Food in the Medieval Rural Environment*. Belgium: Brepols, 45-55.
- Kirchner, H & Navarro, C 1993. Objetivos, métodos y práctica de la Arqueología Hidráulica. *Archeologia Medievale* 20, 121-150.

- Kirchner, H; Puy, A; Virgili, A 2012. Agrarian areas in Tortosa during the Andalusí period and after the feudal conquest. En Sabaté, F (ed.) *1st International Medieval Meeting*. Brepols Publisher. In press.
- Lacoste, T 1971. *El nacimiento del tercer mundo: Ibn Jaldūn*. Barcelona: Ediciones Península.
- Lapeyre, H 1959. *Géographie de l'Espagne morisque*. SEVPEN.
- Lemeunier, G 1996. Gestión pública y gestión privada en los regadíos murcianos: la emergencia de los heredamientos (1480-1800). *Miscelánea Medieval Murciana* 19, 139-152.
- Lisón Hernández, L 1984. La carta puebla de Abarán (1482-1483). En *Grupo Abarán V Centenario*.
- _____ 1992. Mito y realidad en la expulsión de los mudéjares murcianos del Valle de Ricote. *Áreas. Revista de ciencias sociales* 14, 143-170.
- Lomax, DW 1965. *La Orden de Santiago*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones (CSIC)
- Lowe, JJ & Walker, MJC 1997. *Reconstructing Quaternary Environments* 2a edición. Essex: Longman.
- Lévi-Provençal, E 1953. Description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi. *Al-Andalus* 18(1), 51-108.
- López Bermúdez, F 1973. *La Vega Alta del Segura*. Murcia: Universidad de Murcia.
- López Bermúdez, F; Navarro Hervás, F; Montaner Salas, ME; Blázquez Calvo, F; Cebrián Egea, A; Cerezuela Martínez, J; Fernández Pérez, C; Gómez López, L; Olmos Alcaraz, T; Pellicer Fernández, J; Valcárcel Alcázar, M 1978. Inundaciones catastróficas, precipitaciones torrenciales y erosión en la provincia de Murcia. *Papeles del Departamento de Geografía* 49-91.
- López Bermúdez, F & Rodríguez Estrella, T 1985. Neotectónica en el tramo medio del valle del Segura. *Papeles de geografía (física)* 10, 71-85.

- MARM 2009. Sistema nacional de cartografía de zonas inundables (Ministerio de medio ambiente y medio rural y marino). <http://sig.marm.es/snczi/>.
- Macphail, RI 1998. A reply to Carter and Davidson's 'an evaluation of the contribution of soil micromorphology to the study of ancient arable agriculture'. *Geoarchaeology* 13(6), 549-564.
- Macphail, RI; Cruise, GM, Mellalieu, SJ; Niblett, R; Bond, S; Dormor, I & Reeves, K 1998. Micromorphological interpretation of a 'turf-filled' funerary shaft at St Albans, United Kingdom. *Geoarchaeology* 13(6), 617-644.
- Macphail, RI; Galinié, H & Verhaeghe, F 2003. A future for Dark Earth? *Antiquity* 77(2), 349-358.
- Macphail, RI & Goldberg, P 2010. Archaeological materials. En G Stoops, V Marcelino & F Mees (eds) *Interpretation of micromorphological features of soils and regoliths*. Elsevier, 589-622.
- Malpica, A 2007. Los husūn andalusíes y su análisis arqueológico. En F Sabaté & J Brufal (eds) *Arqueología medieval. Reflexions des de la pràctica*. Lleida: Pagès Editors, 155-177.
- Man, J 2009. *L'esercito di terracotta. Il primo imperatore cinese e la nascita di una nazione*. Mondadori.
- Manzano Martínez, JA 2002. Arquitectura defensiva: delimitación de entornos y documentación histórica de 20 torres y castillos. *Memorias de Arqueología* 10, 657-747.
- Martin, C & Johnson, WC 1995. Variation in radiocarbon ages of soil organic matter fractions from late Quaternary buried soils. *Quaternary Research* 43(2), 232-237.
- Martín Civantos, JM 2007. *Poblamiento y territorio medieval en el Zenete (Granada)*. Granada: Universidad de Granada.
- Martinez Enamorado, V 2003. *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas. Siglos VIII-X*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

- _____. 2011. *'Umar ibn Hafsun, de la rebeldía a la construcción de la dawla. Estudios entorno al rebelde de al-Andalus (880-927)*. Costa Rica.
- Martínez Gázquez, J 1997. Traducciones árabo-latinas en Murcia. *Murgetana* 96, 55-62.
- Martínez Ripoll, A 1968. Aportaciones a la vida cultural de Murcia en el siglo XIII. La 'madrissa' de M. al-Ricotí y el 'studium solemne' de los dominicos. *Murgetana* 28, 35-46.
- Martínez, M 2010. *La cultura del agua en la Murcia medieval (ss IX-XV)*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Matellanes Merchán, JV 2000. La estructura del poder en la Orden de Santiago, siglos XII-XIV. *En la España Medieval* 23, 293-319.
- Mateu, JF 1989. Assuts i vores fluvials regades al País Valencià medieval. En *Los Paisajes del Agua. Libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez*. València-Alacant: Universitat de València, Universitat d'Alacant, 165-185.
- Matthews, J & Dresser, PQ 1983. Intensive ¹⁴C dating of a buried palaeosol horizon. *GFF* 105(1), 59-63.
- Matthews, W 2005. Micromorphological and microstratigraphic traces of uses and concepts of space. En I Hodder (ed) *Inhabiting Çatalhöyük: reports from the 1995-1999 seasons*. Cambridge: McDonald Institute for Archaeological Research and the British Institute of Archaeology at Ankara, 355-398.
- Matthews, W; French, C; Lawrence, T & Cutler, D 1996. Multiple surfaces: the micromorphology. En I Hodder (ed) *On the surface: Çatalhöyük*. Cambridge: McDonald Institute for Archaeological Research, 301-342.
- Matthews, W; French, C; Lawrence, T; Cutler, DF & Jones, MK 1997. Microstratigraphic traces of site formation processes and human activities of site. *World Archaeology* 29(2), 281-308.
- McLauchlan, K 2006. The nature and longevity of agricultural impacts on soil carbon and nutrients: a review. *Ecosystems* 9(8), 1364-1382.

- Menjot, D 1992. Les mudéjares du royaume de Murcie. *Revue du monde musulman et de la Méditerranée* 63-64, 165-178.
- _____. 2002. *Murcie Castellane. Une ville au temps de la frontière (1243-milieu du XVes)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Menéndez Pidal, R (ed) 1977. *Primera Crónica General de España*. Madrid: Editorial Gredos.
- Merino Álvarez, A 1915. *Geografía histórica de la Provincia de Murcia* 3a edición (1981). Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Miller, NF & Gleason, KL 1994. *The archaeology of garden and field*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Miller, RW & Donahue, RL 1990. *Soils. An introduction to soils and plant growth* 6a edición. New Jersey: Prentice-Hall International.
- Molina López, E 1972. La cora de Tudmīr según al-‘Udrī (s XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE peninsular. *Cuadernos de Historia del Islam* 3.
- _____. 1980. Murcia en el marco histórico del segundo tercio del siglo XIII (1212-1258). En *Historia de la Región Murciana*. Murcia: Ediciones Mediterráneo, 188-263.
- Molina Molina, AL 1983. El renacimiento del Islam: entre la realidad y el sueño (aspectos de la cultura musulmana en la Murcia del siglo XIII). Conferencia pronunciada en el I Encuentro Internacional Islámico, en Archena (Murcia), 18-21 Julio. <http://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/15314/1/05> El Renacimiento del Islam. Entre la realidad y el sueño.pdf.
- Monjo, n.d. La pervivencia del riego andalusí en la Aitona bajomedieval.
- Monteith, J 1994. Validity of the correlation between intercepted radiation and biomass. *Agricultural and Forest Meteorology* 68(3-4), 213-220.
- Moreno, A; Morellón, M; Martín-Puertas, C; Frigola, J; Canals, M; Cacho, I; Corella, JP; Pérez, A; Belmonte, A; Vegas-Vilarrúbia, T; González-Sampériz, P; Valero-Garcés, BL 2011. Was there a common hydrological pattern in the

- Iberian Peninsula region during the Medieval Climate Anomaly? *PAGES news* 19(1), 16-18.
- Navarro Palazón, J 1984. Murcia como centro productor de loza dorada. En *La cerámica medieval nel Mediterraneo Occidentale. Siena 8-12 Ottobre 1984; Faenza 13 Ottobre 1984*. Siena: All'Insegna del Giglio, 129-143.
- _____. 1986. *La cerámica islámica en Murcia*. Murcia: Centro Municipal de Arqueología, Ayuntamiento de Murcia.
- _____. 1991. *Una casa islámica en Murcia*. Murcia: Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos Ibn Arabi.
- Navarro Palazón, J & Jiménez Castillo, P 2007. *Siyāsa. Estudio arqueológico del despoblado andalusí (ss. XI-XIII)*. Murcia: El Legado Andalusí. Escuela de Estudios Árabes de Granada.
- Navarro, C 1993. De la kura de Tudmir a la encomienda de Socovos. Liétor en los siglos X-XV. En *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Sociedades en Transición, vol. I, 525-551*.
- _____. 1994. Los espacios irrigados rurales y el tamaño de sus poblaciones constructoras en al-Andalus. Liétor, un ejemplo. *Arqueología Medieval* 3, 171-186.
- _____. 1995. El tamaño de los sistemas hidráulicos de origen andalusí. la documentación escrita y la arqueología hidráulica. En *Agricultura y regadío en al-Andalus. II Coloquio Historia y Medio Físico*. Granada: Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación de Almería y Grupo de Investigación Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada, 177-189.
- _____. 1997. *Los asentamientos campesinos y los espacios irrigados de Yator (Granada), Letur y Liétor (Albacete): un ejemplo de segmentación tribal en al-Andalus*. Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona: Departament de Ciències de l'Antiguitat i l'Edat Mitjana.
- Nelson, DW & Sommers, LE 1996. Total carbon, organic carbon and organic matter. En DL Sparks, AL Page, PA Helmke, RH Loeppert, PN Soltanpour, MA Tabatabai, CT Johnston, ME Sumner (eds) *Methods of soil analysis. Part III-Chemical methods*. Wisconsin: Soil Science Society of America, 961-1011.

- Netting, RM 1974. Agrarian ecology. *Annual Review of Anthropology* 3, 21-56.
- _____. 1993. *Smallholders, householders. Farm families and the ecology of intensive, sustainable agriculture*. Stanford: Stanford University Press.
- Nevo, E 1997. Evolution in action across phylogeny caused by microclimatic stresses at 'Evolution Canyon'. *Theoretical Population Biology* 52(3), 231-243.
- _____. 2001. Evolution of genome-phenome diversity under environmental stress. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America* 98(11), 6233-6240.
- Niles, SA 1987. *Style and status in an Inca community*. Iowa: University of Iowa Press.
- Olsson, I 1974. Some problems in connection with the evaluation of C¹⁴ dates. *GFF* 96(4), 311-320.
- Orejas, A 2006. Arqueología de los paisajes agrarios e historia rural. *Arqueología Espacial* 26, 7-19.
- Ortega López, D. 1995. Aproximación a la historia de Ricote. En *Relatos de colombicultura y otras historias*. Murcia: Federación Regional de Colombicultura, 371-409.
- _____. 2002. Orígenes del Valle de Ricote. La ciudad romana de Rikut. En *I Congreso turístico-cultural Valle de Ricote*. Abarán: Consorcio Turístico Mancomunidad del Valle de Ricote, 147-155.
- Ortiz Silla, R 1983. Influencia de la litología en los fenómenos de erosión en la región murciana. *Anales de la Universidad de Murcia. Ciencias* 41, 199-208.
- Ortiz, I 2002. Soil evolution over the Quaternary period in a Mediterranean climate (SE Spain). *Catena* 48(3), 131-148.
- Ortiz-Pulido, R & Pavón, NP 2010. Influence of slope orientation on sex ratio and size distribution in a dioecious plant *Bursera fagaroides* var. *purpusii* (Brandeg.) McVaugh and Rzed. (Burseraceae). *Plant Ecology* 208(2), 271-277.

- Ostrom, E 1990. *Governing the commons: the evolution of institutions for collective action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Palazón Cuadrado, J 2011. *Documentos de la Encomienda de Ricote. 1285-1850*. Cartagena: Jesús Palazón Cuadrado.
- Pantaleón-Cano, J; Yll, EI; Pérez-Obiol, R & Roure, JM 2003. Palynological evidencies for vegetational history in semi-arid areas of the western Mediterranean (Almería, Spain). *The Holocene*, 13(1), 109-119.
- Pascon, P & Berque, J 1978. *Structures sociales du Haut-atlas*. París: Presses Universitaires de France.
- Pérez Picazo, MT & Lemeunier, G 1984. *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*. Murcia: Editora Regional de Murcia.
- _____ 1985. *Agua y coyuntura económica. Las transformaciones de los regadíos murcianos (1450-1926)*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- _____ 1987. La sericultura murciana. Producción, difusión y coyuntura, siglos XVI-XX. *Revista de Historia Económica* 5(3), 553-575.
- _____ 1994. La evolución de los regadíos mediterráneos. El caso de Murcia (s XVI-XIX). En *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino: cambios históricos y retos actuales: actas de las Jornadas de Historia Agraria. Almería, 19-23 Abril 1993*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 47-65.
- Pérez Picazo, MT; Lemeunier, G & Chacón Jiménez, F 1979. *Materiales para una historia del reino de Murcia en los tiempos modernos*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Perry, WJ 1916. The geographical distribution of terraced cultivation and irrigation. *Memoirs and Proceedings of the Manchester Literary and Philosophical society* 60(6), 1-25.
- Poch, RM; Artieda, O; Herrero, J & Lebedeva-Verba, M 2010. Gypsic features. En G Stoops, V Marcelino & F Mees (eds) *Interpretation of micromorphological features of soils and regoliths*. Oxford: Elsevier, 195-216.

- Posthumus, H & Stroosnijder, L 2010. To terrace or not: the short-term impact of bench terraces on soil properties and crop response in the Peruvian Andes. *Environment, Development & Sustainability* 12, 263-276.
- Prinz, D & Malik, AH 2002. Runoff farming. *WCA infoNET, Institute of Water Resources Management, Dept. Hydraulic and Rural Engineering, University of Karlsruhe, Germany*. www.wca-infonet.org/id/81755.
- Puy, A 2012. La huerta de Ricote (Murcia, España) entre los siglos XV y XVIII. En A Castro Corra, D Gómez Castro, G González Germain, J Oller Guzmán, R Platas Romero, A Puy Maeso, R Riera Vargas, K Krystyna Starczewska, N Villagra Hidalgo (eds) *Learning from the past. Methodological considerations on studies of Antiquity and Middle Ages*. Oxford: BAR International Series, 200-210.
- Quesada, MN 2001. *tecnología agrícola y producción campesina en la punta de Atacama, I milenio dC*. Tesis de licenciatura. Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional de Catamarca.
- Quintón, J & Rodríguez F 1999. Impact of live barriers on soil erosion in the Pairumani sub-catchment, Bolivia. *Mountain Research and Development* 19(4), 292-299.
- Quirós Castillo, JA 2010. De la arqueología agraria a la arqueología de las aldeas medievales. En H Kirchner (ed) *Por una Arqueología Agraria. Perspectivas de Investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*. Oxford: BAR International Series 2062, 11-23.
- Rackham, O & Moody, J 1996. *The making of the Cretan Landscape*. London: Manchester University Press.
- Ramírez Águila, JA & Molina Molina, JM 2005. La alquería medieval de Blanca (Negra): una propuesta interpretativa a través de la arqueología del paisaje. En *Tercer Congreso Turístico-Cultural Valle de Ricote. Despierta tus Sentidos*. Abarán: Consorcio Turístico Mancomunidad Valle de Ricote, 143-167.
- Rapp, G & Hill CL 2006. *Geoarchaeology. The earth-science approach to archaeological interpretation* 2a edición, Yale: Yale University Press.

- Rasmussen, P & Collins, H 1991. Long-term impacts of tillage, fertilizer and crop residue on soil organic matter in temperate semiarid regions. *Advances in agronomy* 45, 93-134.
- Retamero, F 1998. Un conjunto de reglas sabias y ordenadas. La disciplina agraria del sultán. En C Laliena & J Utrilla (eds) *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1110)*. Zaragoza, 61-66.
- _____. 2000. *La contínua il·lusió del moviment perpetu. La moneda dels reges, dels mulük i dels seniores (segles VI-XI)*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- _____. 2006. Lo que el tamaño importa. Cuándo y por qué se modificaron los antiguos sistemas hidráulicos andalusíes. *Arqueología Espacial* 26, 293-310.
- _____. 2008. Irrigated agriculture, risk and population. The andalusi hydraulic systems of the Balearic Islands as a case study (X-XII centuries). En R Compatangelo-Soussignon (ed) *Marqueurs des Paysages et systèmes socio-économiques. Landmarks and socioeconomic systems. Proceedings of Le Mans Cost Conference, 7-9 December 2006*, 135-148.
- _____. 2011. Pautes per a l'estudi dels conreus de secà a al-Andalus. En *Arqueologia Medieval. Els espais de secà*. Lleida: Pagès Editors, 31-51.
- Retamero, F & Moll, B 2010. Los espacios agrícolas de Madīna Manūrqa (Ciudadella de Menorca). Siglos X-XIII. En H Kirchner (ed) *Por una Arqueología Agraria. Perspectivas de Investigación sobre Espacios de Cultivo en las Sociedades Medievales Hispánicas*. Oxford: BAR International series 2062, 95-107.
- Reymer, PJ, Baillie, MGK; Bard, E; Bayliss, A; Beck, JW; Blackwell, PG; Bronk Ramsey, C; Buck, CE; Burr, GS; Edwards, RL; Friedrich, M; Grootes, PM; Guilderson, TP; Hajdas, I; Heaton, TJ; Hogg, AG; Hughen, KA; Kaiser, KF; Kromer, B; McCormac, FG; Manning, SW; Reimer, RW; Richards, DA; Southon, JR; Talamo, S; Turney, CSM; van der Plicht, J; Wethenmeyer, CE 2009. IntCal09 and Marine09 radiocarbon age calibration curves, 0-50,000 years cal BP. *Radiocarbon* 51, 1111-1150.
- Rhoades, JD 1996. Salinity: electrical conductivity and total dissolved solids. En DL Sparks, AL Page, PA Helmke, RH Loeppert; PN Soltanpour; MA Tabatabai; CT Johnston; ME Sumner (eds) *Methods of Soil Analysis. Part III-Chemical Methods*. Wisconsin: Soil Science Society of America, 417-435.

- Riera Mora, S & Palet Martínez, JM 2008. Una aproximación multidisciplinar a la historia del paisaje mediterráneo: la evolución de los sistemas de terrazas con muros de piedra seca en la sierra de Marina (Badalona, Llano de Badalona) . En R Garrabou & JM Naredo (eds) *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*. Zaragoza: Pressas universitarias de Zaragoza e Institución Fernando el Católico, 47-90.
- Ríos Martínez, A 2007. El castillo de Ricote. En *4º congreso Internacional Valle de Ricote*. Abarán: Consorcio Turístico Mancomunidad Valle de Ricote, 183-188.
- Rockman, M 2003. Knowledge and learning in the archaeology of colonization. En M Rockman & J Steele (eds) *Colonization of unfamiliar landscapes. The archaeology of adaptation*. London: Routledge, 3-25.
- Rodríguez Llopis, M 1985. La expansión territorial castellana sobre la cuenca del Segura (1235-1325). *Miscelánea Medieval Murciana* 12, 105-138.
- _____ 1986a. La evolución del poblamiento en las Sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media. *al-Basit* 19, 5-32.
- _____ 1986b. Población y fiscalidad en las comunidades mudéjares del Reino de Murcia (s XV). En *III Simposio Internacional de Mudejarismo. Teruel, 20-22 de Septiembre de 1984*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 39-54.
- _____ 1986c. *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- _____ 1997. Repercusiones de la política alfonsí en el desarrollo histórico de la Región de Murcia. En M Rodríguez Llopis (ed) *Alfonso X: aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*. Murcia: Consejería de Cultura y Educación, 173-201.
- Rodríguez López, JM & Cara Barrionuevo, L 1989. Aproximación al conocimiento de la historia agrícola de la Alpujarra oriental (Almería). Épocas antigua y medieval. *El agua en zonas áridas: arqueología e historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*, 443-466.
- Rodríguez Molina, J 2001. El personero, defensor de la comunidad ciudadana. *Gazeta de Antropología* 17.

- Romero-Díaz, A; Belmonte Serrato, F; Ruiz-Sinoga, JD 2010. The geomorphic impact of afforestations on soil erosion in Southeast Spain. *Land Degradation & Development* 21, 188-195.
- Ron, ZYD 1966. Agricultural terraces in the Judean Mountains. *Israel Exploration Journal* 16(2), 33-49.
- Ruiz Molina, L 2000. Hisn Yakka. Un castillo rural de Sarq al-Andalus. Siglos XI al XIII. Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo de Yecla (1990-1999). *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos* 10.
- Sainz de la Maza Lasoli, R 1980. *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón*. Institución Fernando el Católico.
- Samsó Moya, J 1981. Dos colaboradores científicos musulmanes de Alfonso X. *Llull* 4, 171-179.
- Sanders, WT & Price, BJ 1968. *Mesoamerica: the evolution of a civilisation*. New York.
- Saxton, K; Romberger, W & Papendick, J 1986. Estimating generalized soil-water characteristics from texture. *Soil Science Society of America Journal* 50, 1031-1036.
- Schmidt, A 2007. Archaeology, magnetic methods. En D Gubbins & E Herrero-Bervera (eds) *Encyclopedia of Geomagnetism and Paleomagnetism*. New York: Springer, 23-31.
- Sherwood, SC & Kidder, TR 2011. The DaVincis of dirt: Geoarchaeological perspectives on Native American mound building in the Mississippi River Basin. *Journal of Anthropological Archaeology* 30(1), 69-87.
- Simpson, I & Barrett, JH 1996. Interpretation of midden formation processes at Robert's Haven, Caithness, Scotland, using thin section micromorphology. *Journal of Archaeological Science* 23(4), 543-556.
- Sitjes, E 2006a. Inventario y tipología de sistemas hidráulicos en al-Andalus. *Arqueología Espacial* 26, 263-291.
- _____ 2006b. La Vega de María (Los Vélez, Almería). *Revista Velezana* 25, 83-105.

-
- _____. 2008. Assentaments i sistemes hidràulics andalusins a la part de Manacor abans i després de la conquesta catalana (1229-1239). Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Bellaterra: Departament de Ciències de l'Antiguitat i l'Edat Mitjana.
- _____. 2010. Espacios agrarios y redes de asentamientos andalusíes en Manacor (Mallorca). En H Kirchner (ed) *Por una Arqueología Agraria. Perspectivas de Investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*. Oxford: BAR Oxford International Series 2062, 61-79.
- _____. 2012. Managing slopes for agricultural purposes: terrace morphology in Andalusí hydraulic systems. En F Retamero, I Schjellerup, A Davies (eds) *Agricultural and pastoral landscapes in pre-industrial societies: choices, stability and change*. Oxbow press.
- Soto, R 1996. Conquesta, repartiment i colonització de Mallorca durant el segle XIII: un estat de la qüestió. *Anuario de Estudios Medievales* 26(2), 605-646.
- Southern, RW 1962. *Western views of Islam in the Middle Ages*. Cambridge, Massachusets: Harvard University Press.
- Stoops, G 2003. *Guidelines for analysis and description of soil and regolith thin sections*. Madison: Soil Science Society of America.
- Sánchez Pravia, J; Gallego Gallardo, J & Bernal Pascual, F 1987. Una necrópolis musulmana en el Cabezo del Aljezar (Ricote, Murcia). En *I Congreso de Arqueología Medieval Española III*, 150-156.
- Sánchez Toribio, MI 1992. *Usos del suelo agrícola en la Vega Alta del Segura (1755)*. Murcia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Sánchez-Picón, A; Aznar-Sánchez, JA & García Latorre, J 2011. Economic cycles and environmental crisis in arid southeastern Spain. A historical perspective. *Journal of Arid Environments* 75(12), 1360-1367.
- Terés, E 1957. Linajes Árabes en al-Andalus según la Yamhara de Ibn Hazm (conclusión). *Al-Andalus* 22(2), 337-376.
- Thomas, GW 1996. Soil pH and soil acidity. En DL Sparks, AL Page, PA Helmke, RH Loeppert, PN Soltanpour, MA Tabatabai, CT Johnston, ME Sumner

- (eds) *Methods of Soil Analysis. Part III-Chemical Methods*. Wisconsin: Soil Science Society of America, 475-491.
- Tite, MS & Mulins, C 1971. Enhancement of the magnetic susceptibility of soils on archaeological sites. *Archaeometry* 13(2), 209-221.
- Toledo, VM 1992. La racionalidad ecológica de la producción campesina. En E Sevilla Guzmás & M González de Molina (eds) *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: Ediciones de La Piqueta, 197-218.
- Torrent, J; Liu, QS & Barrón, V 2010. Magnetic susceptibility changes in relation to pedogenesis in a Xeralf chronosequence in northwestern Spain. *European Journal of Soil Science* 61(2), 161-173.
- Torres Fontes, J 1960. La cultura murciana en el reinado de Alfonso X. *Murgetana* 14, 57-89.
- _____ 1965. Los castillos santiaguistas del Reino de Murcia en el siglo XV. *Anales de la Universidad de Murcia* 24(3-4), 325-348.
- _____ 1973. Incorporación del reino de Murcia a la Corona de Castilla. En J Torres Fontes (ed) *Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.
- _____ 1982. *El señorío de Abanilla*. Murcia: Biblioteca murciana de bolsillo.
- _____ 1986. Los mudéjares murcianos en la edad media. En *III Simposio Internacional de Mudéjarismo. Teruel, 20-22 de Septiembre de 1984*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 55-66.
- _____ 1995. Del tratado de Alcaraz al de Almizra. de la tenencia al señorío (1243-1244). *Miscelánea Medieval Murciana* 19-20, 279-302.
- _____ 2000. Última fase del repartimiento de la huerta de Murcia (1286-1331). *Miscelánea Medieval Murciana* 23, 141-154.
- Torres Fontes, J & Calvo García Tornel, F 1975. Inundaciones en Murcia (siglo XV). *Papeles del departamento de Geografía* 6, 29-49.

- Torres Fontes, J & Molina Molina, AL 1980. Murcia Castellana. En *Historia de la Región Murciana. Tomo III*. Murcia: Ediciones Mediterráneo, 296-387.
- _____(ed) 1963. *Documentos de Alfonso X el Sabio. CODOM I*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- _____(ed) 1980. *Documentos de Fernando IV. CODOM V*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- _____(ed) 1977. *Documentos de Sancho IV. CODOM IV*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- _____(ed) 1969. *Documentos del siglo XIII. XODOM II*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- _____(ed) 1960b. *Repartimiento de Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- Torró, J 1986. Església i moriscos a la Vall de Gallinera (1578-1583). Aspectes econòmics de l'enfrontament. En *Ier Congrés d'Estudis de la Marina Alta*. Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil Albert.
- _____. 1988. El problema del hábitat fortificado en el sur del reino de valencia después de la segunda revuelta mudejar (1276-1304). *Anales de la Universidad de Alicante. Historia* 1, 53-81.
- _____. 1990. *Poblament i espai rural. Transformacions històriques*. València: Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- _____. 2003. Arqueologia de la conquesta. Registre material, substitució de poblacions i transformació de l'espai rural valencià (segles XIII-XIV). En M Barceló, G Feliu, A Furió, M Miquel & J Sobrequés (eds) *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- _____. 2006. *El naixement d'una colònia. Dominació i resistència a la fornera valenciana (1238-1276)*. València: Universitat de València.
- _____. 2007a. Terrasses irrigades a les muntanyes valencianes: les transformacions de la colonització cristiana. En J Bolós (ed), *Estudiar i gestionar el paisatge històric*

- medieval. IV. Territori i societat a l'Edat Mitjana*. Lleida: Universitat de Lleida, 81-145.
- _____. 2007b. Vall de Laguar. Asentamientos, terrazas de cultivo e irrigación en las montañas de Sharq al-Andalus: un estudio local. *Recerques del museu d'Alcoi* 16, 151-182.
- Torró, J & Segura, JM 2000. El castell d'Almizra y la cuestión de los graneros fortificados. *Recerques del museu d'Alcoi* 9, 145-166.
- Treacy, JM & Denevan, WM 1994. The creation of cultivable land through terracing. En NF Miller & KL Gleason (eds) *The archaeology of garden and field*. Philadelphia: University of Philadelphia Press, 91-111.
- Urvoy, D. 2008. ¿En qué medida se vio influido el pensamiento de Ramón Llull por su relación con el Islam? *Quaderns de la Mediterrànea* 9, 287-295.
- Van der Veen, M 2005. Gardens and fields: the intensity and scale of food production. *World Archaeology* 37(2), 157-163.
- Virgili, A 2001. *Ad Detrimentum Yspanie. La conquesta de Turtusa i la formació de la societat feudal (1148-1200)*. València: Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de València.
- _____. 2010. Espacios drenados andalusíes y la imposición de las pautas agrarias feudales en el Prado de Tortosa (segunda mitad del siglo XII). En H Kirchner (ed) *Por una Arqueología Agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*. Oxford: BAR International series 2062, 147-157.
- Vázquez Campos, B 2005. El adelantamiento murciano en el contexto de las reformas alfonsinas, 1258-1283 (y II). *Miscelánea Medieval Murciana* 29, 105-121.
- Walkington, H 2010. Soil science applications in archaeological contexts: a review of key challenges. *Earth-Sciences Reviews* 103(3-4), 122-134.
- Wang, Y & Amundson, R 1996. Radiocarbon dating of soil organic matter. *Quaternary Research* 45(3), 282-288.

-
- Watson, AM 1974. The arab agricultural revolution and its diffusion, 700-1000. *Journal of Economic History* 34(1), 8-35.
- _____. 1983. *Agricultural innovation in the Early Islamic World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Westerveld, G 2002. *Blanca, el 'Ricote' de Don Quijote. Expulsión y regreso de los moriscos del último enclave islámico más grande de España. Años 1613-1654*. <http://www.bubok.es>.
- _____. 2008. *Doña Blanca y Don Fadrique (1333-1361) y el cambio de Negra (Murcia) a Blanca*. Valle de Ricote: Academia de Estudios Humanísticos de Blanca.
- Wilkinson, JC 1977. *Water tribal settlement in south-east Arabia*. Oxford: Clarendon Press.
- Wilkinson, TJ 1976. Sohar ancient fields project. Interim report no. 2. *Journal of Oman Studies* 2, 75-80.
- _____. 1980. Water mills of the Batinah coast of Oman. *Seminar for Arabian Studies* 10, 127-132.
- _____. 2006. From highland to desert. The organization of landscape and irrigation in southern Arabia. En *Agricultural Strategies*. Los Ángeles: Cotsen Institute of Archaeology.
- Wittfogel, K 1964. *Oriental Despotism. A comparative study of total power*. Yale University Press.

